

ANTONIO MARRERO HERNANDEZ

**EL AHORRO
EN CANARIAS
Y
SU VINCULACION
CON LAS
CAJAS DE
AHORROS**



CENTRO DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE CANARIAS



**LA CAJA
DE CANARIAS**

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Junio 1986

BOLETINES:

1. Análisis de la devaluación de la peseta. Un intento de diagnóstico de la crisis económica. 1968. *
2. Economía canaria 67, 1968. *
3. Economía canaria 68, 1969. *
4. Posibilidades de desarrollo comunitario de un barrio: La Isleta, 1970. *
5. Acotaciones a la ciencia urbana y su metodología. Aplicación al área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, 1970. *
6. Asamblea provincial celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en los días 19 y 20 de noviembre de 1899. Reedición. 1970. *
7. Ensayo sociológico de Las Palmas de Gran Canaria. 1970. *
8. Canarias y Africa (I). Edición bilingüe en español e inglés. 1970. *
9. Abanderamiento de naves en las Islas Canarias. Aspectos específicos de sus requisitos tributarios. 1971. *
10. Economía canaria 69 y 70. 1971. *
11. Lanzarote. 1971. *
12. ¿Hacia una perspectiva democrática? La prensa en Las Palmas (1919-1920) 1971. *
13. Aspectos estructurales del sector platanero de Canarias. 1972. *
14. Evolución histórica del ahorro en la provincia de Las Palmas. 1972. *
15. Perspectivas de la enseñanza superior en la Provincia de Las Palmas (1970-1985). 1793.
16. Economía canaria. 71 y 72. 1973. *
17. Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la Provincia de Las Palmas. 1973. *
19. Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria. 1975. *
20. Economía canaria 73 y 74. 1975. *

* Agotados

A Adam, con afecto
para que se anime

H. Manera

EL ARCA
EN EL ARCA
DE NOÉ

C. I. E. S.

Director

Antonio Martín Hernández

Equipo de investigación

Martalo Álvarez Francisco
Carmelo Rodríguez Hernández
José A. Gil Jorale
Miguel Sánchez Padilla

Equipo auxiliar

Marta Bermejo Aguiló
Bernardo López Hernández

C. I. E. S.

Director

Antonio Martín Hernández

Equipo de Investigación

Marcos Álvarez Francisco
Carmelo Domínguez Román
José A. Gil Laredo
Miguel Sánchez Pastor

Equipo Asesor

María Jesús Ayala
Benigno López Hernández

EL AHORRO EN CANARIAS Y SU ARTICULACION CON LAS CAJAS DE AHORRO

ANTONIO MARRERO HERNANDEZ

C. I. E. S.

Centro de Investigación
Económica y Social
de Canarias de la
Caja Insular de Ahorros
de Canarias

Junio 1986

EL AHORRO EN CANARIAS Y SU ARTICULACION CON LAS CALAS DE AHORRO

ANTONIO MARRERO HERNÁNDEZ

- © CIES
- © Antonio Marrero Hernández

Editorial: Confederación Española de Cajas de Ahorros

ISBN: 84-7580-264-8

Depsósito legal: M. 19737 - 1986

Artes Gráficas Clavileño, S. A. - Pantoja, 20 - 28002 Madrid

AGRADECIMIENTOS

Es práctica habitual dedicar unas líneas de agradecimiento cuando un trabajo finaliza y es presentado. En este caso el autor no cumple las mismas normas convencionales, sino que siente la obligación moral de expresar su público reconocimiento a las personas que le han ayudado y apoyado en esta tarea. En primer lugar al Director de la Universidad Complutense de Madrid por su confianza y paciencia, por haber aceptado y defendido este trabajo y por haberle dado un lugar en la Universidad Complutense de Madrid. A la Dirección de la Universidad Complutense de Madrid por agradecerle simultáneamente la facilidad que me ha otorgado en cuanto a su actitud y apoyo comprensivo ante cualquier esfuerzo, amén de su disposición más abierta al apoyar la investigación en una Región como la Canaria donde estas oportunidades presentan extrema dificultad. Con el profesor Dr. Juan Ramón Oreja una vez más deseo discutir algunos aspectos del trabajo que han sido incorporados. A los compañeros de facultad Raquel González López-Valcarlos, Inmaculada Aguirre Díaz, Juan Manuel García Falcón y José Ángel Gil Jurado debo reconocer no sólo su constante apoyo, sino también su ayuda material en muchos momentos de este estudio. A José Ángel García Viqueiro, Asunción Baeza Palacios y Magdalena Castaño Trujillo su valioso ayuda en el sentido de información y tratamiento estadístico. No sería extraño si estos agradecimientos no los hubiera extendido a un grupo de compañeros de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que me han dedicado parte de su tiempo necesario para el ocio y que han estado con una comprensión digna de los mejores amigos. A Javier González Marrero debo agradecer su paciencia y eficiencia en la mecanografía de textos y cuadros. En todo caso, es el autor el responsable de los errores y deficiencias que el trabajo pudiera contener.

Trabajo de investigación para la obtención
del grado de Doctor por la dirección del
Dr. D. Álvaro García Gual, catedrático de
Economía de la Empresa en la Universidad
Complutense de Madrid.

- 080
- Antonio Álvarez González

Editorial: Confederación Española de Cajas de Pensiones

ISBN: 84-7795-294-9
Deposito legal: M. 19727-1982
Aves Gráficas Elvira, S. A. - Madrid, 28-002 Madrid

AGRADECIMIENTOS

Es práctica habitual dedicar unas líneas de agradecimiento cuando un trabajo finaliza y es presentado. En este caso el autor no cumple un mero trámite convencional, sino que siente la obligación moral de expresar su público reconocimiento a las personas que lo han ayudado y apoyado en esta tarea. En primer lugar al Director de la tesis doctoral, Dr. Álvaro Cuervo, que con su paciencia, buen criterio y sus observaciones técnicas y científicas me ha permitido alcanzar el final de la meta. A la Dirección de la Caja Insular de Ahorros de Canarias debo agradecer sinceramente la facilidad que me ha otorgado así como su actitud y apoyo comprensivo ante tamaño esfuerzo, amén de su disposición más abierta al apoyar la investigación en una Región como la Canaria donde estas aportaciones presentan extrema dificultad. Con el profesor Dr. Juan Ramón Oreja tuve ocasión de discutir algunos aspectos del trabajo que han sido incorporados. A los compañeros de facultad Beatriz González López-Valcárcel, Inmaculada Aguiar Díaz, Juan Manuel García Falcón y José Ángel Gil Jurado debo reconocer no sólo su constante apoyo, sino también su ayuda material en muchos apartados de este estudio. A José Ángel García Vizcaíno, Asunción Beerli Palacio y Magdalena Castaño Trujillo su valiosa ayuda en el vaciado de información y tratamiento estadístico. No sería sincero si estos agradecimientos no los hiciera extensivos a un grupo de compañeros de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que me han dedicado parte de su tiempo necesario para el ocio y que han actuado con una comprensión digna de los mayores elogios. A Javier González Marrero debo agradecer su paciencia y efectividad en la mecanografía de texto y cuadros. En todo caso, es el autor el responsable de los errores y deficiencias que el trabajo pudiera contener.

AGRADECIMIENTOS

En práctica habitual dedicar unas líneas de agradecimiento cuando un trabajo finaliza y es presentado. En este caso el autor no cumple un mero trámite convencional, sino que siente la obligación moral de expresar su público reconocimiento a las personas que le han ayudado y apoyado en esta tarea. En primer lugar el Director de la tesis doctoral, Dr. Álvaro Cuervo, que con su paciencia, buen criterio y sus observaciones técnicas y científicas me ha permitido alcanzar el final de la meta. A la Dirección de la Caja Insular de Ahorros de Canarias debo agradecer sinceramente la facilidad que me ha otorgado así como su actitud y apoyo comprensivo ante tamaño esfuerzo, amén de su disposición más abierta al apoyar la investigación en una Región como la Canaria donde estas operaciones presentan extrema dificultad. Con el profesor Dr. Juan Ramón Orta tuve ocasión de discutir algunos aspectos del trabajo que han sido incorporados. A los compañeros de facultad Beatriz González López-Valecillos, Inmaculada Aguilera Díaz, Juan Manuel García Falcón y José Ángel Gil Jurado debo reconocer no sólo su constante apoyo, sino también su ayuda material en muchos apartados de este estudio. A José Ángel García Vizcaino, Aurora Berth Falcón y Magdalena Castaño Trujillo su valiosa ayuda en el vaciado de información y tratamiento estadístico. No sería sincero si estos agradecimientos no los hiciera extensivo a un grupo de compañeros de la Caja Insular de Ahorros de Canarias que me han dedicado parte de su tiempo necesario para el ocio y que han actuado con una comprensión digna de los mejores amigos. A Javier González Manero debo agradecer su paciencia y actividad en la mesocopia de textos y cuadros. En todo caso, es el autor el responsable de los errores y deficiencias que el trabajo pudiera contener.

	Página
PRESENTACIÓN	13-14
PRÓLOGO	15-17
INTRODUCCIÓN	18-23

CAPÍTULO 1

El ahorro económico en Canarias y su concordancia con el conjunto nacional

INDICE

1.1. El ahorro en el periodo 1960-1970, algunas consideraciones. Desde el macroeconómico hasta la actualidad	27-36
1.2. El ahorro como indicador agregado en la contabilidad nacional	36-45
1.3. El ahorro económico en el conjunto español	45-55
1.4. El ahorro geográfico en España	56-57
1.5. El ahorro financiero. Conceptos y componentes	58-77
1.6. El ahorro financiero en el conjunto español	78-84

CAPÍTULO 2

Las Cajas de Ahorro en España y en la región Canaria. Su articulación en el sistema financiero español y en la Comunidad Autónoma Canaria

2.1. Introducción	85-87
2.2. Las Cajas de Ahorro y su relación con el sistema financiero español	87-93
2.3. Antecedentes históricos de las Cajas de Ahorro	93-97
2.3.1. Evolución desde su nacimiento hasta el Estatuto de 1955. De entidades benéficas a instituciones con finalidad social	97-109
2.3.2. Las Cajas en su desarrollo. Desde el Estatuto de 1955 hasta la reforma de julio de 1977. Su articulación y la integración en el sistema financiero	109-122
2.3.3. Las Cajas de Ahorro en la reforma Unificada de 1977. La articulación con respecto hasta la Unión Europea	124-137
2.3.4. La articulación regional de las Cajas de Ahorro	137-142
2.3.5. La articulación de las Cajas y la Comunidad Autónoma Canaria. Análisis comparativo con otras Comunidades Autónomas	142-154

INDICE

	Págs.
PRESENTACION	13 - 14
PROLOGO	15 - 17
INTRODUCCION	19 - 25

CAPITULO 1

El ahorro económico en Canarias y su comparación con el conjunto nacional

1.1. El ahorro en el pensamiento económico. Algunas aportaciones: Desde el mercantilismo hasta la actualidad	27 - 38
1.2. El ahorro como magnitud agregada en la contabilidad nacional	38 - 45
1.3. El ahorro económico en el contexto español	45 - 59
1.4. El ahorro económico en Canarias	59 - 69
1.5. El ahorro financiero: Conceptos y componentes	69 - 77
1.6. El ahorro financiero en el contexto español	78 - 84

CAPITULO 2

Las Cajas de Ahorro en España y en la región Canaria: Su articulación en el sistema financiero español y en la Comunidad Autónoma Canaria

2.1. Introducción	85 - 87
2.2. Las Cajas de Ahorro y su relación con el sistema financiero español	87 - 88
2.3. Antecedentes históricos de las Cajas de Ahorro	88 - 91
2.3.1. Evolución desde su nacimiento hasta el Estatuto de 1933. De entidades benéficas a instituciones con finalidad social	91 - 96
2.3.2. Los cambios en su configuración: Desde el Estatuto de 1933 hasta la reforma de julio de 1977. Su aproximación a la integración en el Sistema Financiero	96 - 103
2.3.3. Las Cajas de Ahorro en la reforma financiera de 1977. La culminación del proceso hacia la Banca Universal	104 - 107
2.3.4. La orientación regional de las Cajas de Ahorro	107 - 112
2.3.5. La articulación de las Cajas y la Comunidad Autónoma Canaria. Análisis comparativo con otras Comunidades Autónomas	112 - 113

	Págs.
2.3.6. Las Cajas de Ahorro en Canarias. Una aproximación histórica	113 - 122
2.3.7. Importancia de las Cajas en el Sistema Financiero español	122 - 128

CAPITULO 3

El espacio financiero y la expansión de las Cajas de Ahorro Canarias en la década 1973 - 1983

3.1. Fundamento legal de la expansión de las Cajas de Ahorro	
3.1.1. Introducción: Antecedentes legales de la expansión de oficinas de las Cajas	129 - 130
3.1.2. Liberalización de la política de expansión de oficinas de las Cajas	130 - 133
3.2. La expansión de las Cajas de Ahorro en Canarias: Grado de penetración y participación	133 - 144
3.3. Análisis comparativo de la expansión de las Cajas a nivel provincial	145 - 151
3.4. Análisis comparativo entre expansión bancaria de las oficinas bancarias y de las Cajas de Ahorro	
3.4.1. Fundamento legal de la expansión bancaria.	152 - 153
3.4.2. La expansión bancaria en la Región Canaria	
3.4.2.1. La expansión de la banca privada en la provincia de Las Palmas	153 - 158
3.4.2.2. La expansión de la banca privada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	158 - 161
3.4.3. La expansión bancaria a nivel nacional	162 - 164
3.4.4. Comparación entre la expansión de las oficinas bancarias y las de las Cajas de Ahorro a nivel nacional	164 - 166

CAPITULO 4

Los pasivos financieros en la Caja

4.1. Introducción	167
4.2. Los pasivos financieros tradicionales: Los depósitos a la vista, ahorro ordinario y a plazo	
4.2.1. Los depósitos a la vista	167 - 170
4.2.2. Los depósitos de ahorro ordinario	170 - 172
4.2.3. Los depósitos a plazo fijo	172 - 173
4.2.4. Los depósitos de ahorro vinculado	174 - 178
4.2.5. Los certificados de depósitos	178 - 179
4.2.6. Los depósitos no residentes	179 - 181
4.3. Los nuevos pasivos financieros: Bonos de caja, títulos hipotecarios y efectos de propia financiación	
4.3.1. Los bonos de caja	181
4.3.2. Los efectos de propia financiación	182
4.3.3. Los títulos hipotecarios	182 - 183
4.4. Los recursos propios de las Cajas con fuente residual de financiación	

	Págs.
4.4.1. Introducción	183 - 184
4.4.2. Conformación histórica-legal de los recursos propios en las Cajas	185 - 187
4.4.3. El fondo de dotación	187 - 188
4.4.4. El fondo de reservas	188 - 192
4.4.5. Los fondos especiales	192 - 196
4.4.6. Los fondos de amortización	196

CAPITULO 5

Los pasivos financieros en las Cajas canarias

5.1. Introducción	199 - 205
5.2. Análisis discriminante aplicado al conjunto de las Cajas canarias de la banca de la región. Comparación a nivel nacional	205 - 211
5.3. Los pasivos financieros en las Cajas canarias: su determinación y estructura	
5.3.1. Los pasivos financieros en la Caja Insular de Ahorros de Canarias	211 - 215
5.3.2. Los pasivos financieros en la Caja General de Ahorros de Canarias	216 - 220
5.3.3. Los pasivos financieros en la Caja Insular de Ahorro de La Palma	220 - 222
5.3.4. Los depósitos a la vista, ahorro y a plazo en las Cajas de Canarias. Su evolución	223 - 228
5.4. Las estructuras de depósitos en las Cajas canarias	229 - 231
5.5. Los depósitos a la vista en las Cajas canarias	
5.5.1. Los depósitos a la vista en las Cajas canarias. Análisis interprovincial. Evolución y estructura	231 - 232
5.5.2. Los depósitos a la vista en la Caja Insular de Ahorro de Canarias. Análisis comparativo con la banca privada	232 - 235
5.5.3. Los depósitos a la vista en las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Análisis comparativo con la banca privada	236 - 243
5.6. Los depósitos de ahorro en las Cajas canarias	
5.6.1. Los depósitos de ahorro en las Cajas canarias. Análisis comparativo entre Cajas. Evolución y estructura.	243 - 244
5.6.2. Los depósitos de ahorro en la Caja Insular de Ahorro de Canarias. Análisis comparativo con la banca privada	244 - 246
5.6.3. Los depósitos de ahorro en las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Análisis comparativo con la banca privada	247 - 254
5.7. Los depósitos a plazo en las Cajas Canarias	
5.7.1. Los depósitos a plazo en las Cajas canarias. Análisis interprovincial entre Cajas, evolución y estructura	254 - 255
5.7.2. Análisis institucional de la Caja Insular de Ahorro de Canarias-Banca privada	255 - 258
5.7.3. Análisis comparativo de carácter institucional-Caja y Banca privada. Santa Cruz de Tenerife	259 - 266

CAPITULO 6

	Págs.
Los activos financieros en las Cajas	
6.1. Introducción	267
6.2. Los activos financieros de carácter obligatorio	
6.2.1. Préstamos y créditos de regulación especial	267 - 271
6.2.2. Inversiones en fondos públicos y valores computables	271 - 277
6.2.3. Los activos a materializar en el coeficiente de financiación a largo plazo	278 - 279
6.2.4. Los activos materializados en el coeficiente de caja	279
6.2.5. El coeficiente de caja	280 - 285
6.3. Las inversiones libres en las Cajas	
6.3.1. La inversión en préstamos y créditos	286 - 287
6.3.2. Las inversiones en títulos-valores	287 - 288
6.3.3. La cartera de efectos y otros documentos descontables	288 - 290
6.4. Las inversiones derivadas de sus operaciones financieras con el Banco de España	290
6.4.1. Los créditos o préstamos de regulación monetaria.	291
6.4.2. El redescuento ordinario y especial	291 - 292
6.4.3. Los certificados de regulación monetaria y los pagarés del Tesoro	292 - 295
6.5. Los activos financieros de las Cajas de Ahorro derivados de sus operaciones financieras con otras entidades de crédito	295
6.5.1. Los depósitos interbancarios	295 - 297
6.5.2. El mercado interbancario de activos computables en el coeficiente de inversión	297 - 298
6.5.3. Los préstamos de mediación	298
6.6. Los activos no financieros	298 - 299

CAPITULO 7

Las inversiones en las Cajas de Ahorro canarias	301 - 306
7.1. Los activos financieros en la Caja Insular de Ahorro de Canarias	
7.1.1. Activos financieros en valores en la Caja Insular de Ahorro de Canarias	308 - 314
7.1.2. Los activos financieros en préstamos y créditos en la Caja Insular de Ahorro de Canarias	314 - 329
7.1.3. Los activos financieros materializados en tesorería en la Caja Insular de Ahorro de Canarias	330 - 335
7.2. Los activos financieros en la Caja General de Ahorro de Canarias	336 - 340
7.2.1. Las inversiones en títulos-valores en la Caja General de Ahorro de Canarias	341 - 346
7.2.2. Los activos financieros en préstamos y créditos en la Caja General de Ahorro de Canarias	347 - 354
7.2.3. Las inversiones en tesorería en la Caja General de Ahorro de Canarias	354 - 359
7.3. Las inversiones en la Caja de Ahorro Insular de La Palma	
7.3.1. Las inversiones en la cartera de títulos en la Caja de Ahorro Insular de La Palma	359 - 361

	Págs.
7.3.2. Las inversiones en préstamos y créditos en la Caja de Ahorro de La Palma	362 - 364
Conclusiones	365 - 381
Repertorio bibliográfico y estadístico	383 - 390

ANEXOS ESTADISTICOS

ANEXO 1

Variaciones netas y estructura de los incrementos de los activos y pasivos financieros de los diferentes agentes económicos a nivel del Estado español

1.1. Sector Familias y Empresas	395 - 405
1.2. Sector Administración Pública	406 - 407
1.3. Conjunto de las Cajas de Ahorro	408 - 411
1.4. Conjunto de la Banca Privada	412 - 413

ANEXO 2

La distribución municipal de oficinas de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma Canaria

2.1. Oficinas de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Isla de Gran Canaria	417
2.2. Oficinas de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Islas de Lanzarote y Fuerteventura	418 - 419
2.3. Oficinas de la Caja General de Ahorros de Canarias. Isla de Tenerife	420
2.4. Oficinas de la Caja General de Ahorros de Canarias. Isla de la Gomera	421
2.5. Oficinas de la Caja General de Ahorros de Canarias. Isla del Hierro	421
2.6. Oficinas de la Caja de Ahorros Insular de La Palma. Isla de La Palma	422

ANEXO 3

La expansión bancaria en la provincia de Las Palmas y a nivel nacional

3.1. Los intermediarios financieros en la provincia de Las Palmas. Grado de penetración. Banca Comercial	425
3.2. Los intermediarios financieros en la provincia de Las Palmas. Grado de penetración. Banca Industrial	426
3.3. Los intermediarios financieros en la provincia de Las Palmas. Grado de penetración. Banca Regional	427
3.4. Los intermediarios financieros en la provincia de Las Palmas. Grado de penetración. Banca Local	428
3.5. Los intermediarios financieros en la provincia de Las Palmas. Grado de Penetración. Banca Extranjera	429
3.6. Participación de los siete grandes en el número de entidades bancarias y oficinas en Las Palmas	430

	Págs.
3.7. Los intermediarios financieros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Banca Comercial	431
3.8. Los intermediarios financieros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Banca Industrial	432
3.9. Los intermediarios financieros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Banca Regional	433
3.10. Los intermediarios financieros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Banca Local	434
3.11. Los intermediarios financieros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Banca Extranjera	435
3.12. Participación de los siete grandes en el número de entidades bancarias y oficinas en Santa Cruz de Tenerife ...	436
3.13. Oficinas bancarias por provincias. Banca Privada	437 - 439
3.14. Número total de oficinas. Banca Privada	440 - 444
3.15. Depósitos bancarios por oficinas. Banca Privada	445
3.16. Cuotas de participación y penetración bancaria	446
3.17. Evolución del número de oficinas bancarias	447
3.18. Planes anuales de expansión. Banca Privada	448
3.19. Expansión libre de oficinas. Banca Privada	449 - 451
3.20. Índices de variación de la Banca Privada	452
3.21. Entidades bancarias con mayor número de oficinas en cada provincia	453 - 454

ANEXO 4

Estructura de los pasivos totales y exigibles de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma Canaria y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro

4.1. Estructura del pasivo total. Caja Insular de Ahorros de Canarias	457
4.2. Estructura del pasivo exigible. Caja Insular de Ahorro de Canarias	458 - 461
4.3. Estructura del pasivo total. Caja General de Ahorros de Canarias	462
4.4. Estructura del pasivo exigible. Caja General de Ahorros de Canarias	463 - 466
4.5. Estructura del pasivo total. Caja de Ahorros Insular de La Palma	467 - 469
4.6. Estructura del pasivo total. Cajas de Ahorros Confederadas	470 - 473
4.7. Estructura del pasivo exigible. Cajas de Ahorros Confederadas	474 - 477

ANEXO 5

Estructura del activo patrimonial y del activo (sin inmovilizado) de las Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma Canaria y de la Confederación de Ahorro

5.1. Estructura del activo patrimonial. Caja Insular de Ahorro de Canarias	481 - 484
---	-----------

	Págs.
5.2. Estructura del activo (sin inmovilizado). Caja Insular de Ahorro de Canarias	485 - 488
5.3. Estructura del activo patrimonial. Caja de Ahorros de Canarias	489 - 492
5.4. Estructura del activo (sin inmovilizado). Caja General de Ahorro de Canarias	493 - 496
5.5. Estructura del activo patrimonial. Caja de Ahorro Insular de La Palma	497 - 499
5.6. Estructura del activo patrimonial. Cajas de Ahorro Confederadas	500 - 502
5.7. Estructura del activo (sin inmovilizado). Cajas de Ahorros Confederadas	503 - 505
5.8. Activo patrimonial y pasivo total de las Cajas de Ahorros Confederadas	506

ANEXO 6

Inversiones en diferentes modalidades de valores y en préstamos de carácter general y de regulación especial en la Federación Canaria de Cajas de Ahorro

6.1. Saldos y estructura de la cartera de Valores en la Federación Canaria de Cajas de Ahorro	509 - 511
6.2. Préstamos de Regulación Especial en sus diferentes modalidades en la Federación Canaria de Cajas de Ahorro	512 - 514
6.3. Préstamos y créditos de carácter general en la Federación Canaria de Cajas de Ahorro	515 - 517

ANEXO 7

Depósitos e inversiones en las Cajas Canarias y en la Banca Privada en pesetas constantes del año 1976

7.1. Depósitos por modalidades en pesetas constantes del año 1976 en las Cajas Canarias y en el conjunto de las Confederadas	521
7.2. Depósitos por modalidades en pesetas constantes de 1976 en la Banca Privada y en el conjunto nacional	522
7.3. Modalidades por préstamo en pesetas constantes de 1976. Caja Insular de Ahorros de Canarias y Caja General de Ahorros de Canarias	523
7.4. Inversiones en pesetas constantes de 1976. Caja Insular de Ahorros de Canarias y Caja General de Ahorros de Canarias	524
7.5. Cartera de Valores en pesetas constantes de 1976. Caja Insular de Ahorros de Canarias y Caja General de Ahorros de Canarias	525
7.6. Préstamos en pesetas constantes de 1976. Caja de Ahorros Insular de La Palma	525
7.7. Cartera de Títulos en pesetas constantes de 1976. Caja de Ahorros Insular de La Palma	526

PRESENTACION

El estudio que el lector tiene en sus manos aborda aspectos relevantes relacionados con el ahorro en Canarias y, en especial, su vinculación con las Cajas de Ahorros como instituciones financieras más importantes, tanto en el proceso de generación de ahorro y su ulterior colocación en forma de activos financieros como en el de promoción de inversiones inducidas a través de dicho mecanismo. Globalmente considerado, el ahorro es una de las variables de mayor importancia para la teoría económica. Todo objetivo de crecimiento económico entraña la exigencia de alcanzar previamente un nivel de acumulación de capital, por lo que el mecanismo de creación de ahorro y la fluidez de su canalización hacia los sectores estratégicos son circuitos de actividad cuyo análisis es insoslayable en el estudio de la economía. Su concreción al ámbito de las Islas Canarias y su aplicación al papel que desempeñan las Cajas de Ahorros ofrecen un marcado interés, considerada la visible escasez de recursos financieros y el papel de estas instituciones en el sistema financiero regional.

En tal sentido, el presente trabajo se adentra con fortuna en una problemática eminentemente regional y, sobre copiosa base documental, desarrolla un estudio empírico con el logrado objetivo de aportar una reflexión seria acerca de una parte fundamental de nuestra estructura financiera. Este tema de investigación ha supuesto desde hace tiempo un motivo de interés y de inquietud para el autor, tanto desde una perspectiva teórica como desde tal referencia específica a la economía regional, perspectiva esta última de creciente importancia en la conformación del Estado de las Autonomías. Hasta la fecha éste era un tema no suficientemente estudiado y escasamente atendido por los investigadores. Realmente, en torno al importante papel que han desempeñado y desempeñan las Cajas de Ahorros en la evolución de la economía de Canarias existía una ostensible laguna. En adelante, el estudio de Antonio Marrero será un inex-

cusable elemento de consulta para los estudios socioeconómicos de esta región y en especial para quienes trabajamos en Canarias en el complejo mundo de las instituciones financieras.

Por lo dicho, se comprenderá que este trabajo de tesis doctoral no se ha concebido meramente para la formalización de un acto académico, sino que se sustenta en el convencimiento de que el sistema financiero es una de las palancas fundamentales del complicado mecanismo de la política económica. El ámbito del estudio nos permite, asimismo, poner de relieve la fidelidad del autor —profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales de Las Palmas de Gran Canaria— al compromiso que la investigación universitaria tiene con el estudio de la realidad de este archipiélago.

La descripción del contexto financiero en el que se desenvuelven las Cajas de Ahorros como unidad de análisis del estudio; la definición financiera de la Región Canaria; el estudio pormenorizado de los pasivos financieros de las Cajas, y el análisis de las inversiones revelan un laborioso estudio, elaborado con el más exigente rigor, cuyo resultado es un documento completo y acabado, pero que, al proporcionar enfoques novedosos, esboza nuevas vías de investigación en este terreno, tan necesarias en una región singular como es la Comunidad Autónoma de Canarias.

El redactor de estas modestas líneas introductorias es compañero del autor de este libro en la dedicación vocacional al mundo financiero de Canarias. Por ello, considero legítimo expresar aquí la sincera satisfacción por el éxito conseguido por Antonio Marrero, después de trabajar duramente en este estudio. Y en este caso la satisfacción es doble porque la motiva la culminación de una carrera universitaria, comenzada desde hace varios años. *Labor coronat opus*, reza el dicho latino: su esfuerzo se ha visto recompensado con la máxima calificación en las lecturas de tesis, apto *cum laude*. Fruto de tal esfuerzo es, así, este libro importante que ahora publica el Centro de Investigación Económica y Social (C. I. E. S.) de la Caja Insular de Ahorros de Canarias; no es el primero de los estudios ofrecidos por el profesor Marrero Hernández —amigo, colega, compañero de trabajo, con el que también comparto el hecho de haber nacido en nuestra entrañable Ciudad de Arucas—, y, para bien de los estudios regionales, esperamos y confiamos en que no será el último.

JUAN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ

Director General de la Caja
Insular de Ahorros de Canarias

PROLOGO

Prologar el libro El ahorro en Canarias y su articulación con las Cajas de Ahorros, del profesor Marrero Hernández, implica para quien escribe una doble satisfacción; en primer lugar, el comentar la vida profesional y docente del autor y, en segundo lugar, presentar el trabajo que es objeto de estas líneas de introducción.

Antonio Marrero Hernández es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna, Director del Centro de Investigación Económica y Social de Canarias y responsable del Departamento de Planificación de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. La Sección de Ciencias Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna ha contado en su claustro como profesor desde su fundación (octubre 1976) con el profesor Marrero Hernández. El, con un joven grupo de profesores, ha hecho posible esa esperanzadora realidad que es hoy la Facultad en su Sección de Las Palmas.

No obstante, la vida docente y profesional del profesor Marrero que hemos sintetizado es mucho más que la simple mención a sus estudios y actividad profesional. Es un profesor y fue un estudiante que se comprometió con su tiempo; su acción social y política encierran una clara religación con las necesidades y los problemas del entorno de su comunidad canaria, una vida consecuente con sus creencias desde una radical bondad, quizás desde una candorosa personalidad ética.

El trabajo de investigación que tiene su concreción en el presente libro es el resultado de una larga y fructífera actividad del autor en las dos instituciones que son centro de su vida profesional: la Caja Insular de Ahorros de Canarias y la Facultad de Empresariales de Las Palmas.

El libro presenta con gran detalle, rigor y sistematización un análisis del ahorro en el entorno económico-financiero de la Comunidad Autónoma Canaria. Cubre una laguna existente en

el área del Sistema Financiero Canario y abre nuevas perspectivas a futuros estudios, tanto de carácter teórico como empírico, en esta área del análisis económico-financiero. El ahorro es la base de todo circuito de financiación, cuyo conocimiento trasciende a los sujetos que ahorran y a las entidades de ahorro por tener esta magnitud una indudable incidencia en la capacidad de desarrollo de un país, de una comunidad.

Es de resaltar la articulación que realiza el autor entre el ahorro «económico» y «financiero», así como entre las Cajas y el sistema financiero, que despierta el interés por ahondar en la determinación y correspondencia entre la concepción real y financiera del ahorro sobre el papel de las Cajas en el desarrollo económico.

El autor, con su dedicación a la Universidad y al trabajo profesional nos ofrece una aportación de indudable valor, con una descripción muy clara —como corresponde a una persona con indudables conocimientos en la materia— analiza y aporta una información y conclusiones de interés sobre el ahorro, espacio financiero, activos financieros y su interrelación con las Cajas del entorno.

El trabajo se inicia con el estudio de las Cajas de Ahorro en España y en la Comunidad Canaria y su articulación en el Sistema Financiero a partir de un análisis descriptivo de cada uno de los activos y pasivos financieros, así como el perfil de las Cajas establecido para cada una de las etapas; constituye una contribución valiosísima y se sustenta en las interrelaciones existentes entre la estructura económica del país y la capacidad de las Cajas para ser instrumentos —cualitativa y cuantitativamente— importantes de política económica utilizados por los distintos gobernantes del momento. Es asimismo novedoso el modelo autonómico de Cajas que con carácter comparativo nos presenta el autor y que se corresponde con el desarrollo constitucional del Estado de las Autonomías. Por último, analiza en profundidad las Cajas Canarias, tanto por el origen de sus depósitos como por la estructura y tipología de la financiación realizada.

El estudio espacial, visto desde la perspectiva de la ubicación y expansión de la red de oficinas de las Cajas y de la Banca en sus diferentes ámbitos —local, regional y nacional— constituye una fuente de información para tomar decisiones de indudable interés, mucho más cuando el estudio se basa en un análisis histórico comparativo con el resto de las entidades bancarias.

Este libro tiene el mérito de proporcionar una información estadística de trascendente valor histórico, en tanto en cuanto la obra sirve además como diagnóstico de una parte esencial

de la realidad canaria en la década 1973-1983, como son las Cajas de Ahorro, con base en un análisis detallado de los recursos e inversiones en las Cajas de Canarias.

Considero que no es misión de quien prologa reseñar en detalle los diferentes y cada uno de los méritos de la obra; es al lector a quien en puridad corresponde esta crítica, pero conviene destacar que estamos ante una prueba irrefutable de lo que la Universidad puede ofrecer a la sociedad cuando se articula con el entorno en que está inmersa.

Estamos, pues, ante una espléndida tarea de investigación de carácter regional que logra con éxito perfilar el conocimiento de las estructuras, mercados e instrumentos financieros en el marco de las Cajas de Ahorro.

ALVARO CUERVO GARCIA

*Catedrático de Economía de la Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid*

INTRODUCCION

INTRODUCCION

pretendamos con este trabajo un estudio positivo que ayude a diagnosticar, explicar y predecir determinados hechos financieros relativos a determinados comportamientos y conductas.

La anterior parte de la premisa de que el conocimiento científico se obtiene a través de la observación y publicación de nuevos conocimientos con la finalidad de explicar y predecir determinados comportamientos ante los hechos económicos, con la metodología específica de cada ciencia.

El presente trabajo de investigación tiene por objeto estudiar el tratamiento de los recursos financieros con el ahorro en Canarias, y en concreto el ahorro con las Cajas de Ahorro como instituciones financieras de mayor importancia tanto en el proceso de generación y ulterior utilización de fondos propios financieros como en el de traslado de inversiones líquidas a través de los mecanismos.

La elección de este tema puede justificarse desde varias perspectivas que cumplen al mismo tiempo, a juicio del autor, requisitos básicos para su presentación como tesis doctoral.

El ahorro financieramente considerado es uno de los variables más relevantes para la teoría económica, tanto aplicado al ámbito de la empresa como al más general del conjunto de la economía. Todo objetivo de crecimiento y desarrollo económico comporta la necesidad de mayores niveles de acumulación de capital, por lo que el proceso de generación del ahorro y el flujo de su canalización hacia los sectores productivos representan actividades de actividad vital para el conjunto de la economía. Su aplicación al caso de Canarias, y en concreto en el papel de las Cajas de Ahorro, muestra de gran interés dada la evidente escasez de recursos financieros y el papel de estas instituciones en el sistema financiero regional.

Además, la elección del tema de investigación se justifica porque ha suscitado desde hace tiempo motivo de interés e inquietud para el autor, tanto desde una perspectiva global y teórica como regional, así como la relevancia y la importancia regional, respecto de lo que, a pesar de su creciente importancia en el desarrollo del Estado de las Autonomías, se han realizado insuficientemente estudios y publicaciones dedicados por los

INTRODUCCION

■ Pretendemos con este trabajo un estudio positivo que ayude a diagnosticar, explicar y predecir determinados hechos financieros relativos a determinados comportamientos y conductas.

■ Lo anterior parte de la premisa de que el conocimiento científico es la obtención y publicación acumulativa de nuevas informaciones con la finalidad de explicar y predecir determinadas conductas ante los hechos económicos, con la metodología específica de cada ciencia.

■ El presente trabajo de investigación tiene por objeto abordar el tratamiento de algunos aspectos relacionados con el ahorro en Canarias, y en especial su vinculación con las Cajas de Ahorro como instituciones financieras de mayor importancia tanto en el proceso de generación y ulterior colocación en forma de activos financieros como en el de creación de inversiones inducidas a través de ese mecanismo.

■ La elección de este tema puede justificarse desde varias perspectivas que cumplen al mismo tiempo, a juicio del autor, requisitos básicos para su presentación como tesis doctoral.

■ El ahorro globalmente considerado es una de las variables más relevantes para la teoría económica, tanto aplicado al ámbito de la empresa como al más general del conjunto de la economía. Todo objetivo de crecimiento y desarrollo económico comporta la necesidad de mayores niveles de acumulación de capital, por lo que el proceso de generación del ahorro y la fluidez de su canalización hacia los sectores estratégicos representan circuitos de actividad nodales en el estudio de la economía. Su aplicación al caso de Canarias, y su concreción en el papel de las Cajas, se revelan, además, de gran interés dada la evidente escasez de recursos financieros y el papel de esas instituciones en el sistema financiero regional.

■ Además, la elección del tema de investigación se justifica porque ha supuesto, desde hace tiempo, motivo de interés e inquietud para el autor, tanto desde una perspectiva global y teórica como, especialmente, desde la referencia a la economía regional, aspecto éste que, a pesar de su creciente importancia en el desarrollo del Estado de las Autonomías, se nos antoja insuficientemente estudiado y escasamente considerado por los

investigadores, no obstante discurrir por estas instituciones alrededor de un tercio de los fondos.

El presente trabajo aborda pues, entre otros aspectos, una problemática eminentemente regional y concede bastante prioridad al estudio empírico, en orden a ofrecer un análisis que permita una reflexión seria sobre una parte de la superestructura financiera.

En suma, se comprenderá que la realización de este trabajo no ha estado informada sólo por la formalización de un acto académico, sino por el convencimiento de que el sistema financiero es una de las palancas fundamentales con que cuenta el complejo mecanismo de la política económica.

Asimismo, el conocimiento de las estructuras financieras, los mercados e instrumentos financieros en el marco de las Cajas de Ahorro, constituye un acicate para intentar abordar la presente investigación a pesar de las limitaciones de información.

Un método adecuado para nuestro trabajo de investigación debe partir de unas consideraciones generales sobre las Cajas de Ahorro, de una reflexión del ahorro económico en Canarias y en España, articulándolo con las corrientes financieras. Con ello se pretende descender posteriormente a nivel particular a la realidad específica y concreta de las captaciones y aplicaciones de fondos en cada una de las Cajas canarias. En este punto se consideró conveniente desagregar para cada uno de los tipos de Caja, pensando que podrían responder a estrategias de gestión diferentes a pesar de operar en zonas económicas con estructuras semejantes. En suma, los intermediarios financieros llamados Cajas de Ahorro en Canarias, las corrientes económicas y financieras en relación con estas instituciones y en Canarias en relación al conjunto nacional, en función de la información de la Contabilidad Regional, conjuntamente con una profundización en el espacio financiero para su delimitación son aspectos modulares de esta investigación.

El desarrollo de esta tesis doctoral lo hemos articulado en siete capítulos. En los capítulos del uno al tres hemos hecho un estudio teórico descriptivo de la variable ahorro y de los conceptos con ella relacionados, utilizando la mayor parte de las veces un tratamiento simultáneo y paralelo de esta temática en el ámbito del conjunto de la economía española y en el particular de la Región Canaria, así como en el desarrollo de los espacios financieros. Los cuatro últimos capítulos quedan reservados para el estudio más pormenorizado del proceso de captación y aplicación de fondos de las Cajas de Ahorro en Canarias, que constituyen la parte más empírica del trabajo, aunque no la única.

El primer capítulo se plantea, como hemos dicho, la definición del concepto de ahorro y la delimitación de su campo teórico, para lo que hemos efectuado una breve, aunque consideramos que fructífera, incursión al campo de la doctrina económica; de ella concluimos la necesidad de profundizar en el estudio de descubrir, apoyándonos en la Econometría, la existencia de una función de ahorro autónoma, a pesar de que prácticamente toda la doctrina económica contemporánea ha estado impregnada de la concepción residual del ahorro, como diferencia pasiva entre renta y consumo. La delimitación del concepto ahorro la completamos con la consideración que del mismo se hace en el modelo de Contabilidad Nacional.

La consideración teórica no es, sin embargo, el camino prioritario en el desarrollo de esta tesis. El convencimiento de que los factores que influyen sobre el ahorro son primordialmente un problema de investigación empírica nos lleva al tratamiento de la doble consideración, económica y financiera, de esta variable y a su aplicación al ámbito de la economía española y la canaria. En este sentido consideramos prioritaria la generación de ahorro por las unidades económicas y su conformación en pasivos de los intermediarios financieros. En este orden de cosas se estimó que el trabajo, cuyo esquema mental y metodológico fue objeto de continuas revisiones, como todo proceso de investigación, adquiría entidad suficiente para ser objeto de una monografía si el ahorro, desde el punto de vista de la fuente y estructura se vinculaba a una parte importante del sistema financiero como son las Cajas de Ahorro.

El segundo capítulo se dedica a la descripción del contexto financiero en que se desenvuelven las Cajas de Ahorro, que son nuestra unidad de análisis. El método de análisis ha sido el estudio de la evolución histórica de las Cajas y la especial referencia a los efectos de la reforma de 1977 y a su orientación regional. La consideración autónoma del caso canario y su comparación con el español son suficientemente elocuentes del grado de singularidad que hemos detectado en nuestra investigación.

En el tercer capítulo se pretende la definición del espacio financiero de las Cajas de Ahorro en la Región Canaria, determinado no sólo por su carácter complementario con la banca respecto a lo que pudiéramos definir como espacio financiero total y definido también por la específica manera en que la superestructura financiera se superpone a la propia estructura económica —la economía real de la región—. El marcado carácter intervencionista que ha caracterizado hasta 1974 el proceso de expansión de las Cajas de Ahorro justifica la consideración inicial que hacemos del marco legal de actuación para

pasar posteriormente a analizar la expansión en sí y realizar una comparación con la de la banca. Relacionamos el fundamento legal de la expansión con la estrategia de desarrollo geográfico porque su importancia se deriva de la evolución de la mayor o menor dinamicidad económica, que a su vez no puede sustraerse a las variables oferta de servicios «cercanos» y mantenimiento de cierto nivel de rentabilidad.

En el cuarto capítulo abordamos el estudio pormenorizado de los pasivos financieros de las Cajas, distinguiendo entre tradicionales y nuevos, cuya importancia va en aumento, así como los recursos propios.

La descripción realizada en este capítulo nos permite tratar específicamente el siguiente: Los Pasivos Financieros en las Cajas Canarias. El uso de la técnica multivariante de Análisis Discriminante nos acerca a valiosas conclusiones que banca privada y Cajas desempeñan en relación a las diferentes modalidades y depósitos así como establecer elementos de comparación en el conjunto nacional.

El análisis en detalle de los pasivos financieros se realiza mediante el estudio de la comparación interprovincial entre Cajas y a través del análisis institucional entre banca privada y Cajas de Ahorro para cada una de las provincias y modalidades de pasivos financieros.

En el capítulo sexto se estudian los activos financieros que quedan materializados en inversiones procedentes de los fondos detraídos al consumo. La distinción más que formal entre activos de carácter obligatorio, las inversiones libres y las derivadas de las operaciones financieras con el Banco de España u otras entidades de crédito creemos que permite tratar con cierta exhaustividad este apartado. La importancia futura de los activos financieros para las Cajas justifica un tratamiento especial al final del capítulo.

En el capítulo siete, por último, nos ocupamos de las inversiones en valores, préstamos, créditos y tesorería de las Cajas de Ahorro, lo que permite realizar un análisis comparativo de las inversiones.

La investigación realizada en este trabajo se orienta en cuatro direcciones principales: el marco teórico, los aspectos metodológicos, el estudio del caso canario y su comparación con el español.

Somos plenamente conscientes que el mismo concepto de ahorro encierra una amplia gama de posibles enfoques, que se multiplican a la hora de realizar —como es nuestro caso— un trabajo de naturaleza empírica. Nuestra intención ha sido la de aportar enfoques y aspectos que descorran el primer velo del largo camino de la investigación sobre el poco conocido sector

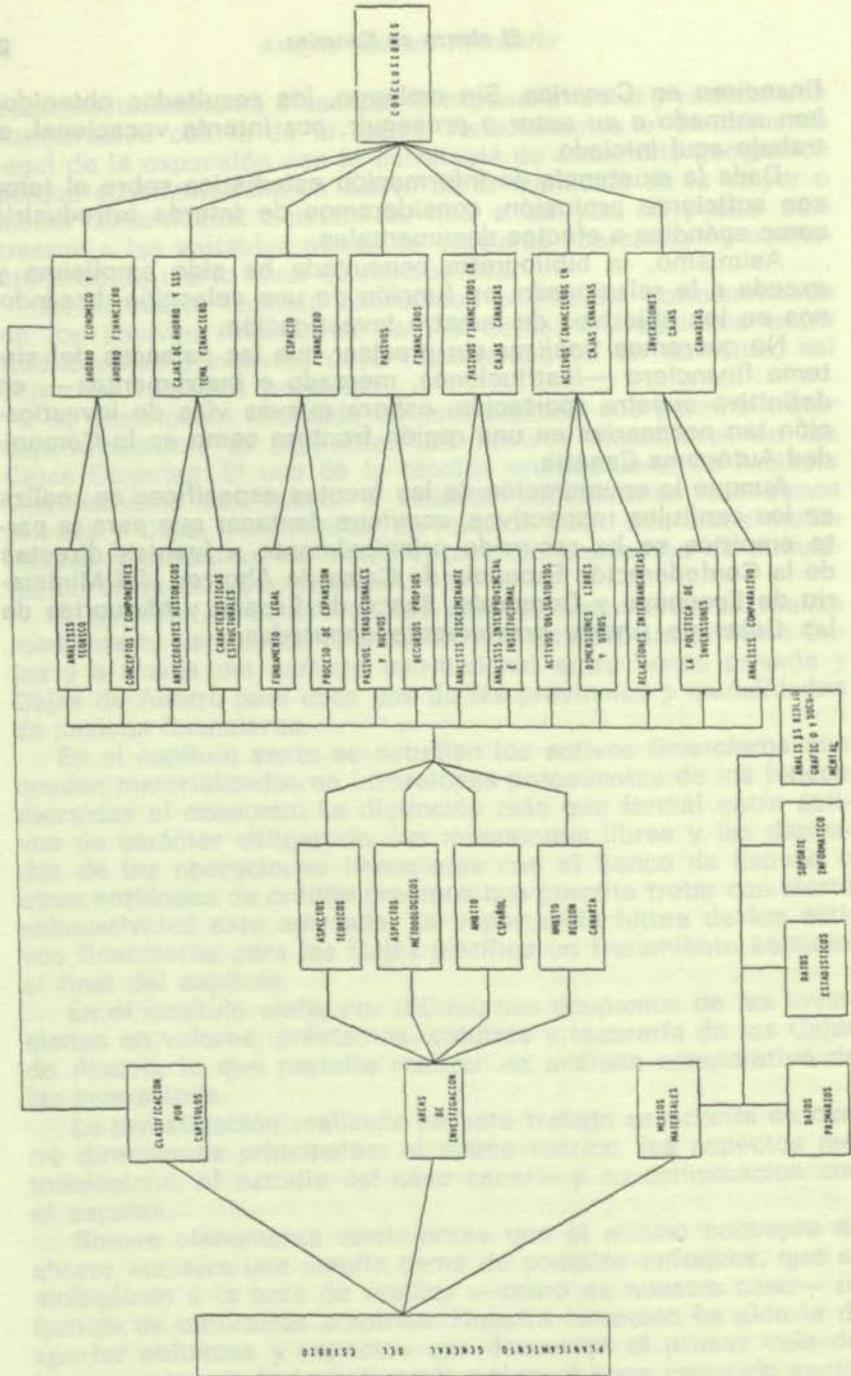
financiero en Canarias. Sin embargo, los resultados obtenidos han animado a su autor a proseguir, por interés vocacional, el trabajo aquí iniciado.

Dada la existencia de información estadística sobre el tema con suficiente profusión, consideramos de interés introducirla como apéndice a efectos documentales.

Asimismo, la bibliografía consultada ha sido amplísima y excede a la relacionada, en función de una selección, basándonos en los objetivos de nuestra investigación.

No queremos finalizar sin precisar que las palancas del sistema financiero —instituciones, mercado e instrumentos—, en definitiva nuestra aportación, esboza nuevas vías de investigación tan necesarias en una región frontera como es la Comunidad Autónoma Canaria.

Aunque la enumeración de las fuentes específicas se realiza en los capítulos respectivos, conviene destacar que para la parte empírica se ha recurrido principalmente a fuentes directas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, del Ministerio de Economía y Comercio, Banco de España y Memorias de las Cajas de Ahorro previamente depuradas.



1. EL AHORRO ECONÓMICO EN CANARIAS Y SU COMPARACIÓN CON EL CONJUNTO NACIONAL

1.1. *El ahorro en el pensamiento económico. Algunas aportaciones*

No es el objetivo de este apartado hacer un análisis exhaustivo del tratamiento que el ahorro ha tenido en la historia del pensamiento económico, sino resaltar algunas de las aportaciones más significativas que ayuden a comprender la importancia de esta variable para la teoría económica y sitúen el marco de referencia en el que hemos desarrollado nuestra investigación.

Razones de espacio exigen un tratamiento sintético de este tema, por lo que hemos tenido que resistir la tentación de extendernos en las múltiples sugerencias que se derivan de todas las aportaciones y en la extensa temática relacionada con la variable ahorro.

Si bien debemos situar a A. Smith al inicio del tratamiento explícito del ahorro como variable interrelacionada en un modelo comprensivo más desarrollado del funcionamiento de la economía, es preciso hacer una breve referencia al período preclásico y, concretamente, a las aportaciones de mercantilistas y fisiócratas.

Es difícil hallar en el pensamiento mercantilista una referencia explícita al ahorro, más preocupado por elaborar un catálogo de medidas de política económica dirigido a incrementar la acumulación de riqueza en términos de saldo de la balanza comercial. Sin embargo, en el empeño de incrementar la producción y la capacidad de compra respecto al exterior es posible descubrir —aunque indirectamente— un antecedente de la importancia que otros autores le darán a esta variable. Richard Cantillon, ya en el siglo XVIII, en la antesala del liberalismo, razona en estos términos, preocupado por la acumulación de oro y plata como un factor de previsión ante la incertidumbre:

«La grandeza relativa de los Estados es el acervo de reservas que poseen, más allá del consumo anual, y los almacenes de telas, de ropa blanca, de trigo, etc., para servir en los años estériles y, en caso de necesidad, en los de guerra. Y como el

oro y la plata pueden comprar siempre todo eso, incluso de los enemigos del Estado, el verdadero acervo de un país consiste en el oro y la plata, cuya cantidad actual, mayor o menor, determina la grandeza relativa de los reinos y Estados»¹.

Serán los autores fisiócratas, y sobre todo Quesnay, quienes traten de una manera más compleja el concepto de ahorro. Al considerar que la función principal de los agentes económicos es la de acumular para invertir (función que en el pensamiento fisiócrata sólo realiza la clase de los agricultores y terratenientes), la obra de Quesnay fija, como expone Lisle², una regla de conducta que los economistas clásicos mantendrán como ley económica y que sería durante largo tiempo aceptada: las rentas de capital, al igual que la mayor parte de los beneficios o producto neto de explotación, han de dedicarse a su ampliación.

En el esquema trazado por Quesnay en el «Tableau Economique» resalta el planteamiento teórico de que es la inversión el motor de la economía y establece un conjunto de leyes según las cuales se efectúa la distribución, modificación y renovación del producto social. Entre estas leyes introduce la función social del ahorro, al exigir la materialización de todo ahorro en inversión, en choque frontal con cualquier política de atesoramiento:

«Evítese la formación de fortunas pecuniarias..., cuando menos, establézcase una compensación entre las que se formen y las que vuelven a la circulación, pues de otra suerte dichas fortunas detendrían la distribución de una parte del ingreso anual de la nación... con detrimento del recobro de las inversiones agrícolas, de la retribución del salario de los artesanos y del consumo que deben las diversas clases que ejercen profesiones lucrativas»³.

Un posterior autor de la etapa preclásica es Anne Robert Jacques Turgot, quien pone el acento en el ahorro y en tres características del ahorro:

- a) Factor a emplear productivamente y no a atesorarlo.
- b) Como instrumento de previsión.
- c) Como elemento de redistribución de la riqueza y de la renta.

Su definición de capital identifica con ahorro a nivel individual la diferencia entre ingreso anual y necesidades de gasto, estableciendo una relación directa entre renta y capital a través del tipo de interés y entre inversión y nivel de renta.

¹ Silva Herzog, J.: *Antología del pensamiento económico-social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1963, pág. 192.

² Lisle, E. A.: *El ahorro y el ahorrador*. Fondo para la Investigación Económica-social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (FIES), Madrid, pág. 68.

³ Citado por Silva Herzog, J.: *op. cit.*, pág. 300.

En su «Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones», aparecido en 1776, Adam Smith considera el capital como un componente, junto con los bienes de consumo, de la riqueza nacional. Sin embargo, este concepto de capital debe cumplir dos requisitos: el de la generación de renta, mediante el empleo de mano de obra productiva, y el del aumento del producto social. En palabras de Smith: «Sólo se puede incrementar la producción a través del aumento del número de trabajadores o de la capacidad productiva.»

La fuente de capital o de la inversión es el ahorro y solamente cuando el ingreso de los trabajadores es muy superior se incentiva el deseo del ahorro. Desde el punto de vista de las motivaciones al ahorro constituye un acto natural generado por imperativos psicosomáticos con la finalidad de mejorar la condición a través del aumento de la riqueza. No obstante, los trabajadores asalariados no tienen grandes posibilidades de ahorrar. Ésta es una fuente de ahorro secundaria, en contraposición a las que se derivan de los beneficios del capital. Son los trabajadores independientes los que tienen más posibilidades de ahorrar. El ahorro es concebido como una parte del producto anual que se acumula al capital, utilizándose en emplear mano de obra productiva. Recogiendo la aportación de Quesnay, destaca este clásico escocés la lógica necesidad de la aplicación del ahorro en inversión productiva derivada de que el carácter racional del «Homo Economicus» impide la existencia de recursos ociosos. A pesar de que el ahorro y la inversión constituyen la causa del progreso de un país, no obstante esboza ciertas repercusiones de inversiones inadecuadas.

Probablemente, la aportación más significativa de Malthus en esta temática sea su preocupación por los desequilibrios que provoca un exceso de ahorro, al afirmar que «el ahorro llevado al exceso destruirá el móvil de la producción...»⁴. En síntesis, su planteamiento parte de la relación entre ingreso y el ahorro. El ahorro excesivo y, por tanto, la disminución del consumo, puede generar exceso de capacidad productiva que desalentará la inversión; de persistir el exceso de ahorro, y si no aumenta el consumo efectivo, tendrá lugar una disminución permanente de la producción a fin de nivelar la oferta y la demanda, con lo que disminuirá también la riqueza nacional. Para Malthus, el incremento de la riqueza exige una elevación continua del capital y la acumulación de éste, conjuntamente con el consumo; ambos aspectos forman parte de un todo entrelazado, como corresponde a una concepción de síntesis del funcionamiento del

⁴ Keynes, J. M.: *Robert Malthus. El primer economista de Cambridge*. Alianza Editorial. Madrid, 1966, págs. 38 y 39.

sistema económico, en el cual cada elemento está relacionado con los demás.

A pesar de su enorme importancia para la historia del pensamiento económico, no parece que David Ricardo realice ninguna aportación innovadora en el tema que nos ocupa respecto a los anteriores autores. En su obra «Principios de Economía Política» menciona especialmente la relación existente entre comercio exterior y ahorro.

El capital se acumula por ahorro procedente de aumentos de ingreso, siempre que la propensión a consumir sea menor que la unidad o por los que se originan por una reducción del consumo. Asimismo, pone el acento en los incentivos del tráfico comercial sobre el ahorro a causa de la importación de bienes baratos que se consumen por los trabajadores.

Finalmente, y tratando el tema de la fiscalidad en la economía, se detiene argumentando que «no existe impuesto alguno que no tenga tendencia a disminuir la acumulación». Como su pago procede de capital o del ingreso del país, en el caso de que no se produzca ni aumento de la producción, ni se reduzca el consumo, sus efectos negativos recaerán, necesariamente, sobre el capital.

John Stuart Mill, último de los clásicos a reseñar, concibe el capital como un producto neto efectivo, que incluye las ganancias del capitalista, las rentas del terrateniente y el excedente del ingreso de los trabajadores sobre su propio consumo. Para que exista ahorro, y por ende capital, tiene que producirse más de lo que se consume, o consumirse menos de lo que se produce. En contraposición al atesoramiento, el ahorro, si se emplea como capital, se consume.

Desde una óptica neoclásica, para el fundador de la escuela de Cambridge, A. Marshall, el ahorro constituye la diferencia entre la producción y el consumo, o en otros términos, el excedente de renta sobre los gastos necesarios. La principal fuente de ahorro se encuentra en las personas de elevada renta, y éstas proceden del capital, si bien tanto el crecimiento, que aumenta el volumen de renta, como su redistribución permiten mayor ahorro a las clases trabajadoras. Desde esta óptica, los determinantes del ahorro son tanto la renta como los niveles culturales de la población. El desarrollo de la moneda permite por un lado la expansión del consumo, pero al mismo tiempo abre posibilidades sobre nuevos activos en los que distribuir gastos futuros, convirtiéndose este proceso en un factor de movilización del ahorro⁵.

Para Knut Wicksel, cualquier aumento de ahorro tiende a

⁵ Marshall, A.: *Principios de Economía*. Editorial Aguilar. Madrid, pág. 191.

transferir recursos de la producción de bienes de consumo hacia la producción de capital real. En su obra define el ahorro forzoso como aquel que se genera en la comunidad a consecuencia de la reducción del consumo de perceptores de rentas fijas, a causa de un alza de precios de los bienes de consumo.

Robertson esquematiza el concepto de Wicksell de ahorro e inversión de la siguiente manera:

$$Y_t^e = C_t + I_t \quad [1]$$

$$S_t = Y_t^d - C_t = Y_{t-1}^e - C_t \quad [2]$$

e = Renta ganada.

d = Renta disponible.

[1] La renta ganada hoy se gasta hoy.

[2] El ahorro es igual a la renta disponible actualmente menos el consumo actual o la diferencia entre renta ganada ayer y consumo de hoy.

$$Y_{t-1}^e = S_t + C_t \quad [3]$$

Si restamos [1] y [3]

$$Y_t^e - Y_{t-1}^e = I_t - S_t$$

Dos supuestos:

$I_t > S_t$ = Aumenta la renta monetaria

$I_t < S_t$ = Disminuye la renta monetaria

Es a partir de Keynes cuando la categoría ahorro adquiere una nueva dimensión para el análisis económico, haciéndose, por tanto, más complejo cualquier intento de síntesis. Por su importancia, dedicaremos mayor espacio a las aportaciones de Keynes y Friedman, y por otra parte al grupo de economistas que han tratado de llegar a proposiciones teóricas no condicionadas por los análisis del consumo.

Por muchos motivos, Keynes constituye un hito en la historia del pensamiento económico. Señalemos, con Luis Ángel Rojo⁶, que su principal aportación consistió en la elaboración de un modelo macroeconómico sencillo, expresado en términos de variables operacionales ligadas por relaciones susceptibles de contrastación empírica. En lo que afecta a nuestra temática, del aparato conceptual keynesiano nos interesa destacar los términos de ingreso o renta, consumo, ahorro o inversión.

En cuanto al ingreso distingue tres enfoques:

a) Ventas agregadas sobre costes de producción.

⁶ Rojo, L. A.: *Keynes y el pensamiento macroeconómico actual*. Editorial Tecnos. Madrid, 1965.

b) Gastos totales en consumo e inversión.

c) Ingreso de los factores de producción.

El consumo, a su vez, es el valor de los artículos vendidos a los consumidores y depende del ingreso y, secundariamente, de otros factores (tipo de interés, distribución del ingreso, expectativas, conducta sociológica, etc.). Dicho consumo aumenta con la renta, aunque menos que proporcionalmente, es decir:

$$C = f(y)$$

$$\alpha = \frac{\Delta C}{\Delta Y} < 1$$

α = Propensión a consumir.

El ahorro actúa como residuo y se genera a partir de la diferencia entre las dos magnitudes anteriores.

La propensión marginal al ahorro sería:

$$\frac{\Delta S}{\Delta Y} = 1 - \frac{\Delta C}{\Delta Y} = 1 - \alpha$$

Por último, la inversión se considera como la adición neta al equipo productivo, una vez tenida en cuenta la baja del valor por su uso y los cambios imprevistos en el valor del equipo.

Las decisiones de inversión y consumo son las que determinan la renta. En la formación de la inversión confluyen dos variables.

a) El tipo de interés, entendido como recompensa a acumular y posteriormente premio a la remuneración de la liquidez, y está determinado por la oferta y la demanda monetaria.

b) La eficacia marginal del capital definida como el mayor tipo de descuento que, aplicado a la serie de anualidades constituida por los rendimientos previstos, iguala el valor actual de dichas anualidades con el precio de oferta de capital. Si la eficacia marginal del capital es mayor que el tipo de interés procede realizar el proyecto de inversión, y a la inversa.

La renta o el ingreso es considerada como suma de consumo y ahorro. Por otro lado, la demanda agregada es la suma de Consumo e Inversión y el nivel de renta de equilibrio es aquél donde existe demanda capaz de retirarla del mercado. Es decir:

$$Y = C + S \quad [1]$$

$$D = C(Y) + I \quad [2]$$

$$C(Y) + I = C(Y) + S(Y) \quad [3]$$

$C(Y)$ = Consumo.

$S(Y)$ = Ahorro.

I = Inversión.

Y = Renta.

De la [3] se infiere la tautología de que el ahorro planeado es igual a la inversión planeada.

Para explicar el proceso inversor acumulativo utiliza el multiplicador de la inversión. Su funcionamiento parte de una situación de igualdad entre la inversión y el ahorro. La inversión puede aumentar por un descenso del tipo de interés o un aumento de las expectativas empresariales y las ofertas que se desencadenan en la renta, consumo y ahorro pueden sintetizarse en el siguiente cuadro:

Efecto en la renta	ΔI	$\alpha \Delta I$	$\alpha^2 \Delta I$...	$\alpha^n \Delta I$
Efecto en el consumo	$\alpha \Delta I$	$\alpha^2 \Delta I$	$\alpha^3 \Delta I$...	$\alpha^{n-1} \Delta I$
Efecto en el ahorro	$(1-\alpha) \Delta I$	$\alpha (1-\alpha) \Delta I$	$\alpha^2 (1-\alpha) \Delta I$...	$\alpha^n (1-\alpha) \Delta I$

El aumento total del consumo en los n períodos sería:

$$\Delta C = \frac{\alpha \Delta I - \alpha^{n-1} \Delta I}{1 - \alpha}$$

MODELO KEYNESIANO

M = KPY	L2 (r)	L2 (r). Demanda especulativa de dinero.
Y = f(N)		Renta, Función del empleo.
$f(N) = \frac{W}{P}$		Productividad marginal = salario real.
W = W		Rigidez de los salarios.
S = f(Y)		Ahorro función del ingreso.
I = f(r)		Inversión función del interés.
S = I		Ahorro = Inversión.

Si el número de períodos se considera infinito, sería:

$$\lim_{n \rightarrow \infty} \Delta c = \frac{\alpha \Delta I}{1 - \alpha}$$

A su vez, el aumento total del ahorro sería:

$$\Delta s = \frac{(1-\alpha) \Delta I - \alpha^n (1-\alpha) \Delta I}{1 - \alpha}$$

$$\lim_{n \rightarrow \infty} \Delta s = \frac{(1 - \alpha) \Delta I}{1 - \alpha} = \Delta I$$

que determina el equilibrio, con una renta (AY), que engloba el incremento habido en la demanda efectiva. Matemáticamente sería:

$$\Delta Y = \Delta D = \Delta C + \Delta I = \frac{\alpha \Delta I}{1 - \alpha} + \Delta I = \frac{1}{1 - \alpha} \Delta I$$

$\frac{1}{1 - \alpha}$ es el multiplicador de la inversión, y el inverso es la propensión marginal al ahorro. En suma, en el enfoque keynesiano el tipo de interés relaciona la inversión y el ahorro a través de la renta agregada.

Milton Friedman es, según Lisle⁷, «el autor representativo de la tendencia que impulsa a los economistas a pasar de esquemas rigurosamente lógicos, pero no verificables, a modelos econométricos experimentales que permiten verificar o invalidar hipótesis de comportamientos precisos y calcular empíricamente los parámetros».

En su obra distingue alrededor de tres cuestiones centrales⁸:

1.º La hipótesis de consumo keynesiana está invalidada por los hechos; las encuestas y las series temporales manifiestan una propensión media al consumo constante para fechas y lugares distintos.

2.º Inadecuación recíproca entre análisis teórico y cálculos empíricos.

3.º Por último, Milton Friedman muestra aprensión a la complejidad que se deriva de la utilización de un excesivo número de variables. «En realidad, la necesidad de introducir tantas variables es el signo de la existencia de un defecto..., pues la esencia de una teoría fecunda es la simplicidad.»

En concordancia con el pensamiento de Fisher acuña el concepto de renta permanente, del que hace depender el consumo. La renta declarada, a su vez, es la corriente o flujo de fondos percibidos en un momento actual y la renta permanente es la expectativa de ingreso de un sujeto ante un período de tiempo determinado⁹.

El consumo se define como la utilización del bienestar en un período que no se mide por las compras, ya que existen bienes duraderos en los que el consumo es la amortización por el uso. Esta magnitud depende de la renta esperada y del importe de la

⁷ Lisle, E. A.: *op. cit.*, pág. 184.

⁸ Lisle, E. A.: *op. cit.*, pág. 185.

⁹ Bono Ríos, M.: *El ahorro en Aragón*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, pág. 274.

riqueza material respecto a esa renta. Las variables básicas: consumo, ahorro y renta tienen un componente permanente y otro transitorio que recoge los factores accidentales e incluso los errores de medida y que se especifican en las ecuaciones [2] y [3] del modelo de Friedman (Y_t y C_t):

$$C_p = K(I, W, U) Y_p \quad [1]$$

$$Y = Y_p + Y_t \quad [2]$$

$$C = C_p + C_t \quad [3]$$

Este modelo afirma que el consumo es proporcional a la renta permanente y que no hay correlación entre los factores permanentes y aleatorios.

La ecuación [1] muestra que el consumo planeado¹⁰ o normal¹¹ es una fracción de la renta normal que depende de otras variables como tipo de interés (I), relación entre riqueza material (no humana) y renta (W), y otros factores que influyen en el consumo corriente frente a la acumulación de activos (U), tales como edad, incertidumbre y factores culturales, etc. Aunque el ahorro no aparece en su modelo, el siguiente texto sugiere que debe tratarse igual que el consumo. Dice Friedman al respecto: «La hipótesis (de la renta normal) postula que el ahorro previsto (normal) es la misma fracción de la renta normal a todos los niveles de rentas y con la misma dispersión relativa que la renta normal. Pero también postula que el ahorro efectivo de una familia es igual a su ahorro previsto, aumentado por el elemento aleatorio de la renta, positivo o negativo, y disminuido por el elemento aleatorio de la renta positivo o negativo»¹².

Tras esta referencia al tratamiento que del ahorro han hecho Keynes y Friedman, mencionemos las principales aportaciones empíricas que han tratado de llegar a unas proposiciones teóricas no condicionadas por los análisis del consumo. En los esquemas teóricos antes expuestos, el ahorro ha sido considerado como una magnitud residual, un saldo procedente de la diferencia entre Renta y Consumo, con lo que el ahorro acumula todos los errores de estimación de ambas magnitudes. Ello es así porque el análisis económico se centró primeramente en la función de producción para pasar a la teoría del consumo y el sujeto ahorrador y su función representativa es más reciente, presentando, como dice Lisle¹³, una desconexión entre reflexiones teóricas e investigaciones empíricas.

¹⁰ Friedman, M.: *Una teoría de la función de consumo*. Alianza Editorial. Madrid, 1973, pág. 272.

¹¹ Lisle, E. A.: *op. cit.*, pág. 191.

¹² Citado por Lisle del original de Friedman, M.: *A Theory of the consumption function*. University Press, 1957.

¹³ Lisle, E. A.: *op. cit.*, pág. 36.

En esta categoría podemos incluir las estimaciones de Kuznets de 1946 sobre la relación renta-ahorro; las de Cornfield, Evans y Hoffenberg en 1947, que realizaron análisis cross-section sobre el gasto familiar; las de Dorothy Brady y Rose Friedman en 1947, trabajando sobre datos de presupuestos familiares; las de Klein y Goldberger, que incluyen en su modelo «activos líquidos», o las de Ande Brumberg y Modigliani, que parten del concepto de ciclo vital para definir su modelo en función de un flujo irregular de renta y flujo continuo de gasto¹⁴.

Destacaremos, sin embargo, de todas estas aportaciones, la de Duesenberry y Bruce Johnson.

Duesenberry, en su obra «La Renta, el ahorro y la teoría del comportamiento de los consumidores», dice que la unidad familiar basa sus decisiones de consumo en el valor más alto alcanzado antes por la renta¹⁵.

El ahorro, más exactamente la propensión media al ahorro, es una variable dependiente de la relación entre renta corriente y la renta máxima anterior. Su modelo se explicita así:

$$\frac{\Delta t}{Y_t} = a + b \frac{Y_t}{Y_o}$$

Δt = Ahorro actual.

Y_t = Renta disponible actual.

Y_o = Renta máxima alcanzada anteriormente.

Bruce Johnson¹⁶ hace depender el consumo del volumen de recursos actuales del individuo y plantea su modelo de la siguiente manera:

$$C = F(R_i)$$

$$C = f(R_i) = f A \frac{1+i}{i} [1 - (1+i)^{-N}]$$

R = Recursos totales del individuo.

Dados i y N el consumo es función de la renta normal de la anualidad A que es variable flujo

La conclusión básica de su teoría sobre el consumo adquiere la siguiente formulación:

$$\frac{\Delta A}{\Delta Y} = \frac{i}{1+i} [1 - (1+i)^{-N}]^{-1}$$

¹⁴ Bruce Johnson, M.: *El comportamiento del consumidor. Consumo, renta y riqueza*. Alianza Universidad. Madrid, 1974, págs. 29 y ss.

¹⁵ Bruce Johnson, M.: *op. cit.*, pág. 35.

¹⁶ Bruce Johnson, M.: *op. cit.*, pág. 61.

Los cambios en la renta corriente condicionarán la renta normal (A) y, por ende, al consumo, que depende del tipo de interés y del número de años.

Señalemos, por último, algunos de los modelos empíricos más recientes que intentan delimitar la influencia de algunas variables (inflación, tipo de interés, tasa de presión fiscal, tasa de desempleo, etc.) sobre el ahorro. De ellos mencionaremos los que tratan sobre la relación inflación-ahorro.

E. W. Green y S. L. Johnson hallaron una alta relación entre inflación anticipada y altas tasas de ahorro en EE.UU., por motivos de precaución. Posteriormente, Juster y Wachtel profundizaron en la diferenciación entre efectos de una inflación anticipada y constatada. Llegan a la conclusión de que una tasa de inflación elevada es sinónimo de una baja renta real anticipada, produciéndose efectos asimétricos en el comportamiento de los individuos.

Houthakker y Taylor establecen que el ahorro de las familias es función lineal del stock de activos financieros y de la renta.

La representación matemática de su modelo es:

$$S_t = a_0 + S_{t-1} + \sum_t a_{1t} \Delta Y_t + u_t$$

S_t = Ahorro año t.

S_{t-1} = Ahorro año t—1.

u_t = Término que recoge los errores.

$\sum_t a_{1t} \Delta Y_t$ recoge los diferentes componentes de renta.

La desagregación de renta es significativa y conduce a importantes diferencias entre las propensiones a consumir según las diferentes categorías de renta.

Deaton introduce el efecto de las compras en el ahorro. Afirma que cuando el consumidor constata que el precio de un bien ha aumentado un 2 por 100 y él pensaba solamente en un 1 por 100 se compra menos de ese bien y aumenta el ahorro.

Su modelo es:

$$\Delta Y_t = a_0 + a_1 r_t + a_2 h_t + a_3 S_{t-1}$$

Y = Renta.

ΔS_t = Tasa de ahorro del año t.

r = Tasa de crecimiento de renta real.

h_t = Tasa de inflación.

S_{t-1} = Tasa de ahorro del año t—1.

Constata una influencia positiva de la tasa de inflación en la tasa de ahorro y que a_1 , a_2 no son significativamente distintos y

que el término independiente es T'_a cercano a O, luego: el modelo se simplificaría así:

$$S_t = a(r_t + h_t) + a_3 s_{t-1}$$

$$r + h = \text{tasa de crecimiento de la renta} = \frac{\Delta Y}{Y}$$

Si multiplicamos los dos términos por Y tenemos:

$$S_t = (1 + a_3) S_{t-1} \frac{Y_{t-1}}{Y_t} + a\Delta Y$$

Aplicando este modelo a Francia, Inglaterra y EE.UU. se deduce una relación positiva entre ahorro, renta e inflación, excepto para Francia, donde esta variable tiene un coeficiente poco significativo. Sí que observamos un comportamiento homogéneo entre ahorro e inflación.

Entre los estudios recientes realizados al final de la década de los años 70 destacaremos el de Mime, cuyo modelo tiene la siguiente formulación:

$$C_t = a_0 + a_1 CR_{t-1} + a_2 T_t + a_3 \left(\frac{R}{P} - T_t \frac{\Delta P}{P} \right) + u_t$$

donde:

C_t = Consumo real.

T_t = Patrimonio líquido en términos reales.

CR_{t-1} = Consumo real con un retardo.

$\frac{R}{P} - T_t \frac{\Delta P}{P}$ recoge la especificación teórica de que el consumo real está determinado por la renta corregida a través del patrimonio líquido desvalorizado por la inflación y conducido al nivel deseado.

1.2. *El ahorro como magnitud agregada en la contabilidad nacional*

Trataremos aquí de determinar la importancia del ahorro económico, su relación con el financiero y la contribución de cada uno de los sectores a su formación y posterior comparación de la evolución de esta variable nacional.

Las categorías —productor, consumidor y ahorrador— y consecuentemente, las magnitudes correspondientes —ingreso

o renta, consumo y ahorro— no han sido objeto de un estudio integrado, a pesar de que las funciones de comportamiento de los productores, consumidores y ahorradores conforman actividades económicas estrechamente ligadas, ya que todo tipo de acumulación tiende a generar una renta que permita mantener en el futuro el consumo presente, obtener un excedente e incrementar el ingreso a nivel individual y global.

En este sentido, el análisis de la función de ahorro es muy posterior a la de consumo y adquiere cierta normalización a través de Fisher y Hicks —que consideran a los individuos como agentes activos que intentan maximizar el valor actual de una corriente de ingresos y gastos modulando los desfases—. Boulding parte de una teoría del patrimonio con objeto de incrementar el valor de sus activos en relación con los pasivos.

Con la determinación del ahorro se pretenden, entre otros, los siguientes objetivos:

1.º Determinar las fuentes de financiación, su composición y tendencia.

2.º Identificar el nivel de una de las variables estratégicas del crecimiento económico: con carácter *ex-post* o *ex-ante*. Estas variables desagregadas a nivel regional por tipología de renta y por empresas nos permitirán detectar en grupos o espacios ahorradores o desahorradores.

3.º Necesidad de estudiar el proceso de canalización del ahorro hacia la inversión para evitar las interrupciones que pudieran producirse en el proceso de acumulación.

4.º Evaluación de las características del mercado de capitales a través del análisis de las emisiones-suscripciones habidas en dicho mercado.

5.º Identificación de los ahorradores por nivel de renta, edad, profesión, ciclo familiar, para delimitar el comportamiento del ahorrador en orden a fijar políticas económicas específicas a nivel sectorial o regional.

6.º Fomento de estudios empíricos a través de modelos econométricos para determinar las variables económicas, demográficas, psicológicas, etc. que influyen tanto en el ahorro como en su estructura, especialmente edad, profesión, nivel de patrimonio, tasa de crecimiento, ciclo de vida familiar, etc.

Evidentemente, los objetivos reseñados son enormemente ambiciosos y el nivel de información disponible en nuestro país, y aún más en la Región Canaria, nos obliga a realizar únicamente una aproximación a los tres primeros puntos a lo largo de nuestro estudio.

Para la determinación práctica del ahorro se utiliza el método de las diferencias, el de los saldos contables de los balances y, en menor medida el de su obtención a través de un proceso

de agregación del generado o desahorrado por un conjunto de individuos utilizando el método de la encuesta.

a) Método de las diferencias: Considera el ahorro como una diferencia —residuo entre dos magnitudes, Renta y Consumo—. En su fundamentación está la consideración del sujeto como un ente que ahorra indirectamente después de tomar las decisiones relativas al consumo. Este método, utilizado muy frecuentemente en las investigaciones empíricas, acumula todos los errores procedentes de las magnitudes principales.

b) El ahorro como agregación: Procedería de la agregación de los componentes positivos y negativos de los ahorradores y desahorradores. En otros términos, es la suma algebraica del conjunto del ahorro o endeudamiento de las familias.

c) Como variación del patrimonio: El ahorro es considerado como variaciones del activo neto o diferencias entre activos y pasivos permanentes o accidentales y se ha utilizado como instrumento de verificaciones del primer método.

$$\text{Año 1.º: } A_1 - P_1$$

$$\text{Año 2.º: } A_2 - P_2$$

$$\text{Año 3.º: } (A_2 - P_1) - (P_2 - P_1) = A_0$$

Estos procedimientos exigen previamente un proceso de definición y homogeneización de los agregados a incluir en cada partida. Aquellas partidas que contablemente forman parte a la vez del consumo y de la renta, evidentemente no afectan a la magnitud ahorro, aunque sí a su tasa.

De estos tres métodos, es el citado en primer lugar el que se utiliza en la Contabilidad Nacional para la obtención del agregado objeto de estudio.

Dado que para la determinación del Ahorro Económico es preciso configurar el contexto metodológico del que se desprende: La Contabilidad Nacional y las cuentas que la forman, especialmente la de capital, haremos una incursión en este campo.

La Contabilidad Social es una sistematización ordenada y constante de los hechos de la vida económica, en la cual los conceptos, definiciones y clasificaciones adoptadas se prestan a mediación real y corresponden, con ciertas limitaciones, a aquellos que aparecen en el análisis económico¹⁷. En suma, es un conjunto de estadísticas económicas sistemáticas «sobre las actividades de una nación»¹⁸.

El empleo de un modelo de contabilidad, y por consiguiente

¹⁷ Stone, R. y Giovanna: *Renta Nacional, Contabilidad Nacional y Modelos Econométricos*. Oikos Tau, 2.ª edición. Barcelona, 1969, pág. 109.

¹⁸ Prados Arrarte: *La Contabilidad Social*. Guadiana Publicaciones, 1971, pág. 24.

la elaboración de un cuadro de cuentas, data de fechas muy recientes a partir de la segunda guerra mundial, máxime si se lo compara con la cronología de la práctica contable en las empresas privadas.

Esta representación formal nos permite definir las variables Renta Nacional, Ahorro, etc., y la estructura conceptual de los sistemas de cuentas nacionales encuentran su fundamento en el esquema keynesiano de la Renta Nacional.

Una metodología de Contabilidad Social necesita partir de las categorías conceptuales o de los componentes estructurales de un sistema económico siguiente: Instituciones económicas, valor económico, los agentes económicos y la actividad económica.

Las instituciones económicas son los marcos sociales en que se desarrolla la actividad económica, generándose una interacción entre instituciones y actividad económica. A título de ejemplo estos marcos sociales serían: el mercado, las industrias, las familias, etc.

El valor económico es una magnitud mensurable que poseen los bienes y servicios por el hecho de poder ser intercambiados. Las diferentes modalidades de valor expresadas en unidades monetarias constituyen el precio de un bien o servicio. Las categorías económicas que conforman las distintas clases de valor y que fluyen entre los agentes son:

-
- Dinero.
 - Mercancías: bienes materiales y servicios susceptibles de producción e intercambios.
 - Activos financieros: derechos a cobrar unas determinadas unidades monetarias.
 - Pasivos financieros: obligaciones de pagar unas determinadas unidades monetarias.
 - Plusvalías: incremento de valor económico en el sistema.
 - Ganancias o pérdidas: activos o pasivos financieros que no se cobrarán o pagarán nunca.
-

Los valores que forman las variables se refieren exclusivamente a la actividad y circulación de ese período, lo que implica que los valores que presentan estas variables al principio del período son nulos, a diferencia de la contabilidad de las empresas privadas, que recoge la riqueza acumulada de los períodos precedentes. En otros términos, los valores que presentan las variables fondo en la Contabilidad Social deben interpretarse como la variación de la riqueza en el período considerado. A su vez, los valores de las variables corrientes representarán la cuantía agregada del flujo para el período.

Los agentes económicos son personas físicas o jurídicas que

realizan la actividad económica y que conforman un conjunto de unidades, cuyo agrupamiento en función de la homogeneización del comportamiento da lugar a los sectores siguientes según el esquema de la Contabilidad Nacional, semejante al del Sistema Europeo de Cuentas Integradas, formado por las empresas, economías domésticas, administración pública y sector exterior.

En cuanto a las actividades económicas, el Sistema Europeo de Cuentas Integradas y la Contabilidad Nacional distinguen un conjunto de operaciones que pueden agruparse en tres grandes categorías:

— Operaciones que corresponden a la producción, intercambio y la utilización de bienes y servicios por sectores, ramas o subsectores.

— Operaciones de reparto o realización de la distribución del valor añadido neto por las unidades de producción residente o no residente.

— Operaciones financieras que corresponden a las variaciones de activos y pasivos financieros de los diferentes sectores.

Clasificación y codificación de los sectores y subsectores institucionales. Según C. N.	Código	
Empresas no financieras		\$ 10
Instituciones de crédito		\$ 40
— Autoridades bancarias centrales... ..	\$ 41	
— Otras instituciones de crédito	\$ 42	
Empresas de seguros		\$ 50
— Empresas de Seguros Privados	\$ 51	
— Entidades de Previsión Social	\$ 52	
Administraciones Públicas		\$ 60
— Administración Central	\$ 610	
— Estado	\$ 611	
— Organismos autónomos administrativos... ..	\$ 612	
— Otros organismos de la Administración Central	\$ 613	
— Corporaciones locales		\$ 62
— Administraciones de la Seguridad Social		\$ 63
Familias e instituciones privadas sin fines de lucro	\$ 80	
Resto del mundo		\$ 90

Fuente: Contabilidad Nacional Base, 1970.

La Contabilidad Nacional se presenta en una serie de cuentas contables, cuadros y tablas auxiliares, que desglosan el proceso seguido para la determinación de los distintos agregados. La metodología universalmente aceptada es la de la O. C. D. E., que tiene su origen en 1952 y que se unificó en una más general sugerida anteriormente por la O. N. U. Posteriormente, se introdujeron correcciones en función de las experiencias de los países de la Comunidad Económica Europea. Las normas técnicas de

esa metodología se recogen en el Sistema Europeo de Cuentas Integradas¹⁹.

La Contabilidad Nacional con base 70 intenta armonizar los criterios utilizados por NU (SN) y la Comunidad Económica Europea (SEC) en cuanto a cuentas, agregados y saldos contables, distinguiendo:

- Cuadro-resumen de los principales agregados.
- Cuentas simplificadas a la Nación.
- Cuentas de los diversos sectores institucionales.
- Cuadros generales, con un gran nivel de desagregación.
- Anexos.

Las cuentas de la Contabilidad Nacional-70 recogen aspectos parciales del circuito económico y ponen de manifiesto las operaciones que se equilibran en virtud de un saldo contable o por definiciones establecidas²⁰. Las diferencias con el S. E. C. son que en la Contabilidad Nacional no se presenta aún la cuenta financiera sin fines de lucro, aparecen unidas en una sola. Las cuentas están obtenidas para cada uno de los sectores y subsectores de la economía nacional. El haber de cada cuenta recoge los recursos o fuentes y el debe los empleos.

En el caso de la Contabilidad Nacional se presentan las relaciones contables en las cuentas de bienes y servicios, producción, explotación, renta y relaciones con el resto del mundo.

De las cuentas anteriores la Cuenta de Renta recoge las operaciones de distribución y redistribución de renta. Su saldo es la renta bruta disponible y, deduciendo de ésta el consumo de capital fijo, se obtiene la renta disponible neta.

A su vez, la cuenta de utilización de renta muestra cómo se reparte la renta bruta disponible entre consumo final y ahorro bruto. Su saldo es el ahorro bruto, del que se obtiene el ahorro neto deduciendo las amortizaciones.

Es precisamente la cuenta de capital la que establece la identidad ahorro-inversión, ya que su haber recoge todas las fuentes de financiación de capital.

FORMACION BRUTA DE CAPITAL

Inversión bruta de capital.

Préstamos realizados al exterior.

Financiación de la formación bruta de capital:

- Ahorro bruto.
- Préstamos recibidos del exterior.

¹⁹ Bono Ríos, F.: *El ahorro en la región aragonesa*. Caja de Ahorro de Zaragoza, Aragón y Rioja, pág. 51.

²⁰ INE: *Contabilidad Nacional de España Base-70*, pág. 57.

La anterior cuenta normalizada, según Contabilidad Nacional, se presenta formalmente así:

FORMACION BRUTA DE CAPITAL

Formación bruta de capital fijo. Variaciones de existencias. Transferencias de capital e impuestos de capital con el resto del mundo. Capacidad o necesidad de financiación.	Ahorro Nacional Bruto. Transferencias e impuestos procedentes del resto del mundo.
---	---

Esta cuenta registra, en los distintos sectores y para el conjunto de la economía nacional, las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital que se consideran como operaciones de repartición de patrimonio. Como fuente, tiene el Ahorro Bruto y las transferencias de capital procedentes del resto del mundo y como empleo recoge los diferentes tipos de inversión en activos no financieros, es decir, la Formación Bruta de capital y además los préstamos realizados al exterior²¹.

El saldo de la cuenta de capital a nivel nacional presenta la cuantía de recursos que la nación presta al resto del mundo (capacidad de financiación). Esta capacidad o necesidad de financiación procede de las sumas de las capacidades o necesidades de financiación de los diferentes sectores de la economía nacional. El significado económico de dicho saldo es la diferencia entre las variaciones de activos y pasivos que se detentan o se han contraído con el resto del mundo.

En la Contabilidad Nacional, el ahorro nacional bruto mide la parte de la Renta Nacional Bruta disponible que no se ha destinado a consumo final. Está integrado por el ahorro de los diferentes sectores y deduciendo de éste las amortizaciones se obtiene el ahorro nacional neto.

$$\begin{aligned} RN_{BD} - A &= RNN_D \\ AN_B - A &= AN_N \end{aligned}$$

- RN_{BD} = Renta Nacional Bruta.
 A = Amortización.
 RNN_D = Renta Nacional Neta Disponible.
 AN_B = Ahorro Nacional Bruto.
 AN_N = Ahorro Nacional Neto.

²¹ Establece la identidad ahorro e inversión, recogiendo las fuentes de financiación en el haber y la formación de capital en el debe.

La Contabilidad Nacional desde la óptica sectorial distingue tres tipos de fuentes de ahorro:

- El ahorro de las empresas.
- El ahorro de los consumidores.
- El ahorro público.

a) El ahorro de las empresas está constituido por la parte de renta que se materializa en reservas o parte de beneficios no distribuidos —por las unidades de producción—. En contraposición a los intereses, impuestos, transferencias y los dividendos que tienen en común su distribución entre los diferentes agentes ²².

b) El ahorro de los consumidores. Se concibe como residuo de la renta y procede de agregar a la renta familiar disponible las transferencias y de deducir el consumo final y los impuestos personales.

$$S_p = (R_p + T_r) - (C + T_p)$$

c) El ahorro público es la diferencia entre lo recaudado (deduciendo las subvenciones) menos el consumo público y transferencias a favor de los particulares. Su formulación matemática sería:

$$S_g = (T_p + T_e + T_i - S_b) - (T_r + G)$$

En resumen, puede decirse que el ahorro es igual a la suma de los saldos de las cuentas de utilización o distribución de la renta del Estado, sociedades y particulares ²³.

1.3. El ahorro económico en el contexto español

A partir de 1973 la economía vive una intensa situación depresiva a raíz, entre otros factores, de la elevación de los precios de los productos energéticos y de las materias primas, cambiando la estructura de los costes, la de precios relativos y,

²² Bono Ríos, F.: *Op. cit.*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, pág. 52.

²³ C = Consumo.

Tp = Impuestos personales.

Sg = Ahorro público.

Te = Impuesto directo de las empresas.

Ti = Impuestos indirectos.

Sb = Subvenciones.

G = Gasto público.

Sp = Ahorro personal.

Rp = Renta personal.

Tr = Transferencias.

consecuentemente, las técnicas de producción y la rentabilidad de los proyectos de inversión. Como es sabido, y a diferencia de la mayoría de los países afectados por la crisis, España comenzó a realizar los reajustes necesarios para el saneamiento de la economía tardíamente. Este retraso produjo una serie de desequilibrios, especialmente en el nivel de precios y en la Balanza de Pagos. En esta situación de crisis económica subyace la evolución del ahorro como variable, produciéndose una interacción entre ambas de tal manera que el comportamiento del ahorro viene determinado en gran parte por la evolución de la inversión y la situación económica.

En el análisis de la crisis, sus causas y consecuencias, el ahorro y la formación bruta de capital han de considerarse como dos variables estratégicas y la aproximación cuantitativa al análisis del ahorro y sus componentes serán apartados a analizar para lograr una visión general de los cambios de tendencia.

El Ahorro en la actividad económica nacional

En primer lugar estudiaremos la participación del ahorro en la actividad económica.

Observando el cuadro 1.1. se pone de manifiesto el incremento continuado en la proporción de la Renta Nacional Disponible dedicada al consumo, pasando de un 81,65 por 100 en 1973 a un 90,78 por 100 en 1981, en detrimento del ahorro.

A continuación analizamos la distribución de la renta nacional entre los diferentes agentes económicos:

En el cuadro 1.2. se observa la gran estabilidad mantenida por la remuneración de los asalariados y del excedente neto de explotación en relación a la Renta Nacional Neta, en el período 1975 y 1981.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la crisis ha producido una importante reducción en la tasa de ahorro, con contrapartida en el incremento relativo de la demanda de consumo, tanto público como privado, que desde 1974 crece a tasas superiores a la Renta Disponible.

En el ahorro de las familias ha influido la tasa de crecimiento de la Renta Disponible, que ha originado un mayor crecimiento del consumo y, por tanto, de la inflación. A nuestros efectos, una de las repercusiones más negativas de la inflación es que destruye el ahorro, desviando la renta hacia la colocación en otros tipos de activos —fundamentalmente especulativos— o al consumo.

Cuadro 1.1
AHORRO ECONOMICO EN ESPAÑA. SU PARTICIPACION EN LA RENTA
(En millones de pesetas corrientes)

Años	RENTA NACIONAL NETA DISPONIBLE		CONSUMO PUBLICO PRIVADO		AHORRO NACIONAL NETO		Consumo total s/Renta Neta Disponible	Ahorro neto s/Renta Neta Disponible
	Importe	% crecimiento	Importe	% crecimiento	Importe	% crecimiento		
1970	2.371.133,0	—	1.971.041,5	—	400.091,5	—	83,13	16,87
1971	2.696.871,3	13,74	2.238.823,9	13,59	458.047,4	14,49	83,02	16,98
1972	3.184.734,0	18,09	2.621.501,7	17,09	563.232,3	22,96	82,31	17,69
1973	3.865.960,0	21,39	3.156.734,3	20,42	709.226,6	25,92	81,65	18,35
1974	4.735.639,8	22,50	3.192.520,7	23,94	823.118,1	16,06	82,62	17,37
1975	5.542.135,2	17,03	4.657.491,9	19,04	884.643,3	7,48	84,04	15,96
1976	6.637.009,7	19,76	5.724.130,0	22,90	912.879,7	3,19	86,25	13,75
1977	8.400.983,1	26,58	7.295.225,7	27,45	1.105.757,4	21,13	86,84	13,16
1978	10.278.452,6	22,35	8.871.383,7	21,61	1.407.068,9	27,25	86,31	13,69
1979	11.958.944,6	16,35	10.479.235,8	18,12	1.479.708,8	5,16	87,63	12,37
1980	13.786.539,1	15,28	12.335.359,0	17,90	1.431.180,1	—	89,62	10,38
1981	15.539.733,8	12,72	14.106.903,1	14,18	1.432.830,7	0,12	90,78	9,22

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Cuadro 1.2

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA NACIONAL

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Renta neta al coste de los factores	REMUNERACION ASALARIADOS		EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACION	
		Importe	% s/RNN	Importe	s/RNN
1970	2.159.542,6	1.246.213,2	57,71	913.329,4	42,29
1971	2.465.908,3	1.443.217,9	58,53	1.022.690,4	41,47
1972	2.911.192,9	1.753.598,2	60,24	1.157.594,7	39,76
1973	3.504.949,3	2.138.024,9	61,00	1.366.924,4	39,00
1974	4.362.655,8	2.651.972,2	60,79	1.710.683,6	39,21
1975	5.153.285,2	3.232.187,5	62,72	1.921.097,7	37,28
1976	6.212.229,2	3.975.590,6	64,00	2.236.638,6	36,00
1977	7.890.537,5	5.047.391,4	63,97	2.843.146,1	36,03
1978	9.773.423,0	6.189.337,4	63,33	3.584.085,6	36,67
1979	11.334.687,4	7.216.685,6	63,67	4.118.001,8	36,33
1980	13.056.177,9	8.176.504,8	62,63	4.879.673,1	37,37
1981	14.677.645,2	9.262.353,9	63,11	5.415.291,3	36,89

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Capacidad de financiación de la nación

A la vista de las cifras del cuadro 1.3 se observa cómo a partir de 1974 se interrumpe bruscamente el crecimiento de la capacidad de financiación para transformarse en necesidad en todos los años de la serie estudiada excepto en 1978 y 1979. Observamos además una sustancial elevación, a partir del 79, en la necesidad de recurrir a la financiación externa, lo que indica una insuficiencia del ahorro nacional para hacer frente a la Formación de Capital.

En el cuadro 1.4 se muestra el desarrollo de la formación bruta de capital de la nación desde 1970 en pesetas constantes de dicho año. En él se ve claramente, a la vista de la tasa de variación anual en términos reales, cómo la inversión se desacelera fuertemente a partir de 1974, para tomar valores negativos en años posteriores, hasta que en 1980 vuelve a recuperarse levemente.

En el cuadro 1.5 se pone de manifiesto el comportamiento seguido por la Formación Bruta de Capital de las Administraciones Públicas frente al resto de los sectores, presentando los incrementos relativos de ambas variables, respecto a la Formación Bruta de Capital del conjunto nacional.

Se mantiene la participación de la Formación Bruta de Capital de las Administraciones Públicas en todo el período analizado.

La inversión cambia de tendencia, pasando de un 16,64 por 100 a un 12,69 por 100 en el período 1979-1980, lo que evidencia que las perspectivas basadas en que la inversión pública sustituiría en cierto grado a la privada no tiene base real. Asimismo puede decirse que no es problema únicamente de mantenimiento del nivel de inversión, sino que habría que definir el papel del sector público en el mercado, la concreción de la dimensión y alcance de la empresa pública, aspectos éstos que entran de lleno en el campo de la política económica estructural del Gobierno. Quizás el análisis más interesante sea el referido a la composición del Ahorro Neto, por ello pasamos a estudiar separadamente cada uno de los componentes de este agregado.

Composición sectorial del Ahorro Nacional

En el cuadro 1.6 presentamos la participación de los diferentes sectores en la conformación del Ahorro Nacional. Para el análisis se han considerado tres sectores: Administración Pública, empresas y economías domésticas.

Puede verse cómo es el sector familias el que contribuye de forma creciente en la generación del ahorro, pasando de un 51,96 por 100 en 1970 a un 71,83 en 1981, compensando la drástica disminución experimentada por el ahorro público. El sector empresarial, por su parte, mantiene una cierta estabilidad en torno al 24 por 100 al principio y final del período.

Igualmente, resulta de interés analizar la estructura relativa de la financiación de la formación de capital (ver cuadro 1.7).

Por último, dada la interdependencia entre el ahorro y el Producto Interior Bruto, parece adecuado expresar la misma en términos relativos a la citada variable (ver cuadro 1.8.).

A ello nos referiremos en los siguientes epígrafes dedicados al estudio de cada uno de los componentes.

El Ahorro de las Administraciones Públicas

Dentro de los componentes del Ahorro es el que muestra una evolución más fluctuante, presentando más dificultades a la hora de determinar pautas de comportamiento. Ello es así porque el sector público responde a las necesidades de adaptación impuestas por la política económica, convirtiéndose, en

Cuadro 1.3
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA NACION
(En millones de pesetas corrientes)

Años	Formación bruta de capital	Ahorro nacional bruto	Transferencias del resto del mundo	Financiación de la F. B. C.	Transferencias al resto del mundo	Capacidad o necesidad de financiación
1970	629.107,9	635.091,5	47,0	635.138,5	—	6.030,6
1971	657.427,3	720.967,4	—	720.967,4	—	63.540,1
1972	812.081,6	854.857,7	—	854.857,7	305,1	42.471,0
1973	1.025.371,4	1.051.424,5	—	1.051.424,5	182,3	25.879,8
1974	1.433.430,4	1.256.972,1	—	1.256.972,1	410,6	— 176.868,9
1975	1.597.485,0	1.414.364,9	—	1.414.364,9	885,8	— 183.805,9
1976	1.801.332,3	1.549.164,1	—	1.549.164,1	1.204,9	— 253.373,1
1977	2.077.495,9	1.910.549,6	10,6	1.910.560,2	1.233,0	— 168.168,7
1978	2.278.975,7	2.384.476,7	16,8	2.384.483,5	1.197,9	— 104.319,9
1979	2.633.586,1	2.673.989,4	447,1	2.674.436,5	1.176,5	— 39.673,9
1980	3.221.511,6	2.859.140,9	408,0	2.859.548,9	1.579,7	— 363.542,4
1981	3.569.970,9	3.148.687,2	594,3	3.149.281,5	2.229,1	— 422.918,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

FORMACION BRUTA DE CAPITAL EN ESPAÑA
(En millones de pesetas corrientes)

Años	Formación bruta de capital	Variación de existencias	F. B. C. F. (PESETAS CONSTANTES 70)			
			(pesetas corrientes)	Importe	Tasa de crecimiento interanual	
1970	629.107,9	32.565,9	596.542,0	596.542,0	—	2,89
1971	657.427,3	39.615,1	617.812,2	579.291,7	—	15,86
1972	812.081,6	49.637,4	762.444,2	671.137,1	—	14,31
1973	1.025.371,4	49.243,4	976.128,0	767.163,8	—	6,66
1974	1.433.430,4	174.967,4	1.258.463,0	818.222,1	—	3,89
1975	1.597.485,0	197.168,3	1.400.316,7	786.386,8	—	2,00
1976	1.801.332,3	223.634,3	1.577.698,0	770.687,5	—	0,24
1977	2.077.495,9	150.159,5	1.927.336,4	768.865,5	—	2,34
1978	2.278.975,7	42.916,8	2.236.058,9	750.899,8	—	4,47
1979	2.633.586,1	152.402,1	2.481.184,0	717.311,1	—	1,34
1980	3.221.511,6	278.055,3	2.943.456,3	726.891,7	—	0,96
1981	3.569.570,9	57.818,3	3.512.152,6	733.869,9	—	

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Cuadro 1.5
FORMACION BRUTA DE CAPITAL EN ESPAÑA. DESAGREGACION SECTORIAL
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	Formación bruta de capital	F. B. C. Administraciones Públicas	F. B. C. Administraciones Públicas s/F. B. C.	Resto sectores	F. B. C. resto sectores s/F. B. C.
1970	629.107,9	84.404,7	13,42	544.703,2	86,58
1971	657.427,3	109.186,5	16,61	548.240,8	83,39
1972	812.081,6	116.141,1	14,30	695.940,5	85,70
1973	1.025.371,4	137.263,1	13,39	888.108,3	86,81
1974	1.433.430,4	172.141,9	12,01	1.261.288,5	87,99
1975	1.597.485,0	228.334,8	14,29	1.369.150,2	85,71
1976	1.801.332,3	237.430,5	13,18	1.630.901,8	86,82
1977	2.077.495,9	315.266,4	15,17	1.762.229,5	84,83
1978	2.278.975,7	379.364,2	16,65	1.899.611,5	83,35
1979	2.633.586,1	438.197,9	16,64	2.195.388,2	83,36
1980	3.221.511,6	408.958,9	12,69	2.812.552,7	87,31
1981	3.569.970,9	478.158,4	13,39	3.091.812,5	86,61

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Cuadro 1.6
 COMPOSICION SECTORIAL DEL AHORRO NACIONAL
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	Ahorro nacional bruto	AHORRO NACIONAL NETO		AHORRO NETO ADMINISTR. PUBLICAS		AHORRO NETO EMPRESAS		AHORRO NETO FAMILIAS	
		Importe	% s/ANB	Importe	% s/ANN	Importe	% s/ANN	Importe	% s/ANN
1970	635.091,5	400.091,5	62,99	96.689,8	24,17	95.518,7	23,87	207.883,0	51,96
1971	720.967,4	458.047,4	63,53	84.740,7	18,50	120.561,8	26,32	252.744,9	55,18
1972	854.857,7	563.232,3	65,89	113.823,5	20,20	153.469,5	27,25	295.939,3	52,55
1973	1.051.424,5	709.236,6	67,45	164.783,0	23,23	170.558,8	24,05	373.884,8	52,72
1974	1.256.972,1	823.118,1	65,48	154.261,1	18,74	211.876,2	25,74	456.980,8	55,52
1975	1.614.364,9	894.643,3	62,55	187.670,0	21,21	173.971,6	19,66	523.001,7	59,13
1976	1.549.164,1	912.879,7	58,93	175.915,6	19,27	183.555,3	20,00	553.408,8	60,63
1977	1.910.549,6	1.105.757,4	57,88	249.336,2	22,25	252.799,3	22,86	603.621,9	54,57
1978	2.384.456,7	1.407.068,9	59,01	107.104,4	7,61	459.589,5	32,66	840.375,0	59,73
1979	2.673.989,4	1.479.708,8	55,33	93.655,8	6,33	489.615,3	33,08	896.437,7	60,59
1980	2.859.140,9	1.431.180,1	50,05	110.356,6	7,71	478.739,9	33,45	842.083,6	58,84
1981	3.148.687,2	1.432.830,7	45,50	50.441,3	3,52	353.215,7	24,65	1.029.173,7	71,83

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Cuadro 1.7

LA FINANCIACION DE LA FORMACION DE CAPITAL EN ESPAÑA.
ESTRUCTURA RELATIVA

Años	Ahorro nacional bruto	Ahorro nacional neto	Ahorro neto Administraciones Públicas	Ahorro neto empresas	Ahorro neto familias	Consumo capital fijo	Transferencias de capital	F. B. C.
1970... ..	99,99	62,99	15,22	15,04	32,73	37,00	0,01	100
1971... ..	100,00	63,53	11,75	16,72	35,06	36,47	—	100
1972... ..	100,00	65,89	13,31	17,95	34,62	34,11	—	100
1973... ..	100,00	67,45	15,67	16,22	35,56	32,55	—	100
1974... ..	100,00	65,48	12,27	16,86	35,36	34,52	—	100
1975... ..	100,00	62,55	13,27	12,30	36,98	37,45	—	100
1976... ..	100,00	58,93	11,36	11,85	35,72	41,07	—	100
1977... ..	100,00	57,88	13,05	13,23	31,60	42,12	—	100
1978... ..	100,00	59,01	4,49	19,28	35,24	40,99	—	100
1979... ..	100,00	55,33	3,50	18,31	33,52	44,65	0,02	100
1980... ..	99,99	55,05	3,86	16,74	29,45	49,94	0,01	100
1981... ..	99,98	45,50	1,60	11,22	32,68	54,48	0,02	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

una situación de crisis, en un elemento diferenciador y característico de ésta.

El crecimiento interanual del Ahorro Neto de las Administraciones Públicas es positivo y negativo alternativamente durante ciertas épocas del período considerado (ver cuadro 1.9). El hecho destacable es que en pesetas corrientes el Ahorro Público de 1981 es poco más de la mitad del existente en el año 1970. Las altas tasas de crecimiento de los años 1972 y 1973 contrastan con las caídas habidas en los años 1979 y 1981. En suma, este tipo de ahorro tiene un comportamiento errático, ya que a crecimientos algunas veces altísimos corresponden caídas bruscas.

En el cuadro 1.7 se aprecia que el Ahorro Neto medido en porcentajes de la Formación Bruta de Capital de las Administraciones Públicas ejerce un papel compensador del deterioro del ahorro en los años anteriores al comienzo de la crisis, ofreciendo importantes porcentajes en su participación a la Formación Bruta de Capital hasta 1973. Luego esta magnitud sufre continuos retrocesos en su participación, pasando de un 13,05 por 100 en 1977 a un 4,49 por 100 en 1978. En 1981 el índice era sólo del 1,6 por 100.

Cuadro 1.8

COMPOSICION SECTORIAL DEL AHORRO NACIONAL.
PORCENTAJE EN RELACION CON EL P. I. B.

Años	Ahorro nacional bruto	Ahorro nacional neto	Ahorro neto Administraciones Públicas	Ahorro neto empresas	Ahorro neto familias
1970	24,7	15,6	3,8	3,7	8,1
1971	24,7	15,7	2,9	4,1	8,7
1972	24,9	16,4	3,3	4,5	8,6
1973	25,4	17,1	4,0	4,1	9,0
1974	24,6	16,1	3,0	4,1	9,0
1975	23,5	14,7	3,1	2,9	8,7
1976	21,4	12,6	2,5	2,5	7,6
1977	20,8	12,0	2,7	2,7	6,6
1978	21,2	12,5	1,0	4,0	7,5
1979	20,4	11,3	0,7	3,8	6,8
1980	18,8	9,4	0,7	3,2	5,5
1981	18,2	8,3	0,3	2,0	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

Quizás estos hechos se ponen más claramente de manifiesto a través del análisis de su participación relativa en el agregado «Ahorro Interior Neto» (véase cuadro 1.6). Tal participación es relativamente estable con ciertas oscilaciones en el período 1973-1977 —entre el 18 y 23 por 100 aproximadamente—, para caer al nivel de 7,61 por 100 en 1978, alcanzando en esta línea descendente el 3,52 por 100 en 1981, nivel más bajo en el período analizado.

En cuanto a la evolución de la tendencia en términos de Producto Interior Bruto, el Ahorro Neto de las Administraciones Públicas tiene un deterioro mucho más acentuado; se observa incluso en el Ahorro Nacional Neto, con una baja que va desde el 4 por 100 en 1973 al 0,3 por 100 en 1981 (ver cuadro 1.8).

Ahorro de las empresas

Este ahorro mantiene unas tasas de crecimiento por encima del índice del Producto Interior Bruto hasta 1975 y positivas excepto para los años 1975, 1980 y 1981. Asimismo, se observa un notable incremento en el bienio 1977-1978.

La contribución del Ahorro Neto de las empresas a la Formación Bruta de Capital presenta un comportamiento desigual, ya que a subidas continuadas en los períodos 1970-1972 y 1978-

Cuadro 1.9

AHORRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS. NIVEL NACIONAL

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Deflactor del P. I. B.	Ahorro neto de la Administración Pública	Tasa de crecimiento inter-anual
1970	—	96.689,8	—
1971	7,90	84.740,7	— 12,36
1972	8,16	113.823,5	34,32
1973	11,48	164.783,0	44,77
1974	15,53	154.261,1	— 6,39
1975	16,90	187.670,0	21,66
1976	16,05	175.915,6	— 6,26
1977	27,50	249.336,2	41,74
1978	15,80	107.104,4	— 57,04
1979	14,90	93.655,8	— 12,56
1980	17,30	110.356,6	17,83
1981	16,60	50.441,3	— 54,29

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

1979 se suceden fuertes caídas en este coeficiente en el período 1973-1976.

Finalmente, con respecto al peso en el Ahorro Nacional Neto, puede afirmarse que la ponderación que adquiere en el período se explica por la caída del Ahorro de la Administración Pública.

Se aprecia una tendencia a la baja en términos del Producto Interior Bruto a partir de 1975, cambiándose levemente la tendencia en 1978 para continuar decreciendo hasta llegar al 2 por 100 en 1981 (ver cuadro 1.8).

En el cuadro 1.11 se analiza la situación de este agregado en las empresas. El hecho más destacable es el incremento que la proporción del Ahorro Bruto de las empresas respecto al total de recursos supone en 1978 y 1979, tras una gran estabilidad del coeficiente durante los años anteriores, para luego caer bruscamente, situándose en 1981 en un 24,66 por 100.

El Ahorro de las Economías domésticas

Es claramente la fuente más importante de ahorro de nuestro país, tanto en términos absolutos como relativos (ver cuadro 1.6). El ahorro de las economías domésticas presenta tasas de crecimiento positivas en todos los años de la serie excepto en 1980. A partir del año 1975 nunca los incrementos anuales

Cuadro 1.10
 AHORRO DE LAS EMPRESAS
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	Deflactor del P. I. B.	Ahorro de las empresas	Tasa de crecimiento inter-anual
1970	—	95.518,7	—
1971	7,90	120.561,8	26,22
1972	8,16	153.469,5	27,30
1973	11,48	170.558,8	11,14
1974	15,53	211.876,2	24,23
1975	16,90	173.971,6	17,89
1976	16,05	183.555,3	5,51
1977	27,50	252.799,3	37,72
1978	15,80	459.589,5	81,80
1979	14,90	489.615,3	6,53
1980	17,30	478.739,9	— 2,22
1981	16,60	353.215,7	— 26,20

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España.
 Base 1970. I. N. E.

Cuadro 1.11

Años	Total recursos	Ahorro bruto	Aho. brut. total recu.	Ahorro neto	Ahorro neto s/total recursos
1970	1.202.897,3	320.205,8	26,62	95.518,7	7,94
1971	1.355.105,7	371.339,0	27,40	120.561,8	8,90
1972	1.527.997,4	430.253,5	28,16	153.469,5	10,04
1973	1.822.631,6	496.017,4	27,21	170.558,8	9,36
1974	2.306.888,3	623.634,2	27,03	211.876,2	9,19
1975	2.649.438,3	678.215,8	25,60	173.971,6	6,57
1976	3.109.501,4	790.389,4	25,42	183.555,3	5,90
1977	3.977.559,8	1.021.912,9	25,69	252.799,3	6,36
1978	5.018.707,2	1.392.150,6	27,74	459.589,5	9,16
1979	5.904.718,4	1.628.256,6	27,58	489.615,3	8,29
1980	7.038.226,5	1.837.641,9	26,11	478.739,9	6,50
1981	8.052.201,0	1.985.824,7	24,66	353.215,7	4,39

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España.
 Base 1970. I. N. E.

de la serie superan el índice deflactor del P. I. B. salvo en 1978 (ver cuadro 1.12).

En el cuadro 1.8 se observa cómo la tasa de Ahorro Neto de las familias, en relación al P. I. B., sufre unas oscilaciones

Cuadro 1.12

AHORRO DE LAS ECONOMÍAS DOMÉSTICAS EN ESPAÑA

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Deflactor del P. I. B.	Ahorro neto familias e instituciones privadas	Tasa de crecimiento interanual
1970	—	207.883,0	—
1971	7,90	252.744,9	21,58
1972	8,16	295.939,3	17,09
1973	11,48	373.884,8	26,34
1974	15,53	456.980,8	22,23
1975	16,90	523.001,7	14,45
1976	16,05	553.448,8	5,81
1977	27,50	603.621,9	9,07
1978	15,80	840.375,0	39,22
1979	14,90	896.437,7	6,67
1980	17,30	842.083,6	—6,06
1981	16,60	1.029.173,7	22,22

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

con cotas máximas y mínimas de 9 y 5,5 por 100. El máximo corresponde a los años 1973 y 1974 y el mínimo al período 1979.

Al igual que ocurría con el ahorro neto de las empresas, presenta un comportamiento desigual, con altibajos interanuales.

En el *Rapport General des Etudes sur les marchés de capitaux*²⁴ se hace una exposición extensa de este tipo de ahorro, que es el que aporta más recursos a los sectores deficitarios y que normalmente menos se invierte, canalizándose sus recursos a través del mercado financiero. En este sentido las políticas al fomento de ahorro familiar han sido objeto de estudios por especialistas del análisis económico y Organismos Económicos Nacionales e Internacionales. Los objetivos básicos de una política de ahorro tienden a aumentar la tasa de ahorro global, modificando la distribución social y sectorial del ahorro.

En el citado *Rapport general* se plantean como objetivos de una política de ahorro familiar los siguientes.

- a) Aumentar la tasa de ahorro global.
- b) Aumentar la tasa de ahorro familiar en el ahorro total.
- c) Modificar la estructura de activos financieros de la familia.

²⁴ *Rapport General de los Etudes sur les marchés de capitaux*, del comité de transacciones invisibles de la GEDE, pág. 67.

Manuel Sánchez Ayuso detalla estos objetivos en una lista de²⁵:

- Aumentar la tasa ahorro global de la economía.
- Aumentar el ahorro voluntario de las familias.
- Favorecer el ahorro estructural.
- Favorecer la previsión por razones sociales.
- Facultar el acceso a la propiedad inmobiliaria.
- Redistribuir la propiedad mobiliaria.

En el cuadro 1.13 se recoge la relación entre el ahorro neto de las familias y el total de sus recursos. En él se pone de manifiesto su caída, tras un período de cierta estabilidad a partir de 1976, continuando actualmente la tendencia a la baja.

Cuadro 1.13

FAMILIAS E INSTITUCIONES PRIVADAS. (SIN FINES DE LUCRO)

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Total recursos	Ahorro neto	Ahorro neto s/total recursos
1970	2.273.568,4	207.883,0	9,14
1971	2.627.437,0	252.744,9	9,62
1972	3.091.367,1	295.939,3	9,57
1973	3.761.765,2	373.884,8	9,40
1974	4.670.020,7	456.980,8	9,79
1975	5.620.882,1	523.001,7	9,31
1976	6.856.117,4	553.408,8	8,06
1977	8.753.431,4	603.621,9	6,90
1978	10.928.231,6	840.375,0	7,69
1979	12.914.938,8	896.437,7	6,94
1980	15.010.309,2	842.083,6	5,61
1981	17.205.161,4	1.029.173,7	5,98

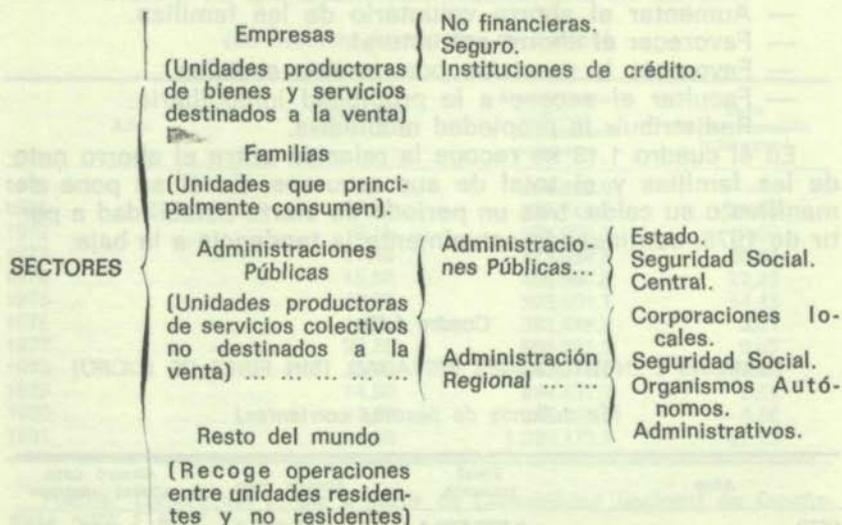
Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional de España. Base 1970. I. N. E.

1.4. El ahorro económico en Canarias

En la Contabilidad Regional de Canarias, realizada en diferentes períodos, se han adoptado los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones que la mencionada Contabilidad Nacional, con una mayor información dadas las especiales características de la región canaria. De hecho, en la sectorización de las

²⁵ *Revista de Economía Política*, núm. 62, septiembre-diciembre 1972. «Objetivos de una política de formación de Ahorro Familiar».

unidades económicas que se distinguen «en función de quienes deciden en el cuadro estructural que le es propia la asignación de recursos corrientes de capital y financieros»²⁶.



La cuenta de Capital, de importancia en nuestro análisis, al igual que la de producción, se ha obtenido a partir de las estadísticas de productos.

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE FUNCIONES, CUENTAS Y FUENTES

Funciones	Cuentas	Fuentes de información
Producción	Producción	E. de productos
Distribución	Cuentas explotación Cuenta renta	E. de renta
Consumo	Cuenta utilización	
Acumulación	Cuenta capital	
Exterior	Resto del mundo	Estadística comercio exterior

²⁶ Contabilidad Regional Canaria. Servicio de Publicaciones de la Junta de Canarias.

En la Contabilidad Regional se distinguen:

- Cuentas simplificadas de la Región.
- Cuentas de sectores institucionales.
- Cuentas complementarias.

La cuenta de capital regional recoge las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital. Tiene como recursos el ahorro regional bruto (Empresas, Familias y Administraciones públicas) y las transferencias de capital procedentes del resto del mundo que se materializan en la Formación Bruta de Capital. Su saldo es la capacidad o necesidad de financiación regional.

CUENTA DE CAPITAL REGIONAL

Empleos	Recursos
Formación bruta de capital:	Ahorro regional bruto.
— Formación bruta de capital fijo.	Ahorro neto de las familias.
— Variación de existencias y ajuste estadístico.	Ahorro bruto de las empresas.
Transferencias de capital al resto del mundo.	Ahorro bruto de las Administraciones Públicas.
Capacidad (+) o Necesidad (—) de financiación de la región.	Transferencias de capital procedente del resto del mundo.

La cuenta de Capital del Resto del Mundo registra las operaciones del resto del mundo con las unidades residentes en la Región que se «corresponden» con las operaciones registradas en la cuenta de Capital Regional. En recursos aparecen las transferencias de capital al resto del mundo, y en empleos, el saldo de las operaciones corrientes con el resto del mundo. El saldo se presenta desde el punto de vista de la economía regional y se denomina Capacidad o Necesidad de Financiación de la Región.

CUENTA DEL RESTO DEL MUNDO

Empleos	Recursos
Saldo de las operaciones corrientes con el resto del mundo.	Transferencias de capital al resto del mundo.
Transferencias de capital procedentes del resto del mundo y de la Seguridad Social Central.	Capacidad (+) o Necesidad (—) de financiación de la región.

En la cuenta de Capital de empresas y familias los ahorros de las familias y empresas (netos en el primer caso y brutos en el segundo) se emplean en la Formación Prima Bruta de Ca-

pital, los impuestos de capital y transferencias. Su saldo es la capacidad (+) o necesidad (—) de financiación para el conjunto de Empresas y Familias.

La cuenta de capital del subsector Administración Central registra en origen el ahorro bruto, las transferencias de capital de la Administración Pública Nacional y los impuestos de capital, como empleos, contiene la formación bruta de capital. Su saldo es la capacidad (+) o necesidad (—) de financiación de dicho subsector.

A su vez, la cuenta de capital del Subsector Administración regional tiene como recursos el ahorro bruto, las transferencias de capital del Estado, las transferencias de capital internas no consolidadas y los impuestos de capital. Como empleos aparece la formación bruta de capital. Su saldo es la capacidad (+) o necesidad (—) de financiación a nivel de dicha Administración.

El Ahorro económico canario

Al analizar el ahorro económico en Canarias hemos de relacionar éste, en primer término, con el conjunto económico que lo genera. Se trata en definitiva de ver la importancia relativa que tiene el ahorro en la actividad económica de la Región y para ello nada más elocuente que «medir su peso» dentro de la producción regional, considerada esta última en términos de Renta Regional.

El cuadro 1.14 analiza la Renta Regional Bruta Disponible a precios de mercado, para los años 1974 a 1979, según datos de la Contabilidad Regional. En el mismo puede observarse cómo la magnitud de la Renta Regional alcanza una cota máxima de crecimiento interanual en 1976 llegando a un 151 por 100 con base 100 en 1974 para descender a 119,02 por 100 en 1979, cifra similar a la de 1975.

En el citado cuadro se recoge también la utilización de la Renta Regional, descomponiendo ésta en Consumo final y Ahorro Bruto.

El crecimiento interanual del consumo ha oscilado en menor medida que el de la Renta, observándose valores entre 121 y 127 por 100 para decrecer en 1979, año en el que se ve reducido al 118,73 por 100.

El Ahorro Regional, por su parte, ha sufrido oscilaciones importantes, correspondiendo el mayor incremento interanual al año 1978.

En cuanto a la participación relativa del consumo y el Ahorro en la Renta Regional, se constata una cierta estabilidad en

Cuadro 1.14
 EL AHORRO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA CANARIA
 (En millones de pesetas corrientes)

Año	RENTA REGIONAL BRUTA DISPONIBLE a p. m.			CONSUMO FINAL REGIONAL			AHORRO REGIONAL		
	Importe	Crecimiento interanual	Importe	Crecimiento interanual	% s/RRBD	Importe	Crecimiento interanual	% s/RRBD	
1974	145.431,6	100,00	113.631,6	100,00	78,13	31.806	100,00	21,86	
1975	174.976,0	120,31	139.847,9	123,07	79,92	35.128	110,45	20,00	
1976	219.608,5	151,00	170.174,5	121,68	77,49	49.434	140,72	22,51	
1977	271.694,0	123,71	217.277,0	127,68	79,97	54.417	110,00	20,03	
1978	348.344,0	128,21	269.822,0	124,18	77,46	78.522	144,29	22,55	
1979	414.598,0	119,02	320.356,0	118,73	77,27	94.242	120,00	22,73	

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

los respectivos porcentajes durante el período considerado. Concretamente, el consumo oscila alrededor de un 78 por 100 de la Renta, y el Ahorro un 22 por 100.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la Renta Regional Bruta entre los distintos agentes económicos.

En el cuadro 1.15 se ha considerado la Renta Regional Bruta al coste de los factores, observándose una similar participación relativa de los asalariados y del capital en la misma, con una diferencia de tan sólo 6,7 puntos.

Cuadro 1.15

DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA REGIONAL PRB. a c. f.

(En millones de pesetas corrientes)

Año	Renta regional bruta a c. f.	REMUNERACION ASALARIADOS		EXCEDENTE BRUTO	
		Importe	% s/RRB	Importe	% s/RRB
1974	129.580,3	69.761,2	53,84	59.819,1	46,16
1975	157.619,8	84.840,8	53,83	72.779,0	46,17
1976	193.989,6	102.609,8	52,89	91.379,8	47,10
1977	238.099,0	128.335,0	53,90	109.764,0	46,10
1978	311.353,0	163.460,0	52,50	147.893,0	47,50
1979	374.549,0	198.511,0	53,00	176.038,0	47,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

La necesidad de financiación de la región

Según datos de la Contabilidad Regional, la Formación Bruta de Capital pasó de 45.112,9 millones de pesetas en 1974 a 96.030,4 millones en 1979 (ambas en pesetas corrientes), lo que supone un incremento acumulativo del 112,86 por 100, es decir, ha crecido más del doble (véase cuadro 1.16).

La financiación de la F. B. C. —que incluye el Ahorro Regional y las transferencias procedentes del resto del mundo— no alcanza las cifras de F. B. C. en los años 1974 y 1975, reflejándose unas necesidades de financiación de 8.543,3 y 9.525,1 millones de pesetas respectivamente, tal como se muestra en el cuadro 1.16.

A partir de 1976 se produce un cambio de signo, observándose un superávit en la capacidad de financiación de la Región con respecto a la inversión realizada. Ésta alcanza su máximo valor en 1978, siendo en 1979 de 6.320,6 millones de pesetas.

Cuadro 1.16
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA REGION
(En millones de pesetas corrientes)

Año	F. B. C.	Ahorro regional	Transfe- rencias del resto del mundo	Financiación F. B. C.	Capacidad o necesidad de finan- ciación
1974	45.112,9	31.802	4.767,6	36.569,6	— 8.543,3
1975	48.463,2	35.128	3.810,0	38.938,1	— 9.525,1
1976	49.846,3	49.434	3.110,1	52.544,1	2.697,8
1977	58.858,7	54.417	6.120,0	60.537,0	1.678,3
1978	71.124,5	78.522	9.286,0	87.808,0	16.683,5
1979	96.030,4	94.242	8.109,0	102.351,0	6.320,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

Estructura del Ahorro Económico en Canarias

Bajo este epígrafe se trata de analizar la participación de los diferentes agentes económicos —economías domésticas e instituciones financieras sin fin de lucro, empresas y administraciones públicas— en la generación del Ahorro Regional.

Cuadro 1.17
ESTRUCTURA DEL AHORRO ECONOMICO EN CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Año	Ahorro regional bruto	AHORRO BRUTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AHORRO BRUTO EMPRESAS		AHORRO NETO FAMILIAS	
		Importe	% s/ARB	Importe	% s/ARB	Importe	% s/ARB
1974... ..	31.802	3.086,4	9,71	13.871,9	43,62	14.843,7	46,67
1975... ..	35.128	1.885,3	5,34	16.780,0	47,00	16.462,8	46,86
1976... ..	49.434	2.775,3	5,62	21.694,6	43,88	24.964,1	50,50
1977... ..	54.417	3.295,0	6,06	25.479,0	46,82	25.643,0	47,12
1978... ..	78.522	1.213,0	1,54	33.617,0	42,81	43.962,0	55,65
1979... ..	92.242	1.949,0	2,07	41.280,0	43,80	51.013,0	54,13

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

A la vista del cuadro 1.17 se extraen las siguientes conclusiones:

— El ahorro público no sólo tiene escasa participación en el Ahorro Regional, sino que además la misma desciende notablemente en el período considerado.

— Esta disminución del ahorro público se ve compensada con el incremento en el ahorro de las Familias.

— El Ahorro de las Empresas se mantiene en unos porcentajes similares.

— En conjunto, el Ahorro Privado supone más del 90 por 100 del Ahorro Regional en todos los años del período.

El Ahorro de las Administraciones Públicas Canarias

Como hemos indicado en líneas anteriores, el Ahorro Público en la Región tiene una escasa participación en el Ahorro bruto total, pasando de un 9,71 por 100 en 1974 a un 2,07 por 100 en 1979.

Analizando las cifras de Ahorro generado por las Administraciones Públicas en su conjunto sobre la Renta Corriente, observamos, tal como indica el cuadro 1.18, una continua disminución, llegando a una diferencia sobre 1974 de 20 puntos.

Cuadro 1.18

ADMINISTRACIONES PUBLICAS. PORCENTAJES DE AHORRO SOBRE RENTA CORRIENTE

Año	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
	%	%	%
1974... ..	25,00	27,93	26,10
1975... ..	7,91	18,77	13,38
1976... ..	12,92	17,73	15,22
1977... ..	10,00	18,97	14,05
1978... ..	5,34	10,94	8,53
1979... ..	1,27	10,95	6,42

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

Podemos decir en consecuencia que el sector público ha actuado como freno a la recuperación económica.

Por provincias es de destacar cómo a partir de 1975 los porcentajes de ahorro sobre Renta Corriente presentan enormes diferencias en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, siendo superiores los de esta última en todos los años considerados. A este respecto hay que decir que resulta espectacular la caída del ahorro producida en la provincia de Las Palmas, que desde

Cuadro 1.19
 SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS. PORCENTAJES DE AHORRO SOBRE RENTA CORRIENTE

Año	LAS PALMAS			SANTA CRUZ DE TENERIFE			CANARIAS		
	Org. aut.	Corp. loc.	S. S. reg.	Org. aut.	Corp. loc.	S. S. reg.	Org. aut.	Corp. loc.	S. S. reg.
	1974	—	28	20,81	—	29	22,75	—	28
1975	—	13,41	—	—	24,33	8,85	—	29,83	18,97
1976	—	21,54	—	—	24,91	—	—	30,68	—
1977	—	14	2	6	26	1	—	6	1
1978	—	10	—	3	17	—	—	5	—
1979	—	10	—	5	20	—	—	2	—

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias, Consejería de Economía y Comercio.

521 millones en 1974 pasó a sólo 208 en 1979, lo cual supone un desahorro de nada menos que el 86 por 100.

En el cuadro 1.19 se han desagregado los distintos subsectores de la Administración Pública —Organismos Autónomos, Corporaciones Locales y Seguridad Social Regional— para cada una de las provincias. Del mismo se extraen las siguientes conclusiones:

— Tanto a nivel regional como provincial son las Corporaciones Locales las que más contribuyen en la generación del Ahorro, siendo además el único sector que se ha mantenido en unos niveles de relativa estabilidad entre 2.500 y 3.000 millones para Canarias.

— Los Organismos Autónomos presentan cifras de Ahorro negativas en todos los años y provincias, así como en el conjunto de la región, a excepción de los años 1977, 1978 y 1979 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

— El Ahorro de la Seguridad Social regional, en relación a su renta corriente, presenta grandes oscilaciones, si bien se observa el paso de un saldo positivo en 1974 a otro desproporcionado y negativo en 1979.

El Ahorro de las empresas

Por último analizamos el ahorro bruto de las empresas relacionándolo con el P. I. B. y el ahorro interior bruto. Esta información se ofrece en el cuadro 1.20.

Cuadro 1.20

EL AHORRO DE LAS EMPRESAS CANARIAS SOBRE PRB.

Año	Ahorro empresas s/P. R. B.
	%
1974	10,16
1975	10,26
1976	10,67
1977	10,15
1978	10,36
1979	11,54

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

Se observa una absoluta estabilidad con un ligero aumento en el último año.

Ahorro de las economías domésticas

Nos referimos ahora al ahorro de las economías domésticas e instituciones privadas sin fin de lucro. Al carecer de datos uniprovinciales nos hemos de ceñir forzosamente al total regional. En base a esto se ha confeccionado el cuadro 1.21, donde podremos apreciar con una visión mucho más general las características propias de este tipo de ahorro.

Cuadro 1.21

PRINCIPALES INDICADORES DEL AHORRO ECONOMICO DE LAS ECONOMIAS DOMESTICAS CANARIAS

Año	% s/ahorro privado	% s/P. R. B.	% s/renta Ec. Dom.
1974	50,43	10,61	11,17
1975	49,52	10,06	10,43
1976	53,50	12,27	12,75
1977	50,16	10,22	19,98
1978	56,52	13,46	26,73
1979	55,27	13,03	25,70

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de Canarias. Consejería de Economía y Comercio.

El ahorro familiar sobre el ahorro privado pasa de representar un 50,43 por 100 en 1974 a un 55,27 por 100 en 1979.

Los porcentajes de ahorro de las economías domésticas sobre el P. I. B. presentan una cierta estabilidad en el período de estudio, aumentando en tres puntos en el período 1974-1979.

Las proporciones del ahorro de las familias sobre su propia renta ofrecen una evolución constantemente creciente, llegando más que a duplicarse, concretamente pasa de 11, 17 por 100 en el año 74 a 25,70 por 100 en 1979.

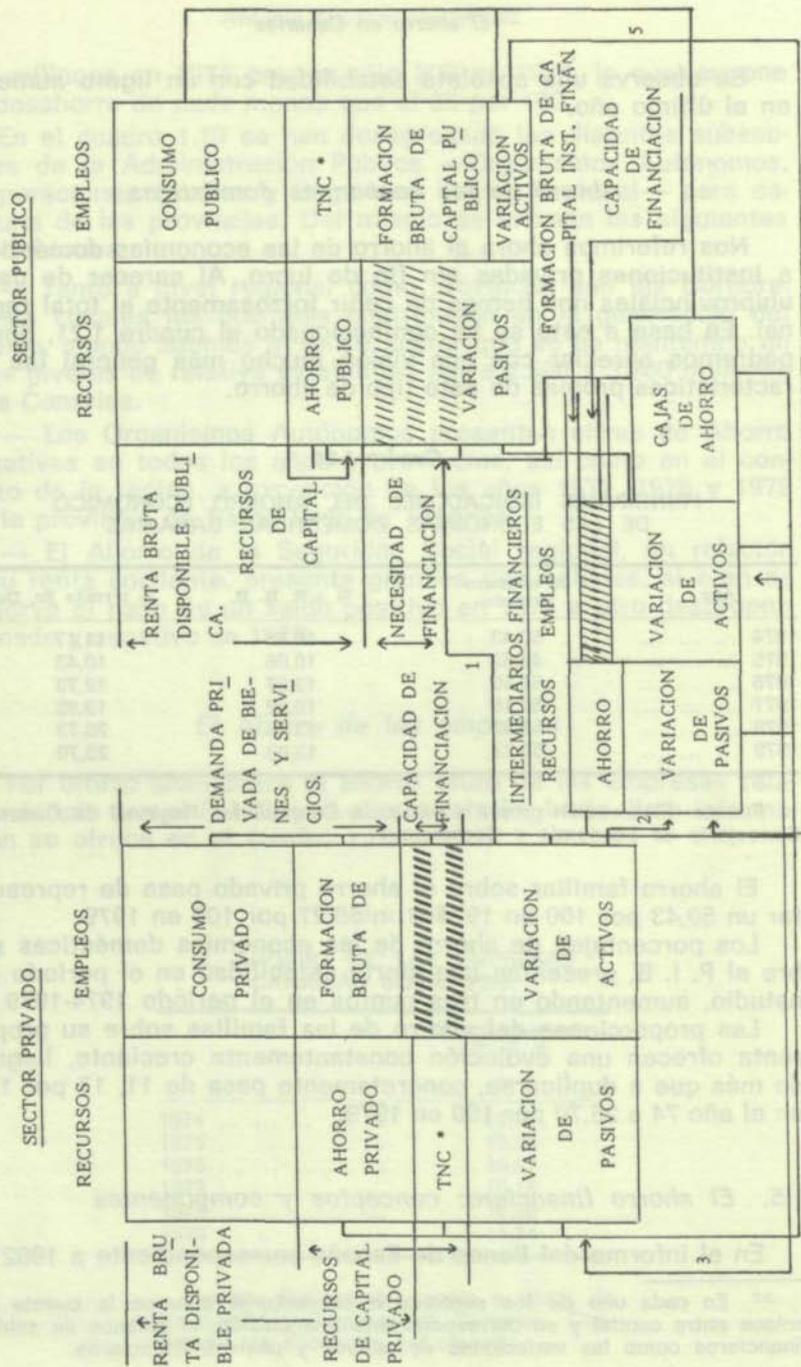
1.5. El ahorro financiero: conceptos y componentes

En el informe del Banco de España correspondiente a 1982²⁷

²⁷ En cada uno de los sectores o subsectores aparece la cuenta de enlace entre capital y su correspondiente financiación, el balance de saldos financieros como las variaciones de activos y pasivos financieros.

Cuadro 1.1

NECESIDAD Y CAPACIDAD DE FINANCIACION ENTRE SECTORES



se recogen los agentes económicos con un mayor nivel de desagregación que en la Contabilidad Nacional, especialmente para los sectores Administración Pública, incluyendo al Estado, Organismos de la Administración Central, Seguridad Social, Entes Autonómicos, Corporaciones Locales e Instituciones Financieras —Banco de España, Banca privada, Cajas de Ahorro, Crédito Oficial, Sociedades Mediadoras, Cooperativas de Crédito y Empresas de Seguro—²⁸.

La relación entre corrientes reales y financiación de la economía es dificultosa, porque en España las cuentas financieras no han alcanzado el grado de estandarización obtenido por las correspondientes al sector real, máxime si se tiene en cuenta que existen transacciones financieras que se contabilizan en períodos anteriores a las cuentas reales y que existen flujos ficticios de bienes y servicios sin corriente financiera, como es el caso de la determinación del valor de la producción de viviendas propiedad de los usuarios. En suma, el enlace entre la cuenta de capital de los distintos sectores y del de sus respectivas cuentas financieras no es perfecto. Las diferencias derivan esencialmente de la distinta sectorización o fuentes utilizadas y de la dificultad de detectar las corrientes reales que deben ser eliminadas.

El sistema de cuentas financieras se dirige a explicar la materialización del dinero y crédito en la producción, distribución e intercambio de riquezas²⁹.

Las cuentas financieras recogen las variaciones de activos y pasivos financieros ocurridos en un período en los diferentes sectores con la finalidad de cuantificar necesidades financieras y los fondos que cada sector es capaz de ofrecer a los demás.

Definido el marco en el que se obtiene el ahorro financiero —la cuenta financiera— continuamos con la conceptualización de éste.

Desde el punto de vista conceptual es distinto el ahorro económico al financiero. El primero constituye las fuentes del sector real, el segundo nos permite determinar cómo se materializan esos fondos no consumidos en activos financieros. La articulación entre las corrientes reales y financiación se logra, precisamente, por el ahorro y la inversión real. «La diferencia

²⁸ Los sectores que colaboran en la determinación del ahorro financiero se clasifican según las estadísticas financieras de la OCDE en: Instituciones que comprende: instituciones monetarias (Banco Central, Otras instituciones financieras, Compañías de seguro, Gobierno Central, Gobierno Local, Seguridad Social). Resto del mundo. Otros (empresas no financieras, privadas, públicas y economías domésticas e instituciones privadas sin fines de lucro).

²⁹ Ruggles, R.: «Desarrollos metodológicos, en Haley: *Compendio de Economía Contemporánea*, tomo II, Aguilar, 1970, pág. 489.

entre ahorro bruto (mas en su caso, las transferencias netas de capital) y la inversión bruta de cada sector económico expresa la variación neta (deudora o acreedora) en la posición financiera del sector, durante el período del tiempo considerado. Pues bien, la descripción de la articulación entre corrientes financieras y reales se logra pasando de posiciones financieras netas a posiciones financieras brutas; es decir, recordando que los sectores mantienen su riqueza en activos reales y en posiciones mixtas de activos y pasivos financieros³⁰.» Esquemáticamente sería:

-
- Ahorro Económico Bruto.
 - Amortizaciones.
 - Ahorro Económico Neto.
 - Inversión neta en activos reales.
 - ± Ahorro financiero neto.
 - Cambios en el endeudamiento.
 - = Ahorro financiero bruto.
-

El ahorro financiero bruto de los diversos sectores existe en la medida en que en un período determinado no coincidan las variaciones de activos y pasivos financieros; por tanto, la identificación puede expresarse en los siguientes términos:

$$\text{Recursos de capital} = \text{F. B. Capital} + \text{Necesidad o Capacidad de financiación.}$$

Ahorro + Transferencias netas

La distribución vendría también explicitada por la siguiente identidad:

$$\text{Formación bruta de capital} + \text{Variación neta de activos} = \text{Recursos de capital} - \text{Variación neta de pasivos} \pm \text{Ajuste.}$$

Dado que la diferencia entre los recursos y la financiación bruta de capital coincide con la suma algebraica de los incrementos o decrementos de los activos financieros, podemos exponer que:

$$\text{FBC} - \text{Recursos de capital} = \text{Variación neta de pasivo financiero} - \text{Variación neta de activos financieros.}$$

$$\text{o FBC} + \text{Variación neta de activos} = \text{Recursos de capital} + \text{Variación neta de pasivos.}$$

$$\text{Capacidad de Financiación} = \text{Variación neta de activos financieros} - \text{Variación neta de pasivos financieros.}$$

$$\text{Necesidad de Financiación} = \text{Variación neta de pasivos financieros} - \text{Variación neta de activos financieros.}$$

³⁰ Rojo, L. A.: *Renta, precios y balanza de pagos*. Alianza Editorial, 5.ª edición, 1979.

La necesidad o capacidad de financiación sectorial está determinada por la suma algebraica de las variaciones de activos y pasivos financieros cuyas alteraciones significan cambios en la posición acreedora o deudora.

Δ Pasivos financieros	Δ Posición deudora
Entrada de Fondos	
∇ Activos financieros	∇ Posición acreedora
Δ Activos financieros	Δ Posición acreedora
Salida de Fondos	
∇ Pasivos financieros	∇ Posición deudora

En los intermediarios financieros, entre ellos las Cajas, la renta disponible es igual al ahorro. Este ahorro o beneficio no distribuido se emplea en la financiación bruta de capital. La capacidad de financiación en las entidades financieras se obtiene de agregar a la diferencia entre ahorro y Formación Bruta de Capital, las variaciones de activos y pasivos financieros.

VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS — VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS + BENEFICIOS NO DISTRIBUIDOS — FORMACION BRUTA DE CAPITAL.

Corrientes reales	Ahorro	Formación bruta de capital de las Cajas
Corrientes financieras.	Variación de pasivos financieros.	Variación de activos financieros.

Los Activos Financieros en la economía se clasifican en doce tipos, atendiendo al grado de liquidez³¹.

1.º Oro y divisas extranjeras: que representan un crédito sobre el resto del mundo.

2.º Dinero legal y depósitos a la vista, que pueden ser movilizados mediante cheques.

3.º Otros depósitos. Depósitos de ahorro y a plazo en bancos comerciales, Cajas de Ahorros y bancos de inversión, certificados de depósitos.

4.º Letras y bonos a corto plazo con plazo inferior a un año y renta fija.

³¹ Rojo, L. A.: *Renta, precios y balanza de pagos*. Alianza Universidad, 5.ª edición, pág. 68.

Cuadro 1.2
CUADRO DE CORRIENTES FINANCIERAS DE LA ECONOMIA

	INSTITUCIONES FINANCIERAS						SECTORES NO FINANCIEROS						TOTAL		
	Sistema monetario		Otras instituciones		Empresas		Economías domésticas		Sector público		Resto del mundo		E	R	
	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	
Ahorro bruto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	230
Transferencias de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Inversión real bruta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	230
	1	2	1	4	158	87	20	105	53	25	5	15	238	238	
Préstamo neto	1	—	3	—	—	71	85	—	—	28	10	—	99	99	
Adquisición neta de activos financieros	42	—	54	—	59	—	106	—	17	—	42	—	320	—	
Adquisición neta de pasivos financieros	—	41	—	51	—	130	—	21	—	45	—	32	—	—	320

Fuente: Rojo: *Op. cit.*, pág. 73.

E = Empleos.
R = Recursos.

5.º Bonos a largo plazo. Bonos de renta fija a plazo superior a un año.

6.º Acciones. Títulos privados de renta variable.

7.º Préstamos a corto plazo. Créditos a menos de un año.

8.º Préstamos a largo plazo. Superiores a un año.

9.º Participaciones de las economías domésticas en las reservas de las compañías de seguros y fondos de pensiones.

10.º Adiciones netas de los propietarios del capital de empresas no constituidas como sociedades anónimas.

11.º Crédito comercial.

12.º Otros.

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NORMALIZADOS, SEGUN EL BANCO DE ESPAÑA ³²

Activos financieros	Pasivos financieros
Operaciones interbancarias:	Operaciones interbancarias:
Efectivos y depósitos en B. E.	Efectivos y depósitos en B. E.
Depósitos obligatorios en B. E.	Depósitos obligatorios en B. E.
Otros disponibles en B. E.	Otros disponibles en B. E.
Certificados de Regulación monetaria del B. E.	Certificados de regulación monetaria del B. E.
Créditos de Regulación monetaria del B. E.	Créditos de regulación monetaria del B. E.
Créditos de disposición automática del B. E.	Créditos de disposición automática del B. E.
Otros créditos del B. E.	Otros créditos del B. E.
Préstamos Interbancarios Especiales.	Préstamos Interbancarios Especiales.
Préstamos Interbancarios Ordinarios.	Préstamos Interbancarios Ordinarios.
Disposiciones líquidas:	Disponibilidades líquidas:
Efectivo.	Efectivo.
Moneda metálica.	Moneda metálica.
Billetes.	Billetes.
Depósitos a la vista.	Depósitos a la vista.
Depósitos de ahorro.	Depósitos de ahorro.

Fuente: Informe Banco de España. 1982.

³² En la edición del informe del Banco de España para 1982 se ha optado por una estandarización muy general, ya que una normalización pormenorizada conduciría a borrar muchas peculiaridades institucionales del sistema financiero, lo que al margen de dificultar la comprensión de los conceptos, encerraría un grave riesgo al dejar de lado los factores institucionales que condicionan la evolución de muchos flujos financieros.

ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO, SEGUN CLASIFICACION DEL BANCO DE ESPAÑA

Activos financieros	Pasivos financieros
Depósitos de ahorro vinculado.	Depósitos de ahorro vinculado.
Depósitos a plazo: Certificados de depósitos. Otros depósitos a plazo.	Depósitos a plazo: Certificados de depósitos. Otros depósitos a plazo.
Depósitos no monetarios: Depósitos de ahorro del emigrante.	Depósitos no monetarios: Depósitos de ahorro del emigrante.
Depósitos de cooperativas: A la vista. De ahorro. A plazo.	Depósitos de cooperativas: A la vista. De ahorro. A plazo.
Otros depósitos.	Otros depósitos.
Depósitos de administraciones públicas.	Depósitos de administraciones públicas.
Títulos del mercado monetario: De AA. PP. Pagarés del Tesoro.	Emisión de títulos del mercado monetario: Por AA. PP. Pagarés del Tesoro.
De empresas. Letras negociadas en Bolsa. Pagarés de empresa. Otras letras.	Por empresas. Letras negociadas en Bolsa. Pagarés de empresa. Otras letras.
De instituciones financieras. Bonos de caja. Bonos de tesorería. Títulos hipotecarios L. 2/1981.	Por instituciones financieras. Bonos de caja. Bonos de tesorería. Títulos hipotecarios L. 2/1981.
Títulos de renta fija: De AA. PP. De empresas. De instituciones financieras.	Emisión de títulos de renta fija: Por AA. PP. Por empresas. Por instituciones financieras.

Fuente: Informe Banco de España. 1982.

ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO, SEGUN BANCO DE ESPAÑA,
EN LAS CAJAS DE AHORRO

Activos financieros	Pasivos financieros
Títulos de renta fija no negociables:	Emisión de títulos de renta fija no negociables:
De AA. PP.	Por AA. PP.
Créditos interiores otorgados:	Créditos interiores recibidos:
A AA. PP.	Por AA. PP.
Por AA. PP.	De AA. PP.
Por familias y empresas.	De familias y empresas.
Por instituciones financieras.	De instituciones financieras.
A familias y empresas.	Por familias y empresas.
Por AA. PP.	De AA. PP.
Por instituciones financieras.	De instituciones financieras.
A instituciones financieras.	Por instituciones financieras.
Por AA. PP.	De AA. PP.
Por familias y empresas.	De familias y empresas.
Créditos exteriores otorgados:	Créditos exteriores recibidos:
Por AA. PP.	Por AA. PP.
Por empresas.	Por empresas.
Por instituciones financieras.	Por instituciones financieras.
Reservas técnicas de seguros:	Reservas técnicas de seguros:
Matemáticas.	Matemáticas.
Otras.	Otras.
Títulos de renta variable:	Emisión de títulos de renta variable:
De empresas.	Por empresas.
De instituciones financieras.	Por instituciones financieras.
Inversiones en el extranjero:	Inversiones extranjeras:
En inmuebles.	En inmuebles.
Por empresas.	De empresas y familias.
Por instituciones financieras.	
En títulos de renta fija y variable.	En títulos de renta fija y variable.
Por empresas.	De empresas.
Por instituciones financieras.	
Sin clasificar.	Sin clasificar.

1.6. El ahorro financiero en el contexto español

Efectuado un breve análisis de las corrientes económicas y financieras, analizaremos a continuación las características de los flujos financieros en la realidad española.

El informe anual del Banco de España de 1982 recoge la situación financiera con carácter detallado de los distintos sectores y subsectores económicos, como empresas y particulares, Administración Pública e Instituciones financieras, reflejando los excesos o no de gastos sobre ingresos corrientes y de capital. Asimismo, los intermediarios financieros se justifican porque los activos financieros de las familias, generalmente no se adquieren directamente de las unidades emisoras, sino a través de éstos, que a su vez realizan sus propias emisiones constitutivas en fuente principal de créditos, descuentos y cartera de títulos a prestar a las unidades de gastos.

A nuestros efectos reflejaremos la situación de los flujos financieros de cada uno de los sectores principales —familias y empresas, Administración Pública e Intermediarios financieros— para finalizar con las unidades que identifican al conjunto de las Cajas de Ahorro.

Las familias y empresas, formando un solo sector, tienen en 1982 un saldo neto de casi 611.000 millones de pesetas.

No obstante, reseñamos la matización referida a que el saldo anterior se descomponía en una necesidad de financiación de un subsector de empresas, aún mayor, que adopta la forma de créditos interiores o títulos de carácter monetario, renta fija y variable.

Pasamos seguidamente a comentar las operaciones financieras del sector Familias y Empresas en función de los incrementos de activos financieros señalando las siguientes incidencias dignas de mención (ver anexo 1.1).

a) Pérdida acusada del papel jugado por las disponibilidades líquidas, especialmente a partir de 1980, con un mínimo en 1982 de alrededor del 68 por 100 de los incrementos de activos financieros correspondientes a familias y empresas, frente a casi un 86 por 100 en 1972.

b) Los incrementos significativos a partir de 1975 de los depósitos no monetarios formados básicamente por los del ahorro emigrante, efectos y otras obligaciones, tienen un punto de inflexión a la baja en 1978.

c) Lo más destacable se detecta en el comportamiento de los títulos del mercado monetario. En 1982 alcanzaban más del 13 por 100 de los incrementos de los activos financieros en poder de las Familias y Empresas.

d) A partir de 1977 se aprecia la pérdida de peso de los títulos de renta variable así como el mantenimiento de los de renta fija alrededor de un 3 por 100 desde 1979.

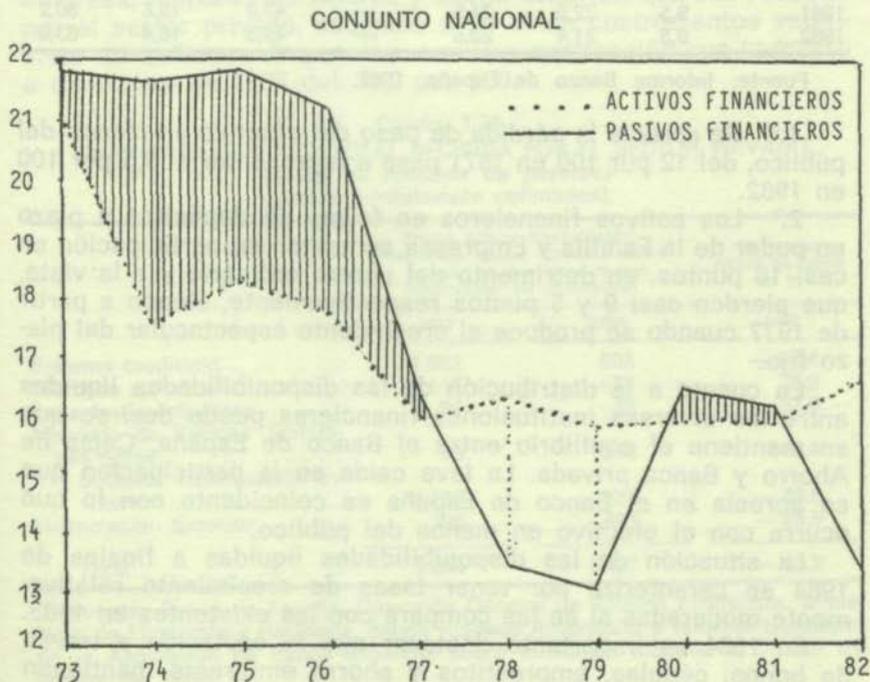
En relación con los pasivos financieros, cabe observar las siguientes conclusiones (ver anexo 1.1):

a) Los créditos interiores recibidos por las empresas llegan a alcanzar más del 75 por 100 de los incrementos habidos en los pasivos financieros en 1982.

b) A los créditos exteriores obtenidos por este sector corresponde el 9 por 100 de los incrementos de los pasivos financieros en 1981. Período con importante incremento es el correspondiente a 1975-1981, exceptuando el año 1979, con subidas prácticamente nulas.

c) La participación en los incrementos de los títulos de renta variable se mantiene estable —entre un 8 y 10 por 100— hasta 1975. A partir de este año entran en un deterioro progresivo, situándose en un 4,6 por 100 en 1982.

d) El desarrollo del mercado de letras y pagarés de empresa tiene lugar básicamente en los dos últimos años, especialmente en 1982, casi el 7 por 100 del total del incremento de los pasivos financieros.



e) Finalmente, los títulos de renta fija experimentan una leve mejoría en 1982, después del retroceso verificado en los dos años anteriores.

Deteniéndonos en las disponibilidades líquidas en términos de saldos, conviene hacer las siguientes matizaciones:

Cuadro 1.22
ESTRUCTURA DE DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS. ACTIVO

SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS							
Años	Efectivos en manos del público	Depósitos a la vista	Depósitos de ahorro	Depósitos de ahorro vinculado	Depósitos a plazo	Certificados de depósitos	Otros depósitos a plazo
1971... ..	12,1	26,1	31,6	0,3	29,9	3,2	96,8
1972... ..	11,2	27,2	31,7	0,3	29,6	5,7	94,3
1973... ..	10,4	27,7	30,2	0,2	31,6	7,1	92,9
1974... ..	10,1	27,5	28,7	0,1	33,6	6,7	93,3
1975... ..	10,0	27,8	28,8	0,1	33,3	8,3	91,7
1976... ..	9,9	28,0	29,8	0,1	32,2	11,7	88,3
1977... ..	10,6	27,5	29,4	—	32,5	15,4	84,6
1978... ..	10,7	26,2	28,9	—	43,2	17,0	83,0
1979... ..	10,0	24,0	27,7	—	38,3	19,9	80,1
1980... ..	9,8	23,3	26,1	—	40,8	21,6	78,4
1981... ..	9,5	22,6	24,9	—	43,0	19,8	80,2
1982... ..	9,5	21,4	23,6	—	45,5	16,4	83,6

Fuente: Informe Banco de España. 1982.

1.º Se aprecia la pérdida de peso del efectivo en manos del público, del 12 por 100 en 1971 pasa a representar el 9,5 por 100 en 1982.

2.º Los activos financieros en forma de depósitos a plazo en poder de la Familia y Empresas aumentan su participación en casi 16 puntos, en detrimento del ahorro ordinario y a la vista, que pierden casi 9 y 5 puntos respectivamente, siendo a partir de 1977 cuando se produce el crecimiento espectacular del plazo fijo.

En cuanto a la distribución de las disponibilidades líquidas entre las diversas instituciones financieras puede decirse que se mantiene el equilibrio entre el Banco de España, Cajas de Ahorro y Banca privada. La leve caída en la participación que se aprecia en el Banco de España es coincidente con lo que ocurre con el efectivo en manos del público.

La situación de las disponibilidades líquidas a finales de 1984 se caracteriza por tener tasas de crecimiento relativamente moderadas si se las compara con las existentes en 1983.

En 1984 es importante destacar que la captación a través de bonos, cédulas, empréstitos y ahorro emigrante mantienen

el fuerte ritmo registrado desde 1983, a causa, básicamente, de la venta de activos financieros con pacto de recompra.

Cuadro 1.23
ESTRUCTURA DE DISPONIBILIDADES LIQUIDAS. PASIVO

Años	Administraciones Públicas	Banco de España	Banca	Cajas de Ahorro	Total
1971... ..	0,5	12,0	57,6	29,9	100
1972... ..	0,5	11,1	59,1	29,3	100
1973... ..	0,4	10,4	60,5	28,7	100
1974... ..	0,4	9,9	61,0	28,7	100
1975... ..	0,3	10,0	60,0	29,7	100
1976... ..	0,3	9,9	59,4	30,4	100
1977... ..	0,3	10,5	58,4	30,8	100
1978... ..	0,3	10,6	57,9	31,2	100
1979... ..	0,4	9,8	58,5	31,3	100
1980... ..	0,4	9,6	59,5	30,5	100
1981... ..	0,4	9,3	59,4	30,9	100
1982... ..	0,4	9,2	58,9	31,5	100

Fuente: Informe Banco de España. 1982.

El flujo de financiación nueva en 1984, otorgada en 1981 por el sistema crediticio, mercado bursátil de letras y pagarés de empresa, mercado de valores y sector exterior, que fue recibida por el sector privado, ascendió a un billón cuatrocientos veintisiete mil millones de pesetas, con una contracción con respecto a diciembre de 1983 del 30,2 por 100.

Cuadro 1.24
FINANCIACION NUEVA TOTAL RECIBIDA POR EL SECTOR PRIVADO
(Miles de millones de pesetas)
(Datos parcialmente estimados)

	Flujos nueva financiación. (Variación anual absoluta entre salidos en los doce meses terminados en diciembre)		Variación anual de flujos en %
	1983	1984	1984
Sistema crediticio... ..	1.692	603	— 64,4
Mercado de letras... ..	— 117	— 75	35,9
Pagarés de empresas... ..	90	38	— 57,8
Mercado de Valores - Emisiones netas... ..	83	368	343,4
Subtotal Financiación Interior... ..	1.748	934	— 46,6
Financiación Exterior... ..	296	493	— 66,5
<i>Total</i>	<i>2.044</i>	<i>1.427</i>	<i>— 30,2</i>

Fuente: Banco de España, Dirección General de Política Financiera, Ministerio de Economía y Hacienda, Banco Hispano Americano e Informe trimestral de la Asociación de Banca Española sobre evolución monetaria. Cuarto trimestre de 1984.

Obsérvese que, si se discrimina la nueva financiación procedente del exterior, la contracción de los flujos financieros al sector privado es mayor. La disminución de la financiación al sector privado, tanto en términos absolutos como relativos, es provocada, en parte, por el desplazamiento por el sector público, que recibe más del 57,48 por 100 de la nueva financiación correspondiente a 1984.

Cuadro 1.25

FINANCIACION DE LA ECONOMIA

	Dicbre. 82/Dicbre. 83	Dicbre. 83/Dicbre. 84
	Miles de millones de pesetas	
Financiación nueva al:		
Sector público	1.479	1.929
Sector privado	2.044	1.427
<i>Total</i>	3.523	3.356
Por ciento del total		
Participación en la financiación nueva:		
Sector público	41,98	57,48
Sector privado	58,02	42,52
<i>Total</i>	100,00	100,00

Fuente: Banco de España y Asociación Española de Banca Privada. 1984.

Otro agente económico de interés es el de las Administraciones Públicas, cuyas variaciones de activos y pasivos financieros pasamos seguidamente a comentar (ver anexo 1.2).

En los pasivos financieros se aprecian como hechos destacables:

a) Los créditos interiores recibidos llegan a alcanzar el 70,6 y 51,7 por 100 de los incrementos habidos en el bienio 1974-1975 en este sector. Aparece un período de inflexión a la baja en el cuatrienio 1975-1979, para recuperarse en 1980 a los niveles de 1975.

b) La recuperación, a partir de 1979, de las emisiones de títulos de renta fija negociables.

c) Finalmente, en los títulos de renta fija no negociable, ejercicios de fuertes incrementos en la participación son 1976 y 1979.

En 1982 la financiación se canaliza por la vía de créditos

interiores, 902.000 millones de pesetas; de comisiones de títulos de renta fija, algo más de 159.000 millones de pesetas.

Esta situación tiene una influencia real en el Ahorro Nacional Bruto, condicionado tanto por el comportamiento del ahorro bruto del sector privado como por la reducción del Ahorro Bruto de las Administraciones Públicas, con signo negativo en 1982.

Asimismo, los crecientes aumentos del ratio déficit público-ahorro privado, como hemos dicho, dejan sentir sus efectos sobre los recursos disponibles, especialmente en sectores que no reciben transferencias de capital efectuadas por las Administraciones Públicas.

En el sector Administraciones Públicas el grueso de los activos financieros está constituido por los depósitos, los títulos de renta fija y variable y créditos otorgados.

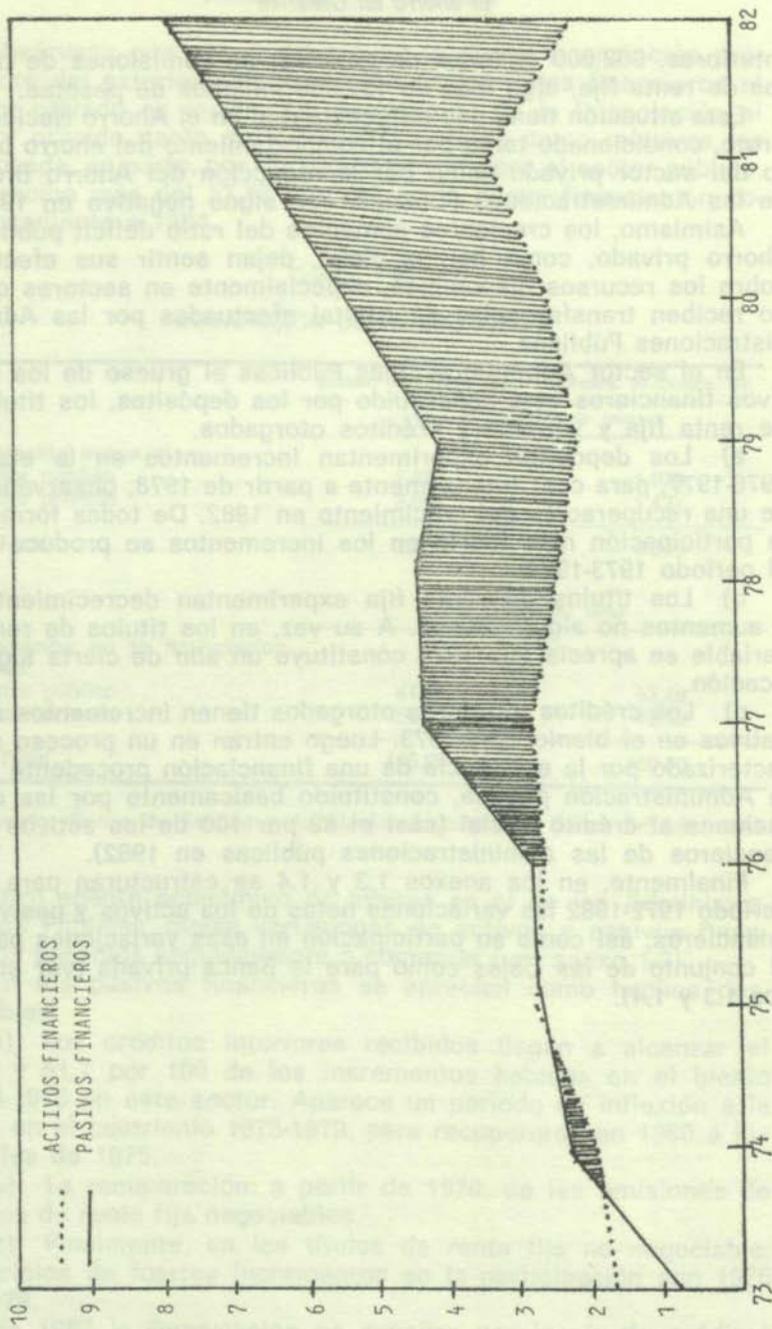
a) Los depósitos experimentan incrementos en la etapa 1976-1977, para caer intensamente a partir de 1978, observándose una recuperación del crecimiento en 1982. De todas formas, la participación más fuerte en los incrementos se produce en el periodo 1973-1974.

b) Los títulos de renta fija experimentan decrecimientos o aumentos no significativos. A su vez, en los títulos de renta variable se aprecia que 1974 constituye un año de cierta significación.

c) Los créditos interiores otorgados tienen incrementos negativos en el bienio 1972-1973. Luego entran en un proceso caracterizado por la existencia de una financiación procedente de la Administración pública, constituido básicamente por las dotaciones al crédito oficial (casi el 62 por 100 de los activos financieros de las administraciones públicas en 1982).

Finalmente, en los anexos 1.3 y 1.4 se estructuran para el período 1972-1982 las variaciones netas de los activos y pasivos financieros, así como su participación en esas variaciones para el conjunto de las Cajas como para la Banca privada (ver anexos 1.3 y 1.4).

ADMINISTRACIONES PUBLICAS: VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
 (En % de la renta nacional bruta disponible)



Fuente: Banco de España. Informe anual. 1982.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca universitaria, 2010

2. LAS CAJAS DE AHORRO EN ESPAÑA Y EN LA REGION CANARIA: SU ARTICULACION EN EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL Y EN LA COMUNIDAD AUTONOMA CANARIA

2.1. *Introducción*

En todo proceso de desarrollo, y por tanto de formación de capital, se distinguen tres eslabones:

- a) Aumento del volumen real de ahorro.
- b) Canalización de aquél a través de unas instituciones financieras, entre otras, las Cajas de Ahorros.
- c) La inversión en activos reales o financieros.

Las Cajas de Ahorros juegan un papel esencial en la segunda fase, y con objeto de verificar su integración paulatina en el sistema financiero comenzaremos determinando los límites y características de éste.

Según el diccionario de la Real Academia, un sistema es un conjunto de reglas o principios sobre unas materias relacionadas entre sí o conjunto de cosas que ordenadamente tienden a un determinado objeto.

En la conceptualización del sistema financiero unos autores como Rojo ponen el acento en la articulación de unos pasivos con unos activos financieros; otros, como Trías Fargas, subrayan la característica de los intermediarios como especialistas y la interconexión entre el sistema real y financiero a través de las diferencias entre ahorro e inversión y sus repercusiones en el crecimiento, empleo e inflación.

El sistema financiero en el que las Cajas se integran es definido por García Díaz¹ como «un conjunto de instituciones que proporcionan los medios de financiación en el sistema económico para el desarrollo de sus actividades». A este respecto establece como función esencial la provisión de fondos al sistema económico y la asignación correcta de recursos del sistema a las actividades más rentables.

En esta misma línea argumental, Jaime Requeijo define al sistema financiero «como un conjunto de intermediarios, merca-

¹ García Díaz, I.: *Los Fondos de Inversión en el Mercado Financiero*. Ed. Guadiana. Madrid, 1970, pág. 19.

dos e instrumentos que enlazan las decisiones de ahorro con las de gasto, trasvasando renta desde las unidades excedentarias hacia las deficitarias»².

En esta definición se destaca, más que el ahorro y la inversión como instrumentos de desarrollo, los canales del cual los fondos suplementarios de algunos sectores económicos puedan afluir hacia aquellos que lo necesiten. Es éste el esquema desarrollado por John Grey Gurley y Edward S. Shaw³, donde la economía se considera dividida en unidades de «gasto excedente», es decir, unidades cuyo gasto-consumo más inversiones es menor que sus propios ingresos, y unidades de «gasto deficitario», cuyo gasto total excede al de sus ingresos. El problema se plantea en identificar las unidades excedentarias de las deficitarias desde la perspectiva del desarrollo, para que a través de una canalización adecuada la tasa de inversión alcance el nivel deseado, apareciendo, gracias a la diversificación de la economía, una más amplia gama de activos financieros⁴.

Podemos decir que la función esencial del sistema financiero es la captación del mayor volumen de ahorro, de tal manera que la diferencia entre el ahorro disponible y captado sea mínima, contribuyendo así, de forma más eficaz, al crecimiento. Dicha canalización se logra con más eficacia en la medida que exista una superestructura financiera que posibilite la existencia de un conjunto de activos financieros alternativos diversificados. Captar, canalizar y asignar recursos eficientemente son los tres eslabones de la actividad financiera. Asimismo, la definición de Requeijo incluye las funciones, fomento del ahorro por medio de técnicas y políticas económicas que lo incentiven y asignación satisfactoria de recursos, lo que implica la canalización del ahorro a las actividades de alta rentabilidad económico-social⁵. Además, resaltan otras dos funciones, que más que finalidades son características intrínsecas a un sistema financiero eficaz, tales como productividad-existencia de márgenes de intermediación y costes de transformación mínimos y flexibilidad determinada por la capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del entorno.

En suma, el sistema financiero lo conforma «un conjunto de mercados, instituciones y técnicas específicas de distribu-

² Requeijo, J.: «Evolución comparada del sistema financiero español. Algunas observaciones». *Papeles de Economía*, núm. 18, pág. 50.

³ Guzmán Cuevas, J.: *El sistema financiero y el desarrollo económico regional. La actividad financiera en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pág. 23.

⁴ Guzmán Cuevas, J.: *Op. cit.*, pág. 27.

⁵ Los rendimientos de capital o de proyectos de inversión por encima del coste permitirán la recuperación por parte de las entidades financieras de las inversiones en créditos y préstamos.

ción capaces de crear los instrumentos monetarios necesarios para la expansión y de canalizar el ahorro hacia la inversión». Instituciones, mercados y activos financieros son, pues, las tres piezas básicas del sistema financiero.

Los mercados son un medio físico o abstracto, en el que confluyen unos activos financieros que son objeto de transacción en los mercados primarios y secundarios.

Las instituciones financieras, tales como la banca, las Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, prestan servicios esencialmente, captan recursos de terceros, en forma de depósitos, que posteriormente prestan a unos precios que permitan en su momento la devolución de dichos recursos y la realización de un beneficio.

2.2. *Las Cajas de Ahorros y su relación con el sistema financiero español*

Atendiendo a la estructuración que hace el profesor García Alonso⁶ del sistema financiero, las Cajas de Ahorros se caracterizan por estar incluidas en el subsistema Banca Universal, en tanto que las entidades pueden elegir su área de activo y operar en los mismos segmentos que la banca privada, aunque con limitaciones de expansión territorial.

SUBSISTEMA BANCA UNIVERSAL

Banca Comercial	Cajas de Ahorros con restricciones de expansión territorial.	Cooperativas de Créditos con restricciones del colectivo-cooperativo.
-----------------	--	---

Por otra parte, atendiendo a un criterio jerárquico, estas entidades, dentro de la organización del sistema financiero, tienen dependencia ejecutiva del Banco de España, que ejerce la supervisión de la mayor parte de las instituciones financieras, concretamente en la banca privada, cooperativas de crédito, Cajas Rurales, Cajas de Ahorro, Caja Postal, sociedades mediadoras en el mercado de dinero y entidades de financiación de ventas a plazos de bienes de equipo (ver cuadro 2.1).

Por último, en tanto en cuanto que las Cajas con sus depósitos participen de las disponibilidades líquidas y del dinero

⁶ García Alonso, J. M.: «La evolución reciente del sistema financiero español». *Papeles de Economía*, núm. 18. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Madrid, 1984, pág. 74.

legal y bancario, forman parte de los sistemas monetario y bancario y están sometidas al coeficiente de Caja desde 1971, al igual que las entidades financieras, excepto las entidades aseguradoras de inversión colectiva y capitalización (ver cuadro 2.2).

Configurado el sistema financiero como un conjunto de instituciones, mercados y técnicas específicas capaces de canalizar el ahorro hacia la inversión, a partir de aquí nos detendremos en este capítulo, especialmente en el carácter evolutivo de las funciones básicas de las Cajas, de su importancia y su conformación gradual dentro del sistema financiero. En los próximos serán objeto de especial análisis el espacio y los activos financieros de las Cajas en el contexto canario y su relación con el español.

2.3. *Antecedentes históricos de las Cajas de Ahorros*

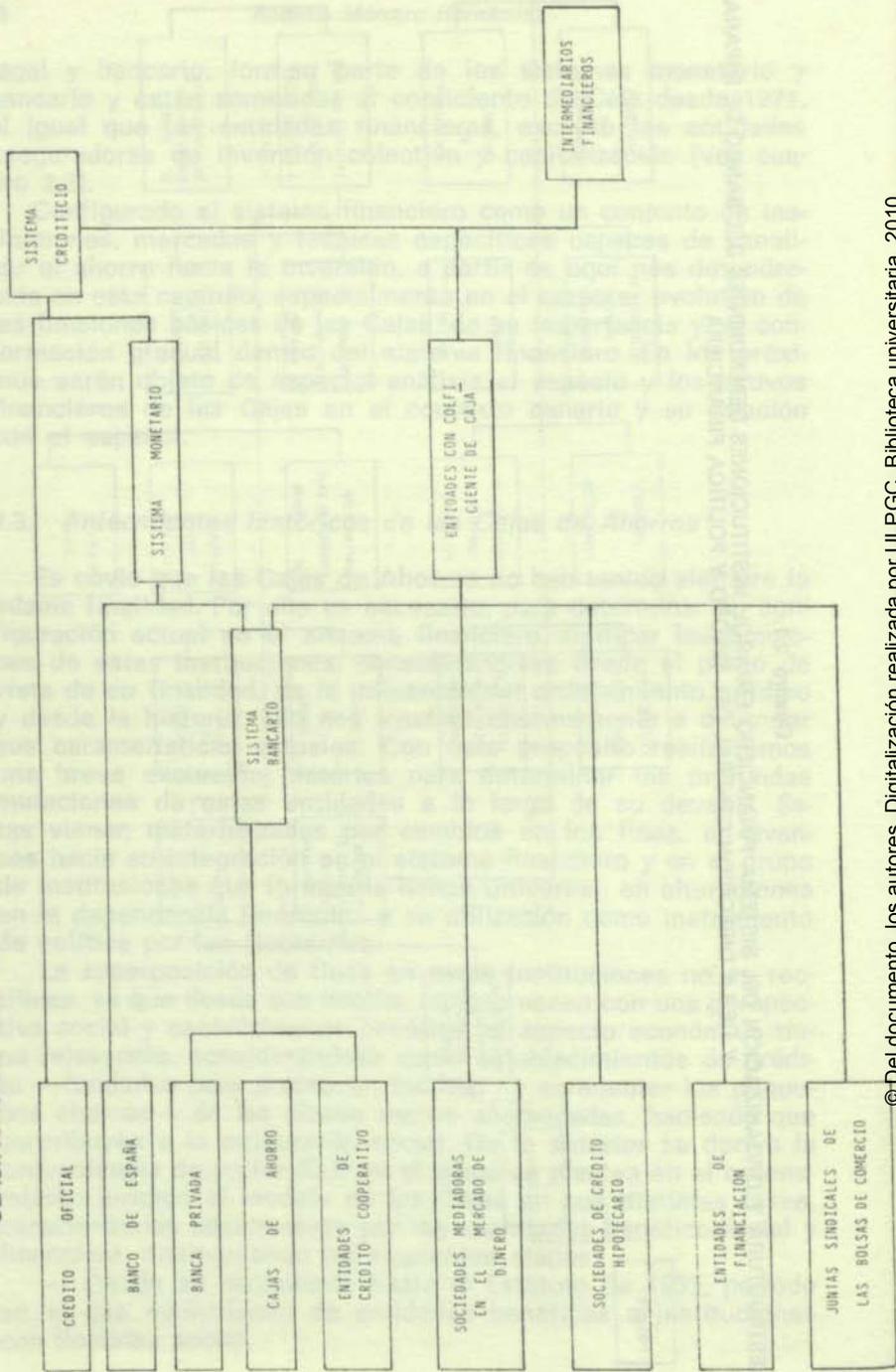
Es obvio que las Cajas de Ahorros no han tenido siempre la misma finalidad. Por ello es necesario, para determinar su configuración actual en el sistema financiero, tipificar las funciones de estas instituciones, considerándolas desde el punto de vista de su finalidad, de la influencia del ordenamiento jurídico y desde la historia. Ello nos ayudará enormemente a delimitar sus características actuales. Con este propósito realizaremos una breve excursión histórica para determinar las profundas mutaciones de estas entidades a lo largo de su devenir. Estas vienen materializadas por cambios en los fines, en avances hacia su integración en el sistema financiero y en el grupo de instituciones que forman la Banca Universal, en alteraciones en la dependencia jerárquica y su utilización como instrumento de política por los Gobiernos.

La superposición de fines en estas instituciones no es rectilínea, ya que desde sus inicios, aunque nacen con una perspectiva social y esencialmente benéfica, el aspecto económico tiene relevancia, considerándose como establecimientos de crédito —fundados para promover, facilitar y acrecentar los pequeños ahorros— de las clases menos acomodadas, haciendo que contribuyan a la producción social. De lo anterior se deriva la conveniencia de profundizar en el cómo se plantea en el ordenamiento jurídico el modelo de las Cajas en sus distintas fases, caracterizadas básicamente por las cualidades benéfico-social y financiera, distinguiendo las siguientes etapas:

— Desde su nacimiento hasta el Estatuto de 1933, período en el que evolucionan de entidades benéficas a instituciones con finalidad social.

Cuadro 2.2.

CLASIFICACION DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SOMETIDOS A COEFICIENTE DE CAJA



— Desde el Estatuto de las Cajas de Ahorros hasta la reforma fechada en julio de 1977, etapa en la que se produce su integración en el sistema financiero.

— Proceso hacia su caracterización como Banca Universal, que se inicia con la reforma liberalizadora de 1977.

— Por último, discriminaremos entre la profundización en la orientación regional de las Cajas y en su articulación con la Comunidad Autónoma.

2.3.1. *Evolución, desde su nacimiento hasta el Estatuto de 1933, de entidades benéficas a instituciones con finalidad social*

A pesar de que algunos autores, al resaltar el carácter económico-crediticio de su actividad, consideran como progenitores a los establecimientos bancarios y casas de préstamos, la mayor parte de la doctrina⁷ se inclina por reconocer a los Montes de Piedad como los auténticos precedentes institucionales de las Cajas de Ahorros, basándose en el carácter benéfico, filantrópico y moralizante que estas entidades tenían en sus comienzos

Los Montes de Piedad eran instituciones benéficas que concedían préstamos de carácter prendario o en especie que nacieron en Italia, promovidas por los Franciscanos y concretamente en la ciudad de Perugia en el año 1462⁸ para combatir la usura y librar de la miseria a los más necesitados.

Sin embargo, en España ya existían desde 1431 las llamadas Arcas de Limosnas, que concedían préstamos prendarios en metálico, apareciendo posteriormente, en 1478, los Pósitos y las Arcas de Misericordia en 1480, encargadas de proporcionar créditos agrícolas en especie. Estas Entidades han sido consideradas en nuestro país como los más directos antecedentes institucionales de los Montes de Piedad.

Tomando como modelo la estructura jurídica y funcional de los Montes de Piedad italianos es fundado en 1702 por el padre D. Francisco Piquer y Rudilla el Monte de Piedad de Madrid, culminación de dos ideas muy arraigadas en su persona, por una parte, una devoción espontánea y natural por las Benditas Animas del Purgatorio y, por otra, un acendrado espíritu de caridad con previsiones a largo plazo⁹.

⁷ Bonnani, P. J.: *Ahorro y Cajas de Ahorro, Caja Nacional de Ahorro Postal de Argentina*. Buenos Aires, 1942, pág. 249.

⁸ López Yepes, J.: *Historia urgente de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*. Madrid, 1973, publicada por el Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, pág. 11.

⁹ López Yepes, J.: *Op. cit.*, pág. 77.

A partir del Monte de Piedad nacen, con estructura semejante, a lo largo del territorio nacional durante el siglo XVIII, el resto de estas instituciones, en cuyo seno nacerían las Cajas de Ahorro¹⁰.

En cuanto al nacimiento de las Cajas de Ahorro, también existen en la doctrina opiniones contradictorias. Según Bonnani¹¹, en el Primer Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en Milán en 1924, se reconoció como primera Caja de Ahorro la fundada en Hamburgo en 1778.

Aparecen, pues, las primeras Cajas de Ahorros en una época —segunda mitad del siglo XVIII¹²— caracterizada por la existencia de profundas transformaciones políticas —cambio del régimen estamental feudal o gremial por un régimen capitalista parlamentario o constitucional—, económicas —aparición del sistema económico— y sociales. Paso de una sociedad agraria y estamental (nobleza, clero y plebe) a una sociedad industrial y clasista (patrones o burgueses y obreros y proletarios)¹³ con un marcado espíritu filantrópico y paternalista tendente a mejorar las condiciones de vida de las clases económicas más modestas, víctimas de una parte de las grandes desigualdades políticas, económicas y sociales que dimanaban de la extinción del régimen feudal¹⁴ y de otra de las consecuencias sociales de la primera revolución industrial.

En cuanto a la aparición de las Cajas de Ahorro en nuestro país, las características a tener presentes han de ser analizadas bajo una doble perspectiva¹⁵.

a) La existencia de un gran retraso en su aparición histórica respecto a las ya existentes en el extranjero¹⁶, debido a la gran inestabilidad política, económica y social que sufría España en el siglo XIX¹⁷.

¹⁰ Monte de Piedad de Salamanca (1728).
Monte de Piedad de Santa Rita de Casia (1734).
Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza de Barcelona (1749).
Monte de Piedad de Jaén (1750).
Monte de Piedad de Zaragoza (1754).
Monte de Piedad de Las Palmas (1774).

¹¹ Bonnani, P. J.: *Op. cit.*, pág. 249.

¹² Sobre el momento de fundación de las Cajas de Ahorro en los diferentes países de Europa Occidental, ver López Yepes, J.: *Op. cit.*, págs. 158-178.

¹³ González Moreno, J. M.: *Naturaleza y Régimen Jurídico de las Cajas de Ahorro*. Madrid, 1983, pág. 8.

¹⁴ Bonnani, P. J.: *Op. cit.*, págs. 247 y 595.

¹⁵ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 27.

¹⁶ Sobre el proceso de aparición de las Cajas de Ahorro, ver Bonnani: *Op. cit.*, págs. 250 y ss.

¹⁷ Ver Vellosillo, F.: «La instauración de las Cajas de Ahorro en España en el siglo XIX y la ideología de la época», *Boletín de documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, vol. IV, fascículo 4.º, octubre-diciembre 1972, págs. 693-696.

Hasta la caída del régimen absolutista con la muerte de Fernando VII y el regreso de los exiliados liberales residentes en Europa, no se produce en España el parto institucional de las Cajas de Ahorro.

Es, pues, la iniciativa privada —burguesía liberal— la que implanta en nuestro país las Cajas de Ahorro con total absentismo por parte de los poderes públicos, como instrumento de reforma de la sociedad en la que «su finalidad principal sería la de socorrer y mejorar a las clases populares, acostumbrándolas al ahorro en su propio provecho y en beneficio de la sociedad en general»¹⁸.

b) La estrecha relación de las Cajas con los Montes de Piedad, al haber nacido institucionalmente íntimamente ligados como medio de financiación, hizo que su finalidad principal —fomento del ahorro entre las clases populares— quedase relegada a una función estrictamente benéfica que plantea, según González Moreno, dos dimensiones¹⁹.

Por una parte, una actividad benéfico-asistencial que beneficiaba al sector más necesitado de la población —los clientes del Monte de Piedad— y, por otra, una función benéfico-moral o educativa que beneficiaba a ese otro sector de las clases populares, integrado por personas con cierta capacidad de ahorro —los impositores de las Cajas de Ahorro—

Con el retraso cronológico en su aparición en relación a otros países y promovidas por la iniciativa privada —burguesía liberal— y con una finalidad benéfica, comienzan a aparecer las primeras Cajas de Ahorro en nuestro país a finales del siglo XIX.

Concretamente, el nacimiento de la primera Caja de Ahorros se produce con la publicación en la «Gaceta de Madrid» del Real Decreto de 25 de octubre de 1838²⁰ que vendría a ser el verdadero prototipo legislativo del resto de las Cajas españolas²¹.

En la primera mitad del siglo XIX hemos de destacar el total absentismo legislativo existente en los momentos fundacionales de estas instituciones. La Administración se limitará senci-

¹⁸ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 30.

¹⁹ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, págs. 38 y 39.

²⁰ Se tiene conocimiento de la existencia desde el 24 de febrero de 1834 de una Caja de Ahorros fundada en Jerez de la Frontera, por iniciativa personal del conde de Villacreces, pero que no debió influir en la organización de la de Madrid y otras Cajas de Ahorro, por lo que podemos considerar como un primer ensayo de Caja de Ahorro en España, que pronto desaparecería.

²¹ Ver, desde el punto de vista cronológico, el movimiento fundacional de las Cajas de Ahorro en España, en López Yepes, J.: *Op. cit.*, págs. 183 y ss.

llamente a confirmar y aprobar las iniciativas particulares en relación a la constitución y organización de las Cajas de Ahorro. En este sentido, al analizar el texto de la Real Orden de 3 de abril de 1835²², se desprendía, por una parte, el reconocimiento legal de la Caja de Ahorro de Jerez de la Frontera²³ y, por otra, una exhortación hacia los poderes públicos, gobernadores civiles de las diferentes provincias españolas y a las clases sociales más pudientes para que lleven a cabo la instalación de este tipo de establecimientos.

La disposición anterior, junto al Real Decreto de 25 de octubre de 1838, por el que se funda la Caja de Ahorros de Madrid²⁴, pueden considerarse como los antecedentes del resto de los textos legales que regularán el funcionamiento de las Cajas de Ahorro del siglo XIX.

El reglamento de la disposición anterior, que regulaba las relaciones con el Monte de Piedad y todo lo referente a los órganos de gobierno y funcionamiento de la Caja, estuvo escaso tiempo en vigor, pues en la Real Orden de 1 de julio de 1839 se aprueba el reglamento de la Caja de Ahorros de Madrid, normativa ésta que se tomará como ejemplo a seguir para el resto de los reglamentos que habrían de elaborarse en lo sucesivo.

La vinculación de las primeras Cajas de Ahorro a los Montes de Piedad comienza a plantear serios problemas derivados del distinto grado de crecimiento de ambas entidades.

Los Montes de Piedad no podrían colocar, bajo la forma típica de préstamos pignoratícios, el creciente volumen de recursos captados por las Cajas de Ahorro. En consecuencia, éstas se veían obligadas a mantener excesivos capitales improductivos, llegando incluso, debido a la estrecha vinculación que mantenían con los Montes de Piedad, que les impedía llevar a cabo una política inversora autónoma, a adoptar decisiones tendentes a desprenderse de este excesivo volumen de recursos, atentando con ello al espíritu fundacional de promoción del ahorro entre las clases populares²⁵.

²² Puede verse el texto de la citada orden en López Yepes, J.: *Op. cit.*, pág. 179.

²³ Fundada en el año anterior por el conde Villacreces y que ha sido considerada como un simple proyecto de Caja de Ahorros, pues no sólo desapareció rápidamente, sino que además no influyó en la forma de organización y funcionamiento del resto de las Cajas que comenzarían a fundarse a partir del año 1838.

²⁴ Vizcaíno, J.: Marqués de Ponteja y don Ramón de Mesonero Romanos pueden considerarse fundadores de la Caja de Ahorros de Madrid y pueden colocarse —a juicio de López Yepes— al frente del movimiento de introducción de las Cajas de Ahorro en España, como los más genuinos precursores.

²⁵ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 42.

Debido a estas circunstancias, los Poderes Públicos que hasta el momento se habían limitado a promover y aprobar la creación de estas instituciones, con el Real Decreto de 29 de junio de 1853, adoptan una actitud intervencionista intentando vincular a las Cajas de Ahorro a la política económica del gobierno. Esta disposición, totalmente contraria a la autonomía legislativa con la que venían funcionando estas entidades, fue muy mal acogida por sus promotores y gestores, así como por los ahorradores, debido a la desconfianza que el débil gobierno de la época ofrecía al pretenderse financiar la Deuda Pública con sus ahorros depositados en las Cajas.

Otros aspectos relevantes que conviene destacar del presente Real Decreto son, de una parte, la regulación jurídico-institucional de las Cajas con los Montes de Piedad, pero con una nueva orientación al reconocer la supremacía de las Cajas sobre los Montes de Piedad, debido a la importancia económica que éstas habían alcanzado y, de otra, la consideración de su naturaleza jurídico-pública como «establecimientos municipales de beneficencia».

Finalmente, hemos de reseñar la Ley de 29 de junio de 1880, que considera a las Cajas como «Instituciones de Beneficencia» de naturaleza jurídico-pública o privada, sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación y acogidas a los beneficios y exenciones fiscales en cuanto tales entidades de beneficencia²⁶. Por otra parte, en esta Ley se rompe teóricamente la relación institucional de los Montes con las Cajas —establecida por el Real Decreto anterior— al poder fundarse por separado ambas instituciones, aunque en la práctica siguieran naciendo íntimamente unidas.

Hemos visto cómo en la promulgación de la Ley de 29 de junio de 1880 las Cajas de Ahorro fueron consideradas como «Instituciones de Beneficencia» de naturaleza jurídico-pública o privada y con una función estrictamente benéfica y dos dimensiones²⁷, una benéfico-asistencial y otra benéfico-moral. A partir del Estatuto del Ahorro de 1933, última disposición legal que estudiamos en este período, las Cajas de Ahorro serán consideradas como Instituciones sociales cuyo fin principal será la realización de obras benéfico-sociales.

Entre las dos fechas anteriormente citadas hemos de destacar, entre otras disposiciones, el Real Decreto Ley de 9 de abril de 1926 «estableciendo el Registro e Inspección de las entidades de ahorro, capitalización y similares».

Hasta el momento, las Cajas de Ahorro, como instituciones

²⁶ López Yepes, J.: *Op. cit.*, pág. 209.

²⁷ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 75.

de Beneficencia, dependían del Ministerio de la Gobernación; con la publicación del presente Real Decreto y con la intención de que estas instituciones tengan una mayor proyección social, pasan a estar bajo el control económico-administrativo del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria²⁸.

Este Real Decreto, si bien puede ser considerado, a juicio del profesor González Moreno, como «una de las disposiciones más innovadoras que se han dictado sobre Cajas de Ahorro, presentaba el inconveniente de someter indiscriminadamente a una misma regulación a las entidades particulares de ahorro y capitalización, junto con las Sociedades Anónimas estrictamente aseguradoras y con las Cajas de Ahorro genuinamente benéficas»²⁹.

Este error legislativo quedó subsanado con el Real Decreto Ley de 21 de noviembre de 1929, por el que se aprueba el régimen del ahorro popular, estableciéndose, por una parte, un régimen jurídico perfectamente diferenciado para las Cajas Generales de Ahorro Popular y, otro, para las Entidades particulares de Ahorro, Capitalización y similares y, por otra, un «Estatuto General del Ahorro Popular» en el que se recogen las prescripciones comunes y la organización de los órganos de Inspección y Patronato (ver cuadro 2.3).

2.3.2. *Los cambios en su configuración: desde el Estatuto de 1933 hasta la reforma de julio de 1977. Su aproximación a la integración en el sistema financiero*

Este segundo período que vamos a analizar se va a caracterizar por el proceso de acercamiento hasta la integración de las Cajas de Ahorros en el conjunto del Sistema Financiero.

Con la aprobación del Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular, por Decreto de 14 de marzo de 1933³⁰, queda establecido un marco jurídico aplicable a todas estas instituciones respetando cierta autonomía estatutaria, según las circunstancias concretas de cada región.

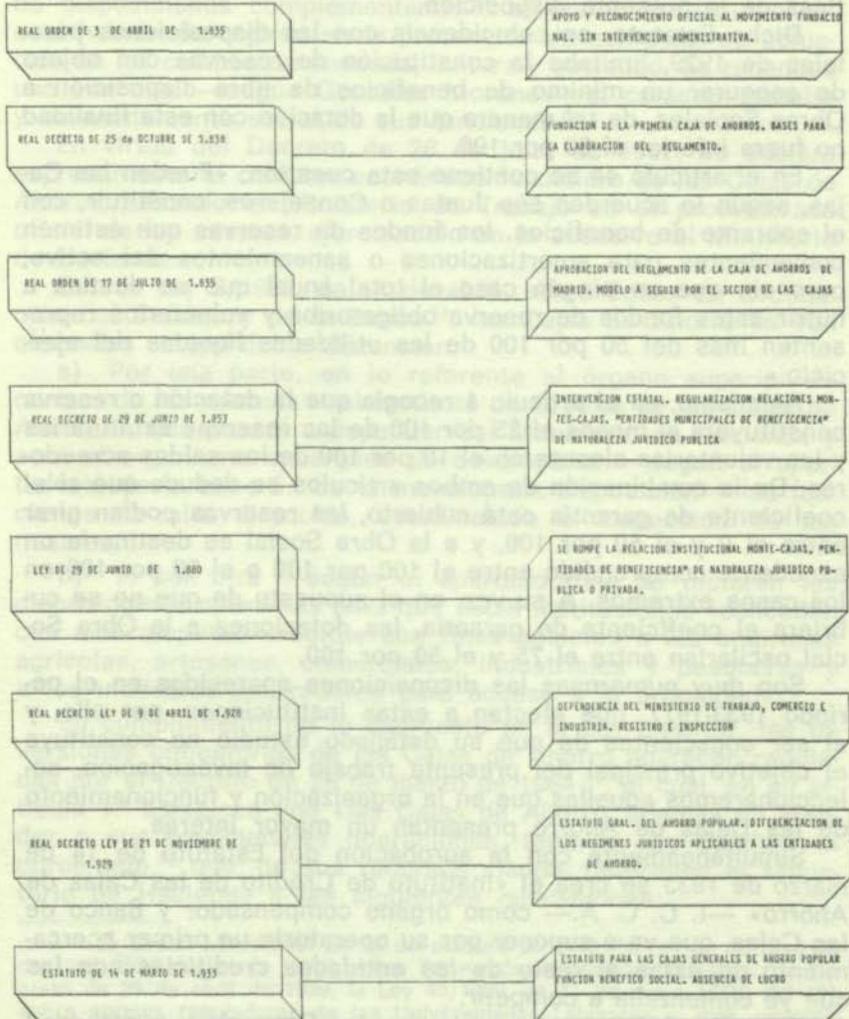
²⁸ La dependencia de uno u otro ministerio estará en función de los fines que se asignen a estas instituciones en el presente siglo.

²⁹ González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 75.

³⁰ Los artículos vigentes del decreto de 14 de marzo de 1933, aprobando el Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular, así como los del Real Decreto Ley de 21 de noviembre de 1929, por el que se regula el régimen del ahorro popular, pueden verse en las siguientes obras: Montero Pérez, A., y Martínez Vilches, R.: *Las Cajas de Ahorros en el sistema financiero*, publicado por la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1982, págs. 214 y ss. Pérez de Armiñán, G.: *Legislación bancaria española*, Banco de España, 6.ª edición, Madrid, 1983, págs. 315 y ss.

Cuadro 2.3.

EVOLUCION DE LAS CAJAS DESDE SU NACIMIENTO HASTA EL ESTATUTO DE 1933: DE ENTIDADES BENEFICAS A INSTITUCIONES CON FINALIDAD SOCIAL



La consolidación de la dependencia orgánica y funcional del Ministerio de Trabajo y Previsión, la ausencia de lucro en el ejercicio de su actividad y su consideración como instituciones benéficas sociales son, entre otras, las principales características de la presente disposición.

Dicho Estatuto, en coincidencia con las disposiciones paralelas de 1929, limitaba la constitución de reservas con objeto de asegurar un mínimo de beneficios de libre disposición a Obras Sociales, de tal manera que la dotación con esta finalidad no fuera inferior al 50 por 100.

En el artículo 44 se contiene esta cuestión: «Pueden las Cajas, según lo acuerden sus Juntas o Consejeros, constituir, con el sobrante de beneficios, los fondos de reservas que estimen convenientes para amortizaciones o saneamientos del activo, pero sin que en ningún caso el total anual que se destina a nutrir estos fondos de reserva obligatorios y voluntarios representen más del 50 por 100 de las utilidades líquidas del ejercicio.»

Asimismo, en el artículo 1 recogía que la dotación o reserva constituyera al menos el 25 por 100 de las reservas estatutarias y las voluntarias alcanzaran el 10 por 100 de los saldos acreedores. De la combinación de ambos artículos se deduce que si el coeficiente de garantía está cubierto, las reservas podían girar entre el 0 y el 50 por 100, y a la Obra Social se destinaría un excedente comprendido entre el 100 por 100 o el 50 por 100 en los casos extremos. A su vez, en el supuesto de que no se cubriera el coeficiente de garantía, las dotaciones a la Obra Social oscilarían entre el 75 y el 50 por 100.

Son muy numerosas las disposiciones aparecidas en el período 1933-1977, que afectan a estas instituciones, por ello, y al ser conscientes de que su detallado estudio no constituye el objetivo principal del presente trabajo de investigación, seleccionaremos aquellas que en la organización y funcionamiento de las Cajas de Ahorro presentan un mayor interés.

Simultáneamente con la aprobación del Estatuto de 14 de marzo de 1933 se crea el «Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro» —I. C. C. A.— como órgano compensador y Banco de las Cajas, que va a suponer por su operatoria un primer acercamiento de éstas al resto de las entidades crediticias con las que ya comenzaba a competir.

La realización, por otra parte, por las Cajas de una actividad económica crediticia y financiera cada vez más importante conjuntamente con la labor benéfico-social ya reconocida, es el motivo por el cual a través del Real Decreto de 3 de mayo de 1935 estas instituciones pasan a depender del Ministerio de Hacienda en el aspecto financiero, siendo el Ministerio de Trabajo el

que sigue manteniendo el Protectorado oficial de las mismas y, con ello, la tutela sobre las funciones benéfico-sociales.

Esta actividad benéfico-social realizada por las Cajas va a encontrar en el Decreto de 17 de octubre de 1947 y una serie de disposiciones complementarias³¹ el marco jurídico por el cual habrán de regirse en la pretensión de aumentar su actuación en los campos de vivienda, cultura y sociedad. Se reconoce una vez más —según González Moreno— el carácter popular y eminentemente social de sus funciones³².

En virtud del Decreto de 26 de julio de 1957, se declara expresamente el carácter económico financiero de las Cajas de Ahorro, cesando el Ministerio de Trabajo en el protectorado oficial de las mismas, ejerciéndolo en lo sucesivo el Ministerio de Hacienda.

Con la Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca³³, las Cajas de Ahorro se ven afectadas en una doble dimensión:

a) Por una parte, en lo referente al órgano superior de control de las mismas —el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro—, que pasará a depender del Ministerio de Hacienda y será el organismo encargado de desempeñar —según el apartado a) de la base 5.ª de la mencionada disposición— las funciones de alta dirección, coordinación e inspección de las mismas.

b) Y, por otra —según el apartado b)— se dictarán las disposiciones oportunas para que estas instituciones «concedan con más amplitud créditos con fines sociales a las empresas agrícolas, artesanas, comerciales, industriales y pesqueras y a los modestos ahorradores para acceso a la propiedad».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley anterior, las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro aparecen reguladas por el Decreto de 26 de marzo de 1964³⁴, el cual, en su artículo 1.º establece que «las Cajas de Ahorro, además de atender a sus tradicionales operaciones, tendrán que destinar el porcentaje³⁵ que, de sus recursos ajenos, determine el Ministerio de Hacienda a las siguientes concesiones:

³¹ La Orden Ministerial de 26 de octubre de 1948, la Ley de 20 de julio de 1955 (BOE del 21 de julio), sobre Formación Profesional Industrial; el Decreto de 29 de abril de 1959, la Ley 40/1959, de 11 de mayo (BOE del 12), sobre normas reguladoras de las Universidades Laborales y, más recientemente, por la Orden Ministerial de 19 de junio de 1979.

³² González Moreno, J. M.: *Op. cit.*, pág. 105.

³³ Publicada en el BOE del 16 de abril.

³⁴ Publicado en el BOE del 6 de abril.

³⁵ Estos porcentajes fueron posteriormente establecidos por la Orden de 20 de agosto de 1969 (BOE del 7 de septiembre) y revisados por la Orden de 31 de enero de 1973 (BOE del 5 de febrero).

- Adquisición de fondos públicos.
- Préstamos para la construcción de viviendas.
- Préstamos de carácter social a los empresarios agrícolas, a los artesanos, a las pequeñas empresas comerciales, industriales y pesqueras, etc.

Se pretende, con esta disposición, facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas en condiciones favorables de plazo e interés.

Las Cajas de Ahorro que habían alcanzado cotas de intervencionismo administrativo tras la implantación del Plan de Estabilización Económica de 1959³⁶, van a entrar en las décadas de los años 60 y 70 en un proceso caracterizado, por una parte, por la reducción del coeficiente de inversión obligatoria, lo que les permitirá disponer de un mayor margen de maniobra y, por otra parte, ampliarán el campo de su actividad³⁷ en un intento de equiparación operativa y funcional con el resto de las entidades bancarias.

«La creciente importancia cuantitativa adquirida por las Cajas de Ahorro y la similitud que en algunos aspectos funcionales presentaban con relación a los bancos, aconsejan —según Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre organismos y régimen del Crédito Oficial³⁸— por razones de eficacia, unificar el órgano de control de unas y otras instituciones, por lo cual —sigue exponiendo la mencionada Ley— se transfieren al Banco de España las funciones que tenía a su cargo el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.»

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley anterior, el Decreto 1.473/1971, de 9 de julio³⁹, en su artículo 1.º establece: «El Banco de España desempeñará las funciones de alta dirección, coordinación e inspección de las Cajas de Ahorro», correspondiéndole, según el artículo 3.º:

1.º En su función de alta dirección de las Cajas de Ahorro:

a) Exigir y vigilar el cumplimiento de las órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda en materia de inversión de fondos de ahorro, de beneficios, de rendición de balances y cuentas de resultados, constitución y materialización de reservas, apertura de oficinas y cualquiera otra disposición o acuerdo del Departamento referente al funcionamiento de estas Entidades.

b) Informar los expedientes sobre creación, fusión o liquidación de Cajas de Ahorro y apertura de oficinas.

³⁶ La inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro llegó a representar un 80 por 100 sobre los recursos ajenos.

³⁷ Con las limitaciones de las operaciones de descuento de efectos y de comercio exterior, hasta el Real Decreto 2.290/1977.

³⁸ Publicada en el *BOE* del 21 de junio.

³⁹ Publicado en el *BOE* del 10 de julio.

c) Desempeñar las funciones que le sean atribuidas por disposición legal o que le puedan ser delegadas por el Ministerio de Hacienda.

2.º En su función coordinadora:

a) El Banco de España podrá realizar con las Cajas de Ahorro, de modo análogo que los Bancos privados, todas las operaciones propias de su naturaleza de Banco de Bancos.

b) Cuando alguna Caja no pudiese realizar sus inversiones por causas debidamente justificadas, propondrá al Banco de España un plan de inversiones alternativas y, en su caso, la adquisición de fondos públicos por un valor equivalente a la inversión no realizada.

3.º Como funciones de inspección:

a) Disponer inspecciones periódicas a las Cajas, para comprobar el cumplimiento de las normas en relación con los balances, estructura de cuentas, intereses que se apliquen y en lo referente al cumplimiento de las normas generales que regulen su funcionamiento y operaciones.

b) Disponer inspecciones extraordinarias sobre cualquier aspecto de las actividades de la Caja.

c) Formular indicaciones sobre su actuación.

d) Proponer al Ministerio de Hacienda la imposición de sanciones a que hubiere lugar, con arreglo a las normas que se dicten sobre la materia.

e) Recabar de las Entidades de él dependientes cuantos datos y documentos estime oportunos para el conocimiento de su situación.

4.º Para completar la labor de las Cajas:

a) Prestará su apoyo a las mismas para solventar cualquier dificultad económica de carácter transitorio, cuando así lo aconseje el interés general.

b) Favorecerá el concurso de las Cajas a la obra social del Gobierno.

Con la finalidad de conseguir «una mayor solidez en la estructura financiera de las empresas españolas, incrementando dentro de ella la participación absoluta y relativa del crédito a medio y largo plazo —la Orden de 9 de agosto de 1974⁴⁰ sobre operaciones a plazo de las Cajas de Ahorro— aconseja crear unas condiciones favorables para el ofrecimiento de ahorro estable a las empresas por parte de las instituciones.

Finalmente, y dentro del tercer período del proceso legislativo de las Cajas de Ahorro que analizamos, conviene resaltar el Decreto 1.838/1975, de 3 de julio⁴¹, regulando la creación de

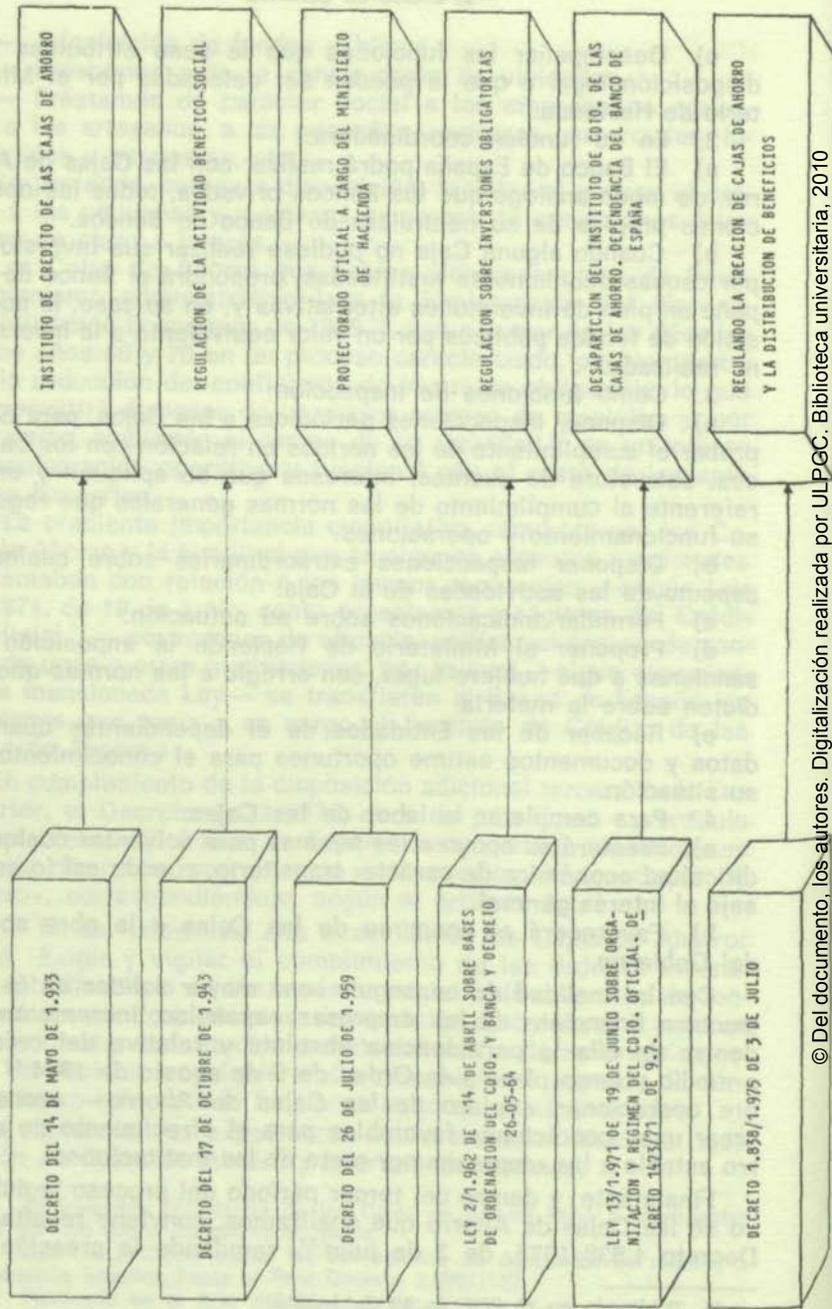
⁴⁰ Publicada en el *BOE* de 10 de agosto.

⁴¹ Publicado en el *BOE* de 11 de agosto.

Cuadro 2.4.

EVOLUCION HISTORICA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LAS CAJAS DE AHORROS EN EL SIGLO XX: DESDE EL ESTATUTO DEL AHORRO HASTA LAS ULTIMAS DISPOSICIONES ANTERIORES A LA REFORMA DE JULIO DE 1977

(Decreto 1838/75 de 3 de julio)



Cajas de Ahorro y la distribución de beneficios líquidos de estas entidades ⁴².

Establece que el Ministerio de Hacienda, a propuesta del Banco de España, podrá autorizar discrecionalmente la creación de nuevas Cajas Generales de Ahorro Popular, atendiendo, fundamentalmente, a la insuficiencia o no existencia de otras instituciones de igual naturaleza.

Para ello se exigen fondos de dotación en función del número de habitantes existentes en el Municipio respectivo.

La normativa existente en cuanto inspección sobre apertura de oficinas a una o más por año, y la restauración de operaciones en moneda extranjera, es homologable a la ya existente para la banca privada.

Se fija la escala siguiente de excedentes a destinar a inversión obligatoria:

Coefficiente de garantía al último día de ejercicio	Porcentaje de excedentes a destinar a reservas obligatorias
Menos del 3 por 100	75 por 100
Entre el 3 y el 4,99 por 100... ..	50 al 75 por 100
Entre el 5 y el 7,99 por 100... ..	35 al 75 por 100
Del 8 por 100 en adelante	25 al 50 por 100

Esta escala, que deroga los artículos 43 y 44 del Estatuto del Ahorro de 1933, como se ve, impone a las Cajas la necesidad de aumentar sus niveles de reservas. De hecho, el mínimo a destinar a O. B. S., que según el Estatuto vigente se situaba en el 50 por 100, pasó al 25 por 100 y el máximo posible, 100 por 100, se reduce al 75 por 100, en función del nivel del coeficiente de garantía. La dotación a reservas oscilaba entre el 25 y el 75 por 100. De esta manera, la autoridad económica se decanta por la primacía económico-financiera al poner mayor énfasis en la solvencia de las Entidades de este tipo. No obstante, sigue manteniéndose, como es conocido, la obligación de dotar una parte a Obra Benéfico Social, como se deduce del artículo 7 de este Decreto, ya que la cantidad aplicada a reservas no puede ser superior al porcentaje máximo fijado en la escala precitada (ver cuadro 2.4).

⁴² El Decreto 1.838/1975, de 3 de julio, contempla las disposiciones promulgadas posteriormente hasta el Real Decreto 402/83, de 9 de marzo; entre éstas están el Decreto 2.290/1977 y circulares 39/1978, 1/1981 y 20/1981 del Banco de España, o de 19 de junio de 1979.

2.3.3. *Las Cajas de Ahorro en la reforma financiera de 1977. La culminación del proceso hacia la banca universal*

Como consecuencia de la reforma del sistema financiero, las Cajas de Ahorro se verán afectadas por un proceso de legislación financiera y por otro específico y particular, que según Lagares Calvo⁴³ se concentra en los siguientes aspectos:

- 1.º Continuación de la liberalización de los tipos de interés de los créditos destinados a financiación privilegiada.
- 2.º Cambio sustancial en la estructura y composición de los Órganos de Gobierno.
- 3.º Reforzamiento del carácter financiero de estas entidades.
- 4.º Equiparación en sus posibilidades operativas a las de la banca privada.
- 5.º Orientación preponderante de sus inversiones hacia el ámbito regional.

Si hasta el momento, en el estudio del proceso legislativo que afecta a estas instituciones, hemos seguido un riguroso orden cronológico, por claridad expositiva y por constituir la mayor parte de estas disposiciones, el marco legal vigente, ahora nos permitiremos analizarlas conjuntamente, agrupándolas en función de un criterio homogéneo entre las mismas.

Las primeras disposiciones encaminadas a llevar a cabo la mencionada reforma son las órdenes de 23 de junio de 1977⁴⁴, por las que se modifican los tipos de interés aplicables por el Banco de España y se liberalizaban los tipos de interés y coeficiente de inversión del sistema financiero. Se puede fijar libremente en las operaciones por plazo igual o superior al año, modificando al alza las restantes, al tiempo que se reducen los coeficientes de inversión obligatoria de las Cajas al 41 por 100 (fondos públicos y otros valores computables, y al 22 por 100 los préstamos de regulación especial), previendo que ambos vayan minorándose a razón de 0,25 puntos mensuales, a partir del 1 de enero de 1978, hasta llegar, respectivamente, al 15 y 10 por 100. Este proceso de liberalización culmina con la Orden de 17 de enero de 1981⁴⁵, que deroga ampliamente el contenido de las dos primeras disposiciones y, según su exposición de motivos, se procederá a «una liberalización de tipos, excluyendo en todo caso las operaciones computables en los coeficientes de inversión obligatoria y préstamos de regulación especial».

⁴³ Lagares Calvo, M. J.: *Papeles de Economía Española*, núm. 3. Fondo para la Investigación Económica y Social. Madrid, 1980, pág. 106.

⁴⁴ Publicadas en el BOE del 26.

⁴⁵ Publicada en el BOE del 19.

asimismo, se cambia, según la mencionada disposición, «el actual sistema de interés máximo y comisiones libres por otros de tipos de interés libres y comisiones máximas».

El Decreto 2.290, que hace referencia a los nuevos Organos de Gobierno de las Cajas de Ahorro, supone la intervención de los impositores en el gobierno de estas instituciones y mayor participación de los empleados. Esta finalidad está contenida en el Real Decreto 2.290, de 27 de agosto de 1977⁴⁶, por el que se regulan los Organos de Gobierno y las funciones de las Cajas, que abarca, con carácter general, los siguientes puntos:

En su artículo 1.º establece que corresponde la administración, gestión y representación de las Cajas de Ahorro, para el desarrollo de las competencias que en cada caso se establezcan, a los siguientes Organos de Gobierno:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Comisión de Control.
- Comisión de Obras Sociales.

La Asamblea General es el órgano de decisión donde confluyen los distintos intereses de naturaleza jurídica precisa. Está compuesta por los representantes de los impositores en número mínimo de 60 y máximo de 150. No son representantes directos en tanto que se eligen mediante compromisarios seleccionados entre los impositores y en número no inferior a 10 ni superior a 20 por cada Consejero General elegible. Con este sistema se pretende situar el número de electores, como máximo, en 3.000.

El segundo grupo de consejeros, con un mínimo de 15 y un máximo de 30, lo forman los representantes de Entidades de carácter científico, cultural o benéfico, de reconocido arraigo en el ámbito territorial de la Caja. El sentido, en teoría, de la inclusión de este grupo, estriba en potenciar por vía indirecta la representación de las Corporaciones Locales. El tercer grupo está formado por los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control y Obras Sociales. A estos órganos puede accederse sin formar parte de los Consejeros Generales.

En cuanto al Consejo de Administración, el artículo 7 de dicho Decreto establece que la administración de la Caja, en sus aspectos financieros, estará confiada al Consejo de Administración, a quien compete la función de gobierno y administración de la Entidad en los asuntos referidos al giro y tráfico de la misma. La inclusión específica del término financiero tiende a resaltar este carácter en contraposición del benéfico social,

⁴⁶ Publicado en el BOE del 5 de septiembre.

reservado a la Comisión de Obras Sociales, cuya función básica consiste en proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras de esta naturaleza que habrían de ser acometidas, y los presupuestos de las existentes.

Corresponden a la Comisión de Control las competencias siguientes:

— Supervisar las líneas generales de actuación del Consejo de Administración, con el fin de que en todo momento se ajuste a los criterios y resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

— Velar por las actividades encomendadas a la Comisión de Obras Sociales, en orden a la correcta realización de las directrices establecidas por la Asamblea General.

— Elevar a la Asamblea General y al Ministerio de Economía, a través del Banco de España, información anual de su actuación, sin perjuicio de los informes que, para cuestiones o situaciones concretas, crea oportuno remitir a los mismos.

— Requerir, cuando lo estime necesario, al Presidente para que convoque la Asamblea General Extraordinaria.

Por último, la figura del Director General se conforma como un elemento a contraponer a la hipotética falta de dedicación, concurrentes técnicos y profesionales de los miembros del Consejo.

La consolidación definitiva del carácter financiero de estas Entidades, en detrimento de la Obra Benéfico Social, se encuentra reflejada, a nuestro juicio, en el Real Decreto 502/1983, de 9 de marzo, que hace posible que la dotación a Obra Benéfico Social sea nula.

Dicha norma pretende aumentar el porcentaje mínimo de reservas obligatorias en relación con los excedentes líquidos, estableciéndose con esta nueva regulación la posibilidad de que la dotación a Obra Benéfico Social sea nula. Con ello se abre un margen de opción comprendido entre una dotación mínima establecida por la norma y el 100 por 100.

Asimismo, y en tanto en cuanto que no se consideran como recursos propios los Fondos de O. B. S., sino solamente los Fondos de Dotación y Reserva y en los recursos se incluyen los títulos hipotecarios o no en circulación y los efectos en circulación bajo endoso de las Cajas, se aumenta en términos absolutos el coeficiente de garantía.

En el supuesto de que el coste de mantenimiento de la O. B. S. actual, o las inversiones generadas por las autorizadas con anterioridad, no pudieran realizarse por no permitirlo la nueva distribución de excedentes, el Banco de España puede autorizar otros porcentajes con carácter transitorio.

En cuanto a la extensión de las posibilidades operativas,

«las Cajas de Ahorro —dice el artículo 20— podrán realizar las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada...», produciéndose así una total equiparación, al permitirles realizar operaciones de descuento comercial y comercio exterior. Norma de especial importancia si se observa que por el artículo 39 del Estatuto de 1933 las Cajas no pueden descontar efectos.

Además, se regula la distribución de excedentes y de las obras benéfico-sociales. «Las Cajas de Ahorros —según el artículo 22— destinarán la totalidad de los excedentes que, conforme a las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas, a la financiación de obras benéficas-sociales propias o en colaboración, de modo que las mismas se orienten hacia la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura, o a los servicios de asistencia social, y que los beneficios de ellas derivados se extiendan especialmente al ámbito regional de actuación de las Cajas⁴⁷.»

Finalmente, se establece la organización y funciones de las instituciones representativas de las Cajas —la Confederación Española de Cajas de Ahorro y el Consejo Superior del Ahorro⁴⁸— (ver cuadro 2.5).

2.3.4. La orientación regional de las Cajas de Ahorro

Teniendo como marco, de una parte, el proceso de liberalización del sistema financiero, y de otra, la institucionalización del régimen de Comunidades Autónomas, y como telón de fondo «la existencia de profundos desequilibrios regionales en la distribución de los recursos, con diferencias muy acusadas en el nivel de renta y desarrollo de las distintas áreas territoriales del país»⁴⁹, comienzan a surgir, a partir de agosto de 1977, un conjunto de disposiciones encaminadas a potenciar la actuación regional de las Cajas de Ahorros.

La finalidad de dicha norma es limitar el trasvase de las regiones menos desarrolladas a las de mayor nivel a través de la suscripción de valores computables.

No obstante, la regionalización de inversiones se vislumbra

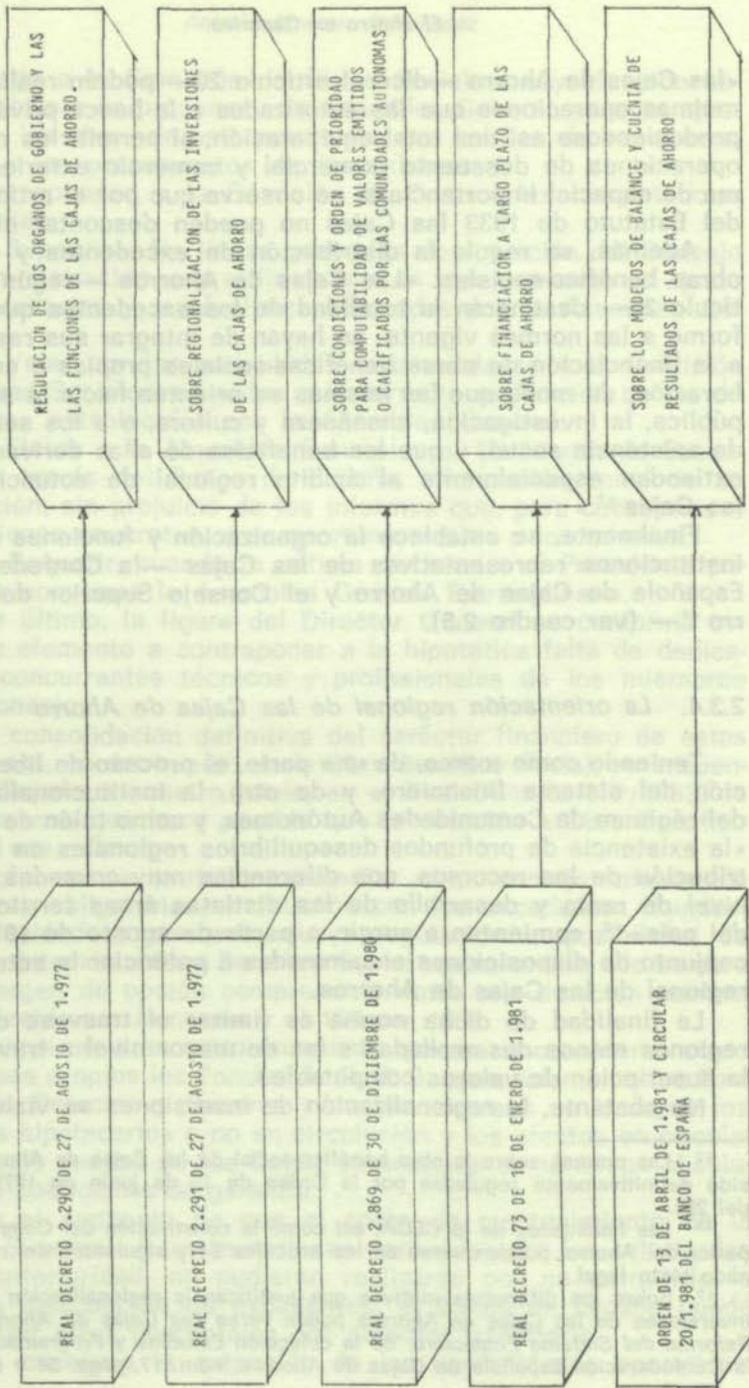
⁴⁷ Las normas sobre la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorro han sido definitivamente reguladas por la Orden de 19 de junio de 1979 (BOE del 29).

⁴⁸ Las finalidades de la CECA, así como la constitución del Consejo Superior del Ahorro, pueden verse en los artículos 24 y siguientes del mencionado texto legal.

⁴⁹ Sobre los diferentes motivos que justifican la regionalización de las inversiones de las Cajas de Ahorros puede verse *Las Cajas de Ahorro y la Reforma del Sistema Financiero*, de la colección Estudios y Programación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, núm. 17, págs. 54 y ss.

Cuadro 2.5.

EVOLUCION HISTORICA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LAS CAJAS DE AHORROS EN EL SIGLO XX: DESDE LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO HASTA 1981



ya en el Decreto de 26 de marzo de 1964, cuyo artículo 6 dice lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda, según lo requiera la evolución de la situación económica, fijará, previo informe del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, los coeficientes, porcentajes y limitaciones a que se refieren los artículos anteriores, pudiendo establecerlos con carácter diferencial por zonas geográficas según la estructura económica de las mismas. Igualmente, podrá el Ministerio encomendar al Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro su fijación, dentro de los límites máximo y mínimo que señale.

En la práctica, dicha normativa no tuvo virtualidad, ya que esta especificidad no se utilizó, teniendo que aparecer el Decreto mencionado, de carácter estrictamente intervencionista, por medio del cual se trata de encauzar una parte de las inversiones hacia la zona donde se originan sus depósitos.

Cosa distinta a la regionalización era la potestad que se le daba al Consejo de Economía Nacional para distribuir el coeficiente de préstamos de regulación especial, cifrado en el 17 por 100 entre los de carácter agrícola, artesanales, industriales, pesqueros y cooperativas en función de las diferencias específicas de cada zona, o la posibilidad de asignaciones provinciales por parte de la Banca Oficial, o el tratamiento posible desde un punto de vista jurídico, a dar a determinadas Cajas por el Ministerio de Hacienda en atención a su situación.

Continuando con el Real Decreto 2.291/1977, de 27 de agosto, éste establece que «las Cajas de Ahorros destinarán a inversiones en la región, o zona geográfica en que desarrollen su actividad financiera:

a) El 50 por 100, al menos, de sus inversiones en valores mobiliarios, excluidas las obligaciones que hayan de materializarse en cédulas para inversiones.

b) El 75 por 100, como mínimo, de sus restantes inversiones, excluidas las cuentas financieras y las de tesorería e incluidos el inmovilizado y las inversiones de la obra social.

Se podrán computar como inversiones regionales en valores las emitidas por el Instituto Nacional de Industria, Compañías de producción de energía eléctrica, Corporaciones Locales, Compañía Telefónica Nacional de España y por las demás Entidades públicas o privadas cuando tales valores financien las actividades en la zona afectada o que éstas se beneficien directamente y se reconozca expresamente por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a propuesta de los Ministerios con competencia sobre las inversiones a que la emisión se refiere.

La Circular 32 del Banco de España interpreta la normativa sobre la regionalización de inversiones, disponiendo en su apar-

tado 2 que las inversiones en valores mobiliarios que las Cajas de Ahorro realicen en emisiones de entidades públicas o privadas, para cubrir el porcentaje señalado en el apartado a) del artículo 1 del Real Decreto 2.291/1972, de 21 de agosto, podrán ser concertadas libremente sin necesidad de autorización cuando los valores financien directamente obras o actividades en la región o zona geográfica de actuación de la Caja. Para ello, la emisión de valores que se pretende sea suscrita por las Cajas, se efectuará con expresión del destino regional concreto.

En cuanto las suscripciones por parte de las Cajas de Ahorros de emisiones efectuadas por entidades públicas o privadas que no financien directamente obras o actividades en su región o zona geográfica de actuación, necesitarán para su computabilidad que las inversiones a que aquellas emisiones se destinen beneficien directamente a la región o zona geográfica. El reconocimiento de esta circunstancia se realizará expresamente y para cada caso concreto por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos a propuesta de los Ministerios con competencia sobre las inversiones a que la emisión se refiera. Es decir, que todas las emisiones de entidades públicas o privadas para disfrutar la computabilidad automática deben financiar obras o actividades en la zona de actuación de la Caja. En esta misma circular se establece la prelación de inversiones siguientes, siempre que el mercado financiero lo permita:

a) Títulos de renta fija emitidos por las Corporaciones Locales de las provincias en las que la Caja de Ahorros opere, fondos públicos emitidos por el Estado y obligaciones del Instituto Nacional de Industria.

b) Obligaciones emitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España.

c) Títulos de renta fija emitidos por compañías de producción de energía eléctrica y títulos de renta fija emitidos por Corporaciones Locales, situadas fuera de la provincia en la que tenga domicilio la Caja de Ahorros.

Esta prelación aparece más desarrollada en el artículo 31 del Real Decreto 2.869/1980, de 30 de diciembre; dentro del 50 por 100, un 30 por 100 de las nuevas adquisiciones de valores computables en el coeficiente de fondos públicos, excluidas las cédulas para inversiones, se destinarán a la compra de valores emitidos por la Comunidad Autónoma o calificados por la misma. No obstante, el peso de estos títulos en el coeficiente de fondos públicos no podrá superar el porcentaje del 10 por 100⁵⁰.

⁵⁰ BOE del 18.

El orden de prioridad de estos títulos es el siguiente:

1.º Títulos de renta fija emitidos por las Comunidades Autónomas.

2.º Títulos de renta fija calificados por las Comunidades Autónomas.

3.º Títulos de renta emitidos por las Corporaciones Locales.

4.º Títulos de renta fija emitidos por el Instituto Nacional de Industria y Sociedades de Desarrollo Industrial.

Asimismo, por Real Decreto de 13 de noviembre de 1981, se impone a los títulos computables una vida mínima de seis años y medio, aunque este límite puede alterarse por el Ministerio de Economía y Comercio en circunstancias excepcionales.

En el segundo porcentaje, contenido en el Decreto 2.291/1977, de 27 de agosto, y en lo que se refiere a los préstamos y créditos, hemos de indicar que se consideran como computables dentro del mismo los siguientes⁵¹:

— Los créditos destinados a inversiones reales en la región.

— Los créditos destinados para el consumo cuando el destinatario resida en la zona.

— El descuento de efectos, si el librador o librado reside en la región o zona geográfica de la Caja o si en ella desarrolla la actividad por la que el efecto se gira.

La ampliación de los coeficientes que emanan de las disposiciones anteriores no plantea problemas en lo que se refiere a los préstamos y créditos, ya que tradicionalmente éstos han sido concedidos en la misma región donde opera la Caja. Sin embargo, no ocurre lo mismo en la inversión de valores mobiliarios pudiéndose presentar en función del tipo de zona donde se encuentran localizadas los dos casos siguientes⁵²:

a) Que la Caja se encuentre localizada en una zona desarrollada, donde la oferta de títulos computables sea superior a la demanda necesaria para cubrir el mencionado coeficiente, en cuyo caso no se plantea problema alguno.

b) Que, por el contrario, la Caja opere en zonas de escaso desarrollo económico, en las que la financiación proporcionada no tenga acogida debido a la inexistencia de empresas que emitan los correspondientes títulos-valores. En este caso, la obligación por parte de las Cajas de invertir una proporción importante de sus recursos en valores regionales origina una concentración fuerte de riesgos, como consecuencia de situa-

⁵¹ Véase el Real Decreto 2.291/1977, de 27 de agosto.

⁵² Las dificultades planteadas por la actual normativa sobre la regionalización de inversiones en las Cajas de Ahorro, así como una serie de propuestas tendentes a resolverlas, pueden verse en *La actividad financiera de la empresa*. Colección Temas Económicos, núm. 24, págs. 43 y ss.

ciones de oligopolio en la oferta de títulos con la consiguiente imposibilidad de diversificar la cartera de valores regionales.

Por Real Decreto 380/1984, de 8 de febrero, se posibilita a las Comunidades Autónomas la calificación de créditos computables hasta un porcentaje a fijar por el Gobierno. Transitariamente, esta computabilidad se limita al 25 por 100 de los nuevos fondos a incluir en el coeficiente, excluida la parte destinada a la financiación de exportaciones.

2.3.5. *La articulación de las Cajas y la Comunidad Autónoma Canaria. Análisis comparativo con otras comunidades autónomas*

El marco de las relaciones entre las Cajas y las Comunidades Autónomas se conforma, en una primera instancia, a partir de la aparición de los Estatutos de Autonomía y de los antecedentes que configuran el proceso de regionalización de inversiones analizado en el anterior apartado, y que han tenido en los últimos años desarrollo en el Real Decreto 2.869 de 31 de diciembre de 1980.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 32⁵³, establece que en el marco de la legislación básica del Estado corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de una serie de materias, entre las que están las referidas a instituciones de crédito cooperativo público y territorial y Cajas de Ahorro.

Estas relaciones comienzan a desarrollarse básicamente a través del Decreto 491/1984, de 18 de mayo, de regionalización de las Cajas de Ahorros Canarias, que tiende a hacer realidad los principios siguientes:

- Solidaridad regional, colaborando estas Entidades en programas de desarrollo regional, sin perjuicio de su independencia financiera, y sometimiento a la normativa financiera vigente a nivel nacional y a la que emane del desarrollo del Estatuto de Autonomía.

- Unidad funcional del Sistema financiero como corresponde a una economía integrada.

Dicho Decreto consta de un preámbulo, diez artículos y tres disposiciones finales, en los que se establecen competencias en las materias que son objeto de análisis a continuación:

- Ámbito de aplicación (artículo 1).
- Creación, fusión y liquidación (artículo 2).
- Estatutos y Convocatoria de Asamblea (artículos 2 y 3).
- Nombramientos del Director General (artículo 3).

⁵³ Ley Orgánica 10-08-1982, sobre Estatuto de Autonomía de Canarias.

- Expansión (artículo 4).
- Distribución de Resultados (artículo 5).
- Coeficientes de inversión y regionalización de inversiones (artículo 6).
- Información y control de actividad (artículo 7).
- Sanciones (artículo 10).

2.3.6. *Las Cajas de Ahorros en Canarias. Una aproximación histórica*

Funcionan en la actualidad dos Cajas de Ahorros en la región canaria: la Caja Insular de Ahorros de Canarias y la Caja General de Ahorros de Canarias, con ámbito de actuación respectivo en cada una de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Ambas instituciones son el fruto actual de anteriores realidades que consideraremos por separado.

Provincia de Las Palmas

Fue un canónigo tinerfeño, don Jerónimo José de Roo y Fonte, quien hizo el primer intento de fundación de un Monte de Piedad, en el siglo XVIII. Con anterioridad existían pósitos, origen remoto en otras localidades de estas instituciones de préstamo, semillas de las actuales Cajas de Ahorros. Reunía el proyectado Monte de Piedad la especial característica de procurar préstamos en metálico y en especie.

Con funcionamiento efectivo, nació una Caja de Ahorros y Socorros en el seno del Gabinete Literario, ya en el siglo XIX; si bien sus inicios fueron prometedores, sin embargo una serie de discrepancias personales entre sus rectores y las dificultades para amoldarse a la normativa legal emanada en la segunda mitad de la centuria, hicieron que el proyecto abortase a los pocos años de su creación.

Es el siglo XX el que verá el nacimiento de instituciones más durables. La primera abre sus puertas el día primero de julio de 1914. Su génesis data de seis años atrás, cuando Rivas Moreno solicita de la Sociedad Arrendataria de Puertos Francos la cantidad de veinte mil pesetas para fundar una Caja de Ahorros en Tenerife y otra en Gran Canaria. En efecto, esta sociedad celebró junta general en Tenerife en dicho año y de ella salió el acuerdo de donación.

Diversas vicisitudes retrasaron la fundación hasta la fecha señalada de 1914. Además de las diez mil pesetas iniciales, logradas por don Francisco Rivas, se emitieron mil acciones reintegrables de 25 pesetas cada una, que devengaban un interés del 3 por 100 anual.

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Ambito de Comunidad Autónoma. aplicación	Gobierno de Comunidad Autónoma.	1	El decreto 18 de 5/84 de la Comunidad Autónoma afecta a las Cajas de Ahorro con domicilio social en Canarias.	A las Cajas de Ahorro que actúen en Canarias y no tengan el domicilio social en la región les es aplicable al artículo 6.º del Decreto con respecto a los recursos capados en Canarias.
Convocato - ría de asambleas	Gobierno de Canarias a propuesta del Consejero de Economía.	3-3	Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en los periódicos de mayor circulación en donde radique la sede central.	En Cataluña y Baleares no se determina expresamente. En Extremadura se incluye el punto referido a que la normativa afecta, en cuanto a los títulos emitidos y calificados por la Comunidad Autónoma, a las Cajas que operen en la región. En Murcia se dice que sus disposiciones afectarán a las Cajas que operen en su entorno.
Creación de Cajas	Gobierno de Canarias a propuesta del Ministerio de Economía, previo informe del Banco de España y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.	2	Creación de Cajas.	De acuerdo al Decreto 3-7-75. La escisión de Cajas sólo se contempla en los decretos de Murcia y Extremadura.
Fusión de Cajas	Gobierno de Canarias a propuesta del Ministerio de Economía, previo informe del Banco de España y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.	2	Fusión de Cajas.	Orden Ministerial 7-2-79, artículo 9, Decreto 3-7-75.

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Liquidación	Gobierno de Canarias a propuesta de la Consejería de Economía, previo informe del Banco de España y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.	2	Ratifica la liquidación y disolución.	El Decreto de Cataluña no recoge la disolución de las Cajas de modo expreso, sino en el artículo 4, que especifica que las Cajas de Ahorro catalanas establecerán con la Consejería de Economía las relaciones que el Real Decreto 2.290/1977 impone con el Ministerio de Economía.
Estatutos	Gobierno de Canarias a propuesta del Ministerio de Economía, previo informe del Banco de España y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.	2	3 Modificación de Estatutos.	Coherencia con el Decreto 2.290/77, de 27 de agosto.
Nombramiento de director general	Gobierno de Canarias, de acuerdo con la normativa vigente.	3	Vetar el nombramiento de director general y aprobar su remoción por ineficacia o causa justa.	El matiz es que quien decide es el Consejo de Economía.
Veto a los acuerdos por el director general	Gobierno de Canarias, de acuerdo con la normativa vigente.	3	Resolver sobre la suspensión de los acuerdos efectuados por el director general.	Como se contiene en el artículo 18 del Real Decreto 2.290/1977.
Información	Consejería de Economía y Comercio.	3	Comunicación de nombramientos y ceses de director general.	Solamente Castilla-La Mancha y Extremadura se incluyen en la organización y régimen interno de las Cajas bajo control.

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Expansión	Consejería de Economía y Comercio.	4	Comprobar el cumplimiento de la norma vigente en materia de apertura de oficinas.	La expansión es una norma básica del Estado (O. M. 20-12-79). En los decretos de Cataluña, Andalucía, Aragón, Murcia, Baleares, Asturias, Galicia, Valencia, Castilla-La Mancha, aparece la autorización con carácter excepcional.
Distribución de resultados	Consejería de Economía y Comercio.	5	Autoriza la distribución aprobada por la Asamblea General concretamente.	La sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 28-1-82 dice que las dotaciones para obras sociales existentes o nuevas son aspectos de competencia estatal en tanto en cuanto afectan a la ordenación del crédito.
Distribución de resultados	Consejería de Economía y Comercio.	5	Las dotaciones presupuestarias para sostenimiento de obras benéfico-sociales propias y en colaboración.	En el Decreto de Cataluña, como en otros puntos de la normativa, alude a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2.290/77. En Castilla-La Mancha no se regula esta normativa.
Distribución de resultados	Consejería de Economía y Comercio.	5	Asignación para la realización de nuevas obras benéfico-sociales	
Distribución de resultados	Consejería de Economía y Comercio.	5	Autorizar la acumulación de excedentes por encima del porcentaje máximo establecido en el supuesto de que los obtenidos no le permitan la completa realización de las obras benéfico-sociales previstas.	

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Coeficiente de inversión	Consejero de Economía y Comercio.	6	Calificar inversiones a computar en el coeficiente de préstamos. Incluye los créditos a la exportación hasta el porcentaje establecido y programación de vivienda de protección oficial.	La regulación de esta materia en todas las autonomías, tanto en la computabilidad como en la regulación de inversión, es similar. El coeficiente de préstamo de regulación especial en materia básica de ordenación del crédito (artículo 149.11 de la Constitución Española). Calificación por C. A. Decreto 360/84, de 8 de febrero. Está en el artículo 2 del Real Decreto 2.869/80, de 30 de diciembre.
Concesión de créditos y avales	Gobierno de Canarias a propuesta del consejero de Economía.	3	a) Títulos de renta fija emitidos o calificados por el Gobierno de Canarias y los emitidos por las Corporaciones Locales. b) Los títulos de renta fija emitidos por las empresas del Instituto Nacional de Industria, si tales valores financian obras o actividades en la Comunidad. Los de las compañías eléctricas radicadas en Canarias.	Posible conflicto de competencia con el Banco de España.

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Control de la actividad crediticia y de gestión	Consejería de Economía y Comercio.	7	Autorizar inversiones individualizadas, 2,5 por 100 de los recursos ajenos.	Está atribuida al Banco de España por circulares 18/77 y 51/79.
Regionalización de inversiones	Consejería de Economía y Comercio.	8	Control del cumplimiento de normas sobre esta materia.	<p>En Cataluña se requiere autorización para grandes créditos, participaciones y operaciones en que intervengan altos cargos. En el País Vasco, Cantabria y Galicia exigen autorización en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Operaciones en altos cargos. — Inversiones individualizadas superiores al 2,5 por 100 de los recursos ajenos o 500 millones de pesetas. — Participación de capital superior al 20 por 100. — Concesión de créditos a corporaciones locales.
Información	Consejería de Economía y Comercio.	9	Recepción de balance y cuenta de resultados, estados financieros de sociedades con participación superior al 50 por 100, con periodicidad anual y cualquiera formalmente solicitada.	Similar en todas las Autonomías. La Generalitat de Cataluña ha dictado normas sobre información que las Cajas deben remitir a la Consejería de Economía y que obliga al envío de un informe semestral por la Comisión de Control y del resultado de la Auditoría Externa a que las Cajas han de someter su balance, cuenta de resultados y memorias.

Materia	Organo competente	Art.	Competencia	Especificaciones contenidas en otras Comunidades Autónomas
Sancionados	Consejería de Economía y Comercio.	10	Informe anual remitido por Comisión de Control y concretamente sobre actividades desarrolladas por la misma.	La periodicidad de esta información es la que exige el Banco de España.
ras			Imposición de sanciones directas o a propuesta del Banco de España.	No tiene potestad sancionadora en normas de carácter monetario. No pueden entrar en contraposición con la potestad sancionadora del Banco de España.

Sus inicios estuvieron plagados de dificultades hasta el año 1919, fecha en la que comienza un período de prosperidad que se prolonga hasta 1933. Este año marca el inicio de una etapa harto difícil que conduciría la institución a su liquidación, decretada el día primero de febrero de 1939.

Pocos días después, el día 16 del mismo mes de febrero, el Cabildo Insular de Gran Canaria adopta el acuerdo de fundación de una nueva entidad que, bajo la denominación de Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, se haría cargo del activo y pasivo de la anterior institución; contaba con el aval de la Corporación Insular y para hacerla posible se solicitó un préstamo de tres millones de pesetas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Es esta entidad la que ha llegado hasta nuestros días, aunque bajo el nombre de Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

a) Isla de Tenerife

La fundación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife comparte con la institución grancanaria los mismos orígenes financieros: 10.000 pesetas de las 20.000 donadas por la Sociedad Arrendataria de los Puertos Francos a petición del delegado de Hacienda don Francisco Rivas Moreno.

El motivo que inspiró y alentó a su fundador fue la consideración de la angustia de pobres gentes ante los abusivos intereses de hasta un 60 por 100 de los prestamistas usureros.

Era su deseo comenzar las operaciones en noviembre de 1908, pero la aprobación de sus estatutos no se produjo hasta 1910, por lo que hasta el año siguiente, 1911, no pudo abrir sus puertas.

Contó para el inicio de sus operaciones con un similar sistema al ya descrito: acciones de 25 pesetas, aparte de las 10.000 donadas por la arrendataria de puertos francos.

b) Isla de La Palma

La Caja de Ahorros Insular de La Palma, con ámbito de actuación exclusivo de dicha isla, nació con bastante posterioridad, ya que data del año 1942.

Gozó de un crecimiento sólido y pausado. En 1984 se lleva a cabo su fusión con la Caja de Ahorros actuante en su provincia.

Al 31 de diciembre de 1983, último de su actividad como Caja de Ahorros Insular de La Palma, su rúbrica de recursos ajenos alcanza los 6.284 millones de pesetas; la cartera de títulos, 1.320 millones de pesetas; las inversiones crediticias, 4.294 millones de pesetas, y sus recursos propios, los 393 millones.

c) *Caja General de Ahorros de Canarias*

Nace esta Entidad el año 1984, como resultado de la fusión de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y la Caja de Ahorros Insular de La Palma, ambas actuantes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El perfeccionamiento de los servicios, tanto en el orden interno como en la actuación de cara al público, una mayor racionalización (con la consiguiente reducción de costos) en la operatoria y actividad general, una consolidación financiera, la posibilidad de un mejor estudio y distribución de las inversiones, la formulación de una política de personal y, en definitiva, los beneficios inherentes a todo proceso de integración, figuran entre las razones y bases del acuerdo marco de fusión de ambas entidades.

En todos sus órganos de gobierno figura siempre un porcentaje obligatorio de representantes de la isla palmera; si el Presidente de la nueva entidad fuera alguien elegido en la isla de Tenerife, la vicepresidencia primera la ocupará el Presidente del Consejo Insular de La Palma, pudiendo producirse también el caso inverso.

Igualmente, del presupuesto anual con destino a obra social, el 20 por 100 se aplicará, si existe demanda suficiente en la isla palmera; por créditos y préstamos con fondos propios y de mediación y por cartera de efectos descontados y aplicados, será en todo momento igual a la cifra que en el momento de la fusión mantenía en tales epígrafes la Caja de La Palma, incrementada en la proporción de aumento de los recursos captados en la isla.

Esta nueva entidad tiene oficinas abiertas en Madrid y Barcelona.

Federación Canaria de Cajas de Ahorros

Está integrada por ambas entidades canarias: La Caja Insular de Ahorros de Canarias y la Caja General de Ahorros.

Se constituyó el 19 de diciembre de 1929 en Las Palmas de Gran Canaria, siendo signatarios del acuerdo la Caja General

de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas, únicas existentes en aquella época en la región; posteriormente, se incorporó la Caja de Ahorros Insular de La Palma. En 1929 también era reciente la creación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Establecía la Federación Canaria en sus estatutos, como principio fundamental, el respeto más absoluto a las modalidades internas y normas de funcionamiento de las entidades adheridas y fijaba como objetivos:

- a) Estrechar la unión de las Cajas adheridas.
- b) Favorecerlas y procurar que se ayuden mutuamente, tanto en el aspecto financiero como en el económico y social.
- c) Crear, a medida que las circunstancias lo aconsejaran, las instituciones, obras y procedimientos colectivos que conengan para la vida y desarrollo de las entidades federadas.
- d) Defensa de sus intereses.

2.3.7. *Importancia de las Cajas en el sistema financiero español*

Para determinar la importancia que las Cajas de Ahorros presentan dentro del sistema crediticio privado —enmarcado dentro del sistema financiero— podríamos comenzar utilizando las variables recursos ajenos en ellas depositadas en relación al total correspondiente al conjunto crediticio y préstamos en el Sistema Bancario.

En este sentido, y aunque la evolución y estructura de la primera variable seleccionada será analizada con más detenimiento en el apartado correspondiente, adelantemos ahora que el volumen total de depósitos confiados a las Cajas de Ahorros a 31 de diciembre de 1982 ascendía a 5.266.951 millones de pesetas, lo que permitía al conjunto estudiado alcanzar una significativa cuota de mercado del 31,74 por 100. En los datos referidos a 1983, al incluirse las Cooperativas de Crédito y Banca extranjera, la participación se sitúa en el 30,73 por 100 (cuadro 2.6).

En cuanto a la inversión de estas entidades, representaba a esa misma fecha la cifra de 4.366.118 millones, con una cuota de participación del 26,19 por 100, que se eleva en 1983 al 27,33 por 100, donde ya están incluidas las Cooperativas de Crédito y la Banca Extranjera (cuadro 2.7).

En cuanto al dimensionamiento, y según los datos expuestos del sistema crediticio español, entre las cien primeras instituciones 53 son Cajas de Ahorros. Las 27 restantes se encuentran

Cuadro 2.6
LOS RECURSOS AJENOS EN EL SISTEMA CREDITICIO PRIVADO ESPAÑOL. PERIODO 1978-1983

Años	1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Instituciones												
Banca privada	5.479.169	65,42	6.558.617	65,69	7.887.491	66,60	9.318.196	66,73	11.028.777	66,46	12.851.307	64,05
Comercial	5.015.614	59,88	5.981.161	59,82	7.159.594	60,45	8.057.906	60,93	10.151.251	61,17	11.714.388	58,39
Industrial	463.555	5,54	577.456	5,77	727.897	6,15	810.290	5,80	877.526	5,29	978.791	4,88
Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	158.128	0,79
Cajas de Ahorro												
Confederadas	2.744.756	32,77	3.258.631	32,59	3.743.693	31,61	4.399.919	31,51	5.266.951	31,74	6.166.970	30,73
Caja Postal de Ahorros	151.757	1,81	181.633	1,82	211.915	1,79	246.141	1,76	298.365	1,80	335.449	1,67
Cooperativas de Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	712.721	3,55
Total	8.375.682	100,00	9.988.881	100,00	11.843.099	100,00	13.964.256	100,00	16.594.023	100,00	20.066.447	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de informes estadísticos y análisis de gestión de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Cuadro 2.7
LAS INVERSIONES EN EL SISTEMA CREDITICIO ESPAÑOL. PERIODO 1978-1983
(CREDITO + CARTERA DE VALORES)

Años	1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Instituciones												
Banca privada	6.338.122	71,32	7.434.644	71,94	8.887.930	72,79	10.618.402	72,71	12.090.558	72,48	12.735.458	68,43
Comercial	5.403.701	60,80	6.356.406	61,50	7.657.442	62,71	9.202.106	63,02	10.633.685	63,80	10.145.193	54,51
Industrial	934.421	10,52	1.078.238	10,44	1.230.488	10,08	1.415.296	9,69	1.446.873	8,88	1.644.643	8,84
Extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	945.622	5,08
Cajas de Ahorro	2.409.769	27,11	2.741.421	26,52	3.144.032	25,75	3.779.761	25,88	4.366.118	26,19	5.087.107	27,33
Confederadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Caja Postal de Ahorro	139.283	1,57	158.969	1,54	178.594	1,46	204.936	1,41	221.075	1,33	262.171	1,40
Cooperativa de Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	527.893	2,84
Total	8.887.174	100,00	10.335.034	100,00	12.210.556	100,00	14.603.099	100,00	16.867.751	100,00	18.612.629	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de informes estadísticos y análisis de gestión de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

INSTITUCIONES ORDENADAS POR ORDEN DECRECIENTE
DE SUS RECURSOS AJENOS

Tramos por número de instituciones	Número de Bancos	Porcentaje sobre el tramo	Número de Cajas	Porcentaje sobre el tramo
Las 25 primeras	13	53,00	12 *	48,00
Las 25 siguientes	12	48,00	13	52,00
Las 50 siguientes	22	44,00	28	56,00
Las 50 siguientes	32	64,00	18	36,00
Las 60 restantes... ..	51 **	85,00	9	15,00
<i>Total: 210 Instituciones...</i>	130	61,90	80	38,10

Fuente: Elaboración propia utilizando la relación de entidades del sistema crediticio, ordenadas con arreglo al volumen de sus saldos de recursos ajenos a 31-12-1982. *Informe Estadístico y Análisis de Gestión*. CECA.

* Incluye la Caja Postal de Ahorros.

** En este último tramo se encuentra incluida la casi totalidad de la banca extranjera instalada en España a partir del Real Decreto 1.388/1978, de 23 de junio.

comprendidas en los dos últimos tramos, representando tan sólo un 12,85 por 100 del conjunto total operante en nuestro sistema.

Al analizar la distribución de las Cajas de Ahorros y Bancos privados en tramos según los recursos captados a finales de 1982 —cuadro 2.8—, se observan notables diferencias dimensionales entre estas instituciones.

Estudiando estas diferencias a través del grado de concentración de recursos ajenos, comprobamos cómo en los tramos superiores —más de 100.000 millones— 12 Cajas, que representan al 15,19 por 100, concentran el 55,14 por 100 del total de recursos ajenos. Este grado de concentración es superior en el sector bancario, donde el 63,48 por 100 de los depósitos están centrados en solamente 8 instituciones y el 6,16 por 100 del total de éstas.

Del análisis de los tramos inferiores —hasta 10.000 millones de pesetas de recursos ajenos— se obtienen asimismo conclusiones muy importantes. La existencia de 50 bancos, que representan el 38,46 por 100, con un porcentaje de recursos ajenos del 1,22 por 100, es significativo de la pequeña dimensión financiera de un alto porcentaje de este conjunto en relación a las Cajas de Ahorros.

En los tramos intermedios —entre 20.000 y 100.000 millones de pesetas en recursos ajenos— es donde se sitúan un mayor número de Cajas de Ahorros. Las 49 instituciones, que repre-

Cuadro 2.8

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE CAJAS DE AHORRO CONFEDERADAS Y DE BANCOS PRIVADOS EN TRAMOS ESTABLECIDOS DE RECURSOS AJENOS EN EL AÑO 1982

RECURSOS AJENOS Millones de pesetas	NUMERO DE ENTIDADES				PORCENTAJE PARTICIPACION RECURSOS AJENOS				PORCENTAJES ACUMULADOS			
	Núm. de Cajas		Núm. de Bancos		Cajas		Bancos		CAJAS		BANCOS	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm. de entidades	Recursos ajenos	Núm. de entidades	Recursos ajenos	Núm. de entidades	Recursos ajenos		
Hasta 10.000 ...	9	11,39	50	31,46	0,79	1,22	11,39	0,79	38,46	1,22		
De 10.000 a 20.000 ...	9	11,39	23	17,69	2,57	3,80	22,78	3,36	56,65	5,02		
De 20.000 a 50.000 ...	31	39,24	28	21,54	19,37	9,78	62,01	22,73	77,69	14,80		
De 50.000 a 100.000 ...	* 18	22,79	12	9,23	22,13	9,01	84,81	44,86	86,92	23,81		
De 100.000 a 200.000 ...	7	8,85	9	6,92	20,72	12,71	93,67	65,58	93,84	36,52		
Más de 200.000 ...	5	6,33	8	6,16	34,42	63,48	100,00	100,00	100,00	100,00		
<i>Total</i>	79	100,00	129	100,00	100,00	100,00						

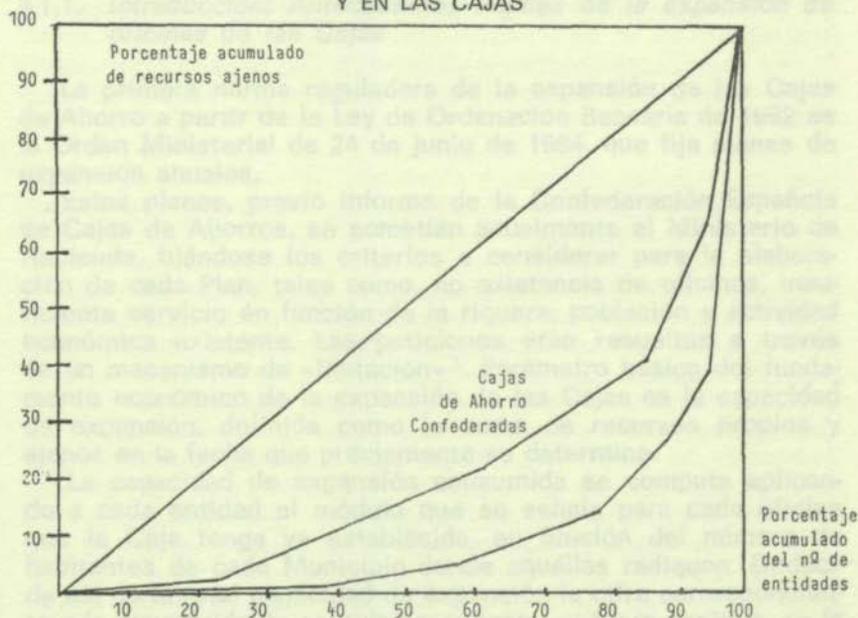
Fuente: Elaboración en base a los datos contenidos en el *Informe Estadístico y Análisis de Gestión*. Diciembre 1982. CECA.

* En este tramo están incluidas las Cajas canarias.

sentan un 62,03 por 100 del número total de éstas, y que suponen un 41,50 por 100 del total de recursos ajenos, demuestran la existencia de un alto grado de homogeneidad en el conjunto de estas instituciones, en las posiciones financieras de dimensión intermedia, si se las compara con la Banca privada, donde 40 bancos, que corresponden al 30,77 por 100 del total de éstos, tienen sólo el 18,79 por 100 de los recursos.

Completamos el presente estudio con el siguiente gráfico, en el que representando en el eje de abscisas el porcentaje acumulado del número de instituciones y en ordenadas el porcentaje acumulado de recursos ajenos, se demuestra con toda claridad el mayor grado de concentración existente en el sector bancario en relación a las Cajas de Ahorro, al estar más alejada su curva representativa de la línea de equidistribución.

GRADO DE CONCENTRACION EXISTENTE EN EL SECTOR BANCARIO Y EN LAS CAJAS

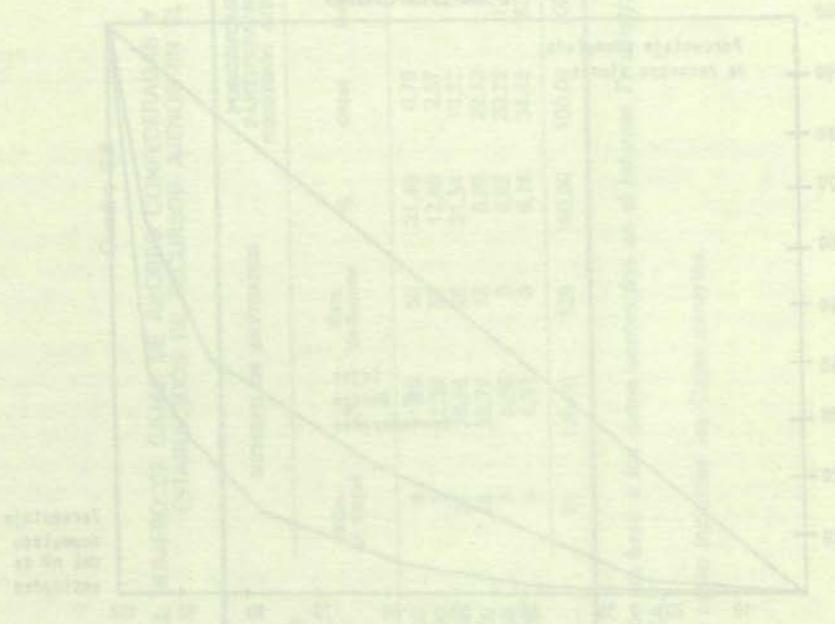


En resumen, la alta cuota de participación en el mercado de activos y pasivos financieros, las privilegiadas posiciones que ocupan en el «ranking» y el mayor grado de homogeneidad en sus dimensiones financieras son, entre otros, los principales motivos por los que estas instituciones alcanzan una posición de relevante importancia en el conjunto del sistema crediticio español.

sentan un 63,03 por 100 del número total de datos, y que suponen un 41,55 por 100 del total de recursos. Estas cifras demuestran la existencia de un alto grado de heterogeneidad en el conjunto de estas instituciones, en las posiciones financieras de dichas compañías. Estas diferencias se ven reflejadas en el porcentaje de recursos que corresponden al 25 por 100 de los datos, que tienen sólo el 12,75 por 100 de los recursos.

Completamos el presente estudio con el siguiente gráfico, en el que representamos el nivel de actividad de las compañías en el mercado del número de instituciones y en términos de porcentaje acumulado de recursos. Como se puede observar, se demuestra con toda claridad el mayor grado de concentración existente en el sector bancario en relación a las cifras de primer y tercer cuartil, su curva representativa de la línea de equidistribución.

GRADO DE CONCENTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR BANCARIO Y DEL LAS CAJAS



En resumen, la alta concentración existente en el sector de seguros y en las cajas de pensiones, las principales posiciones de ocupación en el ranking, y el mayor grado de heterogeneidad en sus dimensiones financieras, entre otros, los principales motivos por los que estas instituciones poseen una posición de relevancia importante en el conjunto del sistema crediticio español.

3. EL ESPACIO FINANCIERO Y LA EXPANSION BANCARIA DE LAS CAJAS DE AHORRO CANARIAS EN LA DECADA 1973-1983

3.1. *Fundamento legal de la expansión de las Cajas de Ahorro*

3.1.1. *Introducción: Antecedentes legales de la expansión de oficinas de las Cajas*

La primera norma reguladora de la expansión de las Cajas de Ahorro a partir de la Ley de Ordenación Bancaria de 1962 es la Orden Ministerial de 24 de junio de 1964, que fija planes de expansión anuales.

Estos planes, previo informe de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, se sometían anualmente al Ministerio de Hacienda, fijándose los criterios a considerar para la elaboración de cada Plan, tales como, no existencia de oficinas, insuficiente servicio en función de la riqueza, población y actividad económica existente. Las peticiones eran resueltas a través de un mecanismo de «licitación»¹. Parámetro básico del fundamento económico de la expansión de las Cajas es la capacidad de expansión, definida como la suma de recursos propios y ajenos en la fecha que previamente se determine.

La capacidad de expansión consumida se computa aplicando a cada entidad el módulo que se señala para cada oficina que la Caja tenga ya establecida, en función del número de habitantes de cada Municipio donde aquéllas radiquen. Deducida así de la total capacidad de expansión la cifra correspondiente a la consumida, la cantidad resultante, si fuera positiva, es la que representará la capacidad de expansión futura a razón de una nueva oficina por cada diez millones de pesetas².

La diferencia entre ambas capacidades es la capacidad de expansión definitiva, y a la que se aplica una serie de reduccio-

¹ La Orden de 24-6-64 se modificó por las de fecha 10-4 y 6-6-1969, 11-3-71, 29-7-72 y 3-8-73.

² Orden Ministerial del 10-4-69.

nes en función del exceso de inmovilizado, según se establece en la Orden de 10-4-69.

Por último, nos interesa destacar que la Orden 24-6-64 clasifica a las Cajas de Ahorro en virtud de su ámbito normal de actuación, que se concreta en la provincia donde radique la sede central de la Entidad. Este concepto se desarrolla en la Orden de 3-8-73 ya mencionada, donde se establecen las siguientes preferencias:

a) Las Cajas con sede central en una población no capital de provincia tendrán preferencia para las plazas comprendidas en el partido judicial a que pertenezca la población en que dicha sede se halle establecida. Las Cajas con Oficinas establecidas en capitales de provincia tendrán preferencia para las plazas comprendidas en las respectivas capitales.

b) Las Cajas con sede central en una plaza, sea o no capital de provincia, en cuanto a las poblaciones comprendidas en la misma, independientemente de que opere en otras provincias.

c) Las Cajas actuantes en más de una provincia en cuanto a las localidades de aquellas en las que no radique su sede central.

3.1.2. *Liberalización de la política de expansión de oficinas de las Cajas*

Las normas liberalizadoras sobre apertura de oficinas de Cajas de Ahorro tienen su concreción en la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de febrero de 1975, que trata de adecuarse a la ya existente para la banca privada.

De acuerdo con la citada legislación, las Cajas de Ahorro que en cualquier momento deseen abrir nuevas oficinas, lo comunicarán al Banco de España, que comprobará si tienen la suficiente capacidad de expansión disponible y si la apertura de oficina se refiere al ámbito territorial autorizado. De esta manera, las Cajas de Ahorro pueden abrir oficinas en sus respectivos ámbitos normales de actuación, es decir, en todo el territorio de esa provincia o también, en el caso de que tengan abiertas al menos tres oficinas, en provincias donde otra Caja tenga su sede central.

La capacidad de expansión disponible se determinará por la diferencia entre la capacidad total de expansión y la capacidad de expansión consumida. La capacidad de expansión total de cada Caja será la suma de sus recursos propios, según su último balance publicado. En el caso de que dichos recursos propios resulten inferiores al 5 por 100 de los recursos ajenos,

la cifra resultante de aplicar este porcentaje a los recursos ajenos será la capacidad de expansión total³.

La capacidad de expansión consumida es la resultante de aplicar a sus oficinas abiertas el montante de recursos precisos para cada plaza, según la escala que va desde 100 millones de pesetas para poblaciones de más de 400.000 habitantes a tres millones para las poblaciones con menos de 2.500 habitantes. Además, se establece una normativa específica para las siguientes situaciones:

a) Las oficinas abiertas en los dos primeros años de vigencia de las nuevas normas aumentarán su capacidad consumida en un 200 por 100 y en un 150 por 100, respectivamente.

b) La capacidad consumida por las oficinas donde opera una Caja, al menos con sus tres sucursales, donde radique otra con sede central, incrementará su capacidad consumida al triple.

c) La capacidad consumida por las oficinas, autorizadas hasta la entrada en vigor de esta disposición, ha de computarse en el 50 por 100 de la cifra resultante de aplicar a cada una el montante de los recursos previstos para cada plaza con arreglo a la Orden de 24 de junio de 1964 y modificada por la de 10 de abril de 1969.

d) La capacidad de expansión disponible habrá de reducirse cuando la suma de los epígrafes V «Inmovilizado» y VII «Materialización de Fondos y Reservas Especiales», previa deducción de las correspondientes amortizaciones y de las subcuentas 203 y 204 del Estado Complementario Anual núm. 2 del modelo de Balance obligatorio, que incluye edificios de Renta-Amortización, exceda de sus recursos propios. De existir este exceso se expresará en tanto por ciento de la propia capacidad de expansión disponible y producirá estas reducciones con arreglo a una escala, cuyos valores extremos van de un porcentaje de reducción del 5 hasta el 100 por 100.

Con objeto de fomentar la fusión se fija una bonificación del 30 por 100 en la capacidad consumida de las Cajas fusionadas para las oficinas abiertas con anterioridad⁴.

En el año 1979 se regula la expansión en provincias enclavadas en distinta nacionalidad o región a la que la Caja tenga su sede central; tal situación tiene el siguiente tratamiento⁵:

a) Se consideran territorios distintos a aquel en que la

³ El cómputo de los recursos ajenos se hará por la totalidad del epígrafe IV «Acreedores», y el de los recursos propios, por el total del epígrafe I del pasivo del último balance publicado con referencia al día 1 de febrero de cada año.

⁴ Decreto 1.838/1975, de 3 de julio (BOE 11-8-1975).

⁵ Orden 20-12-79.

Caja tiene su sede central, las nacionalidades o regiones siguientes:

— Las Comunidades Autónomas constituidas de acuerdo con la Constitución Española.

— Los delimitados en las regiones de preautonomía existentes a esa fecha y las provincias de León, Logroño, Madrid, Navarra y Santander, en tanto no se constituyan o integren en Comunidades Autónomas.

En este contexto se regulan los supuestos siguientes, que periódicamente el Ministerio de Economía puede variar:

b) La Caja de Ahorro que en la fecha de publicación de esta Orden tenga abiertas más de 50 oficinas en una provincia integrada en nacionalidad o región distintas de aquella en que radique su sede central, podrán abrir libremente nuevas oficinas en todas las plazas de dicha provincia.

c) En el caso de que el número de oficinas abiertas en una provincia de región distinta a la de su sede central sea inferior a 50 y superior a 3, las Cajas podrán abrir libremente nuevas oficinas únicamente en aquellas plazas en que ya venían operando con anterioridad. También podrán dichas Cajas abrir libremente nuevos puntos de venta en todas las plazas de dicha provincia cuando ninguna otra Caja de Ahorro tuviese en ella su sede central.

d) Las Cajas de Ahorro con unos recursos ajenos superiores a 50.000 millones de pesetas y en las que la proporción de recursos propios a recursos ajenos sea al menos del 5 por 100 podrán abrir oficinas en las poblaciones de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao, en atención a su especial importancia financiera de acuerdo con la siguiente escala:

Volumen de recursos ajenos de la Caja — Millones de pesetas	Número total de oficinas que pueden abrir en las poblaciones indicadas	Número máximo de oficinas que puede abrir cada Caja en una misma población
Entre 50.000 y 100.000... ..	4	2
Entre 100.000 y 250.000... ..	8	3
Más de 250.000	12	4

e) Cuando las Cajas a que se refiere el apartado anterior tengan su sede central en población distinta a Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza o Bilbao, el número total de oficinas de la escala anterior se reducirá a su mitad, no pudiendo abrir cada Caja más de dos oficinas en cada población.

Aquellas oficinas abiertas según los supuestos anteriores y que posteriormente incumplan los coeficientes de recursos propios o volumen de recursos, pueden continuar dos años más, a

partir de los cuales el Banco de España decidirá su cierre o continuidad.

Excepcionalmente, el Ministerio de Economía podrá autorizar a las Cajas, en las que la proporción entre recursos ajenos y propios sea inferior al 5 por 100 y superior al 3,5 por 100, a utilizar la modalidad de expansión establecida en el presente apartado, siempre que se cumplan las restantes circunstancias previstas en el mismo y que las Cajas que lo soliciten se comprometan a destinar a reservas los porcentajes de sus excedentes líquidos que, como límites superiores para cada tramo, se establecen⁶ durante el número de ejercicios necesarios para alcanzar como mínimo el 5 por 100 en su coeficiente de garantía.

Por último, la referida Orden de 20-12-1979, del Ministerio de Economía, encarece la apertura de oficinas al elevar la escala de la capacidad consumida; el nuevo baremo oscila entre 180 millones de pesetas para poblaciones de más de un millón de habitantes y cuatro millones de pesetas para poblaciones de menos de 2.500 habitantes.

3.2. *La expansión de las Cajas de Ahorro en Canarias: Grado de penetración y participación*

Durante la etapa 1965-1973 la variación relativa del número de oficinas abiertas en las provincias canarias fue del 75,5 por 100 en Las Palmas y de nada menos que el 811,1 por 100 en Santa Cruz de Tenerife, 37 y 73 oficinas más, respectivamente. El crecimiento en Santa Cruz de Tenerife se fundamenta en el pequeño número de oficinas —únicamente 9— que tenían las Cajas de Ahorros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 1966, mientras que durante el período aperturista 1974-1977⁷, de los incrementos totales habidos en el conjunto de las confederadas, el ocurrido en la provincia de Las Palmas es nulo y el de Santa Cruz de Tenerife es el 0,09 por 100 (una oficina)⁸.

Por último, durante el período 1978-1983, la variación relativa en la apertura de nuevas oficinas fue del 5,1 por 100 en Las Palmas y del 28,4 por 100 en Santa Cruz de Tenerife, que suponen 5 y 25 oficinas más, respectivamente⁹.

En el «ranking» provincial por número de oficinas abiertas de las Cajas de Ahorros al 31-12-1965, Las Palmas figuraba en el lugar 31, con 49 oficinas, y Santa Cruz de Tenerife en el 49 (pen-

⁶ Decreto-Ley 1.838/1975, de 3 de julio.

⁷ El año 1974 es el primero correspondiente a apertura de oficinas, de acuerdo con la nueva política liberalizadora.

⁸ Ver cuadros 3.1 y 3.2.

⁹ Ver cuadro 3.3.

Cuadro 3.1

DISTRIBUCION Y EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO: PLANES ANUALES DE EXPANSION

Provincias	31-12-66	31-12-73	Variación absoluta	Variación relativa	Porcentaje distribución
Alava	98	128	30	30,6	1,10
Albacete	9	71	62	688,9	2,26
Alicante	128	224	96	75,0	3,50
Almería	44	68	24	54,5	0,88
Avila	38	84	46	121,1	1,68
Badajoz	70	90	20	28,6	0,73
Baleares	59	130	71	120,3	2,59
Barcelona	256	578	322	125,8	11,75
Burgos	115	157	42	36,5	1,53
Cáceres	52	132	80	153,8	2,92
Cádiz *	57	112	55	96,5	2,01
Castellón	23	55	32	139,1	1,17
Ciudad Real	60	114	54	90,0	1,97
Córdoba	87	126	39	44,8	1,42
Coruña (La)	43	134	91	211,6	3,32
Cuenca	23	58	35	152,2	1,28
Gerona	54	98	44	81,5	1,61
Granada	87	139	52	59,8	1,90
Guadalajara	18	63	45	250,0	1,64
Guipúzcoa	106	150	44	41,5	1,61
Huelva	58	88	30	51,7	1,10
Huesca	68	91	23	33,8	0,84
Jaén	96	130	34	35,4	1,24
León	37	73	36	97,3	1,31
Lérida	49	98	49	100,0	1,79
Logroño	133	157	24	18,0	0,88
Lugo	21	80	59	281,0	2,15
Madrid	45	187	142	315,6	5,18
Málaga **	149	194	45	30,2	1,64
Murcia	66	126	60	90,9	2,19
Navarra	81	106	25	30,9	0,91
Orense	21	83	62	295,2	2,26
Oviedo	55	120	65	118,2	2,37
Palencia	18	52	34	188,9	1,24
Palmas (Las)	49	86	37	75,5	1,35
Pontevedra	85	113	28	32,9	1,02
Salamanca	16	57	41	256,3	1,50
Sta. Cruz de Tenerife	9	82	73	811,1	2,66
Santander	56	87	31	55,4	1,13
Segovia	19	28	9	47,4	0,33
Sevilla	148	205	57	38,5	2,08
Soria	39	54	15	38,5	0,55
Tarragona	50	108	58	116,0	2,12
Teruel	62	83	21	33,9	0,77
Toledo	15	72	57	380,0	2,08
Valencia	110	247	137	124,5	5,00
Valladolid	53	101	48	90,6	1,75
Vizcaya	141	201	60	42,6	2,19
Zamora	11	45	34	309,1	1,24
Zaragoza	173	235	62	35,8	2,26
Totales	3.360	6.100	2.740	81,5	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

* Se incluyen las oficinas de Ceuta.

** Se incluyen las oficinas de Melilla.

Cuadro 3.2

DISTRIBUCION Y EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO. EXPANSION LIBRE. PERIODO 1974-1977

Provincias	31-12-74	31-12-77	Variación absoluta	Variación relativa	Porcentaje distribución
Alava	115	132	17	14,8	1,53
Albacete	70	77	7	10,0	0,63
Alicante	225	253	28	12,4	2,52
Almería	68	79	11	16,2	0,99
Avila	76	84	8	10,5	0,72
Badajoz	94	94	0	0,0	0,00
Baleares	127	147	20	15,7	1,80
Barcelona... ..	553	918	365	66,0	32,86
Burgos	159	196	37	23,3	3,33
Cáceres	128	130	2	1,6	0,18
Cádiz *	115	118	3	2,6	0,27
Castellón	64	68	4	6,3	0,36
Ciudad Real	115	122	7	6,1	0,63
Córdoba	129	142	13	10,1	1,17
Coruña (La)	132	152	20	15,2	1,80
Cuenca	58	58	0	0,0	0,00
Gerona	100	107	7	7,0	0,63
Granada	138	163	25	18,1	2,25
Guadalajara	59	72	13	22,0	1,17
Guipúzcoa... ..	150	172	22	14,7	1,98
Huelva... ..	88	106	18	20,5	1,62
Huesca... ..	91	92	1	1,1	0,09
Jaén	128	165	37	28,9	3,33
León	73	74	1	1,4	0,09
Lérida	88	97	9	10,2	0,81
Logroño	157	186	29	18,5	2,61
Lugo	80	87	7	8,8	0,63
Madrid... ..	243	333	90	37,0	8,10
Málaga **	191	240	49	25,7	4,41
Murcia... ..	130	153	23	17,7	2,07
Navarra	109	109	0	0,0	0,00
Orense... ..	82	85	3	3,7	0,27
Oviedo... ..	108	112	4	3,7	0,36
Palencia	47	51	4	8,5	0,36
Palmas (Las)... ..	98	98	0	0,0	0,00
Pontevedra	112	172	60	53,6	5,40
Salamanca	59	66	7	11,9	0,63
Sta. Cruz de Tenerife	83	84	1	1,2	0,09
Santander... ..	97	97	0	0,0	0,00
Segovia	29	31	2	6,9	0,18
Sevilla... ..	183	189	6	3,3	0,54
Soria	53	53	0	0,0	0,00
Tarragona... ..	108	135	27	25,0	2,43
Teruel	83	83	0	0,0	0,00
Toledo... ..	72	96	24	33,3	2,16
Valencia	242	249	7	2,9	0,63
Valladolid... ..	101	132	31	30,7	2,79
Vizcaya	204	226	22	10,8	1,98
Zamora	45	64	19	42,2	1,71
Zaragoza	236	257	21	8,9	1,89
Total	6.095	7.206	1.111	18,2	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

* Se incluyen las oficinas de Ceuta.

** Se incluyen las oficinas de Melilla.

Cuadro 3.3

DISTRIBUCION Y EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO. PERIODO 1978-1983

Provincias	31-12-78	31-12-83	Variación absoluta	Variación relativa	Porcentaje distribución
Alava	138	153	15	10,9	0,58
Albacete	78	91	13	16,7	0,51
Alicante	257	383	126	49,0	4,92
Almería	84	97	13	15,5	0,51
Ávila	84	87	3	3,6	0,12
Badajoz	95	162	67	70,5	2,61
Baleares	150	205	55	36,7	2,15
Barcelona... ..	1.016	1.725	709	69,8	27,66
Burgos... ..	196	214	18	9,2	0,70
Cáceres	135	163	28	20,7	1,08
Cádiz *	120	203	83	69,2	3,24
Castellón	71	138	67	94,4	2,61
Ciudad Real	123	201	78	63,4	3,04
Córdoba	142	231	89	62,7	3,47
Coruña (La)	159	179	20	12,6	0,78
Cuenca	59	69	10	16,9	0,39
Gerona	107	190	83	77,6	3,24
Granada	165	209	44	26,7	1,72
Guadalajara	77	101	24	31,2	0,94
Gulpúcoa... ..	180	198	18	10,0	0,70
Huelva	108	132	24	22,2	0,94
Huesca	92	98	6	6,5	0,24
Jaén	167	190	23	13,8	0,90
León	74	81	7	9,5	0,27
Lérida	97	173	76	78,4	2,97
Logroño	186	193	7	3,8	0,27
Lugo	87	75	-12	-13,8	-0,47
Madrid... ..	372	472	100	26,9	3,90
Málaga **	245	282	37	15,1	1,44
Murcia	157	210	53	33,8	2,07
Navarra	109	161	52	47,7	2,03
Orense	85	99	14	16,5	0,55
Oviedo... ..	112	130	18	16,1	0,70
Palencia	52	58	6	11,5	0,24
Palmas (Las)... ..	98	103	5	5,1	0,19
Pontevedra	172	193	21	12,2	0,82
Salamanca	67	91	24	35,8	0,94
Sta. Cruz de Tenerife	88	113	25	28,4	0,98
Santander... ..	97	106	9	9,3	0,35
Segovia	34	52	18	52,9	0,70
Sevilla... ..	189	247	58	30,7	2,26
Soria	54	56	2	3,7	0,08
Tarragona... ..	142	275	133	93,7	5,19
Teruel	83	90	7	8,4	0,27
Toledo... ..	129	143	14	10,9	0,55
Valencia	253	429	176	69,6	6,87
Valladolid... ..	133	163	30	22,6	1,17
Vizcaya	253	293	40	15,8	1,56
Zamora	64	75	11	17,2	0,43
Zaragoza	267	283	16	6,0	0,62
Total	7.502	10.065	2.563	34,2	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

* Se incluyen las oficinas de Ceuta.

** Se incluyen las oficinas de Melilla.

Cuadro 3.4

RANKING PROVINCIALES POR NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO. CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA DE PLANES ANUALES DE EXPANSION

31-XII-1965				31-XII-1973			
N.º	Provincias	N.º Of.	% Dist.	N.º	Provincias	N.º Of.	% Dist.
1	Barcelona	256	7,62	1	Barcelona	578	9,48
2	Zaragoza	173	5,15	2	Valencia	247	4,05
3	Málaga	149	4,43	3	Zaragoza	235	3,85
4	Sevilla	148	4,40	4	Alicante	224	3,67
5	Vizcaya	141	4,20	5	Sevilla	205	3,36
6	Logroño	133	3,96	6	Vizcaya	201	3,29
7	Alicante	128	3,81	7	Málaga	194	3,18
8	Burgos	115	3,42	8	Madrid	187	3,07
9	Valencia	110	3,27	9	Logroño	157	2,57
10	Guipúzcoa	106	3,15	10	Burgos	157	2,57
11	Alava	98	2,92	11	Guipúzcoa	150	2,46
12	Jaén	96	2,86	12	Granada	139	2,28
13	Granada	87	2,59	13	Coruña (La)	134	2,20
14	Córdoba	87	2,59	14	Cáceres	132	2,16
15	Pontevedra	85	2,53	15	Jaén	130	2,13
16	Navarra	81	2,41	16	Baleares	130	2,13
17	Badajoz	70	2,08	17	Alava	128	2,10
18	Huesca	68	2,02	18	Murcia	126	2,07
19	Murcia	66	1,96	19	Córdoba	126	2,07
20	Teruel	62	1,85	20	Oviedo	120	1,97
21	Ciudad Real	60	1,78	21	Ciudad Real	114	1,87
22	Baleares	59	1,76	22	Pontevedra	113	1,85
23	Huelva	58	1,73	23	Cádiz	112	1,84
24	Cádiz	57	1,70	24	Tarragona	108	1,77
25	Santander	56	1,67	25	Navarra	106	1,74
26	Oviedo	55	1,64	26	Valladolid	101	1,66
27	Gerona	54	1,61	27	Lérida	98	1,61
28	Valladolid	53	1,58	28	Gerona	98	1,61
29	Cáceres	52	1,55	29	Huesca	91	1,49
30	Tarragona	50	1,49	30	Badajoz	90	1,48
31	Palmas (Las)	49	1,46	31	Huelva	88	1,44
32	Lérida	49	1,46	32	Santander	87	1,43
33	Madrid	45	1,34	33	Palmas (Las)	86	1,41
34	Almería	44	1,31	34	Avila	84	1,38
35	Coruña (La)	43	1,28	35	Teruel	83	1,36
36	Soria	39	1,16	36	Orense	83	1,36
37	Avila	38	1,13	37	S. C. Tenerife	82	1,34
38	León	37	1,10	38	Lugo	80	1,31
39	Cuenca	23	0,68	39	León	73	1,20
40	Castellón	23	0,68	40	Toledo	72	1,18
41	Orense	21	0,62	41	Albacete	71	1,16
42	Lugo	21	0,62	42	Almería	68	1,11
43	Segovia	19	0,57	43	Guadalajara	63	1,03
44	Palencia	18	0,53	44	Cuenca	58	0,95
45	Guadalajara	18	0,53	45	Salamanca	57	0,93
46	Salamanca	16	0,48	46	Castellón	55	0,90
47	Toledo	15	0,45	47	Soria	54	0,88
48	Zamora	11	0,33	48	Palencia	52	0,85
49	S. C. Tenerife	9	0,27	49	Zamora	45	0,74
50	Albacete	9	0,27	50	Segovia	28	0,46
<i>Total</i>		3.360	100,00	<i>Total</i>		6.100	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

Cuadro 3.5

RANKING PROVINCIALES POR NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO. SISTEMA DE EXPANSION LIBRE

31-12-1974				31-12-1983			
N.º	Provincias	N.º ofic.	% dist.	N.º	Provincias	N.º ofic.	% dist.
1	Barcelona	553	9,07	1	Barcelona	1.725	17,14
2	Madrid	243	3,99	2	Madrid... ..	472	4,69
3	Valencia... ..	242	3,97	3	Valencia... ..	429	4,26
4	Zaragoza... ..	236	3,87	4	Alicante... ..	383	3,90
5	Alicante... ..	225	3,69	5	Vizcaya... ..	293	2,91
6	Vizcaya	204	3,35	6	Zaragoza	283	2,81
7	Málaga	191	3,13	7	Málaga	282	2,80
8	Sevilla	183	3,00	8	Tarragona	275	2,73
9	Burgos	159	2,61	9	Sevilla	247	2,45
10	Logroño... ..	157	2,58	10	Córdoba... ..	231	2,30
11	Guipúzcoa	150	2,46	11	Burgos	214	2,13
12	Granada... ..	138	2,26	12	Murcia	210	2,09
13	Coruña (La)	132	2,17	13	Granada... ..	209	2,08
14	Murcia	130	2,13	14	Baleares... ..	205	2,04
15	Córdoba... ..	129	2,12	15	Cádiz... ..	203	2,02
16	Jaén	128	2,10	16	Ciudad Real	201	2,00
17	Cáceres... ..	128	2,10	17	Guipúzcoa	198	1,97
18	Baleares... ..	127	2,08	18	Logroño... ..	193	1,92
19	Ciudad Real	115	1,89	19	Pontevedra... ..	193	1,92
20	Cádiz	115	1,89	20	Gerona	190	1,89
21	Alava	115	1,89	21	Jaén... ..	190	1,89
22	Pontevedra... ..	112	1,84	22	Coruña (La)	179	1,78
23	Navarra... ..	109	1,79	23	Lérida	173	1,72
24	Tarragona	108	1,77	24	Cáceres... ..	163	1,62
25	Oviedo	108	1,77	25	Valladolid	163	1,62
26	Valladolid	101	1,66	26	Badajoz... ..	162	1,61
27	Gerona	100	1,64	27	Navarra... ..	161	1,60
28	Palmas (Las)	98	1,61	28	Alava	153	1,52
29	Santander	97	1,59	29	Toledo	143	1,42
30	Badajoz... ..	94	1,54	30	Castellón	138	1,37
31	Huesca	91	1,49	31	Huelva	132	1,31
32	Lérida	88	1,44	32	Oviedo	130	1,29
33	Huelva	88	1,44	33	S. C. Tenerife... ..	113	1,12
34	Teruel	83	1,36	34	Santander	106	1,05
35	S. C. Tenerife	83	1,36	35	Palmas (Las)	103	1,02
36	Orense	82	1,34	36	Guadalajara... ..	101	1,00
37	Lugo	80	1,31	37	Orense	99	0,98
38	Avila	76	1,25	38	Huesca	98	0,97
39	León... ..	73	1,20	39	Almería... ..	97	0,96
40	Toledo	72	1,18	40	Albacete	91	0,90
41	Albacete... ..	70	1,15	41	Salamanca	91	0,90
42	Almería... ..	68	1,12	42	Teruel	90	0,89
43	Castellón	64	1,05	43	Avila... ..	87	0,86
44	Salamanca	59	0,97	44	León... ..	81	0,80
45	Guadalajara... ..	59	0,97	45	Lugo... ..	75	0,75
46	Cuenca	58	0,95	46	Zamora	75	0,75
47	Soria	53	0,87	47	Cuenca	69	0,69
48	Palencia... ..	47	0,77	48	Palencia... ..	58	0,58
49	Zamora	45	0,74	49	Soria	56	0,56
50	Segovia... ..	29	0,48	50	Segovia	52	0,52
<i>Total</i>		6.095	100,00	<i>Total</i>		10.065	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

Cuadro 3.6

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS EN LAS ETAPAS DE PLANES DE EXPANSIÓN EN LAS CAJAS DE AHORRO

1 = Media anual en planes de expansión, 1966-1973.

2 = Media anual en expansión libre, 1975-1983.

3 = Índice de variación: 2/1.

Provincias	1	2	3
Alava	3,8	3,1	0,8
Albacete	7,8	2,1	0,3
Alicante	12,0	16,4	1,4
Almería	3,0	2,9	1,0
Ávila	5,1	0,3	0,1
Badajoz	2,5	7,4	3,0
Baleares	8,9	8,2	0,9
Barcelona... ..	40,3	122,9	3,0
Burgos	5,3	4,3	0,8
Cáceres	10,0	4,2	0,4
Cádiz	6,9	9,8	1,4
Castellón	4,0	8,1	2,0
Ciudad Real	6,8	9,4	1,4
Córdoba	4,9	11,2	2,3
Coruña (La)	11,4	5,2	0,5
Cuenca	4,4	1,2	0,3
Gerona... ..	5,5	10,2	1,9
Granada	6,5	5,7	0,9
Guadalajara... ..	5,6	3,8	0,7
Guipúzcoa... ..	5,5	5,1	0,9
Huelva	3,8	3,7	1,0
Huesca	2,9	0,8	0,3
Jaén... ..	4,3	4,6	1,1
León	4,5	0,9	0,2
Lérida	6,1	8,4	1,4
Logroño	3,0	4,0	1,3
Lugo	7,4	- 0,8	- 0,1
Madrid	17,8	31,3	1,8
Málaga	5,6	7,9	1,4
Murcia... ..	7,5	9,1	1,2
Navarra	3,1	1,8	0,6
Orense	7,8	1,9	0,2
Oviedo	8,1	1,9	0,2
Palencia	4,3	0,3	0,1
Palmas (Las)	4,6	1,3	0,3
Pontevedra	3,5	5,9	1,7
Salamanca	5,1	3,6	0,7
Santa Cruz de Tenerife	9,1	3,2	0,4
Santander... ..	3,9	1,0	0,3
Segovia	1,1	2,4	2,2
Sevilla... ..	7,1	6,8	1,0
Soria	1,9	0,2	0,1
Tarragona... ..	7,3	18,6	2,5
Teruel... ..	2,6	0,8	0,3
Toledo... ..	7,1	7,8	1,1
Valencia	17,1	20,6	1,2
Valladolid... ..	6,0	6,3	1,1
Vizcaya	7,5	9,9	1,3
Zamora... ..	4,3	2,8	0,7
Zaragoza	7,8	5,0	0,6
<i>Total</i>	<i>342,5</i>	<i>411,1</i>	<i>1,2</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

último), con sólo 9 oficinas; pero ya en 1973 Las Palmas desciende dos lugares y pasa a ocupar el 33, con 86 oficinas, y Santa Cruz de Tenerife sube 12 posiciones, situándose en el lugar 37, con 82 oficinas ¹⁰.

En el cuadro 3.5 se refleja la situación al 31-12-74, con Las Palmas en el lugar 28, con 98 oficinas, y Santa Cruz de Tenerife en el 35, con 83, y al 31-12-83, en el cual Las Palmas está en el número 35 del «ranking» con 103 oficinas abiertas, mientras que Santa Cruz de Tenerife se sitúa en el puesto 33, con 113 oficinas, sobrepasando por vez primera a la provincia de Las Palmas ¹¹.

En el cuadro 3.6 se contempla, de una parte, la media anual en planes de expansión entre 1966 y 1973 y, de otra, este mismo indicador entre 1975 y 1983. Dichos ratios son: para Las Palmas, 4,6 y 1,3, y para Santa Cruz de Tenerife, 9,1 y 3,2, respectivamente.

Durante el período de planes de expansión (1966-1973) solamente seis provincias abren más oficinas que Tenerife, entre las que se encuentran, lógicamente, Madrid, Barcelona y Valencia.

En cambio, durante el período de expansión libre la media anual, tanto de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife, es de las más pequeñas, lo que se confirma al analizar el índice de variación de cada provincia (0,3 para Las Palmas y 0,4 para Santa Cruz de Tenerife), que son menores que la media nacional, de lo que se deduce que el crecimiento fue mucho mayor en el período de planes de expansión que aquel en que ésta era libre, y ello debido al crecimiento sin precedentes de la economía canaria y nacional durante los años sesenta, que propició un aumento espectacular en cuanto al número de apertura de sucursales por parte de los intermediarios financieros, en este caso concreto, de las Cajas de Ahorros ¹².

Deteniéndonos en la evolución interanual, el aumento de 17 oficinas en el período 73-83 en la provincia de Las Palmas se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro 3.7

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NUMERO DE OFICINAS DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
26,47	5,81	—	—	7,69	—	—	1,02	2,02	2,97	—0,01
(18)	(5)	—	—	(7)	—	—	(1)	(2)	(3)	(-1)

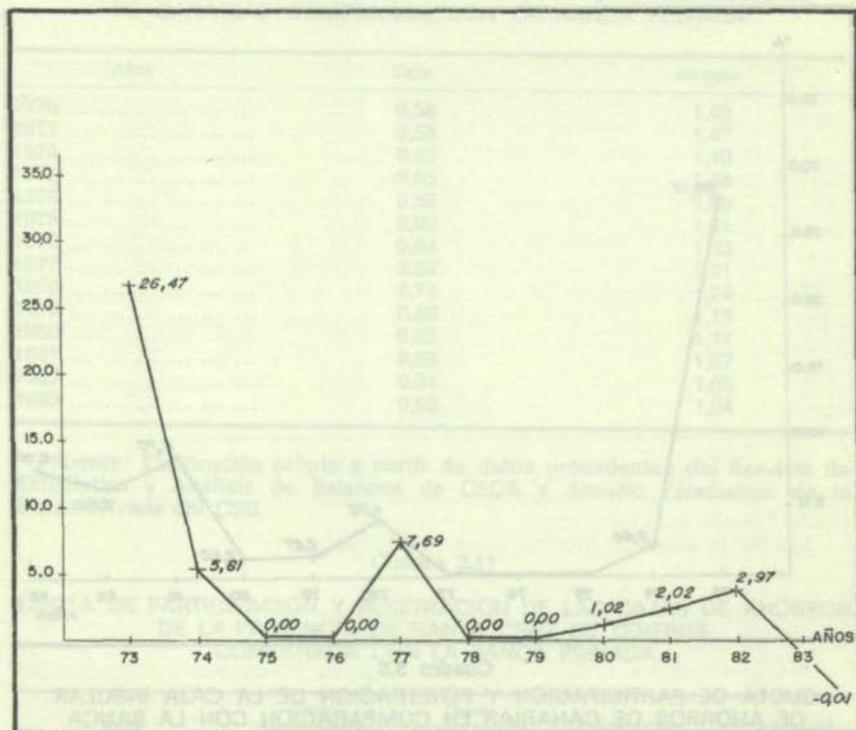
Fuente: CECA, elaboración propia.

¹⁰ Ver cuadro 3.4.

¹¹ Ver cuadro 3.5.

¹² Ver cuadro 3.6.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NÚMERO DE OFICINAS DE LA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS



En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se observa el auge adquirido por las Cajas al pasar de una cuota de participación del 19,05 por 100 en 1970 al 32,38 por 100 en 1983, a pesar del incremento que se observa en las cuotas de penetración¹³.

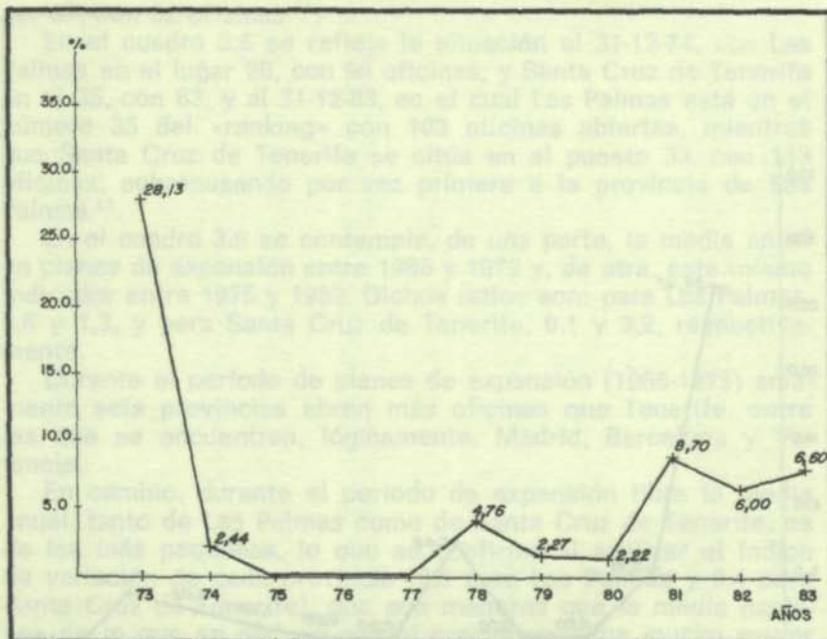
De la observación de las tasas de crecimiento se concluye:

- El mayor incremento se registra en el año 1973.
- Durante los bienios 1975-1976 y 1978-1979 no se abrió ninguna oficina; en 1977 se incrementaron los puntos de venta en siete.
- Posteriormente, el ritmo de apertura ha ido cayendo de forma paulatina hasta llegar a 1983, año en el que no sólo no se abrió ninguna oficina, sino que se cerró una.

Así como la cuota de participación tiene una evolución favorable a la Caja Insular, no ocurre lo mismo con la cuota de pe-

¹³ Ver cuadros 3.11 y 3.12.

TASA DE INCREMENTO INTERANUAL DEL NUMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Cuadro 3.8

CUOTA DE PARTICIPACION Y PENETRACION DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS EN COMPARACION CON LA BANCA

Años	Cuota participación Caja	Cuota participación Bancos	Penetración Caja	Penetración Bancos
1970	29,61	70,39	50,88	49,12
1971	30,33	69,67	52,46	47,54
1972	32,05	67,95	51,52	48,48
1973	33,87	66,13	54,09	45,91
1974	31,90	68,10	54,49	45,51
1975	30,91	69,09	51,12	48,88
1976	30,31	69,69	47,64	52,36
1977	30,00	70,00	46,67	53,33
1978	31,05	68,95	44,34	55,66
1979	32,09	67,91	40,16	59,84
1980	31,56	68,44	38,22	61,78
1981	31,99	68,01	36,20	63,80
1982	32,06	67,94	35,14	64,86
1983	31,50	68,50	34,33	65,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

Cuadro 3.9

CUOTA GLOBAL DE ACTIVIDAD DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS COMPARADA CON LA BANCA PRIVADA

Años	Caja	Bancos
1970	0,58	1,43
1971	0,58	1,47
1972	0,62	1,40
1973	0,63	1,44
1974	0,59	1,50
1975	0,60	1,41
1976	0,64	1,33
1977	0,64	1,31
1978	0,70	1,24
1979	0,80	1,13
1980	0,83	1,11
1981	0,88	1,07
1982	0,91	1,05
1983	0,92	1,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

Cuadro 3.11

CUOTA DE PARTICIPACION Y PENETRACION DE LAS CAJAS DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMPARADA CON LA BANCA PRIVADA

Años	Cuota participación Cajas	Cuota participación Bancos	Penetración Cajas	Penetración Bancos
1970	19,05	80,95	44,25	55,75
1971	21,19	78,81	46,34	53,66
1972	22,79	77,21	46,38	53,62
1973	26,16	73,84	51,25	48,75
1974	29,19	70,81	51,53	48,47
1975	29,57	70,43	48,84	51,16
1976	31,44	68,56	44,92	55,08
1977	33,05	66,85	43,30	56,70
1978	31,87	68,13	39,82	60,18
1979	31,75	68,25	35,43	64,57
1980	31,49	68,51	34,07	65,93
1981	31,98	68,02	33,00	67,00
1982	31,39	68,61	32,52	67,48
1983	32,28	67,62	33,24	66,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

Incluye la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

Cuadro 3.12

CUOTA GLOBAL DE ACTIVIDAD DE LAS CAJAS RADICADAS
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	Cajas	Bancos
1970	0,43	1,45
1971	0,46	1,47
1972	0,49	1,44
1973	0,51	1,51
1974	0,57	1,46
1975	0,61	1,38
1976	0,70	1,24
1977	0,77	1,18
1978	0,80	1,13
1979	0,90	1,06
1980	0,92	1,04
1981	0,97	1,02
1982	0,97	1,02
1983	0,97	1,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

Incluye la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

netración, que experimenta una pérdida de más de 16 puntos en el período 1970-1983¹⁴.

Refiriéndonos a las Cajas de Ahorros canarias radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se infiere que el crecimiento más alto corresponde a 1973 (28,13 por 100).

Asimismo, en 1981 se incrementa el número de aperturas, alcanzándose la cifra de ocho oficinas¹⁵.

Cuadro 3.10

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NUMERO DE OFICINAS
EN LAS CAJAS DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE

1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
28,13	2,44	—	—	—	4,76	2,27	2,22	8,70	6,00	6,60
(18)	(4)	—	—	—	(4)	(2)	(2)	(8)	(6)	(7)

¹⁴ Ver cuadros 3.8 y 3.9.

¹⁵ Ver cuadro 3.10.

3.3. Análisis comparativo de la expansión de las Cajas a nivel provincial

Durante la primera etapa del período de liberalización correspondiente a los años comprendidos entre 1974-1977, el número de oficinas de las Cajas abiertas en todo el Estado español es de 1.111 puntos de venta, un 18,2 por 100 en términos relativos.

Estas mismas variables se situaron en el período 1978-1983 en 2.563 oficinas, cifradas en un 34,2 por 100¹⁶. A su vez, en el período de existencia de los Planes de Expansión los datos eran: 2.740 sucursales y un crecimiento relativo del 81,5 por 100.

La evolución de oficinas presenta para el conjunto de las confederadas el siguiente comportamiento:

Cuadro 3.13
EVOLUCION DE LAS OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORRO

Años	Número de oficinas	Variación anual	% variación anual
1974	6.095	69	1,13
1975	6.365	270	4,43
1976	6.690	325	5,11
1977	7.206	516	7,71
1978	7.502	296	4,11
1979	7.807	305	4,07
1980	8.298	481	6,16
1981	8.900	612	7,38
1982	9.571	671	7,54
1983	10.065	494	5,16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

En cuanto a la distribución, en Barcelona se concentra el 17,14 por 100 del total de puntos de venta, siguiendo a considerable distancia Madrid, con un 4,69 por 100 en el año 1983¹⁷.

Los cambios más significativos relativos al número de oficinas se han producido en Tarragona, que de ocupar el número 24 en el «ranking» en 1974 se coloca en el octavo en 1983, y Girona, que pasó del 27 al 20 en el mismo período.

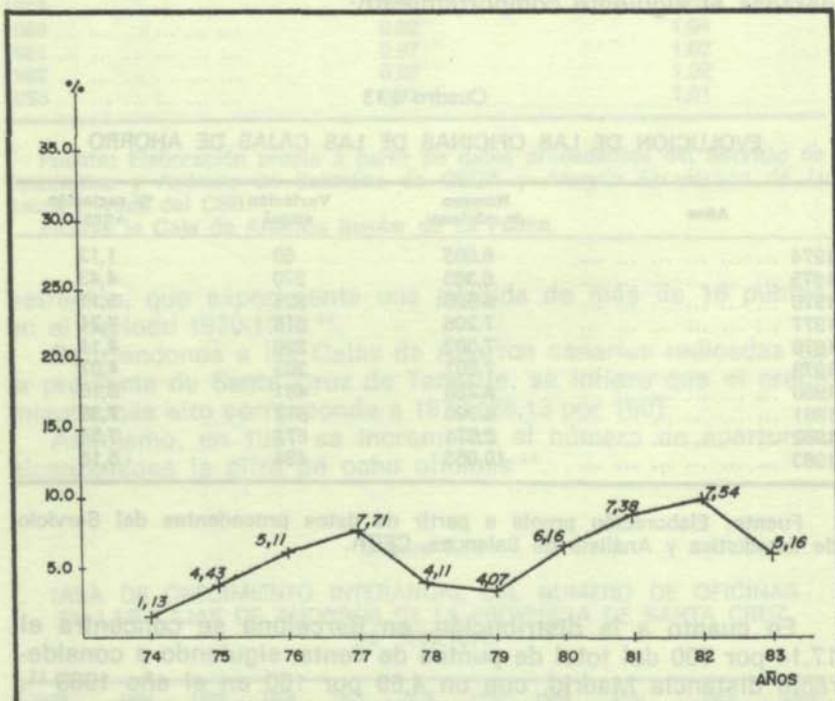
¹⁶ Ver cuadros 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

¹⁷ Ver cuadro 3.5.

NUMERO DE PROVINCIAS
SEGUN NUMERO DE PROVINCIAS

Oficinas	Número
Más de 1.000	1
Más de 400	3
Entre 300 y 200	12
Entre 200 y 100	20
Menos de 100... .. .	14

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL AL NUMERO DE OFICINAS
DE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS



Las provincias con mayor número de oficinas en el último período analizado son: Barcelona (1.725), Madrid (472) y Valencia (429).

Por último, en los cuadros 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17 se relaciona

la penetración y participación de las Cajas de Ahorro a nivel nacional.

A su vez, el índice de variación en los períodos 1966-1973 y 1975-1983 se sitúa, en el conjunto de las Confederadas, en un 1,2¹⁸.

Observando la estructura institucional en las regiones españolas, agrupándolas no por Comunidades Autónomas, sino desde el punto de vista de las Federaciones existentes en la Confederación de Cajas de Ahorros, se aprecia que en la evolución de los nueve años considerados unas zonas han incrementado la participación de las Cajas, como Andalucía, Castilla la Nueva, Catalana-Balear, Levante, Vasca-Navarra y otra como la Aragonesa, Astur-Leonesa, Castellana, Galicia y Oeste han perdido peso. No obstante, lo significativo es el porcentaje de cada institución a nivel provincial en cada una de las Federaciones, aspecto éste que queda fuera de nuestro análisis.

Cuadro 3.14

CUOTAS DE PARTICIPACION Y PENETRACION DE LAS CAJAS DE AHORRO COMPARADAS CON LA BANCA PRIVADA (TOTAL NACIONAL)

Años	Cuota participación Cajas	Cuota participación Bancos	Penetración Cajas	Penetración Bancos
1970	32,70	67,30	54,60	45,40
1971	33,27	66,73	54,64	45,36
1972	32,26	67,74	53,13	46,87
1973	31,58	68,42	52,91	47,09
1974	31,55	68,45	52,34	47,66
1975	32,63	67,37	45,68	54,32
1976	33,52	66,48	42,39	57,61
1977	34,17	65,83	41,39	58,61
1978	34,46	65,54	40,34	59,66
1979	34,46	65,54	38,95	61,05
1980	33,65	66,35	38,51	60,49
1981	34,02	65,98	38,36	61,64
1982	34,72	65,28	38,36	61,64
1983	35,17	64,83	38,52	61,48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

¹⁸ Ver cuadro 3.6.

De las 50 provincias estudiadas, 26 crecieron más en la primera etapa que en la segunda; siete se mantuvieron y 17 crecieron más en el segundo período. Entre estas últimas destacan Barcelona y Badajoz (índice de variación igual a tres), Tarragona (2,5) y Córdoba (2,3)¹⁹.

Cuadro 3.15

CUOTA GLOBAL DE ACTIVIDAD DE LAS CAJAS DE AHORRO-BANCA PRIVADA (TOTAL NACIONAL)

Años	Cajas	Bancos
1970	0,60	1,49
1971	0,61	1,47
1972	0,61	1,44
1973	0,60	1,45
1974	0,60	1,43
1975	0,71	1,24
1976	0,79	1,13
1977	0,83	1,12
1978	0,85	1,07
1979	0,88	1,08
1980	0,87	1,08
1981	0,89	1,07
1982	0,91	1,06
1983	0,91	1,05

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes del Servicio de Estadística y Análisis de Balances de CECA y *Anuario Estadístico de la Banca Privada* del CSB.

Cuadro 3.16

ESTRUCTURA DE DEPOSITOS POR FEDERACIONES (EN %).
CUOTA DE PARTICIPACION EN LOS DEPOSITOS DE AHORRO

	1973		1977		1981		1982	
	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas
Zona Andaluza...	67,19	32,81	66,06	33,94	66,65	33,35	65,23	34,77
Almería ...	54,92	45,08	58,88	41,12	64,55	35,45	64,90	35,10
Cádiz... ..	66,21	33,79	68,56	31,44	68,35	31,65	64,84	35,16
Córdoba ...	62,79	37,21	61,27	38,73	57,27	42,75	54,89	45,11
Granada... ..	57,27	42,73	58,89	41,11	62,98	37,02	61,95	38,07
Huelva	59,46	40,54	58,66	41,34	59,63	40,37	60,83	39,17
Jaén	58,18	41,82	56,64	43,36	58,46	41,54	58,41	41,59
Málaga	66,17	33,83	62,65	37,35	65,78	34,22	64,87	35,13
Sevilla	81,64	18,36	79,06	20,94	77,75	22,25	75,97	24,03
Zona Aragonesa ...	55,47	44,53	54,10	45,90	58,14	41,86	57,95	42,05
Huesca	55,10	44,90	55,03	44,97	60,01	39,99	61,31	38,69
Zaragoza... ..	56,81	43,19	55,31	44,69	59,16	40,84	58,24	41,76
Teruel	47,09	52,91	44,56	55,44	48,55	51,45	51,47	48,53

¹⁹ Ver cuadro 3.6.

	1973		1977		1981		1982	
	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas	Bancos	Cajas
Zona Astur-Leonesa	71,20	28,21	70,80	29,20	72,85	27,15	73,24	26,76
Asturias	66,70	33,30	66,01	53,99	70,55	29,45	70,59	29,41
León	74,24	25,76	73,22	26,78	74,12	25,88	74,73	25,27
Zona Canaria	69,74	30,26	68,52	31,48	68,01	31,99	68,17	31,73
Las Palmas.....	66,13	33,87	70,00	30,00	68,01	31,99	67,94	32,06
S. C. de Tenerife.	73,84	26,16	66,85	33,15	68,02	31,98	68,61	31,39
Zona Castellana ...	54,76	45,24	51,63	48,37	57,24	42,76	57,15	42,85
Avila	46,46	53,54	36,54	63,46	39,93	60,07	40,91	59,09
Burgos	46,02	53,98	43,71	56,29	50,07	49,83	50,61	49,39
Logroño	53,60	46,40	54,18	45,82	62,64	37,36	62,71	37,29
Santander	70,95	29,05	65,54	34,46	68,65	31,35	67,96	32,04
Segovia	41,11	58,89	42,87	57,13	48,66	51,34	47,85	52,15
Soria	47,25	52,75	50,82	49,18	57,34	42,66	57,45	42,55
Zona de Castilla la								
Nueva.....	87,51	12,49	82,57	17,43	80,85	19,15	80,15	19,85
Ciudad Real....	68,73	31,27	66,13	33,87	66,36	33,64	63,13	36,87
Cuenca	54,84	45,16	55,32	44,68	58,09	41,91	57,81	42,19
Guadalajara....	51,14	48,86	49,58	50,42	50,72	49,28	49,68	50,32
Madrid	89,86	10,14	84,98	15,02	83,48	16,52	82,88	17,12
Toledo	65,92	34,08	61,93	38,07	61,58	38,42	60,89	39,11
Zona Catalana - Ba-								
lear	60,14	39,86	54,05	41,95	59,00	41,00	58,00	42,00
Barcelona	61,01	38,99	58,52	41,48	58,19	41,81	57,65	42,35
Balears	63,50	36,50	59,58	40,42	63,98	36,02	63,81	36,19
Gerona	52,05	47,95	54,09	45,91	58,98	41,02	58,41	41,59
Lérida.....	56,58	43,42	58,71	41,29	63,09	36,91	63,48	36,52
Tarragona	53,66	46,34	53,85	46,15	53,44	46,56	52,51	47,49
Zona de Galicia ...	59,57	40,43	63,50	36,50	67,55	32,45	70,85	29,15
Coruña (La)....	67,75	32,25	67,45	32,55	69,73	30,27	72,53	25,47
Lugo	62,00	38,00	64,03	35,97	68,92	31,08	71,31	28,69
Orense	43,17	56,83	58,00	42,00	67,18	32,82	76,05	23,95
Pontevedra	58,21	41,79	61,14	38,86	64,36	35,64	65,87	34,13
Zona de Levante ...	67,96	32,04	67,06	32,94	66,15	33,85	65,32	34,68
Albacete.....	60,44	39,56	57,74	42,26	58,25	41,75	58,49	41,51
Alicante.....	63,94	36,06	63,46	36,54	59,92	40,08	59,12	40,88
Castellón.....	73,53	26,47	74,44	25,56	75,35	24,65	73,27	26,73
Murcia	71,47	28,53	70,52	29,48	63,08	31,92	64,42	35,58
Valencia	68,87	31,13	67,53	32,47	68,15	31,85	68,07	31,93
Zona Extremeña -								
Leonesa	70,58	29,42	68,70	31,30	69,36	30,64	68,66	31,34
Badajoz	78,25	21,75	78,43	21,57	73,34	26,66	70,78	29,22
Cáceres	51,63	48,37	50,45	49,55	51,29	48,71	52,23	43,77
Palencia	74,44	25,56	73,70	26,30	74,49	25,51	75,09	24,91
Salamanca	71,02	28,98	67,62	32,38	72,56	27,44	72,18	27,82
Valladolid	74,15	25,85	72,59	27,41	73,83	26,17	72,02	27,98
Zamora	72,67	27,33	66,66	33,34	68,20	31,80	68,34	31,66
Zona Vasco-Navarra	58,95	41,05	53,67	46,33	51,82	48,18	50,86	49,14
Alava.....	57,11	42,89	54,32	45,68	50,65	49,35	47,62	52,38
Guipúzcoa	53,79	46,21	45,78	54,22	45,79	54,21	44,93	55,07
Navarra	55,12	44,88	53,14	46,86	55,74	44,26	54,97	45,03
Vizcaya	63,74	36,26	58,25	41,75	54,17	45,83	53,63	46,37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

Cuadro 3.17

CUOTA DE PENETRACION DE LAS CAJAS POR PROVINCIAS

Provincias	31-XII-74	31-XII-75	31-XII-76	31-XII-77
Alava	75,8	71,4	65,3	62,9
Albacete	58,7	56,7	55,0	53,5
Alicante	56,7	49,0	47,1	44,6
Almería... ..	63,9	61,2	58,0	53,0
Ávila	77,8	69,4	65,9	64,1
Badajoz... ..	48,7	42,2	39,1	37,0
Baleares	47,6	39,5	35,8	35,8
Barcelona	44,9	37,2	35,5	38,6
Burgos	74,3	70,9	69,6	68,3
Cáceres... ..	66,8	60,7	58,1	56,5
Cádiz... ..	54,0	47,5	44,4	42,4
Castellón	45,8	38,9	34,4	31,9
Ciudad Real	63,0	58,3	56,0	54,5
Córdoba... ..	53,4	51,2	49,3	48,8
Coruña (La)	41,9	34,2	31,1	30,3
Cuenca... ..	65,9	61,7	58,6	54,7
Gerona... ..	47,3	36,3	30,0	28,2
Granada	68,6	68,4	64,5	61,3
Guadalajara	80,0	74,4	71,3	64,9
Guipúzcoa	49,5	46,3	44,4	44,7
Huelva	65,7	60,7	58,4	57,0
Huesca... ..	67,9	61,1	56,7	53,8
Jaén... ..	62,5	63,9	62,7	60,7
León... ..	48,3	39,9	33,3	31,0
Lérida	53,9	42,2	37,3	33,9
Logroño... ..	78,1	74,4	74,2	69,9
Lugo... ..	51,0	43,6	39,8	37,0
Madrid... ..	24,3	17,4	16,0	21,2
Málaga	59,4	56,7	55,4	54,4
Murcia	51,6	47,6	44,0	44,5
Navarra... ..	55,3	50,3	45,3	36,1
Orense	53,6	47,4	40,0	37,6
Oviedo	38,4	30,8	28,2	26,2
Palencia	57,8	54,5	51,9	43,2
Palmas (Las)	54,5	51,1	47,6	46,7
Pontevedra... ..	48,0	45,2	43,8	42,1
Salamanca	53,2	48,8	44,0	44,3
Santa Cruz de Tenerife... ..	51,5	48,8	44,9	43,3
Santander	58,1	49,0	44,7	40,4
Segovia	58,0	50,0	44,8	41,9
Sevilla	50,7	46,7	43,8	41,3
Soria... ..	68,4	64,3	62,1	60,9
Tarragona	52,7	43,9	38,3	40,4
Teruel	72,8	70,3	66,4	66,4
Toledo	51,4	42,7	39,5	40,9
Valencia	39,4	32,0	28,7	27,2
Valladolid	61,4	56,1	53,9	52,2
Vizcaya... ..	52,0	47,6	42,9	42,1
Zamora... ..	59,2	54,9	53,5	52,9
Zaragoza	61,9	58,2	55,1	54,7
Total	52,3	45,7	42,4	41,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

Cuadro 3.17

CUOTA DE PENETRACION POR PROVINCIAS

Provincias	31-XII-79	31-XII-83
Alava	60,6	58,0
Albacete	49,7	47,4
Alicante	41,5	43,9
Almería	47,2	39,6
Avila	61,3	53,4
Badajoz	34,9	36,7
Baleares	53,1	30,9
Barcelona... ..	39,4	45,2
Burgos	64,1	58,5
Cáceres	48,6	44,9
Cádiz	39,5	44,4
Castellón	30,5	38,8
Ciudad Real	52,4	56,8
Córdoba	45,4	50,2
Coruña (La)	28,1	25,6
Cuenca	47,6	37,9
Gerona	25,0	32,5
Granada	56,0	50,7
Guadalajara	65,0	62,0
Guipúzcoa	45,7	44,9
Huelva	52,6	48,5
Huesca	47,7	41,2
Jaén	59,0	54,9
León	26,7	21,7
Lérida	30,9	39,1
Logroño	64,3	54,5
Lugo	33,8	24,6
Madrid	20,6	19,3
Málaga	52,5	48,2
Murcia	42,9	39,9
Navarra	34,1	35,5
Orense	34,8	30,4
Oviedo	23,8	19,7
Palencia	37,3	33,5
Palmas (Las)	40,3	34,3
Pontevedra	37,7	33,2
Salamanca... ..	40,0	35,4
Santa Cruz de Tenerife	35,4	33,2
Santander... ..	35,4	27,8
Segovia	34,7	36,6
Sevilla	36,7	35,2
Soria	54,5	46,3
Tarragona	41,8	49,7
Teruel	60,6	54,2
Toledo... ..	43,0	38,3
Valencia	25,6	31,4
Valladolid	45,1	41,5
Vizcaya	44,8	44,0
Zamora	48,1	45,2
Zaragoza	51,7	45,4
<i>Total</i>	<i>39,0</i>	<i>38,1</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadística y Análisis de Balances. CECA.

3.4. *Análisis comparativo entre expansión bancaria de las oficinas de la Banca Privada y de las Cajas de Ahorro*

3.4.1. *Fundamento legal de la expansión bancaria*

El marco legal de la banca es anterior al de las Cajas y de hecho le sirve como modelo a la política legislativa referida a la expansión de las Cajas, desarrollada en el apartado 3.1.1.

En la Base 6.ª de la Ley 2/62, de 14 de abril, aparecen ya ciertos grados de flexibilidad en la expansión bancaria al plantearse la necesidad de que el número de oficinas que tiene cada plaza responda a la demanda de la economía nacional.

El Decreto 1.312/1963, de 5 de junio, y la Orden de 30 de noviembre del mismo año, que desarrolla la Ley de Bases de 1962, fijan las líneas de expansión bancaria en los siguientes puntos aplicables a la Banca Comercial, al tener la Banca Industrial limitado a tres el número de oficinas (Decreto Ley 53/62, de 29 de noviembre), de acuerdo con el contenido siguiente:

a) El Ministerio de Hacienda aprobará los Planes de Expansión Nacional para la banca, estableciéndose las plazas con necesidad de servicios bancarios y el número de oficinas para cada plaza.

b) La adjudicación a un banco de una oficina bancaria se realiza en función de que cuente o no con capacidad de expansión disponible. En caso de que las peticiones sean superiores a las adjudicaciones previstas, se determina la preferencia de los bancos locales sobre los regionales y de éstos, a su vez, sobre los nacionales.

De los dos epígrafes anteriores se infiere que existía un «*numerus clausus*» por plazas, la importancia de que gozan los recursos ajenos y la preferencia que se establece para la banca local y regional.

En 1969 se introduce cierta liberalización, ya que un banco podía elegir una plaza (turno extraordinario de adjudicación), independientemente de que estuviera incluido o no en el plan, consumiéndose el doble de la capacidad de valoración que le correspondería en el caso normal (O. M. de 18 de noviembre de 1969).

Posteriormente, la libertad se ensancha al dividirse la capacidad de expansión en una parte libre (80 por 100) y otra obligada (20 por 100), según el plan fijado anualmente por el Ministerio de Hacienda (O. M. de 15 de diciembre de 1971).

De cualquier forma, la normativa de mayor importancia a nuestros efectos es el Decreto 2.245/1974, de 9 de agosto, y la Orden de 20 de septiembre de 1974, que se aplicarán posterior-

mente en sus apartados básicos a las Cajas de Ahorro; por ella se posibilita a los bancos la apertura de nuevas oficinas en el territorio nacional, siempre que tengan suficiente capacidad de expansión.

Para la capacidad consumida se establece una escala diferente de la aplicada con posterioridad a las Cajas de Ahorro, ya que oscilaba entre los 150 millones de recursos propios para cada oficina abierta en plazas de más de un millón de habitantes y en ocho millones de pesetas para cada oficina abierta en plazas de diez mil habitantes o menos, en función de las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística para las plazas españolas y a las que suministre el banco interesado o reciba el Banco de España, en cuanto a plazas extranjeras.

Asimismo, se estipulaban especificaciones a cumplir por las agencias en el extranjero en función del Decreto 21-3-48 y otros, como la que fija que la capacidad de expansión se incrementaría en un 20 y en un 15 por 100 en relación a las cantidades de la escala en los dos primeros años, respectivamente.

Del expresado Decreto 2.245/1974 y de la Orden Ministerial del mismo año, reguladoras de la expansión, cabe entresacar tres conclusiones:

a) Libertad de elección de lugar de apertura de oficinas, suprimiéndose los planes anuales.

b) La capacidad de expansión se hace depender de los recursos propios; con ello se contempla la solvencia de la empresa al mismo tiempo que se define una determinada filosofía empresarial de que el inmovilizado se financie con tales recursos.

c) El régimen de prelación en obtención de plazas desaparece.

A través de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 3 de mayo de 1976, se modificaron los módulos de capacidad consumida en la apertura de nuevas oficinas bancarias, multiplicando por 2,5 los fijados por la Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1974.

3.4.2. *La expansión bancaria en la región canaria*

3.4.2.1. *La expansión de la banca privada en la provincia de Las Palmas*

En el apartado siguiente expondremos la situación de las entidades que conforman la banca privada en la provincia de Las Palmas, haciendo referencia a su expansión en el área y extrapolando la importancia de cada uno en el espacio financiero nacional.

A tal fin utilizaremos un índice de carácter demográfico, que

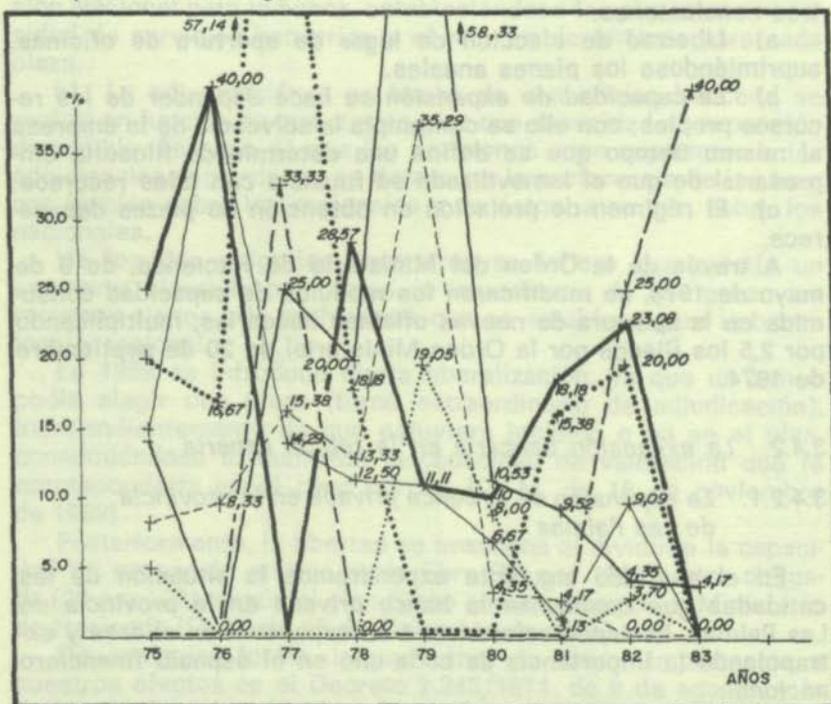
permite evaluar la penetración de cada intermediario financiero, resultando altamente significativo.

Indice de penetración %	Calificación grado de penetración
100	Exclusivo
100 > x > 6	Muy alto
6 > x > 4	Alto
4 > x > 2	Medio
2 > x > 0	Bajo
x = 0	Nulo

Como puede observarse, esta calificación está diversificada por tramos de dos en dos puntos a partir de una penetración nula (valor 0) y completa en el caso de una penetración total en la que la totalidad de sus oficinas estén ubicadas dentro de los límites de la provincia (región) con la denominación de exclusiva.

De acuerdo a la citada calificación hemos realizado un análisis pormenorizado que queda reflejado en los anexos 3.1 a 3.5.

La evolución de la banca privada en la provincia de Las Palmas presenta las siguientes notas diferenciadoras en 1983:



- - - - - Bco. Bilbao ——— Bco. Central Bco. Hispano Americano
 ——— Bco. E. Crédito - - - - - Bco. Popular Bco. Santander
 ——— Bco. Vizcaya

a) Los siete grandes bancos: Hispano Americano, Central, Banesto, Vizcaya, Popular, Santander y Bilbao sitúan en nuestro ámbito geográfico el 1,60 por 100 de sus oficinas totales.

b) Dado que la población de Las Palmas es un 2,16 por 100 del total nacional, el índice de expansión de entidades financieras es inferior a la tasa demográfica, posiblemente por la diferencia de la renta disponible respecto al promedio nacional.

c) Entre los bancos con escasa incidencia en el total de sus oficinas y a nivel provincia destacan principalmente los Bancos Popular y Español de Crédito.

d) La banca comercial tiene el 1,58 por 100 del total de puntos de venta en la provincia.

e) La banca industrial alcanza un índice de 1,24 por 100, con sólo siete entidades representadas de las 26 existentes, sobresaliendo la importante presencia del Banco Industrial del Sur (3,57 por 100) y del Occidental (2,56 por 100)²⁰.

f) De los trece bancos regionales registrados, sólo uno opera en nuestro ámbito provincial: el Banco de Crédito e Inversiones, con un 1,54 por 100 de sus oficinas radicadas en la provincia²¹.

g) Finalmente, de la banca local, cinco bancos están representados en nuestra provincia. Por tanto sólo opera el 17,86 por 100 de este segmento bancario; ello significa que el 0,60 por 100 de las oficinas pertenecientes a bancos locales están ubicadas en Las Palmas²².

CUOTA DE PARTICIPACION EN EL NUMERO DE OFICINAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, SEGUN TIPO DE BANCA EN EL TOTAL NACIONAL

1,58 por 100 de la Banca Comercial
1,24 por 100 de la Banca Industrial
1,54 por 100 de la Banca Regional
0,60 por 100 de la Banca Local

En conjunto, estos índices ofrecen una media de 1,03 por 100, muy inferior a la de la población de nuestra provincia (2,16 por 100) con respecto al resto de la nación. Asimismo, el aumento total de oficinas bancarias en el período 1973-1983 es de 121, que equivale a una tasa de incremento del 159,21 por 100²³.

En 1983, de las once entidades bancarias de tipo comercial que operan en nuestra provincia, siete tienen su domicilio social

²⁰ Anexo 3.2.

²¹ Anexo 3.3.

²² Anexos 3.4 y 3.5.

²³ Ver cuadro 3.18.

en Madrid: Central, Exterior, Hispano, Banesto, Popular, Madrid y Atlántico. Los cinco primeros son entidades antiguas en nuestra provincia, las dos restantes, de menor magnitud, son relativamente recientes.

De lo dicho se desprende el centralismo financiero de Madrid.

El resto —cuatro entidades— tienen su sede central en Bilbao, los Bancos Vizcaya y Bilbao, en Santander el Banco de Santander y en Zaragoza el Zaragozano.

En el «ranking» del número de oficinas de la banca comercial se coloca en primer lugar el Banco Central, con 36, seguido del Hispano Americano (28) y del Bilbao y Banco Español de Crédito, con 25. También aparecen con cierta importancia el Santander (18), Vizcaya (16) y el Exterior (10). Cantidad menor tienen el Atlántico (3), el Madrid y Zaragozano (1)²⁴.

En cuanto a la banca local, en nuestra provincia operan los siguientes: Barclays Bank (1), Banco Comercial Español (2), Garriga Nogués (1), Banco de las Islas Canarias (8) y el Banco de Comercio (1). Como se ve, son entidades nuevas en nuestra provincia.

Las siete entidades de carácter industrial que operan en las islas orientales son: Banco Urquijo Unión (1), Banco del Noroeste (1), Banco de Financiación Industrial (1), Banco Occidental (3), Banco de Fomento (1), Banco Intercontinental Español (2) y Banco Industrial del Sur (4)²⁵.

Cuadro 3.18

NUMERO DE ENTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
14	14	15	16	18	18	19	20	23	24	24	24

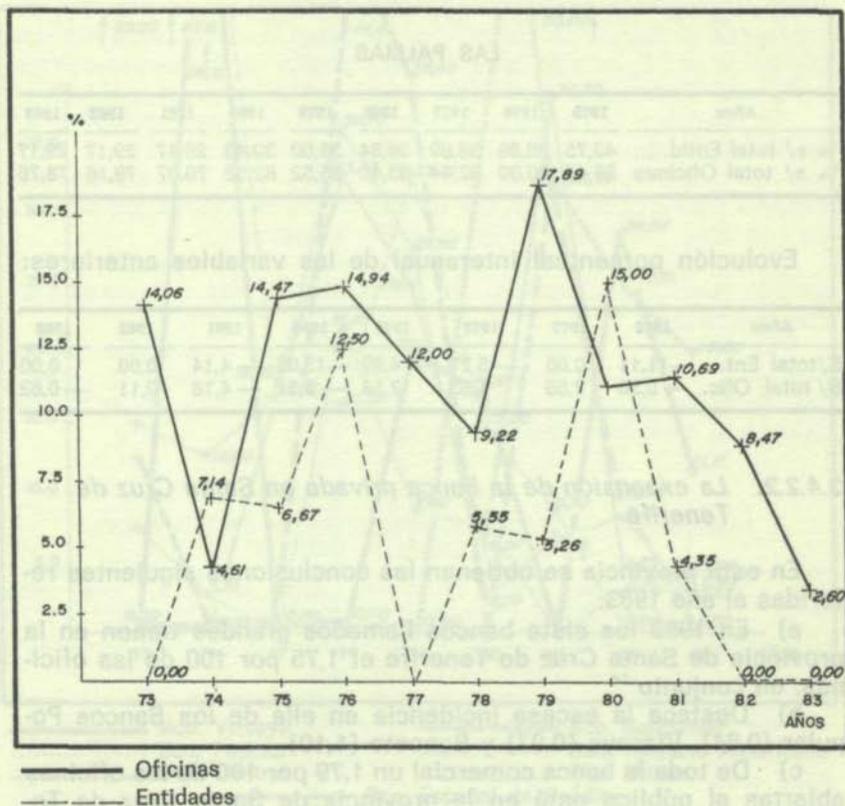
La composición entre las tasas de crecimiento interanual del número de oficinas y la tasa correspondiente al crecimiento del número de entidades durante el período analizado es la siguiente:

Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Núm. oficinas...	14,06	4,61	14,47	14,94	12,00	9,22	17,89	10,34	10,63	8,47	2,60
Núm. entidades ...	0,00	7,14	6,67	12,50	0,00	5,55	5,26	15,00	4,35	0,00	0,00

²⁴ Anexo 3.1.

²⁵ Anexo 3.2.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL



El incremento total de oficinas en el período analizado es de 121, que equivale a un 159,21 por 100.

NUMERO MEDIO DE OFICINAS POR ENTIDADES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
—	5,07	5,44	5,56	6,22	6,47	7,25	6,96	7,38	8,00	8,21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. CSB.

Resumiendo, la evolución de la participación de las siete entidades llamadas grandes respecto al total de las mismas, así

como la participación relativa en el número de oficinas, queda de la siguiente forma:

LAS PALMAS									
Años	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
% s/ total Entid. ...	43,75	38,89	38,89	36,84	35,00	30,43	29,17	29,17	29,17
% s/ total Oficinas	80,47	80,00	82,14	83,40	85,52	82,52	79,07	79,16	78,76

Evolución porcentual interanual de las variables anteriores:

Años	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
S/total Ent. .	-11,11	0,00	-5,27	-4,99	-13,06	-4,14	0,00	0,00
S/total Ofic.	-0,58	2,68	1,53	2,54	-3,51	-4,18	0,11	-0,62

3.4.2.2. *La expansión de la banca privada en Santa Cruz de Tenerife*

En esta provincia se obtienen las conclusiones siguientes referidas al año 1983:

a) En 1983 los siete bancos llamados grandes tienen en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el 1,75 por 100 de las oficinas, en conjunto²⁶.

b) Destaca la escasa incidencia en ella de los Bancos Popular (0,64), Vizcaya (0,97) y Banesto (1,10).

c) De toda la banca comercial un 1,79 por 100 de las oficinas abiertas al público está en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

d) Respecto a la banca industrial, un 1,91 por 100 de sus oficinas operantes está en la provincia, con 7 entidades representadas de las 26 existentes, destacando sobremanera la importancia del Banco Industrial del Sur, con un 8,04 por 100 de sus oficinas totales radicadas en Santa Cruz de Tenerife²⁷.

e) De los tres bancos regionales existentes, sólo uno opera en la provincia, el Banco de Crédito e Inversiones, con una sucursal que representa el 0,05 por 100 del conjunto nacional²⁸.

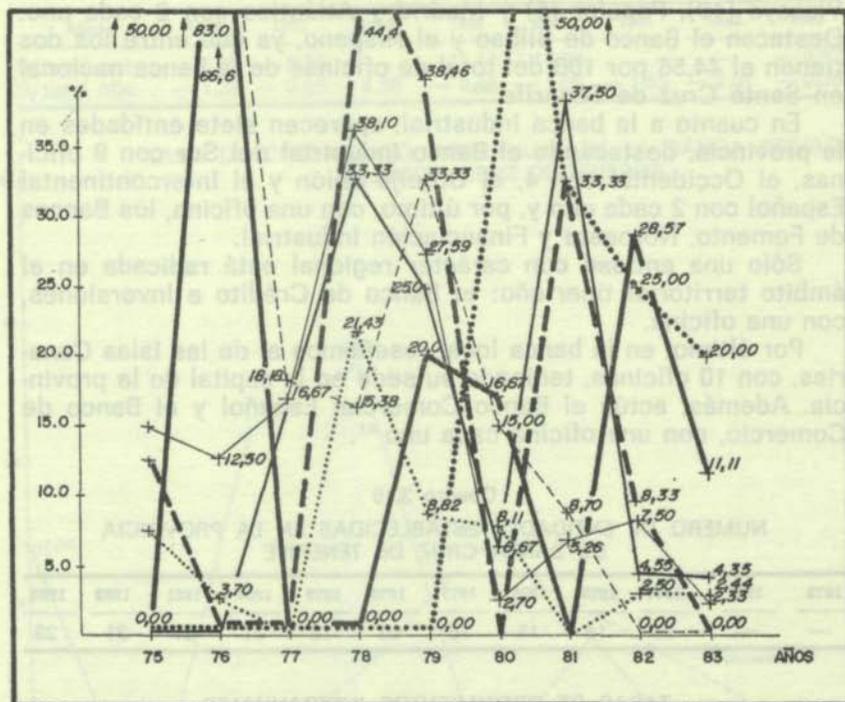
Referente a la banca local, tres entidades sitúan sucursales en este ámbito, donde destaca el Banco de las Islas Canarias

²⁶ Anexo 3.7.

²⁷ Anexo 3.8.

²⁸ Anexo 3.9.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL NUMERO DE OFICINAS DE LOS SIETE GRANDES



— Bco. Vizcaya
 Bco. Popular
 - - - - - Bco. Central
 — Bco. Santander
 Bco. Hispano Americano
 - - - - - Bco. Bilbao
 — Bco. Español de Crédito

(55,56 por 100) ²⁹, que además tiene su sede central en la capital tinerfeña.

El número total de oficinas de la banca nacional en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es de 193, desglosadas de la si-

CUOTA DE PARTICIPACION EN EL NUMERO DE OFICINAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SEGUN TIPO DE BANCA

1,79 por 100 de la Banca Comercial
 1,91 por 100 de la Banca Industrial
 0,05 por 100 de la Banca Regional
 0,55 por 100 de la Banca Local
 0,00 por 100 de la Banca Extranjera
 Media: 0,86

²⁹ Anexo 3.10.

guiente forma: Banco de Bilbao (44), Hispano (42), Santander (26), Central (25), Español de Crédito (24), Exterior de España (13), Vizcaya (10), Popular (5) y Madrid y Atlántico con 2 cada uno. Destacan el Banco de Bilbao y el Hispano, ya que entre los dos tienen el 44,56 por 100 del total de oficinas de la banca nacional en Santa Cruz de Tenerife³⁰.

En cuanto a la banca industrial, aparecen siete entidades en la provincia, destacando el Banco Industrial del Sur con 9 oficinas, el Occidental con 4, el Urquijo-Unión y el Intercontinental Español con 2 cada uno y, por último, con una oficina, los Bancos de Fomento, Noroeste y Financiación Industrial.

Sólo una entidad con carácter regional está radicada en el ámbito territorial tinerfeño: el Banco de Crédito e Inversiones, con una oficina.

Por último, en la banca local reseñamos al de las Islas Canarias, con 10 oficinas, teniendo su sede en la capital de la provincia. Además, actúa el Banco Comercial Español y el Banco de Comercio, con una oficina cada uno³¹.

Cuadro 3.19
NUMERO DE ENTIDADES ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
—	—	14	14	15	16	16	18	21	21	21	23

TASAS DE CRECIMIENTOS INTERANUALES

Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Núm. oficinas ...	—	—	—	17,05	6,80	20,91	23,31	8,54	13,48	8,42	3,20
Núm. entidades ...	—	—	—	7,14	6,67	—	12,50	16,67	—	—	9,52

Resumiendo, la evolución de la participación de las entidades llamadas grandes respecto al total de las mismas, así como la participación relativa en el número de oficinas, queda de la siguiente forma:

SANTA CRUZ DE TENERIFE

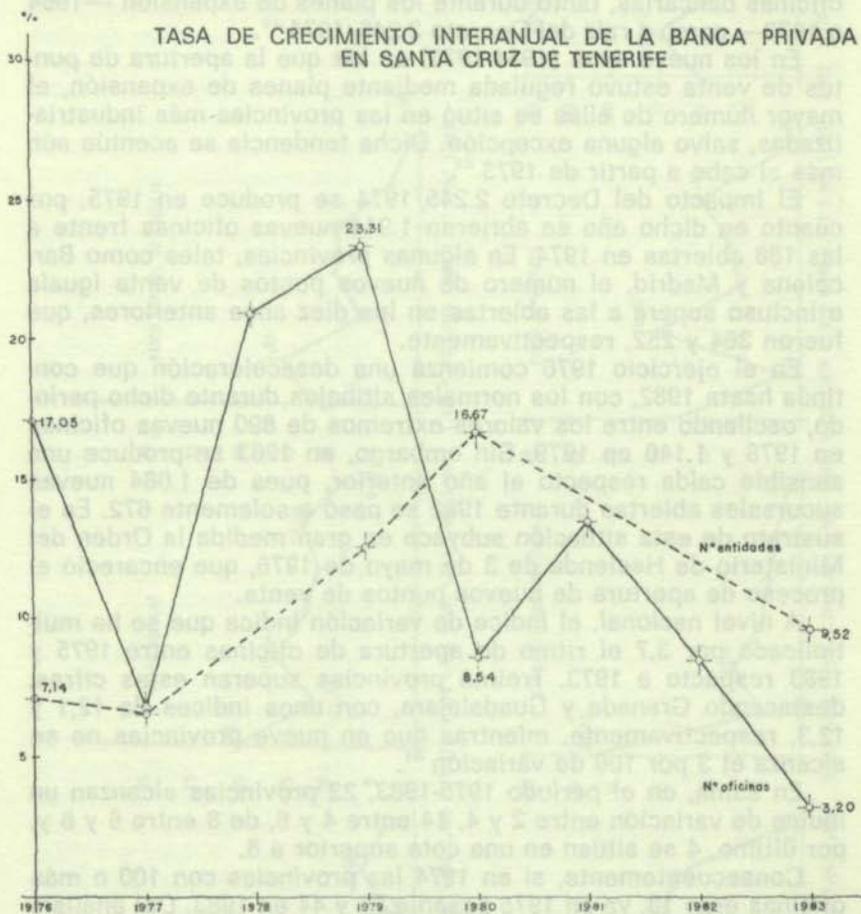
Años	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
% s/total entid. ...	50,00	46,67	43,75	43,75	38,89	33,33	33,33	33,33	33,33
% s/ total oficinas	80,68	79,61	79,09	82,70	82,33	81,46	80,20	78,54	78,32

³⁰ Anexo 3.12.

³¹ Cuadro 3.19.

Evolución porcentual interanual de las variables anteriores:

Años	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
S/total ent. .	-6,66	-6,26	—	-11,11	-14,30	—	—	-8,67
S/total ofic. .	-1,33	-0,65	4,56	-0,45	-1,06	-1,55	-2,07	-0,28



— Oficinas
- - - Entidades

NUMERO MEDIO DE OFICINAS POR ENTIDADES

1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
—	—	6,29	6,87	6,88	8,31	9,11	8,48	9,62	10,43	9,83

3.4.3. *La expansión bancaria a nivel nacional*

Las repercusiones del Decreto de 9 de agosto de 1974 en las distintas provincias españolas presentan una panorámica muy variada, como puede apreciarse en la evolución de la apertura de oficinas bancarias, tanto durante los planes de expansión —1964 a 1973— como a raíz del Decreto 2.245/1974³².

En los nueve años (1964-1973) en los que la apertura de puntos de venta estuvo regulada mediante planes de expansión, el mayor número de ellas se situó en las provincias más industrializadas, salvo alguna excepción. Dicha tendencia se acentúa aún más si cabe a partir de 1973³³.

El impacto del Decreto 2.245/1974 se produce en 1975, por cuanto en dicho año se abrieron 1.944 nuevas oficinas frente a las 188 abiertas en 1974. En algunas provincias, tales como Barcelona y Madrid, el número de nuevos puntos de venta iguala e incluso supera a las abiertas en los diez años anteriores, que fueron 364 y 252, respectivamente.

En el ejercicio 1976 comienza una desaceleración que continúa hasta 1982, con los normales altibajos durante dicho período, oscilando entre los valores extremos de 890 nuevas oficinas en 1978 y 1.140 en 1979. Sin embargo, en 1983 se produce una sensible caída respecto al año anterior, pues de 1.084 nuevas sucursales abiertas durante 1982 se pasó a solamente 672. En el sustrato de esta situación subyace en gran medida la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de mayo de 1976, que encareció el proceso de apertura de nuevos puntos de venta.

A nivel nacional, el índice de variación indica que se ha multiplicado por 3,7 el ritmo de apertura de oficinas entre 1975 y 1983 respecto a 1973. Treinta provincias superan estas cifras, destacando Granada y Guadalajara, con unos índices de 12,1 y 12,3, respectivamente, mientras que en nueve provincias no se alcanza el 3 por 100 de variación³⁴.

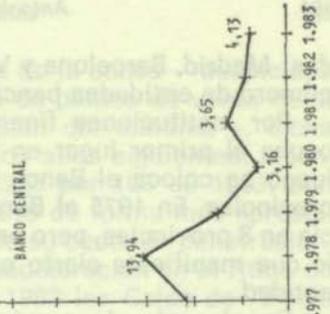
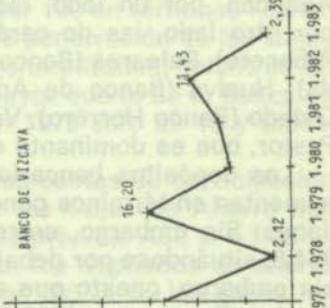
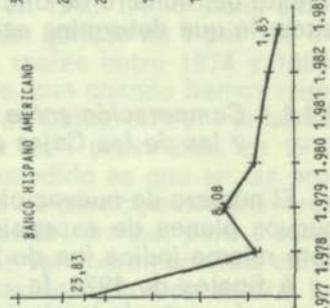
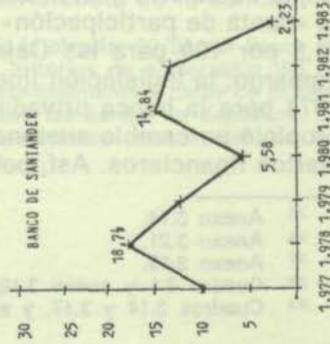
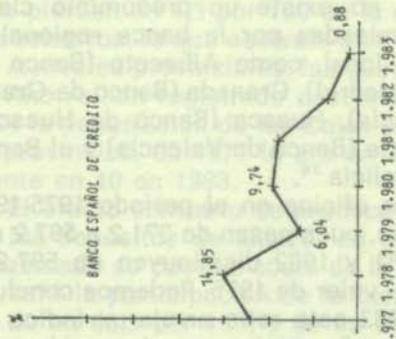
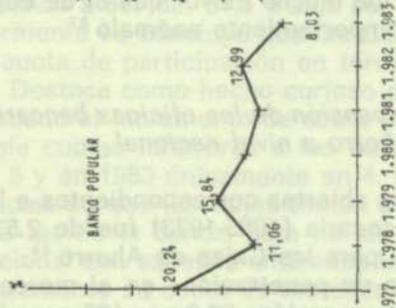
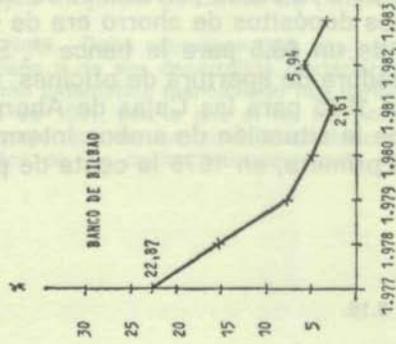
En suma, en el período 1975-1983, 23 provincias alcanzan un índice de variación entre 2 y 4, 14 entre 4 y 6, de 8 entre 6 y 8 y, por último, 4 se sitúan en una cota superior a 8.

Consecuentemente, si en 1974 las provincias con 100 o más oficinas eran 18, ya en 1975 pasan a 25 y 44 en 1983. Del análisis detallado de los últimos cinco años se observa la no existencia de movimientos significativos en el «ranking» que ocupan las provincias. Aparece una tendencia en los últimos años a concentrar los puntos de ventas en las provincias más industrializa-

³² Anexos 3.17 y 3.18.

³³ Anexo 3.19.

³⁴ Anexo 3.20.



das: Madrid, Barcelona y Valencia, que son las que tienen mayor número de entidades bancarias ³⁵.

Por instituciones financieras, el Banco Español de Crédito ocupa el primer lugar en 22 provincias españolas (19 en 1975), luego se coloca el Banco Central, con una preponderancia en 9 provincias. En 1975 el Banco Hispano Americano tenía supremacía en 8 provincias, pero en 1983 sólo la tenía en una (Guipúzcoa), lo que manifiesta cierto estancamiento en la expansión de esta entidad.

En el resto de provincias no existe un predominio claro. Abundan, por un lado, las dominadas por la banca regional y, por otro lado, las de carácter local, como Albacete (Banco de Albacete), Baleares (Banco de Madrid), Granada (Banco de Granada), Huelva (Banco de Andalucía), Huesca (Banco de Huesca), Oviedo (Banco Herrero), Valencia (Banco de Valencia) y el Banco Pastor, que es dominante en Galicia ³⁶.

Los depósitos bancarios por oficina en el período 1975-1981 aumentan en términos generales, pues pasan de 371,2 a 597,2 millones. Sin embargo, entre 1981 y 1982 disminuyen de 597,2 a 364,8, situándose por debajo del valor de 1975. Podemos concluir, sin embargo, puesto que en 1983 este ratio arroja un índice de 661,0 millones, que 1982 fue un año atípico, en el que el crecimiento del número de oficinas fue mucho mayor que el de depósitos, lo que determina este comportamiento anómalo ³⁷.

3.4.4. *Comparación entre la expansión de las oficinas bancarias y las de las Cajas de Ahorro a nivel nacional*

El número de nuevas oficinas abiertas correspondientes a los nuevos planes de expansión bancaria (1965-1973) fue de 2.576. Este mismo índice fue de 2.740 para las Cajas de Ahorro ³⁸.

A finales de 1974, la «cuota de penetración» en el mercado nacional mantenía la siguiente proporción: 52,3 por 100 para las Cajas de Ahorro y 47,7 por 100 para la banca privada. A su vez, la «cuota de participación» en los depósitos de ahorro era de un 31,5 por 100 para las Cajas y de un 68,5 para la banca ³⁹. Sin embargo, la legislación liberalizadora de apertura de oficinas, en 1974 para la banca privada y en 1975 para las Cajas de Ahorro, propició un cambio sustancial en la situación de ambos intermediarios financieros. Así, por vez primera, en 1975 la cuota de pe-

³⁵ Anexo 3.14.

³⁶ Anexo 3.21.

³⁷ Anexo 3.15.

³⁸ Cuadro 3.1 y anexo 3.18.

³⁹ Cuadros 3.14 y 3.17, y anexo 3.16.

netración de las Cajas es menor que la de la banca —auspiciada por la misma expansión en la apertura de puntos de venta de la banca privada a raíz de la liberalización del sistema—, dicha tendencia a disminuir se acentúa en los años siguientes, alcanzando un 39,0 por 100 en 1979 y un 38,5 por 100 en 1983, aun cuando fue 1975 el año en que disminuyó de forma más apreciable, perdiendo más de un 12,6 por 100 de su cuota de penetración. En cualquier caso, observamos una desaceleración en el ritmo de disminución, por cuanto entre 1979 y 1983 las Cajas de Ahorro sólo pierden un 1,3 por 100 de la cuota de penetración en términos relativos, lo que equivale a un 0,5 por 100 en términos reales.

A niveles provinciales, las cuotas de penetración de las Cajas de Ahorro han registrado descensos generalizados; mientras en 1974 la penetración de las Cajas era mayor que la de la banca en 38 provincias, en 1977 lo era en 20, en 1979 sólo en 13 y únicamente en 10 en 1983.

El efecto contrario se produce en las cuotas de participación en los depósitos de ahorro, en donde las Cajas de Ahorro han aumentado su cuota a costa de la banca privada. Así, si a finales de 1974 la participación de la banca en los depósitos de ahorro es de un 68,5 por 100, y de un 31,5 por 100 la de las Cajas, en 1979 esta proporción era de 61,0 y 39,0 por 100, respectivamente, pasando a ser del 61,5 y 38,5 por 100 en 1983. De lo dicho anteriormente se concluye que las Cajas han ganado un 7 por 100 en la cuota de participación en términos reales entre 1974 y 1983.

Destaca como hecho curioso el que, aun cuando hemos comprobado el incremento de cuota para las Cajas, en 1974 la banca tenía cuotas inferiores a los de éstas en 7 provincias, en 1979 en 5 y en 1983 únicamente en 4. Lo sucedido es que en las provincias en que las Cajas tenían cuotas de participación mayores que las de la banca, ésta ha ido ganando terreno, pero a nivel nacional son aquellas entidades las que van incrementando constantemente su cuota de mercado en los depósitos de ahorro. En efecto, entre 1974 y 1983 son 28 las provincias en las que las Cajas mejoran su cuota de participación a costa de la banca.

Nota.—Debe advertirse que, con motivo de la circular 20/81 del Banco de España y de sus desarrollos posteriores, los criterios de elaboración del informe estadístico mencionado han variado sustancialmente a partir de diciembre de 1981, por lo que al no ser homogéneas las series de depósitos, se subraya que no es posible establecer comparaciones interanuales de los ratios en los cuales interviene esta variable.

4.2.1. Los depósitos a la vista

Los datos al estudio de los diferentes tipos de depósitos de ahorro se analizan con el análisis de las cuentas corrientes.

4. LOS PASIVOS FINANCIEROS EN LAS CAJAS

4.1. Introducción

Las fuentes de financiación de las Cajas de Ahorros están constituidas, de una parte, por los pasivos financieros y, de otra, por los recursos propios, que constituyen, en tanto que sean beneficios no distribuidos, la contribución de estas instituciones al ahorro del sistema, como se observó en el primer capítulo.

$$\text{AHORRO} + \text{VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS} = \text{FORMACION BRUTA DE CAPITAL} + \text{VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS}$$

Los pasivos financieros principales son Depósitos, Créditos Interbancarios y emisiones de títulos del mercado monetario. Dado que las operaciones interbancarias se tratarán en el análisis de los activos financieros, aquí analizaremos los componentes más importantes dentro de los pasivos financieros, tales como depósitos y títulos del mercado monetario.

RELACION DE PASIVOS CLASIFICADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA Y SU CORRESPONDENCIA CON EL BALANCE DE LAS CAJAS

Clasificación del Banco de España.	Pasivos financieros en el balance de las Cajas.
Operaciones interbancarias.	Establecimientos de crédito.
Disponibilidades líquidas.	Depósitos.
Incluye certificados de depósito.	Incluye certificados de depósitos.
Depósitos de ahorro del emigrante.	
Depósitos de créditos exteriores.	Depósitos no residentes.
Títulos del mercado monetario.	Efectos y otras obligaciones a pagar.
	Cédulas hipotecarias.
	Bonos de caja.

A nuestros efectos los agruparemos en dos grandes apartados, uno constituido por los depósitos (los certificados de depósitos se incluyen aquí) y otro formado por los nuevos instrumentos financieros.

4.2. *Los pasivos financieros tradicionales: Los depósitos a la vista, ahorro ordinario y a plazo*

4.2.1. *Los depósitos a la vista*

Iniciamos el estudio de las diferentes fuentes de financiación ajena con el análisis de las cuentas corrientes.

Desde un punto de vista financiero, este primer producto de financiación ofrecido por las entidades bancarias y Cajas de Ahorro tiene por finalidad «captar recursos a bajo costo y servir de soporte básico a una extensa gama de servicios»¹.

En el aspecto jurídico, su origen hemos de encontrarlo en las cuentas corrientes mercantiles. En términos generales, éstas pueden ser consideradas como «contrato consensual en virtud del cual dos personas reflejan sus operaciones mutuas durante cierto o indeterminado tiempo en un estado, con objeto de que se compensen lenta y progresivamente hasta que la última obligación que resulte de uno de los contratantes en favor del otro sea determinada por el saldo»². Sobre esta base, las cuentas corrientes bancarias van adquiriendo sus rasgos diferenciadores hasta alcanzar jurídicamente la calificación de depósito irregular³.

— Mediante este contrato, el depositario —Caja de Ahorro— se compromete a devolver, a requerimiento del depositante y en el momento, es decir, sin preaviso, hasta una cantidad igual a la cifra del saldo disponible. No obstante, tratándose de personas de reconocida solvencia, se pueden conceder ciertos descubiertos⁴.

En un principio, las cuentas corrientes fueron un instrumento utilizado exclusivamente por la banca en sus operaciones mercantiles, es decir, en las relaciones que ésta mantenía con comerciantes e industriales. Con el transcurso del tiempo, a medida que la complejidad de la vida moderna va exigiendo del público en general unos actos económicos más diferenciados, se ha producido un movimiento de sustracción de las características esencialmente mercantiles de la cuenta corriente para dar paso a un proceso de generalización y popularización en el uso de las mismas⁵.

En consecuencia, las Cajas de Ahorro comienzan a prestar

¹ CECA: *Modelo de catálogo de productos y servicios de Cajas de Ahorros Confederadas*. Madrid, 1983, pág. 53.

² Guzmán Cosp y otros: *Aspectos jurídicos de las operaciones bancarias*. Hispano-europea, 1981, pág. 6.

³ Véase al respecto Uría, R.: *Derecho Mercantil*. Madrid, 1982, págs. 625 y siguientes.

⁴ El Ministerio de Hacienda sometió a control la práctica bancaria de concesión de crédito en forma de descubiertos, en órdenes de 14 de octubre de 1969 y 29 de febrero de 1972. A estos efectos, se entiende por descubierto toda cantidad activa superior a cien mil pesetas (100.000 pesetas), que las entidades de crédito permitan disponer en dinero a sus clientes por medio de: talones, cheques o demás órdenes de pago admitidas para los depósitos en cuenta corriente, por un tiempo superior a quince días naturales, y cuyo límite no esté respaldado por una póliza o letra de cambio, suscrita por el acreditado a vencimiento fijo.

⁵ Galán y Galindo, A.: *Operaciones y contabilidad de Cajas de Ahorro*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1975, págs. 127 y ss.

los servicios de cuenta corriente, especialmente dirigidos a los sectores empresariales indicados, un instrumento de pago para sus operaciones que reuniese las características de agilidad, flexibilidad y rapidez recogidas en las cuentas corrientes.

En una Caja de Ahorro, como en cualquier otra entidad de crédito, los depósitos a la vista, en principio, parecen no ofrecer mucho atractivo, pues al poder ser retirados en cualquier momento por sus titulares ven restringidas de esta forma sus posibilidades de ser utilizados en operaciones activas. Sin embargo, esta restricción sólo es válida a nivel individual y nunca para el conjunto total de los depósitos.

Además, están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta un millón quinientas mil pesetas (1,5) por depositante, sea persona natural o jurídica y cualquiera que sea el número y clase de depósitos en los que figure como titular en la misma Entidad Bancaria.

El interés pagado a los depósitos en cuenta corriente puede considerarse como el más bajo de cuantos se pagan a los diferentes recursos captados⁶. Las liquidaciones de intereses a los tipos vigentes en cada momento les serán efectuadas y comunicadas por la Caja al titular de forma periódica, de acuerdo con lo estipulado en la O. M. 23-7-77; los tipos vigentes aprobados van del 0,10 al 1 por 100 con la retención de rendimiento personal del capital, que deberá figurar claramente como tal concepto.

Su justificación es bien sencilla. Por una parte, se trata, tal como habíamos expuesto anteriormente, de recursos depositados sin plazo que pueden ser retirados en cualquier momento sin preaviso alguno, aunque en su conjunto contienen cierto grado de estabilidad en la estructura financiera de la entidad. Y, por otra, se ha de considerar el elevado coste que supone para la entidad el conjunto de servicios prestados a través de la cuenta corriente.

En resumen, podríamos concluir diciendo que el servicio de caja que presta la entidad al cliente justifica suficientemente la capacidad crediticia conferida por los recursos recibidos. Por ello, si su importe no alcanza un determinado nivel puede ocurrir que dicha cuenta no sea rentable, al no compensar el coste del conjunto de servicios prestados.

La normativa general, reguladora de esta modalidad de depósitos, está contenida en los artículos 175, 177, 180, 182, 543 y 909

⁶ Las cuentas corrientes a la vista devengarán un tipo de interés máximo del 1 por 100, según la Orden Ministerial de 17 de enero de 1981 (BOE del 19), sobre liberalización de tipos de interés. Esta Orden fue posteriormente desarrollada por la circular número 13/81, de 24 de febrero, del Banco de España a las Entidades de Depósito, sobre tipos de interés y normas de valoración y liquidación.

del Código de Comercio. La específica se encuentra en el Estatuto y Reglamento del Banco de España de 1948. Por último, es de reseñar la recopilación del Consejo Superior Bancario de 24-3-80, la circular B. E. 13/81 y las Ordenes Ministeriales de 23-7-77 y de 17-1-81 sobre comunicación de liquidación de intereses y sobre tipos de interés, respectivamente.

4.2.2. *Los depósitos de ahorro ordinario*

Bajo la rúbrica de depósitos de ahorro están las libretas de ahorro ordinario, ahorro escolar, ahorro infantil, así como cualquier otro tipo de ahorro especial que, utilizando tipos de libretas distintas a las citadas, presentan las mismas características.

Para las Cajas, las libretas de ahorro ordinario, también conocidas como libretas a la vista, han constituido la esencia de su actuación desde los primeros tiempos⁷ y en la actualidad siguen representando la más estable e importante fuente de financiación ajena con la que cuentan estas instituciones.

Con los depósitos en libreta de ahorro, se tiende fundamentalmente a captar el ahorro de sectores de menores recursos que pretenden obtener con él un interés modesto pero no perder totalmente la facultad de retirarlo ante eventuales necesidades. Este interés va desde el 0,10 al 3,75 por 100, si bien con la reducción sobre el importe de la retención a cuenta del impuesto de rendimiento del capital, que les serán efectuadas y comunicadas por la Caja de forma periódica, según O. M. 23-7-77, junto con la liquidación de intereses a los tipos vigentes.

Constituyen, pues, una categoría intermedia entre las cuentas corrientes, de máxima disponibilidad y bajo o nulo interés, y las operaciones a plazo fijo, cuya rentabilidad es más alta, pero de indisponibilidad absoluta durante el período pactado⁸.

De la misma forma que los depósitos en cuenta corriente, las cantidades depositadas en una libreta de ahorros tienen la calificación jurídica de depósitos irregulares de dinero. No obstante, su operatoria no es de naturaleza mercantil, sino de índole civil, por lo cual no está sometida a las limitaciones que sobre la personalidad de los titulares están sujetas las cuentas corrientes.

Como característica definitoria de este tipo de libretas, se nos presenta la cláusula «preaviso», según la cual, para poder disponer de los fondos —de forma parcial o total— se necesita un previo aviso de varios días, con lo que se intentaba evitar

⁷ Galán y Galindo, A.: *Operaciones y contabilidad de Cajas de Ahorro*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1975, pág. 145.

⁸ Rodríguez Alfredo, C.: *Técnica y organización bancaria*. Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1980, pág. 197.

los problemas de liquidez que podrían plantearse como consecuencia de la retirada de los fondos. Sin embargo, en la actualidad, debido por una parte al notorio crecimiento de estas cuentas y, por otra, a su estabilidad⁹, en la práctica ha desaparecido esta norma, por lo que de hecho son partidas reintegrables a la vista, similares a las cuentas corrientes.

Los depósitos están garantizados para cada persona natural o jurídica hasta un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas). La normativa específica está centrada en los Estatutos, prescripciones del Código de Comercio, reglas de Derecho Común y Usos bancarios. Es de interés la recopilación del Consejo Superior Bancario de 24-3-80, la circular B. E. 13/81 y O. M. de 23-7-77, además de la normativa general aplicable a las cuentas corrientes.

Entre las diversas modalidades de depósitos de ahorro hemos de destacar las siguientes¹⁰:

a) Ahorro escolar. Estas libretas son utilizadas por niños en edad escolar y por regla general bajo la vigilancia y dependencia de sus propios maestros para realizar imposiciones y reintegros. Suelen tener limitaciones en cuanto a saldo máximo, a la vez que reciben tipos de interés superiores o, en otros casos, participan en sorteos de premios que se organizan entre sus titulares.

b) Ahorro infantil. De características similares al escolar, con la variante de que son los padres, residentes en España, en lugar de los profesores, los que se encargan de realizar en nombre de sus hijos las operaciones de reintegro e imposiciones de las cantidades en las correspondientes libretas. Si las abren los padres, la disposición resultará de las normas contractuales establecidas con la Entidad de crédito; si la abre un menor, puede disponer si no hay oposición expresa del padre, según usos y costumbres de cada Caja.

Los depósitos están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta el límite de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) por depositante.

La normativa específica de este ahorro se encuentra en las Ordenes Ministeriales de 20 y 26 de junio de 1933, Decreto del 14-3-33, Ley del 8-11-41, Decreto del 19-6-46, Decreto del 11-3-60, además de la contenida en Estatutos, Código de Comercio, Decreto Común y Usos bancarios.

c) Ahorro especial. Lo constituyen aquellas modalidades de ahorro que, aun pudiendo estar incluidas en cualquiera de las antes enumeradas, por sus características de negociación y contratación, basadas fundamentalmente en las circunstancias per-

⁹ Galán y Galindo, A.: *Op. cit.*, pág. 146.

¹⁰ Estas modalidades aparecen contempladas en las Ordenes Ministeriales de 20 y 26 de junio de 1933.

sonales o de negocio de los contratantes, se someten a pactos o condiciones peculiares y diferentes, llegando incluso a ser únicas y extraordinarias.

Finalmente, indicar que, en correspondencia a la mayor estabilidad que presentan estos recursos en la estructura financiera de la entidad, su retribución es ligeramente superior a la de las cuentas corrientes. No obstante, esta remuneración no podrá sobrepasar en ningún caso el 3,75 por 100¹¹, capitalizable al fin de cada año natural, aunque no está prohibido cualquier otro tipo de capitalización con un plazo inferior.

4.2.3. *Los depósitos a plazo fijo*

Estos depósitos están constituidos por aquellos fondos que quedan vinculados a la Caja de Ahorro durante un plazo determinado, perdiendo por ello su propietario la libre disposición de los mismos. A cambio de esta indisponibilidad recibe unos intereses que varían en relación directa con la suma depositada y el plazo de imposición.

En los últimos años la política de estímulos a la inversión y las elevadas tasas de inflación han supuesto para las imposiciones a plazo fijo un refugio al que han acudido muchos ahorradores que deseaban, por una parte, obtener un mínimo de rentabilidad a sus inversiones y, por otra, protegerse de los efectos que la progresiva pérdida del poder adquisitivo del dinero ejercía sobre sus ahorros¹².

Para una entidad de crédito, las imposiciones a plazo fijo presentan el inconveniente de su carestía en relación a cualquier otra modalidad de captación de pasivo. En contraposición, su mayor estabilidad en la estructura financiera le posibilita la realización de operaciones activas con duraciones más prolongadas.

Hasta el año 1981 estas operaciones se encontraban estrictamente reguladas. Con la Orden Ministerial de 17 de enero de 1981¹³ se procede a su liberalización, eliminándose las restricciones a que se encontraban sujetas en lo referente a plazo y tipos de interés.

En este sentido, la citada Orden establece: «Serán libremente pactados los tipos de las imposiciones a plazo fijo de seis me-

¹¹ Véase al respecto la Orden Ministerial y la circular del Banco de España reseñadas en el apartado anterior.

¹² Cuadrado Roura, J. R., y Villena Peña, J. E.: *Las Cajas de Ahorro y los desequilibrios regionales*. Instituto de Desarrollo Regional núm. 13, Universidad de Sevilla, 1978, pág. 119.

¹³ Esta Orden, publicada en el BOE del 19 de enero, sobre liberalización de tipos de interés y dividendos bancarios y financiación a largo plazo, se encuentra incluida dentro del paquete de medidas que a partir del año 1977 tienden a liberalizar el Sistema Financiero Español.

ses o más y cuantía igual o superior a un millón de pesetas; los de las imposiciones a plazo fijo de un año o más, cualquiera que sea su importe.» En las restantes operaciones de plazo fijo —no incluidas en los dos casos anteriores—, a la hora de fijar el tipo de interés se han de tener en cuenta los siguientes límites máximos:

— Imposiciones a plazo inferior a seis meses, 6,5 por 100 anual.

— Imposiciones a plazo igual o superior a seis meses e inferior a un año, 7,5 por 100 anual.

En relación con otras modalidades de ahorro, los intereses devengados por los depósitos a plazo fijo no son acumulables al capital objeto de imposición inicial y, como consecuencia de ello, tampoco son capitalizables.

Según lo anteriormente expuesto, una de las características definitorias de este tipo de imposiciones es su indisponibilidad hasta el momento de su vencimiento, establecido inicialmente; sin embargo, los titulares de dichas imposiciones pueden recobrar la liquidez de sus fondos:

a) Mediante la cancelación anticipada de la imposición con la correspondiente penalización. En este caso se cifra en el 4 por 100 anual que sobre el principal del depósito se aplicará por el período que media entre la fecha de cancelación y el vencimiento pactado para dicho depósito.

b) Mediante la obtención de préstamos o anticipos con la garantía de las propias imposiciones a plazo. En este supuesto la penalización impuesta al ahorrador por su falta de previsión consiste en el pago de un tipo de interés superior al menos cuatro puntos al de la imposición que garantiza.

Finalmente, en la estructura financiera de estas instituciones, tales activos pueden ser clasificados en función del plazo, de la siguiente forma:

- Plazo inferior a 3 meses.
- Plazo a 3 meses e inferior a 6 meses.
- Plazo a 6 meses e inferior a 1 año.
- Plazo a 1 año e inferior a 2 años.
- Plazo a 2 años e inferior a 3 años.
- Plazo a 3 años e inferior a 4 años.
- Plazo a 4 años e inferior a 5 años.
- Plazo a 5 años o más.

Su regulación está contenida en la Ley de Bases 1962, Decreto Ley 53/1962, O. M. de 26-7-77, O. M. de 9-8-74 y O. M. de 17-1-81, Circular Banco de España 13/81 y O. M. de 23-7-77.

4.2.4. Los depósitos de ahorro vinculado

Entre las diversas motivaciones que inducen al ahorro, una de ellas es la realización de una determinada inversión una vez alcanzados los fondos necesarios para hacer frente a su financiación. Fundamentándose en esta idea, las entidades de crédito tienen entre sus modalidades de captación de recursos las denominadas cuentas de ahorro vinculado.

Se caracterizan estas cuentas porque en una primera fase el titular de la misma procede a constituir el fondo según un plan preestablecido con la entidad de crédito. Este fondo es retribuido a un tipo de interés preferencial. Una vez constituido, en la segunda fase se le concede un préstamo para que conjuntamente con el ahorro y sus intereses pueda llevar a efecto el objetivo de inversión que inicialmente se había fijado.

En los cuadros siguientes recogemos las características generales y particularmente las financieras de las diferentes cuentas de ahorro vinculado, así como de los respectivos préstamos complementarios a que se tiene derecho en las siguientes modalidades:

- a) Ahorro-vivienda.
- b) Ahorro-bursátil.
- c) Ahorro-pesquero.
- d) Ahorro-emigrante.

Este ahorro, que entra dentro de la categoría de finalista o programado, puede adoptar, como hemos reseñado más arriba, las siguientes modalidades:

a) Ahorro vivienda. Esta modalidad fue implantada en nuestro país por el Decreto Ley 8/1966, de 3 de octubre, que pretendía, entre otros motivos, estimular el ahorro. Una Orden posterior del Ministerio de Hacienda desarrolló la disposición anterior y estableció las garantías básicas de la operación, así como los plazos y tipos de interés a los que quedaba sometida.

Sin embargo, una serie de deficiencias hicieron inaplicables las disposiciones anteriores. Era necesario, en consecuencia, una nueva regulación de esta modalidad de ahorros, la cual se encontraba muy desarrollada en otros países europeos, especialmente en Francia.

Así, en la exposición de motivos de la Orden de 19 de junio de 1981 se establece: «El cambio de una serie de circunstancias fundamentales de valoración de viviendas durante el tiempo transcurrido, así como la necesidad de variar diversos aspectos instrumentales para hacer su funcionamiento más eficaz, aconsejan una nueva regulación de las cuentas de ahorro vivienda.»

De esta reciente disposición legal entresacamos los siguientes aspectos, que a nuestro juicio pueden ser considerados como de mayor relevancia en esta modalidad de ahorro vinculado:

1.º Podrán ser titulares cualquier persona física, incluidos menores e incapacitados. Estas personas, como paso previo, se dirigirán a la Caja manifestando su intención de destinar sus ahorros durante un determinado plazo a constituir un fondo para destinarlo posteriormente, junto a un préstamo complementario, a la adquisición de una vivienda.

2.º Este fondo se constituirá mediante imposiciones periódicas, que estarán en función del importe total a constituir, del plazo de constitución y de la aportación inicialmente realizada, que no podrá ser superior al 25 por 100 del fondo total proyectado.

3.º El fondo total constituido deberá alcanzar, como mínimo, un importe equivalente al 20 por 100 del valor de la vivienda y el préstamo complementario puede oscilar entre dos y cuatro veces el importe de dicho fondo. En ningún caso el importe del fondo más el importe del préstamo complementario y otros préstamos hipotecarios que pudieran existir debe superar el precio de la vivienda.

4.º El tipo de interés que devengará la cuenta de ahorro vivienda será libremente pactado por las partes. Entre otros factores, este tipo de interés está condicionado por el plazo de constitución del fondo. Por su parte, el préstamo complementario devengará un interés tres puntos superior al del fondo.

La normativa general es la misma que la de las cuentas corrientes. La específica se contiene en los Estatutos de las Cajas, en el Código de Comercio y Decreto Ley Común, O. M. del 17-10-66 y O. M. 19-6-81. Parcialmente, es de interés la recopilación de los usos Bancarios efectuada por el Consejo Superior Bancario de 14-3-80, la Circular B. E. 13/81 y la O. M. 23-7-77.

b) Ahorro bursátil. Con la finalidad de facilitar a los pequeños ahorradores el acceso al mercado de valores, por el Decreto Ley de 3 de octubre de 1966, desarrollado posteriormente por la Orden Ministerial de 20 de octubre del mismo año, «se autoriza a las Cajas de Ahorro a la apertura de cuentas individuales de ahorro bursátil, facilitando la posibilidad de obtener préstamos con destino a la adquisición de valores mobiliarios».

De las disposiciones anteriores extraemos a continuación aquellos aspectos que desde la óptica económico-financiera resultan ser más importantes a la hora de definir esta nueva modalidad de ahorro vinculado:

1.º Los posibles titulares de estas cuentas de ahorro que deseen acogerse a este sistema deberán dirigirse exclusivamente a las Cajas de Ahorro, ya que son las únicas entidades facul-

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE AHORRO VINCULADO

Modalidad	Disposición legal	Beneficiario	Finalidad
Ahorro-vivienda	Orden Ministerial de 19 de junio de 1981 (BOE del 27).	Personas físicas, incluidos menores e incapacitados.	Adquisición de vivienda.
Ahorro-bursátil... ..	Decreto-ley de 3 de octubre de 1966 (BOE del 4).	Personas físicas, incluidos menores e incapacitados.	Adquisición de valores mobiliarios.
Ahorro-pesquero	Orden Ministerial de 15 de julio de 1968 (BOE del 16).	Personas físicas, incluidos menores de edad.	Poder concurrir en su día a la constitución de una cooperativa pesquera.
Ahorro-emigrante	Real Decreto 1.111/77, de 13 de mayo (BOE del 2 de junio).	Emigrantes españoles.	Adquisición, mejora o ampliación de la vivienda. Acceso a la propiedad comercial industrial u oficinas. Adquisición de valores mobiliarios, etc.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LAS CUENTAS DE AHORRO VINCULADO Y DE LOS PRESTAMOS COMPLEMENTARIOS

Modalidad	CUENTA DE AHORRO VINCULADO			PRESTAMOS COMPLEMENTARIOS		
	Importe	Plazo	Interés	Importe	Plazo	Interés
Ahorro-vivienda	Como mínimo el Superior a dos por 100 del importe de la vivienda.	Superior a dos años.	Libre.	Oscila entre dos y cuatro veces el fondo.	Superior a diez años.	Tres puntos superior al devengado por el fondo común como máximo. 10 %
Ahorro-bursátil... ..	Variable en función de la clase de título.	Superior a tres meses.	8 %	600.000 ptas. incluido el fondo.	Máximo de cinco años.	10 %
Ahorro-pesquero	A convenir con la entidad.	Superior a dos años.	5 %	Doble del saldo de la cuenta.	Mínimo de ocho años.	6 %
Ahorro-emigrante... ..	A convenir con la entidad.	Superior al año.	10 %	No superior a cuatro veces el saldo de la cuenta.	15 años para vivienda; 10 años para otras inversiones.	12 %

tadas para ello, indicando la clase o clases de valores que desean adquirir, así como el importe que desean invertir.

2.º Una vez constituido el fondo mediante las entregas periódicas realizadas y de acuerdo al plan previamente convenido, que no podrá ser inferior a tres meses, el titular puede solicitar un préstamo para llevar a cabo, a través de la propia Caja, la adquisición de los títulos valores objeto de la inversión.

3.º El fondo constituido, junto al préstamo concedido, no podrá superar el límite máximo de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas). Por otra parte, una persona no podrá ser titular de más de una cuenta de ahorro bursátil.

4.º El tipo de interés que devengan las cuentas de ahorro bursátil será como máximo de un 8 por 100 anual. Ahora bien, si se trata de cuentas con derecho a préstamo, la capitalización de los intereses será al finalizar el año; por el contrario, cuando son simples cuentas de ahorro sin derecho a préstamo, la capitalización es semestral. Está garantizada hasta un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Su normativa general es la de las cuentas corrientes. La específica procede del Estatuto de las Cajas, del Código de Comercio, Derecho Común y usos Bancarios. La normativa particular radica en el Decreto Ley de 3-10-66 y la O. M. de 20-10-66. La normativa parcial se contiene en la recopilación del Consejo Superior Bancario de 24-3-80, la Circular 13/81 y la O. M. del 23-7-77.

c) Ahorro pesquero. Por la Orden de 15 de julio de 1968, y con características similares a las dos modalidades anteriormente estudiadas, se institucionalizan las cuentas individuales de ahorro-pesquero, que presentan, entre otras, las siguientes características:

1.ª Son cuentas abiertas exclusivamente en Cajas de Ahorros por pescadores, con la finalidad de poder concurrir, en su día, a la constitución de una cooperativa de producción pesquera.

2.ª El fondo de ahorro se constituirá mediante imposiciones periódicas y constantes determinadas en función de la suma total proyectada y del plazo convenido, que no podrá ser inferior a dos años.

3.ª Constituido el fondo y acreditado que el titular o algún descendiente suyo es socio de una cooperativa de producción pesquera, se podrá solicitar a la Caja de Ahorro correspondiente la concesión de un préstamo cuya devolución será garantizada mediante garantía hipotecaria, o por asunción de la deuda por parte de la cooperativa constituida.

4.ª Las características financieras del préstamo concedido son las siguientes:

— El importe será igual al doble del saldo que arroje la cuen-

ta de sus intereses, sin que en ningún caso dicho importe pueda exceder de 500.000 pesetas.

— El plazo de amortización será, como máximo, de ocho años.

— El interés anual máximo será de un 9 por 100, capitalizable anualmente.

d) Ahorro emigrante. Con la finalidad de potenciar el ahorro de los emigrantes españoles, se autoriza a las Cajas de Ahorro, así como a las restantes entidades de depósito, por el Decreto 3.259/1970, de 29 de octubre, a la apertura de cuentas individuales de ahorro emigrante, «ofreciendo una colocación segura y rentable del mismo a los emigrantes españoles y posibilitando su promoción social y la de su familia mediante créditos accesibles que faciliten su reincorporación plena y digna en la comunidad nacional».

4.2.5. Los certificados de depósitos

Este nuevo sistema de captación de fondos fue introducido en nuestro país por la Orden de 24 de abril de 1969¹⁴, con la finalidad de facilitar la financiación de los Bancos Industriales y de Negocios.

Posteriormente, por Orden de 9 de agosto de 1974, se autoriza a las Cajas de Ahorro la posibilidad de emitir estos títulos, que pueden ser considerados como «resguardos acreditativos de depósitos a plazo fijo de cantidades en efectivo, emitidos en cláusula a la orden, que incorporan el derecho a percibir de la entidad emisora el principal de la imposición y sus intereses en las fechas, forma y cuantía recogidas en el título»¹⁵.

El interés es libre y oscila entre el 9 y 12 por 100, si bien con la reducción sobre el importe de la retención del 18 por 100.

Al ser títulos transmisibles por endoso, el depositante puede liquidar su imposición sin que ello repercuta en el volumen total de fondos de la Caja de Ahorro. De esta forma «el certificado hace compatible la necesaria estabilidad de recursos, con los que se pueden financiar operaciones a medio y largo plazo, con el deseo de los ahorradores de mantener sus fondos en forma líquida y obtener al mismo tiempo una mayor rentabilidad que la proporcionada por otro tipo de colocaciones»¹⁶.

¹⁴ La Orden de 24 de abril de 1969 (BOE del 25) regula la emisión y transmisión de los resguardos de las imposiciones a plazo en los Bancos Industriales y de Negocios.

¹⁵ CECA: *Plan de cuentas para las Cajas de Ahorros Confederadas*. Madrid, 1983, pág. 72.

¹⁶ Tobar Ochoa de Alda, J. M.: *Banca de empresas*. Ediciones Deusto. Bilbao, 1981, pág. 181.

Sin embargo, para que la facilidad legal del endoso constituya una realidad práctica es necesaria la existencia de un mercado secundario donde se posibilite a los poseedores de estos certificados la obtención de la liquidación de los depósitos.

Las características económico-financieras de estas emisiones las encontramos recogidas en la Orden de 17 de enero de 1981¹⁷, según la cual los certificados de depósitos tendrán:

- Una duración mínima de seis meses.
- Un valor nominal mínimo de 1.000.000 de pesetas o múltiplo de esta cifra.
- Un interés libre, pagadero por vencido.

Las diferentes normas reguladoras de este medio financiero para las Cajas se encuentran en la Ley 53/1962, O. M. de 24-4-69, O. M. de 26-7-73, O. M. de 9-8-74, O. M. de 17-1-81, Circular Banco España 13/81 y O. M. 23-7-77.

4.2.6. *Los depósitos no residentes*

En la obra de los profesores Montero Pérez y Martínez Vilches sobre las «Cajas de Ahorro en el sistema financiero», en el apartado destinado a analizar las cuentas de ahorro de no residentes, se expone: «Los depósitos de dinero procedentes del exterior —propiedad de no residentes españoles— no tienen, salvo raras excepciones, ni la misma razón de ser ni el mismo porqué que el ahorro que podríamos definir como interior.»

Por ello «no persigue casi nunca la idea de previsión o seguro del futuro que contiene el ahorro interior, ya que estas circunstancias, lógicamente, son previstas para cada titular en su punto de residencia».

Teniendo en cuenta, por una parte, según la expresión anterior, la naturaleza de este depósito, cuyos saldos son muy irregulares y, por otra, la información que hay que proporcionar periódicamente a la autoridad monetaria para llevar a cabo un control de los mismos, se impone hacer necesariamente el análisis separado de estos recursos del resto de las modalidades de captación de pasivo, anteriormente analizadas.

Las cuentas de ahorro de no residentes las podemos dividir en dos grandes grupos:

- Cuentas extranjeras en pesetas.
- Cuentas de moneda extranjera.

Las cuentas extranjeras en pesetas presentan, entre otras, las siguientes modalidades:

¹⁷ La Orden Ministerial de 17 de enero de 1981, sobre tipos de interés, modifica algunos aspectos de la Orden Ministerial de 24 de abril de 1969, por la que se aprobó en nuestro país la utilización de los certificados de depósitos.

a) Cuentas en pesetas interiores. Con la finalidad de prohibir la salida de capitales al exterior, por el Decreto 313/1937, se convirtieron en este tipo de pesetas, que figuraban a nombre de no residentes españoles, hubieran o no procedido de un cambio anterior de pesetas por divisas¹⁸.

La regulación más reciente sobre este tipo de cuentas la encontramos en la Circular número 283/1972, de 8 de marzo, del Instituto Español de Moneda Extranjera, según la cual «son cuentas extranjeras en pesetas interiores las abiertas por las entidades delegadas a nombre de no residentes, con el objeto exclusivo de recoger en su haber la generación en España, a favor del titular, de fondos en pesetas que no sean transferibles al exterior».

La apertura de estas cuentas, que en ningún caso podrán mantener saldo deudor, requiere siempre la previa autorización del Banco de España.

Cuando el titular no residente de una cuenta extranjera en pesetas interiores traslade su residencia de un modo habitual a España, convirtiéndose por tanto en residente, la entidad delegada cancelará en el acto dicha cuenta en pesetas interiores, trasladando su saldo a una cuenta en pesetas ordinarias.

Si, por el contrario, el titular residente de una cuenta de pesetas ordinarias traslada de modo habitual su residencia al extranjero, convirtiéndose en no residente, la Entidad Delegada debe comunicar tal situación al Banco de España y a la Dirección General de Transacciones Exteriores e indicar el saldo de la misma. Dicho Organismo decide, en cada caso, si autoriza la apertura de una cuenta de pesetas interiores que recoge, como primera partida de ahorro, el traspaso del saldo de la cuenta de pesetas ordinarias.

b) Cuentas en pesetas convertibles. La convertibilidad exterior de la peseta fue aprobada en nuestro país por el Decreto 1.146/1961 del Instituto Español de Moneda Extranjera, de 15 de julio del mismo año, por el que se establecen las cuentas extranjeras en pesetas convertibles que ahora estudiamos.

A pesar de las posibilidades que para el especulador extranjero presentan estas cuentas¹⁹, normalmente son utilizadas por comerciantes de otros países que ejercen sus actividades en España y que necesitan para ello la adquisición de pesetas contra divisas.

La regulación más reciente de este tipo de cuentas la en

¹⁸ Montero Pérez, A., y Martínez Vilches, R.: *Las Cajas de Ahorro en el sistema financiero*. Caja de Ahorros de Madrid, 1982, págs. 127 y ss.

¹⁹ Véase al respecto Montero Pérez, A., y Martínez Vilches, R.: *Las Cajas de Ahorro en el sistema financiero*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1982, pág. 130.

contramos en la Circular número 24/1982 del Banco de España²⁰, según la cual las entidades delegadas, entre ellas las Cajas de Ahorro, previa autorización del Banco de España, quedan facultadas para abrir las citadas cuentas bajo la forma de depósitos a la vista, de ahorro o imposiciones a plazo a nombre de personas físicas o jurídicas no residentes en nuestro país.

Los saldos de estas cuentas, que no podrán presentar una posición deudora, serán libremente convertibles mediante la venta en el mercado español de divisas al contado.

Finalmente, indicar que, acorde a la filosofía iniciada en 1977, los tipos de interés de estas cuentas serán libremente establecidos por las entidades delegadas.

Las cuentas en moneda extranjera son las abiertas por no residentes en cualquiera de las divisas convertibles cotizadas en el mercado español.

Tanto los ingresos como los abonos se pueden realizar en estas cuentas utilizando cualquier instrumento de pago, con la condición de que el importe vaya expresado en divisas.

Pueden ser abiertas a la vista o a plazo, siendo los tipos de interés libres, estando en cada momento en función del mercado interbancario exterior.

4.3. *Los nuevos pasivos financieros: bonos de caja, títulos hipotecarios y efectos de propia financiación*

4.3.1. *Los bonos de caja*

Este pasivo financiero de las Cajas está constituido por un conjunto de títulos nominativos, al portador o a la orden, representativo de un empréstito, comprometiéndose la entidad a devolver la cantidad suscrita a un vencimiento determinado, así como a la rentabilidad.

El precio y plazo vienen fijados en cada emisión. Es de destacar que gozan de una serie de beneficios, tales como admisión como inversiones de las reservas obligatorias de las compañías y empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen, exención del impuesto de sucesiones en las herencias y legados, derecho de desgravación para la cotización en Bolsa y exención de impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados para el caso de venta²¹.

²⁰ Esta circular del Banco de España a la entidad delegada para operar en el sector exterior, modifica y sustituye a la circular número 2/1981, de 23 de enero.

²¹ La legislación básica contenida en el Decreto-Ley 53/1952, del 29-11, Ordenes Ministeriales del 21-5-63 y 26-1-71, Real Decreto 1.851/1978, de 10-7, Orden Ministerial de 27-11-78, circular 13/81 del Banco de España y Orden Ministerial de 23-7-77.

4.3.2. *Los efectos de propia financiación*

Debido al desarrollo del mercado de efectos cedidos por las entidades de depósito, se produjo una gran diversidad de prácticas. Una de ellas consistió en la creación de efectos aceptados por las propias entidades, como instrumento para obtener nueva financiación no sometida a la disciplina aplicable con carácter general al pasivo ordinario.

En consecuencia, y para someter esta práctica a la normativa, la circular número 2/1981, de 26 de enero, del Banco de España a las entidades de Depósito, viene a establecer que:

«Cuando el librado o primer obligado al pago de efectos de comercio sea una entidad de depósito, se presumirá que aquéllos constituyen o instrumentan una imposición a plazo fijo y por tanto habrán de sujetarse a las limitaciones de tipos de interés propias de esta clase de operaciones, debiendo computarse también en el cálculo de todos los coeficientes que afecten a las imposiciones.

Esta operación quedará desvirtuada cuando los efectos correspondan a operaciones causales distintas, como la adquisición con pago aplazado de valores mobiliarios en cartera, activos materiales o prestaciones de servicios y las operaciones de comercio exterior o de giro derivado del movimiento de fondos por servicios bancarios.»

Estos efectos son considerados, pues, como imposiciones a plazo, conjuntamente con las imposiciones a plazo fijo, los títulos hipotecarios, los certificados de depósito y pagarés de empresas, subclasificándose a su vez por plazos en función del que medie desde la fecha de cesión a la del vencimiento²².

Los bonos hipotecarios se diferencian de las cédulas básicamente porque han de estar garantizados por créditos hipotecarios especialmente afectados a la escritura de emisión.

4.3.3. *Los títulos hipotecarios*

Con la publicación de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre la regulación del mercado hipotecario, una nueva posibilidad de financiación se les ofrece a las Cajas de Ahorro.

La disposición legal anterior fue desarrollada posteriormente por el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, según el cual las Cajas de Ahorro podrán participar en el mercado hipotecario si cumplen las condiciones siguientes:

- a) Tener autorización definitiva de funcionamiento.

²² Silvestre Pérez: *Contabilidad de Cajas de Ahorro*. Centro de Formación del Banco de España. Madrid, 1982, pág. 206.

b) Contar con recursos propios no inferiores al fondo de dotación mínimo exigido para operar en municipios de quinientos mil a dos millones de habitantes, es decir, quinientos millones de pesetas.

Esquemáticamente, el contenido del Real Decreto anterior trata de regular:

a) Las condiciones de los intermediarios financieros para el acceso al mercado hipotecario.

b) Las condiciones y requisitos de las operaciones activas y pasivas.

c) El procedimiento de tasación.

d) Las características de funcionamiento del mercado secundario.

e) El régimen fiscal, financiero y de control del mercado.

Las cédulas hipotecarias son títulos representativos de un empréstito emitidos, entre otras instituciones, por las Cajas de Ahorro, que contienen el compromiso de la entidad emisora del reembolso de la cantidad suscrita a su vencimiento y la rentabilidad estipulada, con la garantía de los préstamos hipotecarios.

Estos títulos nominativos, a la orden o al portador, son cotizables o no en bolsa. Las Cajas pueden comprar sus títulos hasta un límite del 10 por 100 del valor emitido y por un tiempo máximo de tres meses.

La legislación aplicable a esta fuente de financiación se encuentra en la Ley 19-10-1869, Ley 2 de diciembre, creadora del Banco Hipotecario, Ley de S. A., Ley 19-6-71 de Organización y Régimen del Crédito Oficial, Decreto Ley 17-11-75, Orden Complementaria de 8-11-76, Real Decreto 1.847/1980, O. M. 17-1-81, Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación de mercado hipotecario, O. M. 22-12-82, Código de Comercio, Código Civil y Documentos y Datos a facilitar a los clientes en las liquidaciones, Orden 23-7-77.

4.4. *Los recursos propios de la Caja*

4.4.1. *Introducción*

La financiación propia de la empresa es una partida esencial en el desarrollo de la misma, ya que permite crecer sin necesidad de medios financieros ajenos.

La financiación propia incluye las aportaciones de capital por los socios y la autofinanciación consiste en la creación de nuevos medios financieros por la propia unidad económica. En este sentido, la autofinanciación está constituida por los medios de financiación de una cierta permanencia, generados den-

tro de la propia empresa como consecuencia de la normal actividad. Alvaro Cuervo realiza una tipificación conceptual²³, distinguiendo una autofinanciación de enriquecimiento que la conforman los beneficios retenidos en la empresa y por otra las correspondientes amortizaciones económicas. Depallens define a la autofinanciación como un recurso de capitales que la empresa crea y mantiene para su actividad, constituido por los medios de financiación permanentes o de una cierta duración que la empresa encuentra en sus propios recursos²⁴. En esta misma línea Suárez distingue autofinanciación por mantenimiento y autofinanciación por enriquecimiento.

Podemos concluir que estos recursos son permanentes y equivalen al Neto Patrimonial de la empresa. Los conceptos incluidos en los recursos propios son el capital inicial, las ampliaciones, autofinanciación por enriquecimiento y subvenciones de capital. El plan contable define como fondos los siguientes:

CAPITAL Y RESERVAS.

Capital social.

Prima emisión de acciones.

Plusvalía por revalorización de activos y cuentas de regularización de balances.

Remanente.

Otras reservas.

Menos resultados negativos de ejercicios anteriores.

SUBVENCIONES DE CAPITAL.

PREVISIONES.

En el caso de las Cajas de Ahorro consideramos como capitales propios:

a) *Fondo de dotación.*

Es el capital fundacional o patrimonial cuando exista.

b) *Reservas.*

Incluye Reservas Generales, Reservas Viviendas Protección Oficial, Regularización de Balance, Previsión para Inversiones.

c) *Fondos de Reservas afectos a otras inversiones.*

Formada por los Fondos de Obra Benéfico Social, la aplicación de inmovilizado de O. B. S. y los fondos especiales para insolvencias, previsión, provisión y autoseguro.

Aunque no tiene la consideración de fondos propios, se anizan también las amortizaciones, dotaciones y provisiones.

²³ Cuervo, A., y otros: *Lecturas de introducción a la economía de la empresa*. Ed. Pirámide. Madrid, 1979, págs. 467 y ss.

²⁴ Depallens, G.: *Gestion financière de L'Entreprise*. Ed. Sirey. París, 1979, pág. 367.

4.4.2. Conformación histórica legal de los recursos propios en las Cajas

Justificamos el tratamiento de este apartado en base a que la doctrina legal establece alteraciones en la concepción de los Fondos propios. Comenzaremos refiriéndonos, en primer lugar, al Real Decreto Ley 2.532, de 21-11-1929. En esta normativa se distinguen dos tipos de reservas.

a) Reservas estatutarias.

Se estipula que la dotación anual no será inferior al 25 por 100 de los beneficios, después de deducidos los costes, entre los que se incluyen, evidentemente, las amortizaciones.

b) Reservas voluntarias.

Las aportaciones a reservas estatutarias y voluntarias se irán realizando anualmente hasta lograr que el total de fondos sea, por lo menos, del 10 por 100 de los saldos que acrediten los imponentes. Las dotaciones superiores al 25 por 100 de los beneficios e inferiores al 10 por 100 de los saldos de ahorro se podrán utilizar para constituir las reservas voluntarias.

En el Estatuto de 1933, y concretamente en el artículo 44, se dice que según se acuerde por el Consejo se podrá constituir con el sobrante de beneficios los fondos de reserva que estimen convenientes para amortizaciones y saneamiento del activo. En ningún caso las reservas obligatorias y voluntarias pueden representar más del 50 por 100 de las utilidades líquidas del ejercicio. Se consideraban las amortizaciones como recursos propios.

El Real Decreto 1838/1975, de 3 de julio, dice en el artículo 7 que la distribución de excedentes y constitución de reservas estatutarias para todas las Cajas de Ahorro, vendrán determinadas por el coeficiente de garantía que mantengan las mismas. Las partidas que integran los recursos propios son las reservas y los fondos de dotación, Obra Benéfico Social, Previsión y Asistencial.

La norma de carácter legal publicada —Real Decreto 502/1983— de 9 de marzo, computa para la determinación del coeficiente de garantía como recursos propios el Fondo de Dotación y Reservas deducidas, en su caso, las pérdidas de ejercicios anteriores. El criterio inspirado en el principio de solvencia nos parece enormemente restrictivo, porque los fondos invertidos y materializados en Activos fijos son propiedad de la Caja al estar financiados con fuentes propias. La misma argumentación cabría aplicar a la cuenta Fondo O. B. S. o a los Fondos para Insolvencia, ya que en tanto no se utilizan no implicarían deducciones de activos. En nuestra opinión, son recursos pro-

prios aquellas partidas que realmente no constituyen menor valor de activo, es decir, capital social, ampliaciones, subvenciones y los Fondos de dotación.

Alcanzado este punto conviene comentar el proyecto de Ley sobre coeficientes de inversión, Recursos Propios y obligaciones de información de Intermediarios Financieros. En el artículo 7, aprobado en Consejo de Ministros, se especifican los diversos componentes de los recursos propios a efectos de creación de oficinas y de asunción de riesgos. En las Cajas de Ahorro estarían constituidos por los Fondos fundacionales, las Reservas efectivas y expresas, los fondos y provisiones genéricos, los de la Obra Benéfico Social hasta donde alcance el valor de los inmuebles y las financiaciones subordinadas —en las condiciones y hasta los límites que en cada caso autorice el Banco de España—, siempre que el plazo original de dichas financiaciones no sea inferior a cinco años y el plazo remanente hasta su vencimiento no sea inferior a uno.

Asimismo, en el caso que las entidades de depósitos constituyan una unidad de decisión con entidades de depósitos o entidades financieras habrá que consolidar los balances para obtener dicha variable.

La regulación se encamina a asegurar —en un momento de crisis bancaria— un volumen suficiente de recursos propios y a clasificar los activos en función de su mayor o menor riesgo.

Las entidades estarán sometidas a un límite global que el proyecto fija en un 4,5 por 100 de la suma de todos los conceptos del activo del Balance Confidencial, más los avales y otras cauciones, créditos documentarios, redescuento o endoso y a unos límites selectivos en tanto en cuanto que los recursos propios no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos en riesgo neto de sus provisiones específicas y de sus amortizaciones, multiplicadas por unos coeficientes. Dichos coeficientes es posible que cambien como resultado de las negociaciones pertinentes y por la realidad de las empresas financieras, ya que los límites actuales podrían colocar a entidades en situación de déficit en cobertura.

De hecho, existe una línea tendente a «suavizar» el nivel del coeficiente de garantía que se refleja en el proyecto, esencialmente en los puntos referidos al límite que se le impone al Fondo de la O. B. S. —hasta el valor de los inmuebles que afectan a la misma—, a la consideración efectiva de provisiones generales del exceso que sobrepase el límite exigido, realización del cálculo después de la distribución de beneficios, etc.

El esquema que desarrollamos se basa en el criterio de que las fuentes de financiación propias, en tanto que beneficios no distribuidos, constituyen el excedente o ahorro de las Cajas al

sistema. Dicho ahorro, junto con los incrementos de pasivos financieros, conforman las fuentes financieras interanuales de nueva creación y que se aplicarán a los nuevos activos financieros o a inversiones reales, concretamente los fondos especiales y las reservas expresas. Además, realizaremos una somera referencia a las reservas y a los fondos de amortización.

4.4.3. El Fondo de Dotación

En el presente apartado iniciamos el estudio de las diferentes partidas que integran la estructura financiera con el análisis del Fondo de Dotación como capital fundacional de la misma.

Una característica definitoria de este tipo de entidades en relación con cualquier otro tipo de empresas, y más concretamente con la Banca Privada con la que compiten, la constituye la inexistencia de un Capital Social en su estructura financiera. En su lugar se nos presenta el Fondo de Dotación integrado, por una parte, por las aportaciones iniciales y desinteresadas de sus fundadores —patrimonio fundacional— y, por otra, por todas aquellas dotaciones o donaciones recibidas con posterioridad al acto fundacional.

Este Fondo de Dotación constituye, junto al fin fundacional al que queda vinculado, los elementos esenciales a considerar en la conceptualización de estas instituciones como personas jurídicas de carácter fundacional²⁵.

En los diferentes tipos de fundaciones existentes se observa cómo el patrimonio, junto a las rentas generadas por el mismo, revisten una gran importancia, ya que constituyen las únicas fuentes de financiación que permiten a las Cajas alcanzar los fines sociales, culturales, benéficos, etc., para los que han sido creadas.

En las Cajas de Ahorro no es el patrimonio fundacional o Fondo de Dotación, sino los ahorros captados y los rendimientos obtenidos por su posterior colocación los que constituyen las fuentes de financiación que les permite alcanzar los fines fundacionales que tienen encomendados. Esta escasa relevancia del Fondo de Dotación como medio para la consecución de tales fines es el motivo por el cual durante mucho tiempo las Cajas de Ahorro iniciaban sus operaciones sin esta aportación inicial de sus fundadores²⁶. Sin embargo, con el Real Decreto 1.938/1975, de 3 de julio²⁷ se establece la obligatoriedad de

²⁵ González Moreno, J. M.: *Naturaleza y régimen jurídico de las Cajas de Ahorro*. Caja de Ahorros de Madrid. Madrid, 1983, pág. 233.

²⁶ Del análisis de los balances publicados por CECA en diciembre de 1983, el 62,5 por 100 de las Cajas operantes en nuestro país carecen de fondo de dotación fundacional.

²⁷ Publicado en el BOE del 11 de agosto.

constituir, antes de iniciar las operaciones, un depósito en efectivo en el Banco de España. Este depósito está en función del número de habitantes en que se encuentre la sede principal de la futura Caja de Ahorro. Sus cuantías son las siguientes:

Número de habitantes del Municipio en que se abre la Caja	Fondo de Dotación fundacional (millones de pesetas)
Menos de 100.000 habitantes	150
De 100.000 hasta 500.000 habitantes	250
De 500.000 hasta 2.000.000 habitantes	500
Más de 2.000.000 de habitantes	750

4.4.4. El Fondo de Reserva

En un sentido estricto, las reservas pueden ser consideradas como aquellas partidas de la estructura financiera que se han ido formando en el seno de la institución por acumulación de beneficios. Sin embargo, en un sentido amplio, el concepto de Reservas lo hemos de hacer extensivo a aquellas otras partidas que, aunque no aportan nuevos recursos, son el resultado de una serie de operaciones de capital consistentes principalmente en la revalorización de ciertos activos y minusvalorización de pasivos. Estas operaciones surgen por aplicación de un conjunto de disposiciones que tienden, por una parte, a evitar los efectos que la inflación produce sobre el patrimonio de la entidad y, por otra, a clarificar su situación mediante la incorporación o eliminación de ciertos bienes o derechos con un coste fiscal mínimo e incluso nulo.

Desde el punto de vista jurídico, con la formación de reservas, ya sea por la vía de dotaciones con cargo a los beneficios líquidos del ejercicio o por las plusvalías surgidas al acometer los procesos contables de regularización y actualización de balances, se pretende ante todo mejorar la seguridad y garantía de la entidad frente a los impositores y demás acreedores²⁸.

En el plano económico, la función de las Reservas en estas instituciones, como en cualquier otro tipo de empresas, consiste en aumentar sus medios de acción y su potencialidad. En este sentido, los profesores Bueno y Cañibano²⁹ consideran a las Reservas como «una prolongación del Capital a título permanente que tiene por finalidad incrementar el potencial económico de la empresa para hacer frente a los planes de expansión futuros».

²⁸ Montero Pérez, A., y Martínez Vilches, R.: *Las Cajas de Ahorro en el sistema financiero*. Caja de Ahorros de Madrid, 1982, pág. 137.

²⁹ Cañibano Calvo, L., y Bueno Campos, E.: *Autofinanciación. Cash flow*. Pirámide. Madrid, 1978, pág. 72.

Con su continuada formación no sólo se consigue un robustecimiento de la solidez económico-financiera de la entidad, sino que además se pueden alcanzar los objetivos de captación de recursos fijados, manteniendo el coeficiente legal de garantía exigido.

En la consideración de las Reservas como componentes principales de la autofinanciación hemos de tener presente el origen de las mismas. Una posible clasificación ³⁰:

CLASES	Reservas generales	Obligaciones.
		Estatutarias.
DE	Reservas por operaciones de capital	Voluntarias.
		Especiales.
RESERVAS		Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
		Regularización Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre.
		Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
		Actualización Ley de Presupuestos, 1979.
		Actualización Ley de Presupuestos, 1983.

Como indicábamos anteriormente, las Reservas generales son las constituidas en el seno de la entidad con cargo a los excedentes líquidos del ejercicio. Constituyen uno de los componentes principales de la autofinanciación y, más concretamente, determinan la llamada «autofinanciación por enriquecimiento» al suponer sus dotaciones anuales un incremento de patrimonio neto por igual importe. Estas reservas pueden ser utilizadas por la empresa, según el profesor Suárez ³¹, «ad infinitum», no teniendo, al igual que el Fondo de Dotación, un límite temporal.

Después de calcular el beneficio líquido distribuible a partir del beneficio de explotación —realizadas para ello las correspondientes operaciones de saneamiento de activos que procedan en su caso y deduciendo la previsión de impuestos— en su reparto hemos de tener presente el Real Decreto 502/1983, de 9 de marzo ³², que establece, en función del coeficiente de

³⁰ Una clasificación similar se encuentra recogida en la página 73 de la obra anterior de los profesores Cañibano y Bueno.

³¹ Suárez Suárez, A.: *Economía financiera de la empresa*. Pirámide. Madrid, 1981, pág. 93.

³² Publicado en el BOE de 15 de marzo de 1983.

garantía³³ que presenten estas instituciones al finalizar cada ejercicio, los porcentajes que obligatoriamente deben destinarse a reservas según la siguiente escala:

Coefficiente de garantía al último día del ejercicio	Porcentaje de los excedentes líquidos a destinar como mínimo a reservas
Menos del 3 por 100	80 por 100
Entre el 3 y el 4 por 100	75 por 100
Entre el 4 y el 5 por 100	70 por 100
Entre el 5 y el 6 por 100	65 por 100
Entre el 6 y el 7 por 100	60 por 100
Entre el 7 y el 8 por 100	55 por 100
Del 8 por 100 en adelante	50 por 100

La parte no destinada a incrementar los fondos de reservas se aplicará necesariamente —según la disposición anterior— en la Obra Benéfico Social, ya sea en la financiación de nuevas obras o para sufragar los gastos de mantenimiento de la ya existente.

Como en cualquier otra empresa, los diferentes tipos de reservas que con carácter obligatorio o voluntario se pueden dotar en una Caja de Ahorro son los siguientes:

a) Reservas obligatorias.

Son las dotadas prioritariamente para dar cumplimiento a la disposición anterior. Al compararlas con las reservas legales constituidas en las Sociedades Anónimas³⁴ no existe un límite en función del Fondo de Dotación.

b) Reservas estatutarias.

Son las constituidas para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos de cada Caja en particular y pueden ser consideradas como una reserva complementaria de las reservas obligatorias.

c) Reservas voluntarias.

Después de haber hecho las correspondientes dotaciones a la reserva obligatoria y la reserva estatutaria, el Consejo de Administración puede someter a la aprobación de la Asamblea General, cuando los beneficios líquidos sean suficientemente elevados, que una parte de ellos se destine a este tipo de reservas.

³³ Este coeficiente se define como el porcentaje que representan los fondos propios (antes de la distribución del beneficio del ejercicio) sobre los fondos ajenos.

$$\text{Coeficiente de garantía} = \frac{\text{Fondos propios}}{\text{Fondos ajenos}} \times 100$$

³⁴ Véase al respecto el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Reservas especiales.

Aunque son reservas establecidas por Ley, su dotación por parte de la entidad es de carácter voluntario. Entre este grupo de reservas merece especial significación el Fondo de Previsión para Inversiones³⁵, por medio del cual se obtiene exención en el Impuesto de Sociedades por las cuantías dotadas anualmente, siempre y cuando exista una inversión transitoria o definitiva como contrapartida activa a la formación de estos efectos. A partir de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto de Sociedades, estas reservas se encuentran sometidas a un régimen de extinción.

A continuación trataremos las reservas procedentes de la regularización y actualización de activos fijos.

Como preámbulo al análisis de este conjunto de reservas, vamos a formular una serie de consideraciones acerca de los efectos que la inestabilidad monetaria produce en la Contabilidad y, en consecuencia, en la economía de las empresas.

Según el profesor Fernández Pirla³⁶, «la formulación contable reside en el postulado fundamental de la permanencia en el patrón monetario de medida, es decir, en la estabilidad monetaria». Por ello, cuando se producen variaciones sustanciales en el valor del dinero a consecuencia del proceso inflacionista, los valores contables, tanto los que se refieren a la representación económico-financiera de la empresa como los relacionados con la determinación del resultado —ingresos y gastos— se expresan en unidades monetarias heterogéneas no comparables entre sí, proporcionando una imagen deformada de la empresa y, en consecuencia, de su valor, de sus beneficios y de su rentabilidad.

En un intento de paliar los efectos negativos anteriores se han aplicado en nuestro país las siguientes medidas³⁷:

a) Proceder a la actualización de los valores de los activos sin tener que soportar el coste fiscal que supone la aplicación de la normativa legal general (Leyes de Regularización y Actualización de Balances).

b) Facilitar la posibilidad de renovación de los activos empresariales, lo que supone para las empresas una considerable reducción de impuestos por los beneficios destinados a tal fin (Fondo Previsión para Inversiones).

³⁵ Se encuentra regulado por T. R. I. S. de 23 de diciembre de 1967 y Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1964.

³⁶ Fernández Pirla, J. M.: «Los efectos de la inflación sobre la contabilidad y la economía de la empresa». Comentario incluido en *Regularización de balances*. Publicado por el Servicio de Estudios de la Banca Más Sardá.

³⁷ Estas medidas se encuentran recogidas en la Ley 71/1978, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto de Sociedades.

Según los profesores Cañibano y Bueno³⁸, la puesta en vigor de estas medidas «no supone otra cosa que el reconocimiento explícito, por parte de la autoridad fiscal, del desfase existente entre los valores contables y la realidad económica, desfase que difícilmente puede evitarse dados los niveles de inflación existentes y los criterios de valoración contable que rigen oficialmente».

En su aplicación, las Cajas de Ahorro deben tener presente no sólo la normativa general común para todas las empresas, sino además las normas de adaptación, en las que se recogen los aspectos y especificaciones propias del sector financiero donde se encuadran. Estas últimas disposiciones son aplicables también a la banca y Cooperativas de Crédito.

No vamos a proceder a estudiar los aspectos técnicos que llevan aparejados las operaciones de regularización y actualización de balances, que caen fuera del objeto que nos hemos trazado en el presente trabajo.

Nos limitaremos a relacionar a continuación las diferentes cuentas de reservas que, por aplicación del conjunto de disposiciones legales, pueden aparecer reflejadas —si no han sido capitalizadas— en las estructuras financieras de las empresas y, por tanto, de las Cajas de Ahorro. Estas reservas son las siguientes:

- Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre .
- Regularización Decreto Ley 12/1973, de 30 de noviembre.
- Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Finalmente, indicar que desde el punto de vista financiero y fiscal las anteriores reservas son consideradas como componentes de los fondos propios de la entidad y como tal deben ser tenidas en cuenta a la hora de aplicar la normativa reguladora de las Cajas de Ahorro en lo que se refiere a capacidad total de expansión, coeficiente de garantía, distribución de excedentes, constitución de reservas, etc. Ahora bien, son el resultado de simples ajustes contables que no suponen nuevas aportaciones de fondos, por lo que no deben integrarse dentro del flujo anual de autofinanciación de la entidad.

4.4.5. *Los Fondos Especiales*

Estas fuentes de financiación constituyen, junto a las reservas y amortizaciones, una fórmula más de retener beneficios en el seno de la entidad.

Su finalidad es cubrir las posibles pérdidas futuras que puedan producirse como consecuencia del riesgo asociado a ciertas

³⁸ Cañibano, L., y Bueno, E.: *Op. cit.*, pág. 48.

inversiones que integran la estructura económica de la entidad, garantizando de esta forma su integridad patrimonial.

Al considerar a estos Fondos Especiales como parte integrante de la autofinanciación, hemos de tener presente el carácter provisional de los mismos, dado que tales recursos serán aplicados en la cobertura de las correspondientes pérdidas una vez ocurrido el evento para el que específicamente fueron constituidos. Sin embargo, su continua dotación hace, a pesar de sus posibles aplicaciones, que en la estructura financiera aparezcan como una fuente de financiación propia con alto grado de estabilidad. En este sentido, y según los profesores Cañibano y Bueno³⁹, «su retención tiene un carácter transitorio, dado que tales recursos habrán de ser aplicados más pronto o más tarde a la cobertura de las necesidades para las cuales fueron dotados. No obstante —continúan exponiendo—, al igual que ocurre con las amortizaciones, su carácter rotativo puede convertir lo transitorio en definitivo».

Desde el punto de vista financiero, estos fondos deben ser materializados. En cualquier otra empresa esta inversión exige la previa selección de activos específicos que no presenten dificultades de realización futura. Esto permite que, una vez ocurrido el evento determinante del riesgo, no se produzcan problemas de liquidez. Sin embargo, en una Caja de Ahorro, en razón a las características de su actividad, esta materialización de los fondos, al igual que ocurre con las reservas, puede realizarse en cualquier inversión crediticia —préstamos, créditos, valores, cartera de efectos—. Las exigencias financieras que se produzcan cuando llegue el momento de su aplicación repercuten directamente sobre la tesorería de la entidad. Éste es el motivo por el que ésta debe mantener el nivel suficiente para hacer frente a las salidas financieras, pago de pensiones al personal jubilado, pago por reparaciones de inmuebles autoasegurados o no entradas que se producen en un determinado ejercicio económico —insolvencia de clientes, baja en la cotización de valores, etc—.

Finalmente, hemos de indicar que, junto a la libertad que existe para dotar ciertos fondos, coexiste la obligatoriedad de constituir otros como el Fondo de Previsión para Insolvencias.

Estas dotaciones presentan la ventaja financiera y fiscal⁴⁰ de ser consideradas como partidas deducibles de los correspondientes ingresos para determinar la Base Imponible del Impuesto de Sociedades al que se encuentran sujetas estas instituciones.

³⁹ Cañibano, L., y Bueno, E.: *Op. cit.*, pág. 75.

⁴⁰ Ver al respecto el artículo 116 del Real Decreto 2.631/1982, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

Entre los diferentes fondos que se pueden constituir, atendiendo a las características diferenciales de este tipo de entidades, estudiaremos los siguientes:

a) Fondo de Provisión para Insolvencias.

Son los Fondos creados para prevenir riesgos de insolvencias en créditos, valores y avales concedidos por la entidad, así como los derivados del pago de intereses, comisiones líquidas y cupones vencidos y no percibidos.

La regulación de estos fondos para el conjunto de las entidades de depósito la encontramos en la Orden de 27 de octubre de 1982⁴¹.

En su dotación se tendrá en cuenta, por una parte, el grado de morosidad de cada activo, para lo que éstos son clasificados en tres categorías —morosos, dudosos y de muy dudoso cobro— y, por otra, el importe total de los capitales en riesgo vivo, inversiones crediticias y riesgos de firma, excluidos aquellos que ofrecen garantía real.

b) Fondo Fluctuación Cambios de Moneda Extranjera.

Su finalidad es compensar las posibles pérdidas que se produzcan como consecuencia de las fluctuaciones en los cambios de las diferentes divisas.

En principio, la valoración en pesetas de los activos y pasivos en moneda extranjera⁴² se realizará según el cambio del mercado de divisas de la fecha de balance. Las posibles diferencias que puedan producirse repercutirán sobre la cuenta de resultados.

Sin embargo, este criterio de valoración no es general. La valoración de determinados activos⁴³ se realizará a un cambio fijo con independencia de las posibles variaciones que se puedan producir en las cotizaciones de las diferentes divisas respecto a la peseta.

En consecuencia, cuando la entidad entienda, en función de la evolución de los cambios, que el posible contravalor en pese-

⁴¹ Esta disposición ha sido posteriormente desarrollada por el Banco de España a través de la circular número 1/1982, de 26 de enero, y por el oficio circular de 26 de noviembre del mismo año.

⁴² Los principios generales sobre valoración aplicables en la norma general segunda de la circular 20/1981, de 30 de junio, del Banco de España a las Cajas de Ahorro por la que se regulan los estados financieros del balance y cuenta de resultados.

⁴³ Entre estas inversiones destacaremos las siguientes:

- Las inversiones permanentes en valores o activos materiales ubicados fuera del territorio nacional.
- Las dotaciones a sucursales en el extranjero.
- Los créditos a más de un año denominados en divisas y financiados en pesetas y en particular los créditos a comprador extranjero regulados por Decreto 2.294/1979, de 14 de septiembre.

tas de uno de estos activos a la fecha de vencimiento puede ser superior, debe dotar este fondo para evitar así pérdidas futuras.

c) Fondo de Pensiones.

El personal de las Cajas de Ahorro, llegado el momento de su jubilación, defunción o incapacidad, tiene reconocidos una serie de beneficios complementarios al margen de lo que le corresponda al amparo de la legislación de la Seguridad Social.

Para hacer frente a estos compromisos estatutarios, las Cajas de Ahorro deben constituir estos fondos, cuya exigencia financiera depende, entre otros factores, principalmente de la edad de la plantilla del personal. En este sentido, los profesores Cañibano y Bueno⁴⁴ consideran que «si se trata de un colectivo joven las obligaciones quedarán propuestas a largo plazo en su inmensa mayoría, con lo que el trato dado a la Previsión puede ser, en la práctica, análogo al de una Reserva».

En el futuro, este régimen será sustituido por la creación de un Fondo de Previsión Social —entidad de carácter mutualista— en cuyas normas estatutarias se determinarán las aportaciones de las partes —entidad y trabajadores—, el sistema de capitalización, el período o requisitos a que se condicione la concesión de los beneficios, así como las clases y cuantías de las prestaciones que a su cargo se concedan.

d) Fondo Fluctuación de Valores.

Este fondo, dotado con cargo a los resultados del ejercicio, tiene por finalidad hacer frente a las posibles pérdidas que se pueden producir en la cartera de valores de renta variable como consecuencia de fluctuaciones desfavorables en la cotización de los títulos que la integran.

La obligatoriedad de su constitución se desprende de la norma trigesimoquinta de la Circular número 20/1981, de 30 de junio, del Banco de España, que establece: «Las Cajas de Ahorro sanearán trimestralmente su cartera de valores cotizados de renta variable, según la cotización media del trimestre o la de su último día si fuese inferior, mediante la reducción del valor contable o abonando con carácter de provisión a la cuenta de Fondo de Fluctuación de Valores, con adeudo a Dotación al Fondo de Resultados».

e) Fondo de Autoseguro.

Estos fondos aparecen cuando una Caja de Ahorro, pudiendo asegurar sus riesgos con terceros, se convierte en aseguradora de sí misma. Para ello dotará los correspondientes fondos de autoseguro con el importe de las primas que hubiese pagado a

⁴⁴ Cañibano, L., y Bueno, E.: *Op. cit.*, pág. 168.

terceros con esta finalidad. Hasta el momento que ocurra el siniestro, estos fondos no son exigibles desde el punto de vista financiero, por lo que pueden ser transitoriamente utilizados, constituyendo por ello un componente más de la financiación propia de la entidad.

4.4.6. Los Fondos de Amortización

Los fondos de Amortización, conjuntamente con las Reservas y los Fondos Especiales estudiados anteriormente, integran la denominada financiación interna, también conocida con el nombre de autofinanciación⁴⁵.

Según el profesor Fernández Pirla, estos fondos «suponen, desde un punto de vista contable, la reducción en cuenta de los valores activos de acuerdo con la depreciación calculada de los mismos. Desde un punto de vista económico, las amortizaciones cumplen con la interesante función de determinar los costes, al incorporar a éstos la expresión cuantitativa de la depreciación experimentada por los elementos del activo fijo de la empresa que han intervenido en el proceso económico y, por último, desde un punto de vista financiero, las amortizaciones implican la liquidación, esto es, la conversión en disponibilidades financieras de lo que eran inmovilizaciones de tal naturaleza»⁴⁶.

Son, pues, varios los aspectos a tener en cuenta cuando estudiamos los fondos de amortización y sus correspondientes dotaciones que con cargo a los resultados anuales se realizan en las empresas.

Desde un punto de vista técnico, según los profesores Cañibano y Bueno, «se intenta manifestar la pérdida de capacidad o de posibilidades para hacer frente con eficacia a las necesidades del proceso productivo»⁴⁷. El estudio de este primer aspecto, consistente en la determinación de las causas por las cuales se produce la depreciación, constituye un paso previo al análisis de los otros aspectos —económico y financiero— relacionados con las amortizaciones.

En el aspecto económico, la amortización viene a recoger,

⁴⁵ La teoría tradicional ha sostenido que las cantidades liberadas a través de la amortización constituyen la autofinanciación por mantenimiento. Sin embargo, se ha demostrado bajo ciertas hipótesis, los efectos que los fondos procedentes de las amortizaciones producen en la financiación de las ampliaciones de capacidad, originando el llamado «efecto expansivo de la amortización» o efecto de Lohmann Ruchtí. Véase al respecto Peumans, H.: *Valoración de proyectos de inversión*. Deusto, 1977, págs. 141 y ss.

⁴⁶ Fernández Pirla, J. M.: *Economía y gestión de la empresa*. ICE. Madrid, 1976, pág. 101.

⁴⁷ Cañibano, L., y Bueno, E.: *Op. cit.*, pág. 101.

en términos de costes que afectarán al resultado del ejercicio, la pérdida de valor de los diferentes elementos. En este sentido, G. Defosse⁴⁸, después de distinguir las necesidades cíclicas que afectan al ciclo de explotación, de las acíclicas relacionadas con el ciclo de capital o vida de la empresa, establece que «la amortización permite la transformación del empleo acíclico en empleo cíclico»⁴⁹.

Finalmente, desde la óptica financiera, las amortizaciones van a permitir, mediante las correspondientes dotaciones anuales, la constitución de un fondo que garantice las disponibilidades monetarias necesarias para llevar a cabo la renovación de los bienes sujetos al proceso de depreciación.

Lógicamente, la constitución de este fondo exige como condición que en los diferentes años de su formación la entidad obtenga unos beneficios positivos o nulos. Sólo de esta forma queda garantizada la cobertura de las cargas de amortización y la constitución real de dicho fondo. Si, por el contrario, los resultados obtenidos son negativos, siguiendo a los profesores Cañibano y Bueno⁵⁰, se pueden presentar los tres casos siguientes:

- a) Si la amortización es inferior a las pérdidas del ejercicio se producirá una disminución de liquidez equivalente a la diferencia entre las pérdidas y la amortización anual.
- b) Si la amortización es igual a la pérdida la liquidez permanecerá invariable.
- c) Si la amortización es mayor que la pérdida, la liquidez aumenta en cantidad igual a la diferencia entre amortizaciones y pérdida.

Una vez analizados los aspectos técnicos, económicos y financieros, así como los efectos que se producen sobre la liquidez de la entidad cuando los resultados obtenidos son negativos, vamos a ocuparnos ahora de las disposiciones legales que regulan las amortizaciones en las Cajas de Ahorro.

Con carácter de generalidad, la regulación legal de las amortizaciones la encontramos en el Reglamento del Impuesto de Sociedades⁵¹. Ahora bien, para llevar a cabo su determinación en el seno de una Caja de Ahorro también hemos de tener pre-

⁴⁸ Una clasificación de las diferentes causas puede encontrarse en las siguientes obras:

Cañibano y Bueno: *Autofinanciación*, pág. 87.

Suárez Suárez, A. S.: *Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa*. Pirámide. Madrid, 1981, pág. 309.

⁴⁹ Deffosse, G.: *La gestión financiera de la empresa*. Ariel. Madrid, 1979, págs. 9 y ss.

⁵⁰ Cabiñano, L., y Bueno, E.: *Op. cit.*, pág. 88.

⁵¹ Real Decreto 2.631/1982, de 15 de octubre (arts. 43 y ss).

sentes las instrucciones específicas dictadas por el Banco de España, incluidas en la norma trigesimosegunda de la Circular número 20/1981, de 30 de junio, y que son las siguientes:

1.^a «El gasto por amortización se produce cualesquiera que sean el resultado económico de la entidad y el valor de mercado del bien objeto de amortización. Por tanto, la amortización contable deberá practicarse y reconocerse en la cuenta de resultados, aunque con ella se anule el beneficio, se produzcan pérdidas o se incrementen las existentes, no siendo, pues, un concepto de aplicación o distribución del excedente. El devengo de la amortización se producirá a lo largo del ejercicio, reflejándose en las cuentas de resultados trimestrales y no en la de diciembre solamente.»

2.^a «Se recomienda a las entidades que apliquen en sus amortizaciones contables los coeficientes máximos y las realicen en plazos no superiores a los establecidos por el Ministerio de Hacienda para la entidad de crédito.»

Estos coeficientes y plazos se recogen en el siguiente cuadro ⁵²:

	Coefic. máximo porcent.	Periodo máximo Años
1. Edificios o locales destinados a oficinas y servicios	2	72
2. Instalaciones generales interiores (excluido el mobiliario)	6	25
3. Instalaciones de equipos de elevación y ascensores para el público	8	18
4. Instalaciones de calefacción, refrigeración y aparatos de seguridad y de extinción de incendios ...	8	18
5. Instalaciones y aparatos de seguridad y de extinción de incendios	8	18
6. Instalaciones telefónicas interiores, cambios de télex y de TV en circuito cerrado	8	18
7. Mobiliario de oficina, clasificación y ficheros ...	10	15
8. Máquinas de escribir, de franquear, de contar moneda y de contabilidad mecanográfica convencional	10	15
9. Máquinas convencionales de calcular y estadística	8	18
10. Equipos electrónicos de contabilidad, de estadística y cálculo	15	12
11. Máquinas copiadoras y reproductoras, cualquiera que sea su sistema	10	15
12. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

⁵² Estos coeficientes y períodos máximos de amortización son los correspondientes a la «Rama V, Banca, Ahorro y Crédito» autorizados por la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de febrero de 1965, modificados posteriormente por la de 7 de junio de 1978 y mantenidos por el Real Decreto 3.061/1979, de 29 de diciembre.

con una tendencia decreciente en el período 1973-1977, para re-
cuperarse ligeramente en los años posteriores. La pérdida de
cuota de la Banca en Santa Cruz de Tenerife durante el período
1973-1982 ha sido alrededor de 5 puntos, ya que de representar

PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO CANARIAS

Año	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1973	50,49	49,51
1978	33,87	31,05
1982	32,06	32,06

5. LOS PASIVOS FINANCIEROS EN LAS CAJAS CANARIAS

5.1. Introducción

De acuerdo con el esquema planteado en el capítulo anterior, interesa definir el marco, la distribución territorial e institucional de los principales pasivos financieros en las dos provincias canarias y su participación en el total nacional. Luego determinaremos, en orden a cuantificar la posición de las Cajas en el conjunto del sistema financiero, la estructura de depósitos por Federaciones. Asimismo, conviene señalar que los datos referidos a 1983 corresponden solamente al sector privado.

Por último, la evolución y estructura de los distintos pasivos financieros —depósitos a la vista, ahorro ordinario y a plazo— serán objeto de tratamiento referidas a las Cajas y en relación con la competencia.

En 1982, los pasivos financieros que constituyen la suma de los depósitos en la región se sitúan en 331.795 millones de pesetas con cuotas de mercado prácticamente idénticas en las dos provincias canarias: 50,49 por 100 en Las Palmas y 49,51 por 100 en Santa Cruz de Tenerife. En 1983, los depósitos regionales del sector privado giraban alrededor de 359.053 millones de pesetas¹.

En los cuadros 5.2 y 5.3 queda reflejada la evolución de la cuota de mercado, en términos de saldos, captada por los intermediarios financieros, distinguiendo entre las Cajas y los Bancos de cada provincia, así como la participación de tales intermediarios en la región respecto al total nacional.

En cuanto a Las Palmas, la Caja sufre un retroceso en el período 1973-1978, ya que de una cuota de 33,87 por 100 en el primer año señalado ha pasado a ser en el último citado del 31,05 por 100. A partir de 1978 se observa un avance de esta institución hasta situarse en el 32,06 por 100 en el año 1982².

Por lo que respecta a la provincia de Santa Cruz de Tenerife se detecta un retroceso de la banca privada respecto a la Caja,

¹ Ver cuadro 5.1.

² Ver cuadro 5.2.

con una tendencia decreciente en el período 1973-1977, para recuperarse ligeramente en los años posteriores. La pérdida de cuota de la banca en Santa Cruz de Tenerife durante el período 1973-1982 ha sido alrededor de 5 puntos, ya que de representar

PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LAS CAJAS DE AHORRO CANARIAS

	1973	1974	Dife- rencia	1982	Dife- rencia	1983	Dife- rencia
Las Palmas	33,87	31,90	— 1,97	32,06	0,16	31,50	— 0,56
Santa Cruz de Tenerife	26,16	29,19	3,03	31,39	2,20	32,38	0,99
España... ..	31,58	31,55	— 0,03	34,72	3,17	35,17	0,45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de *Indicadores Comerciales de la Banca Privada y Cajas de Ahorro, 1970-1983*.

en 1982 un 69,61 por 100 en 1973 era de 73,84 por 100 y en 1972 aún mayor, 77,21 por 100.

En suma, la proporción de incremento de participación de las Cajas ha sido de claro avance en Santa Cruz de Tenerife y leve retroceso en Las Palmas hasta 1978.

En las anteriores cifras puede observarse el crecimiento existente para el conjunto nacional y el más espectacular aún de la Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, mientras que la de Las Palmas, por su parte, experimenta una ligera caída en su participación.

La cuota de ambos tipos de entidades en la región, comparada con la del total de Instituciones similares para todo el país es:

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ESPAÑA

	BANCA			CAJAS			BANCA	CAJA
	1973	1982	Dife- rencia	1973	1982	Dife- rencia	1983	1983
Las Palmas...	1,17	1,17	—	1,29	1,04	— 0,25	1,15	0,97
Sta. Cruz de Tenerife... ..	1,15	1,15	—	0,88	0,99	0,11	1,11	0,98

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Indicadores Comerciales de la Banca Privada y Cajas de Ahorro*.

Mientras la banca mantiene su nivel en el conjunto nacional en las provincias analizadas, en las Cajas se observa disminución en Las Palmas y aumento en Santa Cruz de Tenerife.

A su vez, la distribución de cada tipo de pasivo entre las dos áreas canarias objeto de estudio presenta las siguientes características:

³ Ver cuadro 5.3.

Cuadro 5.1
LOS DEPOSITOS EN LA REGION CANARIA
 (Saldo en millones de pesetas)

Años	Depósitos Las Palmas	Incrementos en pesetas	Depósitos Sta. Cruz de Te- nerife	Incrementos en pesetas	Tasa inter- anual en Las Palmas	Tasa inter- anual en Sta. Cruz de Te- nerife	Cuota de mercado de Las Palmas	Cuota de mercado de Sta. Cruz de Te- nerife	Depósitos en la región canaria
1971	25.350	—	22.675	—	—	—	52,79	47,21	48.025
1972	31.205	5.855	28.161	5.486	23,10	24,19	52,56	47,44	59.366
1973	39.864	8.659	35.159	6.998	27,75	24,85	53,14	46,86	75.023
1974	44.798	4.934	40.357	5.198	12,38	14,78	52,61	47,39	85.133
1975	52.223	8.425	47.721	7.364	18,81	18,25	52,73	47,27	100.944
1976	64.413	11.190	56.892	9.171	21,02	19,22	53,10	46,90	121.305
1977	80.359	15.946	71.020	14.128	24,76	24,83	53,08	46,92	151.379
1978	100.115	19.756	89.923	18.903	24,58	26,62	52,68	47,32	190.038
1979	118.434	18.319	108.337	18.414	18,30	20,48	52,23	47,77	226.771
1980	132.450	14.016	124.327	15.990	11,83	14,76	51,58	48,42	256.777
1981	150.474	19.024	141.003	16.676	14,36	13,41	51,62	48,38	291.477
1982	167.538	17.064	164.257	23.254	11,34	16,49	50,49	49,51	331.795
1983	182.644	15.106	176.409	—	—	—	50,87	49,13	359.053

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias, 1971-1982, y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado, 1983.

Cuadro 5.2
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS PASIVOS FINANCIEROS
EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

(Saldo en millones de pesetas)

Años	BANCA PRIVADA		CAJA		% S/TOTAL ESPAÑA	
	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Banca	Caja
1972... ..	22.343	67,95	10.538	32,05	1,24	1,25
1973... ..	26.362	66,13	13.502	33,87	1,17	1,29
1974... ..	30.508	68,10	14.290	31,90	1,13	1,15
1975... ..	36.773	69,09	16.450	30,91	1,16	1,07
1976... ..	44.889	69,69	19.524	30,31	1,20	1,04
1977... ..	56.248	70,00	24.111	30,00	1,28	1,06
1978... ..	69.031	68,95	31.084	31,05	1,32	1,13
1979... ..	80.432	67,91	36.902	32,09	1,29	1,17
1980... ..	90.645	66,92	41.805	33,08	1,23	1,12
1981... ..	102.333	68,01	48.141	31,99	1,20	1,09
1982... ..	113.821	67,94	53.717	32,06	1,17	1,04
1983... ..	121.962	69,29	56.083	30,71	1,15	0,97

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

Cuadro 5.3
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS PASIVOS FINANCIEROS
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Saldo en millones de pesetas)

Años	BANCA PRIVADA		CAJAS		% S/TOTAL ESPAÑA	
	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Banca	Caja
1972... ..	22.089	77,21	6.520	22,79	1,24	0,77
1973... ..	25.962	73,84	9.197	26,16	1,15	0,88
1974... ..	28.578	70,81	11.779	29,19	1,06	0,95
1975... ..	33.611	70,43	14.110	29,57	1,06	0,92
1976... ..	39.003	68,56	17.889	31,44	1,04	0,95
1977... ..	47.478	66,85	23.542	33,15	1,08	1,03
1978... ..	61.261	68,13	18.662	31,87	1,17	1,04
1979... ..	73.945	68,25	34.392	31,75	1,19	1,06
1980... ..	85.173	68,51	39.154	31,49	1,15	1,05
1981... ..	95.912	68,02	45.091	31,98	1,12	1,02
1982... ..	112.704	68,61	51.553	31,39	1,15	0,99
1983... ..	117.783	68,04	56.390	31,96	1,11	0,98

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

Cuadro 5.4
 LOS DEPOSITOS EN LA REGION CANARIA, POR MODALIDADES Y PROVINCIAS
 (Saldo en millones de pesetas)

Años	A H O R R O D E P O S I T A D O														
	DEPOSITOS A LA VISTA					DEPOSITOS DE AHORRO					DEPOSITOS A PLAZO				
	Las Palmas	Sta. C. Tenerife	Total	Cuota Las Palmas	Cuota Santa C. Tenerife	Las Palmas	Sta. C. Tenerife	Total	Cuota Las Palmas	Cuota Santa C. Tenerife	Las Palmas	Sta. C. Tenerife	Total	Cuota Las Palmas	Cuota Santa C. Tenerife
1972	17.784	12.300	30.084	59,1	40,9	8.480	9.672	18.152	46,7	53,3	6.617	6.637	13.254	6.617	6.637
1973	20.962	14.559	35.521	59,0	41,0	9.943	11.157	21.100	47,1	52,9	8.959	9.443	18.402	8.959	9.443
1974	21.246	16.104	37.350	56,9	43,1	11.771	11.962	23.133	48,3	51,7	12.391	12.291	24.672	12.391	12.291
1975	24.738	19.485	44.223	55,9	44,1	13.428	13.883	27.311	49,2	50,8	15.057	14.353	29.410	15.057	14.353
1976	30.028	23.554	53.582	56,0	44,0	16.423	16.314	32.737	50,2	49,8	17.952	17.024	34.986	17.952	17.024
1977	38.187	29.543	67.730	56,4	43,6	19.398	19.455	38.853	49,9	50,1	22.774	22.022	44.796	22.774	22.022
1978	47.008	36.560	83.568	56,3	43,7	23.891	24.684	48.575	49,2	50,8	29.216	28.679	57.895	29.216	28.679
1979	54.304	40.750	95.054	57,1	42,9	26.475	29.167	55.642	47,6	52,4	37.655	38.420	76.075	37.655	38.420
1980	57.534	46.128	103.662	55,5	44,5	28.176	31.441	59.617	47,3	52,7	46.470	46.758	93.498	46.470	46.758
1981	64.327	49.077	113.404	56,7	43,3	30.309	35.368	65.947	46,0	54,0	55.838	56.288	112.126	55.838	56.288
1982	70.421	55.401	125.822	56,0	44,0	31.837	39.757	71.594	44,5	55,5	65.280	69.098	134.378	65.280	69.098
1983	68.326	54.825	123.151	55,5	44,5	37.086	39.145	76.231	48,6	51,4	77.232	82.439	159.671	77.232	82.439

DEPOSITOS DE AHORRO + PLAZO						TOTAL DEPOSITOS					
Cuota Las Pal- mas C. Te- nerife	Cuota Santa C. Te- nerife	Las Palmas	Sta. C. Tenerife	Total	Cuota Las Pal- mas C. Te- nerife	Cuota Santa C. Te- nerife	Las Palmas	Sta. C. Tenerife	Total	Cuota Las Pal- mas C. Te- nerife	Cuota Santa C. Te- nerife
49,9	50,1	15.097	16.309	31.406	48,1	51,9	32.881	28.609	61.490	53,5	46,5
48,7	51,3	18.902	20.600	39.502	47,9	52,1	39.864	35.159	75.023	53,1	46,9
50,2	49,8	23.552	24.253	47.805	49,3	50,7	44.798	40.357	85.155	52,6	47,4
51,2	48,8	28.485	28.236	56.721	50,2	49,8	53.223	47.721	100.944	52,7	47,3
51,3	48,7	34.385	33.338	67.723	50,8	49,2	64.413	56.892	121.035	53,1	46,9
50,8	49,2	42.172	41.477	83.649	50,4	49,6	80.359	71.020	151.379	53,1	46,9
50,5	49,5	53.107	53.363	106.470	49,9	50,1	100.115	89.923	190.038	52,7	47,3
49,5	50,5	64.130	67.587	131.717	48,7	51,3	118.434	108.337	226.771	52,2	47,8
50,0	50,0	74.916	78.199	153.115	48,9	51,1	132.450	124.327	256.777	51,6	48,4
49,8	50,2	86.147	91.926	178.073	48,4	51,6	150.474	141.003	291.477	51,6	48,4
48,6	51,4	91.117	108.856	205.856	47,2	52,8	167.257	164.257	331.799	50,5	49,5
48,4	51,6	114.318	121.584	235.902	48,5	51,5	182.644	176.409	359.053	50,9	49,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971-1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

a) En los depósitos a la vista, la distribución es favorable a la provincia de Las Palmas, aunque menos acusada que al principio de la década.

b) En el ahorro ordinario ocurre el fenómeno inverso, aumentando las diferencias favorables a Santa Cruz de Tenerife.

c) Por último, el ahorro a plazo se mantiene en niveles muy parecidos en las dos provincias en el período 1977-1981.

5.2. *Análisis discriminante aplicado al conjunto de las Cajas canarias y de la banca privada de la región. Comparación con el conjunto nacional*

Con objeto de determinar el diferente comportamiento de los pasivos financieros en las dos provincias canarias y su comparación con el conjunto nacional, así como las diferencias existentes entre Caja y Bancos, se han aplicado varios análisis discriminantes relativos a los años 1970-1981, especificando cada una de las modalidades de ahorro: a la vista (RV.4), libreta de ahorro (RV.5) y a plazo (RV.6). Estas tres variables están referidas a pesetas constantes del año 1976.

Como es sabido, el análisis discriminante es una técnica estadística multivariante que pretende encontrar funciones lineales de un conjunto de variables explicativas, con objeto de discriminar al máximo entre grupos. El objetivo del análisis discriminante tiende a diferenciar los grupos, previamente definidos, teniendo en cuenta la información de cada variable y conocer cuáles son los agregados que mejor diferencian a dichos grupos. Con ello se pretende determinar si las variables con las que hemos caracterizado a los grupos discriminan correctamente. Asimismo, nos sirve para asignar un individuo a un grupo, en función de la información disponible.

El criterio utilizado para obtener las funciones discriminantes consiste en maximizar la varianza intergrupos relativa a la varianza intragrupos. Sean n individuos pertenecientes a k grupos: n_1 al grupo 1, n_2 al grupo 2... n_k al grupo k . Para cada individuo se miden las variables cuantitativas que se supone presentan diferente comportamiento entre los grupos. La matriz de los datos para llevar a cabo los análisis contiene n filas y k columnas de valores de las variables explicativas x_1, x_2, \dots, x_k .

En nuestro caso, para discriminar entre bancos y cajas en Las Palmas (promedio provincial de depósitos), Santa Cruz de Tenerife y conjunto nacional tenemos, por tanto, seis grupos. De cada grupo existen 12 observaciones (1970-1981) y, como ya se ha mencionado, las tres variables RV.4, RV.5 y RV.6. Las medias de cada grupo son las siguientes:

	RV4	RV5	RV6
1. C. I. A. de Canarias	7150,45642	7742,08317	4282,60771
2. Banca Privada de Las Palmas... ..	21520,68610	6729,82104	13667,04386
3. Confederadas	30933,31999	32498,12760	41261,32520
4. Banca Privada de Sta. C. de Tenerife	16906,22477	8080,13094	13488,47941
5. Caja Gral. de Ahorros de Canarias ...	4565,04926	7403,69108	4203,09862
6. Banca Privada Nacional	26105,37012	15311,16667	28396,44613
7. Total	17365,15161	12960,83675	17546,63315

Se observan las siguientes conclusiones:

— Poco ahorro a la vista en las Cajas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en relación con el existente en la banca privada en Canarias. Asimismo, la Caja de Las Palmas tiene el doble de ahorro a la vista que la de Santa Cruz de Tenerife.

— Escasa capacidad de ahorro a la vista de las Cajas Canarias con respecto a la media nacional, pese a que en la Caja Insular de Ahorros de Canarias estos flujos han tenido un peso importante.

— Gran similitud de importes en cifras medias durante la década, tanto en el ahorro ordinario como en el ahorro a plazo; lo mismo ocurre en los bancos establecidos en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Refiriéndonos a la estructura de depósitos, podemos reseñar lo siguiente:

a) En los doce años estudiados, los depósitos a la vista y ahorro en la Caja Insular de Ahorros de Canarias son muy similares y casi el doble de los de a plazo. Por contra, en Santa Cruz de Tenerife los depósitos de ahorro duplican casi a las modalidades restantes.

b) En el conjunto nacional de las cajas se aprecia bastante equivalencia entre los depósitos a la vista y de ahorro. A su vez, los depósitos a plazo se sitúan en un 30 por 100 aproximadamente por encima de ambos.

c) En la banca de Las Palmas, los depósitos medios a la vista suponen el 51 por 100 del total de pasivos financieros, mientras que el reparto de porcentajes entre las tres modalidades en Santa Cruz de Tenerife es: 44, 21 y 35 por 100.

d) Por último, en el promedio bancario para el conjunto nacional se observó la fuerte similitud entre ahorro a la vista y a plazo (37 y 40 por 100 del total, respectivamente) y menor ponderación del ahorro ordinario.

El cuadro siguiente muestra las desviaciones típicas:

	RV4	RV5	RV6
1	1645,42624	1045,20706	1049,48366
2	2379,60291	1155,23997	4252,21923
3	3769,30876	2730,17073	9587,07956
4	1708,10720	917,66839	3612,11670
5	1430,45615	1237,87712	1714,94198
6	3494,38000	1794,50362	7614,64623
Total	9908,79506	9397,76550	14449,04644

De la determinación y comparación de los coeficientes de variación se observa que las Cajas de Ahorro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife presentan una evolución más fuerte en las tres modalidades de ahorro y en ellas el ahorro a plazo es el que tiene mayor incremento en todas las entidades.

Los coeficientes de correlación entre las variables dentro de los grupos muestran una vinculación muy elevada entre depósitos a la vista y ahorro y muy débil entre las otras variables, como queda explicitado a continuación:

	RV4	RV5	RV6
RV4	1,00000		
RV586481	1,00000	
RV610694	-.04580	1,00000

Introduciéndonos definitivamente en lo que constituye el análisis fundamental de este apartado, de las tres funciones discriminantes obtenidas, las dos primeras resultan estadísticamente significativas, explican el 84,3 y el 15,63 por 100 de la varianza total, respectivamente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	84.03891	94.30	84.30	.9941030	0	.0006624	486.76	15	.0000
2	15.58047	15.63	99.93	.9693751	1	.0563266	191.29	8	.0000
3	.07075	.07	100.00	.2570582	2	.9339211	4.5462	3	.2082

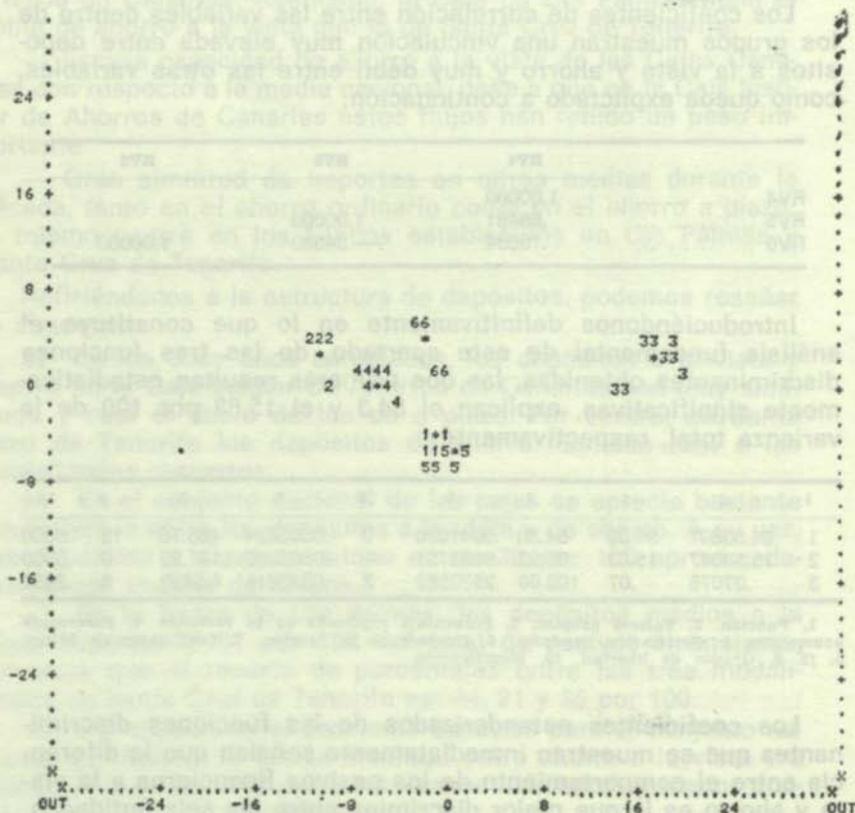
1, Función. 2, Valores propios. 3, Porcentaje explicado de la varianza. 4, Porcentaje acumulado. 5, Correlación canónica. 6, Después de la función. 7, Coeficiente de Wilks. 8, λ_2 . 9, Grados de libertad. 10, Significación

Los coeficientes estandarizados de las funciones discriminantes que se muestran inmediatamente señalan que la diferencia entre el comportamiento de los pasivos financieros a la vista y ahorro es la que mejor discrimina entre las seis entidades.

	0	Func. 1	Func. 2
RV4		-1.63041	1.25502
RV5		2.01550	-.44324
RV645200	.30862

El comportamiento aparece muy diferenciado entre el conjunto de las confederadas y las otras entidades. Entre ellas, las dos Cajas canarias se sitúan aproximadamente en las mismas coordenadas (véase gráfico 5.1). En otros términos, el comportamiento de las Cajas canarias se aproxima al de las instituciones de la banca privada.

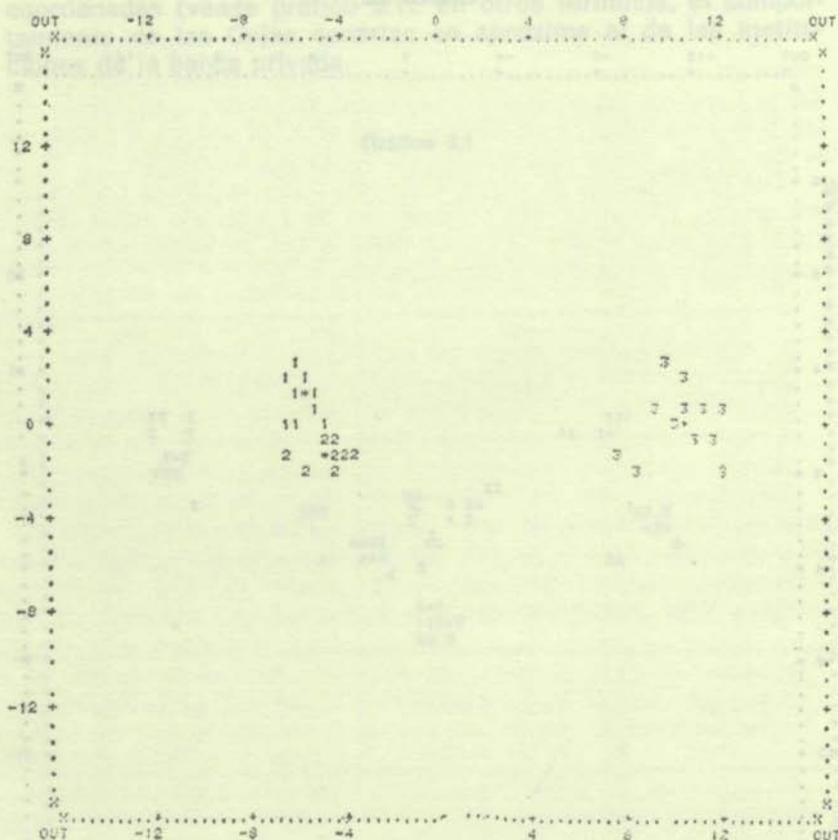
Gráfico 5.1



En él se reitera el comportamiento ya descrito en el primer análisis.

El tercer análisis compara el comportamiento de las diferentes instituciones de la banca en las tres zonas explicitadas. De nuevo, la primera función discriminante explica un alto porcentaje de la varianza; sin embargo, su sentido es distinto, ya que opone el ahorro a plazo al de a la vista

Gráfico 5.3



La banca de Santa Cruz de Tenerife y la de Las Palmas no son tan homogéneas como ocurría con las Cajas de ambas provincias.

Por último, con la finalidad de estudiar la evolución de los depósitos a partir de la reforma financiera de julio de 1977, etapa básica en la liberación del sistema, se han efectuado otros análisis discriminantes, formándose dos grupos, uno de ellos anterior a la reforma y otro posterior a ella. El año 1977 no se ha incluido en el análisis con el propósito de estudiar si la reforma se hizo notar durante ese mismo año o posteriormente. Una vez finalizado el análisis y con los resultados de este año 1977, se le adscribía al grupo con el que presentaba mayor homogeneidad. Aparecen la Caja Insular de Ahorros de Canarias, el conjunto de las confederadas y la banca privada en Las Palmas, con comportamientos menos ágiles ante la reforma del sistema financiero ocurrida en 1977.

	Período 1970-1976	Período 1978-1982
Caja de Las Palmas	x	—
Caja de Tenerife ...	—	x
Caja nacional	x	—
B. L. P.	x	—
B. T. N.	—	x
B. N. A. C.	—	—

5.3. *Los pasivos financieros en las Cajas canarias: su determinación y estructura*

5.3.1. *Los pasivos financieros en la Caja Insular de Ahorros de Canarias*

A nivel nacional se poseen datos referidos a la banca comercial e industrial, Cajas de Ahorros Confederadas, Postal y Rurales, que son, en definitiva, las instituciones que operan en gran medida en el mercado de captación de fondos. Dado que a niveles regionales no existe información oficial ni privada referida a los bancos industriales, Caja Postal y la Rural en la mayor parte del período, el análisis lo centraremos en el sistema bancario, excluyendo la Caja Postal y la Rural.

Las deudas o conjunto de obligaciones de las Cajas se obtienen excluyendo del pasivo total los fondos propios. Están constituidas básicamente por los depósitos de particulares, empresas y organismos públicos, los procedentes de otros establecimientos de crédito y las cuentas diversas en menor medida.

En la década de los setenta, los depósitos financieros evolucionan perdiendo peso en beneficio de las cuentas diversas y financieras, de tal manera que si en 1980 alcanzaban casi el

86 por 100 del pasivo exigible, en 1971 el valor en términos relativos era del 90,53 por 100⁴.

En el período 1980-1983, básicamente se mantiene la tendencia con cierta inflexión a la baja en 1981, según los datos que se exponen a continuación:

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	5.200,6	8,90	5.664,5	8,93	6.831,1	9,26
Acreedores... ..	48.141,2	82,45	54.171,2	85,51	63.014,1	85,56
Efectos y demás obligaciones a pagar... ..	569,0	0,97	559,0	0,89	414,2	0,56
Cuentas diversas... ..	4.479,1	7,68	2.959,5	4,67	3.383,1	4,62
Total... ..	58.389,8	100,00	63.354,2	100,00	73.642,5	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

Los pasivos financieros formados por los depósitos privados constituyen en 1983 casi el 77 por 100 del nivel del exigible financiero de acuerdo con el detalle siguiente, en el que se incluyen las operaciones interbancarias y el Sector Público.

ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS MAS IMPORTANTES EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	5.200,6	8,90	5.664,5	8,93	6.831,1	9,26
Acreedores... ..	48.141,2	82,45	54.171,2	85,51	63.014,1	85,56
Sector público... ..	4.452,1	7,63	4.872,0	7,69	6.312,6	8,57
Sector privado... ..	43.689,1	74,82	49.299,2	77,82	56.701,5	76,99

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

Clasificamos el pasivo financiero en cuatro grandes epígrafes: Depósitos de sector privado —a la vista, de ahorro y a pla-

⁴ Ver cuadros 5.5 y 5.6.

Cuadro 5.5
ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(Saldo en millones de pesetas)

Años	RECURSOS AJENOS			CUENTAS FINANCIERAS			CUENTAS DIVERSAS			TOTALES		
	Saldo	% s/total	Incrementen- tos en pesetas	Saldo	% s/total	Incrementen- tos en pesetas	Saldo	% s/total	Incrementen- tos en pesetas	Saldo	Incrementen- tos en pesetas	
1971...	7.325,0	90,53	—	633,4	7,83	—	132,0	1,64	—	8.090,4	100,0	
1972...	10.704,4	91,98	3.379,4	789,2	6,78	155,8	143,4	1,24	11,4	11.637,0	100,0	
1973...	13.698,8	88,14	2.994,4	1.569,4	10,10	780,2	273,7	1,76	130,3	15.542,0	100,0	
1974...	14.529,6	83,41	830,8	2.720,4	15,62	1.151,0	167,7	0,97	—	17.417,7	100,0	
1975...	16.623,0	85,70	2.090,3	2.522,4	13,01	—	250,2	1,29	82,5	19.395,6	100,0	
1976...	19.523,7	89,96	2.900,7	1.600,1	7,37	—	578,8	2,67	328,5	21.702,6	100,0	
1977...	24.111,0	92,16	4.587,3	1.538,7	5,88	—	514,3	1,96	—	26.164,0	100,0	
1978...	31.084,2	88,58	6.973,2	3.209,7	9,15	1.671,0	740,4	2,27	226,1	35.034,3	100,0	
1979...	38.002,3	86,32	6.918,0	3.593,3	8,17	383,6	2.432,0	5,51	1.691,6	44.027,6	100,0	
1980...	41.805,4	85,63	3.803,1	4.762,2	9,75	1.168,9	2.250,3	4,62	—	48.817,9	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro, CECA.*

zo—, Depósitos de Administraciones Públicas, operaciones interbancarias y otros depósitos de menor entidad, como el ahorro vinculado en moneda extranjera y emigrante con objeto de determinar el peso de cada una de las cuatro partidas que presentan la siguiente conformación más detallada en el cuadro 5.6⁵.

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

	1973	1977	1980	1983
Depósitos a la vista, ahorro y a plazo. Sector privado	71,98	81,37	75,43	76,99
Depósitos Administración Pública	14,57	10,24	8,76	8,58
Ahorro vinculado en moneda extranjera y emigrante	1,59	0,55	1,44	—
Operaciones interbancarias... ..	5,96	3,33	8,59	9,26
Subtotal... ..	94,10	95,48	94,22	94,83
Diversas... ..	1,76	1,96	4,62	4,62
Otros conceptos	4,14	2,56	1,16	0,55
<i>Total</i>	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

Los flujos financieros procedentes del ahorro emigrante, cuentas en pesetas extranjeras y convertibles y del ahorro vinculado, solamente aportan a la financiación un saldo de unos 668 millones de pesetas, un 1,4 por 100 del total del pasivo exigible en 1980. Es obvio que sobran comentarios más amplios sobre estos epígrafes, que evidentemente pierden significación durante la década. La partida más importante, ahorro vinculado y emigrante, representa el 2 por 100 del pasivo en el bienio 1971-1972.

En otro orden de cosas, los depósitos de las Administraciones Públicas, que en 1973 llegaron a alcanzar el 15 por 100 del total de los pasivos financieros y deudas de carácter no financiero, en el período 1974-1983 oscilan entre el 8 y el 10 por 100. En 1973 alcanzaron exactamente el 14,57 por 100.

Dado que los flujos procedentes de los particulares y empresas no financieras, constituidos por los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, comprenden más de las tres cuartas partes de los pasivos financieros, centraremos la atención en estos epígrafes, introduciéndonos en el análisis pormenorizado de cada uno de ellos.

⁵ Ver cuadro 5.6.

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	AHORRO A LA VISTA				AHORRO A PLAZO				CUENTAS CORRIENTES			
	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total
1971	7.325,00	90,53	—	40,82	1.288,53	15,93	—	—	1.781,82	22,02	—	—
1972	10.704,40	91,98	3.379,40	39,09	1.246,72	13,91	1.246,72	329,46	2.985,41	25,65	1.203,59	25,65
1973	13.678,85	88,14	2.994,45	34,26	772,54	8,86	772,54	537,09	3.709,85	23,86	724,44	23,86
1974	14.529,65	83,41	830,80	33,42	498,79	5,64	498,79	16,44	3.374,44	19,37	—	—
1975	16.623,00	85,70	2.093,35	—	—	—	—	—	4.105,17	21,17	730,73	21,17
1976	19.523,70	89,96	2.900,70	—	—	—	—	—	4.881,19	22,40	776,02	22,40
1977	24.111,02	92,16	4.587,32	—	—	—	—	—	6.331,25	22,40	1.450,06	22,40
1978	31.084,26	88,58	6.973,25	—	—	—	—	—	8.972,69	25,57	2.641,44	25,57
1979	38.002,34	86,32	6.918,08	—	—	—	—	—	11.053,45	25,11	2.080,76	25,11
1980	41.805,47	85,63	3.803,13	—	—	—	—	—	10.811,64	22,14	—	—

Años	DEPOSITOS ADMIN. PUBLICA				EN MONEDA EXTRANJERA				AHORRO EMIGRANTE				CUENTAS EN PTAS. CONVERTIBLES			
	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total	Saldo	% s/ total	Incrementos en ptas.	% s/ total
1971	165,42	2,05	—	—	54,17	0,67	—	—	2,87	0,03	—	—	—	—	—	—
1972	262,19	2,25	96,77	7,10	119,97	1,03	65,80	0,58	342,68	2,95	339,81	—	—	—	—	—
1973	184,50	1,18	77,69	14,57	1.435,60	13,17	—	—	119,97	0,29	—	—	—	—	—	—
1974	99,44	0,53	85,06	13,17	33,48	0,20	34,22	0,20	44,53	0,29	—	—	—	—	—	—
1975	61,21	0,31	38,23	8,95	558,46	4,94	27,02	0,14	7,20	0,02	—	—	—	—	—	—
1976	41,39	0,19	19,82	8,64	140,00	1,14	18,82	0,14	8,70	0,04	—	—	—	—	—	—
1977	28,71	0,19	12,68	10,24	803,75	6,70	28,57	0,10	9,75	0,06	—	—	—	—	—	—
1978	19,53	0,05	9,18	10,24	556,24	4,62	48,82	0,14	20,25	0,09	—	—	—	—	—	—
1979	13,20	0,03	6,33	8,72	600,58	4,94	34,04	0,07	14,78	0,17	—	—	—	—	—	—
1980	8,45	0,02	4,75	8,76	442,35	3,62	46,82	0,09	12,78	0,03	—	—	—	—	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro, CECA.*

5.3.2. Los pasivos financieros en la Caja General de Ahorros de Canarias

En la Caja General de Ahorros de Canarias los depósitos alcanzan en 1980 más del 91,57 por 100 del exigible. Agregadas a esta cuantía las operaciones interbancarias, éstos se elevan al 95,6 por 100.

En el último período analizado, y limitándonos al año 1983, aumenta el peso de los depósitos (92,02 por 100, que con las cuentas financieras da un índice del 95,25 por 100 del pasivo exigible). Para apreciar la evolución del pasivo exigible ver el cuadro 5.7⁶.

Introducidas las cuentas diversas, la estructura de los pasivos presenta los siguientes pesos modificados por esta incidencia.

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	1.186,0	2,67	1.876,1	3,41	2.225,1	3,23
Acreedores... ..	40.801,2	91,90	49.893,5	90,70	59.416,8	92,02
Efectos y demás obligaciones a pagar... ..	32,0	0,07	46,1	0,08	41,3	0,06
Cuentas diversas... ..	2.375,6	5,36	3.191,6	5,81	3.126,2	4,69
<i>Total... ..</i>	<i>44.394,8</i>	<i>100,00</i>	<i>55.007,3</i>	<i>100,00</i>	<i>64.809,4</i>	<i>100,00</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

Al igual que en Las Palmas, pero en mayor medida, los depósitos más importantes —a la vista, de ahorro y a plazo—

⁶ Ver cuadros 5.7 y 5.8.

constitutivos de los pasivos financieros y de gestión en estas instituciones, eran del 84,51 por 100 en 1983.

ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS MAS IMPORTANTES
EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	1.186,0	2,67	1.876,1	3,41	2.225,1	3,23
Acreeedores... ..	40.801,2	91,90	49.893,5	90,70	59.416,8	92,02
Sector público... ..	2.162,3	4,87	3.353,2	6,09	4.855,1	7,51
Sector privado... ..	38.638,9	87,03	46.540,3	84,61	54.561,7	84,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

La distribución de los depósitos dentro del pasivo exigible presenta la siguiente configuración:

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS
DE CANARIAS

	1973	1977	1980	1983
Depósitos a la vista, ahorro y a plazo. Sector privado	82,97	80,64	79,60	84,51
Depósitos Administración Pú- blica.. .. .	10,52	11,25	8,35	7,51
Ahorro vinculado en moneda ex- tranjera y emigrante	2,56	2,74	3,62	—
Operaciones interbancarias... ..	—	0,67	3,99	3,23
Subtotal... .. .	96,05	95,30	95,56	95,25
Diversas... .. .	1,92	3,25	3,44	4,69
Otros conceptos	2,03	1,45	1,05	0,05
Total... .. .	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

El ahorro emigrante se acrecienta continuamente, aunque con carácter moderado, hasta alcanzar en 1980 el 3,31 del conjunto de las deudas, siendo el único a destacar entre los de me-

Cuadro 5.7
ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(Saldo en millones de pesetas)

Años	CUENTAS FINANCIERAS			ACREEDORES			CUENTAS DIVERSAS			TOTALES		
	Saldo	Increment- tos en pesetas	% s/total	Saldo	Increment- tos en pesetas	% s/total	Saldo	Increment- tos en pesetas	% s/total	Saldo	Increment- tos en pesetas	% s/total
1971...	135,91	—	2,96	4.394,58	—	95,92	50,42	—	1,12	4.580,91	—	100,00
1972...	151,83	15,92	2,48	5.898,49	1.503,91	96,76	45,23	-5,19	0,76	6.095,55	1.514,64	100,00
1973...	191,21	39,38	2,08	8.278,56	2.380,07	96,05	167,81	122,58	1,92	8.637,58	2.542,03	100,00
1974...	232,57	41,36	2,08	10.668,35	2.389,79	96,21	215,83	48,02	1,94	11.116,75	2.479,17	100,00
1975...	268,91	36,34	2,00	12.700,92	2.032,57	94,49	472,34	256,51	3,51	13.442,17	2.325,42	100,00
1976...	317,01	48,10	1,89	16.144,72	3.443,80	96,33	297,23	-175,11	1,78	16.758,96	3.316,79	100,00
1977...	473,28	156,27	2,12	21.156,90	5.012,18	94,63	726,58	429,35	3,25	22.356,76	5.597,80	100,00
1978...	481,77	8,49	1,80	25.685,81	4.528,91	96,22	526,85	-199,73	1,98	26.694,43	4.337,67	100,00
1979...	945,29	463,52	2,86	30.849,21	5.163,40	93,25	1.289,18	762,33	3,89	33.083,68	6.389,25	100,00
1980...	1.921,43	976,14	4,99	35.304,19	4.454,98	91,57	1.326,98	37,8	3,44	38.552,60	5.468,92	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro, CECA.*

Cuadro 5.8

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(Saldo en millones de pesetas)

Años	ACREEDORES			Cuentas Corrientes			Cuentas de Ahorro			Ahorro Vinculado		
	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total
1971...	4.394,58	—	95,92	749,93	—	16,40	3.296,08	—	71,86	38,49	—	0,52
1972...	5.898,49	1.503,91	96,76	1.069,33	312,40	17,55	4.393,92	1.097,84	72,07	55,72	10,23	0,92
1973...	8.278,56	2.380,07	96,05	1.600,44	531,11	18,56	5.551,72	1.157,80	64,41	76,15	20,43	0,87
1974...	10.668,35	2.389,79	96,21	2.001,82	401,38	18,03	6.810,10	1.258,38	61,40	40,26	35,89	0,34
1975...	12.700,92	2.052,57	94,49	2.410,85	409,03	17,94	8.552,76	1.742,66	63,63	25,41	14,85	0,19
1976...	16.244,72	3.443,80	96,33	3.097,29	686,44	18,48	10.752,30	2.199,54	64,15	13,55	11,86	0,08
1977...	21.156,90	4.912,18	94,63	3.820,56	723,27	17,08	14.209,32	3.457,02	63,56	8,31	5,24	0,04
1978...	25.685,81	4.528,91	96,22	5.352,52	1.531,96	20,05	17.497,19	3.287,87	65,54	4,05	4,26	0,01
1979...	30.849,21	5.163,40	93,25	6.750,29	1.397,77	20,40	20.973,99	3.476,80	63,41	4,11	0,06	0,01
1980...	35.304,19	4.454,98	91,57	7.052,79	302,50	18,30	23.632,20	2.658,21	61,30	2,25	1,86	0,02

Años	Cuentas Organismos y Corporaciones			Moneda Extranjera			Ahorro Corriente			Cuentas Pesetas Convertibles		
	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total	Pasivo	Incrementos en ptas.	% s/total
1971...	281,08	—	6,16	—	—	0,09	67,09	—	1,09	—	—	—
1972...	307,05	26,97	5,04	5,38	—	—	140,32	73,23	1,62	—	—	—
1973...	907,65	600,60	10,52	—	—	0,03	229,73	89,41	2,06	2,28	—	0,07
1974...	1.580,13	672,48	14,23	5,89	—	0,02	309,23	79,50	2,31	0,42	1,86	0,00
1975...	1.397,04	—	13,09	3,46	-2,43	0,02	422,48	113,25	2,52	2,17	1,75	0,01
1976...	1.850,37	453,33	11,04	0,07	-3,39	0,00	599,04	176,56	2,68	1,75	—	0,42
1977...	2.515,69	665,32	11,25	0,07	0,00	0,00	808,87	209,83	3,04	6,49	5,74	3,91
1978...	2.014,62	—	7,54	2,31	2,24	0,01	1.027,34	218,47	3,10	6,25	0,24	0,02
1979...	2.048,21	—	6,19	35,88	33,57	0,11	1.277,53	250,19	3,31	9,41	3,16	0,03
1980...	3.220,57	1.172,36	8,15	99,00	63,12	0,25	—	—	—	19,85	10,44	0,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y Balances de las Cajas de Ahorro, CECA.

nos cuantía —depósitos en pesetas y en moneda extranjera y los de carácter vinculado—.

En cuanto a los depósitos procedentes de las Administraciones Públicas, llegan a alcanzar en el año 1974 nada menos que el 14,23 por 100 de las sumas del pasivo financiero y de gestión, hasta situarse en 1983 en una cuota de participación del 7,51 por 100 frente a un 8,35 por 100 en 1980.

5.3.3. *Los pasivos financieros en la Caja de Ahorros Insular de La Palma*

El propósito de este epígrafe es reseñar, en líneas generales, el papel de la Caja de Ahorros Insular de La Palma en la captación de pasivos financieros, en un ámbito reducido de la región canaria como es la isla que le da nombre.

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(Saldo en millones de pesetas)

	1973		1975		1976		1977	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Recursos ajenos	918,7	95,39	1.480,8	96,25	2.385,4	87,82	3.542,6	87,75
Cuentas financieras .	26,5	2,75	28,2	1,93	159,7	5,88	394,3	9,77
Cuentas diversas ...	17,9	1,86	26,7	1,82	171,1	6,30	100,2	2,48
<i>Total ...</i>	<i>963,1</i>	<i>100,00</i>	<i>1.535,7</i>	<i>100,00</i>	<i>2.716,2</i>	<i>100,00</i>	<i>4.037,1</i>	<i>100,00</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

De los cuadros expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

a) La primera partida a la que vamos a referirnos es a las cuentas financieras, en las que se observa una evolución con marcados altibajos (ver cuadro anterior). De estas cifras obtenemos que en los años 1970 dichas rúbricas pasan de representar el 2,75 por 100 en 1973 al 9,77 por 100 en la etapa 1980-1983, cuando se producen las variaciones más acentuadas, ya

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	30,8	0,62	627,8	10,09	599,8	8,43
Acreedores... ..	4.406,8	88,00	5.404,7	86,88	6.284,1	88,34
Efectos y demás obligaciones a pagar... ..			42,8	0,69	48,4	0,68
Cuentas diversas... ..	570,3	11,38	145,6	2,34	181,6	2,55
Total... ..	5.007,9	100,00	6.220,9	100,00	7.113,9	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

que en 1981 desciende al 0,62 por 100. Por el contrario, en 1982 se sitúa en su punto más elevado, con un 10,78 por 100.

b) Las cuentas diversas son las que reflejan un nuevo peso en la estructura del pasivo exigible durante el período en estudio; salvo en 1981, se observa un incremento vertiginoso que las sitúa en el 11,38 por 100, debido al trasvase procedente de las cuentas financieras, ya que el otro componente del pasivo financiero, los recursos ajenos, permanecen prácticamente inalterables.

ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS MAS IMPORTANTES EN LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(Saldo en millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total	Saldo	% s/total
Banco de España y otras entidades de crédito	30,8	0,62	627,8	10,09	599,8	8,43
Acreedores... ..	4.406,8	88,00	5.404,7	86,88	6.284,1	88,34
Sector público... ..	325,5	6,50	350,1	5,83	467,1	6,57
Sector privado... ..	4.081,3	81,50	5.054,6	81,25	5.817,0	81,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

c) Los «recursos ajenos» constituyen el epígrafe con evolución más regular en el conjunto de la estructura; no obstante, tiene una pérdida progresiva de alrededor de siete puntos a lo largo de todo el período.

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(Saldo en millones de pesetas)

	1973		1975		1977		1979	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Recursos ajenos... ..	918,7	95,39	1.408,7	96,25	2.385,3	87,82	3.542,6	87,75
Cuentas de Ahorro... ..	710,4	73,76	1.038,9	70,97	1.647,7	60,66	2.505,7	62,07
Cuentas corrientes... ..	114,6	11,90	208,2	14,23	393,0	14,47	618,2	15,31
Ahorro vinculado	0,4	0,05	0,2	0,02	0,1	0,01	0,1	—
Cuentas organismos y corporaciones	87,3	9,06	123,7	8,45	270,3	9,95	311,4	7,72
Cuentas pesetas con- vertibles	0,1	0,01	—	—	—	—	—	—
En moneda extranjera	0,1	0,01	0,4	0,03	—	—	2,8	0,07
Ahorro emigrante	5,8	0,60	37,3	2,55	74,2	2,73	104,4	2,58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

En la conformación de la estructura del pasivo exigible, que detallamos a continuación, destaca el peso relativamente importante de los depósitos de las administraciones públicas y el montante de las operaciones interbancarias, con un porcentaje del 8,43 por 100 en 1983.

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

Epígrafes	1973	1977	1981	1983
Depósitos a la vista, ahorro, a plazo.				
Sector privado	85,66	75,13	81,50	81,77
Ahorro vinculado, moneda extranjera y emigrante	0,67	2,74	—	—
Depósitos Administraciones Públicas... ..	9,06	9,95	6,50	6,57
Operaciones Interbancarias... ..	2,75	5,88	0,62	8,43
Subtotal	98,14	93,70	88,62	96,77
Diversas... ..	1,86	6,30	11,38	2,55
Otros conceptos	—	—	—	0,68
Total... ..	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA.

5.3.4. Los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo en las Cajas canarias. Su evolución

El conjunto de depósitos —a la vista, de ahorro y a plazo— al finalizar 1982 en la Caja Insular de Ahorros de Canarias se cifraba en 53.717 millones de pesetas y 51.552 millones de pesetas en la Caja General de Ahorros de Tenerife. En 1983 las cifras eran prácticamente idénticas para el sector privado en las Cajas de ambas provincias⁷.

La tasa de crecimiento interanual del conjunto de depósitos —a la vista, de ahorro y a plazo— en las Cajas de las dos provincias canarias presenta la siguiente evolución⁸:

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS. DEPOSITOS: A LA VISTA, DE AHORRO Y A PLAZO

1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
46,87	52,19	5,83	15,12	18,69	23,49	28,92	22,25	10,01	26,68	11,58

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. DEPOSITOS: A LA VISTA, DE AHORRO Y A PLAZO

1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
35,69	12,35	28,07	19,79	26,78	31,60	21,75	19,99	13,85	15,16	14,33

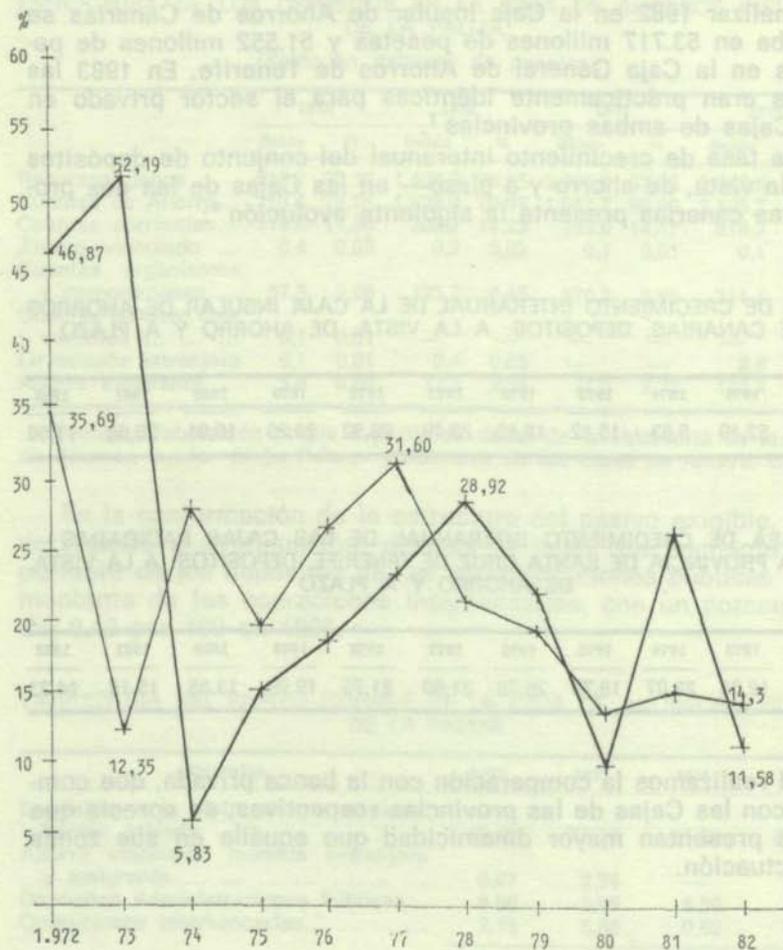
Si realizamos la comparación con la banca privada, que compete con las Cajas de las provincias respectivas, se aprecia que éstas presentan mayor dinamicidad que aquella en sus zonas de actuación.

⁷ Ver cuadros 5.9, 5.10 y 5.11.

⁸ Ver cuadro 5.9.

Gráfico 5.4

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS TOTALES EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y LAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Cajas de Santa Cruz de Tenerife
Caja Insular de Ahorros de Canaria

Gráfico 5. 5

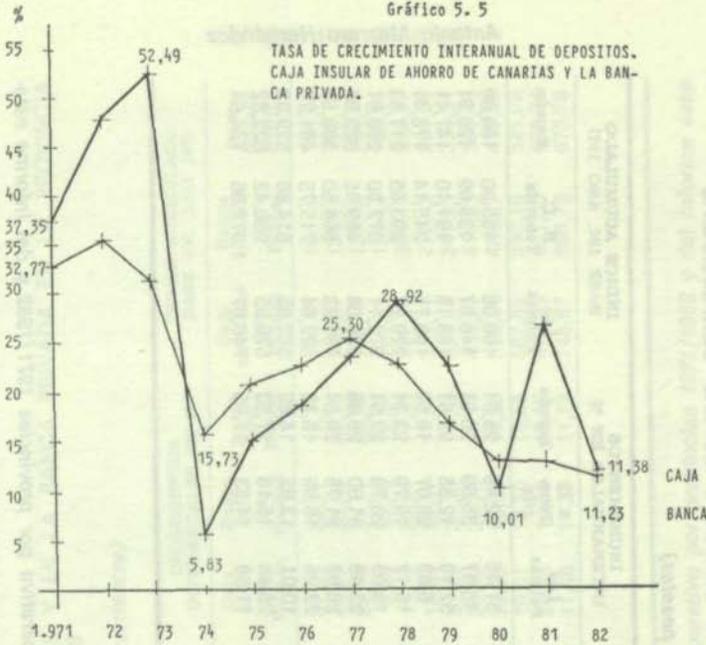
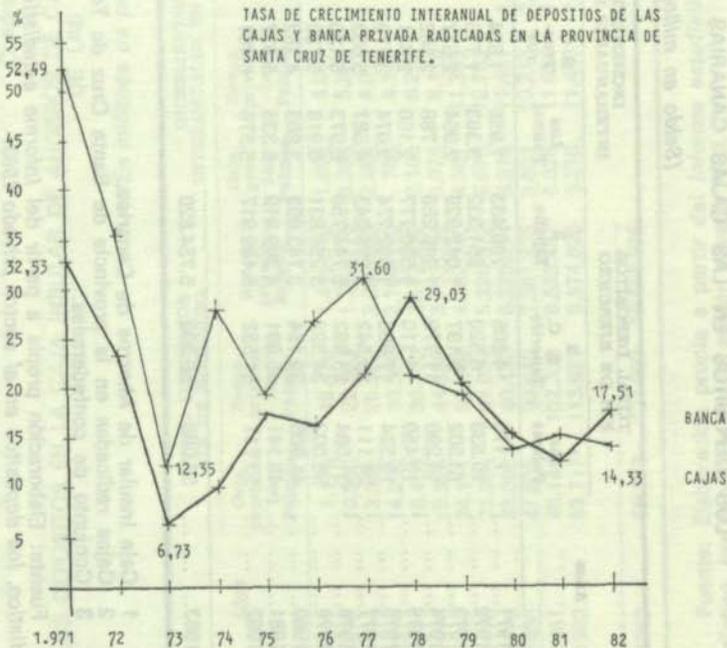


Gráfico 5. 6



Cuadro 5.9
LOS DEPOSITOS EN LAS CAJAS CANARIAS Y EN EL CONJUNTO DE LAS CONFEDERADAS
 (Saldo en millones de pesetas)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100, AÑO 1971		
	1 Las Palmas	2 S. C. Tenerife	3 España	Las Palmas	S. C. Tene- rife	España	Las Palmas	S. C. Tene- rife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España
1971...	7.175	4.805	706.453	1.955	1.654	141.343	37.45	52.49	25,01	100,00	100,00	100,00
1972...	10.538	6.520	851.332	3.363	1.715	144.879	46,87	35,69	20,51	146,87	135,69	120,51
1973...	13.502	9.197	1.042.929	2.964	2.677	191.597	52,19	12,35	22,51	188,18	191,10	147,41
1974...	14.290	11.779	1.246.288	788	2.582	203.359	5,83	28,07	19,50	198,75	245,14	176,41
1975...	16.450	14.110	1.536.777	2.160	2.331	290.489	15,12	19,79	23,31	229,27	293,65	217,53
1976...	19.524	17.889	1.882.774	3.074	3.779	345.997	18,69	26,78	22,51	272,11	372,30	266,51
1977...	24.111	23.542	2.275.243	4.587	5.653	392.469	23,49	31,60	20,85	336,04	489,95	322,07
1978...	31.084	28.662	2.744.756	6.973	5.120	469.513	28,92	21,75	20,64	433,23	596,50	388,53
1979...	38.002	34.392	3.258.631	6.918	5.730	513.875	22,25	19,99	18,72	529,64	715,75	461,27
1980...	41.805	39.154	3.743.693	3.803	4.762	485.062	10,01	13,85	14,89	582,65	814,86	529,93
1981...	48.141	45.091	4.399.919	6.336	5.937	656.226	26,68	15,16	17,53	670,95	938,42	622,82
1982...	53.717	51.552	5.189.917	5.576	6.461	789.998	11,58	14,33	17,95	748,67	1.072,86	734,64
1983...	56.083	56.390	5.754.820									

1 Caja Insular de Ahorros de Canarias.

2 Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3 Conjunto de confederadas.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe esta-
dístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Excluye cuentas de organismos y corporaciones y moneda extranjera.

Cuadro 5.10

LOS DEPOSITOS EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y EN LA BANCA PRIVADA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971		
	Caja provincia Las Palmas	Banca privada España	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca privada Las Palmas	Caja prov. Las Palmas	Banca priv. España	Banca priv. Las Palmas	Caja provincia Las Palmas	Banca privada Las Palmas	Banca privada España	
1971...	7.175	1.416.816	1.955	4.067	160.433	37.35	32.77	100,00	100,00	100,00		
1972...	10.538	1.787.778	3.363	5.865	370.962	46.87	35.59	146,87	135,59	126,18		
1973...	13.502	2.259.335	2.964	4.019	471.557	52,19	31,11	188,18	159,98	159,47		
1974...	14.290	2.704.196	788	4.146	444.861	5,83	15,73	19,69	185,14	190,86		
1975...	16.450	3.173.239	2.160	6.265	469.043	15,12	20,54	17,65	203,16	223,97		
1976...	19.524	4.889	3.074	8.116	560.115	18,69	22,07	17,65	272,11	263,50		
1977...	24.111	56.248	4.587	11.359	649.386	23,49	25,30	17,39	336,04	309,34		
1978...	31.084	69.034	6.973	12.783	837.632	28,92	22,73	19,11	433,23	418,93		
1979...	38.002	80.432	6.225.254	6.918	1.004.882	22,25	16,52	19,25	529,64	488,27		
1980...	41.805	90.645	3.803	10.213	1.156.581	10,01	12,70	18,58	582,65	550,10		
1981...	48.141	102.333	8.533.457	6.336	1.051.629	26,68	12,89	15,60	670,95	621,03		
1982...	53.717	113.821	9.574.626	5.576	1.041.169	11,58	11,23	11,19	748,67	690,75		
1983...	56.083	121.962	10.606.936									

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.11
 LOS DEPOSITOS EN LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Y EN LA BANCA PRIVADA
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTO INTERANUAL EN PTAS.			INCREMENTO INTERANUAL EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971		
	Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife	
1971...	4.805	17.870	...	1.654	4.394	...	52,49	32,83	...	100,00	100,00	...
1972...	6.520	22.089	...	1.715	4.219	...	35,69	23,61	...	135,69	123,61	...
1973...	9.197	25.962	...	2.677	3.873	...	12,35	6,73	...	191,10	145,28	...
1974...	11.779	28.578	...	2.582	2.616	...	28,07	10,08	...	245,14	159,92	...
1975...	14.110	33.611	...	2.331	5.033	...	19,79	17,61	...	293,65	188,09	...
1976...	17.889	39.003	...	3.779	5.392	...	26,78	16,04	...	372,30	218,26	...
1977...	23.542	47.478	...	5.653	8.475	...	31,60	21,73	...	489,95	265,69	...
1978...	28.662	61.261	...	5.120	13.783	...	21,75	29,03	...	596,50	342,81	...
1979...	34.392	73.945	...	5.730	12.684	...	19,99	20,70	...	715,75	413,79	...
1980...	39.154	85.173	...	4.762	11.228	...	13,85	15,16	...	814,86	476,63	...
1981...	45.091	95.912	...	5.937	10.739	...	15,16	12,61	...	938,42	536,72	...
1982...	51.552	112.704	...	6.461	16.792	...	14,33	17,51	...	1.072,86	630,69	...
1983...	56.390	117.783

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

5.4. La estructura de depósitos en las Cajas canarias

En cuanto a la estructura de depósitos se constata, en la provincia de Las Palmas, que el predominio del ahorro ordinario en los pasivos existentes en 1973 se pierde dos años después. En 1982, los depósitos a la vista presentan un peso similar a los de ahorro ordinario y a cierta distancia se sitúan los de a plazo. El espectacular aumento de estos últimos se produce en detrimento del ahorro depositado en libreta⁹.

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LA CAJA
INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Años	A la vista	Ahorro	A plazo
1973	44,19	38,45	17,36
1975	35,57	41,70	22,73
1977	37,51	42,33	20,16
1979	39,40	40,46	20,14
1981	34,58	36,62	28,80
1982	34,64	34,38	30,98
1983	27,26	38,69	34,05

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de la estructura de los depósitos se desprende que la estrategia de mercado se orientó al mantenimiento del peso de los depósitos a la vista,

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LAS CAJAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	A la vista	Ahorro	A plazo
1973	29,49	53,81	16,70
1975	29,36	45,87	24,77
1977	29,75	41,45	28,80
1979	28,32	44,46	27,22
1981	25,16	42,28	32,56
1982	27,39	41,40	31,21
1983	21,93	42,52	35,55

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

⁹ Ver cuadro 5.12.

Cuadro 5.12
ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS EN LAS CAJAS CANARIAS Y EN LAS CONFEDERADAS

Años	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS			CAJAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS		
	Vista	Ahorro	Plazo	Vista	Ahorro	Plazo	Vista	Ahorro	Plazo
	1971	35,10	44,69	20,21	22,93	60,60	16,46	12,46	50,49
1972	39,80	42,07	18,13	22,78	61,24	15,98	12,39	51,57	36,04
1973	44,19	38,45	17,36	29,49	53,81	16,70	13,20	50,92	35,88
1974	39,59	39,61	20,80	32,73	46,79	20,48	13,03	49,09	37,88
1975	35,57	41,70	22,73	29,36	45,87	24,77	13,65	48,27	38,08
1976	34,72	42,71	22,57	30,05	44,34	25,61	13,93	49,59	36,48
1977	37,57	42,33	20,16	29,75	41,45	28,80	14,50	50,39	35,11
1978	34,72	41,45	19,09	28,13	43,67	28,20	14,15	51,09	34,76
1979	37,51	40,46	20,14	28,32	44,46	27,22	14,14	50,73	35,13
1980	39,46	38,98	23,82	28,67	42,39	28,94	14,33	49,17	36,50
1981	39,40	36,62	28,80	25,16	42,28	32,56	14,45	46,47	39,08
1982	37,20	34,38	30,98	27,39	41,40	31,21	15,06	44,09	40,85

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

minoración de la ponderación de los de ahorro y claro auge de los pasivos a plazo, estrategia que arranca de la liberalización producida en agosto de 1974.

Por último, en el conjunto de las Confederadas, el menor peso de los depósitos a la vista, en relación con las Cajas canarias, que aparece durante toda la década, hace que los cambios de estructura no presenten un carácter tan drástico como en el archipiélago.

5.5. *Los depósitos a la vista en las Cajas canarias*

5.5.1. *Los depósitos a la vista en las Cajas canarias. Análisis interprovincial: evolución y estructura*

En la evolución de los depósitos a la vista en la Caja Insular de Ahorros de Canarias, excluyendo el comportamiento errático que se detecta en los primeros años, donde es evidente la existencia de una anomalía en 1974, pueden diferenciarse claramente dos períodos:

a) Uno correspondiente a la etapa 1977-1979, ambos inclusive, de alto crecimiento.

b) Otro con variaciones interanuales caracterizadas por la lentitud de sus crecimientos —es el período 1980-1982—, con caída espectacular de la tasa interanual en el año 1980¹⁰.

En las Cajas existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife cabe observar las conclusiones siguientes:

a) Altos crecimientos en los años 1976-1977. No obstante, el mayor índice de aumento corresponde al ejercicio 1974.

b) Los puntos de inflexión a la baja, con carácter moderado, de los años 1978 y 1980.

c) En 1981, de comportamiento totalmente errático, tiene lugar un crecimiento de sólo un 1,03 por 100¹¹.

Para el conjunto de las Confederadas, la evolución presenta unas características semejantes a las referenciadas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, aunque con tasas interanuales más moderadas.

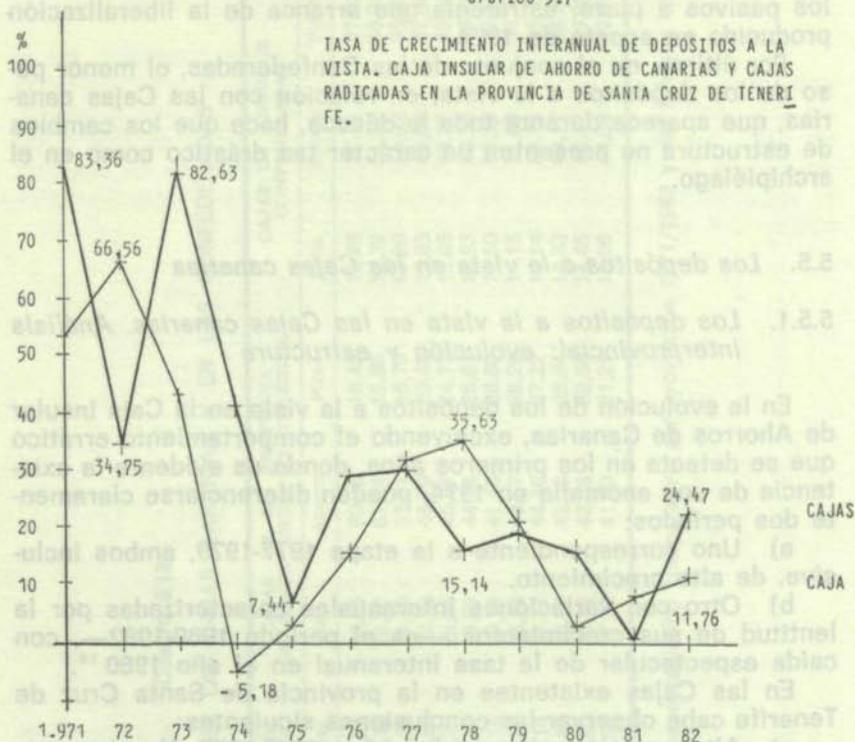
Las anteriores precisiones se confirman y manifiestan a través del análisis del índice acumulado, período 1971-1982, donde el mayor corresponde a las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1.281,22), al partir de niveles muy bajos, seguido del obtenido para el conjunto de las Cajas (887,55) y de la Caja Insular de Ahorros de Canarias¹².

¹⁰ Ver cuadro 5.13.

¹¹ Ver cuadro 5.13.

¹² Ver cuadro 5.13.

Gráfico 5.7



5.5.2. *Los depósitos a la vista en la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Análisis comparativo con la banca privada*

Se pretende detectar las diferencias existentes en estos pasivos financieros, comparándolas con las de la banca privada. Estas entidades, como es conocido, constituyen prácticamente el sistema bancario en el período analizado, siendo el único para el que se dispone de informaciones, como hemos reiterado. De una manera sucinta, las notas diferenciadoras son:

a) En la Caja de la provincia de Las Palmas estos recursos entran, si nos atenemos a los crecimientos interanuales, en una senda de descenso a partir de 1980, al igual que en la banca privada, pero con más intensidad si cabe en la primera ¹³.

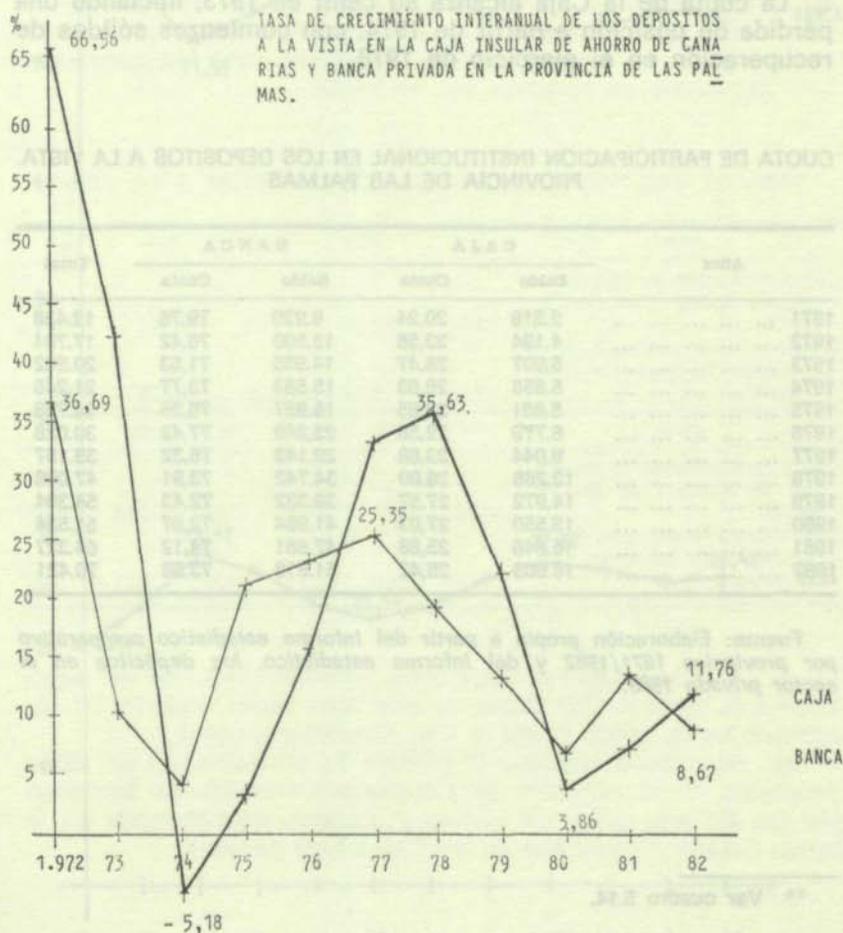
¹³ Ver cuadro 5.14.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS A LA VISTA:
CAJA Y BANCA PRIVADA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Años	1972	1973	1974	1975	1976
Caja Insular de Ahorros de Canarias	66,56	42,27	- 5,18	3,41	15,86
Banca privada de Las Palmas	36,69	10,33	3,95	21,16	23,09

Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Caja Insular de Ahorros de Canarias	33,41	35,63	22,06	3,86	7,05	11,76
Banca privada de Las Palmas	25,35	19,21	13,21	6,74	13,56	8,67

Gráfico 5.8



b) En el período 1976-1979, en ambas instituciones competitivas, los índices de variación son relativamente altos, más en la Caja que en la Banca. En la Caja de la provincia de Las Palmas presentan una relativa estabilidad en el bienio 1977-1978.

c) Para explicar el decrecimiento, por otra parte anómalo, del año 1974 en ambos tipos de instituciones, podría establecerse como hipótesis de trabajo que los efectos de la crisis financiera de ese año tuvieron repercusiones indirectas en la banca a tenor del bajo crecimiento (3,95 por 100)¹⁴.

d) Para el conjunto de la amplia serie analizada, la Caja de la provincia de Las Palmas participa de un crecimiento acumulado mucho mayor que la banca, tanto a nivel provincial como nacional.

La cuota de la Caja alcanza su cenit en 1973, iniciando una pérdida de posición a partir de 1974, con comienzos sólidos de recuperación en el ejercicio de 1978.

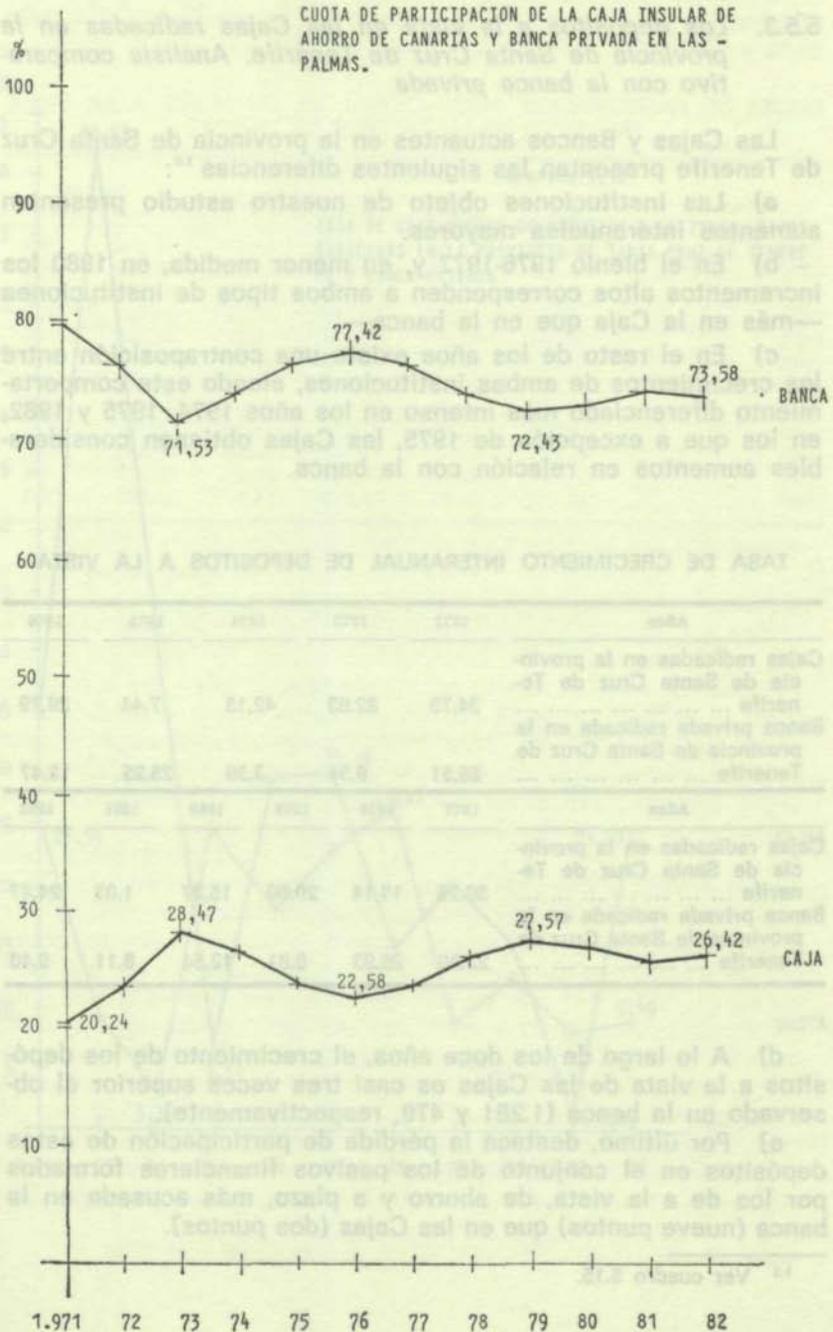
CUOTA DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LOS DEPOSITOS A LA VISTA. PROVINCIA DE LAS PALMAS

Años	CAJA		BANCA		Total
	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	
1971	2.518	20,24	9.920	79,76	12.438
1972	4.194	23,58	13.590	76,42	17.784
1973	5.907	28,47	14.955	71,53	20.962
1974	5.658	26,63	15.583	73,77	21.246
1975	5.861	23,65	18.887	76,35	24.738
1976	6.779	22,58	23.249	77,42	30.028
1977	9.044	23,68	29.143	76,32	38.187
1978	12.266	26,09	34.742	73,91	47.008
1979	14.972	27,57	39.332	72,43	54.304
1980	15.550	27,03	41.984	72,97	51.534
1981	16.646	25,88	47.681	74,12	64.327
1982	18.603	26,42	51.818	73,58	70.421

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

¹⁴ Ver cuadro 5.14.

Gráfico 5.9



5.5.3. Los depósitos a la vista en las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Análisis comparativo con la banca privada

Las Cajas y Bancos actuantes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife presentan las siguientes diferencias ¹⁵:

a) Las instituciones objeto de nuestro estudio presentan aumentos interanuales mayores.

b) En el bienio 1976-1977 y, en menor medida, en 1980 los incrementos altos corresponden a ambos tipos de instituciones —más en la Caja que en la banca—.

c) En el resto de los años existe una contraposición entre los crecimientos de ambas instituciones, siendo este comportamiento diferenciado más intenso en los años 1974, 1975 y 1982, en los que a excepción de 1975, las Cajas obtienen considerables aumentos en relación con la banca.

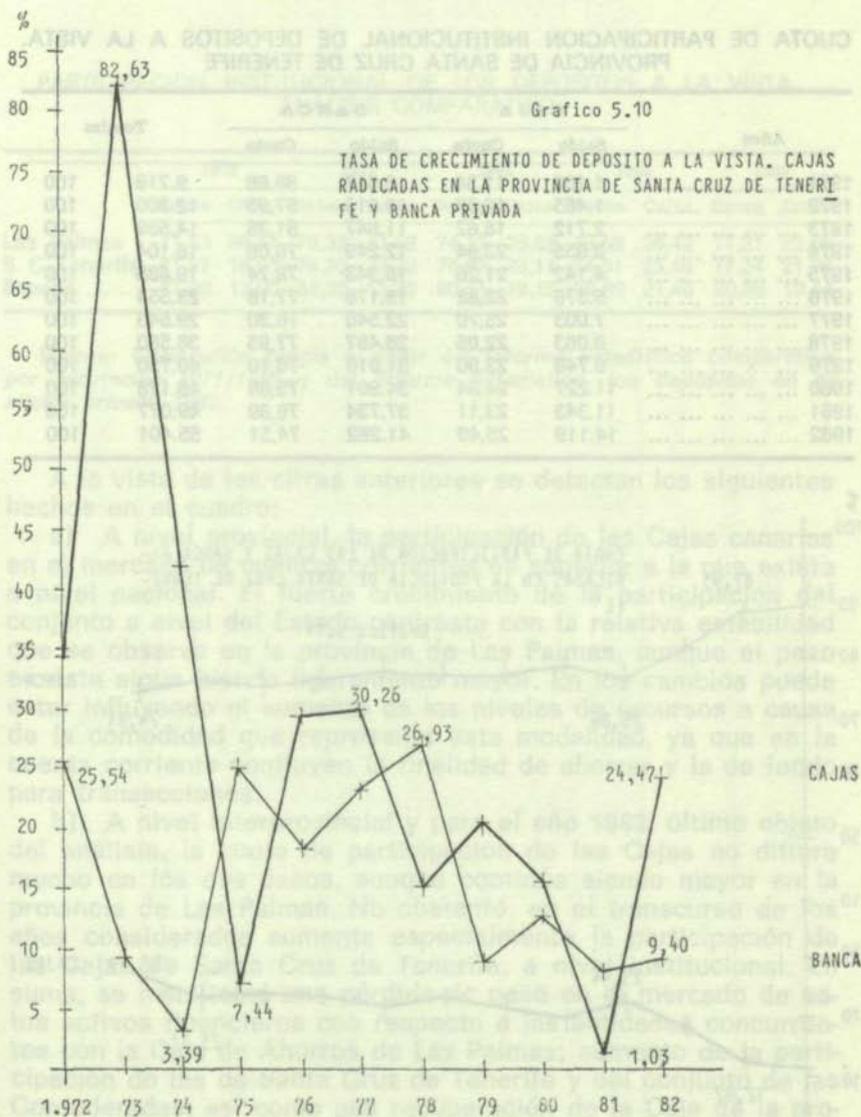
TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS A LA VISTA

Años	1972	1973	1974	1975	1976	
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	34,75	82,63	42,15	7,44	29,79	
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	25,51	9,54	3,39	25,25	18,47	
Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	30,26	15,14	20,60	15,27	1,03	24,47
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	23,50	26,93	8,81	12,54	8,11	9,40

d) A lo largo de los doce años, el crecimiento de los depósitos a la vista de las Cajas es casi tres veces superior al observado en la banca (1.281 y 479, respectivamente).

e) Por último, destaca la pérdida de participación de estos depósitos en el conjunto de los pasivos financieros formados por los de a la vista, de ahorro y a plazo, más acusada en la banca (nueve puntos) que en las Cajas (dos puntos).

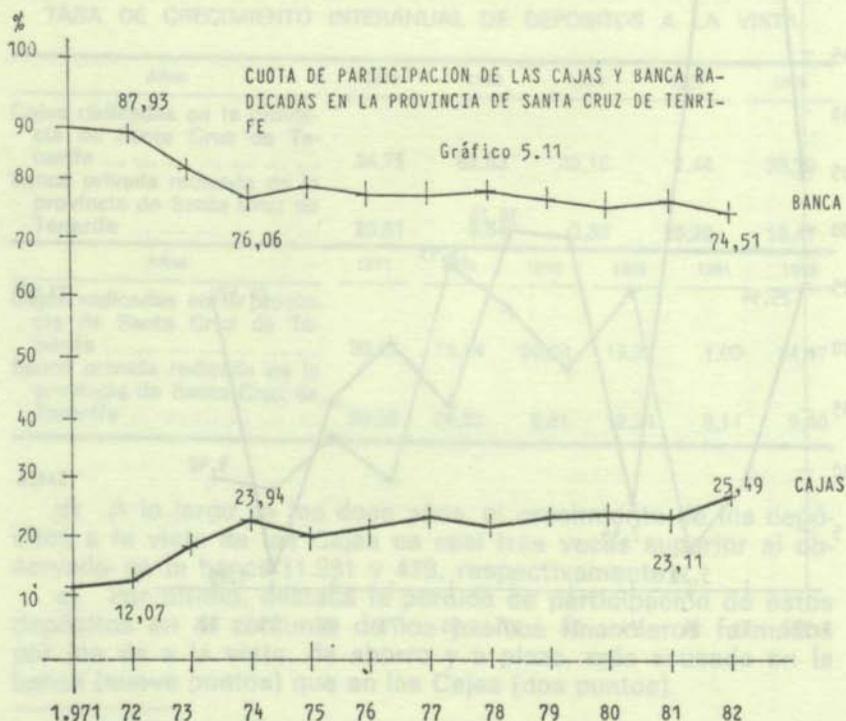
¹⁵ Ver cuadro 5.15.



La cuota de mercado de las Cajas experimenta un gran avance, distribuyéndose los saldos alrededor de un 75 por 100 para ellas y un 25 por 100 para la banca en 1982

CUOTA DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE DEPOSITOS A LA VISTA.
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	CAJA		BANCA		Totales	
	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota		
1971	1.102	11,34	8.617	88,66	9.719	100
1972	1.485	12,07	10.815	87,93	12.300	100
1973	2.712	18,62	11.847	81,38	14.559	100
1974	3.855	23,94	12.249	76,06	16.104	100
1975	4.142	21,26	15.343	78,74	19.485	100
1976	5.376	22,82	18.178	77,18	23.554	100
1977	7.003	23,70	22.540	76,30	29.543	100
1978	8.063	22,05	28.497	77,95	36.560	100
1979	9.740	23,90	31.010	76,10	40.750	100
1980	11.227	24,34	34.901	75,66	46.128	100
1981	11.343	23,11	37.734	76,89	49.077	100
1982	14.119	25,49	41.282	74,51	55.401	100



La comparación conjunta de las Cajas y los bancos operantes en las diferentes zonas geográficas presenta la siguiente estructura institucional:

PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE LOS DEPOSITOS A LA VISTA.
ANALISIS COMPARATIVO

	1973		1977		1981		1982		1983	
	Banca	Cajas								
Las Palmas .	71,53	28,47	76,32	23,68	74,12	25,88	73,58	26,42	77,31	22,69
S. C. Tenerife	81,37	18,63	76,30	23,70	76,89	23,11	74,51	25,49	77,24	21,76
España	87,00	13,00	84,30	15,70	80,81	19,19	78,60	21,40	80,56	19,44

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

A la vista de las cifras anteriores se detectan los siguientes hechos en el cuadro:

a) A nivel provincial, la participación de las Cajas canarias en el mercado de cuentas corrientes es superior a la que existe a nivel nacional. El fuerte crecimiento de la participación del conjunto a nivel del Estado contrasta con la relativa estabilidad que se observa en la provincia de Las Palmas, aunque el peso en ésta sigue siendo ligeramente mayor. En los cambios puede estar influyendo el aumento de los niveles de recursos a causa de la comodidad que representa esta modalidad, ya que en la cuenta corriente confluyen la finalidad de ahorrar y la de fondo para transacciones.

b) A nivel interprovincial y para el año 1982, último objeto del análisis, la cuota de participación de las Cajas no difiere mucho en los dos casos, aunque continúa siendo mayor en la provincia de Las Palmas. No obstante, en el transcurso de los años considerados aumenta especialmente la participación de las Cajas de Santa Cruz de Tenerife, a nivel institucional. En suma, se manifiesta una pérdida de peso en el mercado de estos activos financieros con respecto a las entidades concurrentes con la Caja de Ahorros de Las Palmas; aumento de la participación de las de Santa Cruz de Tenerife y del conjunto de las Confederadas, así como una recuperación de la Caja de la provincia oriental a partir de 1977.

Cuadro 5.13
 LOS DEPOSITOS A LA VISTA EN LAS CAJAS CANARIAS Y CONFEDERADAS
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100, AÑO 1971			% DEPOSITOS A LA VISTA SOBRE EL TOTAL	
	Las Palmas	S. C. Tene- rife	España	Las Pal- mas	S. C. Tene- rife	España	Las Pal- mas	S. C. Tene- rife	Es- paña	Las Palmas	S. C. Tene- rife	España	Las Pal- mas	S. C. Tene- rife
1971...	2.518	1.102	88.059	878	501	20.838	53,54	83,36	31,00	100,00	100,00	100,00	35,10	22,93
1972...	4.194	1.485	105.462	1.676	383	17.403	66,56	34,75	19,76	166,56	134,75	119,76	39,80	22,77
1973...	5.967	2.712	137.657	2.878	1.227	32.195	42,27	82,63	30,53	236,97	246,10	156,32	44,19	29,49
1974...	5.658	3.855	162.403	-309	1.143	24.746	-5,18	42,15	17,90	224,70	349,82	184,43	39,59	32,73
1975...	5.851	4.142	209.804	193	287	47.401	3,41	7,44	29,19	232,37	375,86	238,25	35,57	29,36
1976...	6.779	5.376	262.205	928	1.234	52.401	15,86	29,79	24,98	269,22	487,84	297,76	34,72	30,05
1977...	9.044	7.003	329.799	2.265	1.627	67.594	33,41	30,26	25,78	359,17	635,48	374,52	37,51	29,75
1978...	12.266	8.063	388.486	3.222	1.060	59.687	35,63	15,14	17,79	487,13	887,13	441,17	39,46	28,13
1979...	14.972	9.740	460.832	2.706	1.677	72.346	22,06	20,60	18,82	594,50	883,85	523,32	39,40	28,32
1980...	15.550	11.227	536.365	578	1.487	75.533	3,86	15,27	16,39	617,55	1.018,78	609,10	37,20	28,67
1981...	16.646	11.343	635.945	1.096	116	99.580	7,05	1,03	18,57	661,80	1.029,31	722,18	34,58	25,16
1982...	18.603	14.119	781.569	1.957	2.776	145.624	11,76	24,47	22,90	736,80	1.281,22	887,55	34,64	27,39
1983...	15.295	12.368	659.397											

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.14

LOS DEPOSITOS A LA VISTA EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y EN LA BANCA PRIVADA
EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTO INTERANUAL EN PTAS.			INCREMENTO INTERANUAL EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS A LA VISTA SOBRE EL TOTAL		
	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca priv. Las Pal- mas	Caja prov. Las Pal- mas	Banca privada España	Banca priv. Es- paña	Caja prov. Las Pal- mas	Banca priv. Es- paña	Banca privada España	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca privada Las Palmas	Caja prov. Las Palmas	Banca privada Las Palmas	Banca privada España
1971	2.518	9.920	567.881	878	2.337	32.524	53,54	30,81	6,08	100,00	100,00	100,00	35,10	60,20	40,08
1972	4.194	13.590	750.016	1.676	3.670	182.135	66,56	36,99	32,07	166,56	136,99	132,07	39,80	60,82	40,76
1973	5.967	14.995	920.883	1.773	1.405	170.867	42,27	10,33	22,78	236,97	151,15	162,16	44,19	56,88	40,76
1974	5.658	15.588	1.090.759	-309	593	169.876	-5,18	3,95	18,45	224,70	157,13	192,08	39,59	51,09	40,34
1975	5.851	18.887	1.284.295	193	3.299	193.536	3,41	21,16	17,74	232,37	190,39	226,16	35,57	51,36	40,47
1976	6.779	23.249	1.532.714	928	4.362	251.419	15,86	23,09	19,34	269,22	234,36	269,90	34,72	51,79	41,05
1977	9.044	29.143	1.771.371	2.265	5.894	238.657	33,41	25,35	15,57	359,17	293,78	311,93	37,51	51,81	40,42
1978	12.266	34.742	1.991.822	3.222	5.599	220.451	35,63	19,21	12,45	487,13	350,22	350,75	39,46	50,33	38,15
1979	14.972	39.332	2.119.969	2.706	4.590	128.147	22,06	13,21	6,43	594,50	396,49	373,31	39,40	48,90	34,05
1980	15.550	41.984	2.394.290	578	2.652	274.321	3,86	6,74	12,94	617,55	423,22	421,62	37,20	46,32	32,43
1981	16.646	47.681	2.678.119	1.096	5.697	238.829	7,05	13,56	11,85	661,80	480,65	471,60	34,58	46,59	31,38
1982	18.603	51.818	2.709.751	1.957	4.137	192.214	11,76	8,67	7,18	736,80	522,35	477,17	34,64	45,53	29,41
1983	15.285	52.083	2.732.827												

Fuente: Elaboración propia a partir del «Informe estadístico comparativo por provincias» 1971/1982 y del «Informe estadístico, los depósitos en el sector privado» 1983.

Cuadro 5.15

LOS DEPOSITOS A LA VISTA EN LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Y EN LA BANCA PRIVADA

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN % TASA			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS A LA VISTA SOBRE EL TOTAL		
	Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife	
1971...	1.102	8.617		501	2.247		83,36	35,27		100,00	100,00		22,93	48,22	
1972...	1.485	10.815		383	2.198		34,75	25,51		134,75	125,61		22,77	48,96	
1973...	2.712	11.847		1.275	1.032		82,63	9,54		246,10	137,48		29,49	45,63	
1974...	3.855	12.249		1.143	402		42,15	3,39		349,82	142,14		32,73	42,86	
1975...	4.142	15.343		287	3.094		7,44	25,25		375,86	178,05		29,36	45,65	
1976...	5.376	18.178		1.234	2.835		29,79	18,47		487,84	210,95		30,05	46,61	
1977...	7.003	22.540		1.627	4.362		30,26	23,50		635,48	261,57		29,75	47,47	
1978...	8.063	28.497		1.060	5.957		15,14	26,93		731,67	330,70		28,13	46,52	
1979...	9.740	31.010		1.677	2.513		20,60	8,81		883,85	359,87		28,32	41,94	
1980...	11.227	34.901		1.487	3.891		15,27	12,54		1.018,78	405,02		28,67	40,98	
1981...	11.343	37.734		116	2.833		1,03	8,11		1.029,31	437,90		25,16	39,34	
1982...	14.119	41.282		2.776	3.558		24,47	9,40		1.281,22	479,07		27,39	36,63	
1983...	12.383	41.964													

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.16

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS DEPOSITOS A LA VISTA DE LAS CAJAS Y BANCA PRIVADA. CONJUNTO NACIONAL

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Caja	Cuota	Banca privada	Cuota	Total	Total
1971... ..	88.059	13,42	567.881	86,58	655.940	100
1972... ..	105.462	12,58	732.687	87,42	838.149	100
1973... ..	137.657	13,00	920.883	87,00	1.058.540	100
1974... ..	162.403	12,96	1.090.758	87,04	1.253.162	100
1975... ..	209.804	14,04	1.284.295	85,96	1.494.099	100
1976... ..	262.205	14,61	1.532.714	85,39	1.794.919	100
1977... ..	329.799	15,70	1.771.371	84,30	2.101.170	100
1978... ..	388.486	16,32	1.991.822	83,68	2.380.308	100
1979... ..	460.832	17,86	2.119.969	82,14	2.580.801	100
1980... ..	536.365	18,30	2.394.290	81,70	2.930.655	100
1981... ..	635.945	19,19	2.678.119	80,81	3.314.064	100
1982... ..	781.569	21,40	2.870.333	78,60	3.651.902	100
1983... ..	659.397	19,44	2.732.827	80,56	3.392.224	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

5.6. Los depósitos de ahorro en las Cajas canarias

5.6.1. Los depósitos de ahorro en las Cajas canarias. Análisis comparativo entre Cajas. Evolución y estructura

Estos depósitos son la fuente de financiación básica de la Caja de la provincia de Las Palmas. En su evolución aparecen dos períodos claramente diferenciados:

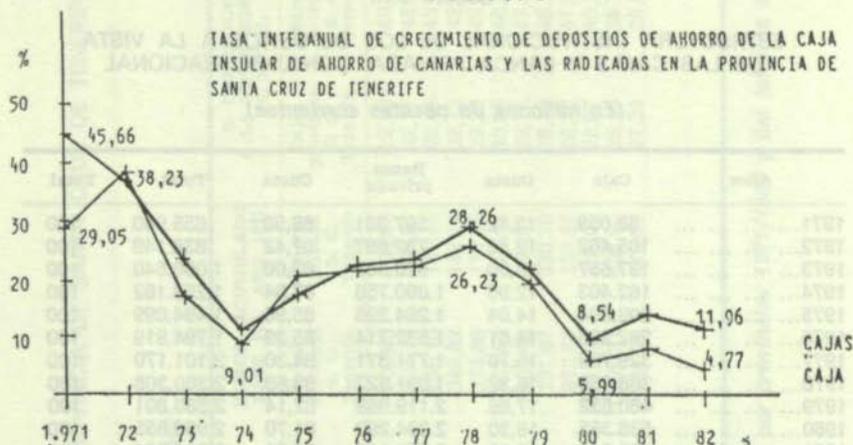
a) Uno correspondiente a la etapa 1975-1979, donde se detectan unos crecimientos relativamente altos con un máximo en 1978 (26,23 por 100).

b) Otro comprendido entre 1980-1982, en el que se produce una caída continua, con crecimientos más lentos y un mínimo en 1982.

En las Cajas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se aprecia el mismo comportamiento, con una caída en el segundo período no tan acusada. Fenómeno similar ocurre para las Confederadas¹⁶.

¹⁶ Ver cuadro 5.17.

Gráfico 5.12



Finalmente, tomando como base 100 en el año 1971, el índice acumulado de estos depósitos se multiplica por más de siete veces en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y alrededor de seis en la provincia de Las Palmas y conjunto nacional.

5.6.2. Los depósitos de ahorro en la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Análisis comparativo con la banca privada

La banca privada de Las Palmas, al igual que la banca nacional, multiplica estos depósitos por más de cuatro puntos. A su vez, la Caja lo hace por casi seis puntos.

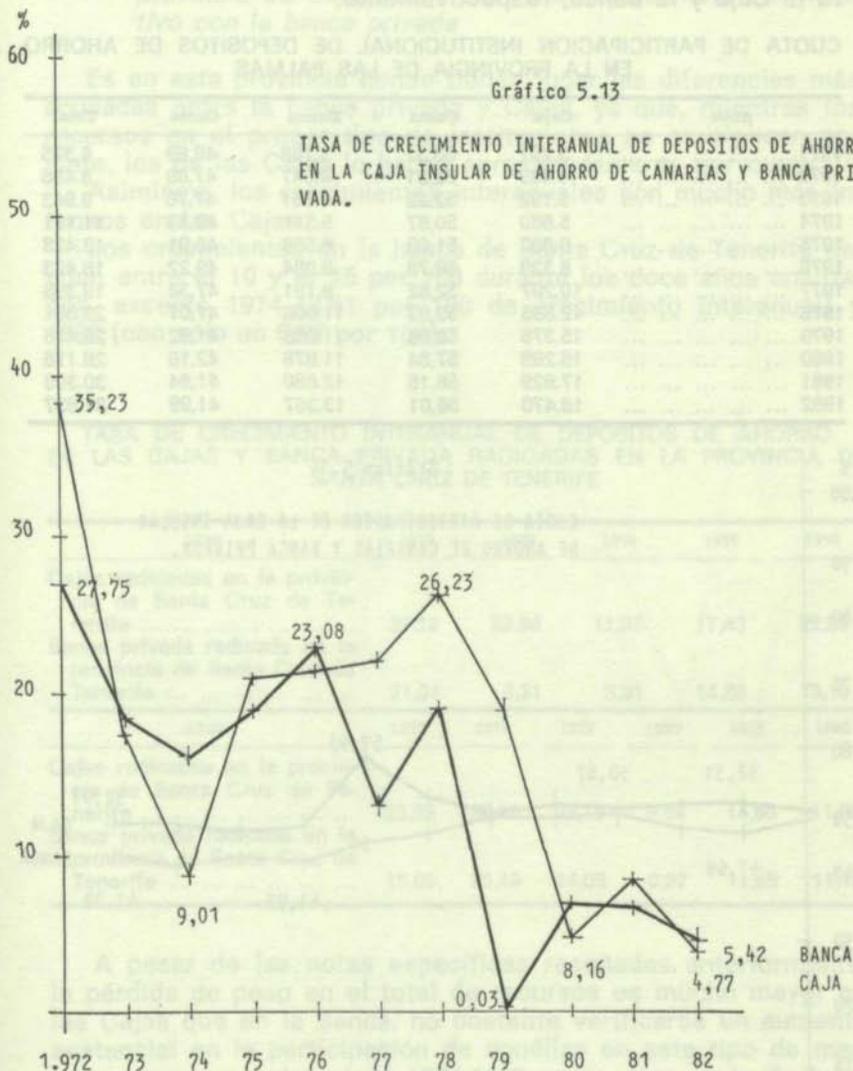
Los crecimientos de la banca privada son altos en el cuatrienio 1975-1978, excepto en 1977, mucho más moderados. A partir de 1979 se produce una caída con un mínimo en este año ¹⁷.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS DE AHORRO DE LA CAJA Y BANCA PRIVADA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Años	1972	1973	1974	1975	1976	
Caja Insular de Ahorros de Canarias	38,23	17,09	9,01	21,20	21,55	
Banca privada de Las Palmas	27,75	17,39	16,00	19,18	23,08	
Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Caja Insular de Ahorros de Canarias	22,40	26,23	19,33	5,99	8,16	4,77
Banca privada de Las Palmas	13,69	19,75	0,03	7,89	6,75	5,42

¹⁷ Ver cuadro 5.18.

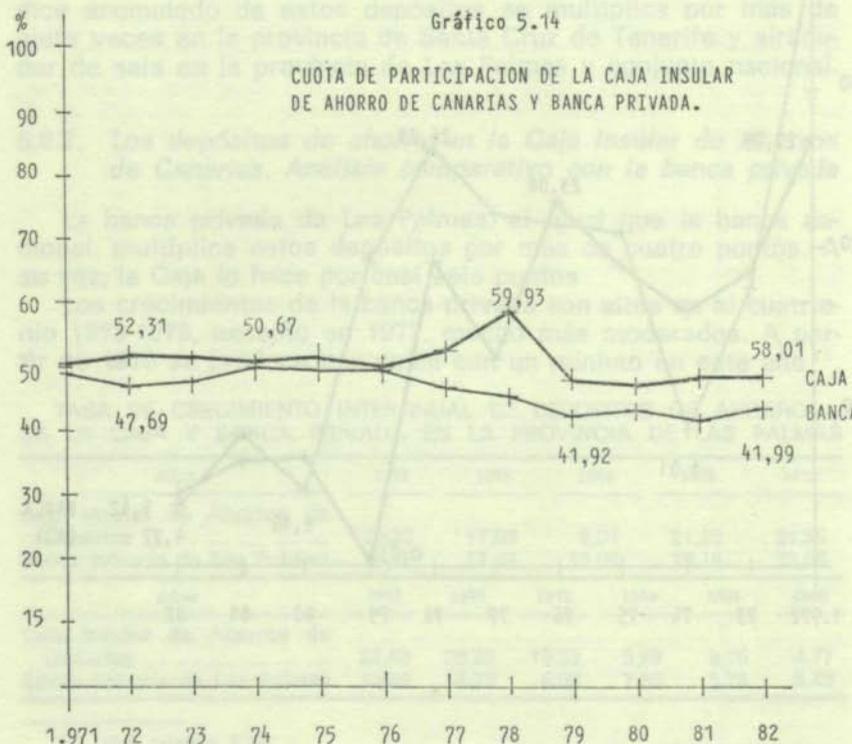
Gráfico 5.13
TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS DE AHORRO
EN LA CAJA INSULAR DE AHORRO DE CANARIAS Y BANCA PRI-
VADA.



En el mercado de este producto financiero la cuota de la Caja aumenta casi ocho puntos, pues de una distribución 50,31 y 49,69 por 100 en 1971 pasa en 1982 a 58,01 y 41,99 por 100 para la Caja y la Banca, respectivamente.

CUOTA DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE DEPOSITOS DE AHORRO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Años	Caja	Cuota	Banca	Cuota	Total
1971	3.207	50,31	3.168	49,69	6.375
1972	4.439	52,31	4.047	47,69	8.486
1973	5.192	52,22	4.751	47,78	9.943
1974	5.660	50,67	5.511	49,33	11.171
1975	6.860	51,09	6.568	48,91	13.428
1976	8.339	50,78	8.084	49,22	16.423
1977	10.207	52,62	9.191	47,38	19.398
1978	12.895	59,93	11.006	41,07	23.891
1979	15.376	58,08	11.099	41,92	26.475
1980	16.298	57,84	11.878	42,16	28.176
1981	17.629	58,16	12.680	41,84	30.309
1982	18.470	58,01	13.367	41,99	31.837



5.6.3. *Los depósitos de ahorro en las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Análisis comparativo con la banca privada*

Es en esta provincia donde tienen lugar las diferencias más acusadas entre la banca privada y Cajas, ya que, mientras los recursos en el primer tipo de instituciones se multiplican por siete, los de las Cajas lo hacen aproximadamente por cuatro ¹⁸.

Asimismo, los crecimientos interanuales son mucho más intensos en las Cajas.

Los crecimientos en la banca de Santa Cruz de Tenerife oscilan entre el 10 y el 15 por 100 durante los doce años analizados, excepto 1974 (3,91 por 100 de crecimiento interanual) y 1980 (con sólo un 0,97 por 100).

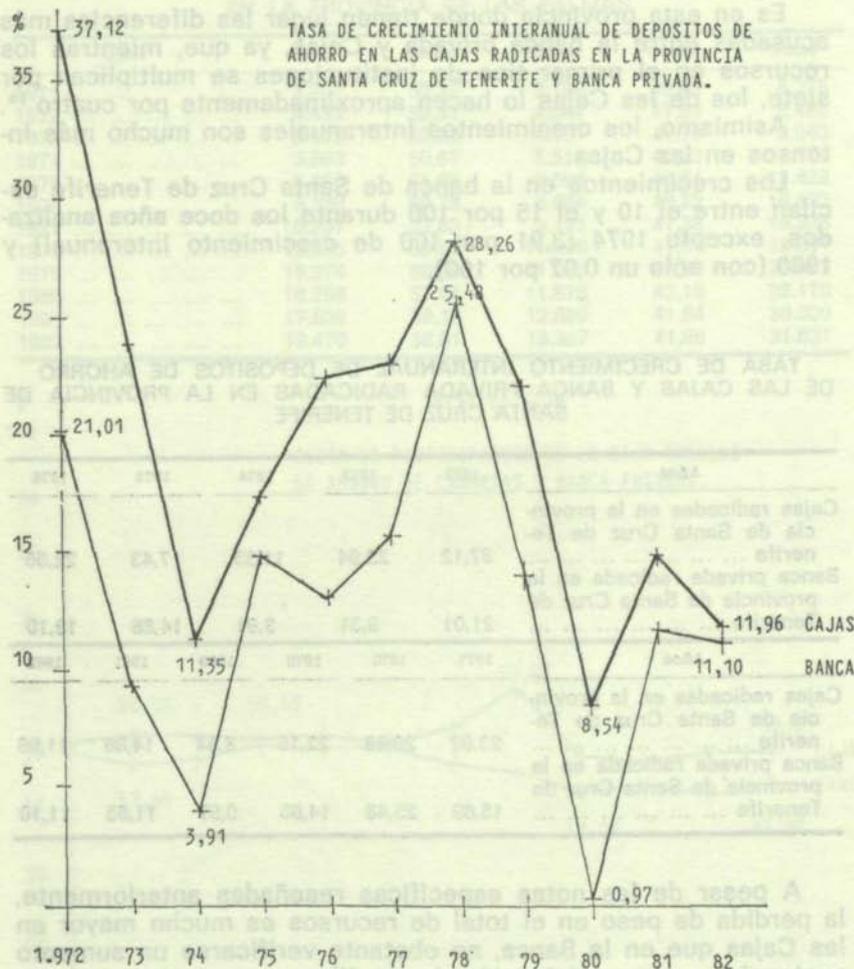
TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS DE AHORRO DE LAS CAJAS Y BANCA PRIVADA RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	1972	1973	1974	1975	1976	
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	37,12	23,94	11,35	17,43	22,55	
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	21,01	9,31	3,91	14,88	13,10	
Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	23,02	28,26	22,15	8,54	14,86	11,96
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	15,69	25,48	14,05	0,97	11,65	11,10

A pesar de las notas específicas reseñadas anteriormente, la pérdida de peso en el total de recursos es mucho mayor en las Cajas que en la Banca, no obstante verificarse un aumento sustancial en la participación de aquéllas en este tipo de mercado, ya que en el período 1971-1982 ganan éstos más de quince puntos.

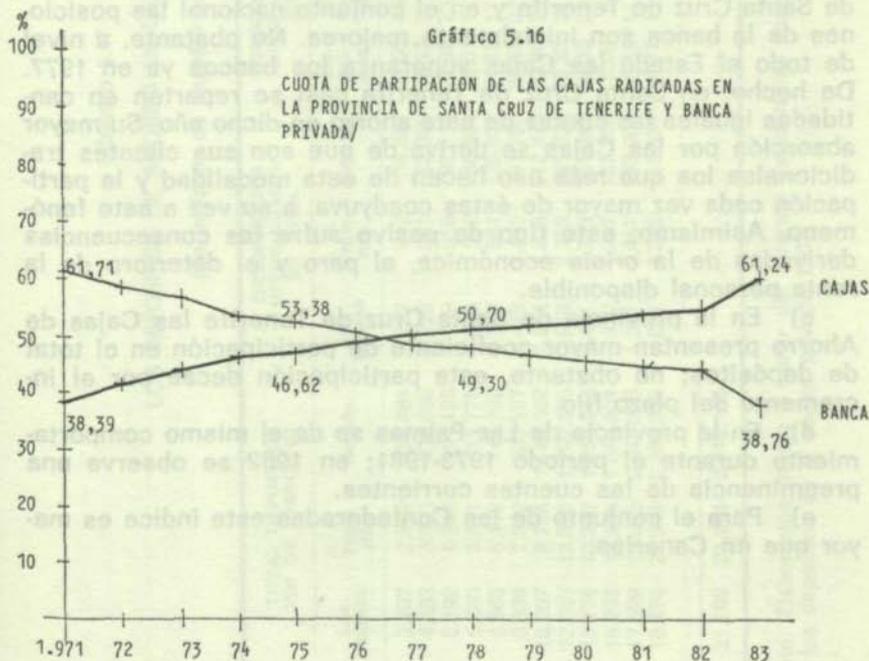
¹⁸ Ver cuadro 5.19.

Gráfico 5.15



CUOTA DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE DEPOSITOS DE AHORRO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y BANCA PRIVADA

Años	Cajas	Cuota	Banca	Cuota	Totales	
1971	2.912	38,39	4.693	61,71	7.605	100
1972	3.993	41,28	5.679	58,72	9.672	100
1973	4.949	44,36	6.208	55,64	11.157	100
1974	5.511	46,07	6.451	53,93	11.962	100
1975	6.472	46,62	7.411	53,38	13.883	100
1976	7.932	48,62	8.382	51,38	16.314	100
1977	9.758	50,21	9.677	49,79	19.435	100
1978	12.516	50,70	12.168	49,30	24.684	100
1979	15.289	52,42	13.878	47,58	29.167	100
1980	16.598	52,78	14.845	47,22	31.441	100
1981	19.063	53,49	16.575	46,51	33.638	100
1982	21.343	53,68	18.415	46,32	39.758	100
1983	23.974	61,24	15.171	38,76	39.145	100



ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE DEPOSITOS DE AHORRO

	1973		1977		1981		1982		1983	
	Banca	Caja								
Las Palmas .	47,78	52,22	47,38	52,62	41,84	58,16	41,99	58,01	58,51	41,49
S. C. Tenerife	55,64	44,36	49,84	50,16	46,51	53,49	46,32	53,68	61,24	38,76
Canarias... ..	51,94	48,06	48,61	51,39	44,36	55,64	44,39	55,61	59,92	40,08
España	50,61	49,39	46,87	53,13	42,30	57,70	41,08	58,92	61,73	39,27

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente:

- a) Clara primacía de las Cajas sobre la banca, tanto en Canarias como en España.
- b) Mientras que en la provincia de Las Palmas la preponderancia reseñada en el apartado anterior se da en todos los períodos y se hace enormemente acusada a partir de 1981, en la de Santa Cruz de Tenerife y en el conjunto nacional las posiciones de la banca son inicialmente mejores. No obstante, a nivel de todo el Estado las Cajas superan a los bancos ya en 1977. De hecho, en Santa Cruz de Tenerife casi se reparten en cantidades iguales las cuotas de este ahorro en dicho año. Su mayor absorción por las Cajas se deriva de que son sus clientes tradicionales los que más uso hacen de esta modalidad y la participación cada vez mayor de éstas coadyuva, a su vez a este fenómeno. Asimismo, este tipo de pasivo sufre las consecuencias derivadas de la crisis económica, el paro y el deterioro de la renta personal disponible.
- c) En la provincia de Santa Cruz de Tenerife las Cajas de Ahorro presentan mayor coeficiente de participación en el total de depósitos; no obstante, esta participación decae por el incremento del plazo fijo.
- d) En la provincia de Las Palmas se da el mismo comportamiento durante el período 1973-1981; en 1982 se observa una preeminencia de las cuentas corrientes.
- e) Para el conjunto de las Confederadas este índice es mayor que en Canarias.

Cuadro 5.17 **LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LAS CAJAS CANARIAS**
(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS DE AHORRO SOBRE EL TOTAL		
	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España
1971...	3.207	2.912	356.681	722	912	54.857	29,05	45,60	18,18	100,00	100,00	100,00	44,69	60,60	50,49
1972...	4.433	3.993	439.080	1.226	1.081	82.399	38,23	37,12	23,10	138,23	137,12	123,10	42,07	61,24	51,57
1973...	5.192	4.949	531.195	759	956	92.115	17,09	23,94	20,98	161,89	169,95	148,93	38,45	53,81	50,92
1974...	5.660	5.511	611.775	468	562	80.850	9,01	11,35	15,17	176,48	189,25	171,52	39,61	46,79	49,09
1975...	6.860	6.472	741.798	1.200	961	130.023	21,20	17,43	21,25	213,90	222,25	207,97	41,70	45,87	48,27
1976...	8.339	7.932	933.587	1.479	1.460	191.789	21,55	22,55	25,85	260,02	272,39	261,74	42,71	44,34	49,59
1977...	10.207	9.758	1.146.562	1.868	1.826	212.975	22,40	23,02	22,81	318,27	335,09	321,45	42,33	41,45	50,39
1978...	12.885	12.516	1.402.196	2.678	2.758	255.634	26,23	28,26	22,30	401,77	429,80	393,12	41,45	43,67	51,09
1979...	15.376	15.289	1.653.243	2.491	2.773	251.047	19,33	22,15	17,90	479,45	525,03	463,51	40,46	44,46	50,73
1980...	16.298	16.596	1.840.601	922	1.307	187.358	5,99	8,54	11,33	508,20	569,91	516,04	38,98	42,39	49,17
1981...	17.629	19.063	2.044.505	1.331	2.467	203.904	8,18	14,86	11,08	549,70	654,63	573,20	36,62	42,48	46,47
1982...	18.470	21.343	2.288.339	841	1.280	243.834	4,77	11,96	11,93	575,92	732,93	641,56	34,38	41,40	44,09
1983...	21.700	23.974	2.619.165												

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.18

LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y EN LA BANCA PRIVADA
(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO				INCREMENTOS INTERANUALES EN PTA\$.				INCREMENTOS INTERANUALES EN %				INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971				% DEPOSITOS AHORRO SOBRE EL TOTAL			
	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca priv. Las Pal- mas	Banca privada España	Caja prov. Las Pal- mas	Banca priv. Las Pal- mas	Banca priv. Las Pal- mas	Banca priv. Espa- ña	Caja prov. Las Pal- mas	Banca priv. Las Pal- mas	Banca privada España	Banca privada Palmas	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca privada Las Palmas	Banca privada España	Caja prov. Las Palmas	Banca privada Las Palmas	Banca privada España	
1971	3.207	3.168	380.617	722	628	16.896	29,05	24,72	4,59	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	44,69	19,22	26,86			
1972	4.433	4.047	477.204	1.226	879	96.587	38,23	27,75	25,38	138,23	127,75	125,38	125,38	125,38	42,07	18,11	25,93			
1973	5.192	4.751	544.220	759	704	67.016	17,09	17,39	14,04	161,89	149,97	142,98	142,98	142,98	38,45	18,02	24,09			
1974	5.660	5.511	603.592	468	760	59.372	9,01	16,00	10,91	176,48	173,96	158,58	158,58	158,58	39,61	18,07	22,32			
1975	6.860	6.568	733.722	1.200	1.057	130.130	21,20	19,18	21,58	213,90	207,32	192,77	192,77	192,77	41,70	17,86	23,12			
1976	8.339	8.064	888.782	1.479	1.616	155.060	21,55	23,08	21,13	260,02	255,18	233,51	233,51	233,51	42,71	18,01	23,81			
1977	10.207	9.191	1.011.456	1.868	1.007	122.674	22,40	13,69	13,80	318,27	318,12	265,74	265,74	265,74	42,33	16,34	23,08			
1978	12.885	11.006	1.152.727	2.678	1.815	141.271	26,23	19,75	13,97	401,77	347,41	302,86	302,86	302,86	41,45	15,94	22,08			
1979	15.376	11.009	1.240.200	2.491	3	87.473	19,33	0,03	7,58	479,45	347,51	325,84	325,84	325,84	40,46	13,80	19,92			
1980	16.298	11.878	1.365.960	922	869	125.760	5,99	7,89	10,14	508,20	374,94	358,87	358,87	358,87	39,98	13,10	18,50			
1981	17.629	12.680	1.498.544	1.331	802	132.584	8,16	6,75	9,71	549,70	400,25	393,71	393,71	393,71	36,62	12,39	17,56			
1982	18.470	13.367	1.586.171	841	687	96.814	4,77	5,42	6,46	676,64	421,15	419,15	419,15	419,15	34,38	11,74	16,35			
1983	21.700	15.386	1.624.100																	

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.19

LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Y EN LA BANCA PRIVADA

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS DE AHORRO SOBRE EL TOTAL		
	Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife	
1971...	2.912	4.693		912	798		45,60	20,49		100,00	100,00		60,60	26,26	
1972...	3.993	5.679		1.081	986		37,12	21,01		137,12	121,01		61,24	25,71	
1973...	4.949	6.208		956	529		23,94	9,31		169,95	132,28		53,81	23,91	
1974...	5.511	6.451		562	243		11,35	3,91		189,25	137,46		46,79	22,57	
1975...	6.472	7.411		961	960		17,43	14,88		222,25	157,92		45,87	22,05	
1976...	7.932	8.382		1.460	971		22,55	13,10		272,39	178,61		44,34	21,49	
1977...	9.758	9.697		1.826	1.315		23,02	15,69		335,09	206,63		41,45	20,42	
1978...	12.516	12.168		2.758	2.471		28,26	25,48		429,80	259,28		43,67	19,86	
1979...	15.289	13.878		2.773	1.710		22,15	14,05		525,03	295,72		44,46	18,77	
1980...	16.596	14.845		1.307	967		8,54	0,97		569,91	316,32		42,39	17,43	
1981...	19.063	16.575		2.467	1.730		14,86	11,65		654,63	353,19		42,28	17,28	
1982...	21.343	18.415		1.280	1.840		11,96	11,10		732,93	392,39		41,40	16,34	
1983...	...	23.974		15.171											

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.19-A

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LA CAJA Y EN LA BANCA PRIVADA. CONJUNTO NACIONAL

(En millones de pesetas corrientes)

Años	Caja	Cuota	Banca privada	Cuota	Total	Total
1971	356.681	48,38	380.617	51,62	737.298	100
1972	439.080	47,92	477.204	52,08	916.284	100
1973	531.195	49,39	544.220	50,61	1.075.415	100
1974	611.775	50,34	603.592	49,66	1.215.367	100
1975	741.798	50,27	733.722	49,73	1.475.520	100
1976	933.587	51,23	888.782	48,77	1.822.369	100
1977	1.146.562	53,13	1.011.456	46,87	2.158.018	100
1978	1.042.196	54,88	1.152.727	42,12	2.554.923	100
1979	1.653.243	57,14	1.240.200	42,86	2.893.443	100
1980	1.840.601	57,40	1.365.960	42,60	3.206.561	100
1981	2.044.505	57,70	1.498.544	42,30	3.543.049	100
1982	2.288.339	58,92	1.595.358	41,08	3.883.697	100
1983	2.619.165	61,73	1.624.100	38,27	4.243.265	100

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

5.7. Los depósitos a plazo en las Cajas canarias

5.7.1. Los depósitos a plazo en las Cajas canarias. Análisis interprovincial entre Cajas. Evolución y estructura

En estos pasivos se produce la equiparación del nivel de ahorro a plazo captado por las Cajas de las dos provincias en el año 1976. En la actualidad, es ligeramente superior en la provincia de Las Palmas. Los índices acumulados son 1.147,82, 2.034,26 y 810,05 por 100 (base 100 = 1971) en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y conjunto nacional, respectivamente.

A partir del año 1979 comienza a producirse en la provincia de Las Palmas la adaptación de estos depósitos a las condiciones de mercado impuestas por la liberalización, no sin cierto retraso con respecto a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. De hecho, en las Cajas de Santa Cruz de Tenerife, desde 1974, aparece un avance espectacular con crecimientos en el período 1974-1977 (57,09, 44,88, 31,03 y 48,02 por 100). A partir de 1977 los aumentos son más moderados¹⁹.

¹⁹ Ver cuadro 5.20.

Asimismo, la participación de este tipo de ahorro en el total de depósitos es parecida en ambas provincias canarias hoy.

5.7.2. Análisis institucional de la Caja Insular de Ahorros de Canarias-banca privada

En la banca privada es importante señalar que los acusados crecimientos se producen también con un cierto retraso, aunque experimentan mayor acumulación que en la Caja Insular, ya que los índices son 1.147,86 y 1.434,69 por 100, respectivamente, fijando el año base en 1971.

Es curioso observar cómo el incremento de la banca privada en el año 1977 viene acompañado de un débil crecimiento de la Caja. Ello manifiesta que el inversor canario —al menos a un determinado precio— no es tan irracional como pudiera pensarse a la hora de colocar sus activos financieros.

Las tasas interanuales más altas se dan en la banca privada existente en la provincia de Las Palmas durante toda la década de los setenta y especialmente en 1974 y etapa 1977-1980, con aminoración del ritmo en este período. Como consecuencia de lo anterior, la cuota de participación en el total de recursos de la banca privada radicada en Las Palmas, en estos recursos, tiene un cambio favorable de más de veintidós puntos en el período 1971-1982²⁰.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE LA CAJA Y BANCA PRIVADA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Años	1972	1973	1974	1975	1976	
Caja Insular de Ahorros de Canarias	31,79	22,60	26,84	25,80	17,83	
Banca privada de Las Palmas	38,32	40,59	42,21	20,23	19,77	
Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Caja Insular de Ahorros de Canarias	10,30	22,07	29,00	30,08	39,25	20,03
Banca privada de Las Palmas	32,14	29,77	28,85	22,60	14,10	15,87

²⁰ Ver cuadro 5.21.

Gráfico 5.17

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS DEPOSITOS A PLAZO EN LA CAJA INSULAR DE AHORRO DE CANARIAS Y LAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

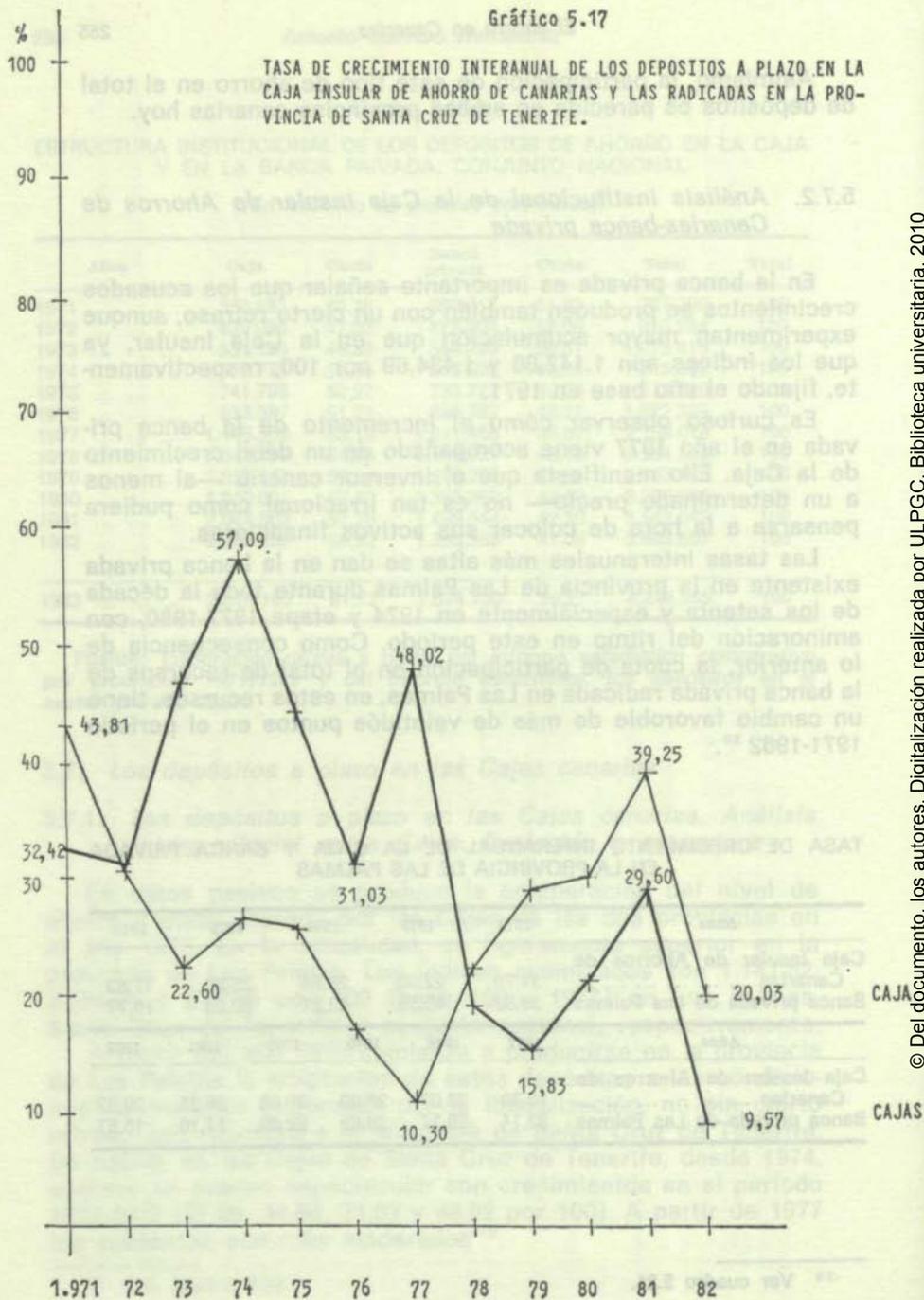
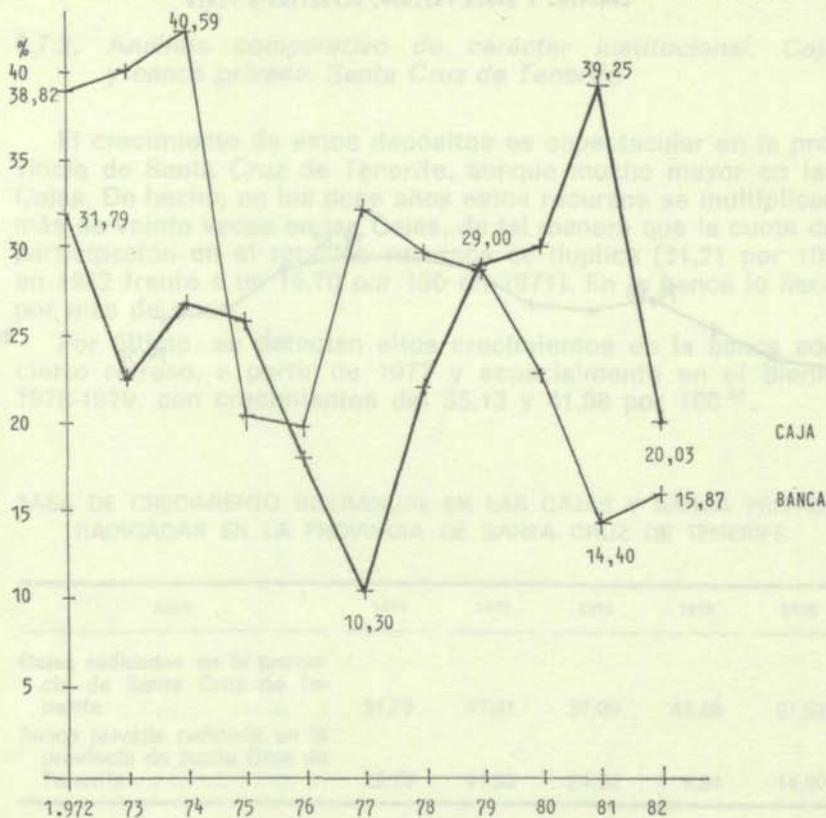


Gráfico 5.13

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL DE DEPOSITOS A PLAZO DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y BANCA PRIVADA

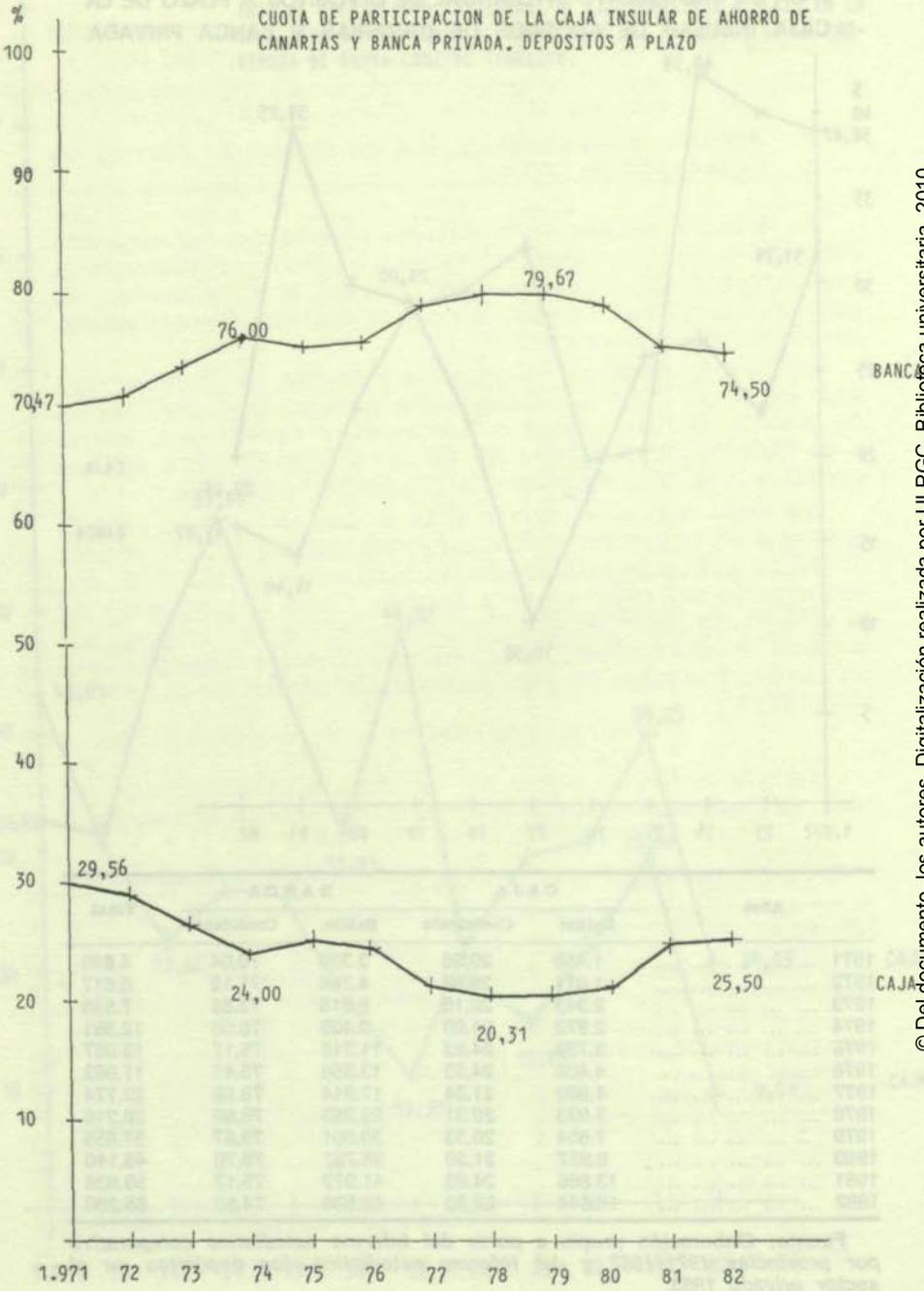


Años	CAJA		BANCA		Total
	Saldos	Coefficiente	Saldos	Coefficiente	
1971	1.450	29,96	3.390	70,04	4.840
1972	1.911	28,88	4.706	71,12	6.617
1973	2.343	26,15	6.616	73,85	7.535
1974	2.972	24,00	9.409	76,00	12.381
1975	3.739	24,83	11.318	75,17	15.057
1976	4.406	24,53	13.556	75,47	17.962
1977	4.860	21,34	17.914	78,66	22.774
1978	5.933	20,31	23.283	79,69	29.216
1979	7.654	20,33	30.001	79,67	37.655
1980	9.957	21,30	36.782	78,70	46.140
1981	13.866	24,83	41.972	75,17	55.838
1982	16.644	25,50	48.636	74,50	65.280

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Gráfico 5.19

CUOTA DE PARTICIPACION DE LA CAJA INSULAR DE AHORRO DE CANARIAS Y BANCA PRIVADA, DEPOSITOS A PLAZO



5.7.3. Análisis comparativo de carácter institucional. Caja y banca privada. Santa Cruz de Tenerife

El crecimiento de estos depósitos es espectacular en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, aunque mucho mayor en las Cajas. De hecho, en los doce años estos recursos se multiplican más de veinte veces en las Cajas, de tal manera que la cuota de participación en el total de recursos se duplica (31,21 por 100 en 1982 frente a un 16,70 por 100 en 1971). En la banca lo hace por más de once.

Por último, se detectan altos crecimientos en la banca con cierto retraso, a partir de 1977 y especialmente en el bienio 1978-1979, con crecimientos del 35,13 y 41,08 por 100²¹.

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL EN LAS CAJAS Y BANCA PRIVADA RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	1972	1973	1974	1975	1976	
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	31,73	47,41	57,09	44,88	51,03	
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	22,70	41,32	24,92	9,91	14,60	
Años	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	48,02	19,20	15,83	21,01	29,60	9,57
Banca privada radicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	22,48	35,13	41,08	21,92	17,43	27,41

²¹ Ver cuadro 5.22.

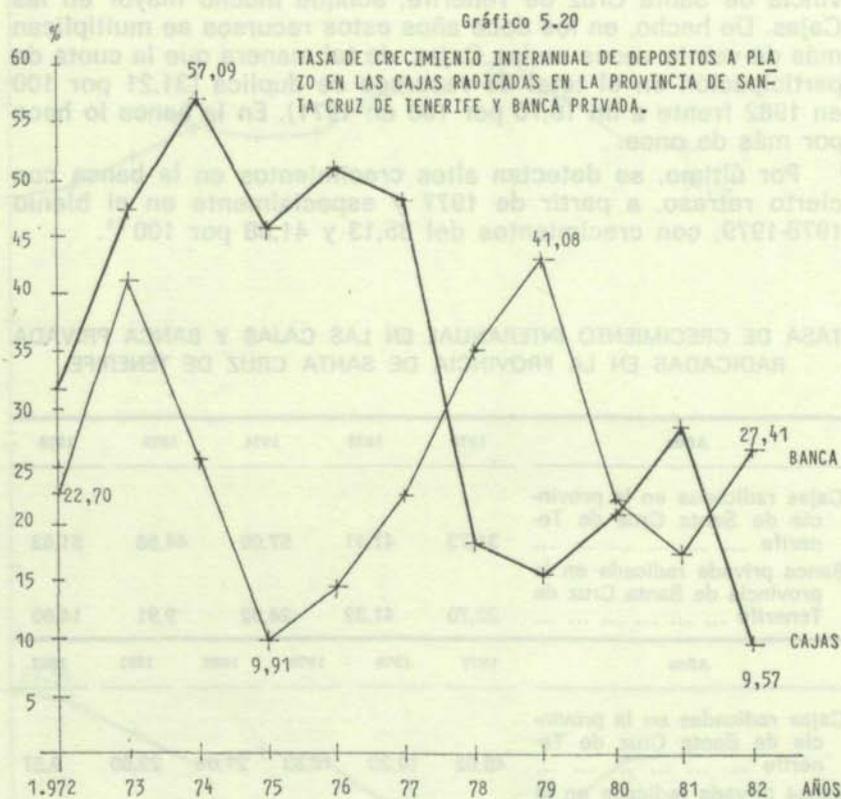
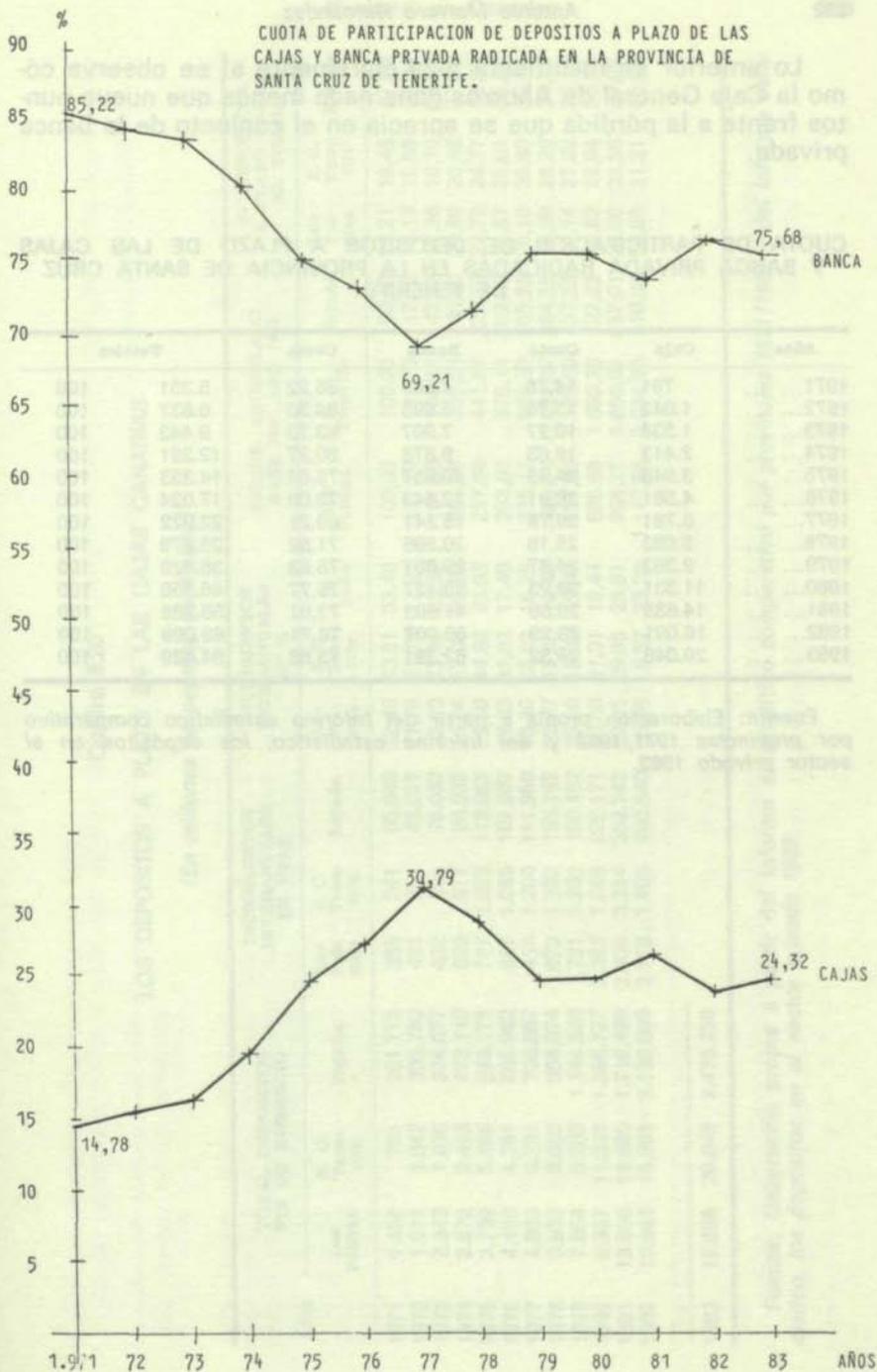


Gráfico 5.21

CUOTA DE PARTICIPACION DE DEPOSITOS A PLAZO DE LAS CAJAS Y BANCA PRIVADA RADICADA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.



Lo anterior se manifiesta más claramente si se observa cómo la Caja General de Ahorros gana nada menos que nueve puntos frente a la pérdida que se aprecia en el conjunto de la banca privada.

CUOTA DE PARTICIPACION DE DEPOSITOS A PLAZO DE LAS CAJAS
Y BANCA PRIVADA RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE

Años	Caja	Cuota	Banca	Cuota	Totales	
1971... ..	791	14,78	4.560	85,22	5.351	100
1972... ..	1.042	15,70	5.995	84,30	6.637	100
1973... ..	1.536	16,27	7.907	83,73	9.443	100
1974... ..	2.413	19,63	9.878	80,37	12.291	100
1975... ..	3.946	24,36	10.857	75,64	14.353	100
1976... ..	4.581	26,91	12.443	73,09	17.024	100
1977... ..	6.781	30,79	15.241	69,21	22.022	100
1978... ..	8.083	28,18	20.596	71,82	28.679	100
1979... ..	9.363	24,37	29.057	75,63	38.420	100
1980... ..	11.331	24,23	35.427	75,77	46.758	100
1981... ..	14.685	26,09	41.603	73,91	56.288	100
1982... ..	16.091	23,29	53.007	76,71	69.098	100
1983... ..	20.048	24,32	62.391	75,68	84.439	100

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

Cuadro 5.20

LOS DEPOSITOS A PLAZO EN LAS CAJAS CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971.			% DEPOSITOS A PLAZO SOBRE EL TOTAL		
	Las Palmas	España	S. C. Tene- riffe	Las Pal- mas	S. C. Tene- riffe	España	Las Pal- mas	S. C. Tene- riffe	Es- paña	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Pal- mas	S. C. Tene- riffe	España
1971	1.450	261.713	791	355	241	65.648	32,42	43,81	33,48	100,00	100,00	100,00	20,21	16,46	37,05
1972	1.911	306.790	1.042	461	251	45.077	31,79	31,73	17,22	131,79	131,73	117,22	18,13	15,98	36,04
1973	2.343	374.077	1.536	432	494	76.052	22,60	47,41	25,52	161,58	194,18	142,93	17,36	16,70	35,86
1974	2.972	472.110	2.413	629	877	98.033	26,84	57,09	26,20	204,96	305,05	180,39	20,80	20,48	37,88
1975	3.739	585.175	3.496	767	1.083	113.065	25,80	44,88	23,95	257,86	441,97	223,59	22,73	24,77	39,08
1976	4.406	686.982	4.581	667	1.085	101.807	17,83	31,03	17,40	303,96	579,14	262,49	22,57	25,61	36,48
1977	4.860	798.882	6.781	454	1.200	111.900	10,30	48,02	16,29	335,17	857,26	305,25	20,16	28,80	35,11
1978	5.933	8.083	954.074	1.073	1.302	155.192	22,07	19,20	19,43	490,17	1.021,87	364,55	19,09	28,20	34,76
1979	7.654	9.363	1.144.556	1.721	1.280	190.482	29,00	15,83	19,97	527,86	1.183,69	437,33	20,14	27,22	35,13
1980	9.957	11.331	1.366.727	2.303	1.968	222.171	30,08	21,01	19,41	686,88	1.685,33	522,22	23,82	28,94	36,50
1981	13.866	14.685	1.719.469	3.909	3.354	352.742	39,25	29,60	25,81	956,27	1.856,51	657,01	28,80	32,56	39,08
1982	16.644	16.091	2.120.009	2.778	1.406	400.540	20,03	9,57	23,29	1.147,86	2.034,26	810,05	30,98	31,21	40,85
1983	19.098	20.048	2.476.258												

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

LOS DEPOSITOS A PLAZO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y EN LA BANCA PRIVADA

Cuadro 5.21

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS A PLAZO SOBRE EL TOTAL		
	Caja prov. Las Palmas	Banca privada España	Banca priv. Las Pal- mas	Caja prov. Las Pal- mas	Banca privada España	Banca priv. Las Pal- mas	Caja prov. Las Pal- mas	Banca priv. Las Pal- mas	Banca priv. Es- paña	Caja provincia Las Palmas	Banca privada Las Palmas	Banca privada España	Caja prov. Las Pal- mas	Banca priv. Las Pal- mas	Banca priv. Es- paña
1971	1.450	3.390	468.318	365	1.102	111.213	32,42	48,16	31,14	100,00	100,00	100,00	20,21	20,57	33,05
1972	1.911	4.706	612.934	461	1.316	144.616	31,79	38,82	30,88	131,79	138,82	130,88	18,13	21,06	33,31
1973	2.343	6.616	794.232	432	1.910	181.298	22,60	40,59	29,58	161,58	195,10	169,59	17,36	25,10	35,15
1974	2.972	9.409	1.009.845	629	2.793	215.613	26,84	42,21	27,15	204,96	277,55	215,63	20,80	30,84	37,34
1975	3.789	11.318	1.155.222	767	1.909	145.377	25,80	20,28	14,40	257,86	333,86	246,67	22,73	30,78	36,41
1976	4.406	13.556	1.311.858	667	2.238	156.636	17,83	19,77	13,56	303,86	399,88	280,12	22,57	30,20	35,14
1977	4.806	17.914	1.599.913	454	4.358	288.055	10,30	32,14	21,96	335,17	528,43	341,63	20,16	31,85	36,50
1978	5.933	23.283	2.075.823	1.073	5.369	475.910	22,07	29,77	29,75	409,17	686,81	443,25	19,09	33,73	39,77
1979	7.654	30.001	2.865.085	1.721	6.718	789.262	29,00	28,85	38,02	527,86	884,98	611,78	20,14	37,30	46,03
1980	9.957	36.783	3.621.585	2.303	6.782	756.500	30,08	22,60	26,40	686,68	1.085,04	773,32	23,82	40,58	49,06
1981	13.866	41.972	4.356.794	3.909	5.189	735.209	39,25	14,10	20,30	956,27	1.238,11	930,31	28,80	41,02	51,06
1982	16.644	48.636	5.278.704	2.778	6.664	935.986	20,03	15,87	21,46	1.147,86	1.434,69	1.130,17	30,98	42,73	54,24
1983	19.098	58.134	6.491.697												

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.22

LOS DEPOSITOS A PLAZO EN LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Y EN LA BANCA PRIVADA

(En millones de pesetas corrientes)

Años	TOTAL DEPOSITOS FIN DE EJERCICIO			INCREMENTOS INTERANUALES EN PTAS.			INCREMENTOS INTERANUALES EN %			INDICE ACUMULADO BASE 100. AÑO 1971			% DEPOSITOS A PLAZO SOBRE EL TOTAL		
	Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife		Cajas provincia S. C. Tenerife	Banca privada S. C. Tenerife	
1971...	791	4.580		241	1.449		43,81	46,10		100,00	100,00		16,46	25,52	
1972...	1.042	5.595		251	1.035		31,73	22,70		131,79	122,70		15,98	25,33	
1973...	1.536	7.907		494	2.312		47,41	41,32		194,18	174,71		16,70	30,46	
1974...	2.413	9.878		877	1.971		57,09	24,92		305,05	216,61		20,48	34,57	
1975...	3.496	10.857		1.083	979		44,88	9,91		441,97	238,09		24,77	32,30	
1976...	4.581	12.443		1.085	1.586		51,03	14,60		579,14	272,87		25,61	31,90	
1977...	6.781	15.241		1.200	2.978		48,02	22,48		857,26	334,23		28,80	32,10	
1978...	8.083	20.596		1.302	5.355		19,20	35,13		1.021,87	451,66		28,20	33,62	
1979...	9.363	29.057		1.280	8.461		15,83	41,08		1.183,69	637,21		27,22	39,29	
1980...	11.331	35.427		1.968	5.370		21,01	21,92		1.685,33	776,90		28,94	41,59	
1981...	14.685	41.603		3.354	6.176		29,60	17,43		1.856,51	912,34		32,56	43,38	
1982...	16.091	53.007		1.406	1.394		9,57	27,41		2.034,26	1.162,43		31,21	47,03	
1983...	20.048	62.391													

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982 y del Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983.

Cuadro 5.23

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS DEPOSITOS A PLAZO DE LAS CAJAS
Y BANCA PRIVADA. CONJUNTO NACIONAL*(En millones de pesetas corrientes)*

Años	Caja	Cuota	Banca privada	Cuota	Total	Total
1971... ..	791	14,78	4.560	85,22	5.351	100
1972... ..	1.042	15,70	5.595	84,30	6.637	100
1973... ..	1.536	16,27	7.907	83,73	9.443	100
1974... ..	2.413	19,63	9.878	80,37	12.291	100
1975... ..	3.946	24,36	10.857	75,64	14.353	100
1976... ..	4.581	26,91	12.443	73,09	17.024	100
1977... ..	6.781	30,79	15.241	69,21	22.022	100
1978... ..	8.083	28,18	20.596	71,82	28.679	100
1979... ..	9.363	24,37	29.057	75,63	38.420	100
1980... ..	11.331	24,23	35.427	75,77	46.758	100
1981... ..	14.685	26,09	41.603	73,91	56.288	100
1982... ..	16.091	23,29	53.007	76,71	69.098	100
1983... ..	20.048	24,32	62.391	75,68	82.439	100

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe estadístico comparativo por provincias 1971/1982* y del *Informe estadístico, los depósitos en el sector privado 1983*.

6. LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN LAS CAJAS

6.1. *Introducción*

En este capítulo y en el siguiente serán objeto de un estudio pormenorizado los distintos epígrafes contenidos en los activos financieros de las Cajas.

Primeramente desarrollamos las características legales que conforman los circuitos privilegiados de financiación: préstamos, valores, financiación a largo plazo y coeficiente de Caja.

Nos introduciremos también en el análisis de la inversión de carácter libre —préstamos, valores, cartera de efectos, créditos interbancarios, instrumentos financieros derivados de las relaciones con el Banco de España o con otras entidades de crédito—.

No obstante, dado que las inversiones de las Cajas están constituidas en gran parte por los préstamos, títulos, valores y tesorería, nos dedicaremos especialmente al estudio de estos activos. Asimismo, en virtud de las características que tienen en estas instituciones los circuitos de financiación privilegiada, es necesario conocer su cuantía y evolución en relación con los de carácter libre.

6.2. *Los activos financieros de carácter obligatorio*

6.2.1. *Préstamos y créditos de regulación especial*

Teóricamente, con este coeficiente se pretende dirigir, a sectores considerados como básicos para el desarrollo equilibrado de la economía, unos flujos financieros en condiciones favorables de plazo e interés.

Este coeficiente se encuentra dividido en dos tramos:

a) El subcoeficiente de «créditos a la exportación».

Debido al crecimiento y buenas perspectivas futuras que presentaba la actividad exportadora, era necesario abrir una línea especial de financiación que apoyase a las pequeñas y me-

dianas empresas que operaban con el sector exterior. En este sentido, por la Orden de 28 de abril de 1978, se establece que:

«Las Cajas de Ahorro han de mantener dentro del coeficiente de Préstamos de Regulación Especial, establecido en el Decreto 715/1964, de 26 de marzo, un porcentaje mínimo del 1 por 100 de los recursos computables en créditos y efectos representativos de la financiación a la exportación.»

Esta financiación a la exportación puede revestir las siguientes modalidades:

- Capital circulante a los exportadores.
- Créditos a exportadores.
- Créditos a compradores extranjeros.
- Inversiones en el exterior.

b) El subcoeficiente de «Otros Créditos de Regulación Especial». Para la cobertura de este subcoeficiente son válidos una amplia gama de préstamos y créditos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Préstamos y Créditos de ahorro vinculado.
- Préstamos de ahorro del emigrante.
- Actividades agrarias.
- Actividades industriales.
- Actividades turísticas.
- Actividades comerciales.
- Acceso a la propiedad mobiliaria.
- Autonomía laboral.
- Acceso a la propiedad inmobiliaria.
- Viviendas.
- Préstamos especiales (O. M. 13-11-73).
- Corporaciones y Entes Locales.
- Créditos y Préstamos calificados por las Comunidades

Autónomas.

- Construcción y renovación de buques.
- Etcétera.

Respecto al porcentaje que sobre los pasivos computables deben destinar las Cajas de Ahorro a préstamos y créditos de esta naturaleza, hemos de destacar la progresiva disminución que se ha producido durante los últimos años.

Retomando la historia de los coeficientes de inversión en préstamos y créditos de regulación especial a partir de la Ley de Bases y Ordenación del Crédito de 1962, nos encontramos en primer lugar con el Decreto 715/1964, de 26 de marzo, que señalaba que las Cajas debían destinar un porcentaje, a fijar por el Ministerio de Hacienda, a:

- a) Préstamos para la concesión de viviendas de renta limitada.
- b) Préstamos de carácter social a los empresarios agríco-

las, a los artesanos, a las pequeñas empresas industriales y pesqueras, a los cultivadores para impulsar la modernización de sus explotaciones y a las cooperativas agrícolas o industriales.

c) Préstamos de carácter social a las pequeñas empresas comerciales, a los modestos ahorradores para acceder a la propiedad de viviendas, agrícolas y de valores mobiliarios, y a los trabajadores por cuenta ajena que deseen convertirse en autónomos¹.

El conjunto de préstamos de regulación especial se compuso de tres tramos, a tenor de la Orden Ministerial de 20-8-64: a) para los préstamos a vivienda 7 por 100 (apartado a anterior), agricultura e industria 17 por 100 (apartado b) y acceso a la propiedad y otros préstamos sociales 6 por 100. Este modelo fue ampliado por Orden Ministerial de 26-6-67, por el que se divide el 17 por 100 explicitado anteriormente en dos grupos: un 10 por 100 para actividades agrarias y un 7 por 100 para las actividades restantes reseñadas anteriormente en el apartado b. La Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1967 eleva al 13 por 100 el nivel de los préstamos agrícolas y al 9 por 100 para los demás, con lo que este 22 por 100 sitúa el coeficiente en el 35 por 100.

Al suprimirse los subcoeficientes, fijándose el total en el 30 por 100, con un período de adaptación en los años 1973, 1974 y 1975, reducidos a dos por Orden de 3 de agosto de 1973, se aprecia un proceso liberalizador que continúa en 1974², en que se aminora el porcentaje del coeficiente en dos puntos en cada uno de los siete próximos años a partir de 1975, proceso que hubiera concluido en 1982.

El proceso de reducción fijado en 1974 se corrige en 1977 por Orden de 23 de julio, que lo disminuye de forma inmediata al 22 por 100, con una reducción mensual de 0,25 puntos a contar desde el primero de enero de 1978, hasta quedar situado en el 10 por 100. La reducción en el nivel de coeficiente se complementa con la exclusión en 1973 de los pasivos de los Organismos Públicos de la base computable, en 1976 los de cooperativas de crédito, y en 1982 las nuevas cédulas hipotecarias.

En la Orden Ministerial 27-4-79 se fija en 0,10 puntos mensuales el decrecimiento del porcentaje de inversión en los préstamos.

En la Orden Ministerial 4-1-81 se acelera el ritmo de reduc-

¹ La circular 6 del Banco de España incluyó aquí los préstamos finalistas derivados de las cuentas de ahorro vivienda, ahorro bursátil y pesquero por la totalidad del préstamo, y los de cuenta ahorro emigrante por la parte que exceda del correspondiente pasivo. Por Decreto 2.732/1976 se constituyeron los préstamos para actividades turísticas.

² Orden 9-8-74.

ción de los coeficientes de inversión obligatoria de Bancos y Cajas para situarse en las cifras previstas en la Orden 23-7-77, con reducción de 0,25 puntos por mes, hasta situarse en el 10 por 100 en abril de 1984.

Los límites máximos de préstamos de regulación especial se duplican para préstamos agrícolas y acceso a la propiedad de viviendas y se eleva a 25 millones de pesetas la cuantía del límite máximo de los préstamos siguientes: inversiones en fincas o industrias agrarias, préstamos industriales para nuevas inversiones y compras comerciales³. Ya en 1978, y con la finalidad de que las Cajas participen de la actividad crediticia dirigida a la exportación, se dicta una Orden, de 29 de abril de 1978, estableciéndose un subcoeficiente del 1 por 100 en créditos y efectos representativos de la financiación a la exportación, que debería ser alcanzado en seis meses, a partir del primero de mayo de 1978, mediante un incremento porcentual trimestral igual.

Se incluyen en 1979 (Real Decreto 2.294, de 14 de septiembre), en este subcoeficiente, los créditos que las Cajas conceden a compradores extranjeros con destino a la adquisición en España de buques, plantas completas, bienes de equipo y productos asimilados de fabricación nacional en determinadas condiciones.

El desarrollo de la actividad exportadora y la necesidad de igualar las condiciones de competitividad de los exportadores españoles a la de los extranjeros, se traduce en un desarrollo de normativa, tal como la Orden de 14 de abril de 1982, por la que se establece que en el subcoeficiente del 1 por 100 de financiación a la exportación establecido por la Orden del Ministerio de Economía, de 29-4-1978, un 0,80 puntos deberá destinarse a créditos a empresas españolas que financien exportaciones previo pedido en firme, regulados por el Decreto 1838/1974, de 17 de junio, y para créditos a compradores a extranjeros que regula el Real Decreto 2.294/1979, de 14 de septiembre, cubriendo 0,20 puntos el 31 de diciembre de 1982; 0,35 puntos el 31 de diciembre de 1983; 0,50 puntos el 31 de diciembre de 1984; 0,65 puntos el 31 de diciembre de 1985, y 0,80 puntos el 31 de diciembre de 1986.

Por Real Decreto 912/1980, de 18 de abril, las operaciones de crédito que las Cajas concierten directamente con las Corporaciones locales para financiación de presupuestos extraordinarios de urbanismo, podrán ser computados en el coeficiente de regulación especial.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución cronológica

³ Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1977.

de las sucesivas Ordenes Ministeriales, que han ido modificando el coeficiente objeto de estudio. Este coeficiente ha alcanzado, en diciembre de 1982, el porcentaje del 10 por 100 como objetivo en los tres últimos calendarios de adaptación.

VARIACIONES DEL COEFICIENTE DE PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL

Disposición legal	Coeficiente en vigor	Porcentaje de reducción anual o mensual	Hasta alcanzar un coeficiente de:
O. M. 20-08-64... ..	30 por 100	—	—
O. M. 28-06-67... ..	30 por 100	—	—
O. M. 13-12-67... ..	35 por 100	—	—
O. M. 31-01-73... ..	30 por 100	—	—
O. M. 09-08-74... ..	—	2 por 100 anual.	16 por 100.
O. M. 23-07-77... ..	—	0,25 por 100 mensual.	10 por 100.
O. M. 29-04-78... ..	4 por 100 (destinado a créditos a la exportación).	—	—
O. M. 27-04-79... ..	—	0,10 por 100 mensual.	10 por 100.
O. M. 17-01-81... ..	—	0,25 por 100 mensual.	10 por 100.

6.2.2. Inversiones en fondos públicos y valores computables

El fundamento de este coeficiente, según Veganzones Calvo⁴, es triple:

a) Servir de cauce de financiación al Estado, suministrándole recursos monetarios a un coste y plazo relativamente más favorables que los del mercado.

b) Financiar a las entidades públicas de la Comunidad Autónoma, a un coste y plazo relativamente más favorables que los del mercado.

c) Asegurar la financiación a largo plazo de un conjunto de sectores o empresas consideradas de atención preferente por la autoridad económica, a unos precios o tipos de interés próximos a los del mercado.

Resulta del cociente entre los activos computables y el pasivo computable a tal efecto⁵ (este pasivo computable es de

⁴ Veganzones Calvo, J.: *Sistema Financiero Español*. CECA. Madrid, 1983, pág. 181.

⁵ Para el cálculo de este coeficiente, el pasivo computable está integrado por los depósitos a la vista, ahorro y a plazo, con exclusión de las cuentas de organismos oficiales y ahorro vinculado.

dos meses anteriores) y se divide a su vez en dos subcoeficientes:

a- El subcoeficiente de «Fondos Públicos y Valores Computables». Los títulos valores que pueden ser adquiridos para la cobertura de este primer tramo del coeficiente aparecen recogidos en el Real Decreto 2.869/1980, de 30 de diciembre. Estos títulos son los siguientes:

- Títulos de renta fija emitidos por la Comunidad Autónoma.
- Títulos de renta fija emitidos por Corporaciones Locales.
- Títulos de renta fija calificados por las Comunidades Autónomas.
- Valores de renta fija emitidos por el Instituto Nacional de Industria y Sociedades de Desarrollo Regional.
- Títulos de renta fija emitidos por la Compañía Telefónica Nacional de España y por Compañías productoras de energía eléctrica.

b) Subcoeficiente de «Cédulas para inversión». Las Cajas de Ahorro comienzan a suscribir cédulas para inversión para cubrir el presente coeficiente a partir del mes de marzo de 1976. Posteriormente, por la Orden de 20 de septiembre de 1978, se establece que la inversión obligatoria en cédulas para inversiones *no podrá ser inferior al 3 por 100 de los pasivos computables.*

El porcentaje que sobre el pasivo computable destinan las Cajas a Fondos Públicos y valores computables ha ido disminuyendo gradualmente en los últimos tiempos. De la cota del 65 por 100 alcanzada en 1959, como consecuencia del Plan de Estabilización, que obligaba a las Cajas de Ahorro a financiar masivamente al I. N. I., nos encontramos hoy con un porcentaje del 25 por 100, que permite a estas entidades tener un mayor margen de maniobrabilidad en relación con el destino de sus recursos.

La regulación actual de este coeficiente procede en sus orígenes del Decreto 715/1964, de 26 de marzo, por el que se determina que las Cajas de Ahorro tienen la obligación de destinar un porcentaje de sus recursos ajenos —no superior al 60 por 100 y determinando por el Ministerio de Hacienda, en la actualidad de Economía—, a la adquisición de fondos públicos emitidos o avalados por el Estado Español, o en pólizas de crédito agrícola y pesquero. En el supuesto de que por la escasez de valores públicos en el mercado no fuese posible cubrir el porcentaje señalado, y una vez suscritas totalmente las emisiones de fondos públicos, el excedente podrá ser invertido en los valores de renta fija existentes hasta 1977.

Consecuentemente con lo anterior, el Ministerio de Hacienda, en la O. M. de 20-8-64, fijó dicho coeficiente en el 50 por 100 de los recursos ajenos, si bien aparece en disposiciones poste-

riores una disminución en términos reales al afectar éstas al contenido de los pasivos computables. Así se excluyen los saldos de cuentas de ahorro-vivienda, los de ahorro bursátil y emigrante⁶.

En el año 1967, y por Orden de 13 de diciembre, se redujo dicho porcentaje al 45 por 100, y ya en 1973 la Orden de 31 de enero presenta otra disminución, cifrada en cinco puntos, a repartir en los períodos 1973, 1974 y 1975 en partes iguales, que la reducción se adapte a los dos primeros años (1973 y 1974).

Por Orden de 10-3-76 se incrementa al 43 por 100, destinándose un incremento del 3 por 100 a cédulas para inversiones, señalándose que el nivel de este coeficiente se realizaría por doceavas partes a partir de marzo de 1977.

En este sentido, por Orden de 20-4-1977, se dispone que, transitoriamente, se considerará cubierto dicho porcentaje cuando los activos en cédulas para inversiones no sean inferiores al 3 por 100 de los incrementos que experimenten sus pasivos computables a partir de 1-1-73, más el 1 por 100 de los existentes hasta el día anterior.

En relación con la política liberalizadora de Fuentes Quintana, y en este punto la Orden de 23 de julio de 1977 señala en el apartado 6 que el porcentaje de fondos públicos y valores computables será del 41 por 100, manteniéndose el subcoeficiente del 3 por 100, al menos, en cédulas para inversiones. Dicha inversión se reducirá en 0,25 puntos mensuales a partir del 1-1-1978 hasta quedar situado en el 25 por 100.

Avanzando en el proceso liberalizador, el Decreto 2.227/77 suprime la Junta de Inversiones citada anteriormente y considera automáticamente computables las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, los títulos de renta fija emitidos por las Corporaciones Locales, Compañías de producción de energía eléctrica y Compañía Telefónica Nacional de España.

En 1979, por Orden Ministerial de 27 de abril, se ralentiza el ritmo de decrecimiento del porcentaje de inversión en fondos públicos y otros valores computables de las Cajas, fijándose en 0,10 puntos mensuales.

Por último, el mencionado coeficiente deberá pasar a colocarse en el 25 por 100 de fondos públicos con reducciones de 0,25 por 100 puntos por mes (O. M. 17-1-81).

El Real Decreto 216/1985, de 20 de febrero modifica la relación de valores computables en el coeficiente de fondos públi-

⁶ Según consta en la Orden Ministerial 7-10-66 y en el Decreto 3.259/70, de 29 de octubre. Asimismo, la circular número 6 del Banco de España excluyó según su interpretación las cuentas en pesetas convertibles y en moneda extranjera, los saldos de ahorro finalista y los saldos de Bancos, Entidades oficiales de Crédito y otras Cajas.

cos de las Cajas de Ahorro, excluyéndose en el cómputo del mismo los títulos de renta fija emitidos por las compañías de producción de energía eléctrica y la Compañía Telefónica Nacional de España. Asimismo, se establece que los títulos de renta fija emitidos y calificados por las Comunidades Autónomas no podrán superar el 20 por 100 del conjunto de los activos computables en dicho coeficiente, excluidas las cédulas para inversiones.

Las Cajas de Ahorro, a partir del 28 de febrero inclusive, y respecto al coeficiente de inversión en fondos públicos, habrán de cubrir al fin de cada mes:

— Un subcoeficiente de Cédulas para Inversiones calculado sobre pasivos computables al 31 de diciembre de 1984.

— Un subcoeficiente de valores calculado sobre pasivos computables al 31 de diciembre de 1984.

— Un subcoeficiente del 8,5 por 100 en cédulas para Inversiones calculado sobre la variación de pasivos computables entre el fin del mes anterior y el 31 de diciembre de 1984.

— Un subcoeficiente del 8 por 100 en valores calculados sobre la variación de pasivos computables entre el fin del mes anterior y el 31 de diciembre de 1984.

El subcoeficiente de Cédulas para Inversiones podrá cubrirse, como hasta ahora, mediante Cédulas para Inversiones o mediante activos computables como tales Cédulas.

Los títulos con que podrá cubrirse el subcoeficiente de valores, tanto en su modalidad de subcoeficiente sobre pasivos al 31 de diciembre de 1984 como de subcoeficiente sobre variación de pasivos computables a partir de esta última fecha, serán los calificados como tales. Los títulos de renta fija emitidos por las Compañías de producción de energía eléctrica y la Compañía Telefónica Nacional de España adquiridos con posterioridad al 22 de febrero de 1985 no podrán ser utilizados para la cobertura de los subcoeficientes de inversión de fondos públicos.

VARIACION DE FONDOS PUBLICOS Y VALORES COMPUTABLES

Disposición legal	Coficiente en vigor	Porcentaje de reducción anual o mensual	Hasta alcanzar un coeficiente de:
O. M. 20-08-64... ..	50 por 100	—	—
O. M. 28-06-67... ..	50 por 100	—	—
O. M. 13-12-67... ..	45 por 100	—	—
O. M. 31-01-73... ..	40 por 100	—	—
O. M. 10-03-76... ..	43 por 100	—	—
O. M. 23-07-77... ..	—	0,25 por 100 *	25 por 100
O. M. 27-04-79... ..	—	0,10 por 100	25 por 100
O. M. 17-01-81... ..	—	0,25 por 100	25 por 100

* A partir de 1 de enero de 1978, art. 8.º de la Orden Ministerial de 23-7-77.

CALENDARIO DE ADAPTACION DE COEFICIENTES DE INVERSION OBLIGATORIA EN FONDOS PUBLICOS

Año	Mes	SOBRE PASIVOS COMPUTABLES AL 31-12-1984			SOBRE INCREMENTOS DE PASIVOS COMPUTABLES A FIN DE MES ANTERIOR RESPECTO AL 31-12-84		
		Cédulas	Valores	Total	Cédulas	Valores	Total
1985	Febrero... ..	3.250	21.000	24.250	8,5	8,0	16,5
	Marzo	3.338	20.783	24.121	8,5	8,0	16,5
	Abril... ..	3.425	20.567	23.992	8,5	8,0	16,5
	Mayo... ..	3.513	20.350	23.863	8,5	8,0	16,5
	Junio... ..	3.600	20.133	23.733	8,5	8,0	16,5
	Julio... ..	3.688	19.917	23.604	8,5	8,0	16,5
	Agosto... ..	3.775	19.700	23.475	8,5	8,0	16,5
	Septiembre .	3.863	19.483	23.346	8,5	8,0	16,5
	Octubre... ..	3.950	19.267	23.217	8,5	8,0	16,5
	Noviembre ...	4.038	19.050	23.088	8,5	8,0	16,5
	Diciembre ...	4.125	18.833	22.958	8,5	8,0	16,5
	1986	Enero... ..	4.213	18.617	22.829	8,5	8,0
Febrero... ..		4.300	18.400	22.700	8,5	8,0	16,5
Marzo		4.388	18.183	22.571	8,5	8,0	16,5
Abril... ..		4.475	17.967	22.442	8,5	8,0	16,5
Mayo... ..		4.563	17.750	22.313	8,5	8,0	16,5
Junio... ..		4.650	17.533	22.183	8,5	8,0	16,5
Julio... ..		4.738	17.317	22.054	8,5	8,0	16,5
Agosto		4.825	17.100	21.925	8,5	8,0	16,5
Septiembre .		4.913	16.883	21.796	8,5	8,0	16,5
Octubre... ..		5.000	16.667	21.667	8,5	8,0	16,5
Noviembre ...		5.088	16.450	21.538	8,5	8,0	16,5
Diciembre ...		5.175	16.233	21.408	8,5	8,0	16,5
1987	Enero... ..	5.263	16.017	21.279	8,5	8,0	16,5
	Febrero... ..	5.350	15.800	21.150	8,5	8,0	16,5
	Marzo	5.438	15.583	21.021	8,5	8,0	16,5
	Abril... ..	5.525	15.367	20.892	8,5	8,0	16,5
	Mayo... ..	5.613	15.150	20.763	8,5	8,0	16,5
	Junio... ..	5.700	14.933	20.633	8,5	8,0	16,5
	Julio... ..	5.788	14.717	20.584	8,5	8,0	16,5
	Agosto	5.875	14.500	20.375	8,5	8,0	16,5
	Septiembre .	5.963	14.283	20.246	8,5	8,0	16,5
	Octubre... ..	6.050	14.067	20.117	8,5	8,0	16,5
	Noviembre ...	6.138	13.850	19.988	8,5	8,0	16,5
	Diciembre ...	6.225	13.633	19.858	8,5	8,0	16,5
1988	Enero... ..	6.313	13.417	19.729	8,5	8,0	16,5
	Febrero... ..	6.400	13.200	19.600	8,5	8,0	16,5
	Marzo	6.488	12.983	19.471	8,5	8,0	16,5
	Abril... ..	6.575	12.767	19.342	8,5	8,0	16,5
	Mayo... ..	6.663	12.550	19.213	8,5	8,0	16,5
	Junio... ..	6.750	12.333	19.083	8,5	8,0	16,5
	Julio... ..	6.838	12.117	18.954	8,5	8,0	16,5
	Agosto	6.925	11.900	18.825	8,5	8,0	16,5
	Septiembre .	7.013	11.683	18.696	8,5	8,0	16,5
	Octubre... ..	7.100	11.467	18.567	8,5	8,0	16,5
	Noviembre ...	7.188	11.250	18.348	8,5	8,0	16,5
	Diciembre ...	7.275	11.033	18.308	8,5	8,0	16,5

Año	Mes	SOBRE PASIVOS COMPUTABLES AL 31-12-1984			SOBRE INCREMENTOS DE PASIVOS COMPUTABLES A FIN DE MES ANTERIOR RESPECTO AL 31-12-84		
		Cédulas	Valores	Total	Cédulas	Valores	Total
1989	Enero... ..	7.363	10.817	18.179	8,5	8,0	16,5
	Febrero... ..	7.450	10.600	18.050	8,5	8,0	16,5
	Marzo	7.538	10.383	17.921	8,5	8,0	16,5
	Abril... ..	7.625	10.167	17.792	8,5	8,0	16,5
	Mayo... ..	7.713	9.950	17.663	8,5	8,0	16,5
	Junio... ..	7.800	9.733	17.553	8,5	8,0	16,5
	Julio... ..	7.888	9.517	17.404	8,5	8,0	16,5
	Agosto	7.975	9.300	17.275	8,5	8,0	16,5
	Septiembre .	8.063	9.083	17.146	8,5	8,0	16,5
	Octubre... ..	8.150	8.867	17.017	8,5	8,0	16,5
	Noviembre ...	8.238	8.650	16.888	8,5	8,0	16,5
	Diciembre ...	8.325	8.433	16.758	8,5	8,0	16,5
1990	Enero... ..	8.413	8.217	16.629	8,5	8,0	16,5
	Febrero... ..	8.500	8.000	16.500	8,5	8,0	16,5

Fuente: CECA.

EVOLUCION DE LOS COEFICIENTES DE INVERSION OBLIGATORIA DE LAS ENTIDADES CREDITICIAS
(Los % están referidos al final del año)

Años	NO INDUSTRIAL			INDUSTRIAL			Préstamos regulación especial	De los cuales: exportación	Valores	De los cuales: cédulas inversión	Total
	Fondos públicos	* Expor-taciones	Total	Fondos públicos	* Expor-taciones	Total					
1970	22,00	—	22,00	—	—	—	35,00	—	45,00	—	80,00
1971	15,00	7	22,00	—	7	7,00	35,00	—	45,00	—	80,00
1972	15,00	7	22,00	—	7	7,00	30,00	—	40,00	—	70,00
1973	14,00	7	21,00	—	7	9,25	30,00	—	40,00	—	70,00
1974	13,00	9	22,00	—	8,25	11,75	28,00	—	40,00	—	68,00
1975	13,00	10	23,00	—	8,75	14,25	26,00	—	42,50	2,50	68,50
1976	13,00	11,8	24,80	—	9,25	16,75	22,00	—	39,26	3,00	61,26
1977	13,00	9	25,00	3,00	7,00	18,00	19,00	1,00	38,00	3,00	57,00
1978	13,00	7,5	23,50	3,00	8,00	18,00	17,20	1,00	26,20	3,00	53,40
1979	13,00	6,5	22,50	3,00	8,00	18,00	16,00	1,00	35,00	3,00	51,00
1980	13,00	6	22,00	3,00	8,00	18,00	13,00	1,00	32,00	3,00	43,00
1981	13,00	5	21,00	3,00	8,00	18,00	10,00	1,00	29,00	3,00	39,00
1982	13,00	5	21,00	3,00	8,50	18,50	10,00	1,00	26,25	3,25	36,25
1983	13,50	5	21,50	3,00	8,50	18,50	10,00	1,00	26,25	3,25	36,25

* Créditos y efectos especiales.

6.2.3. Los activos a materializar en el coeficiente de financiación a largo plazo

En el ámbito de las Cajas de Ahorro, y como consecuencia de las medidas adoptadas a comienzos del año 1981 tendentes a continuar la liberalización del Sistema Financiero, se hacía necesario articular la transformación de los tradicionales circuitos privilegiados de financiación en instrumentos que, con mayor grado de flexibilidad y libertad, asegurasen a las empresas un flujo de financiación a largo plazo que mejorase su estructura financiera caracterizada por un excesivo endeudamiento a corto plazo⁷.

En abril de 1979 ya se implantó la obligatoriedad, para la Banca Privada y Banco Exterior, de constituir depósitos no remunerados en el Banco de España por importe del 1,80 por 100 de sus pasivos computables en el coeficiente de caja.

En consecuencia, por el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, sobre financiación a largo plazo por las Cajas de Ahorro, se establece en su artículo 1.º que:

«Las Cajas de Ahorro deberán constituir en el Banco de España un depósito obligatorio equivalente al porcentaje que se señale de sus pasivos computables a efectos del coeficiente legal de caja, hasta un máximo del 10 por 100»⁸.

Asimismo, no es computable en el coeficiente de caja, es indisponible y no será remunerado. De esta manera, se amplía este coeficiente a las Cajas y adquiere el carácter de permanente.

El porcentaje del 10 por 100 fijado se alcanzará a razón de 0,25 por 100 mensual —artículo 1.º de la Orden— a partir del mes de febrero de 1981, con arreglo al siguiente calendario:

⁷ Según el *Examen económico financiero de la empresa española* (quinto análisis, correspondiente al ejercicio 1980), realizado por Alvaro Cuervo García y Pedro Rivero Torre, y publicado por A. P. D., en el ratio de estructura de endeudamiento:

$$\frac{\text{Deudas a plazo largo y medio}}{\text{Deudas a plazo corto}} = \frac{13,56}{30,76} = 0,44$$

⁸ Este coeficiente quedó fijado en el 10 por 100 por la Orden de 17 de enero de 1981.

Este depósito en efectivo sólo podrá liberarse —art. 2.º de la Ley— mediante las siguientes operaciones:

- a) Concesión de créditos a la clientela con plazo no inferior a tres años.
- b) Adquisición de obligaciones emitidas por sociedades y entidades españolas no financieras.

Fechas de acomodación del coeficiente	Porcentajes a aplicar sobre pasivos computables
	%
28-02-81	0,25
31-12-81	2,75
31-12-82	5,75
31-12-83	8,75
31-05-84	10,00

Finalmente, respecto al tipo de interés a aplicar a las operaciones vinculadas, hemos de indicar que existe libertad en cuanto a su fijación por parte de las Cajas de Ahorro. No obstante, estas instituciones están obligadas a declararlo públicamente.

6.2.4. *Los activos materializados en el coeficiente de caja*

Toda empresa mercantil mantiene coeficientes de caja y liquidez, aunque es en las de tipo financiero donde adquieren especial relevancia, por la exigibilidad del pasivo y la escasez de recursos propios en relación con los ajenos que manejan.

La razón de ser de este coeficiente se encuentra, de una parte, en la necesidad que tienen las entidades de disponer de la liquidez necesaria para hacer frente a la demanda de efectivo por parte de sus clientes y, por otra, en la necesidad de la autoridad monetaria de controlar el proceso de creación de dinero y activos líquidos.

Aunque el crecimiento de los pasivos exigibles puede ser controlado a través de la existencia de un coeficiente de caja estable, no obstante, estimándose que éste no era suficiente, se establecen coeficientes legales.

Para Javier Ariztegui⁹, los factores que influyen en el nivel del coeficiente de caja de las entidades financieras son:

- Las prácticas y hábitos mercantiles.
- El tipo de actividad económica.
- El volumen de actividad.
- La disposición o concentración de los puntos de explotación.
- La estructura de sus depósitos, en razón a su mayor o menor nivel de exigibilidad.
- Amplitud y profundidad de los mercados monetarios y financieros.

⁹ Ariztegui Yáñez, J.: «Variables monetarias básicas: instrumentos de control», *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid.

6.2.5. *El coeficiente de caja*

Consecuentemente con las necesidades reseñadas más arriba y a raíz de la crisis de 1929, se dictaron normas para garantizar los niveles de solvencia y liquidez de las instituciones. A su vez, es en la década de los 60 cuando comienza a utilizarse como instrumento de una política monetaria activa, porque las monedas, billetes y los depósitos constituidos en el banco emisor —activos líquidos del sistema— son fácilmente controlables.

El coeficiente de Caja comienza a exigirse a las Cajas de Ahorro por el Decreto 715/1964, de 26 de marzo, que desarrollaba la Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre ordenación del crédito y la banca. Concretamente, en el artículo 5.º se establece: «Queda autorizado el Ministerio de Hacienda para exigir a las Cajas de Ahorro el mantenimiento de los siguientes coeficientes en relación con los recursos ajenos:

- a) Coeficiente de caja.
- b) Coeficiente de liquidez.»

Posteriormente, en la Orden de 15 de diciembre de 1971, del Ministerio de Hacienda, se recoge:

a) La obligación de mantener, como mínimo, un coeficiente de Caja equivalente al 4 por 100 de sus imposiciones a la vista, de ahorro a plazo o de ahorro vinculado.

A tal efecto se computará:

- El saldo de la Caja de la Entidad (monedas y billetes españoles).
- El saldo de la cuenta corriente en el Banco de España.
- El saldo de la cuenta de crédito disponible en dicho Banco.

b) La posibilidad de modificar dicho coeficiente dentro de los límites mínimo y máximo del 4 al 6 por 100, de acuerdo con las necesidades de política monetaria.

Por la Orden de 20 de febrero de 1974 se faculta al Banco de España para «establecer un sistema de cálculo del coeficiente de Caja en base a promedios periódicos de las relaciones entre los activos y pasivos computables, a efectos del referido coeficiente, así como para señalar los valores mínimos diarios que habrían de alcanzar dichas relaciones». Como consecuencia de ello, la Circular número 8, de 22 de febrero de 1974, establece las nuevas normas por las que se modifica la forma de cómputo del coeficiente de caja.

Este coeficiente —según la presente circular— surge del cociente que resulta al dividir:

— La suma de los activos computables existentes al cierre del segundo día hábil posterior (numerador).

— La suma de los pasivos computables existentes al cierre de las operaciones de cada día (denominador).

No obstante, se considerará que la entidad cubre este coeficiente cuando se cumplan simultáneamente las dos condiciones siguientes:

Primera.—Que la media aritmética de los coeficientes mantenidos en cada uno de los días hábiles de cada decena natural no sea inferior al 4 por 100.

Segunda.—Que ninguno de los coeficientes diarios de la decena sea inferior al 3,5 por 100.

Como consecuencia de la entrada de las Cajas de Ahorro en el mercado de préstamos que concede el Banco de España para regular la liquidez del sistema, por la Circular número 22, de 29 de julio de 1977, se aprueba elevar paulatinamente el coeficiente de estas instituciones hasta un 5,5 por 100. No obstante, este coeficiente se considerará cubierto cuando se cumplan simultáneamente las dos condiciones siguientes:

— Que la media aritmética de los coeficientes mantenidos en cada uno de los días de cada decena natural no sea inferior al coeficiente mínimo vigente en la decena.

— Que ninguno de los coeficientes diarios de la decena sea inferior al mínimo vigente disminuido en un punto.

Con la finalidad de permitir a las entidades una mayor flexibilidad en la cobertura del coeficiente con efectos estabilizadores en el mercado interbancario, por la Circular número 64, de 12 de marzo de 1980, se elimina la obligación de mantener un mínimo diario, exigiendo por tanto su cobertura por medias decenales. En este sentido, la norma segunda de la presente circular establece:

«Se considerará que las entidades cubren el coeficiente de caja cuando la media aritmética de los coeficientes así calculados de todos los días hábiles de la decena natural no sea inferior al porcentaje vigente en cada momento. Al cálculo de esta media aritmética se le aplicarán dos tipos de condiciones:

a) El coeficiente máximo diario computable será el legalmente vigente en cada momento, incrementado en una unidad cuando el coeficiente efectivamente habido sea superior, a fin de evitar manipulaciones compensatorias.

b) Se excluirán los coeficientes de las fechas cuyo numerador se corresponda con una festividad local de la plaza en la que resida la oficina central de la Entidad.»

Para el control de este coeficiente, las Cajas de Ahorro deberán remitir al Banco de España las declaraciones decenales

ajustadas a un modelo establecido, en las que figuran los activos y pasivos computables en los días hábiles correspondientes. Estas declaraciones decenales comprenderán los días del 1 al 10, del 11 al 20 y del 21 al último del mes.

En la presente circular sigue vigente el coeficiente de Caja del 5,75 por 100 que había sido establecido con anterioridad por la Circular número 33, de 16 de junio de 1978.

Posteriormente, por la Orden de 20 de julio de 1982, se faculta nuevamente al Banco de España a modificar los coeficientes de caja de las Cajas de Ahorro dentro de los límites mínimo y máximo del 5 y 9 por 100, de acuerdo con las necesidades de política monetaria. En su cumplimiento, el coeficiente de Caja quedó fijado en:

— El 6,75 por 100 de los pasivos computables por la Circular número 26/1982, de 4 de diciembre.

— El 7,75 por 100 de los pasivos computables por la Circular número 8/1983, de 10 de agosto.

Recientemente, como consecuencia de la aparición de nuevos instrumentos y nuevos intermediarios financieros, y debido a la sustitución de determinados pasivos bancarios que tradicionalmente se habían considerado como dinero, por nuevos activos líquidos no sometidos a los coeficientes de caja y de depósitos obligatorios, la autoridad monetaria ha establecido la nueva normativa que arranca de la Ley de 26 de diciembre y Orden Ministerial del mismo día, desarrollada por la Circular número 1/1984, de 9 de enero, del Banco de España a la banca privada y a las Cajas de Ahorro.

Esta norma incluye, en una única figura jurídica, el antiguo coeficiente de caja de bancos, Cajas y cooperativas, los depósitos obligatorios establecidos sobre los incrementos de las cuentas a la vista y las libretas de ahorro. Quedan fuera de esta agrupación el coeficiente de inversión y el coeficiente de financiación a largo plazo establecido a través de la constitución de depósitos obligatorios no remunerados en el Banco de España. El límite máximo de este coeficiente se establece en un 20 por 100 de los saldos computables, quedando establecido en un 18 por 100 por la norma segunda de la citada circular; se considera que las entidades cubren el coeficiente de caja cuando la media aritmética de los coeficientes diarios de la decena natural no sea inferior al porcentaje vigente.

El tramo remunerado al 13,5 por 100 será por aquellos activos que excedan del 5 por 100 de los pasivos computables, producto que se ingresará en la cuenta corriente de cada Entidad en el Banco de España. Hasta mayo de 1984 se podían computar en el coeficiente de caja, a deducir del tramo remunerado, Certificados de Regulación Monetaria del Banco de España en un por-

centaje que no podía exceder del 6 por 100 de los pasivos computables¹⁰.

La cobertura del coeficiente de caja se realizará con el efectivo en caja (billetes y monedas de curso legal en España) y con depósitos, remunerados o no, en pesetas en el Banco de España y cualquier otro instrumento utilizado por el Banco de España.

La Circular número 1/1984, de 9 de enero, considera como pasivos computables las partidas que se detallan en los balances confidenciales establecidos por las Circulares 16/82 y 20/81, respectivamente.

Estos pasivos computables son:

- Cuentas Corrientes.
- Cuentas de ahorro.
- Imposiciones a plazo.
- Cuentas de ahorro vinculado.
- Cesión temporal de activos.
- Empréstitos en circulación.
- Pasivos por operaciones de seguro.
- Aavales prestados a pagarés de empresas.
- Efectos redescontados o endosados.

En definitiva, se refiere a los recursos de terceros captados, intermediados o garantizados (sean depósitos, préstamos, pagarés, títulos hipotecarios, obligaciones, bonos, efectos librados, cesión de activos con compromiso de recompra, etc.), siempre que se esté obligado a la devolución de fondos.

Se comprueba, respecto a disposiciones anteriores, un notable incremento de fondos cautivos, así como una ampliación de los pasivos computables a todas aquellas partidas que supongan cierto compromiso de devolución por parte de la entidad. Ello conduce a considerar conceptos como «avales prestados a pagarés de empresas» y «efectos redescontados o endosados» que figuran en el balance confidencial como cuentas de orden.

Con la entrada en vigor de las disposiciones anteriormente comentadas, queda suprimido el coeficiente de depósitos obligatorios remunerados¹¹, que fue previsto por el Decreto Ley 22/1960, de 15 de diciembre, sobre control monetario, e implantado posteriormente por la Orden del Ministerio de Economía de 20-12-1978.

Este coeficiente, que estaba situado en el 4 por 100 de los pasivos computables a los efectos del coeficiente de caja —Circular número 4, de 15 de abril de 1983—, queda integrado, pues, en el nuevo coeficiente de caja.

¹⁰ La circular número 1/1984, de 9 de enero, sobre coeficientes de caja.

¹¹ La circular número 1/1984.

Normativa	Contenido
C. Banco España 2 - 28-12-71	Se excluyen de los pasivos computables los depósitos en moneda extranjera o pesetas convertibles, y las cuentas interbancarias; se fija en el 4 por 100 de los pasivos computables.
C. Banco España 82 - 22-7-77	Se excluyen de los pasivos computables los saldos de las rúbricas «cuentas de organismos y corporaciones», y se establece el coeficiente en el 4,2 por 100 desde septiembre, disponiéndose elevaciones sucesivas de 0,10 puntos hasta alcanzar 5,50 puntos en octubre del 78.
R. D. 3.047/77, de 11 de noviembre	Las cantidades aportadas al fondo son computables en el coeficiente de caja
C. Banco España 69 - 9-7-80	Circular que establece una normativa homogénea para todo el sistema bancario.
R. D. 2.575/81, de 1 de octubre	Excluye de los activos de cobertura las cantidades aportadas al Fondo de Garantía.
C. Banco España 2 - 26-1-82	Incluye en los pasivos computables los efectos de propia financiación.
O. M. 20-7-82	Establece la facultad de modificar el coeficiente de caja, a que se refiere la presente Orden, entre el 5 y el 9 por 100.
C. Banco España 26 - 4-12-82	Eleva el coeficiente de caja al 6,75 por 100 desde el 11 de diciembre.
C. Banco España 2-11-83	El cómputo de festivos se transforma, declarándose en esas fechas el coeficiente de tres días hábiles antes.
C. Banco España 8 - 10-8-83	Sitúa el nivel del coeficiente en el 7,75 por 100.
<hr/>	
Activos de cobertura	Epígrafes, rúbricas o conceptos del balance confidencial (M. I.) Columna de pesetas
Caja	Activo 1.1 Se computará la media aritmética de los existentes en cada uno de los días de la misma decena natural del mes anterior con exclusión de los días festivos semanales.
Banco de España, cta. cte. y disponible en cuentas de crédito	Activo 1.2.1 Se computará por los saldos que arrojen los libros del Banco de España, según las comunicaciones que rindan las oficinas del mismo.
Recursos de terceros computables	

Activos de cobertura	Epígrafes, rúbricas o conceptos del balance confidencial (M. I.) Columna de pesetas		
Acreeedores sector privado, cuentas corrientes	Fasivo	6.1	Por su valor en balance, según lo dispuesto en las circulares 16/82 y 20/81, excepto los empréstitos, que se tomarán por su valor nominal.
Acreeedores sector privado, cuentas de ahorro	Pasivo	6.2	
Acreeedores sector privado, imposiciones a plazo	Pasivo	6.3	
Acreeedores sector privado, cuentas de ahorro vinculado	Pasivo	6.4	Los depósitos de ahorro emigrante se incorporarán a partir del 1-7-84, de acuerdo con el calendario que fije el Banco de España.
Acreeedores sector privado, cesión temporal de activos	Pasivo	6.5.6	
Empréstitos en circulación		7 (bis)	(1) El coeficiente es aplicable a aquellas emisiones cuyo folleto esté informado por el Banco de España con posterioridad al 25-10-83 para los títulos hipotecarios, y a partir del 1-1-84 en los demás casos.
Pasivos operaciones de seg.		10.4	(2)
Avales prestados a pagarés de empresas	Orden	1.1	(3)
Efectos redescatados o endosados	Orden	3.3	(3)
Otros endosos			

(1) Los restantes títulos no serán computables durante el primer semestre de 1984; se incorporarán a partir del 1 de julio al ritmo del 10 por 100 semestral acumulativo hasta el 31-12-1986, de tal manera que todos sean plenamente computables en 1-1-87.

(2) Los pasivos por operaciones de seguro serán plenamente computables todas las operaciones nuevas o renovadas que se contabilicen a partir del 1-1-84. Los demás no serán computables en el primer semestre de 1984, incorporándose a igual calendario que las letras.

(3) Los efectos endosados y avales prestados a pagarés de empresa serán plenamente computables en todas aquellas operaciones nuevas o renovadas que se contabilicen a partir del 1-1-84. Las demás serán computables a partir del 1-5-84.

6.3. Las inversiones libres en las Cajas

6.3.1. La inversión en préstamos y créditos

En las Cajas de Ahorro, las inversiones crediticias en préstamos y créditos constituyen la aplicación principal de los recursos captados.

Conviene distinguir, antes de continuar con la exposición, las operaciones de préstamos de las de créditos, los cuales son objeto de tratamiento conjunto en el presente apartado.

Por la apertura de una cuenta de crédito, la Caja se obliga, dentro del límite pactado y por un tiempo determinado, a poner a disposición del cliente y a medida de sus requerimientos sumas de dinero, mediante la percepción periódica de los intereses por las cantidades dispuestas y comisiones, de acuerdo con las tarifas que se apliquen¹².

Por el contrario, mediante un contrato de préstamo «se entrega una suma de dinero determinada, obligándose quien la recibe (prestatario) a restituir otro tanto en el plazo convenido, incluidos los intereses y comisiones correspondientes»¹³.

Según lo anteriormente expuesto, la diferencia fundamental entre crédito y préstamo radica, pues, en que mientras en el préstamo la disposición del principal se refleja de una sola vez, en el crédito se efectúa parcialmente, llegando incluso a no realizarse disposición alguna, en cuyo caso solamente se pagarán las comisiones correspondientes.

En el conjunto de la cartera de préstamos y créditos de estas entidades conviene diferenciar claramente entre:

- a) Los préstamos y créditos de carácter general que responden a las operaciones crediticias que realizan libremente.
- b) Los préstamos y créditos de regulación especial, concedidos con la finalidad de cubrir el coeficiente obligatorio.
- c) Los préstamos y créditos de mediación, vinculados a operaciones de provisión de fondos por parte de Entidades Oficiales de Crédito.

Las categorías de préstamos y créditos incluidos en los grupos b) y c) son o serán objeto de un tratamiento específico en los apartados respectivos del presente capítulo.

Ahora, centraremos la atención en los diferentes tipos de garantías que suelen utilizarse en estas operaciones, con la

¹² Véase al respecto Silvestre Pérez, P.: *Contabilidad de Cajas de Ahorro*. Centro de Formación del Banco de España. Madrid, 1982, págs. 273 y ss.

¹³ Guzmán, J., y otros: *Aspectos jurídicos de las operaciones bancarias*. Hispano Europea. Barcelona, 1981, pág. 75.

finalidad de disminuir los riesgos de no recuperación del dinero prestado.

Estas garantías pueden clasificarse en dos grandes grupos¹⁴:

a) Garantías personales: suele exigirse este tipo de garantías cuando la financiación proporcionada por la Caja de Ahorro es a corto o medio plazo. Se basan, por una parte, en la confianza que se tiene en el prestatario y, por otra, en el patrimonio que éste posea para cumplir con sus obligaciones.

b) Garantías reales: se utilizan preferentemente en operaciones a largo plazo o en aquellos casos en que se estime conveniente cubrir el riesgo de la operación con garantías específicas. Los tipos de garantías reales más frecuentemente utilizados por las Cajas de Ahorro son los siguientes:

- Garantía hipotecaria.
- Garantía de valores mobiliarios.
- Garantía de imposiciones a plazo, etc.

6.3.2. Las inversiones en títulos-valores

Al estudiar el Balance consolidado de las Cajas de Ahorro se observa que la cartera de títulos-valores constituye, después de los créditos, la inversión más importante realizada por estas entidades.

En su conjunto, esta cartera de valores está constituida por:

— *Títulos computables.*— Son los valores mobiliarios adquiridos por las Cajas de Ahorro para cubrir las exigencias de inversiones impuestas por los poderes públicos y que, por su importancia, serán analizados detenidamente en el apartado siguiente del presente capítulo.

— *Títulos no computables.*— Son los títulos adquiridos voluntariamente por estas entidades y, según la información complementaria del Banco de España, se pueden clasificar en:

a) Títulos de renta fija:

— Deudas del Estado.

— Títulos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones

Locales.

— Otros títulos de Renta Fija emitidos por:

* Otros Organismos Públicos.

* Entidades Oficiales de Crédito e Instituciones de Crédito

Oficial.

* Bancos, etc.

b) Títulos de renta variable:

¹⁴ Montero Pérez, A., y Martínez Vilches, R.: *Las Cajas de Ahorro en el sistema financiero*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1982, págs. 173 y ss.

- Bancos.
- Otros cotizados.
- Otros no cotizados.
- c) Títulos extranjeros.

6.3.3. La cartera de efectos y otros documentos descontables

En una Caja de Ahorro, como en cualquier otra Entidad de crédito, el descuento de efectos comerciales, efectos financieros, certificaciones y otros documentos supone una fórmula más de colocación de los recursos captados a través de las diferentes modalidades que hemos estudiado en los apartados anteriores. En suma, la letra se conforma más como instrumento de crédito que como medio de pago.

Según Molina y Barranco¹⁵ el descuento en general «consiste en anticipar el importe de un documento de crédito, cuya exigibilidad sólo puede efectuarse cuando haya transcurrido un determinado período de tiempo. A este anticipo se le detraen los intereses legales o contractuales por el tiempo que falta hasta el vencimiento y también los gastos inherentes a la gestión de presentación al cobro que ha de realizarse por el tomador, al que se transfiere la propiedad legítima del derecho que encarna el documento, mediante el endoso. Al primer concepto se le denomina interés y al segundo comisión o quebranto de cobro, percibiéndose este último en forma de tanto por mil sobre el nominal».

La Caja se convierte, a partir de aquí, en acreedora de su clientela en la medida que le anticipa una cantidad en base al documento endosado, realizando con el efecto una comisión de cobranza. En su momento realizará todas las gestiones para conseguir el cobro del efecto, obteniendo unas comisiones e intereses.

Ateniéndonos a lo anteriormente expuesto, mediante el descuento de efectos comerciales, una Caja de Ahorro adquiere los derechos de crédito que un determinado cliente¹⁶ tiene con terceras personas por operaciones comerciales, abonando en cuenta el nominal del efecto menos:

¹⁵ Molina, M., y Barranco, M.: *Descuento bancario*. Tecnibán. Madrid, 1975, pág. 37.

¹⁶ Sobre las ventajas financieras que al cliente de la Caja de Ahorros ofrece el descuento comercial como medio para acortar el período medio de maduración, y con ello la necesidad de disponer de recursos propios para financiar el ciclo de explotación, véase Molina y Barranco: *Op. cit.*, págs. 36 y ss.

— Los intereses como remuneración por el plazo que transcurre entre la fecha del descuento y la del vencimiento.

— Las comisiones y gastos adicionales por el servicio de cobro realizado.

Las Cajas de Ahorro, que tenían expresamente prohibido el descuento de papel comercial por el artículo 39 del Estatuto vigente de 14 de marzo de 1933, lo incluye dentro del catálogo de sus operaciones activas gracias a la autorización contenida en el artículo 20 del Real Decreto 2.290/1977, de 27 de agosto, que establece: «A partir de la entrada en vigor de la presente disposición las Cajas de Ahorro podrán realizar las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada, sin otras limitaciones que las vigentes para esta última en el marco de la Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre Bases de ordenación del crédito y de la banca.»

Con ello no sólo se verifica la tan anhelada equiparación con la banca privada, sino también la posibilidad de participar mediante las operaciones de descuento «en todos los círculos financieros de la empresa y no sólo, como hasta entonces, en el largo plazo». De esta manera se posibilitan unos cambios estructurales futuros en las inversiones de las Cajas en cuanto al plazo, lo que repercutirá favorablemente en la liquidez, rentabilidad y en el equilibrio entre su exigible a corto y sus inversiones homólogas y la profundización en el mercado de la pequeña y mediana empresa al poder financiar nuevas fases del proceso productivo. Asimismo, con el precitado Decreto se introduce una rentabilidad libre, porque aunque el tipo de interés a menos de un año está administrado, el carácter de mínimas de las comisiones introduce una variabilidad total de la rentabilidad con independencia del plazo.

Por otra parte, es usual la exigencia de mantenimiento de saldos medios con la influencia evidente en la expansión de recursos, de acuerdo con el proceso que desarrollamos a continuación:

i = Inversión en descuento por pesetas existentes en depósito.

d = Compensación colocada en descuento por peseta de acreedores.

D = Pasivo inicial.

Períodos	Depósitos	Depósito inicial	Inversiones en descuento
1		1	i
2	$d \times i$		$(i d)i = i^2 d$
3	$(i^2 d^2)d = i^2 d^2$		$(i^2 d^2)i = i^3 d^2$
n	$i^n d^n$		$(i^n d^n)i = d^n i^{n+1}$

La fórmula que recoge el proceso expansivo es:

$$hD = \frac{1}{1 - id}$$

h es el coeficiente por el que multiplicado el pasivo inicial nos da el pasivo final.

Finalmente, indicar que además de los efectos comerciales y los efectos que son creados para instrumentar operaciones de crédito, también son descontables otros documentos como certificaciones de obra, lotería premiada, pagarés, títulos de la Deuda Amortizable, cupones de valores públicos o privados, etc.

6.4. *Las inversiones derivadas de sus operaciones financieras con el Banco de España*

En el presente apartado se estudian las relaciones recíprocas que se producen entre el Banco de España y las Cajas de Ahorro. Normalmente, estos flujos financieros de doble signo aparecen como consecuencia de la aplicación, por parte de la autoridad monetaria, de una serie de instrumentos a su alcance tendentes a controlar la evolución de las disponibilidades del sistema crediticio.

Alguno de estos instrumentos ya fueron analizados en el apartado anterior; nos referimos al coeficiente de caja y al de depósitos obligatorios. Ahora, centraremos la atención en las diferentes modalidades de crédito y redescuento, así como en las posibilidades que el Banco de España ofrece para colocar los recursos excedentes en un determinado momento; nos referimos a los créditos con garantía de fondos públicos pignora- bles, los certificados de regulación monetaria y a los pagarés del tesoro.

Los créditos con garantía de fondos públicos pignora- bles se obtienen utilizando fondos públicos —fundamentalmente Deuda del Estado— que hasta el año 1958 se emitía con cláusula de pignoración automática. Es decir, en su presentación el Banco de España está obligado a abrir cuentas de crédito a favor de la entidad crediticia hasta un determinado porcentaje del nominal.

Sin embargo, hemos de hacer constar que al no emitirse a partir del año anteriormente citado este tipo de títulos, las disposiciones de crédito por este concepto deben hacerse en base a los títulos todavía vivos en poder de las entidades de crédito o las que se puedan adquirir en Bolsa.

6.4.1. *Los créditos o préstamos de regulación monetaria*

Son los créditos utilizados por el Banco de España a partir de su Circular del 24-7-74, para inyectar liquidez al sistema bancario; por este motivo se los conoce como créditos de apoyo a la liquidez bancaria.

No obstante, hasta el año 1977 las Cajas de Ahorro no pudieron acceder a este tipo de créditos.

En la concesión a las entidades de crédito, el Banco de España puede utilizar dos sistemas¹⁷:

— El sistema proporcional, que fue el primero que se utilizó y consiste en distribuir los créditos en función de los recursos propios de las entidades, aunque a veces se tienen en cuenta también los recursos ajenos. En este caso el tipo de interés lo fija el propio Banco de España en función de las existencias en el mercado.

— El sistema de subasta, introducido por Circular del Banco de España del 19-7-77, según el cual el Banco de España anuncia al comienzo de cada día la cantidad de dinero a subastar. Los Bancos y las Cajas hacen las correspondientes pujas demandando las cantidades que necesitan y ofreciendo un precio, siendo el tipo de interés marginal el más bajo al que se han concedido los créditos en el día, y se fijaba por el volumen de crédito ofertado por el Banco de España y las demandas formuladas por las distintas entidades. El Banco de España anuncia la distribución de préstamos a través de las solicitudes de las entidades crediticias por importe, como mínimo, de diez millones de pesetas y en función de los tipos de interés ofertados con un máximo de tres solicitudes por entidad.

Una vez cerrado el plazo, el Banco de España procede a la adjudicación de las cantidades, de mayor a menor precio, hasta llegar a la cantidad total subastada.

6.4.2. *El redescuento ordinario y especial*

Mediante la operación del redescuento, el Banco Central descuenta los efectos comerciales y financieros presentados por las entidades crediticias y que han sido previamente ya descontados por estas últimas.

Las Cajas de Ahorro no tuvieron acceso a esta vía de finan-

¹⁷ Gil Gonzalo: *Política monetaria y sistema financiero*. Documentos de trabajo publicados por el Servicio de Estudios del Banco de España, pág. 35.

ciación hasta que fueron autorizadas¹⁸ por la realización de las operaciones previas de descuento.

Para cada entidad, el Banco de España fija un límite de redescuento en función de los recursos propios. No obstante, por la Circular número 41, de 3 de enero de 1979, existe la posibilidad de sustituir dichos límites por créditos personales garantizados por póliza de pignoración de fondos públicos.

Hasta el año 1971 existió otro tipo de redescuento conocido con el nombre de «redescuento especial»¹⁹, por el que los créditos concedidos por las Cajas de Ahorro a determinados sectores considerados como prioritarios eran automáticamente redescontables en el Banco de España. Con la reforma del crédito oficial esta línea de financiación fue eliminada, estando atendidos hoy día los sectores prioritarios por los coeficientes ya estudiados de fondos públicos y valores computables y el de préstamos y créditos de regulación especial.

6.4.3. *Los certificados de regulación monetaria y los pagarés del Tesoro*

Este instrumento, de reciente introducción en el mercado monetario, viene a sustituir, a partir del 17 de abril de 1982, a los Bonos del Tesoro y Certificados de Depósito; es utilizado junto al coeficiente de caja y el de depósitos obligatorios para detraer liquidez del sistema.

En la evolución del Banco de España para crear nuevos instrumentos monetarios encuentran su explicación los C. R. M. Se comienza por los préstamos a siete días ofertados en proporción a los depósitos de cada banco y al tipo de interés por debajo del mercado, se continúa en 1977 con préstamos a un día a través del mecanismo de subasta y en 1979 se completan con la aparición de los Bonos del Tesoro y los Certificados de Depósitos. En abril de 1980 los bonos y certificados son sustituidos por los C. R. M.

En el control de la liquidez bancaria tienen, pues, en la actualidad, una importancia primordial dos instrumentos: los préstamos de regulación monetaria con finalidad expansiva y los C. R. M. de carácter contractivo.

¹⁸ Esta autorización se anuncia por el Real Decreto 2.290/1977, de 27 de agosto, el cual en su artículo 20 dice: «A partir de la entrada en vigor de la presente disposición, las Cajas de Ahorro podrán realizar las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada». Entre ellas se encuentra el descuento comercial.

¹⁹ Gil Gonzalo: *Sistema Financiero Español*. Banco de España. Col. Estudios Económicos, número 29. Madrid, edic. actualizada, 1983, pág. 29.

Las principales características de los certificados monetarios —también conocidos como C. R. M.— son las siguientes:

— Las emisiones se realizarán por importes nominales de un millón de pesetas, aceptándose en la suscripción peticiones mínimas de diez millones.

— Para la colocación se utilizará el sistema de subasta decenal o diaria —cuando las necesidades de control diario de liquidez así lo exija— que organiza el Banco de España previo anuncio de las plazas de los C. R. M. que se van a subastar.

— La materialización de los mismos se hace mediante anotaciones en las cuentas de C. R. M., con contrapartida en las cuentas de efectivo que la Caja de Ahorro mantenga en el Banco de España.

— Los intereses de estos títulos se cobran por anticipado, pues las emisiones se realizan al descuento, es decir, en el momento de la adjudicación de la cantidad se abona el nominal menos el descuento, recibiendo al vencimiento el nominal mismo.

— La existencia de un mercado secundario de C. R. M. permite a las Cajas de Ahorro recobrar la liquidez. En este mercado la actuación del Banco de España es puramente instrumental.

Las instituciones concurrentes formalizan tres peticiones, señalando el nominal y precio. Una vez resuelta la subasta, el Banco de España anuncia la cantidad emitida, el precio mínimo y el precio medio de las cantidades adjudicadas.

Además, son emitidas periódicamente y a plazos conocidos con antelación y el Banco de España influye en los tipos de interés a través de la compra y venta. De hecho, su emisión depende de la autorización presupuestaria previa. No obstante su carácter periódico caben subastas diarias. Su plazo va de siete días a tres meses y por importe mínimo de diez millones de pesetas.

Con la finalidad de corregir los desequilibrios presupuestarios, el Banco de España comenzó, a partir del año 1981, a emitir los pagarés del Tesoro²⁰. Estos títulos a corto plazo hasta un año, emitidos quincenalmente en subasta, pueden ser suscritos por personas físicas, jurídicas e intermediarios financieros, suponen para las Cajas de Ahorro una vía más de colocación de sus excedentes. La rentabilidad obtenida procede de la diferencia entre el nominal percibido a la amortización y el efectivo invertido en su compra.

²⁰ La suscripción y posterior negociación de estos títulos en el mercado secundario, aparece regulada por primera vez en la circular número 29 del Banco de España, dirigida a las entidades de depósito, de fecha 23 de septiembre de 1981, en virtud de la autorización concedida en la norma séptima de la Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1981.

En el Real Decreto 656/1982 se regula la emisión y se señalan las condiciones, exenciones legalmente establecidas y demás características de los pagarés del Tesoro. Entre ellas destacan las siguientes:

— El valor nominal de los pagarés será de 500.000 pesetas mínimo para los emitidos al plazo de un año y de un millón de pesetas para los emitidos a seis meses.

— Su materialización se puede realizar de tres formas:

- a) Por anotación en cuenta del Banco de España.
- b) En títulos fungibles amparados en una referencia técnica.
- c) Mediante títulos físicos no fungibles.

— Las peticiones de pagarés, que se realizarán en los modelos creados al efecto por la Circular número 8/1982, de 13 de abril, pueden ser de dos tipos:

a) Competitivas: En este tipo de petición la Caja deberá hacer constar el importe nominal que desea adquirir específicamente en cada una de ellas, a qué tanto por ciento sobre el nominal desea adquirir los correspondientes títulos.

b) No competitivas: En este caso la Caja sólo podrá realizar una petición, sin necesidad de especificar el precio. Estas peticiones se adjudicarán por el precio que a la resolución de la subasta resulte como tanto por ciento efectivo medio ponderado de las peticiones competitivas adjudicadas.

En las peticiones no competitivas el máximo es de veinticinco millones de pesetas.

Existen dos mercados secundarios organizados. Uno de ellos para los pagarés materializados en anotaciones en cuenta que se encuentra centralizado en el Banco de España y opera a través del servicio telefónico del mercado interbancario. El otro está dedicado a los títulos fungibles, se desarrolla en las Bolsas de Comercio y las anotaciones se encuentran centralizadas en el Servicio de Coordinación de las Bolsas.

Finalmente, indicar que para la última modalidad de pagarés estudiada, los títulos físicos no fungibles, no existe mercado secundario organizado. No obstante, éstos pueden ser tramitados libremente mediante endoso.

Por Decreto Ley 8-6-1984, las Cajas de Ahorro quedan obligadas a destinar el 12 por 100 de sus recursos a la inversión en títulos de Deuda a corto o medio plazo, emitida por el Tesoro o por el Estado, siempre que se declare apta a tal fin. A tales efectos se consideran recursos computables los mismos que se fijan para el coeficiente de caja en la Ley 26/1983.

Asimismo, el Real Decreto de 13 de junio de 1984 fija, en su artículo primero, que la obligación de invertir se materializará exclusivamente en pagarés del Tesoro.

Por último, en el año 1985²¹ quedó establecido el porcentaje de inversión en pagarés en un 11 por 100.

6.5. *Los activos financieros de las Cajas de Ahorro, derivados de sus operaciones financieras con otras entidades de crédito*

En el presente apartado se estudian las relaciones financieras de distinto signo que las Cajas de Ahorro pueden mantener con las restantes entidades que integran el sistema crediticio.

- Bancos operantes en España.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Cajas de Ahorro (Cajas restantes y Caja Postal de Ahorro).
- Cooperativas de Crédito.
- Entidades oficiales de Crédito.
- Entidades de Crédito en el extranjero

El conjunto de estas relaciones da lugar al mercado monetario interbancario, dentro del cual cabe distinguir:

— El mercado de depósitos, donde las entidades bancarias toman o prestan por diferentes motivos, activos líquidos excedentes.

— El mercado de coeficientes, donde compran o venden activos, con la finalidad de cubrir el coeficiente de inversión obligatoria.

Finalmente, en este apartado estudiaremos la financiación que obtienen las Cajas de Ahorro a través del crédito de provisión, mediante convenios de colaboración con las Entidades Oficiales de Crédito —Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Industrial, etc.—, para la concesión de préstamos de mediación.

6.5.1. *Los depósitos interbancarios*

En este mercado, que comienza a operar a principios de la década de los setenta «las entidades crediticias —entre ellas las Cajas de Ahorro— realizan entre sí operaciones de préstamo de activo de caja, en forma de depósito en el Banco de España, individualizadas en cuanto a importe, plazo y tipo de interés»²².

En expresión de Raimundo Ortega, a medida que el Banco de España tecnifica el control monetario y la tesorería, es posi-

²¹ Rel Decreto 215/1985, de 20 de febrero.

²² Uribea, Sebastián: *Dinero y Banca*. Universidad de Málaga, 1983, pág. 171.

ble preverlo con mayor exactitud. La filosofía de este mercado radica en una estrategia para financiar activos o rentabilizar los excedentes sobre el coeficiente de caja.

La aparición de este mercado está estrechamente vinculada a la implantación del coeficiente de caja en las entidades de crédito²³. Ante la necesidad de mantener en activos perfectamente líquidos un porcentaje de los llamados pasivos computables, se puede producir en cada entidad un déficit o un superávit, los cuales encuentran en el mercado interbancario de depósitos el mecanismo adecuado de ajuste. En otros términos, el mercado interbancario equilibra la liquidez de todo el sistema bancario y regula los déficits y superávits entre entidades financieras.

En estas operaciones de movilización de depósitos en el Banco de España²⁴, si bien no se crea dinero, sí se produce una transferencia de capacidad de creación de unas entidades a otras. Su materialización es bien visible y se realiza mediante el ingreso en la cuenta de la entidad prestataria de un talón por importe del nominal de la operación y valor del mismo día librado por la entidad prestataria; al vencimiento de la operación la entidad prestataria deberá entregar el talón por el nominal más los intereses pactados a favor de la entidad prestamista. Una parte, aún no cifrada con exactitud, se realiza a través de Sociedades Intermediarias que se limitan a poner en contacto a oferentes y demandantes, cobrando una comisión de cinco pesetas por cada millón y día en operaciones a plazo menor a ocho días y, en mayores plazos, un porcentaje de 0,25 por 100 sobre la cantidad transaccionada a pagar por las entidades tomadoras.

Del análisis detenido del mercado interbancario se desprenden características atractivas, tanto para las entidades prestamistas como para las prestatarias.

En este sentido, y siguiendo a Uribe²⁵, este mercado supone: para la entidad prestamista «sustituir excedentes estrictamente líquidos por un activo a corto plazo de una liquidez tan próxima como se desee y una rentabilidad preestablecida.

Para la entidad prestataria, «cubrir su déficit de activos de Caja retenidos, o bien sustituir excedentes durante un período de tiempo preestablecido, con objeto quizá de destinarlos a la adjudicación de otros activos rentables».

²³ Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1971.

²⁴ La actuación del Banco de España, en relación con estas operaciones, está orientada, de una parte, a proporcionar información estadística, y por otra, a facilitar las transacciones mediante un servicio telefónico creado para sus relaciones con la banca.

²⁵ Uribe, S.: *Op. cit.*, pág. 173.

En efecto, la entidad prestamista, al acudir al mercado interbancario, sustituye los activos líquidos estériles de su estructura económica por otros de rentabilidad superior, la cual será fijada según las condiciones del mercado. Por el contrario, la presencia de las entidades prestatarias en este mercado puede tener una doble justificación:

— Cubrir los déficits que le impiden alcanzar el coeficiente de caja exigido legalmente.

— Obtener recursos adicionales para financiar nuevas inversiones, beneficiándose de los efectos positivos que supone el apalancamiento en este caso.

Al margen de las operaciones realizadas a través del mercado interbancario, entre Cajas de Ahorro y el resto de las entidades de depósito, siempre se han producido trasvases de fondos en forma de cuentas de tesorería, normalmente a la vista y con tipos pactados libremente.

Finalmente, indicar que al margen de las operaciones realizadas a través del mercado interbancario, entre las Cajas de Ahorro y el resto de las entidades de depósito —según se deduce del análisis de sus balances— se producen trasvases de fondos, los cuales quedan materializados en cuentas de tesorería normalmente a la vista y a un tipo de interés pactado libremente y renovables con una determinada periodicidad²⁶.

6.5.2. *El mercado interbancario de activos computables en el coeficiente de inversión*

Ante la necesidad que tienen las entidades de crédito de cubrir los coeficientes de inversión obligatoria estudiados anteriormente, ha surgido como una especialización del interbancario, el llamado mercado de coeficiente. En él, las entidades que participan —Bancos y Cajas de Ahorro— intercambian a precios libres cédulas para inversiones, Fondos Públicos, operaciones crediticias de mercado exterior o de exportaciones, activos todos ellos válidos para cubrir los coeficientes.

Para la explicación del mecanismo, supongamos que estamos en presencia de dos entidades de depósito, A y B. La entidad A realiza las inversiones computables y asume todos los riesgos hasta el vencimiento y amortización de los créditos. Parte de estas inversiones pueden ser financiadas por la entidad B, y en esta misma cuantía deberá A deducir la parte computable de su coeficiente. La entidad financiera B, por su parte, no hace sino financiar una parte de las inversiones, considerándose su

²⁶ Uribia, S.: *Op. cit.*, pág. 172.

cuantía computable dentro de su coeficiente de inversión²⁷. En otros términos, una Caja que cuenta con un exceso de activo legalmente exigible sobre el coeficiente, negocia con otra entidad que tiene menos de los legalmente necesarios la financiación por esta última de esa parte excedentaria.

Estas operaciones aparecen reguladas por la Circular número 47 del Banco de España, de 4 de mayo de 1979, según la cual «las financiaciones de inversiones computables de otras entidades se efectuarán a los tipos de interés que pacten libremente las partes interesadas; tendrán una duración mínima de un mes y se efectuarán por un importe nominal mínimo de pesetas o múltiplos enteros de esa cifra».

Se realizarán a través del servicio telefónico del mercado de dinero y en ningún caso suponen desplazamiento de los títulos computables, sino también anotaciones de uno u otro signo en las respectivas cuentas que las entidades mantienen en el Banco de España.

6.5.3. *Los préstamos de mediación*

A través de la firma de convenios marco con Entidades Oficiales de Crédito, las Cajas de Ahorro obtienen nuevas fuentes de financiación (créditos de provisión) con la finalidad de realizar inversiones concretas en determinados sectores (préstamos y créditos de mediación), según las condiciones de plazo y tipo de interés establecidos.

En estos casos, la actuación de las Cajas de Ahorro es considerada como de colaboración o mediación entre las entidades que proporcionan los fondos y los receptores o clientes que se benefician de los mismos.

Entre las Entidades Oficiales de Crédito que habitualmente proporcionan estos fondos hemos de destacar:

- El Banco de Crédito Agrícola.
- El Banco de Crédito Industrial.

6.6. *Los activos no financieros*

Las Cajas de Ahorro, como cualquier otra empresa, necesitan disponer en el desarrollo de sus actividad de un conjunto de elementos inmovilizados (edificios, mobiliario y enseres, vehículos, instalaciones, equipos de automoción, etc.), los cuales

²⁷ Véase al respecto Gonzalo Gil: *Sistema Financiero Español*. Servicio de Publicaciones del Banco de España, 1983, pág. 114.

pueden ser clasificados en función de su destino de la siguiente forma:

a) Inmovilizado de uso propio: integrado por un conjunto de bienes que son utilizados para el desarrollo de las actividades típicas; pueden ser consideradas como las inmovilizaciones propiamente dichas necesarias para alcanzar los objetivos propios de estas instituciones.

b) Inmovilizado en renta: aunque por su naturaleza constituyen inmovilizaciones, en la práctica son inversiones atípicas realizadas con recursos excedentes con la finalidad de obtener una renta. Nos referimos a la adquisición y posterior renta o alquiler del edificio y fincas, así como explotación de actividades atípicas.

Las inversiones en la Caja Insular de Ahorros de Canarias

— Dado que el análisis de los circuitos de financiación libre adquieren todo su significado si se los compara con los de carácter obligatorio, se realizará conjuntamente el estudio de ambos activos en cada apartado. Asimismo, el análisis de cada tipo de inversión en las Cajas tendrá por objeto detectar las diferencias existentes entre ellas. En otro orden de cosas y en la línea explicitada en el capítulo anterior, limitaremos el análisis a las inversiones más importantes —tesorería, valores y préstamos—.

El volumen de inversiones ha crecido en los últimos años de una manera continua. En términos de valores, ha pasado de 7.181,08 millones de pesetas en 1971 a 30.546,16 millones en 1980. Excluyendo el Inmovilizado, los niveles se reducen a 6.714,22 millones y a 26.148,50 millones de pesetas en los dos períodos considerados.

Por lo que respecta a los cambios operados en las inversiones en la década 1971-1980, cabe destacar las siguientes consideraciones:

1.º El peso que las tres partidas —préstamos, valores y tesorería— tienen al inicio de la década se registra nuevamente en los años 1975 y 1980. Las inversiones en préstamos en la etapa considerada oscilan alrededor del 80 por 100, la tesorería entre el 12-14 por 100 y los valores pesa el 20 por 100, calculados sobre la materialización en valores, préstamos y tesorería.

2.º A partir de 1973, se inicia un proceso caracterizado por la importancia creciente de los flujos generados en títulos valores, pasando en el trienio 1975-1976 a sobrepasar el 47 por 100 de las inversiones, con pérdidas espectacular de la tesorería, que

7. LAS INVERSIONES EN LAS CAJAS DE AHORRO CANARIAS

7.1. *Los activos financieros en la Caja Insular de Ahorros de Canarias*

Dado que el análisis de los circuitos de financiación libre adquieren todo su significado si se los compara con los de carácter obligatorio, se realizará conjuntamente el estudio de ambos activos en cada apartado. Asimismo, el análisis de cada tipo de inversión en las Cajas tendrá por objeto detectar las diferencias existentes entre ellas. En otro orden de cosas y en la línea explicitada en el capítulo anterior, limitaremos el análisis a las inversiones más importantes —tesorería, valores y préstamos—.

El volumen de inversiones ha crecido en los últimos años de una manera continua. En términos de saldos, ha pasado de 7.161,08 millones de pesetas en 1971 a 39.546,16 millones en 1980. Excluyendo el inmovilizado, los niveles se reducen a 6.714,32 millones y a 35.149,58 millones de pesetas en los dos períodos considerados¹.

Por lo que respecta a los cambios aparecidos en las inversiones en la década 1971-1980, cabe destacar las siguientes consideraciones:

1.^a El peso que las tres partidas —préstamos, valores y tesorería— tienen al inicio de la década se registra nuevamente en los años 1979 y 1980. Las inversiones en préstamos en la etapa considerada oscilan alrededor del 60 por 100, la tesorería entre el 12-14 por 100 y los valores sobre el 28 por 100, calculados sobre la materialización en valores, préstamos y tesorería.

2.^a A partir de 1973, se inicia un proceso caracterizado por la importancia creciente de los flujos canalizados en títulos valores, llegando en el bienio 1975-1976 a sobrepasar el 47 por 100 de las inversiones, con pérdida espectacular de la tesorería, que

¹ Ver cuadro 7.1.

alcanza su punto más bajo en 1974, solamente el 4,5 por 100 del total de las inversiones consideradas.

3.^o En el año 1976 se inicia nuevamente una recuperación de los préstamos en detrimento básicamente de los valores.

Por otra parte, las tres características anteriores son, asimismo, congruentes con la evolución en términos de activos y recursos ajenos².

En el período 1982-1983 cabe hacer una precisión derivada de la Orden de 13-4-1981, sobre nuevo modelo de balance en las Cajas de Ahorro, estructurándose la tesorería antes y después de dicha Orden de la siguiente manera:

Estructura de la tesorería, anterior a la disposición de fecha 13-4-81	Estructura de la tesorería, según Orden de 13-4-81
1. <i>Tesorería</i>	<i>Tesorería y entidades de crédito</i>
Caja y Banco de España. Establecimientos de crédito. Moneda y billetes extranjeros.	Caja y Banco de España. Otras entidades de crédito. Bonos del Tesoro. Otras cuentas.

Asimismo, se establecen cambios en los epígrafes de cuentas diversas e inversiones crediticias, centrados en gran parte en el trasvase de la partida «otros deudores» a «inversiones crediticias».

Estructura de las inversiones crediticias a partir de la Orden de 13-4-81.

Inversiones crediticias:

- Crédito al sector público.
- Crédito al sector privado.
 - Crédito comercial.
 - Préstamos y créditos de mediación.
 - Otros préstamos y créditos a plazo.
 - Otros deudores.

Realizadas estas precisiones, la estructura de las inversiones financieras y de gestión en función de las partidas de Acreedores y Activo Patrimonial tienen en el período 1981-1983 esta expresión:

² Ver cuadro 7.2.

Cuadro 7.1
 ACTIVOS DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas)

Años	Préstamos	% S. I.	Valores	% S. I.	Tesorería	% S. I.	Subtotal	% S. I.	Inmovili- zado	% S. I.	Total	Total
1971...	* 3.949,63	58,82	1.877,79	27,97	886,90	13,21	6.714,32	100,00	446,76	6,22	7.161,08	100,00
	**	55,15	26,22			12,38						
1972...	5.114,92	54,92	2.988,52	32,09	1.210,18	12,99	9.313,62	100,00	601,83	6,07	9.915,45	100,00
		51,59	30,14			12,20						
1973...	7.223,63	54,19	5.122,10	38,42	984,73	7,39	13.330,46	100,00	849,35	5,99	14.180,44	100,00
		50,94	36,12			6,95						
1974...	8.402,55	58,23	5.377,63	37,27	649,90	4,50	14.430,08	100,00	863,98	5,65	15.294,06	100,00
		54,94	35,16			4,25						
1975...	7.164,71	46,95	7.227,69	47,36	868,71	5,69	15.261,11	100,00	1.964,30	11,40	17.225,41	100,00
		41,59	41,96			5,05						
1976...	7.772,07	45,42	8.147,55	47,61	1.193,64	6,97	17.113,26	100,00	1.831,29	9,67	18.944,55	100,00
		41,03	43,00			6,30						
1977...	10.452,47	50,13	8.193,79	39,30	2.203,32	10,57	20.849,58	100,00	1.830,41	8,07	22.679,99	100,00
		46,09	36,13			9,71						
1978...	13.343,90	50,56	8.659,30	32,80	4.391,30	16,64	26.394,50	100,00	2.641,90	9,10	29.036,40	100,00
		45,96	29,82			15,12						
1979...	18.421,64	57,99	8.761,47	27,58	4.586,29	14,43	31.769,40	100,00	3.318,28	9,46	35.087,68	100,00
		52,50	24,97			13,07						
1980...	21.513,48	61,21	9.494,89	27,01	4.141,21	11,78	35.149,58	100,00	4.396,58	11,12	39.546,16	100,00
		54,40	24,01			10,47						

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y Balances de las Cajas de Ahorro. CECA. 1971/1980.

* Incluye en las inversiones: préstamos, valores y tesorería.

** Incluye el inmovilizado, además de las partidas anteriores.

INVERSIONES DE LAS CAJAS DE AHORRO DE CANARIAS EN TERMINOS DE ACTIVO, DEPOSITOS
Y RECURSOS AJENOS

(En millones de pesetas)

	1971		1973		1975		1977		1979		1980	
	S/activo	S/R. ajenos										
Tesorería	10,65	12,11	6,10	7,18	4,32	5,23	8,23	9,14	9,86	12,07	8,06	9,91
Cartera de títulos	22,56	25,63	31,78	37,40	35,99	43,47	30,60	33,98	18,84	23,65	18,49	22,71
Préstamos.....	52,86	60,08	48,29	56,80	38,91	47,02	40,82	45,33	40,20	49,20	42,32	51,99
Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—	—	0,31	0,38	0,63	0,77
Inmovilizado	5,32	6,04	5,27	6,20	9,78	11,81	6,84	7,59	7,13	8,73	8,55	10,51

Fuente: Elaboración propia con información primaria *Balances de las Cajas de Ahorro. CECA. 1971/1980.*

Cuadro 7.3

INVERSIONES EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
EN TERMINOS DE ACTIVO PATRIMONIAL Y DEPOSITOS

(En millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	% s/AP	% s/RA	% s/AP	% s/RA	% s/AP	% s/RA
Tesorería	17,24	21,18	21,78	25,77	25,76	30,41
Inversiones crediticias	51,32	63,05	45,75	54,13	46,69	55,12
Cartera de valores	17,43	21,41	19,22	22,74	16,67	19,68
Inmovilizado	7,61	9,35	6,89	8,15	6,81	8,04

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*. CECA. 1981/1983.

En el año 1980, la cartera de títulos, préstamos y cuentas financieras sobrepasa el 70 por 100 del total del Activo de la Caja, excluido el inmovilizado, siguiendo a considerable distancia la tesorería y las cuentas diversas³.

Por otra parte, la estructura de los activos financieros y de gestión, excluido el inmovilizado, presenta en el período 1981-1983 la siguiente conformación:

Cuadro 7.5

ESTRUCTURA DEL ACTIVO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS
DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

	1981		1982		1983	
	Saldos	%	Saldos	%	Saldos	%
Tesorería y entidades de crédito ...	10.198,1	18,76	13.958,1	23,52	19.162,1	27,83
Inversiones crediticias	30.352,0	55,84	29.323,3	49,40	34.732,9	50,40
Cartera de valores	10.307,4	18,97	12.322,8	20,75	12.401,7	18,07
Cuentas diversas ...	3.493,9	6,43	3.759,5	6,33	2.556,0	3,70
<i>Total</i>	54.351,4	100,00	59.363,7	100,00	68.852,7	100,00

Excluye el inmovilizado.

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro*. CECA. 1981/1983.

³ Ver cuadro 7.4.

Cuadro 7.4
SALDOS Y ESTRUCTURA DEL ACTIVO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

	1971			1972			1973			1974		
	Saldo	Incre- mento	%	Saldo	Incre- mento	%	Saldo	Incre- mento	%	Saldo	Incre- mento	%
Tesorería... ..	886,90	—	11,25	1.210,18	323,28	10,64	984,73	—225,45	6,54	649,89	—334,85	3,89
Ctas. financieras .	211,41	—	2,60	396,11	184,70	3,49	651,38	255,27	4,35	1.026,10	374,72	6,14
Cartera de títulos	1.877,79	—	23,82	2.988,52	1.110,73	26,31	5.122,10	2.133,58	34,10	5.377,65	255,55	32,18
Préstamos y créd.	4.400,89	—	55,84	5.656,00	1.255,11	49,78	7.781,33	2.125,33	51,81	9.081,96	1.300,60	54,36
Inversiones reser- va de R. esp.	125,78	—	1,59	129,65	3,87	1,14	—	—129,65	—	—	—	—
Cuentas diversas .	379,26	—	4,82	978,42	599,16	8,64	481,42	—497,00	3,20	572,51	91,10	3,43
Total	7.882,03	—	100,00	11.358,88	3.476,85	100,00	15.020,96	3.662,08	100,00	16.708,09	1.687,12	100,00

	1975			1976			1977		
	Saldo	Incremento	%	Saldo	Incremento	%	Saldo	Incremento	%
Tesorería... ..	868,70	218,81	4,87	1.193,64	324,94	5,91	2.203,32	1.009,68	8,94
Cuentas financieras .	1.040,31	14,21	5,82	1.252,66	212,35	6,21	1.542,80	290,14	6,26
Cartera de títulos	7.227,69	1.850,06	40,53	8.147,55	919,86	40,39	8.193,79	46,24	33,26
Préstamos y créditos	7.816,95	—1.265,01	43,82	8.364,21	547,26	41,45	10.930,57	2.566,36	44,38
Inversiones reserva de R. esp.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas diversas	882,67	310,16	4,96	1.218,74	336,07	6,04	1.764,04	545,30	7,16
Total	17.836,32	1.128,23	100,00	20.176,80	2.340,48	100,00	24.634,52	4.457,72	100,00

	1978			1979			1980		
	Saldo	Incremento	%	Saldo	Incremento	%	Saldo	Incremento	%
Tesorería... ..	4.391,30	2.187,98	12,93	4.586,29	194,99	10,73	4.141,21	—445,08	8,89
Cuentas financieras .	2.164,03	621,23	6,38	2.738,38	574,35	6,41	2.232,77	—505,69	4,79
Cartera de títulos	8.659,30	465,51	25,51	8.761,47	102,17	20,49	9.494,88	711,41	20,39
Préstamos y créditos	13.686,40	2.755,83	40,31	18.695,30	5.008,90	43,73	21.734,15	1.030,85	46,68
Inversiones reserva de R. esp.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas diversas	5.043,14	3.279,10	14,87	7.972,48	2.929,26	18,64	8.952,01	950,61	19,25
Total	35.944,17	9.309,65	100,00	42.753,84	8.809,67	100,00	46.555,02	3.781,16	100,00

Cuadro 7.6
ACTIVOS DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	Inversiones crediticias	%	Valores	%	Tesorería	%	Subtotal	%	Inmovi- lizado	%	Total	%
1981... ..	* 30.154,5	59,52	10.307,4	20,35	10.198,1	20,13	50.660,0	100,00	4.499,5	—	55.159,5	—
	**	54,67		18,69		18,49				8,15		100,00
1982... ..	29.168,5	52,60	12.322,8	22,23	13.958,1	25,17	55.449,4	100,00	4.414,9	—	59.864,3	—
		48,72		20,58		23,33				7,37		100,00
1983... ..	34.593,1	52,29	12.401,7	18,75	19.162,9	28,96	66.159,9	100,00	5.064,9	—	71.224,8	—
		48,57		17,41		26,90				7,12		100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro. CECA. 1981/1983.*

- * Incluye en las inversiones: préstamos, valores y tesorería.
- ** Incluye el inmovilizado, además de las partidas anteriores.

7.1.1. Activos financieros en valores en la Caja Insular de Ahorros de Canarias

De las inversiones en la cartera de valores contenidas en el cuadro número 7.7 cabe destacar dos períodos claramente diferenciados en la evolución de la cuantía global de la inversión en títulos en relación con los recursos ajenos.

Cuadro 7.7

PARTICIPACION DE LOS VALORES COMPUTABLES Y NO COMPUTABLES EN EL ACTIVO PATRIMONIAL Y RECURSOS AJENOS. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Años	VALORES COMPUTABLES		VALORES NO COMPUTABLES		TOTAL	
	% s/A	% s/RA	% s/A	% s/RA	% s/A	% s/RA
1971	19,45	22,18	3,11	3,45	22,56	25,63
1972	21,16	23,64	3,83	4,29	24,99	27,92
1973	28,23	33,22	3,55	4,18	31,78	37,40
1974	25,26	31,72	4,22	5,29	29,41	37,01
1975	26,92	32,51	9,07	10,96	35,99	43,47
1976	27,69	31,65	8,82	10,08	36,51	41,73
1977	23,35	25,93	7,25	8,05	30,60	33,98
1978	18,10	21,49	5,37	6,37	23,47	27,86
1979	15,06	18,42	3,78	4,63	18,83	23,65
1980	14,92	18,32	3,57	4,39	18,49	22,71
1981	14,42	17,72	3,85	4,73	18,27	22,45
1982	16,72	19,79	2,50	2,97	19,22	22,75
1983	14,63	18,32	2,04	2,55	16,67	20,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Informes estadísticos y análisis de gestión*. CECA. 1971/1980.

1.º Un período de alza, comprendido entre 1971 y 1976, en el que las inversiones en valores pasan de representar un 25,63 por 100 de los recursos ajenos en 1971 a un 41,73 por 100 en 1976.

2.º Una etapa, 1977-1983, de claro retroceso que culmina con el 20,87 por 100 correspondiente al año 1983. Esta evolución decreciente se explica, en gran medida, por la disminución del coeficiente obligatorio de inversión en valores.

En la primera etapa cabe reseñar las siguientes peculiaridades:

a) Aumentos en los años 1972 y 1973, con crecimientos interanuales del 60,01 y 71,39 por 100, coincidentes con la etapa

expansiva de las Cajas. Este hecho se verifica igualmente a nivel de las Confederadas, donde el coeficiente legal se excede en cuatro puntos.

Cuadro 7.8

INVERSIONES EN VALORES. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	Importe	Incrementos en pesetas	% inter-anual	Indice 100 Año 1971	* Sin inmovil.	** Con inmovil.
1971	1.867,70	—	—	100,00	27,82	26,10
1972	2.988,52	1.120,82	60,01	160,01	32,09	30,14
1973	5.122,09	2.133,57	71,39	274,25	38,42	36,12
1974	5.377,63	255,54	4,99	287,93	37,27	35,16
1975	7.227,69	1.850,06	34,40	386,98	47,36	41,96
1976	8.147,55	919,86	12,73	436,23	47,61	43,01
1977	8.193,80	46,25	0,57	438,71	39,30	36,13
1978	8.659,10	465,30	5,68	463,62	32,81	29,82
1979	9.761,46	1.102,36	12,73	522,65	30,73	27,82
1980	9.494,88	—266,58	—2,73	508,37	27,01	24,01
1981	10.807,40	1.312,52	13,82	578,65	21,33	19,59
1982	12.322,80	1.515,40	14,02	659,78	22,22	20,58
1983	12.401,80	79,00	0,64	664,01	18,75	17,41

* En porcentaje de las inversiones en tesorería, préstamos y valores.

** En porcentaje de las inversiones en tesorería, préstamos y valores e inmovilizados.

b) El significativo crecimiento del año 1975 —34,40 por 100— se justifica en parte por el auge de los valores no computables. Estos pasan del 5,29 por 100 sobre recursos ajenos en 1974 al 10,96 por 100 en 1975. En términos absolutos comportan un incremento de 1.052,62 millones de pesetas.

c) A partir de la Orden del 10-3-76, que eleva en tres puntos el coeficiente de inversión obligatorio a materializar en cédulas para inversiones al 4,5 por 100 de interés, casi el 50 por 100 del incremento de la cartera de ese año corresponde a este concepto. No obstante, la tasa de crecimiento es inferior a la de 1975, como consecuencia de la autorización de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda que permite, en base a circunstancias de carácter excepcional, un régimen transitorio a las Cajas Canarias en relación con el coeficiente de fondos públicos y préstamos.

Con respecto al segundo período los aspectos a destacar son:

a) Caída espectacular en 1977, casi ocho puntos de los recursos ajenos. Este retroceso continúa en 1978, con una disminución de seis puntos.

b) Dicha inflexión se aminora a partir de 1979, en función de la Orden de 17-4-79, que origina una ralentización en el ritmo de decrecimiento del porcentaje obligatorio de inversión en fondos públicos y valores computables.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la incidencia en esta partida de la actualización de determinados activos.

En definitiva, como característica general conviene señalar que las tasas de crecimiento interanual no son estables.

Un análisis de la distribución entre valores computables y no computables contribuiría a matizar, explicar y profundizar con mayor detalle las conclusiones generales relatadas anteriormente.

Los valores no computables tienen un peso mayor en la Caja de Ahorro existente en la provincia de Las Palmas. Lo anterior manifiesta que en esta institución existía una estrategia hasta 1975, tendente a la participación más o menos mayoritaria en empresas canarias. Confirma este aserto el peso dentro de los no computables, de los de renta variable, que llegan a alcanzar alrededor del 90 por 100 del saldo de títulos no computables total.

Consideraremos también dos períodos en la evolución de los valores computables y no computables.

Cuadro 7.9

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE VALORES. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	COMPUTABLES		NO COMPUTABLES	
	Importe	%	Importe	%
1971	1.616,20	86,07	251,50	13,93
1972	2.530,94	84,69	457,58	15,30
1973	4.551,02	88,85	571,07	11,15
1974	4.607,67	85,68	769,96	14,32
1975	5.405,11	74,78	1.822,58	25,22
1976	6.180,16	75,85	1.967,40	24,15
1977	6.251,40	76,29	1.942,40	23,71
1978	6.678,40	77,13	1.980,70	22,87
1979	7.001,72	79,91	1.759,74	20,09
1980	7.660,18	80,68	1.834,70	19,32
1981	8.529,70	78,92	2.277,70	21,08
1982	10.717,60	86,97	1.605,20	13,03
1983	10.885,10	87,77	1.516,20	12,23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Informes estadísticos y análisis de gestión* y *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA. 1971/1983.

a) Ambos tipos de valores experimentan una evolución creciente en relación con los recursos ajenos hasta 1976.

b) Por el contrario, a partir de este año se aprecia una tendencia decreciente en los mismos (ver cuadro 7.7).

Cuadro 7.10

INVERSION EN VALORES COMPUTABLES. TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL Y ACUMULADAS. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Valores computables	Incrementos en pts.	% inter-anual	Índice 100 Año 1971	*	**
1971	1.616,20	—	—	100,00	24,07	22,58
1972	2.530,94	914,74	56,60	—	—	—
1973	4.551,02	2.020,08	79,82	281,59	34,14	32,09
1974	4.607,67	56,65	1,24	285,09	31,93	30,13
1975	5.405,11	797,44	17,30	334,43	35,42	31,38
1976	6.180,16	775,05	14,34	382,39	36,11	32,62
1977	6.251,40	71,29	1,15	386,80	29,98	27,56
1978	6.678,40	427,00	6,83	413,22	25,30	23,00
1979	7.001,72	323,32	4,84	433,22	22,04	19,95
1980	7.660,18	658,46	9,40	473,96	21,79	19,37
1981	8.529,70	869,52	11,35	527,76	16,84	15,46
1982	10.717,60	2.187,90	25,65	663,14	19,33	17,90
1983	10.885,10	167,50	1,56	673,50	16,45	15,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Informes estadísticos y análisis de gestión*. CECA. 1971/1983.

* Valores computables en porcentaje de la tesorería, préstamos y valores.

** Valores computables en porcentaje de la tesorería, préstamos, valores e inmovilizados.

En cuanto al historial del total de la cartera de valores cabe distinguir los siguientes aspectos:

a) La fuerte tasa de crecimiento que experimentan los valores computables —un 79,80 por 100— en 1973 con respecto a 1972. Ello origina, consecuentemente, una caída en la ponderación de los no computables⁴.

b) Los incrementos de los valores no computables en el bienio 1974-1975 originan que las inversiones de carácter libre en valores alcancen más de la cuarta parte del total de la cartera⁵.

c) A partir de este último período, el peso cada vez más importante de los valores computables se explica en función de

⁴ Ver cuadro 7.10.

⁵ Ver cuadro 7.9.

la política tendente a contener la inversión en títulos de renta variable originada en la desastrosa experiencia en la promoción de empresas deficitarias. Así, los valores no computables pasan de representar en 1975 el 10,96 y el 25 por 100 de los recursos ajenos y de la cartera de valores, respectivamente, a tener unos coeficientes del 2,04 y 12,23 por 100, respectivamente, en 1983.

d) Por último, los crecimientos interanuales de los valores computables en 1980 (9,4 por 100), 1981 (11,35 por 100) y 1982 (25,65 por 100) están determinados básicamente por las compras a Unión Eléctrica de Canarias y Bonos adquiridos al Banco Occidental.

Con objeto de determinar la importancia de las inversiones en obligaciones adquiridas a empresas del Instituto Nacional de Industria, las inversiones en fondos públicos y su comparación con el comportamiento de los valores computables de carácter industrial, se han elaborado los cuadros números 7.11 y 7.12. En esta estructura de la inversión en cartera de títulos en función del destino público y privado, computable y no computable y de renta fija y variable se destacan dos conclusiones extremadamente contundentes:

a) Los valores de empresas cuyas emisiones han gozado de la calificación de computables constituyen el grueso de los saldos de la cartera de títulos —63,44 por 100 en 1981 frente al 39,79 por 100 existente en 1972—.

b) Por el contrario, es significativa la escasa entidad que tienen los valores emitidos por empresas del holding INI, cuyos saldos representan sólo el 2,44 por 100 de dicha cartera, índice que adquiere todo su valor si se compara con el existente para este mismo concepto a principios de la década —casi un tercio de la cartera de valores—.

En el análisis interregional de flujos, es conveniente introducir algunas matizaciones en orden a clarificar el destino geográfico de las inversiones en valores.

En relación con la función de intermediación que realizan las Cajas de Ahorro dirigiendo fondos hacia las necesidades de financiación de la economía y para un correcto diagnóstico, se necesita introducir en el análisis interregional de los flujos financieros la relación entre la zona o espacio geográfico donde se genera el ahorro y su aplicación espacial, ya que existe un ahorro captado en Canarias que se dirige a empresas no radicadas en la región.

Es sabido que a partir del Plan de Estabilización, las Cajas de Ahorro financian a empresas del INI. A su vez, a partir de 1964 se permitió que las emisiones de empresas privadas pasen a formar parte de los valores computables de renta fija, previa

Cuadro 7.12

CARTERA DE VALORES COMPUTABLES. FONDOS PUBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES COMPUTABLES. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Fondos públicos y oblig. INI	Incrementos en pesetas	Índice acumulado	Valores computables Indus.	Valores industriales Increm.	Índice 100 Año 1971
1971	770,4	—	100,00	845,2	—	100,00
1972	1.168,2	397,8	151,64	1.189,3	343,5	140,61
1973	1.400,8	232,6	181,83	3.012,6	1.823,3	356,18
1974	1.245,6	155,2	161,68	3.178,5	165,9	375,80
1975	1.190,5	55,1	154,53	4.016,2	837,7	474,84
1976	1.528,7	338,2	198,43	4.611,4	595,2	545,21
1977	1.071,7	457,0	139,11	5.139,7	528,3	607,67
1978	1.300,0	228,3	168,74	5.157,8	18,1	609,81
1979	1.485,8	185,8	192,86	5.515,8	358,0	652,14
1980	1.559,3	73,5	202,40	6.100,8	585,0	721,31
1981	1.673,1	113,8	217,17	6.856,6	755,8	811,23

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» e *Informe estadístico trimestral por confederaciones*. CECA. 1971/1981.

Nota.—Es sabido que estas empresas calificadas tienen su actividad fuera del territorio canario (Altos Hornos de Vizcaya, Catalana de Gas y Electricidad, CTNE, Fenosa, Facsa y Bonos de Bancos industriales y de negocios, etc.).

autorización del Ministerio de Hacienda. En esta autorización radica el fundamento legal de la transferencia de recursos de las regiones en vías de desarrollo, como Canarias, a otras de mayor nivel de renta. Correlativamente, ello trae como consecuencia la pérdida en importancia de los valores de carácter público.

Esta estrategia de «inversiones administradas» responde a los objetivos de la política económica y a los intereses del capitalismo de Estado, que no son congruentes con los de Canarias y que irrumpen con plenitud en la etapa de los Planes de Desarrollo.

Dentro de las inversiones computables de carácter público reiteramos que los fondos públicos y valores del INI pierden peso dentro del conjunto total de valores, observándose a partir de 1978 una ligera recuperación a la que no es ajena el coeficiente en cédulas para inversión que, como se sabe, tiene su finalidad esencial en la financiación de las actividades de la Banca Oficial. Como no existe normativa legal que obligue al receptor de los fondos procedentes de cédulas para inversiones

a materializarlos en la zona donde opera la Caja respectiva, para determinar el destino de estas inversiones se necesita profundizar en el análisis de la distribución provincial del crédito oficial, objetivo ajeno a esta investigación.

Finalmente, en cuanto a la extroversión de capitales a través de los flujos financieros, con el proceso de regionalización de inversiones se acentúa el carácter regional de ésta. Así, en 1979 los valores computables invertidos en la región alcanzan ya casi el 18 por 100 de la cartera, a pesar de las escasas empresas que emiten valores en Canarias, estando materializados más del 85 por 100 en Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

En 1982, la nueva inversión en valores computables realizada en empresas privadas o en la Administración Pública Canaria se situaba alrededor de 4.000 millones de pesetas, de acuerdo con la siguiente distribución, representando casi el 37 por 100 de los valores computables.

INVERSION EN VALORES COMPUTABLES AL 31-12-82 DE CARACTER REGIONAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Junta de Obras del Puerto	0,8
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	1.063,7
Unión Eléctrica de Canarias	2.764,7
Cementos Especiales	157,0
	<hr/>
	3.986,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias». 1982.

7.1.2. Los activos financieros en préstamos y créditos en la Caja Insular de Ahorros de Canarias

Los préstamos y créditos constituyen los flujos que con mayor certeza se aplican a la zona donde se generan los depósitos, al igual que ocurre con las materializaciones en la Obra Benéfico Social e Inmovilizado.

Estas inversiones son las más importantes de las realizadas por las Cajas objeto de análisis y adquieren especial relevancia a la hora de intentar medir la contribución de estas entidades al desarrollo de la zona.

En el apartado relativo a la evolución de las inversiones totales se vio el desarrollo histórico de la cartera de préstamos

Cuadro 7.11

CARTERA DE VALORES. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Año	FONDOS PÚBLICOS		VALORES INI		VALORES INDUSTRIALES		CERTIFICACIONES RENTA Fija		ACC. PROC. CAN. OBL.	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1971...	168,5	9,00	601,90	32,06	845,8	45,00	—	—	122,7	6,53
1972...	428,5	14,35	793,70	24,75	1.189,3	39,79	40,00	1,33	133,4	4,47
1973...	512,0	10,00	888,80	17,35	3.012,6	58,81	—	—	137,8	2,69
1974...	458,8	8,53	786,80	14,63	3.178,5	59,11	40,00	0,74	143,5	2,67
1975...	435,4	6,02	755,10	10,45	4.016,2	55,57	40,00	0,55	158,4	2,19
1976...	789,5	9,69	739,20	9,07	4.611,4	56,60	40,00	0,49	—	—
1977...	621,9	7,59	449,80	5,49	5.139,7	62,72	40,00	0,47	—	—
1978...	978,0	11,29	322,00	3,72	5.337,8	61,65	—	—	—	—
1979...	1.163,2	13,28	322,60	3,68	5.515,9	62,95	—	—	—	—
1980...	1.236,7	13,02	322,60	3,40	6.100,8	64,26	—	—	—	—
1981...	1.409,0	13,04	364,10	2,44	6.856,6	63,52	—	—	—	—
	TOTAL COMPUTABLES		RENTA Fija		RENTA VARIABLE		TOTAL NO COMPUTABLE		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1971...	1.616,20	36,07	—	—	138,80	7,39	138,80	7,39	1.877,70	100,00
1972...	2.530,90	84,69	—	—	457,60	15,31	457,60	15,31	2.988,50	100,00
1973...	4.551,02	88,85	0,60	0,02	570,47	11,13	571,07	11,15	5.122,09	100,00
1974...	4.607,60	85,68	14,05	0,27	755,16	14,05	769,21	14,32	5.376,81	100,00
1975...	5.405,11	74,78	34,70	0,48	1.787,80	24,74	1.822,58	25,22	7.227,69	100,00
1976...	6.180,16	75,85	82,00	1,01	1.885,50	23,14	1.967,40	24,15	8.147,55	100,00
1977...	6.251,40	76,29	83,40	1,02	1.859,00	22,69	1.942,40	23,71	8.193,80	100,00
1978...	6.678,40	77,13	83,40	0,96	1.897,30	21,91	1.980,70	22,87	8.659,30	100,00
1979...	7.001,72	79,91	210,20	2,41	1.549,50	17,68	1.759,74	20,09	8.761,46	100,00
1980...	7.660,18	80,68	210,20	2,22	1.624,50	17,10	1.834,70	19,32	9.494,88	100,00
1981...	8.529,70	79,00	710,60	6,50	1.567,10	14,50	2.277,70	21,08	10.807,40	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1971/1980.

de forma global. Ahora nos detendremos en analizar detalladamente sus componentes, estudiando en primer lugar el peso de estas materializaciones, su evolución a lo largo de la década, la estructura de la cartera, finalizando con las peculiaridades de las inversiones desde un punto de vista sectorial.

Entre los componentes de las inversiones en préstamos es habitual discriminar entre los de carácter general, los de regulación especial y los de menor entidad —mediación, ahorro emigrante y vinculado—⁶.

De acuerdo con la nueva conformación del balance que se establece a partir de 1981, destaca la información relativa al importe de los préstamos al sector público, cuantificados en el 5,25 por 100 de los depósitos en 1983 y al sector privado.

Cuadro 7.14

CREDITO SECTOR PUBLICO
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	CREDITO SECTOR PUBLICO (PERIODO 1981-1983)		
	Importe	% s/A	% s/RA
1981	3.358,8	5,68	6,98
1982	3.344,9	5,22	6,17
1983	3.306,7	4,45	5,25

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1981/1983.

Cuadro 7.15

DISTRIBUCION DEL CREDITO DEL SECTOR PRIVADO.
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Crédito comercial		Crédito mediac.		Préstamos y créditos a plazo	
	Importe	% s/RA	Importe	% s/RA	Importe	% s/RA
1981... ..	979,4	2,03	197,5	0,41	18.487,0	38,40
1982... ..	1.002,4	1,85	154,8	0,29	20.793,9	38,39
1983... ..	2.068,8	3,28	139,8	0,22	24.528,3	38,93

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1981/1983.

⁶ Ver cuadro 7.13.

Dado el poco importe que representan los préstamos de mediación procedentes de la Banca Oficial, los dirigidos a emigrantes y los de carácter vinculado, el análisis se centrará esencialmente en los de carácter general y los de regulación especial. Los de mediación con una cierta importancia, en 1971 representaban alrededor del 8 por 100 del activo y el 12 por 100 del total de la cartera de préstamos; en 1980 sólo importan unos 220,67 millones de pesetas, el 0,43 por 100 del activo patrimonial. Estos créditos arrancan de la legislación establecida en 1964, que ofrece la posibilidad relativa de que los Bancos de Crédito Agrícola e Industrial canalicen sus fondos hacia las actividades de este carácter. Por otra parte, los préstamos relacionados con los depósitos de los emigrantes y los de ahorro vinculado alcanzan solamente el 0,43 por 100 de los recursos ajenos en 1980⁷.

Los de carácter general se dirigen hacia las inversiones libres, una vez deducidos los pagos comprometidos por necesidades de gestión. Estos préstamos, como ya hemos reseñado, han seguido una tendencia inversa a los de regulación especial. El saldo ha pasado de 763,8 millones de pesetas en 1971 a 12.324,13 millones de pesetas en 1980, multiplicándose por dieciséis. La serie ha crecido de forma constante, excepto en el año 1975, por la conversión de préstamos en inmovilizado procedente de Promociones Turísticas Canarias, S. A. En cuanto a sus índices de incremento, señalaremos el estancamiento, incluso disminución, correspondiente al período 1975-1976 y la favorable evolución a partir de 1977, duplicándose en exceso en 1980 con respecto a 1977.

En el análisis de los préstamos de regulación especial se aprecia⁸ la progresiva pérdida de participación en los recursos ajenos (39,48 por 100 en 1971, 21,55 por 100 en 1980). Contrariamente, en los préstamos de carácter general estos índices para esos mismos períodos evolucionan del 10 al 30 por 100 aproximadamente en los dos años considerados (1971/1980)⁹.

Este comportamiento se explica por el proceso de liberalización del sistema financiero a partir de 1977 y por el régimen especial de que gozaban las Cajas Canarias en esta etapa.

Dicho tratamiento especial derivaba de una Resolución de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de junio de 1976, comunicada a las Cajas por oficio del Banco de España de fecha 16 de julio de 1976, en la que se estableció un trato preferente, consistente en mantener la Inversión en Fondos Públicos y Valores Computables en la

⁷ Ver cuadro 7.16.

⁸ Ver cuadro 7.18.

⁹ Ver cuadro 7.18.

cifra existente al 30-4-76, liberándolas de la obligatoriedad de efectuar la inversión mensual correspondiente al aumento de recursos computables, salvo la referente a cédulas para inversiones. Las cifras que no se invirtieran en valores se habrían de destinar a Préstamos de Regulación Especial.

La importancia de cada uno de los activos financieros, materializados en préstamos, se manifiesta a través de la observación de la estructura de la cartera de préstamos, donde cabe distinguir sucintamente las siguientes conclusiones:

a) Las inversiones crediticias de carácter especial contenían alrededor de los dos tercios de la cartera de préstamos en 1971 y solamente el 41 por 100 en 1980. Como es sabido, los préstamos de carácter obligatorio proceden de la legislación establecida en 1964, que ordena a las Cajas materializar un porcentaje en inversiones estimadas de interés social. Dichas inversiones han pasado de una cuantía de 3.017,98 millones de pesetas en 1971 a 9.007,12 millones en 1980. De todas formas, su evolución es menos rápida que la que experimentan los de carácter general, apareciendo incluso en el bienio 1974-1975 decrementos de 276,42 y 451,14 millones de pesetas, respectivamente ¹⁰.

b) Paralelamente, los activos financieros que acrecentaban su ponderación eran los préstamos de carácter general, con especial intensidad a partir del año 1977. No obstante, el cambio se experimenta desde 1973, a pesar del punto de inflexión a la baja que significa el año 1975 ¹¹.

Por último, los circuitos de financiación privilegiada alcanzaban en 1980 la espectacular cifra de 16.983,3 millones de pesetas, correspondiendo a préstamos de regulación especial 8.453,6 y 8.529,7 millones de pesetas a títulos calificados como computables. Estos canales de financiación privilegiada pierden peso en la década, ya que el coeficiente de financiación privilegiado contenía el 63,38 por 100 de los recursos ajenos en 1971 y en 1980 el 35,27 por 100 ¹².

Un análisis sectorial y a grandes rasgos de los préstamos, ya que un estudio pormenorizado exige una información más desagregada, nos permite hacer las puntualizaciones que más abajo se detallan. Para ello distinguiremos dos períodos:

- Uno comprendido entre 1971-1980.
- Otro comprendido entre 1976-1982.

¹⁰ Ver cuadro 7.20.

¹¹ Ver cuadro 7.19.

¹² Ver cuadro 7.21.

Período 1971-1974 ¹³:

a) Predominio de los préstamos de carácter industrial, con una cuota en la cartera de préstamos de más del 57 por 100 en 1974. Aclaremos que en este epígrafe se incluyeron los dedicados a la promoción de actividades turísticas .

b) Los préstamos dirigidos a la financiación de la vivienda, al inicio de la década, tienen escaso peso.

c) Pérdida de importancia de los préstamos dirigidos a la agricultura: 25,03 por 100 de la cuota de préstamos de regulación especial en 1971 y 12,85 por 100 en 1974.

d) Es importante reseñar la relativa estabilidad de los préstamos al comercio: oscilaban sobre el 15 por 100 en el cuatrienio considerado.

Etapa 1976-1980 ¹⁴:

a) Predominio de los préstamos incluidos en el capítulo de Varios —básicamente son inversiones dirigidas a las Corporaciones Locales—, que aumentan espectacularmente. Correlativamente, la financiación al sector vivienda pierde peso. Así, si en 1976 tenía una cuota del 43,76 por 100, en 1980 sólo representa un 31,12 por 100.

b) Lo mismo ocurre en los préstamos al comercio y con más intensidad los industriales, que alcanzan una participación del 14 por 100 sobre el total de préstamos de regulación especial en 1980. Compárese con el 38,89 por 100 de 1976.

En cuanto a los préstamos de carácter general, casi las tres cuartas partes del total de éstos se canalizan hacia la vivienda y alrededor de un 20 por 100 a la agricultura. Las cuotas correspondientes a industria y comercio oscilaban alrededor del 2,41 y 5,22 por 100, respectivamente ¹⁵.

Para la totalidad de la cartera, dos de los epígrafes más importantes son vivienda (50,68 por 100) y Administración Pública (15,75 por 100) ¹⁶.

Año	Vivienda	Industria	Comercio	Agricultura	Varios
1971	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1972	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1973	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1974	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1976	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1977	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1978	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1979	43,76	12,85	15,00	25,03	3,36
1980	31,12	12,85	15,00	25,03	3,36

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1971/1980.

¹³ Ver cuadro 7.22.

¹⁴ Ver cuadro 7.23.

¹⁵ Ver cuadro 7.24.

¹⁶ Ver cuadro 7.25.

Cuadro 7.13

CARTERA DE PRESTAMOS DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Regulación especial (A)	Carácter general (B)	Mediación	Ahorro vinculado (C)	Emigrante (D)	Total
1971... ..	3.017,98	763,79	577,04	167,86	—	4.526,67
1972... ..	4.133,59	885,22	541,06	225,77	—	5.785,64
1973... ..	4.460,57	2.525,90	557,70	237,17	—	7.781,34
1974... ..	4.184,15	3.942,84	679,41	275,55	—	9.081,95
1975... ..	3.739,01	3.067,88	652,23	363,54	0,29	7.816,96
1976... ..	3.800,12	3.628,20	592,14	343,47	0,28	8.364,21
1977... ..	4.516,50	5.624,71	478,10	306,43	4,88	10.930,62
1978... ..	5.575,70	7.501,70	342,50	255,90	10,60	13.688,40
1979... ..	7.570,98	10.627,31	273,66	206,56	16,80	18.695,30
1980... ..	9.007,12	12.324,13	220,67	165,25	16,99	21.734,16

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», *Cartera de Préstamos y Créditos. Clasificación provincial y regional y Balances de Cajas de Ahorro. CECA. 1971/1980.*

A + B + C + D = Total.

Cuadro 7.16

PRESTAMOS DE MEDIACION: TASAS DE CRECIMIENTO E INDICE ACUMULADO. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Saldo	Incremento en pesetas	Tasa de crecimiento interanual	mulado. Base 100. Año 1971	*	**
1971... ..	577,04	—	—	100,00	8,59	8,06
1972... ..	541,07	— 35,97	— 6,23	93,37	5,78	5,43
1973... ..	557,70	16,63	3,51	96,65	4,18	3,93
1974... ..	679,41	121,71	21,82	121,97	4,71	4,44
1975... ..	652,40	— 27,01	— 3,98	117,12	4,27	3,79
1976... ..	592,14	— 60,26	— 9,24	106,30	3,46	3,13
1977... ..	478,10	— 114,04	— 19,26	85,83	2,29	2,11
1978... ..	342,50	— 135,60	— 28,36	61,49	1,30	1,18
1979... ..	273,66	— 68,84	— 20,10	49,13	0,86	0,78
1980... ..	220,67	— 52,99	— 19,36	39,61	0,63	0,56

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias». 1971/1980.

* Préstamos de mediación en función de las inversiones en tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje en función de los préstamos, valores, tesorería e Inmovilizado.

Cuadro 7.17

PRESTAMOS DE CARACTER GENERAL: TASAS DE CRECIMIENTO E INDICE ACUMULADO. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Saldo	Incremento en pesetas	Tasa interanual	mulado. Base 100. Año 1971	*	**
1971... ..	763,79	—	—	100,00	11,38	10,67
1972... ..	885,22	121,43	15,90	115,90	9,50	8,93
1973... ..	2.525,90	1.640,68	85,34	330,71	18,95	17,81
1974... ..	3.942,84	1.416,94	56,10	516,22	27,32	25,78
1975... ..	3.067,88	— 874,96	— 22,10	401,67	20,10	17,81
1976... ..	3.628,20	560,32	18,26	475,03	21,20	19,15
1977... ..	5.624,71	1.996,51	55,03	736,42	26,98	24,80
1978... ..	7.501,70	1.876,99	33,37	982,17	28,42	25,84
1979... ..	10.627,31	3.125,61	41,67	1.391,39	33,45	30,29
1980... ..	12.324,13	1.696,82	15,97	1.613,55	35,06	13,16

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias». 1971/1980.

* Participación en las inversiones de tesorería, préstamos y valores.

** Participación en las inversiones de tesorería, préstamos, valores e inmovilizado.

Cuadro 7.18
PRESTAMOS EN RELACION AL ACTIVO Y A LOS RECURSOS AJENOS
DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	REGULACION ESPECIAL		CARACTER GENERAL		MEDIACION		AHORRO VINCULADO		EMIGRANTE		TOTAL	
	% activo	% R. ajenos	% activo	% R. ajenos	% activo	% R. ajenos	% activo	% R. ajenos	% activo	% R. ajenos	% activo	% R. ajenos
1971...	34,74	39,48	9,17	10,43	6,93	7,88	2,02	2,29	—	—	52,86	60,08
1972...	33,47	37,39	7,40	8,27	4,52	5,04	1,89	2,13	—	—	47,28	52,83
1973...	27,68	32,56	15,67	18,44	3,47	4,07	1,47	1,73	—	—	48,29	56,80
1974...	22,94	28,80	21,62	27,13	3,72	4,68	1,51	1,90	—	—	44,27	47,97
1975...	18,58	22,46	15,27	18,45	3,25	3,92	1,81	2,19	—	—	38,90	47,02
1976...	17,02	19,46	16,25	18,58	2,65	3,03	1,54	1,76	—	—	37,46	42,83
1977...	16,87	18,73	20,01	23,33	1,79	1,98	1,14	1,27	0,01	0,02	40,82	45,33
1978...	15,11	17,94	20,34	24,13	0,93	1,10	0,60	0,82	0,03	0,03	37,10	44,03
1979...	16,28	19,92	22,85	27,96	0,59	0,71	0,44	0,55	0,04	0,05	40,20	49,20
1980...	17,54	21,55	24,00	29,48	0,43	0,53	0,32	0,39	0,03	0,04	42,32	51,99

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1971/1980.

Cuadro 7.19
 ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE PRESTAMOS. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas)

Años	REGULACIÓN ESPECIAL		CARACTER GENERAL		MEDIACIÓN		AHORRO VINCULADO		EMIGRANTE		TOTALES	
	Saldo	% s/ prés-tamos	Saldo	% s/ prés-tamos	Saldo	% s/ prés-tamos	Saldo	% s/ prés-tamos	Saldo	% s/ prés-tamos	Saldo	% s/ prés-tamos
1971	3.017,98	66,87	763,79	16,87	577,03	12,74	167,86	3,72	—	—	4.526,67	100,00
1972	4.133,60	71,45	885,22	15,30	541,06	9,35	225,76	3,90	—	—	5.785,64	100,00
1973	4.460,57	57,32	2.525,90	32,46	557,70	7,17	237,17	3,05	—	—	7.781,34	100,00
1974	4.184,15	46,07	3.942,84	43,41	679,41	7,48	275,55	3,04	—	—	9.081,95	100,00
1975	3.733,01	47,76	3.067,88	39,25	652,23	8,34	363,54	4,65	0,29	0,00	7.816,22	100,00
1976	3.800,12	45,43	3.628,20	43,38	592,14	7,08	343,47	4,11	0,28	0,00	8.364,21	100,00
1977	4.516,50	41,32	5.624,71	51,46	478,10	4,37	306,43	2,80	4,88	0,05	10.930,62	100,00
1978	5.575,70	40,74	7.501,70	54,81	342,50	2,50	255,90	1,87	10,60	0,08	13.686,40	100,00
1979	7.570,98	40,50	10.627,31	56,84	273,66	1,46	206,55	1,11	16,80	0,09	18.695,30	100,00
1980	9.007,12	41,44	12.324,13	56,70	220,67	1,02	165,25	0,76	16,99	0,08	21.734,16	100,00
1981	8.453,60	37,60	13.690,30	60,18	197,50	0,89	127,90	0,50	—	—	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Memoria de la Caja Insular de Ahorros de Canarias». 1971/1981.

Cuadro 7.20

PRESTAMOS DE REGULACION ESPECIAL: TASAS DE CRECIMIENTO E INDICE ACUMULADO. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Saldo	Incrementos en pesetas	Tasa crecimiento inter-anual	Indice acumulado base 100-71	*	**
1971	3.017,98	—	—	100,00	44,94	42,17
1972	4.133,60	1.115,62	36,97	136,97	44,38	41,69
1973	4.460,57	326,97	7,91	147,80	33,46	31,46
1974	4.184,15	— 276,42	— 6,20	138,64	29,00	27,36
1975	3.733,01	— 451,14	— 10,78	123,69	24,46	21,67
1976	3.800,12	67,11	1,80	125,92	22,21	20,06
1977	4.516,50	716,38	18,85	149,65	21,66	19,91
1978	5.575,70	1.059,20	23,45	182,69	20,89	18,99
1979	7.570,98	1.995,28	35,78	250,86	23,83	21,58
1980	9.007,12	1.436,14	18,97	298,45	25,63	22,78

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y *Balance de las Cajas de Ahorro*. CECA. 1971/1980.

* Participación en las inversiones siguientes: tesorería, préstamos y valores.

** Participación en las inversiones siguientes: tesorería, préstamos, valores e inmovilizado.

Cuadro 7.21
CIRCUITOS DE FINANCIACION PRIVILEGIADA. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	R. especial	% s/r. ajenos	Valores computables	Valores computables s/RA	Préstamos + valores	Préstamos + valores s/RA	Regulación especial	Valores s/valores
1971	3.017,9	41,20	1.616,20	22,18	4.634,10	63,38	66,67	86,07
1972	4.133,6	38,63	2.530,90	23,63	6.664,50	62,26	71,40	84,69
1973	4.460,0	32,56	4.551,02	33,22	9.011,02	65,78	57,30	88,85
1974	4.184,0	28,80	4.607,66	31,72	8.791,66	60,52	46,00	85,68
1975	3.733,0	22,46	5.405,10	32,51	9.138,10	54,97	47,70	74,78
1976	3.800,1	19,46	6.180,15	31,65	9.980,25	51,11	45,40	75,85
1977	4.516,5	18,73	6.251,40	25,93	10.767,90	44,66	41,30	76,29
1978	5.575,7	17,94	6.678,30	21,49	12.254,20	39,43	40,70	77,13
1979	7.571,0	19,92	7.001,72	18,42	14.572,72	38,34	40,50	79,91
1980	9.007,1	21,55	7.660,18	18,32	16.667,28	39,87	41,40	80,68
1981	8.453,6	17,56	8.529,70	17,71	16.983,30	35,27	37,60	78,92

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y de los Balances de las Cajas de Ahorros. CECA, 1971/1981.

Cuadro 7.22
 PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL. DISTRIBUCION SECTORIAL.
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas)

Años	VIVIENDA				AGRICULTURA				INDUSTRIA			
	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%
1971...	387,0	—	100,00	13,38	724,0	—	100,00	25,03	1.299,0	—	100,00	44,92
1972...	287,7	-99,3	73,74	7,19	696,0	-28,0	96,13	17,38	2.315,0	1.016,0	178,21	57,82
1973...	444,6	156,9	114,88	9,97	748,6	52,6	103,40	16,78	2.615,3	300,3	201,33	58,63
1974...	591,2	146,6	152,76	14,13	537,5	-211,1	74,24	12,85	2.388,1	-227,2	183,84	57,07

Años	COMERCIO				VARIOS				TOTALES			
	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incré- mento	Base 100 Año 1971	%
1971...	482,2	—	100,00	16,67	—	—	—	—	2.892,2	—	—	100,00
1972...	705,1	222,9	146,23	17,61	—	—	—	—	4.003,8	1.111,6	138,43	57,82
1973...	652,1	-53,0	135,23	14,62	—	—	—	—	4.460,6	456,8	154,23	58,63
1974...	667,4	15,3	138,41	15,95	—	—	—	—	4.184,2	-276,4	144,07	57,07

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias», 1971/1974.

En los dos primeros años no están incluidas las inversiones de regulación especial por importe de 125,78 y 129,79 millones de pesetas, respectivamente.

PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	VIVIENDA				AGRICULTURA				INDUSTRIA			
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%
1976...	1.663,0	—	429,72	43,76	349,0	—	48,20	9,18	1.477,7	—	113,36	38,89
1977...	1.612,5	—50,5	416,67	35,70	661,5	312,5	91,37	14,65	999,8	—477,9	76,97	22,14
1978...	2.227,7	615,2	575,63	39,97	746,0	84,5	103,04	13,39	1.206,2	206,4	92,86	21,64
1979...	2.638,0	410,3	681,65	34,34	882,6	136,6	117,76	11,66	1.235,0	28,8	95,07	16,31
1980...	2.802,7	164,7	724,21	31,12	928,8	46,2	128,29	10,31	1.258,5	23,5	96,28	13,97
Años	COMERCIO				VARIOS				TOTALES			
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1971	%
1976...	308,1	—	63,89	8,11	2,3	—	—	—	3.800,12	—	67,1	131,39
1977...	1.018,5	710,4	211,22	22,55	224,2	221,9	—	—	4.516,5	—	716,4	156,16
1978...	1.233,7	215,2	255,85	22,14	159,8	—64,4	—	—	5.575,7	—	1.056,9	192,70
1979...	1.150,6	—83,1	238,61	15,20	1.664,8	1.505,0	—	—	7.571,0	—	1.997,6	261,77
1980...	916,5	—234,1	290,07	10,18	3.100,6	1.345,8	—	—	9.007,12	—	1.436,1	311,43

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y Cartera de préstamos y créditos. Clasificación provincial y regional. 1976/1980. CECA.

Cuadro 7.24
 PRESTAMOS Y CREDITOS DE CARACTER GENERAL.
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	VIVIENDA				AGRICULTURA				INDUSTRIA			
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%
1976...	2.210,5	—	100,00	62,88	947,3	—	100,00	26,94	100,2	—	100,00	2,85
1977...	3.966,8	1.756,3	179,45	71,83	1.143,1	195,8	120,67	20,70	379,1	278,9	378,34	6,86
1978...	5.082,8	1.116,0	229,94	73,78	964,8	—	178,3	101,85	294,8	—	294,21	4,28
1979...	7.377,9	2.295,1	333,77	76,67	1.340,3	375,5	141,89	13,93	59,0	235,8	58,88	0,61
1980...	8.100,9	723,0	366,47	73,72	2.048,8	708,5	216,28	18,65	265,3	206,3	264,77	2,41
TOTALES												
Años	COMERCIO				VARIOS				TOTALES			
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%
1976...	257,7	—	100,00	7,33	112,5	—	100,00	—	3.628,2	—	100,00	—
1977...	33,8	—	13,12	0,61	101,9	—	10,6	—	5.624,7	1.996,5	155,03	—
1978...	546,5	512,7	212,07	7,93	612,8	510,9	544,71	—	7.501,7	1.877,0	206,76	—
1979...	845,5	299,0	328,09	8,79	1.104,6	491,8	892,98	—	10.627,3	3.125,6	292,91	—
1980...	573,4	—	222,51	5,22	1.335,7	231,1	1.187,29	—	12.324,1	1.696,8	339,68	—

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y Cartera de préstamos y créditos. Clasificación provincial y regional. 1976/1980. CECA.

Cuadro 7.25
 PRESTAMOS. DISTRIBUCION SECTORIAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas)

Años	VIVIENDA				AGRICULTURA				INDUSTRIA			
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%
1976...	3.873,5	—	100,00	49,84	1.296,3	—	100,00	16,68	1.577,9	—	100,00	20,30
1977...	5.579,3	1.705,8	144,04	53,38	1.804,6	508,3	139,21	17,26	1.378,9	—199,00	87,39	13,19
1978...	7.310,5	1.731,2	188,73	54,79	1.710,8	—93,8	131,98	12,82	1.501,0	122,10	95,13	11,25
1979...	10.015,9	2.705,4	258,57	54,37	2.222,9	512,1	171,48	12,07	1.294,0	—207,00	82,01	7,02
1980...	10.903,6	887,7	281,49	50,68	2.977,6	754,7	229,70	13,84	1.523,8	229,80	96,57	7,08

Años	COMERCIO				VARIOS				CORPORACIONES				TOTALES		
	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976	%	Saldo	Incre- mento	Base 100 Año 1976
1976	565,8	—	100,00	7,28	448,0	—	100,00	5,76	10,5	—	100,00	0,14	7.772,0	—	100,00
1977	1.052,3	486,5	185,98	10,07	623,6	175,6	139,20	5,97	13,7	3,2	138,48	0,13	10.452,4	2.680,4	134,49
1978	1.780,2	727,9	314,63	13,34	851,8	228,2	190,13	6,38	189,6	175,9	1.805,71	1,42	13.343,9	2.891,5	191,69
1979	1.996,1	215,9	352,79	10,84	1.023,5	171,7	228,46	5,56	1.869,1	1.679,5	17.800,95	10,14	18.421,5	5.077,6	237,02
1980	1.488,9	—506,2	263,33	6,93	1.230,5	207,0	274,67	5,72	3.388,0	1.518,9	32.266,67	15,75	21.513,4	3.091,9	276,81

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias» y Cartera de préstamos y créditos. Clasificación provincial y regional. 1976/1980. CECA.

No incluye préstamos de mediación.

7.1.3. Los activos financieros materializados en tesorería en la Caja Insular de Ahorros de Canarias

El efectivo en caja y los depósitos en el Banco de España constituyen la tesorería y fijan el límite a la expansión de los pasivos monetarios, en tanto en cuanto es imperativo legal para las entidades financieras mantener un porcentaje de sus depósitos con fines de política monetaria y financiera.

Las medidas de carácter monetario, relativas al coeficiente de caja, se inician en estas Entidades en 1971, teniendo en la década un amplio desarrollo, tal como comentamos en el capítulo sexto.

Introduciéndonos en la evolución de la tesorería, el comportamiento que se aprecia en su desarrollo presenta las siguientes características ¹⁷:

1.^a Al comienzo de la década —bienio 1971-1972— se situaba entre el 10 y el 12 por 100 de los recursos ajenos, luego, en el año 1974, se derrumba bruscamente.

2.^a A partir de 1977 se inicia una recuperación autosostenida, destacando el año 1978, con un coeficiente sobre recursos del 14,13 por 100.

3.^a En el trienio 1981-1983, la evolución es espectacularmente ascendente, correspondiendo a este concepto nada menos que un 30,41 por 100 de los depósitos en 1983.

Cuadro 7.27

LA TESORERIA EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS, EN PORCENTAJES DE DEPOSITOS Y RECURSOS AJENOS

	1981		1982		1983	
	S/AP	S/RA	S/AP	S/RA	S/AP	S/RA
Tesorería	17,24	21,28	21,78	25,77	25,76	30,41
Caja y Banco de España	0,85	1,14	—	7,22	8,84	10,49
Otras entidades de crédito	8,94	10,99	13,58	16,08	8,70	10,22
Bonos del Tesoro... ..	0,85	1,04	—	—	6,70	7,90
Otros conceptos	1,10	1,35	2,09	2,47	1,52	1,80

Fuente: *Balances de las Cajas de Ahorro 1981/1983*. CECA.

Es de destacar cómo la tesorería experimenta pérdidas en términos absolutos en el bienio 1973-1974, para presentar incre-

¹⁷ Ver cuadro 7.26.

mentos moderados los dos años siguientes. A partir de aquí, el crecimiento espectacular del flujo de tesorería en 1977 y 1978 —1.009,68 y 2.187,9 millones de pesetas, respectivamente— contrasta con la nueva inflexión a la baja que se produce en 1980. Anotamos, por último, las materializaciones cuantiosas en tesorería correspondientes al último trienio.

En cuanto a la composición de su estructura, conviene destacar los siguientes aspectos¹⁸:

1.º En los dos primeros años de la serie, la tesorería se materializa en más de un 80 por 100 en los establecimientos de crédito. Posteriormente —en 1973—, experimenta una brusca caída en beneficio de las existencias en caja y los depósitos en el Banco de España. La partida financiera «Caja y Banco de España» evoluciona moderadamente: el alza de 2,39 por 100 en 1971 pasa a un 3,41 por 100 sobre recursos ajenos en 1973. Y ello a pesar de que el total de tesorería pierde peso en estos dos años.

2.º Esta inflexión a la baja continúa en 1974, especialmente en la materialización en los establecimientos de crédito. Dicho retraimiento está determinado en gran parte por la fuerte contracción de los recursos en este último período. De esta manera, el exceso de liquidez existente se utilizó para satisfacer las demandas de efectivo por el público.

3.º En el bienio 1975-1976 se inicia un proceso de recomposición de la partida anterior. Ello se observa en los aumentos continuados del peso del encaje legal y de la partida de activos en otras instituciones financieras, con incrementos más acusados en el primer caso que en el segundo. La importante presencia que adquieren las inversiones en establecimientos de crédito se explica, de una parte, porque hasta 1977 no acceden las Cajas a los créditos de regulación monetaria y, de otra, por las nuevas técnicas que se imprimen a la gestión de tesorería.

4.º El salto cuantitativo y la composición de la estructura correspondiente al bienio 1977-1978 se explica, en gran parte, por el espectacular aumento de los depósitos en 1978 —28,90 por 100—, muy por encima de la media nacional, debido al impacto procedente de los créditos concedidos por la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, más de 2.000 millones de pesetas, y por los cambios que se producen en la evolución del coeficiente de tesorería, que se fija en septiembre de 1977 en el 4,2 por 100, con aumentos de 0,1 puntos hasta alcanzar el 5,5 por 100 en octubre de 1978; sufre nuevamente modificaciones en junio de 1978, con objeto de situarlo en octubre de ese mismo año en el 5,75 por 100.

¹⁸ Ver cuadro 7.28.

De todas formas, en esta evolución hay un componente errático, en tanto en cuanto que los activos financieros de la entidad analizada, materializados en entidades bancarias, cambian en el año 1979, alcanzando en el año 1980 el 3,88 por 100 de los recursos ajenos.

5.º Asimismo, la estructura del disponible se ve afectada, a partir de 1979, por la obligatoriedad de constituir un porcentaje de los depósitos en las cuentas del Banco de España.

Cuadro 7.29

TESORERÍA LIBRE Y COMPROMETIDA

	1979	%	1980	%
Coefficiente de caja	1.741,4	36,73	1.576,7	36,75
Depósitos obligatorios en el Banco de España	942,6	19,88	1.056,7	24,63
Tesorería libre... ..	2.057,6	43,39	1.657,2	38,62
<i>Total</i>	<i>4.741,6</i>	<i>100,00</i>	<i>4.290,6</i>	<i>100,00</i>

Fuente: «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias».

En virtud de ello, la tesorería comprometida se sitúa en 1980 en más del 60 por 100 del disponible y en alrededor del 10 por 100 de los depósitos. La caída del crecimiento de los depósitos en 1980 —alrededor del 10 por 100—, frente al 22,5 por 100 alcanzado en 1979, tiene repercusiones en el montante global de tesorería, disminuyendo su participación en más de dos puntos.

6.º Finalmente, en el trienio 1981-1983 aumenta el peso de las disponibilidades libres en la estructura de la tesorería, en especial durante los años 1982 y 1983. En esta etapa, el coeficiente de caja se fija en el 6,75 por 100 a finales de 1982 y en el 7,75 por 100 en agosto de 1983. Al mismo tiempo, desde abril de 1983 el coeficiente de depósitos remunerados se estableció en un 4 por 100. Conjuntamente con ello hay que señalar que los depósitos tienen tasas de crecimiento moderadas (15,15, 12,52 y 16,32 por 100 para cada uno de los años considerados). No podemos dejar de reseñar la importancia que tiene en este período el comportamiento y la participación de las Cajas en el mercado interbancario.

Cuadro 7.30

DISTRIBUCION DE LA TESORERIA. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

	1980		1981		1982		1983	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Coefficiente de caja ...	1.576,7	36,75	2.481,9	24,34	3.676,0	26,34	4.435,5	23,24
D. obligatorio ...	1.056,7	24,63	1.200,6	11,77	1.383,0	9,91	2.159,2	11,27
Tesorería libre ...	1.657,2	38,62	6.515,6	63,89	8.898,4	63,75	12.549,4	65,49
Total ...	4.290,6	100,00	10.198,1	100,00	13.957,1	100,00	19.144,1	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA y «Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias».

Dos consideraciones cabe hacer con respecto a la tesorería:

a) Los excedentes de caja mantenidos por encima del encaje legal mínimo necesitan una gestión eficaz por parte de las entidades.

b) El coeficiente de Caja actúa en la práctica como si fuera deuda pública obligatoria a precios inferiores de mercado, con repercusiones en el tipo de interés de la inversión libre, en la cuenta de resultados y en la distribución del crédito entre los sectores público y privado.

Esta detracción de recursos financieros se produce además en un contexto caracterizado por:

- Aumento de los riesgos de prestatarios en demora.
- Una situación inflacionista que contribuye a aumentar la demanda de retribuciones más elevadas.
- Las condiciones de la competencia coadyuvan a la aparición de nuevos productos financieros.

Cuadro 7.26
TESORERÍA, EN PORCENTAJES DE ACTIVO Y RECURSOS AJENOS

	1971		1972		1973		1974		1975	
	% S.A.P.	% S.R.A.								
Tesorería *	10,65	12,11	10,11	10,12	6,10	7,18	3,56	4,47	4,32	5,23
Tesorería **	10,89	12,37	11,34	11,49	7,26	8,54	4,55	5,72	5,19	6,29
Caja y Banco de España	2,11	2,39	1,20	1,20	2,90	3,41	2,34	2,94	1,70	2,07
Establecimientos crédito	8,54	9,72	8,91	8,92	3,20	3,77	1,03	1,29	1,70	2,07
Moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	0,19	0,24	0,03	0,03
Cuentas de crédito	0,24	0,26	1,23	1,37	1,16	1,36	0,99	1,25	0,87	1,06

	1976		1977		1978		1979		1980	
	% S.A.P.	% S.R.A.								
Tesorería *	5,35	6,11	8,23	9,14	11,90	14,13	9,86	12,07	8,06	9,91
Tesorería **	6,08	6,94	8,82	9,79	12,33	14,63	10,20	12,48	8,35	10,27
Caja y Banco de España	2,80	3,20	2,93	3,26	3,24	3,84	5,44	6,66	4,83	5,94
Establecimientos crédito	2,48	2,83	5,21	5,78	8,60	10,21	4,36	5,33	3,16	3,88
Moneda extranjera	0,07	0,08	0,09	0,10	0,06	0,08	0,06	0,08	0,07	0,09
Cuentas de crédito	0,73	0,83	0,59	0,65	0,43	0,50	0,34	0,41	0,29	0,36

Fuente: *Balances de las Cajas de Ahorro, 1971/1980, CECA.*

- * Sin incluir cuentas de crédito.
- ** Incluyendo cuentas de crédito.

Cuadro 7.28
ESTRUCTURA DE LA TESORERIA, CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

	1971		1973		1975		1977		1979		1980	
	Saldo	Estruc-tura	Saldo	Estruc-tura	Saldo	Estruc-tura	Saldo	Estruc-tura	Saldo	Estruc-tura	Saldo	Estruc-tura
Caja y Banco de España	175,32	19,77	467,60	47,49	519,93	59,85	785,44	35,64	2.528,63	55,13	2.484,00	59,98
Establecimientos de crédito... ..	711,58	80,23	516,85	52,49	343,58	39,55	1.394,97	63,31	2.026,03	44,18	1.620,80	39,14
Moneda extranjera... ..	—	—	0,28	0,02	5,20	0,60	22,91	1,05	31,63	0,69	36,41	0,88
Total*	886,90	100,00	984,73	100,00	868,71	100,00	2.203,32	100,00	4.586,29	100,00	4.141,21	100,00
Total... ..	886,90	97,83	984,73	84,12	868,71	83,16	2.203,32	93,35	4.586,29	96,72	4.141,21	96,52
Cuentas de crédito disponible ...	19,69	2,17	185,87	15,88	175,93	16,84	156,92	6,65	155,43	3,28	149,44	3,48
Total**	906,59	100,00	1.170,60	100,00	1.044,64	100,00	2.360,24	100,00	4.741,72	100,00	4.290,65	100,00

Fuente: *Balances de las Cajas de Ahorro. 1971/1980. CECA.*

* Estructura sin cuenta de crédito disponible.

** Estructura con cuenta de crédito disponible.

7.2. *Los activos financieros en la Caja General de Ahorros de Canarias*

En el conjunto de las inversiones más importantes de la Caja General de Ahorros de Canarias conviene reseñar las siguientes peculiaridades, de acuerdo con el cuadro 7.31.

a) La evolución de las inversiones en tesorería, préstamos y créditos presentan menos oscilaciones que las producidas en la Caja radicada en la provincia de Las Palmas. Estas inversiones pasan, de tener un saldo de 4.166,88 millones en 1971, a 33.631,81 millones en 1980. Si a estos importes les añadimos el inmovilizado no se aprecian cambios significativos al introducir en la ponderación esta variable. De hecho, el inmovilizado oscila entre el 3 y 4 por 100 de las inversiones por dicho concepto, en relación a éste y a los préstamos, valores y tesorería a lo largo de la década.

Si añadimos a esta partida los activos reales, las cifras se elevan a 4.351,32 y 35.046,04 millones de pesetas, respectivamente, en 1971.

b) Los préstamos se mantienen en el período 1971-1980 entre el 45 y 50 por 100 sobre los mismos activos anteriores.

c) Los activos materializados en títulos valores se significan por una caída en la cuota de participación a partir de 1976. Los cinco puntos de pérdida de cuota en el período 1975-1980 son los que ha incrementado la tesorería. En 1980, de cada seis pesetas invertidas en préstamos, valores y tesorería la distribución era, aproximadamente, 3, 2 y 1 pesetas.

En el período 1981-1983, como se ha explicitado más arriba, en la estructura del balance aparecen cambios impuestos por la normativa legal, a tener en cuenta a la hora de determinar exactamente la distribución de las inversiones, que se elevan a 65.495,8 millones de pesetas en 1983¹⁹.

En relación con los recursos ajenos, la tesorería representaba un 16 por 100 de éstos, los valores un 31,48 por 100 y los préstamos un 48,34 por 100, en 1980²⁰.

En el trienio 1981-1983, la estructura de las inversiones presenta un predominio de las de carácter crediticio, siguiendo a considerable distancia la cartera de valores y tesorería.

En cuanto a las variaciones interanuales, cabe destacar los fuertes incrementos de tesorería correspondientes a 1977 y 1980, cifrados en 1.969,51 y 1.468,77 millones de pesetas²¹.

¹⁹ Ver cuadro 7.32.

²⁰ Ver cuadro 7.33.

²¹ Ver cuadro 7.35.

Cuadro 7.34

INVERSIONES DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
EN TERMINOS DE ACTIVO Y RECURSOS AJENOS

	1981		1982		1983	
	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.
Tesorería	15,02	17,30	16,12	18,72	21,44	24,47
Inversiones crediticias	47,75	54,98	50,06	58,16	50,17	57,26
Cartera de valores	26,21	30,18	23,33	27,10	21,15	24,14
Inmovilizado	4,22	4,86	3,08	3,57	3,48	3,93

Fuente: «Memorias de la Caja General de Ahorros» y *Balance de las Cajas de Ahorro. 1981/1983*. Ceca.

Asimismo, los incrementos habidos en los préstamos y créditos únicamente contribuyen a mantener su cuota de participación en los activos financieros.

No obstante, se aprecian incrementos interanuales de los valores que pasan de los 646,13 millones de 1972 a los 1.259,79 millones de pesetas en 1980, aumentos que no evitan la pérdida de importancia de la cartera de títulos, aún mayor en el trienio 1981-1983.

Cuadro 7.36

ESTRUCTURA DEL ACTIVO EN LA CAJA GENERAL DE AHORROS
DE CANARIAS

	1981		1982		1983	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tesorería	7.058,7	15,87	9.341,0	16,80	14.540,3	22,40
Inversiones crediticias	22.434,2	50,45	29.016,9	52,16	34.024,3	52,42
Cartera de valores	12.315,8	27,69	13.520,8	24,31	14.341,7	22,10
Cuentas diversas...	2.665,1	5,99	3.750,8	6,73	2.006,8	3,08
<i>Total</i>	<i>44.473,8</i>	<i>100,00</i>	<i>55.629,5</i>	<i>100,00</i>	<i>64.913,1</i>	<i>100,00</i>

Fuente: «Memorias de la Caja General de Ahorros» y *Balance de las Cajas de Ahorro. 1981/1983*. Ceca.

Cuadro 7.31
 ACTIVOS DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas)

Años	Préstamos	%	Valores	%	Tesorería	%	Subtotal	%	Inmovili- zado	%	Total	Total
1971...	1.926,37	46,23	1.626,62	39,04	613,69	14,73	4.166,68	100,00	184,64	—	4.351,32	100,00
1972...	2.757,23	44,27	2.272,75	40,17	628,40	11,10	5.658,38	100,00	207,77	—	5.866,15	100,00
1973...	3.765,29	47,00	3.004,51	38,68	996,90	10,72	7.766,70	100,00	320,93	—	8.087,63	100,00
1974...	4.901,79	46,56	3.732,37	37,53	1.310,78	12,32	9.944,94	100,00	441,20	—	10.386,63	100,00
1975...	5.946,34	47,20	4.555,33	35,94	1.416,22	12,62	11.919,89	100,00	445,05	—	12.364,94	100,00
1976...	7.358,87	48,09	5.839,06	36,84	2.238,25	11,47	15.436,18	100,00	477,01	—	15.913,19	100,00
1977...	9.738,75	46,24	6.660,15	32,32	4.207,76	14,07	20.606,66	100,00	970,40	—	21.577,06	100,00
1978...	12.109,59	45,13	8.841,87	30,87	4.170,52	19,50	24.761,98	100,00	1.001,93	—	25.763,91	100,00
1979...	14.929,61	47,00	9.858,48	32,92	4.182,14	16,19	28.970,23	100,00	1.360,06	—	30.330,29	100,00
1980...	16.866,22	51,53	11.115,27	32,50	5.650,32	13,79	33.631,81	100,00	1.414,23	—	35.046,04	100,00
		48,13		31,72		16,12		—		—		100,00

Fuente: «Memorias de la Caja General de Ahorros» y *Balance de las Cajas de Ahorro, 1981/1983*. CECA.

- Incluye las inversiones: préstamos, valores y tesorería.
- Incluye el inmovilizado, además de las partidas anteriores.
- Excluye préstamos de mediación.

Cuadro 7.35

SALDOS Y ESTRUCTURA DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

	1971			1972			1973			1974		
	Saldo	%	Increment.	Saldo	%	Increment.	Saldo	%	Increment.	Saldo	%	Increment.
Tesorería.....	613,64	—	13,74	628,40	14,76	10,42	996,90	368,50	11,60	1.310,78	313,88	11,98
Cuentas financieras	50,82	—	1,16	66,23	15,41	1,10	117,40	51,17	1,38	275,59	158,19	2,52
Cartera de títulos.....	1.626,62	—	36,34	2.272,75	646,13	37,71	3.004,51	731,76	35,13	3.732,37	727,86	34,05
Préstamos y créditos.....	2.058,19	—	45,96	2.899,27	841,08	48,10	3.942,31	1.043,04	46,12	5.117,34	1.175,03	46,63
Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas diversas.....	124,03	—	2,80	161,05	37,02	2,67	483,62	322,57	5,69	527,09	43,47	4,82
Total	4.473,30	—	100,00	6.027,70	1.554,35	100,00	8.544,74	2.471,04	100,00	10.963,17	2.418,43	100,00

	1975			1976			1977			1978			1979			1980		
	Saldo	%	Incremento															
Tesorería	1.418,22	107,44	10,66	2.238,25	820,03	13,42	4.207,76	1.969,51	19,19	4.207,76	1.969,51	19,19	4.207,76	1.969,51	19,19	4.207,76	1.969,51	19,19
Cuentas financieras	356,60	81,01	2,68	359,22	2,62	2,16	352,37	—	6,85	352,37	—	6,85	352,37	—	6,85	352,37	—	6,85
Cartera de títulos.....	4.555,33	822,96	34,23	5.839,06	1.283,73	35,02	6.660,15	821,09	30,39	6.660,15	821,09	30,39	6.660,15	821,09	30,39	6.660,15	821,09	30,39
Préstamos y créditos.....	6.190,73	1.073,39	46,52	7.627,39	1.436,66	45,74	10.013,65	2.386,46	45,69	10.013,65	2.386,46	45,69	10.013,65	2.386,46	45,69	10.013,65	2.386,46	45,69
Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas diversas.....	786,07	258,98	5,91	609,97	—	176,10	683,80	73,83	3,12	683,80	73,83	3,12	683,80	73,83	3,12	683,80	73,83	3,12
Total	13.306,95	2.343,78	100,00	16.673,89	3.366,93	100,00	21.917,93	5.244,04	100,00									

	1978			1979			1980		
	Saldo	%	Incremento	Saldo	%	Incremento	Saldo	%	Incremento
Tesorería	4.170,52	—	37,24	4.182,15	11,63	12,67	5.650,32	14,61	1.468,17
Cuentas financieras	376,80	24,43	1,43	1.569,99	1.193,19	4,75	1.735,37	165,38	4,49
Cartera de títulos.....	8.841,87	2.181,72	32,07	9.858,48	1.016,61	29,85	11.115,27	1.256,79	28,75
Préstamos y créditos.....	12.329,76	2.315,91	46,63	15.115,38	2.785,62	45,76	17.064,90	1.949,52	44,74
Cartera de efectos	39,55	39,55	0,14	421,66	382,11	1,28	687,17	265,51	1,78
Cuentas diversas.....	1.044,24	360,44	3,96	1.877,04	832,80	5,69	2.406,41	529,37	6,23
Total	26.442,74	4.524,81	100,00	33.024,70	6.581,96	100,00	38.659,44	5.634,74	100,00

Fuente: «Memorias de la Caja General de Ahorros» y Balance de las Cajas de Ahorro, 1981/1983. CECA.
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca universitaria, 2010

7.2.1. Las inversiones de títulos valores en la Caja General de Ahorros de Canarias

Al igual que en la otra provincia de la región, ya analizada, estos activos de la Caja se desglosan entre los de carácter legal—derivados de las necesidades exigidas por los intereses económicos expresados en las políticas contenidas en los planes de Estabilización y Desarrollo— y los de carácter libre.

Cuadro 7.37

PARTICIPACION DE LOS VALORES COMPUTABLES Y NO COMPUTABLES EN EL ACTIVO PATRIMONIAL Y EN LOS RECURSOS AJENOS

Años	VALORES COMPUTABLES		VALORES NO COMPUTABLES		TOTAL	
	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.
1971	34,42	36,95	0,07	0,07	34,49	37,01
1972	35,89	38,31	0,21	0,22	36,10	38,53
1973	32,28	34,88	1,33	1,41	33,61	36,29
1974	29,76	32,22	2,56	2,77	32,32	34,99
1975	30,38	33,39	2,26	2,48	32,64	35,87
1976	31,62	34,06	1,95	2,10	33,57	36,16
1977	26,73	29,23	2,06	2,25	28,79	31,48
1978	27,05	29,22	3,52	3,80	30,57	33,02
1979	25,24	28,65	2,92	3,31	28,16	31,96
1980	24,85	28,73	2,38	2,75	27,23	31,48
1981	23,52	27,09	2,45	2,81	25,97	29,90
1982	20,66	24,00	2,67	3,10	23,33	27,10
1983	18,75	21,40	2,40	2,74	21,15	24,14

Fuente: «Memoria de la Caja General de Ahorros de Canarias» y *Balances de las Cajas de Ahorro y los Informes estadísticos y Análisis de Gestión, CECA.*

Estos activos financieros presentan una tendencia espectacularmente creciente en 1976 y 1978, con tasas de crecimiento interanual del 28,18 y 27,35 por 100, determinados en gran parte por las inversiones en cédulas en 1976.

El aumento del año 1978 se explica por el avance de los activos no computables, 499,12 millones de pesetas en términos absolutos.

Puede significarse que los incrementos tienen tasas moderadas a partir de 1977, situación que contrasta con la evolución del primer quinquenio, con la excepción señalada del ejercicio 1978.

Cuadro 7.38

TASA DE CRECIMIENTO DE LOS TÍTULOS VALORES DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Saldos	Incrementos en pesetas	Tasa inter-anual	Índice 100 Año T1	*	**
1971	1.626,62	—	—	100,00	39,04	37,38
1972	2.272,75	646,13	39,72	139,72	40,17	38,74
1973	3.004,51	731,76	32,20	184,71	38,68	37,15
1974	3.732,37	727,86	24,23	229,46	37,53	35,94
1975	4.555,33	822,96	22,05	280,05	38,22	36,84
1976	5.839,06	1.283,73	28,18	358,97	37,83	36,69
1977	6.660,15	821,09	14,06	409,45	32,32	30,87
1978	8.481,87	1.821,72	27,35	521,44	34,25	32,92
1979	9.858,48	1.376,61	16,23	606,07	34,03	32,50
1980	11.115,27	1.256,79	12,75	683,34	33,05	36,65
1981	12.201,20	1.085,93	9,77	750,10	29,34	28,00
1982	13.520,90	1.319,70	10,82	831,23	26,23	25,40
1983	14.341,70	820,80	6,07	881,69	22,71	21,90

Fuente: Informe estadístico y Análisis de Gestión y Balances de la Caja de Ahorros. 1971/1983. CECA.

- * Porcentaje de valores sobre tesorería, valores y préstamos.
- ** Porcentaje de valores sobre tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

En términos de recursos ajenos, es obvia la tendencia decreciente del total de la cartera de títulos²².

De ella, entre activos en valores computables y no computables, cabe realizar las siguientes consideraciones:

a) Los no computables prácticamente no existen hasta 1973. A partir de aquí adquieren notoriedad, llegando a alcanzar en 1978 el 11,50 por 100 de la cartera total de títulos, índice prácticamente existente en 1983²³.

En otros términos, los valores computables siguen una tendencia inversa a la de los no computables. Si en los primeros se observa una pérdida de importancia, los segundos experimentan un relativo avance a medida que transcurre el período considerado.

b) Los valores computables, dado su peso, son los que esencialmente determinan el comportamiento del conjunto de

²² Ver cuadros 7.37 y 7.38.

²³ Ver cuadro 7.39.

Cuadro 7.39

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE VALORES. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	COMPU-TABLE	NO COMPUTABLE		TOTAL	
	Saldo	% s/T. valores	Saldo	% s/T. valores	Valores
1971	1.623,96	99,84	2,66	0,16	1.626,62
1972	2.259,64	99,42	13,11	0,58	2.272,75
1973	2.887,53	96,11	116,98	3,89	3.004,51
1974	3.437,38	92,10	294,99	7,90	3.732,37
1975	4.240,20	93,08	315,13	6,92	4.555,33
1976	5.499,44	94,18	339,62	5,82	5.839,06
1977	6.183,82	92,85	476,33	7,15	6.660,15
1978	7.506,42	88,50	975,45	11,50	8.481,87
1979	8.837,64	89,65	1.020,84	10,35	9.858,48
1980	10.144,35	91,26	970,92	8,74	11.115,27
1981	11.053,90	90,60	1.147,30	9,40	12.201,20
1982	11.975,30	88,57	1.545,60	11,43	13.520,90
1983	12.713,20	88,65	1.628,50	11,35	14.341,70

Fuente: *Informe estadístico y Análisis de Gestión y Balances de la Caja de Ahorros, 1971/1983*. CECA.

éstos. En términos de flujos en valores absolutos del período 1976-1980, superan la cifra de mil millones de pesetas, excepto en 1976²⁴.

Cuadro 7.40

VALORES COMPUTABLES. SALDOS Y TASAS DE CRECIMIENTO

Años	Saldo	Incre-mentos	Tasa inter-anual	Índice 100 = 71	*	**
1971	1.623,96	—	—	100,00	38,97	37,32
1972	2.259,64	635,68	32,14	139,14	39,93	38,52
1973	2.887,63	527,99	12,81	177,81	37,18	35,70
1974	3.437,38	549,75	19,04	211,67	34,56	33,10
1975	4.240,20	802,82	23,36	261,10	35,57	34,29
1976	5.499,44	1.259,24	29,70	338,64	35,63	34,56
1977	6.183,82	684,38	12,44	380,79	30,01	28,66
1978	7.506,42	1.322,60	21,39	462,23	30,31	29,14
1979	8.837,64	1.331,22	17,73	544,20	30,51	29,14
1980	10.144,35	1.306,71	14,79	624,67	30,16	28,95
1981	11.053,90	909,55	8,97	680,68	26,58	25,37
1982	11.975,30	921,40	8,34	737,41	23,27	22,49
1983	12.713,20	737,90	6,16	782,85	20,13	19,41

Fuente: *Informe estadístico y Análisis de Gestión*. CECA.

* Porcentaje de valores sobre las inversiones en tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje de valores sobre las inversiones en tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

²⁴ Ver cuadro 7.40.

Los no computables, que comienzan a tener cierta significación económica en 1973, presentan variaciones netas importantes en 1973-1974; con posterioridad a la liberalización del sistema financiero, el incremento de flujo significativo es el ya comentado en el período 1978-1982.

Cuadro 7.41

TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL Y ACUMULADO. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS. VALORES NO COMPUTABLES

Años	Saldo	Incrementos en ptas.	Tasa crecimiento	Índice 100 Año 71	*	**
1971	2,66	—	—	100,00	0,06	0,06
1972	13,11	10,45	492,86	492,86	0,23	0,22
1973	116,98	103,87	892,30	4.397,74	1,51	1,45
1974	294,99	178,01	252,17	11.089,85	2,97	2,84
1975	315,13	20,14	6,83	11.846,99	2,64	2,55
1976	339,62	24,49	7,77	12.767,67	2,20	2,13
1977	476,33	136,71	40,25	17.907,14	2,31	2,21
1978	975,45	499,12	204,78	36.671,05	3,94	3,79
1979	1.020,84	45,39	4,65	38.377,44	3,52	3,37
1980	970,92	49,95	— 4,89	36.500,75	2,89	2,77
1981	1.147,30	176,38	18,17	43.131,58	2,76	2,63
1982	1.545,60	398,30	34,72	58.105,26	3,00	2,90
1983	1.628,50	82,90	5,36	61.221,80	2,58	2,49

Fuente: *Informe estadístico y Análisis de Gestión*. CECA.

* Porcentaje de valores sobre las inversiones en tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje de valores sobre las inversiones en tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

El grueso de los valores computables lo constituyen los de carácter industrial: en el año 1979 casi el 75 por 100 del total de la cartera, aumentando su participación aproximadamente en 15 puntos, lo que conlleva la pérdida de peso de la cartera de títulos emitidos por el Instituto Nacional de Industria. Asimismo, se observa una estrategia de inversión destinada a introducir una reactivación en las inversiones de fondos públicos (del 1,52 por 100 de la cartera en 1975 se pasa al 8,96 por 100 en 1979). Por último, en la evolución de la cartera de renta variable, en el epígrafe de «no computables», destaca el ,5,59 por 100 que adquieren en 1979 frente a su práctica inexistencia al principio de la década.

Para el conjunto de la Federación Canaria se manifiestan claramente las siguientes conclusiones:

1.^a Primacía, cada vez más acusada a medida que transcurre la década, de los valores computables industriales de renta fija, cuya cuota es el 69,16 por 100 del total de la cartera en 1979.

2.^a Al igual que ocurría en el análisis desagregado de las Cajas y en contraposición a la tendencia de los activos anteriores, los valores de carácter público, especialmente las obligaciones del INI, pierden significación en el conjunto de las inversiones en títulos: sólo un 3,81 por 100 en 1979 frente a 28,89 por 100 existente en el inicio de la década.

3.^a La evolución de las inversiones de carácter libre llega a alcanzar en Canarias casi el 15 por 100 de la cartera en 1979 (ver anexo 6).

4.^a Analizando en una comparación con el conjunto de las confederadas se desprenden las siguientes afirmaciones:

a) Mayor peso en el conjunto de las confederadas de obligaciones emitidas por el INI, un 12,79 por 100 de la cartera en 1979, frente a un 3,81 por 100 correspondiente a Canarias en dicho año.

b) Lógicamente, lo anterior lleva a un menor peso de los valores computables industriales de renta fija en el conjunto nacional.

c) Por lo que respecta a los computables en la región canaria, su participación en la cartera supera a la cuota existente a nivel nacional.

Cuadro 7.42
DISTRIBUCION DE LA CARTERA DE TITULOS

	EFECTOS PUBL.		OBLIG. INI		VAL. IND. COMP.		ACCS. PROC. CANJE OBLIGACIONES		CERT. RENTA FIJA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1971	104,61	6,16	431,38	25,40	1.011,62	59,56	10,91	0,64	136,78	8,05
1972	103,69	4,35	532,60	22,33	1.407,34	59,01	141,52	5,93	186,79	7,83
1973	89,81	2,79	592,45	18,43	1.987,40	61,84	199,90	6,22	226,79	7,05
1974	71,37	1,79	596,17	14,96	2.611,91	65,54	212,27	5,33	186,79	4,69
1975	34,44	1,52	702,74	14,31	3.390,68	69,05	228,38	4,65	186,79	3,80
1976	483,15	7,70	748,13	11,91	4.117,23	65,54	394,25	6,28	186,79	2,97
1977	356,28	4,90	504,58	6,95	5.298,63	72,94	421,11	5,80	186,79	2,57
1978	812,79	8,71	406,93	4,36	6.404,14	68,64	486,54	5,21	215,79	2,31
1979	964,05	8,96	421,97	3,92	7.983,19	74,22	326,00	3,03	—	—
1980	1.072,00	8,96	696,80	5,82	8.871,50	74,13	317,40	5,65	—	—
1981	1.623,90	12,40	924,10	7,05	9.072,50	69,25	290,00	2,21	—	—

	TOT. COMPUTABLE		RENTA FIJA		RENTA VARIABLE		TOT. NO COMPUT.		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1971	1.695,30	99,82	—	—	3,14	0,18	3,14	6,18	1.698,44	100,00
1972	2.371,94	99,45	—	—	13,09	0,55	13,09	0,55	2.385,05	100,00
1973	3.096,35	96,33	—	—	118,09	3,67	118,09	3,67	3.214,02	100,00
1974	3.678,51	92,31	0,77	0,02	305,72	7,67	306,49	7,69	3.985,00	100,00
1975	4.583,03	93,33	0,53	0,01	327,09	6,66	327,62	6,67	4.910,57	100,00
1976	5.929,55	94,40	10,28	0,16	341,95	5,44	352,23	5,60	6.281,74	100,00
1977	6.767,39	93,16	10,32	0,14	486,71	6,70	497,03	6,84	7.264,43	100,00
1978	8.326,19	89,23	355,91	3,80	649,19	6,97	1.005,10	10,77	9.330,51	100,00
1979	9.695,21	90,13	460,76	4,28	600,91	5,59	1.061,67	9,87	10.756,82	100,00
1980	10.957,70	91,56	374,90	3,13	628,60	5,31	1.010,50	8,44	11.968,20	100,00
1981	11.910,50	90,91	302,10	2,31	888,40	6,78	1.190,50	9,09	13.101,00	100,00

Fuente: Informe estadístico trimestral por federaciones. Cuarto trimestre. Período 1971-1981. CECA. Elaboración propia.

7.2.2. Los activos financieros en préstamos y créditos en la Caja General de Ahorros de Canarias

Los préstamos y créditos en la Caja General de Ahorros de Canarias constituyen el principal activo de la entidad, manteniendo en el período 1971-1980 una participación en los depósitos prácticamente estable, un 46,83 por 100 en el año 1971 y un 48,34 por 100 en 1980²⁵. La importancia de estas inversiones en términos de saldos se recoge en el cuadro 7.44 y cuadro 7.45.

Entre los préstamos de menor significación, al igual que en la provincia de Las Palmas, se detecta la práctica inexistencia de los de ahorro vinculado y emigrante. Asimismo, la cartera de mediación presenta una importancia mucho menor que la de la Caja de las islas orientales. En su momento más álgido —año 1971— no llegaba al 3 por 100 de los recursos ajenos (ver cuadro 7.46).

Esto mismo se aprecia considerando la importancia en términos de la cartera total de préstamos, ya que los préstamos de carácter obligatorio evolucionan desde un 71,63 por 100 en 1971 a un 27,07 por 100 en 1980²⁶.

En la evolución de los préstamos de regulación especial es manifiesta su pérdida de peso, en términos de recursos ajenos, a partir de 1973, situándose en el 13 por 100 en 1980. Al contrario ocurre con los de carácter general, que alcanzan casi el 35 por 100 de los recursos ajenos en 1980. Compárese con el índice que tiene esta última modalidad en 1971 —un 10 por 100 de los depósitos—²⁷.

En otro orden de cosas, el crédito al sector público representaba un 8,36 por 100 sobre los recursos ajenos en 1983, de acuerdo con la siguiente evolución.

Años	CREDITO AL SECTOR PUBLICO		
	Saldo	S. A. P.	S. R. A.
1981	835,9	1,78	2,05
1982	3.740,3	6,45	7,50
1983	4.968,0	7,33	8,36

En la distribución de los préstamos entre las diversas modalidades cabe distinguir los siguientes aspectos:

a) Los préstamos de regulación especial evolucionan desde 1.474,28 millones de pesetas en 1971 a 4.618,83 millones de

²⁵ Ver cuadros 7.43, 7.44, 7.45 y 7.46

²⁶ Ver cuadros 7.44, 7.48 y 7.49.

²⁷ Ver cuadros 7.44, 7.48 y 7.49.

pesetas, multiplicándose por 3,5 veces. Los aumentos se dan en toda la década, excepto en 1979, aunque en menor grado en el período 1977-1980, en relación con la etapa 1971-1975.

b) Los préstamos de carácter general experimentan crecimientos continuados en su cuota de participación desde 1971, con una intensidad muy parecida a lo largo de la década. Se aprecia cómo éstos representan en 1971 el 10,72 por 100 de las inversiones en préstamos, valores y tesorería, alcanzando en 1980 el índice espectacular del 36,34 por 100. En términos de la estructura total de préstamos, pasan de representar un 21,71 por 100 en 1971 a un 71,63 por 100 en 1980²⁸.

Finalmente, los circuitos privilegiados de financiación pasan de 3.098,24 millones a 14.763,28 en el período 1971-1980, perdiendo peso, aunque con menor intensidad que en la Caja de Las Palmas²⁹.

Por otra parte, analizando la sectorización de la cartera total de préstamos destacan como hechos más relevantes en 1981:

a) Los saldos a favor de los destinados a vivienda alcanzan el 41 por 100 del total de la cartera.

b) Otras materializaciones de relieve las constituyen las inversiones en la agricultura —alrededor de un 10 por 100 de la cartera total—.

c) Es significativa la pérdida espectacular de participación de los préstamos al comercio y la estabilidad en valores de los préstamos a la industria.

d) Por último, el capítulo «particulares y varios», cuyo componente más importante lo constituyen los préstamos al sector público, manifiestan crecimientos más espectaculares³⁰.

²⁸ Ver cuadro 7.50.

²⁹ Ver cuadro 7.51.

³⁰ Ver cuadro 7.52.

Cuadro 7.43
 MODALIDADES DE PRESTAMOS EN PORCENTAJES DE ACTIVO Y RECURSOS AJENOS
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	R. ESPECIAL		C. GENERAL		MEDIACION		VINCULADO		EMIGRANTE		TOTAL	
	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.
1971	32,14	33,55	9,47	10,17	2,79	2,99	0,12	0,12	—	—	43,62	46,83
1972	33,20	35,44	10,43	11,14	2,26	2,41	0,16	0,16	—	—	46,05	49,15
1973	28,77	31,09	13,24	14,29	2,00	2,14	0,01	0,01	—	—	44,11	47,62
1974	26,69	28,89	15,58	16,98	1,88	2,02	0,08	0,08	0,00	0,00	44,33	47,62
1975	25,19	27,68	17,35	19,07	1,76	1,92	0,05	0,06	0,01	0,01	44,36	48,74
1976	21,01	22,63	21,27	22,91	1,54	1,66	0,03	0,04	0,00	0,01	43,86	47,25
1977	17,74	19,40	24,33	26,60	1,19	1,30	0,03	0,03	0,02	0,01	43,29	47,33
1978	16,23	17,53	27,39	29,58	0,80	0,86	0,01	0,01	0,04	0,02	44,45	48,00
1979	12,08	13,71	30,52	34,63	0,53	0,60	0,00	0,00	0,05	0,04	43,17	49,00
1980	11,32	13,08	29,94	34,62	0,49	0,57	0,00	0,01	—	0,06	41,80	48,34

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».*

Cuadro 7.44

SALDO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PRESTAMOS.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Regulación especial	Carácter general	Mediación	Vinculado	Emigrante	Total
1971	1.474,28	446,81	131,81	5,28	—	2.058,19
1972	2.090,48	656,86	142,04	9,89	—	2.899,28
1973	2.573,67	1.182,84	177,02	8,78	—	3.942,31
1974	3.082,19	1.811,59	215,55	8,14	0,33	5.117,34
1975	3.515,71	2.421,89	244,39	7,21	1,53	6.190,72
1976	3.653,03	3.698,77	268,52	5,77	1,30	7.627,39
1977	4.104,94	5.627,99	275,10	4,71	1,11	10.013,85
1978	4.502,41	7.597,12	220,17	3,81	6,24	12.329,75
1979	4.229,07	10.684,22	185,77	2,49	13,84	15.115,38
1980	4.618,93	12.223,22	198,68	1,77	22,30	17.064,90

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

Cuadro 7.45

SALDOS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PRESTAMOS.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Regulación especial	Carácter general	Mediación	Vinculado	Emigrante	Total
1971... ..	1.474,28	446,81	131,82	5,28	—	2.058,19
1972... ..	2.090,48	656,86	142,04	9,90	—	2.899,28
1973... ..	2.573,67	1.182,84	177,02	8,78	—	3.942,31
1974... ..	3.082,19	1.811,16	215,55	8,11	0,33	5.117,34
1975... ..	4.009,80	2.808,71	274,02	8,95	1,53	7.103,01
1976... ..	4.244,98	4.331,36	299,23	7,02	1,30	8.883,89
1977... ..	4.701,25	6.388,31	326,78	5,69	1,11	11.423,14
1978... ..	5.220,72	8.558,82	276,88	4,59	6,24	14.067,25
1979... ..	5.062,38	11.855,46	263,65	3,04	13,84	17.203,37
1980... ..	5.568,32	13.465,76	303,25	2,15	22,30	19.541,78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

A partir del año 1975 incluye la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

Cuadro 7.46

PRESTAMOS DE MEDIACION: TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL Y ACUMULADO. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Saldo	Incremento	Tasa interanual	Indice acumulado Base 100 1971	*	**
1971... ..	131,82	—	—	100,00	3,16	3,03
1972... ..	142,04	10,22	7,75	107,75	2,51	2,42
1973... ..	177,02	34,98	24,63	134,29	2,28	2,19
1974... ..	215,55	38,53	21,77	163,52	2,17	2,08
1975... ..	244,39	28,84	13,38	185,40	2,05	1,98
1976... ..	268,52	24,13	9,87	203,70	1,74	1,69
1977... ..	275,10	6,58	2,45	208,69	1,34	1,27
1978... ..	220,17	— 54,93	— 19,96	167,02	0,89	0,85
1979... ..	185,77	— 34,40	— 15,62	140,93	0,64	0,61
1980... ..	198,68	12,91	6,95	150,72	0,59	0,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

* Porcentaje de los préstamos de mediación en relación con las inversiones de tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje de los préstamos de mediación en relación con las inversiones de tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

Cuadro 7.47

DISTRIBUCION DEL CREDITO DEL SECTOR PRIVADO.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Crédito comercial	S.A.P.		Crédito mediación	S.A.P.		Préstamos y créditos a plazo	S.A.P.		S.R.A.
		S.A.P.	S.R.A.		S.A.P.	S.R.A.		S.A.P.	S.R.A.	
1981... ..	1.253,3	2,67	3,07	218,4	0,47	0,40	18.692,1	39,78	45,81	
1982... ..	1.551,8	2,68	3,11	421,7	0,73	0,85	20.382,0	35,16	40,85	
1983... ..	2.008,1	2,96	3,38	749,1	1,10	1,26	22.792,5	33,61	38,36	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

Cuadro 7.48

PRESTAMOS DE REGULACION ESPECIAL. TASA DE CRECIMIENTO
INTERANUAL Y ACUMULADO.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Importe	Incremento en ptas.	Tasa interanual	Índice acumulado Base 100 1971	*	**
1971... ..	1.474,28	—	—	100,00	35,38	33,88
1972... ..	2.090,48	616,20	41,80	141,79	36,94	35,64
1973... ..	2.573,67	483,19	23,11	174,57	33,14	31,82
1974... ..	3.082,19	508,52	19,76	209,06	30,99	29,68
1975... ..	3.515,71	433,52	14,07	238,47	29,49	28,44
1976... ..	3.653,03	137,32	3,91	247,78	23,67	22,96
1977... ..	4.104,94	451,91	12,37	278,44	19,92	19,02
1978... ..	4.502,41	397,47	9,68	305,40	18,18	17,48
1979... ..	4.229,07	—273,34	—6,07	286,86	14,60	13,94
1980... ..	4.618,93	389,86	9,22	313,30	13,73	13,18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

* Porcentaje de los préstamos de regulación especial en relación con las inversiones de tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje de los préstamos de regulación especial en relación con las inversiones de tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

Cuadro 7.49

PRESTAMOS DE CARACTER GENERAL. TASAS DE CRECIMIENTO
INTERANUAL Y ACUMULADO
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Años	Importe	Incremento acumulado	Tasa interanual	Índice acumulado Base 100 1971	*	**
1971... ..	446,81	—	—	100,00	10,72	10,27
1972... ..	656,86	210,05	47,01	147,01	11,61	11,20
1973... ..	1.182,84	525,98	80,07	264,73	15,23	14,63
1974... ..	1.811,84	628,32	53,12	405,35	18,21	17,44
1975... ..	2.421,89	610,73	33,72	542,04	20,32	19,59
1976... ..	3.698,77	1.276,88	52,72	827,82	23,96	23,24
1977... ..	5.627,99	1.929,22	52,16	1.259,59	27,31	26,08
1978... ..	7.597,12	1.969,13	34,99	1.700,30	30,68	29,49
1979... ..	10.684,22	3.087,10	40,64	2.391,22	36,88	35,23
1980... ..	12.223,22	1.539,00	14,40	2.735,66	36,34	34,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

* Porcentaje de los préstamos de carácter general en relación con las inversiones de tesorería, valores y préstamos.

** Porcentaje de los préstamos de carácter general en relación con las inversiones de tesorería, valores, préstamos e inmovilizado.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE PRESTAMOS. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas)

Años	REGULACION ESPECIAL				CARACTER GENERAL				MEDIACION			
	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.
1971	1.474,28	71,63	100,00	—	446,86	21,71	100,00	—	5,28	0,26	100,00	—
1972	2.090,48	72,10	141,79	616,20	656,86	22,66	147,01	210,05	9,90	0,34	187,50	4,62
1973	2.573,67	65,28	174,57	483,19	1.182,84	30,00	264,73	525,98	8,78	0,22	166,29	1,12
1974	3.082,19	60,23	209,06	508,52	1.811,16	35,39	405,35	628,32	8,11	0,16	153,60	0,67
1975	3.515,71	56,79	238,47	433,52	2.421,89	39,12	542,04	610,73	7,21	0,12	136,55	0,90
1976	3.653,03	47,89	247,78	137,32	3.698,77	48,45	827,82	1.276,88	5,77	0,08	109,28	1,44
1977	4.104,94	40,99	278,44	451,91	5.627,99	56,20	1.259,59	1.929,22	4,71	0,05	89,20	1,06
1978	4.502,41	36,52	305,40	397,47	7.597,12	61,62	1.700,30	1.969,13	3,81	0,03	72,16	0,90
1979	4.229,07	27,98	286,86	273,34	10.684,22	70,68	2.391,22	3.087,10	2,49	0,02	47,16	1,32
1980	4.618,93	27,07	313,30	389,86	12.223,22	71,63	2.735,66	1.539,00	1,77	0,01	33,52	0,72
VINCULADO												
Años	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.	Saldo	% s. total Puntos.	Indice	Increment.
1971	131,82	6,40	100,00	—	—	—	—	—	2.058,19	100,00	—	—
1972	142,04	4,90	107,75	10,22	—	—	—	—	2.899,28	140,86	841,09	—
1973	177,02	4,50	134,29	34,98	—	—	—	—	3.942,31	191,54	1.043,03	—
1974	215,55	4,21	163,52	38,53	0,33	0,01	100,00	—	5.117,34	248,63	1.175,03	—
1975	244,39	3,95	185,40	28,84	1,53	0,02	463,64	1,2	6.190,73	300,78	1.073,39	—
1976	268,52	3,52	203,70	24,13	1,30	0,02	393,94	—0,23	7.627,39	370,59	1.436,66	—
1977	275,10	2,75	208,69	6,58	1,11	0,01	336,36	—0,19	10.013,85	486,54	2.386,46	—
1978	220,17	1,78	167,02	—54,93	6,24	0,05	1.890,91	5,13	12.329,75	599,06	2.315,90	—
1979	185,77	1,23	140,83	—34,40	13,84	0,09	4.193,94	7,60	15.115,39	734,40	2.785,64	—
1980	198,68	1,16	150,72	12,91	22,30	0,13	6.757,58	8,46	17.064,90	289,12	1.949,51	—
TOTAL												

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Balances de las Cajas de Ahorro, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

Cuadro 7.51

CIRCUITOS DE FINANCIACION PRIVILEGIADA.
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas)

Años	Préstamos regulac. especial	Préstamos s/R. A.	Valores computables	Valores computables s/R. A.	Préstamos + valores	Préstamos + valores s/R. A.	Préstamos regulac. especial s/pmos.	Valores computables s/valores
1971	1.474,28	33,55	1.623,96	36,95	3.098,24	70,50	71,63	99,84
1972	2.090,48	35,44	—	—	—	—	72,10	99,42
1973	2.573,67	31,09	2.887,53	34,88	5.461,20	65,97	65,28	96,11
1974	3.082,19	28,89	3.437,38	32,22	6.519,57	61,11	60,23	92,10
1975	3.515,71	27,68	4.240,20	33,39	7.755,91	61,07	56,79	93,08
1976	3.653,03	22,63	5.499,44	34,06	9.152,47	56,69	47,89	93,70
1977	4.104,94	19,40	6.183,82	29,23	10.288,76	48,63	40,99	92,85
1978	4.502,41	17,53	7.506,42	29,22	12.008,83	46,75	36,52	79,08
1979	4.229,07	13,71	8.837,64	28,65	13.006,71	42,36	27,98	89,65
1980	4.618,93	13,08	10.144,35	28,73	14.763,28	41,81	27,07	91,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*, CECA, y «Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias».

7.2.3. Las inversiones en tesorería en la Caja General de Ahorros de Canarias

La evolución y cambios en la estructura puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1.º En los primeros años, 1971 y 1972, la tesorería representa el 13,96 y el 10,65 por 100 de los recursos ajenos, respectivamente, destacando en ella el peso importante de las cuentas en los establecimientos de crédito: un 86 por 100 del total de tesorería en 1971³¹.

2.º En el período 1974-1975 se mantiene el nivel de tesorería del año anterior, aunque con una leve disminución: 12,29 por 100 en 1974 y 11,17 por 100 en el año 1975.

3.º Durante 1976 y 1977 se interrumpe el proceso señalado anteriormente: la tesorería, en términos de recursos, vuelve a aumentar, representando en 1977 un 19,89 por 100. Aparece, pues, un aumento sustancial correspondiente al existente en los establecimientos de crédito. En ello está influyendo el aumento del coeficiente legal iniciado en 1975 y, en el segundo caso, destacan los inconvenientes de tipo legal que las Cajas tenían has-

³¹ Ver cuadro 7.54.

ta 1977. (Redescuento a los créditos de regulación monetaria.)

4.º En 1978 se vuelve a la situación reseñada en el bienio 1972-1973, con pérdida del peso del total de la tesorería en relación a los recursos ajenos. No obstante, sigue manteniendo un nivel alto a raíz de las nuevas disposiciones.

5.º En el trienio 1981-1983 se rompe con el proceso señalado en el período anterior. A destacar también la nueva estructura de la cuenta de tesorería, que incluye ahora las entidades de crédito y la cuenta de crédito disponible en el Banco de España, adquiriendo cada vez más importancia esta rúbrica, hasta alcanzar su mayor porcentaje en el año 1983, como consecuencia de las nuevas medidas de política económica.

Conceptos	1981		1982		1983	
	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.	S. A. P.	S. R. A.
Tesorería y entidades de crédito ...	15,02	17,30	16,12	18,72	21,44	24,74
Caja y Banco de España ...	6,31	7,26	6,64	7,71	8,62	9,83
Establecimientos de crédito ...	8,27	9,53	8,73	10,14	8,54	9,75
Bonos del Tesoro...	—	—	—	—	3,46	3,95
Otras cuentas...	0,44	0,51	0,55	0,87	0,82	0,94

En cuanto a la estructura de tesorería, en 1973 se produjo un cambio en la partida de establecimientos de crédito, originándose una pérdida de importancia en favor del disponible en Caja y Banco de España. De representar el 86 por 100 de la tesorería en 1971 pasa al 63,72 por 100 en 1975³².

Nuevamente, en 1975 las disponibilidades en otras entidades financieras vuelven a alcanzar un 80 por 100. Paralelamente, la partida de Caja y Banco de España alcanza su participación máxima en 1979.

³² Ver cuadros 7.54 y 7.55.

Cuadro 7.52

PRESTAMOS Y CREDITOS (SEGUN DESTINO DE LA INVERSION) DE LAS CAJAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	Vivienda	%	Agricultura	%	Industria	%	Comercio	%	Particular. Varios	%			
1976 ...	2.733,09	31,84	495,69	5,77	802,62	9,35	3.282,58	38,20	1.186,96	13,83	86,73	1,01	8.584,67
1977 ...	3.749,14	33,79	967,48	8,72	818,97	7,38	3.199,71	28,83	2.293,34	20,67	67,71	0,61	11.096,35
1978 ...	4.765,65	34,56	1.397,19	10,13	1.206,79	8,75	3.256,78	23,90	3.071,04	21,99	92,91	0,67	13.790,37
1979 ...	7.636,51	44,36	1.935,25	11,43	1.028,15	6,07	2.745,93	16,27	3.487,26	21,27	101,62	0,60	16.934,71
1980 ...	9.189,31	47,84	2.242,36	11,66	983,50	5,11	2.833,83	14,66	3.857,45	20,05	132,08	0,68	19.238,52
1981 ...	9.206,50	41,05	2.193,50	9,78	920,40	4,10	2.646,50	11,80	6.881,10	30,67	582,10	2,60	22.430,10

Fuente: Cartera de préstamos y créditos. Clasificación provincial y regional. Periodo 1976-1981. CECA.

Cuadro 7.53
TESORERÍA, EN PORCENTAJES, DE LOS RECURSOS AJENOS Y DEPOSITOS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Conceptos	1971		1972		1973		1974		1975	
	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.
Tesorería	13,03	13,96	9,98	10,65	11,18	12,04	11,37	12,29	10,17	11,17
Caja y Banco de España	1,82	1,94	—	—	12,51	13,46	—	—	—	—
Establecimientos de crédito	—	—	—	—	3,95	4,26	3,70	4,00	3,69	4,05
Moneda extranjera	11,21	12,02	—	—	7,22	7,78	7,67	8,29	6,48	7,12
Cuenta crédito. Disponible	—	—	—	—	1,33	1,42	—	—	—	—

Conceptos	1976		1977		1978		1979		1980	
	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.	% S. A. P.	% S. R. A.
Tesorería	12,87	13,86	18,19	19,89	15,03	16,24	11,95	13,56	13,84	16,00
Caja y Banco de España	3,39	3,64	3,69	4,04	4,82	5,20	6,16	6,99	14,82	17,13
Establecimientos de crédito	9,48	10,22	14,50	15,85	10,21	11,04	5,79	6,57	6,14	7,10
Moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	7,70	8,90
Cuenta crédito. Disponible	—	—	—	—	—	—	—	—	0,98	1,13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*. CECA.

* Incluye cuentas de crédito disponible.

Cuadro 7.55

ESTRUCTURA DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

	1981		1982		1983	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Tesorería	7.058,7	100,00	9.341,0	100,00	14.540,3	100,00
Caja y Banco de España	2.963,9	41,99	3.846,6	41,18	5.884,5	40,47
Otras entidades de crédito	3.887,4	55,07	5.060,7	54,18	5.791,5	39,83
Otros conceptos ...	207,4	2,94	433,7	4,64	558,3	3,84
Bonos del Tesoro...	—	—	—	—	2.306,0	15,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los *Balances de las Cajas de Ahorro*. CECA.

7.3. LAS INVERSIONES EN LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

7.3.1. Las inversiones en la cartera de títulos de la Caja de Ahorros Insular de La Palma

Según se desprende de los cuadros 7.55 y 7.56, la cartera de títulos de la Caja de Ahorros Insular de La Palma manifestó una evolución creciente en los años analizados, salvo pequeños altibajos producidos en los años 1980 y 1983. Distinguiendo entre valores computables y no computables es de destacar el importante peso de los primeros sobre la escasa cifra de los segundos, que no llegan a alcanzar el 5,5 por 100 del total de la cartera en ningún año del período, aunque hemos de tener en cuenta el fuerte incremento que se produce en 1974 en la cartera de valores no computables.

A partir del año 1981, y dado el cambio de estructura de la cartera de títulos en el Balance, distinguimos entre Fondos Públicos, Bonos y Obligaciones privadas y acciones y participaciones. En este sentido se aprecia que el peso de mayor magnitud en la cartera lo poseen los Bonos y Obligaciones privadas, siendo de escasa entidad las inversiones en acciones y participaciones.

Cuadro 7.55

CARTERA DE TITULOS DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(En miles de pesetas)

Años	Valores computables	% s/T.	Valores no computables	% s/T.	Total
1972 ...	111.939	99,69	343	0,31	112.282
1973 ...	208.997	99,76	505	0,24	209.502
1974 ...	241.079	95,73	10.751	4,27	251.830
1975 ...	342.830	96,51	12.409	3,49	355.239
1976 ...	430.057	97,15	12.620	2,85	442.677
1977 ...	583.572	96,57	20.720	3,43	604.292
1978 ...	819.097	96,51	29.585	3,49	848.682
1979 ...	857.542	95,46	40.783	4,54	898.330
1980 ...	813.224	95,35	39.622	4,65	852.846

Años	Fondos públicos	% s/T.	Bonos y oblig. priv.	% s/T.	Acciones y partic.	% s/T.	Total
1981 ...	291.000	32,34	547.300	60,83	61.400	6,82	899.700
1982 ...	504.300	36,57	810.800	58,80	63.700	4,62	1.378.800
1983 ...	529.800	40,11	732.100	55,42	59.000	4,47	1.320.900

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y *Balances de las Cajas de Ahorro*. CECA.

Cuadro 7.56
 TASAS DE INCREMENTO INTERANUAL Y ACUMULADO DE LA CARTERA DE VALORES
 DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
 (En miles de pesetas)

Años	INCREMENTOS INTERANUALES EN VALORES ABSOLUTOS			INCREMENTOS INTERANUALES EN PORCENTAJES			INDICE BASE 100 - 1972		
	Valores computables	Valores no computables	Total	Valores computables	Valores no computables	Total	Valores computables	Valores no computables	Total
1972...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1973...	97.058	162	97.220	+ 86,71	47,23	86,59	186,71	147,23	186,59
1974...	32.082	10.246	42.328	+ 15,35	2.028,91	20,20	215,37	2.128,91	224,28
1975...	101.751	1.658	103.409	+ 42,21	15,42	41,06	306,26	3.617,78	316,38
1976...	87.227	211	87.438	+ 25,44	1,70	24,61	384,19	3.679,30	394,25
1977...	153.515	8.100	161.615	+ 35,69	64,18	36,51	521,33	6.040,82	538,19
1978...	235.525	8.865	244.390	+ 40,35	42,78	40,44	731,73	8.625,36	755,85
1979...	38.445	11.203	49.648	+ 4,69	37,87	5,85	766,08	11.891,54	800,06
1980...	—44.318	—1.166	—45.484	— 5,17	— 2,86	— 5,06	726,49	11.551,60	759,56

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y Balances de las Cajas de Ahorro. CECA.

7.3.2. Las inversiones en préstamos y créditos de la Caja de Ahorros Insular de La Palma

En los cuadros 7.57 y 7.58 se aprecia una evolución creciente de la cartera de préstamos y créditos de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, con excepción del año 1981, en que se produce un pequeño decremento del 1,76 por 100.

En lo que respecta al análisis de los diferentes tipos de préstamos que componen la cartera, destacamos los siguientes aspectos:

— Las partidas más importantes en la cartera la componen los préstamos de carácter general y los de regulación especial, siendo de escasa importancia los de mediación y, sobre todo, los de ahorro vinculado.

— A lo largo del período se produce una evolución creciente en el peso de los préstamos de carácter general, contrapartida a un descenso en los de regulación especial.

En los préstamos de ahorro vinculado se aprecia una evolución negativa con paulatinos decrementos en todos los años.

A partir de 1981 distinguimos entre préstamos al sector público y al sector privado, siendo poco relevantes los primeros con respecto a los segundos.

En el sector privado la partida más importante corresponde a «Otros préstamos a plazo», si bien pierden peso en los tres años analizados en contrapartida a un mayor crecimiento en el crédito comercial.

Cuadro 7.58

TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL Y ACUMULADO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PRESTAMOS
CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(En miles de pesetas)

Años	INCREMENTOS INTERANUALES EN VALORES ABSOLUTOS				INCREMENTOS INTERANUALES EN PORCENTAJE				INDICE BASE 100 - 1972						
	Carácter general	Regulac. especial	Mediación	Ahorro vinculado	Total	Carácter general	Regulac. esp.	Mediación	Ahorro vinculado	Total	Carácter general	Regulación especial	Mediación	Ahorro vinculado	Total
1972	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1973	27.119	115.063	—14.825	—316	127.041	32,06	39,65	—37,34	—13,09	30,47	132,06	139,65	62,66	89,90	130,47
1974	145.592	39.113	—9.433	—52	175.220	130,33	9,65	—37,91	—2,48	32,21	304,18	153,09	38,90	84,75	172,50
1975	129.518	49.722	14.187	—305	193.122	50,34	11,19	91,85	—14,91	26,85	457,29	170,26	74,63	72,11	218,83
1976	245.773	97.866	1.078	—491	344.226	63,54	19,81	3,64	—28,22	37,73	747,84	203,99	77,35	51,76	301,39
1977	127.732	4.361	20.964	—273	152.784	20,19	7,37	68,26	—21,86	12,16	898,84	205,49	130,15	40,45	338,04
1978	201.378	121.996	5.031	—198	328.207	26,48	20,46	9,73	—20,28	23,29	1.136,91	247,53	142,82	32,24	416,77
1979	209.534	115.003	26.170	—228	350.479	21,79	16,01	46,15	—29,30	20,17	1.384,62	287,16	208,73	22,79	500,84
1980	251.300	116.073	21.691	—171	388.893	21,45	13,93	26,17	—31,09	18,62	1.681,70	327,16	263,37	15,71	594,12

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y Balances de las Cajas de Ahorro. CECA.

Cuadro 7.57
PRESTAMOS Y CREDITOS DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En miles de pesetas)

Años	Carácter general	% s/T.	Regulación especial	% s/T.	Mediación	% s/T.	Ahorro vinculado	% s/T.	Ahorro emigrante	Total
1972...	84.589	20,29	290.189	69,61	39.704	9,52	2.413	0,58	—	416.895
1973...	111.708	20,54	405.252	74,51	24.879	4,57	2.097	0,38	—	543.936
1974...	257.300	35,78	444.365	61,79	15.446	2,15	2.045	0,28	—	719.156
1975...	386.818	42,40	494.087	54,15	29.633	3,25	1.740	0,19	—	912.278
1976...	632.591	50,34	591.953	47,11	30.711	2,44	1.249	0,10	—	1.256.504
1977...	760.323	53,95	596.314	42,31	51.675	3,67	976	0,07	—	1.409.288
1978...	961.701	55,35	718.310	41,34	56.706	3,25	778	0,04	—	1.737.495
1979...	1.171.235	56,09	833.313	39,91	82.876	3,97	550	0,02	—	2.087.974
1980...	1.422.535	57,43	949.386	38,33	104.567	4,22	379	0,01	—	2.476.867
SECTOR PRIVADO										
Años	SECTOR PUBLICO	% s/T.	Crédito comercial	% s/T.	Mediación	% s/T.	Otros préstamos plazo	% s/T.	Total	
1981...	36.200	1,49	233.300	9,58	123.700	5,08	2.040.600	83,84	2.433.800	
1982...	259.800	8,24	456.000	14,46	172.100	5,45	2.264.800	71,84	3.152.700	
1983...	249.500	6,63	595.800	15,84	178.900	4,76	2.736.400	72,76	3.760.600	

Fuente: Elaboración propia a partir de las «Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma» y Balances de las Cajas de Ahorro. CECA.

CONCLUSIONES

Como corolario de este trabajo se procede a continuación a la elaboración de unas conclusiones que reflejen de manera esquemática las características más destacables de la investigación empírica realizada.

Para la elaboración de las conclusiones utilizaremos un método analítico permitiendo así referirnos a cada una de las variables estudiadas.

Sobre la base de lo expuesto en el capítulo IV, en cuanto al ahorro, pueden resumirse la siguiente:

— La consideración del ahorro como una magnitud residual manifiesta la escasez de modelos econométricos tendientes a explicar con suficiente amplitud las dependencias económicas y estructurales de esta variable con el resto de los magnitudes económicas y financieras, tales como inflación, tipo de cambio, renta real, consumo de bienes duraderos e inmobiliarios, las inversiones, etc.

— Los estudios tendientes a determinar las primas del ahorrador en función de determinados rasgos culturales, de variables demográficas, nivel, composición de la familia, etc., en definitiva, el análisis de los comportamientos psicológicos y sociológicos del ahorrador, se restringen con profusión y esencialmente en espacios regionales varios de la geografía española. No está tampoco se acepta que el consumo, e indirectamente el ahorro, no son variables dependientes en absoluto de la renta, sino que la situación social en que se desarrolla «conciencia colectiva» afecta sobre esta última con gran fuerza.

— Comparado el ahorro económico en Canarias con su evolución a nivel del conjunto español, nuestro estudio destaca las siguientes particularidades:

— Pérdida de participación de la renta ahorrada, disminuyendo notablemente en las dos áreas analizadas: Comunidad Autónoma Canaria y conjunto nacional. En el transcurso de esta situación aparecen con nitidez los condicionantes destacados de la contracción de la actividad económica y la inflación, entre

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA GRUPO DE AUTÓMATAS INTELIGENTES DE LA ESCUELA
 CÁTEDRA DE AUTÓMATAS INTELIGENTES

Año	Grupos matriculados	% s/e	Asistencia promedio	% s/e	Matrícula	% s/e	Alumnos graduados	% s/e	Asistencia promedio	Total
1972	7	100	70	100	20	100	20	100	100	100
1973	11	100	80	100	25	100	25	100	100	100
1974	10	100	85	100	20	100	20	100	100	100
1975	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1976	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1977	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1978	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1979	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1980	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1981	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1982	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
1983	10	100	80	100	20	100	20	100	100	100
Total	100	100	80	100	20	100	20	100	100	100

CONCLUSIONES

El grupo de autómatas inteligentes de la escuela muestra un comportamiento de los alumnos y docentes de la

Escuela de Ingeniería en el grupo de autómatas inteligentes de la escuela muestra un comportamiento de los alumnos y docentes de la

Escuela de Ingeniería en el grupo de autómatas inteligentes de la escuela muestra un comportamiento de los alumnos y docentes de la

Como corolario de este trabajo se procede a continuación a la elaboración de unas conclusiones que reflejen de manera esquemática las características más destacables de la investigación empírica realizada.

Para la elaboración de las conclusiones utilizaremos un método analítico pormenorizando las relativas a cada una de las variables estudiadas en los diferentes capítulos.

Sobre la base de lo afirmado en el capítulo uno, en cuanto al ahorro, puede resaltarse lo siguiente:

— La consideración del ahorro como una magnitud residual manifiesta la escasez de modelos econométricos tendentes a explicar con suficiente amplitud las dependencias coyunturales y estructurales de esta variable con el resto de las magnitudes económicas y financieras, tales como inflación, tipo de interés real, renta real, consumo de bienes duraderos e inmobiliarios, las inversiones, etc.

— Los estudios tendentes a determinar las actitudes del ahorrador en función de determinados status culturales, de variables demográficas, edad, composición de la familia, etc., en definitiva, el análisis de los comportamientos psicológicos y sociológicos del ahorrador, se realizan ya con profusión y amplitud en espacios regionales varios de la geografía española. De esta manera se acepta que el consumo, e indirectamente el ahorro, no son variables dependientes en exclusiva de la renta, sino que la situación social, lo que se denomina «conciencia colectiva», actúa sobre este agregado con gran fuerza.

Comparando el ahorro económico en Canarias con su evolución a nivel del contexto español, nuestro estudio destaca las siguientes particularidades:

— Pérdida de participación de la renta ahorrada, disminuyendo sucesivamente en las dos áreas analizadas: Comunidad Autónoma Canaria y conjunto nacional. En el transcurso de esta situación aparecen con nitidez los condicionantes derivados de la contracción de la actividad económica y la inflación, cuyas

consecuencias negativas sobre la renta real son evidentes, deteriorando directamente el ahorro. Asimismo, no se detectan cambios drásticos de carácter estructural en la cuantía y composición del consumo. Este hecho es, por otra parte, congruente con los hábitos de tipo social.

De hecho, el ahorro interior neto en términos reales ha descendido en los años de la década de los ochenta, situándose alrededor del 50 por 100 del existente al inicio de la crisis.

— Homologando el análisis al quinquenio 1974-1979, etapa de la que se tiene información estadística en nuestra región se aprecia que en Canarias la participación de los asalariados en la renta regional no sufre alteraciones importantes. En cambio, a nivel nacional su remuneración sube posiciones, ganando más de tres puntos en detrimento del excedente empresarial.

— La capacidad de financiación en ambas áreas económicas sólo tiene cierto parecido en el bienio 1974-1975, caracterizado por la necesidad de financiación. En el período 1976-1977 Canarias se aleja del conjunto nacional, mostrando las cifras un cierto superávit cuando el conjunto nacional muestra una necesidad de financiación.

— Respecto a la composición sectorial del ahorro llegamos a las siguientes deducciones:

El deterioro en los diferentes sectores ha sido general, en especial en el de las Administraciones Públicas, con repercusiones en la oferta de fondos al Sector Privado y en la absorción de la generación de ahorro.

Puede concluirse en este sentido que este sector necesita financiación por importes superiores a la mitad del ahorro.

— Este derrumbamiento es también extensible al ahorro empresarial, aunque en menor grado. Desde la perspectiva de la participación del sector empresas en el ahorro global, ésta es sustancialmente diferente en ambos espacios. Si para Canarias gira en torno al 42-47 por 100, en el conjunto nacional alcanza valores entre el 25 y 33 por 100 en el período analizado.

— El ahorro del «Sector Familia», tanto a nivel regional como nacional, constituye la fuente fundamental de alimentación de recursos para el sistema financiero. Si bien en el caso de la Península los porcentajes son muy superiores a los de Canarias. A nivel nacional, sus valores reales en el amplio período de la crisis —1973-1981— se reducen a la mitad, con caídas continuas y movimientos puntuales de carácter errático. En el futuro este tipo de ahorro vendrá relacionado con la expansión, que se prevé creciente, auspiciada por el aumento de la esperanza de vida y el tratamiento financiero que recibe la Seguridad Social.

— Aspecto importante en la estructura de nuestro trabajo

es el locacional, especialmente referido a la distribución geográfica de la banca y Cajas de Ahorro en Canarias y su comparación a nivel nacional.

Las precisiones a realizar con respecto a las provincias canarias nos permiten afirmar lo siguiente:

Durante el período de planes de expansión el crecimiento de las Cajas Canarias fue superior al del período conocido como el de la liberalización de la expansión de oficinas, lo que contrasta con la tendencia a nivel nacional.

El índice de variación media de oficinas en nuestras Cajas durante el período 1966-1973 y 1975-1983 ha sido de un 0,3 para Las Palmas y de un 0,4 para Santa Cruz de Tenerife, lo que contrasta con el 1,2 a nivel nacional.

El mayor incremento en el número de oficinas se produce en ambas provincias canarias en 1973, justamente el último año de vigencia de los planes de expansión, observándose que Santa Cruz de Tenerife ocupa en la apertura de oficinas uno de los primeros lugares durante los planes de expansión.

— El ritmo de aperturas disminuye paulatinamente hasta 1983, año que presenta el índice más bajo de todo el período en estudio.

— En la estructura institucional de depósitos las Cajas Canarias sitúan su cuota alrededor de un tercio.

— La cuota de participación de las Cajas Canarias ha aumentado desde 1970 hasta 1973, pasando en Las Palmas desde un 29,61 a un 31,50 por 100 y desde un 19,05 a un 32,28 por 100 en Santa Cruz de Tenerife.

— Con la cuota de penetración ocurre exactamente lo contrario, Las Palmas pierde más de dieciséis puntos y Santa Cruz de Tenerife más de once puntos.

En cuanto a la banca privada, hechos destacables son:

— De acuerdo con el número de oficinas, la preponderancia bancaria la ostenta el Banco Central en Las Palmas y el Bilbao en Santa Cruz de Tenerife.

— El mayor incremento en el número de oficinas se produce en 1970 en Las Palmas y en 1979 en Santa Cruz de Tenerife.

— La mayor parte de las oficinas que la banca privada tiene en Canarias pertenecen a los siete bancos llamados grandes, que tienen en Las Palmas el 1,6 por 100 de sus oficinas totales y en Santa Cruz de Tenerife un 1,75 por 100.

— La totalidad de la banca nacional que opera en Canarias tiene sede social extrarregional y básicamente en Madrid. Por otra parte, no se ha descendido a nivel municipal a la hora de evaluar el espacio financiero de la banca.

A nivel nacional operan los siguientes considerandos a te-

ner en cuenta a la hora de medir el papel jugado por la expansión bancaria en el incremento de cuotas de mercado:

— La expansión de los intermediarios financieros también estuvo determinada por criterios de rentabilidad en la banca y de servicio en las Cajas, lo que origina muchas veces que muchos puntos de venta no respondieran a criterios estrictos de rentabilidad, ocurriendo que el período para que una oficina fuera rentable tuviera que alargarse o, en el peor de los casos, aparecieran pérdidas sistemáticas.

— La liberalización de aperturas de oficinas iniciada en 1974 propició una expansión geográfica sin precedentes en todo el territorio nacional, habiéndose multiplicado desde entonces por tres el total de oficinas de la banca y por dos el de la de las Cajas.

— Motivos de precaución derivados de que el régimen de apertura no tuviera prolongación en el tiempo motivó, en nuestro criterio, una excesiva expansión en algunos intermediarios financieros.

— En general, las áreas más industrializadas han sido las más favorecidas en la apertura de oficinas.

— En algunas entidades el objetivo de expansión ha sido prioritario al de rentabilidad inmediata.

— El mapa de oficinas ha sufrido una transformación sustancial. Se ha pasado de una cobertura amplia, basada en las oficinas de las Cajas de Ahorro, a una red articulada principalmente sobre oficinas de Banca.

— Durante los nueve planes de expansión de la banca y siete para las Cajas se abrieron 2.576 nuevas oficinas por parte de las primeras y 2.740 de las segundas.

— El mayor impacto de la apertura de oficinas bancarias fue en 1975, pues se abrieron 1.944 nuevos puntos de venta, que contrastan con los 184 correspondientes a 1974. Dicho incremento supuso la apertura en un año de mayor número de oficinas en algunas provincias que en los diez años anteriores. Tal es el caso de Madrid y Barcelona.

— A partir de 1976 se inicia una desaceleración en el ritmo de apertura de puntos de venta. En el sustrato de esta situación subyace en gran medida la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de mayo de 1976, que encareció el proceso de apertura de nuevos puntos de venta.

— El índice de variación entre los períodos 1964-1973 y 1975-1983 se sitúa en un 1,2 para las Cajas y un 3,7 para la Banca Privada. De lo dicho se deduce que la banca se ha expansionado tres veces más que las Cajas en el período aperturista.

— Hasta el período liberalizador —1974— la «cuota de penetración» de las cajas era superior a la de la banca (52,32

frente a 47,7 por 100, respectivamente), pero al finalizar 1983 la proporción quedó establecida en un 38,5 por 100 para las Cajas y un 61,5 por 100 para la banca.

— Los depósitos en las Cajas se han expandido a un ritmo superior al de la banca privada, por lo que la «cuota de penetración» es mayor en aquéllas que en ésta. De esto se desprende que el ratio depósitos/oficinas ha aumentado mucho más en las Cajas que en los bancos.

— A nivel nacional se sitúa en primer lugar el Banco Español de Crédito, con preponderancia en 22 provincias, seguido del Central, con dominio en nueve. En suma, puede decirse que las Cajas han perdido peso en el número de oficinas y que la red bancaria está en estrecha relación con el nivel económico.

— En las Cajas de Ahorro se aprecia una reordenación bastante profunda, especialmente a partir de 1977, con el objeto de adaptarlas a las condiciones de la nueva situación económica y a las exigencias del crecimiento en una situación de crisis. En las etapas de recesión de la actividad económica, la contribución financiera al desarrollo se hace más necesaria aún, siendo una exigencia esencial la canalización eficiente de recursos con objeto de potenciar la inversión, de tal manera que origine saltos cualitativos en la relación $\frac{FBC}{PIB}$

PIB

— La integración de estas instituciones en el sistema financiero se realiza de una manera paulatina, coadyuvando al crecimiento a través de la identificación de las unidades excedentarias y deficitarias, sirviendo de «puente entre ambos agentes» con el objetivo de lograr su articulación financiera.

Las distintas fases de inserción de las Cajas en el Sistema Financiero significan modificaciones en sus objetivos, alteraciones en su dependencia jerárquica y en su operatoria hasta alcanzar la situación actual: donde dos de sus características preponderantes son su carácter financiero y su concepción como Banca Universal.

— En la definición de la naturaleza de las Cajas consideramos significativas las siguientes etapas: Desde su nacimiento hasta el Estatuto del Ahorro de 1933 evolucionan desde Entidades esencialmente benéficas a Instituciones de tipo social.

Desde el año 1957 se profundiza en su integración en el sistema financiero.

A partir de julio de 1977 se produce un aumento de sus posibilidades operativas, con una potenciación de las Cajas, que las introduce propiamente en el grupo de unidades que conforman la Banca Universal con restricciones de expansión territorial.

Actualmente se destaca su carácter regional, cualidad que mas o menos abiertamente ha formado parte de sus contenidos. Este carácter local-regional se superpone, a partir del nuevo Estado de las Autonomías, a la configuración de las relaciones entre las Cajas y las Comunidades Autónomas.

— El creciente volumen de depósitos de las Cajas, así como determinadas disposiciones legales —Decreto de 26 de julio de 1957, Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre bases de Ordenación del crédito y de la banca, Decreto 1.838/75, de 3 de julio, y las reformas correspondientes a los años 1977 y 1981— tienden a resaltar el carácter financiero de estas instituciones. Esta cualidad adquiere total relevancia en una situación de crisis económica, donde es esencial el análisis de los proyectos de inversión financiados con recursos procedentes de las Cajas, en orden a asegurar su solvencia.

— En la actualidad, las Cajas están inmersas en un proceso de adaptación a las condiciones derivadas de la situación económico-social y del nuevo modelo de Estado.

Con respecto a la primera variable se impone la consideración de parámetros tales como el déficit público, la desintermediación financiera y las nuevas relaciones de producción, uno de cuyos resultados es la alteración de los precios de los inputs de diferentes sectores. Este último aspecto exige que las Cajas introduzcan en sus estrategias las variables que definan el marco económico regional en cada uno de los sectores, tanto desde la perspectiva estructural como coyuntural.

— En el plano socio-político, la potenciación de las Cajas exige que las fuerzas sociales y políticas realmente presentes en la Comunidad Autónoma Canaria estén representadas en los órganos de máxima dirección —a un primer nivel— como mecanismo generoso de su inserción en las estructuras sociales propias de su entorno. En este sentido son los Parlamentos y Gobiernos nacionales o autonómicos los obligados a concretar la anterior premisa.

Ello plantea una redefinición previa de las Cajas, de sus objetivos y misiones. La concepción que se adopte de estas instituciones será el resultado del poder de negociación de las diferentes fuerzas relacionadas directamente con ellas.

— No obstante, notemos la actual ausencia de representación de fuerzas sociales tales como organizaciones empresariales, sindicales y movimientos cooperativos en las instancias más altas de las Cajas en Canarias; es congruente con la filosofía que impregna el Decreto 2.290/1977.

— La potenciación de las Federaciones Regionales se justifica por la necesidad de aprovechar las oportunidades derivadas de las economías de escala y coordinar la distribución de inver-

siones a nivel supraprovincial, además de las prestaciones de servicios comunes de cooperación técnica. Desde esta perspectiva, la Federación puede ser instrumento de colaboración entre Cajas en tanto no se profundice en los criterios de una fusión a medio y largo plazo.

— Dado el marco socio-político, la estrategia interna es función de los siguientes parámetros, sin que el orden signifique prelación:

a) Estructura de la clientela, cuyas características cambiantes exigen su conocimiento periódico, así como sus motivaciones.

b) Las necesidades reales de la Comunidad Autónoma Canaria para colaborar en los planes económicos regionales, dentro de los límites de una rentabilidad adecuada y de los recursos disponibles. Todo programa regional autosostenido puede determinar mayores niveles de renta y de ahorro con los consiguientes beneficios en las Cajas.

La necesidad de aplicación de las técnicas de gestión más desarrolladas en las áreas de Informática, Planificación y Organización, en aras de la eficiencia, productividad y rentabilidad es una exigencia a las condiciones cambiantes del entorno.

El carácter regional o local de las Cajas plantea la posibilidad de una actuación unitaria en el ámbito internacional con objeto de aprovechar las economías derivadas de la oferta conjunta de productos y servicios.

— En el ámbito del Sistema Financiero canario, y en concreto en las Cajas, se produce en el período objeto de estudio, como consecuencia de la liberalización del Sistema Financiero y de las condiciones de la economía, una modificación en la estructura de los depósitos, cuya resultante es el aumento de la participación del ahorro a plazo en detrimento del ahorro a la vista y ordinario.

— En contraposición a la etapa anterior a la liberalización del sistema financiero en la que la captación de recursos a bajo coste era un elemento básico de la estrategia de las instituciones financieras, en la actualidad, a partir de un determinado nivel de renta, los depositantes son sensibles a la elasticidad del precio del dinero.

En la actualidad, los pasivos financieros en la Región Canaria se distribuyen entre las dos provincias en cuotas prácticamente idénticas.

— El peso de los recursos en moneda extranjera, frente a los depósitos en pesetas, presenta en las Cajas Canarias niveles bajísimos, contrariamente a lo que ocurre en el conjunto del Sistema Financiero nacional, donde una de sus características tendenciales es el aumento de este índice.

— En el período analizado, y sin entrar en matizaciones puntuales, se detecta una caída de los depósitos procedentes de los particulares, en contraposición a los que tienen su origen en la Administración Pública y en los créditos interbancarios. Este hecho se constata en las Cajas de ambas provincias, aunque con mayor virulencia en la oriental, al tener, relativamente, las operaciones interbancarias menos peso en Santa Cruz de Tenerife. De hecho, la reforma del sistema y la gestión de las empresas financieras tienen efectos que se materializan en la pérdida de importancia de los clientes actuales en favor de las operaciones entre instituciones financieras en términos de saldo en las Cajas.

— Los depósitos de las Administraciones Públicas se sitúan en las Cajas canarias entre el 8 y 10 por 100 del pasivo exigible. En las tres Cajas que conforman la Federación Canaria el conjunto del pasivo exigible integrado por depósitos a la vista, de ahorro y a plazo evoluciona perdiendo peso en beneficio de las cuentas diversas y financieras, siendo esta situación más acusada en la Caja de la provincia oriental.

— A nivel provincial, el conjunto de las instituciones financieras de las provincias canarias experimenta un crecimiento respecto al conjunto nacional superior en el total de los depósitos.

— Los recursos de las Cajas de Ahorro se concentran en un alto grado en las macrocefalias que constituyen realmente las dos capitales de provincias.

— Con respecto a la evolución de la cuota de mercado, ésta ha sido favorable a las Cajas radicadas en la Región Canaria. Ello pone de manifiesto la mayor agresividad actual de las Cajas con respecto a épocas pretéritas.

— En cuanto a la distribución de cada tipo de pasivos entre las dos áreas provinciales canarias, cabe reseñar las siguientes conclusiones:

a) En los depósitos a la vista, la distribución es favorable a la provincia de Las Palmas, aunque menos acusada en el transcurso del tiempo.

b) En el ahorro ordinario ocurre el fenómeno inverso, aumentando las diferencias favorables a Santa Cruz de Tenerife.

c) En el período 1971-1982, y en lo que respecta al ahorro a plazo, se mantienen niveles parecidos en las dos provincias.

En la estructura de depósitos se constata en las Cajas lo siguiente:

— En la Caja Insular de Ahorros de Canarias los depósitos a la vista presentan un peso relativamente similar a los de ahorro ordinario. A escasa distancia se sitúan los de a plazo. Asimismo, en esta Institución se observa que las modificaciones

sustanciales en la estructura comienzan realmente a producirse en la década de los ochenta.

— En las Cajas radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife existió una estrategia, institucionalizada en mayor o menor grado, dirigida al mantenimiento del peso de los depósitos a la vista, minoración de la ponderación de los depósitos de ahorro y claro auge de los pasivos a plazo. Esta situación arranca desde la primera reforma del Sistema Financiero de los años setenta, concretamente agosto de 1974.

— En cuanto a los depósitos de ahorro y en lo que a cuota de participación se refiere, tanto a nivel nacional como regional existe primacía de las Cajas sobre la banca y, dentro de la región, de la Caja Insular de Ahorros de Canarias sobre las de Santa Cruz de Tenerife, y de la banca privada de ésta sobre la de aquélla.

— En Las Palmas la preponderancia, patente en todo el período estudiado, se hace más acusada a partir de 1981, y si mientras en Santa Cruz de Tenerife y Península se parte de posiciones iniciales mejores para la banca, a partir de 1977 las Cajas superan a los bancos, tanto en Santa Cruz de Tenerife como a nivel estatal.

— Esta modalidad de ahorro ordinario es la que se ha visto más afectada por la crisis económica y, en consecuencia, por el deterioro de la renta disponible, por cuanto es la típica de las economías más modestas, que han tenido que desviar sus ahorros hacia el mantenimiento del consumo.

— En Santa Cruz de Tenerife los depósitos de ahorro para las Cajas representan la mayor cuota de participación en todo el período estudiado, aunque decaen a partir de 1978, sin duda por el fortísimo incremento del plazo fijo.

— En Las Palmas se da un comportamiento análogo entre 1974 y 1981, aunque no con la misma intensidad, excepto en 1973 y 1982, en que existe una preeminencia de los depósitos a la vista.

— Respecto al conjunto nacional, tanto en bancos como en Cajas la importancia relativa de los depósitos de ahorro es mayor si se la compara con Canarias.

— En la banca el ahorro siempre representa el valor mínimo en toda la serie en la cuota de participación y con tendencia a disminuir, debido fundamentalmente al aumento, acaso desmesurado, del ahorro a término.

Respecto al ahorro a plazo entresacamos las siguientes conclusiones:

— El crecimiento medio de las imposiciones a plazo es muy superior en la banca privada que en las Cajas de Ahorro, tanto

a nivel regional como nacional, lo que ha propiciado un descenso en la estructura de las otras modalidades de depósitos.

— Tanto en las Cajas como en la banca el peso del ahorro a plazo es mayor en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que en la de Las Palmas, partiendo de posiciones inicialmente mayores para la banca en Santa Cruz de Tenerife y para las Cajas en Las Palmas.

— En la Caja Insular de Ahorros de Canarias los incrementos espectaculares de este pasivo se producen realmente en la década de los ochenta, con un cierto retraso sobre el resto de las instituciones. A partir de aquí estos activos financieros son los que representan mayor dinamicidad.

— El crecimiento relativo ha sido superior para las Cajas de Santa Cruz de Tenerife y para la banca privada de Las Palmas respecto a sus homónimos en las otras provincias.

En la Caja Insular de Ahorros de Canarias los incrementos espectaculares en este pasivo se producen realmente con un cierto retraso si nos atenemos a las condiciones legales. A partir de este período son los que presentan menos dinamicidad.

— En cualquier caso, se aprecia una desviación del ahorro hacia las cuentas a plazo, particularmente fuerte para la banca.

— A partir de 1977, el crecimiento del ahorro a término fortísimo es debido a la liberalización de los tipos de interés, si bien mucho menos acentuado en las Cajas que en la banca.

En lo referente a los depósitos a la vista concluimos con las siguientes puntualizaciones:

— La participación de la banca privada en el mercado de cuentas corrientes a nivel nacional es menor que en Canarias en términos de depósitos. No obstante, se produce un fuerte aumento de su participación en el período analizado.

— En el transcurso de los años la cuota de participación ha aumentado para las Cajas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y ha disminuido para la de Las Palmas.

— A nivel interprovincial, en el último año de la serie, las cuotas de participación de las Cajas no difieren mucho en ambos, aunque continúa siendo mayor en Las Palmas.

— Los incrementos anuales experimentan una brusca caída en la banca a nivel regional a partir de 1977. Dicho fenómeno se retrasa hasta 1980 para las Cajas. Estos incrementos se estabilizan a partir de 1978 para la banca en torno al 10 por 100. La tendencia a nivel nacional es decreciente a partir de 1977 en adelante, con leves altibajos, tanto para las Cajas como para la banca.

— El fuerte aumento en la participación a nivel estatal de las Cajas de Ahorro contrasta con un relativo estancamiento

en Las Palmas, aunque su importancia en la estructura sigue siendo myor comparada con la nacional.

— La tendencia a mantener este tipo de depósitos puede ser debida a su utilización cada vez más frecuente, ya que en las cuentas corrientes confluyen el motivo ahorro y la necesidad de fondos para transacciones.

Resumiendo, la captación de pasivo, tanto para las Cajas como para la banca privada, aunque más evidente en esta última, se ha hecho a costa de incrementos, de manera espectacular en los depósitos a plazo, provocando un significativo desplazamiento en la estructura de los recursos, que se han visto encarecidos al asumir el papel preponderante el pasivo «más caro» y de los nuevos pasivos financieros que emergen con fuerza relativa en los primeros años de los ochenta.

Por último, la aplicación del análisis discriminante a los depósitos incide y refuerza muchos resultados comentados en los puntos anteriores y que son coherentes con la realidad que conocemos:

— Poco ahorro a la vista en las Cajas Canarias en relación con la banca privada.

— Escasa capacidad de ahorro a la vista en las Cajas que constituyen la Federación Canaria, y ello a pesar de que en la Caja Insular de Ahorros de Canarias estos flujos tienen un peso importante.

— Gran similitud en cifras medias en las Cajas de las dos provincias, así como en la comparación con la banca privada en Canarias en las modalidades de ahorro ordinario y a plazo.

En cuanto a la estructura, los depósitos a la vista y de ahorro, en términos medios, son muy similares y casi el doble de los de a plazo. En Santa Cruz de Tenerife los depósitos de ahorro se sitúan en el doble de las modalidades restantes.

— Los coeficientes de correlación muestran una vinculación muy elevada entre depósitos a la vista y de ahorro y muy débil con la otra variable en las Cajas Canarias.

En suma, podemos resaltar los aspectos siguientes:

— Los recursos propios de las Cajas constituyen una fuente residual y principalmente proceden de los beneficios anuales destinados a reservas una vez cubiertas las dotaciones a la Obra Benéfico-Social.

— La participación del sistema bancario y Banco de España crece en el período considerado, principalmente por la importancia que adquieren en el mercado interbancario.

En la aplicación de los fondos y estructuras de activos se aprecian las siguientes particularidades:

— Los activos financieros en Canarias no han sido objeto de estudio ni existen cifras oficiales a nivel canario relativas a

las corrientes financieras en poder de los diferentes agentes, tales como el efectivo en manos del público o en cartera de títulos, etc.

Este inconveniente constituye un acicate para profundizar en el futuro en esta reflexión que, a nuestro modesto entender, constituye una rama de la investigación financiera, indudablemente provechosa en la Región Canaria. Toda conclusión que en este terreno se realice en Canarias no deja de ser una hipótesis de trabajo o un juicio escasamente contrastado.

— En la configuración de los títulos valores cabe aventurar que en Canarias, caracterizada por un mercado escasamente diversificado y poco transparente, las suscripciones de los títulos de renta variable se han desvalorizado al estar sujetos a un proceso de «erosión industrial», ya que la necesidad de cubrir el coeficiente de fondos públicos conducía a comprar títulos de renta fija a empresas «calificadas», a causa de la baja rentabilidad de los títulos del Estado.

— Al igual que en los depósitos, la caída de la inversión en clientes se ha logrado en beneficio de las operaciones interbancarias. En ello creemos influye grandemente:

La estrechez del mercado en una situación de crisis aguda que ralentiza la perspectiva de nuevos proyectos de inversión. Al mismo tiempo las Cajas, bajo el signo de la liberalización del sistema financiero, buscan estratégicamente una combinación aceptable de rentabilidad y seguridad.

Realizando un análisis general de los activos desde una perspectiva sectorial, cabe concluir en las siguientes particularidades.

— Incremento importante experimentado en la partida del Banco de España.

— Las operaciones interbancarias se ven desviadas en parte hacia el Banco de España.

— El Sector Público tiene tendencia a aumentar de peso. En contraposición, el sector privado pierde posiciones y se destaca la escasa significación del Sector Exterior.

— En suma, existe, a raíz del acusado déficit, una desviación de fondos con las consiguientes subidas en el coste del crédito.

A nivel general, en las partidas más importantes cabe resaltar:

— Aumento importante de la tesorería, con una parte comprometida a los fines de la política monetaria y presupuestaria, que experimenta un fuerte auge en los últimos años.

— La cartera de títulos y préstamos constituye el grueso más importante de los activos en las Cajas canarias.

— El equilibrio existente entre ambas carteras se rompe en favor de los créditos y préstamos de una manera continuada

a mediados de la década de los setenta. En el conjunto nacional el descenso de la cartera de renta variable se justifica, como hemos señalado, por la desvalorización de estos activos en función de su escasa, cuando no nula, rentabilidad. En el proceso de reducción del intervencionismo financiero aparecen oscilaciones a causa de la situación de crisis económica, que demandaba necesidades de financiación a determinados sectores.

Descendiendo al nivel de cada una de las Cajas las diferencias y semejanzas son:

Caja Insular de Ahorros de Canarias

— Al inicio de la década la distribución de las diferentes participaciones era favorable a los préstamos, seguida a gran distancia por los valores y la tesorería.

— A partir de 1973 se inicia un relanzamiento de la cartera de valores que llega hasta 1976. Con la liberalización del sistema financiero y por el Régimen Especial de que gozaban las Cajas de Ahorro, la cartera de valores entra en franco retroceso a partir de 1977.

— La distribución de la cartera entre computables y no computables ofrece una manifiesta ventaja en favor de los primeros, especialmente en la Caja General de Ahorros de Canarias.

— La canalización de títulos computables tiende a ser en gran mayoría títulos de renta fija.

— En los valores no computables la Caja Insular de Ahorros de Canarias presenta un peso mayor frente a las Confederadas y a las radicadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En esta cartera tienen una porción importante los de carácter variable en la Caja de la provincia oriental, en función de una estrategia existente hasta 1975, tendente a participar en determinadas empresas y sectores. De hecho, en esta institución los activos de gestión, concretamente el inmovilizado y las inversiones destinadas a financiar participaciones en empresas son importantes si se los compara con el comportamiento más estabilizado que se observa en la Caja General de Ahorros de Canarias.

— Los préstamos de carácter general experimentan realmente una favorable evolución a partir de 1977, si se los compara con la etapa anterior a la liberalización del Sistema Financiero.

— Contrariamente ocurre con los préstamos de regulación especial. En otros términos, si las inversiones crediticias de carácter especial constituían los dos tercios de la cartera de préstamos al principio de la década, en 1980 oscilan alrededor del 40 por 100.

— Los circuitos de financiación privilegiada entran en un proceso espectacular de pérdida de importancia en el período analizado, situándose su participación en los años ochenta un poco más de la mitad de la existente al inicio de los setenta.

Caja General de Ahorros de Canarias

En las inversiones en la cartera de títulos observamos los aspectos siguientes:

— Práctica inexistencia de valores no computables, adquiriendo cierto significado a partir de 1978. Son los computables, por tanto, los que definen el comportamiento.

— El grueso de los valores computables está constituido por los de carácter industrial, llegando a alcanzar el 75 por 100 del total de la cartera. Significativamente los valores del grupo I. N. I.

— En los préstamos se hace evidente un comportamiento semejante al de la Caja Insular de Ahorros de Canarias en las dos modalidades de ahorro más importantes.

— En las Cajas canarias los préstamos a vivienda son los de mayor entidad, siguiendo a considerable distancia el resto de modalidades. Para el conjunto de las Confederadas el sector vivienda sigue siendo el más importante, aunque con peso menor en la Región Canaria.

— Aunque escapa al objeto de nuestro trabajo las estimaciones entre flujos interregionales medidas por la relación Créditos-Depósitos, y dado que los préstamos se aplican generalmente a la zona donde se captan los depósitos, los mecanismos de política monetaria establecidos por el Banco de España y los coeficientes de valores computables miden indirectamente el grado de extraversión de las inversiones una vez depurados los efectos más importantes derivados de los activos de gestión (inmovilizado).

— El marco de competencia de las Comunidades Autónomas debe profundizar en aquellas que se relacionan con objetivos de desarrollo, en base a principios de unidad funcional de los mercados financieros, como corresponde a una economía integrada. Además, debe asentarse en un principio de solidaridad regional.

Un posible nivel de actuación podría centrarse:

- a) Fijar líneas preferentes de financiación.
- b) Trasvase de activos hacia zonas y comarcas deprimidas con la finalidad de aumentar la renta media del área en cuestión.
- c) Coordinación financiera cuantificando las necesidades a fijar en programas de economía regional procedentes de las

Cajas de Ahorro, así como las diferentes formas de financiación. De esta manera la política de inversiones se integraría en una determinada estrategia de desarrollo con las únicas restricciones derivadas de la rentabilidad económico-social adecuada y de las procedentes de la diversificación del riesgo.

Una política activa de inversiones plantea la necesidad de evaluar tanto los sectores económicos como los segmentos de clientela prioritarios. Para ello es necesario tipificar la información macroeconómica básica para diagnosticar y transformar adecuadamente la realidad financiera. A partir de aquí los objetivos a cuantificar, las políticas a establecer y los medios a fijar son específicos de los órganos funcionales como en cualquier sistema organizativo.

— Como en todo el sistema financiero, la evolución de la Caja de Ahorro en la etapa de asentamiento de su dimensión (principio de los años setenta) correspondiente al período desarrollista, tiene interrelaciones claras con el proceso de crecimiento imprimido a los distintos sectores de la economía por los grupos de poder económico existentes.

- Abella Poblet, E. J.: *Bancos y banqueros. Status Quo*. Ed. Tecnibán, Madrid, 1970.
- Abellán Honrubia, V.: *El sistema financiero de las Naciones Unidas*. Ed. Tecnos, Madrid, 1973.
- Allué Escudero, M.: «Las Cajas de Ahorro en la financiación del desarrollo», en *Revista Ahorro*, núm. 76, noviembre 1974.
- Alvarez Blanco, R.: *El sector público en España: clasificación, fuente y cuentas*. Banco de España. Servicio de Estudios Económicos, núm. 24, 1982.
- Argandoña Ramírez, A.: *La teoría monetaria moderna*. Ed. Ariel, Barcelona, 1981.
- Ariztegui Yáñez, J.: «Variables monetarias básicas: instrumentos de control». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- Asociación Española de la Banca privada (A. E. B.): *Informe sobre evolución monetaria*. Madrid, 1984.
- Bailey, M. J.: *Renta nacional y nivel de precios*. Ed. Alianza, Madrid, 1975.
- Baldias Molina, E.: «El sistema crediticio en Aragón», en *Revista Información Comercial Española*, núm. 610, junio 1984.
- Banco de Bilbao: *Renta nacional de España y su distribución provincial*. Publicación bianual.
- Banco de España: *Boletín estadístico mensual. Informe anual*. Madrid, 1971-1982.
- Banco Español de Crédito: *Anuario del Mercado Español*. Anual.
- Beckhart, B. H.: *Sistemas bancarios*. Ed. Aguilar, Madrid, 1958.
- Blaug, M.: *La teoría económica actual*. Ed. Luis Miracle, Barcelona, 1973.
- Bonani, P. J.: *Ahorro y Cajas de Ahorros*. Caja Nacional de Ahorro Postal de Argentina. Buenos Aires, 1942.
- Bono Ríos, F.: *El ahorro en la región aragonesa*. Ed. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1978.
- —: *Sistema bancario*. Facultad de Ciencias Económicas de Zaragoza. Curso 1975-1976.
- Boulding, K.: *Análisis económico*. Ed. Alianza, Madrid, 1972.
- Branson, W. H.: *Teoría y política macroeconómica*. Ed. F. C. E., Madrid, 1977.
- Bresciani-Turroni, C.: *Introducción a la Política Económica*. Ed. Bosch, Barcelona, 1953.
- Bruce Johnson, M.: *El comportamiento del consumidor. Consumo, Renta y Riqueza*. Ed. Alianza, Madrid, 1974.
- Caja General de Ahorros de Canarias: *Memorias*. Santa Cruz de Tenerife, 1971/1983.
- CECA: *Balances de las Cajas de Ahorro*, 1971/1983.
- Caja Insular de Ahorros de Canarias. *Memorias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1971/1983.
- —: *Informe estadístico y análisis de gestión*, 1971-1982, Madrid.

- —: *Informe estadístico trimestral por federaciones, 1971-1982.*
- —: *Notas de organización* núm. 6. Madrid, 1982.
- —: *Cartera de préstamos y créditos. Clasificación provincial y regional, 1976-1981*, Madrid.
- —: *Estudios sobre teoría de la demanda de dinero.* Ed. Raycar, Madrid, 1975.
- —: *Coyuntura económica*, núms. 7-12. Madrid, 1977.
- —: *Coyuntura económica*, núm. 13. Madrid, 1978.
- —: *Coyuntura económica*, núms. 19-20. Madrid, 1978.
- —: *Coyuntura económica*, núm. 21. Madrid, 1979.
- —: *Indicadores comerciales de la Banca privada y de las Cajas de Ahorros, 1970-1983.*
- —: *Conclusiones de la XLIV Asamblea General.* Madrid, 1976.
- —: *Las Cajas de Ahorros y el sistema financiero.* Conclusiones de la XLVIII Asamblea General. Madrid, 1980.
- —: *Regionalización de las inversiones.* Conclusiones de la XLVIII Asamblea General. Madrid, 1980.
- —: *Las Cajas de Ahorros ante la situación económica española actual. Especial consideración del déficit público y del paro.* Conclusiones de la L Asamblea General. Madrid, 1982.
- —: *Situación y perspectivas de la economía española.* Conclusiones de la LII Asamblea General. Madrid, 1984.
- —: *Las Cajas de Ahorros y la inversión obligatoria.* Conclusiones de la LIII Asamblea General. Madrid, 1984.
- —: *El déficit público y las Cajas de Ahorros.* Conclusiones de la LII Asamblea General. Madrid, 1984.
- —: *Las Cajas de Ahorros y la financiación de las empresas.* Conclusiones de la LII Asamblea General. Madrid, 1984.
- —: *La situación del sector Cajas de Ahorros: análisis comparado.* Conclusiones de la LII Asamblea General. Madrid, 1984.
- Ciller, J. M.: *El ahorro en las Cajas de Ahorros Benéficas y en la doctrina social de la Iglesia.* Fondo para la Investigación Económica y Social de CECA. Madrid, 1971.
- Cohen, B. J.: *Política de balanza de pagos.* Ed. Alianza, Madrid, 1979.
- Consejería de Economía: *Contabilidad regional de Canarias.* Las Palmas, 1974-1979.
- Consejo Superior Bancario: *Anuario estadístico de la Banca privada.* Madrid, 1974-1983.
- Cuadrado Roura, J. R.: «La financiación del desarrollo económico de Andalucía», en *Seis conferencias sobre economía andaluza.* Instituto de Desarrollo Regional, núm. 16. Universidad de Sevilla, 1978.
- X Cuadrado Roura, J. R., y Villena Pena, J. E.: *Las Cajas de Ahorros y los desequilibrios regionales.* Instituto de Desarrollo Regional, núm. 13. Sevilla, 1978.
- X Cuervo García, A.: «Análisis económico-financiero de la Empresa española». *Papeles de Economía Española*, núm. 3. CECA. Madrid, 1980.
- Denizet, J.: *El dinero en la economía.* CECA. Madrid, 1974.
- Estructura jurídica y organizativa de las Cajas de Ahorros europeas.* Edita: Caja de Ahorros de Cataluña, Barcelona, 1978.
- Fanjul Martín, O., y Maravall Herrera, F.: «Competencia y rentabilidad del sistema bancario». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- —: «Sobre economías de escala en el sistema bancario español». *Información Comercial Española*, núm. 596. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, abril 1983.
- —: *Ensayo sobre economía positiva.* Ed. Gredos, Madrid, 1967.

- —: *Una teoría de la función de consumo*. Ed. Alianza, Madrid, 1973.
- Friedman, M.: *Teoría de los precios*. Ed. Alianza, Madrid, 1982.
- Fernández Arufe, J. E.: *Inflación estructural y desarrollo económico*. CECA. Madrid, 1974.
- Fuentes Quintana, E.: «Sistema financiero y crisis económica: balance y enseñanzas de la experiencia española». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- Galán y Galindo, A.: *Operaciones y contabilidad de las Cajas de Ahorro*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1971.
- García Alonso, J. M.: «La expansión de las Cajas de Ahorro». *Papeles de Economía Española*, núm. 2. CECA. Madrid, 1980
- —: «La evolución reciente del sistema financiero español». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- —: «La concurrencia en el sistema financiero español». *Información Comercial Española*, núm. 596. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, abril 1983.
- García Díaz, I.: *Los fondos de inversión en el mercado financiero*. Ed. Guadiana, Madrid, 1970.
- Garver, F. B.: *Principios de economía*. Ed. Aguilar, Madrid, 1960.
- Gil Gonzalo, E.: *Sistema financiero español*. Banco de España. Estudios económicos, núm. 29. Edición actualizada. Madrid, 1983.
- —: *Política monetaria y sistema financiero*. Documentos de trabajo publicados por el Servicio de Estudios del Banco de España.
- Gonzalo Moreno, J. M.: *Naturaleza y régimen jurídico de las Cajas de Ahorro*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1983.
- Guzmán, J., y otros: *Aspectos jurídicos de las operaciones bancarias*. Hispano Europea, Barcelona, 1981.
- Guzmán Cuevas, J.: *El sistema financiero y el desarrollo económico regional*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1982.
- Hanser, A. H. *Teoría monetaria y política fiscal*. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.
- —: *Guía de Keynes*. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.
- Instituto de Estudios Políticos: *Revista de Economía*, núm. 62. Madrid, septiembre-diciembre 1972.
- James, E.: *Historia del pensamiento económico en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.
- John Freen, H. A.: *La teoría del consumo*. Ed. Alianza, Madrid, 1982.
- Keynes, J. M.: *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica. México, 1958.
- Kindleberger, C. G.: *Economía internacional*. Ed. Aguilar. Madrid, 1978.
- Klein, L., y Goldberger, A.: *An Econometric Model of the United State 1926-1952*. Amsterdam, 1955.
- Krul, N.: *Ahorro financiero y desarrollo económico*. CECA. Madrid, 1971.
- Lagares Calvo, M. J.: «Cajas de Ahorro: las exigencias de la libertad». *Papeles de Economía Española*, núm. 3. CECA. Madrid, 1980.
- Lancaster, K.: *Economía moderna*, II. Ed. Alianza, Madrid, 1977.
- Lasarte, J.: «Las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro y las sociedades de desarrollo industrial», en *Revista de Estudios Regionales*. Málaga, enero-junio 1979.
- Lipsey, R. G.: *Introducción a la economía positiva*. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1977.
- López López, J.: *El futuro de las entidades de financiación*. Ed. Cirde, Madrid, 1980.
- López Roa, A.: «El proceso de reforma del sistema financiero español». *Información Comercial Española*, núm. 596. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, abril 1983.

- López Yepes, J.: *Historia urgente de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad*. Publicado por FIES de la CECA. Madrid, 1973.
- Lluch Picazo, C.: *La demanda de bienes de consumo*. CECA. Madrid, 1971.
- Llopis Pastor, V.: *El espacio financiero de la provincia de Alicante (1970-1978)*, tomos I y II. Caja de Ahorros de la Provincia de Alicante. Alicante, 1983.
- Marrero Hernández, A.: «Introducción al sistema financiero canario». *Información Comercial Española*, núm. 543, noviembre 78. Edita: Ministerio de Comercio y Turismo.
- Martín-Retortillo Baquer, S.: *Crédito, Banca y Cajas de Ahorro*. Tecnos. Madrid, 1975.
- Marshall, A.: *Principios de Economía*. Ed. Aguilar, Madrid, 1954.
- Martínez Cortiña, R.: *Crédito y Banca de España: análisis y estructura*. Edita: Moneda y Crédito. Madrid, 1971.
- Martínez de la Fe, Juan A.: *Evolución histórica del ahorro en la provincia de Las Palmas*. CIES de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, septiembre 1972.
- Martínez-Echevarría, M. A.: *Evolución del pensamiento económico*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1983.
- Martínez Martínez, D.: *El sistema financiero de las Comunidades Europeas*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1974.
- McKinnon, R. I.: *Dinero y capital en el desarrollo económico*. Centro de Estudios Monetarios Latino-americanos. México, 1983.
- Méndez López, J. L.: «Las Cajas de Ahorro y el desarrollo regional». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- Meyers, A. I.: *Elementos de economía moderna*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1973.
- Montero Pérez, A., y Martínez Vilchez, R.: *Las Cajas de Ahorro en el sistema financiero*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1982.
- Mueller, M. G.: *Lecturas de macroeconomía*. Ed. Continental, México, 1982.
- Myrdal, G.: *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*. Ed. Gredos, Madrid, 1967.
- Olariaga, L.: *La política monetaria en España*. Ediciones Alba, Barcelona, 1977.
- Ortega Fernández, R.: «El mercado monetario: Instituciones y funcionamiento». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- Patinkin, D.: *Dinero, interés y precios*. Ed. Aguilar, Madrid, 1958-59.
- Pereira Rodríguez, J.: «La situación de las Cajas de Ahorro ante la reforma del sistema financiero». *Papeles de Economía Española*, núm. 9. CECA. Madrid, 1981.
- Pérez de Armiñán, P.: *Legislación bancaria española*. Edita: Banco de España, 6.ª edición, Madrid, 1983.
- Pesek, B. P., y Saving, T. R.: *Dinero, riqueza y teoría económica*. CECA. Madrid, 1974.
- Petit Fontseré, J.: *La estructura económica de las Cajas de Ahorro Catalanas*. Segundo volumen. Ed. Ariel, Barcelona, 1967.
- Plan de cuentas para las Cajas de Ahorro confederadas*. CECA. Madrid, 1983.
- Poveda Anadón, R.: «Los circuitos privilegiados del sistema crediticio». *Papeles de Economía Española*, núm. 3. CECA. Madrid, 1980.
- —: «Funcionamiento del mercado financiero español». *Papeles de Economía Española*, núm. 9. CECA. Madrid, 1981.
- —: «El contenido de los coeficientes de inversión». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- —: *La creación de dinero en España, 1956-1970: Análisis y Política*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1968.
- Powelson, J. R.: *Ingreso nacional y corriente de fondos*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1963.
- —: *Contabilidad Económica*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1958.
- Prados Arrarte, J.: *El sistema bancario español*. Ed. Aguilar, Madrid, 1958.

- Punset, Eduardo: «Intervención de José Ramón Álvarez Rendueles, gobernador del Banco de España en la Jornada de Estudios sobre el sistema financiero». *Información Comercial Española*, núm. 573. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, mayo 1981.
- Quijano, J. M.: *La Banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económica, a. c., Madrid, 1983.
- Requeijo González, J.: «Evolución comparada del sistema financiero español: algunas características». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- : *Los circuitos privilegiados de financiación y reforma del crédito oficial*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, abril 1983.
- Rodríguez Alfredo, C.: *Técnica y organización bancaria*. Ediciones Marchí, Buenos Aires, 1980.
- Rodríguez Inciarte, J.: «Comentarios sobre el desarrollo de los mercados monetarios». *Información Comercial Española*, núm. 596. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, abril 1983.
- Rojo Duque, L. A.: *Lecturas sobre la teoría económica del desarrollo*. Ed. Gredos, Madrid, 1966.
- : *Renta, precios y balanza de pagos*. Ed. Alianza, Madrid, 1979.
- : *Apuntes de teoría económica, III*. Madrid, 1973.
- Roldán, S.: «El papel financiero de las Cajas», en *Revista Dinero*, núm. 10, febrero 1980.
- Sancho Dronza, J. J.: «El futuro de las Cajas de Ahorro». *Papeles de Economía Española*, núm. 18. CECA. Madrid, 1984.
- Sayer, R. S.: *La Banca moderna*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- Segura, J.: «Inflación, paro y mercado de trabajo». Edición de la *Revista de Trabajo*. Madrid, 1974.
- Seligman, B. B.: *Principales corrientes de la Ciencia Económica Moderna*. Ed. Oikos-tau, Barcelona, 1967.
- Silva Herzog, J.: *Antología del pensamiento económico social*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1963.
- Silvestre Pérez, P.: *Contabilidad de Cajas de Ahorro*. Centro de Formación del Banco de España. Madrid, 1982.
- Simón Acosta, F.: *La autonomía financiera de las regiones*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres. Cáceres, 1978.
- Smith, A.: *La riqueza de las naciones*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1958.
- Stone, R. y G.: *Renta nacional, contabilidad social y modelos económicos*. Ed. Oikos-tau, Barcelona, 1969.
- Stuart Mill, J.: *Principios de Economía Política*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- Suárez Suárez, A. S.: *Decisiones óptimas de inversión y financiación en la Empresa*. Ed. Pirámide, 1976.
- Tamames, R.: *Estructura económica de España*. Vol. III: «Renta, instituciones y desarrollo». Ed. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1975.
- : *La oligarquía financiera en España*. Ed. Planeta, Barcelona, 1977.
- : *Estructura económica de España*. 13.^a edición. Ed. Alianza, Madrid, 1980.
- Termes Carrero, R.: «El sistema financiero español, evolución reciente y propuestas de reforma». *Papeles de Economía Española*, núm. 3. CECA. Madrid, 1980.
- Thirlwall, A. P.: *La financiación del desarrollo económico*. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1978.
- Torrero Mañas, A.: «La evolución del sistema financiero», en *Boletín de Estudios Económicos*, diciembre 1975.

- Trías Fargas, R.: *El sistema financiero español*. Ed. Ariel, Barcelona, 1970.
- Urbía Sebastián: *Dinero y Banca*. Editado por la Universidad de Málaga, 1983.
- Valle Sánchez, V.: «Algunas reflexiones sobre el proceso de reforma del sistema financiero y su futuro». *Papeles de Economía Española*, núm. 3. CECA. Madrid, 1980.
- : «Reforma del sistema financiero español y economía de mercado». *Papeles de Economía Española*, núm. 9. CECA. Madrid, 1981.
- : «Las Cajas de Ahorro y el futuro del sistema financiero». *Papeles de Economía Española*, núm. 19. CECA. Madrid, 1984.
- Vanek, J.: *Comercio internacional: Teoría y política económica*. Editorial Hispano-Americana, México, 1964.
- Veganzones Calvo, J.: *Sistema financiero español*. CECA. Madrid, 1983.
- Vellosillo, F.: «La instauración de las Cajas de Ahorro en España en el siglo XIX y la ideología de la época», en *Boletín de documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, vol. IV, fasc. 4.º, octubre-diciembre 1972.
- Watson, D. S.: *Política económica*. Ed. Gredos, Madrid, 1965.
- Wittgen, R.: *Nueva política bancaria*. Ed. Tecnibán, Madrid, 1977.
- Zarifian, P.: *Inflación y crisis monetaria internacional*. Ed. H. Blume, Madrid, 1975.
- Zurutuza, E., y Orduña, M.ª Jesús: «El mercado monetario en España». *Información Comercial Española*, núm. 560. Ed. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, abril 1980.
- Zurutuza, E.: «Perspectivas financieras y monetarias». *Información Comercial Española*, núm. 573. Ed. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, mayo 1981.

ANEXO 1.—CARACTERÍSTICAS DE LOS INCREMENTOS
DE LOS ACTIVOS INTERNACIONALES

ANEXOS ESTADÍSTICOS

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAR Y EMPRESAS NACIONALES

	1972	1973
1. Variación neta de Activos Financieros	248.8	101.0
1.1. Disponibilidades financieras	275.9	25.7
1.2. Depósitos no monetarios	26.2	4.1
1.2.1. Depósitos en el sistema ordinario	1.8	2.4
1.2.1.1. Ahorros del ahorroista	2.2	2.5
1.2.1.2. Depósitos en cuentas ordinarias	—	—
1.2.1.3. Ahorros y otros depósitos	-1.2	-0.2
1.2.2. Depósitos de ahorro	—	—
1.2.2.1. Ahorro del ahorroista	—	—
1.2.2.2. De ahorro	—	—
1.2.2.3. A plazo	—	—
1.2.2.4. Ahorro del ahorroista	—	—
1.2.3. Depósitos en las empresas de seguro	—	—
1.3. Dinero del sector monetario	1.2	1.2
1.4. Emission de renta fija	8.7	1.3
1.5. Créditos intersectoriales otorgados al sector no financiero	-11.8	-2.3
1.6. Créditos intersectoriales recibidos	3.1	2.9
1.7. Reservas técnicas de seguro (Reservas)	—	—
1.8. Títulos de renta variable	34.1	2.5
1.9. Inversiones en el extranjero	1.3	2.3
1.9.1. En moneda	—	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	1.3	2.3
2. Variación neta pasivos financieros	290.6	101.0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	30.8	7.7
2.3. Créditos intersectoriales recibidos	492.8	25.0
2.3.1. De administraciones públicas	1.3	2.2
2.3.2. De instituciones financieras	491.5	22.8
2.3.2.1. En pesos	226.4	24.5
2.3.2.2. En moneda extranjera	2.5	2.3
2.4. Créditos intersectoriales recibidos	18.7	2.9
2.5. Emisión de títulos de renta variable	72.3	21.3
2.6. Inversiones extranjeras	17.2	2.7
2.6.1. En moneda	17.2	2.5
2.6.2. En títulos de renta fija y variable	18.7	2.5
2.7. Sin clasificar y cuantos correspondan	42.3	7.8
3. Financiado neto residual	52.1	100.0
3.1. Ajustes	-22.2	-210.1
3.2. Capacidad o necesidad de financiamiento	66.3	210.1

1972

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	648,5	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	555,9	85,7
1.2. Depósitos no monetarios	26,8	4,1
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	2,6	0,4
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	3,6	0,6
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	—	—
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	—1,0	—0,2
1.2.2. Depósitos en las sociedades media- doras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	23,2	3,6
1.2.3.1. A la vista	8,7	1,4
1.2.3.2. De ahorro	9,2	1,4
1.2.3.3. A plazo	5,3	0,8
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,0	0,2
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	1,2	0,2
1.4. Títulos de renta fija	8,0	1,2
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admí. P.) ...	—14,6	—2,3
1.6. Créditos exteriores otorgados	5,1	0,8
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	8,4	1,2
1.8. Títulos de renta variable	54,5	8,4
1.9. Inversiones en el extranjero	3,2	0,5
1.9.1. En inmuebles	—	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	3,2	0,7
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	660,6	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	50,9	7,7
2.3. Créditos interiores recibidos	432,8	65,5
2.3.1. De administraciones públicas	1,9	0,3
2.3.2. De instituciones financieras	430,9	65,2
2.3.2.1. En pesetas	428,4	64,9
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	2,5	0,3
2.4. Créditos exteriores recibidos	12,7	1,9
2.5. Emisión de títulos de renta variable	72,7	10,9
2.6. Inversiones extranjeras	44,2	6,7
2.6.1. En inmuebles	25,5	3,9
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	18,7	2,8
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	47,3	7,3
3. <i>Financiación neta recibida</i>	12,1	100,0
3.1. Ajustes	—38,2	—315,7
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	26,1	215,7

1973

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	896,4	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	718,1	80,1
1.2. Depósitos no monetarios	36,2	4,0
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	9,2	1,0
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	8,8	1,0
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	—	—
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	0,4	0,0
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	25,6	2,9
1.2.3.1. A la vista	8,1	0,9
1.2.3.2. De ahorro	8,5	0,9
1.2.3.3. A plazo	9,0	1,1
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,4	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	29,5	3,3
1.4. Títulos de renta fija	14,4	1,6
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.) ...	—2,5	—0,3
1.6. Créditos exteriores otorgados	7,5	0,8
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	10,8	1,3
1.8. Títulos de renta variable	78,4	8,8
1.9. Inversiones en el extranjero	4,0	0,4
1.9.1. En inmuebles	—0,1	0,0
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	4,1	0,4
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	921,0	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	68,7	7,5
2.3. Créditos interiores recibidos	638,0	69,3
2.3.1. De administraciones públicas	5,0	0,5
2.3.2. De instituciones financieras	633,0	68,8
2.3.2.1. En pesetas	623,1	67,7
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	9,9	1,1
2.4. Créditos exteriores recibidos	—1,5	0,2
2.5. Emisión de títulos de renta variable	88,3	9,2
2.6. Inversiones extranjeras	60,5	6,6
2.6.1. En inmuebles	34,2	3,7
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	26,3	2,9
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	67,0	7,2
3. <i>Financiación neta recibida</i>	24,6	100,0
3.1. Ajustes	1,7	6,9
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	—26,3	106,9

1974

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	911,8	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	705,3	77,4
1.2. Depósitos no monetarios	47,5	5,2
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	19,3	2,1
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	13,8	1,5
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	4,3	0,5
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	1,2	0,1
1.2.2. Depósitos en las sociedades media- doras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	26,5	2,9
1.2.3.1. A la vista	5,2	0,6
1.2.3.2. De ahorro	11,7	1,3
1.2.3.3. A plazo	9,6	1,0
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,7	0,2
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	35,7	3,9
1.4. Títulos de renta fija	4,8	0,5
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.) ...	4,9	0,5
1.6. Créditos exteriores otorgados	4,6	0,5
1.7. Reservas técnicas de seguro (Instituciones financieras)	13,0	1,4
1.8. Títulos de renta variable	88,1	9,7
1.9. Inversiones en el extranjero	7,9	0,9
1.9.1. En inmuebles	—	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	7,9	0,9
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.110,4	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	69,4	6,3
2.3. Créditos interiores recibidos	754,2	67,9
2.3.1. De administraciones públicas	5,3	0,5
2.3.2. De instituciones financieras	748,9	67,4
2.3.2.1. En pesetas	706,2	63,6
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	42,7	3,8
2.4. Créditos exteriores recibidos	53,5	4,8
2.5. Emisión de títulos de renta variable	93,0	8,4
2.6. Inversiones extranjeras	48,3	4,3
2.6.1. En inmuebles	27,0	2,4
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	21,3	1,9
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	92,0	8,3
3. <i>Financiación neta recibida</i>	198,6	100,0
3.1. Ajustes	—12,7	—6,4
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	—185,9	—93,6

1975

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptos.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	1.103,7	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	818,4	74,2
1.2. Depósitos no monetarios	114,6	10,4
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio	100,8	9,1
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	19,6	1,8
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	-1,3	-0,1
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	82,5	7,4
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	12,5	1,1
1.2.3.1. A la vista	3,6	0,3
1.2.3.2. De ahorro	-0,2	—
1.2.3.3. A plazo	8,7	0,8
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,3	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	39,0	3,5
1.4. Títulos de renta fija	2,7	0,2
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.)	-0,2	—
1.6. Créditos exteriores otorgados	9,6	0,9
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	16,0	1,5
1.8. Títulos de renta variable	94,3	8,5
1.9. Inversiones en el extranjero	9,3	0,8
1.9.1. En inmuebles	-0,3	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	9,6	0,8
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.312,7	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	92,5	7,0
2.3. Créditos interiores recibidos	825,6	62,9
2.3.1. De administraciones públicas	2,9	0,2
2.3.2. De instituciones financieras	822,7	62,7
2.3.2.1. En pesetas	769,0	58,6
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	53,7	4,1
2.4. Créditos exteriores recibidos	106,6	8,1
2.5. Emisión de títulos de renta variable	105,9	8,1
2.6. Inversiones extranjeras	36,9	2,8
2.6.1. En inmuebles	15,7	1,2
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	21,2	1,6
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	145,2	11,1
3. <i>Financiación neta recibida</i>	209,0	100,0
3.1. Ajustes	-34,3	16,4
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	-174,7	-83,6

1976

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	1.248,9	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	970,8	77,7
1.2. Depósitos no monetarios	82,8	6,6
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio	41,7	3,3
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	24,4	2,0
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	-0,3	-0,0
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	17,6	1,3
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	39,5	3,2
1.2.3.1. A la vista	11,8	0,9
1.2.3.2. De ahorro	14,8	1,2
1.2.3.3. A plazo	12,9	1,1
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,6	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	25,5	2,0
1.4. Títulos de renta fija	11,8	0,9
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.)	23,0	1,9
1.6. Créditos exteriores otorgados	14,0	1,2
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	19,2	1,6
1.8. Títulos de renta variable	88,7	7,1
1.9. Inversiones en el extranjero	13,1	1,0
1.9.1. En inmuebles	0,1	0,0
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	13,0	1,0
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.525,8	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	122,7	8,0
2.3. Créditos interiores recibidos	1.030,7	67,6
2.3.1. De administraciones públicas	5,3	0,3
2.3.2. De instituciones financieras	1.025,4	67,2
2.3.2.1. En pesetas	977,2	64,0
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	48,2	3,2
2.4. Créditos exteriores recibidos	127,1	8,3
2.5. Emisión de títulos de renta variable	97,0	6,4
2.6. Inversiones extranjeras	29,4	1,9
2.6.1. En inmuebles	12,1	0,8
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	17,3	1,1
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	118,9	7,8
3. <i>Financiación neta recibida</i>	276,9	100,0
3.1. Ajustes	-60,6	-21,9
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	-216,3	-78,1

1977

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	1.406,8	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	1.169,6	83,1
1.2. Depósitos no monetarios	126,2	9,0
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	90,3	6,4
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	33,0	2,3
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	1,7	0,1
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	55,6	4,0
1.2.2. Depósitos en las sociedades meda-	—	—
1.2.2.1. Depósitos en las cooperativas... ..	34,6	2,5
1.2.3.1. A la vista	3,0	0,2
1.2.3.2. De ahorro	18,9	1,4
1.2.3.3. A plazo	12,7	0,9
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,3	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	6,4	0,5
1.4. Títulos de renta fija	6,9	0,4
1.5. Créditos interiores otorgados (A Adm. P.) ...	9,6	0,7
1.6. Créditos exteriores otorgados	—0,7	—
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones	29,0	2,1
1.7.1. Títulos de renta variable	48,2	3,4
1.9. Inversiones en el extranjero	11,6	0,8
1.9.1. En inmuebles	—0,8	—0,1
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	12,4	0,9
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.474,6	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	133,4	9,0
2.3. Créditos interiores recibidos	1.113,1	75,5
2.3.1. De administraciones públicas	6,0	0,4
2.3.2. De instituciones financieras	1.107,1	75,1
2.3.2.1. En pesetas	1.052,1	71,3
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	55,0	3,7
2.4. Créditos exteriores recibidos	105,0	7,1
2.5. Emisión de títulos de renta variable	72,9	4,9
2.6. Inversiones extranjeras	46,9	3,2
2.6.1. En inmuebles	17,2	1,2
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	29,7	2,0
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	3,3	0,3
3. <i>Financiación neta recibida</i>	67,8	100,0
3.1. Ajustes	61,2	90,3
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	—129,0	—190,3

1978

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	1.795,6	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	1.460,9	81,4
1.2. Depósitos no monetarios	199,6	11,1
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio	142,2	7,9
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	36,0	2,0
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	0,5	—
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	105,7	5,9
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	54,5	3,0
1.2.3.1. A la vista	9,9	0,6
1.2.3.2. De ahorro	24,8	1,4
1.2.3.3. A plazo	19,8	1,0
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	2,9	0,2
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	— 0,1	—
1.4. Títulos de renta fija	9,2	0,4
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.)	15,3	0,8
1.6. Créditos exteriores otorgados	4,6	0,3
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	42,8	2,4
1.8. Títulos de renta variable	47,0	2,7
1.9. Inversiones en el extranjero	16,3	0,9
1.9.1. En inmuebles	0,4	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	15,9	0,9
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.487,0	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	—	—
2.2. Emisión de títulos de renta fija	98,5	6,6
2.3. Créditos interiores recibidos	1.052,6	70,8
2.3.1. De administraciones públicas	11,1	0,8
2.3.2. De instituciones financieras	1.041,5	70,0
2.3.2.1. En pesetas	1.025,0	68,9
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	16,5	1,1
2.4. Créditos exteriores recibidos	155,5	10,5
2.5. Emisión de títulos de renta variable	92,9	6,2
2.6. Inversiones extranjeras	91,0	6,1
2.6.1. En inmuebles	33,0	2,2
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	58,0	3,9
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	— 3,5	— 0,2
3. <i>Financiación neta recibida</i>	— 308,6	— 100,0
3.1. Ajustes	— 23,6	— 7,6
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	332,2	107,6

1979

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	1.960,0	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	1.590,2	81,1
1.2. Depósitos no monetarios	163,4	8,3
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio	95,8	4,9
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	30,4	1,6
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	0,4	0,0
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	65,8	3,3
1.2.2. Depósitos en las sociedades medianoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	65,8	3,3
1.2.3.1. A la vista	8,6	0,4
1.2.3.2. De ahorro	25,0	1,3
1.2.3.3. A plazo	32,2	1,6
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	1,8	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	— 2,9	— 0,1
1.4. Títulos de renta fija	58,8	3,0
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.)	4,7	0,2
1.6. Créditos exteriores otorgados	— 3,0	— 0,2
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	37,8	1,9
1.8. Títulos de renta variable	94,0	4,9
1.9. Inversiones en el extranjero	17,0	0,9
1.9.1. En inmuebles	—	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	17,0	0,9
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	1.696,2	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	0,6	0,0
2.2. Emisión de títulos de renta fija	101,3	6,0
2.3. Créditos interiores recibidos	1.249,4	73,7
2.3.1. De administraciones públicas	14,4	0,9
2.3.2. De instituciones financieras	1.235,0	72,8
2.3.2.1. En pesetas	1.149,5	67,8
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	85,5	5,0
2.4. Créditos exteriores recibidos	0,6	—
2.5. Emisión de títulos de renta variable	108,4	6,4
2.6. Inversiones extranjeras	87,5	5,2
2.6.1. En inmuebles	36,8	2,2
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	50,7	3,0
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	149,6	8,7
3. <i>Financiación neta recibida</i>	263,8	100,0
3.1. Ajustes	84,5	32,0
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	179,3	68,0

1980

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	2.282,4	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	1.734,0	76,0
1.2. Depósitos no monetarios	219,9	9,6
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	137,6	6,0
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	40,6	1,8
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	0,9	0,0
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	96,1	4,2
1.2.2. Depósitos en las sociedades media-	—	—
1.2.2.1. Depósitos en las cooperativas... ..	79,9	3,5
1.2.2.1.1. A la vista	8,9	0,5
1.2.2.1.2. De ahorro	27,3	1,2
1.2.2.1.3. A plazo	41,7	1,8
1.2.2.1.4. Ahorro del emigrante... ..	—	—
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	2,4	0,1
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	78,1	3,4
1.4. Títulos de renta fija	77,1	3,4
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.) ...	6,2	0,3
1.6. Créditos exteriores otorgados	—3,5	—0,1
1.7. Reservas técnicas de seguro (Instituciones		
financieras)	45,5	2,0
1.8. Títulos de renta variable	112,0	4,9
1.9. Inversiones en el extranjero	13,1	0,5
1.9.1. En inmuebles	—0,5	0,0
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	13,6	0,5
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	2.406,4	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	27,5	1,1
2.2. Emisión de títulos de renta fija	114,9	4,8
2.3. Créditos interiores recibidos	1.687,7	70,1
2.3.1. De administraciones públicas	14,6	0,6
2.3.2. De instituciones financieras	1.673,1	69,5
2.3.2.1. En pesetas	1.637,0	68,0
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	36,1	1,5
2.4. Créditos exteriores recibidos	211,2	8,8
2.5. Emisión de títulos de renta variable	100,2	4,2
2.6. Inversiones extranjeras	102,2	4,2
2.6.1. En inmuebles	42,1	1,7
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	60,1	2,5
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	162,7	6,8
3. <i>Financiación neta recibida</i>	124,0	100,0
3.1. Ajustes	69,1	55,7
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	—193,1	—155,7

1981

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	2.535,7	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	1.914,4	75,5
1.2. Depósitos no monetarios	224,3	8,8
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio	132,4	5,2
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	31,3	1,2
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	4,1	0,2
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	97,0	3,8
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	—	—
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	93,0	3,7
1.2.3.1. A la vista	6,6	0,3
1.2.3.2. De ahorro	26,1	1,0
1.2.3.3. A plazo	57,9	2,3
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	2,4	0,1
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro	— 1,1	0,0
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	141,3	5,6
1.4. Títulos de renta fija	91,7	3,6
1.5. Créditos interiores otorgados (A Admi. P.)	8,8	0,4
1.6. Créditos exteriores otorgados	0,8	—
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	35,2	1,4
1.8. Títulos de renta variable	101,4	4,0
1.9. Inversiones en el extranjero	17,8	0,7
1.9.1. En inmuebles	— 1,0	—
1.9.2. En títulos de renta fija y variable	18,8	0,7
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	2.606,3	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario	84,6	3,2
2.2. Emisión de títulos de renta fija	110,8	4,3
2.3. Créditos interiores recibidos	1.743,4	66,9
2.3.1. De administraciones públicas	11,3	0,4
2.3.2. De instituciones financieras	1.732,1	66,5
2.3.2.1. En pesetas	1.735,8	66,6
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	— 3,7	— 0,1
2.4. Créditos exteriores recibidos	235,5	9,0
2.5. Emisión de títulos de renta variable	132,7	5,1
2.6. Inversiones extranjeras	152,2	5,8
2.6.1. En inmuebles	56,9	2,2
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	95,3	3,6
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	147,1	5,7
3. <i>Financiación neta recibida</i>	70,6	100,0
3.1. Ajustes	— 25,7	— 36,4
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	— 44,9	— 63,6

1982

Anexo 1.1

VARIACIONES NETAS Y ESTRUCTURA DE LOS INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. SECTOR FAMILIAS Y EMPRESAS. NACION

	Ptas. m.m.	%
1. <i>Variación neta de activos financieros</i>	3.119,9	100,0
1.1. Disponibilidades líquidas... ..	2.133,8	68,4
1.2. Depósitos no monetarios	256,4	8,2
1.2.1. Depósitos en el sistema crediticio ...	149,2	4,8
1.2.1.1. Ahorro del emigrante... ..	25,4	0,8
1.2.1.2. Depósito en moneda extranjera	16,2	0,6
1.2.1.3. Efectos y otras obligaciones	107,6	3,4
1.2.2. Depósitos en las sociedades mediadoras	8,6	0,3
1.2.3. Depósitos en las cooperativas... ..	96,7	3,1
1.2.3.1. A la vista	6,5	0,2
1.2.3.2. De ahorro	23,7	0,8
1.2.3.3. A plazo	65,5	2,1
1.2.3.4. Ahorro del emigrante... ..	1,0	0,0
1.2.4. Depósitos en las empresas de seguro		
1.3. Títulos del mercado monetario... ..	408,5	13,1
1.4. Títulos de renta fija	97,5	3,1
1.5. Créditos interiores otorgados (A Adm. P.) ...	2,0	0,1
1.6. Créditos exteriores otorgados	27,4	0,9
1.7. Reservas técnicas de seguro (instituciones financieras)	50,0	1,6
1.8. Títulos de renta variable	122,3	3,9
1.9. Inversiones en el extranjero	22,0	0,7
1.9.1. En inmuebles	-3,7	-0,1
1.9.2. En títulos de renta fija y variable ...	25,7	0,8
2. <i>Variación neta pasivos financieros</i>	2.509,1	100,0
2.1. Emisión de títulos del mercado monetario ...	172,9	6,9
2.2. Emisión de títulos de renta fija	159,6	6,4
2.3. Créditos interiores recibidos	1.906,3	76,0
2.3.1. De administraciones públicas	12,0	0,5
2.3.2. De instituciones financieras	1.894,3	75,5
2.3.2.1. En pesetas	1.933,1	77,0
2.3.2.2. En moneda extranjera... ..	-38,8	-1,5
2.4. Créditos exteriores recibidos	51,5	2,0
2.5. Emisión de títulos de renta variable	116,3	4,6
2.6. Inversiones extranjeras	194,6	7,8
2.6.1. En inmuebles	72,8	2,9
2.6.2. En títulos de renta fija y variable... ..	121,8	4,9
2.7. Sin clasificar y ajustes consolidados	-92,1	-3,7
3. <i>Financiación neta recibida</i>	-610,8	100,0
3.1. Ajustes	-44,2	-7,2
3.2. Capacidad o necesidad de financiación	655,0	107,2

Anexo 1.2
ADMINISTRACION PUBLICA EN ESPAÑA: VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (m.m.)

Años	Variación neta activo financiero	Depósitos admones. públicas	Títulos mercado monetario	Títulos renta fija	Títulos renta fija no negociab.	Créditos interiores otorgados	Títulos renta variable	Sin clasificar	Variación neta pasivos financieros	Disponibi- lidades líquidas
1972...	60,1	13,5	-0,1	-4,1	0,4	23,6	6,0	20,8	19,8	1,0
1973...	70,8	37,6	-0,6	-7,4	0,1	31,3	2,3	7,5	35,7	1,3
1974...	101,5	31,8	0,1	-1,7	—	59,3	7,4	4,6	116,4	1,4
1975...	168,1	16,1	-0,2	-8,4	—	108,8	5,6	46,2	164,3	1,7
1976...	194,2	51,7	0,5	-13,4	—	133,8	6,1	15,5	205,9	0,4
1977...	269,9	73,7	1,0	0,6	—	146,7	10,0	37,9	397,3	3,6
1978...	287,8	-15,2	-0,1	0,5	—	166,1	11,6	124,9	499,5	5,7
1979...	285,5	15,5	-0,3	2,1	—	172,0	11,2	85,0	546,0	8,1
1980...	392,9	26,4	-1,0	3,6	—	197,0	9,3	157,6	796,3	6,5
1981...	580,1	23,4	-0,8	1,2	—	261,6	16,5	278,2	1.421,5	8,9
1982...	428,8	82,9	-0,3	3,0	—	278,4	10,1	54,7	1.526,1	15,8

Años	Emisión títulos mercado monetario	Emisión títulos renta fija	Emisión títu- los renta fija no negociable	Créditos interiores recibidos	Créditos exteriores recibidos	Sin clasificar	Financia- ción neta recibida	Ajustes	Capacidad o necesidad de financiación
1972...	—	11,1	31,5	-23,9	-0,7	0,8	-40,3	31,1	9,2
1973...	—	-3,2	12,1	20,5	0,4	4,6	-35,1	-11,3	46,4
1974...	—	-6,9	25,9	82,2	5,4	8,4	14,9	-24,2	9,3
1975...	—	-6,8	53,8	84,9	1,4	29,3	-3,8	1,4	2,4
1976...	—	-5,1	121,0	22,9	31,3	35,4	11,7	10,4	-22,1
1977...	—	12,0	102,2	114,1	86,9	78,7	27,4	-70,8	-56,6
1978...	—	28,3	132,6	202,9	-46,3	176,3	211,7	-15,0	-196,7
1979...	—	67,3	182,3	248,8	-0,5	40,0	260,5	-42,9	-217,6
1980...	—	75,1	137,8	421,4	-23,9	179,4	403,4	-79,7	-323,7
1981...	30,0	127,9	125,7	656,8	56,0	116,2	541,4	13,4	-554,8
1982...	85,0	159,3	130,0	901,9	128,6	105,5	1.097,3	58,0	1.155,3

Fuente: Informe anual del Banco de España, 1982.

Anexo 1.2

ADMINISTRACION PUBLICA EN ESPAÑA: ESTRUCTURA DE LAS VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (m.m.)

Años	Variación neta activo financiero	Depósitos admones. públicas	Títulos mercado monetario	Títulos renta fija no negociab.	Títulos renta fija negociab.	Créditos interiores otorgados	Títulos renta variable	Sin clasificar	Variación neta pasivos financieros	Disponibi- lidades líquidas
1972...	100,0	22,7	-0,2	-6,8	-0,7	39,5	9,9	35,6	100,0	5,0
1973...	100,0	53,3	-0,9	-10,5	0,1	44,2	3,2	10,6	100,0	3,6
1974...	100,0	31,3	0,0	-1,6	-	58,4	7,3	4,6	100,0	1,2
1975...	100,0	9,5	-0,1	-4,9	-	64,7	3,3	27,5	100,0	1,0
1976...	100,0	26,6	0,3	-6,9	-	68,9	3,1	8,0	100,0	0,2
1977...	100,0	27,3	0,4	0,2	-	54,4	3,7	14,0	100,0	0,9
1978...	100,0	-5,3	0,0	0,2	-	57,7	4,0	43,4	100,0	1,1
1979...	100,0	5,3	-0,1	0,7	-	60,2	3,9	30,0	100,0	1,5
1980...	100,0	6,7	0,0	0,9	-	50,1	2,3	40,0	100,0	0,8
1981...	100,0	4,0	-0,1	0,2	-	45,1	2,8	48,0	100,0	0,8
1982...	100,0	19,3	-0,1	0,7	-	64,9	2,4	12,8	100,0	1,0

Años	Emisión títulos mercado monetario	Emisión títulos renta fija	Emisión títu- los renta fija no negociable	Créditos interiores recibidos	Créditos exteriores recibidos	Sin clasificar	Financia- ción neta recibida	Ajustes	Capacidad o necesidad de financiación
1972...	-	56,1	159,1	-120,7	-3,5	4,0	100,0	77,2	22,8
1973...	-	-8,9	33,9	57,4	1,1	12,9	100,0	-32,2	132,2
1974...	-	-5,9	22,3	70,6	4,6	7,2	100,0	-162,0	62,0
1975...	-	-4,1	32,7	51,7	0,9	17,8	100,0	36,8	63,2
1976...	-	-2,5	58,8	11,1	15,2	17,2	100,0	88,9	-188,9
1977...	-	3,0	25,7	28,7	21,9	19,8	100,0	-55,6	-44,4
1978...	-	5,7	26,5	40,6	-9,2	35,3	100,0	-7,1	-92,9
1979...	-	12,3	33,4	45,6	-0,1	7,3	100,0	-16,5	-83,5
1980...	-	9,4	17,3	52,9	-3,0	22,6	100,0	-19,8	-80,2
1981...	2,7	11,4	11,2	58,6	4,9	10,4	100,0	2,5	-102,5
1982...	5,6	10,4	8,5	59,1	8,5	6,9	100,0	5,3	-105,3

Fuente: Informe anual del Banco de España, 1982.

VARIACION NETA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS. CONJUNTO DE LAS CAJAS DE AHORRO (m.m.)

	1978	1979	1980	1981	1982
Variación neta de activos financieros	551,9	649,1	576,9	741,2	1.070,6
Operaciones interbancar..	25,7	305,4	84,8	345,4	319,9
Por instituciones:					
Banco de España	51,2	148,2	67,9	282,4	228,2
Banca	-33,9	100,1	11,1	25,6	37,1
Cajas	7,0	46,2	-5,2	3,0	37,9
Crédito oficial	1,1	10,9	1,9	-3,0	2,7
Cooperativas	0,3	—	0,1	0,2	0,1
Sociedades mediadoras	—	—	—	—	11,4
Otras inst. financieras	—	—	—	7,1	2,5
Títulos del mer. monetario	3,7	-2,7	-7,2	-3,2	0,2
Títulos de renta fija	91,0	128,2	118,1	88,4	-16,0
Tít. de renta fija no neg.	50,3	14,7	12,2	16,6	103,0
Créditos inter. otorgados	362,4	200,3	313,6	379,2	2,2
A admones. públicas	1,6	6,1	7,4	50,0	23,5
A familias y empresas	360,8	194,2	306,2	51,2	623,3
En pesetas	360,8	186,6	295,8	329,2	74,8
En moneda extranjera	—	7,6	10,4	13,0	547,5
Créditos exter. otorgados	0,2	0,4	0,3	4,3	42,7
Títulos de renta variable	5,7	-4,9	-1,7	-0,7	18,1
Sin clasificar	12,9	23,1	56,8	-58,8	1,4
					-0,2
					3,6

Anexo 1.3

VARIACION NETA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS. CONJUNTO DE LAS CAJAS DE AHORRO (m.m.)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977						
<i>Variación neta de pasivos financieros</i>	167,5	100,0	223,5	100,0	314,3	100,0	455,0	100,0				
Operaciones interbancar. .	13,8	8,3	16,3	7,5	10,3	4,6	10,7	3,4	14,8	3,9	46,3	10,2
Por instituciones:												
Banco de España	10,8	6,5	12,9	5,0	-0,7	-0,3	-2,5	-0,8	0,7	0,2	14,6	3,2
Banca	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	-0,2	-0,1	-	-	11,0	2,4
Cajas	0,8	0,5	4,4	2,0	7,1	3,2	8,8	2,8	5,2	1,4	7,4	1,6
Crédito oficial	-2,1	-1,3	-1,1	-0,5	3,8	1,7	4,6	1,5	8,9	2,4	13,3	2,9
Cooperativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades anónimas ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inst. financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidades líquidas	148,8	89,4	188,9	87,2	202,0	90,4	287,9	91,6	333,5	88,5	384,5	84,5
Depósitos a la vista ...	14,5	8,7	23,9	11,0	18,3	8,2	40,1	12,8	34,8	9,2	56,8	12,5
Depósitos de ahorro ...	89,7	53,9	99,0	45,7	86,3	38,6	137,1	43,6	201,2	53,4	282,0	48,8
Depósit. de ahorro vinc.	1,3	0,8	-0,5	-0,2	-2,1	-0,9	-1,7	-0,5	-0,6	-0,2	-0,5	-0,1
Depósitos a plazo	43,3	26,0	66,5	30,7	99,5	44,5	112,2	35,7	98,1	26,0	106,2	23,3
Interior a 6 meses	-0,1	-0,1	0,6	0,3	1,0	0,4	2,4	0,8	1,8	0,4	2,4	0,5
De 6 meses a 1 año ...	-0,4	-0,2	1,7	0,8	4,1	1,8	8,7	2,8	8,5	2,3	5,4	1,2
De 1 a. a menos 2 a.	40,9	24,6	18,6	8,6	2,5	1,1	10,6	3,4	25,7	6,8	31,0	6,8
Igual o sup. a 2 años	2,9	1,7	45,6	21,0	91,9	41,2	90,5	28,7	62,1	16,5	67,4	14,8
Depósit. no monetarios	1,5	0,9	3,1	1,4	5,2	2,3	8,0	2,5	9,5	2,5	11,2	2,5
Dep. ahorro emigrante	1,5	0,9	3,1	1,4	5,2	2,3	8,0	2,5	9,5	2,5	11,2	2,5
Otros depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. admones. públicas	2,5	1,5	9,6	4,4	6,0	2,7	8,5	2,8	19,8	5,3	14,5	3,2
Emis. tit. mer. monet.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos ext. recibidos .	0,4	0,2	-0,5	-0,2	0,1	0,0	-	-	0,2	0,1	0,3	0,1
Sin clasificar	0,5	0,3	-0,7	-0,3	-0,1	-0,0	-0,8	-0,3	-1,1	-0,3	-1,8	-0,4
Financiación neta recibida	-3,2	-100,0	-2,9	100,0	0,2	100,0	4,2	100,0	-1,6	-100,0	-2,8	-100,0
Ajuste	-0,6	-18,8	0,4	13,8	0,7	350,0	-1,4	-33,3	-1,1	-68,8	4,9	175,0
Capacidad o neces. financ.	3,8	118,8	2,5	86,2	-0,9	-450,0	-2,8	-66,7	2,7	168,8	-2,1	-75,0

VARIACION NETA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS. CONJUNTO DE LAS CAJAS DE AHORRO (m.m.)

	1978	1979	-1980	1981	1982					
Variación neta de pasivos financieros	564,6	100,0	652,4	100,0	728,3	100,0	1.050,4	100,0		
Operaciones interbancar. .	-7,4	1,3	86,8	13,3	4,3	0,7	22,3	3,1	47,8	4,6
Por instituciones:										
Banco de España	-13,3	-2,4	32,0	4,9	-14,6	2,5	-2,8	-0,4	-29,0	2,8
Banca	-2,0	-0,4	4,9	0,8	11,0	1,9	10,4	1,4	26,0	2,5
Cajas	6,2	1,1	42,9	6,6	0,8	0,1	12,6	1,7	42,3	4,0
Crédito oficial	0,1	0,0	4,5	0,7	8,8	1,5	-3,1	-0,4	4,3	0,4
Cooperativas	1,6	0,3	2,5	0,4	-1,7	-0,3	—	—	0,7	0,1
Sociedades anónimas ...	—	—	—	—	—	—	—	—	4,9	0,5
Otras inst. financieras	—	—	—	—	—	—	5,2	0,7	-1,4	-0,1
Disponibilidades líquidas .	478,6	84,8	507,0	77,7	456,5	79,4	639,5	87,8	745,9	71,0
Depósitos a la vista ...	66,6	11,8	59,2	9,1	49,1	8,5	71,9	9,9	88,3	8,4
Depósitos de ahorro ...	265,2	47,0	206,9	40,0	190,8	33,2	206,0	28,3	251,7	24,0
Deposít. de ahorro vinc.	-0,4	-0,1	-0,3	0,0	-0,2	-0,0	—	—	0,3	0,0
Depósitos a plazo ...	147,2	26,1	187,2	28,7	216,8	37,7	361,6	49,6	405,6	38,6
Inferior a 6 meses ...	1,4	0,3	-1,0	0,0	1,1	0,2	0,9	0,1	3,3	0,3
De 6 meses a 1 año	4,7	0,8	-4,8	-0,7	-5,0	-0,9	20,4	2,8	8,5	0,8
De 1 a. a menos 2 a.	48,6	8,6	—	—	—	—	—	—	—	—
Igual o sup. a 2 años	92,5	16,4	79,6	12,2	129,3	22,5	413,9	56,8	412,8	39,3
Deposít. no monetarios	70,3	12,5	113,4	17,4	91,4	15,9	-73,6	-10,1	-19,0	-1,8
Dep. ahorro emigrante	13,2	2,3	31,6	4,8	65,1	11,3	20,7	2,8	58,9	5,6
Otros depósitos	57,1	10,1	11,1	1,7	14,8	2,6	13,5	1,9	11,6	1,1
Dep. admones. públicas	2,6	0,5	20,5	3,1	50,3	8,8	7,2	0,9	47,3	4,5
Emis. tit. merc. monet.	—	—	27,9	4,3	41,9	7,3	25,4	3,5	54,4	5,2
Créditos ext. recibidos .	0,7	0,1	—	—	—	—	—	—	74,0	7,0
Sin clasificar	19,8	3,5	1,0	0,2	2,1	0,4	9,1	1,2	20,2	1,9
Financiación neta recibida	12,7	100,0	-1,9	-0,3	4,8	0,9	11,3	1,6	49,2	4,7
Ajuste	-8,3	-65,4	3,3	100,0	-2,2	-100,0	-2,9	-100,0	-20,0	-100,0
Capacidad o neces. financ.	-4,4	-34,6	-1,3	-39,4	12,4	-563,6	15,7	21,7	-10,0	-50,0
			-2,0	-60,6	14,6	663,6	15,7	121,7	-30,0	150,0

Anexo 1.4
BANCA PRIVADA EN ESPAÑA: VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (m.m.)

Años	Variación neta activos financieros	Operaciones inter- bancarias	Disponibi- lidades líquidas	Depósitos no mo- netarios	Emisión títulos mercado no monet.	Créditos exteriores recibidos	Emisión títulos renta variable	Sin clasificar	Financia- ción neta recibida	Ajuste	Capacidad o necesidad de finan- ciación
		Operaciones inter- bancarias	Títulos monetario	Títulos renta fija netarios	Títulos renta fija no negociab.	Títulos renta fija no negociab.	Créditos interiores otorgados	Créditos exteriores otorgados	Títulos renta variable	Inversiones extranjero	Sin clasificar
1972	527,0	46,4	0,4	1,3	31,5	354,5	61,2	15,3	0,8	15,6	
1973	637,7	38,9	0,4	1,2	11,6	484,5	63,9	24,6	1,3	11,3	
1974	753,2	177,2	3,1	3,4	26,0	533,0	—	39,7	0,8	18,5	
1975	786,9	45,2	0,6	1,8	53,3	594,1	22,9	45,7	1,5	21,8	
1976	1.160,5	220,9	5,4	— 0,1	77,1	703,2	52,7	44,6	0,7	56,0	
1977	1.077,8	96,6	2,4	5,6	47,7	796,9	88,5	37,5	2,5	0,1	
1978	1.162,7	132,9	3,2	0,8	151,2	518,2	281,1	60,5	2,9	11,9	
1979	1.617,9	310,2	4,6	— 7,8	108,8	856,8	316,5	23,9	5,5	— 0,6	
1980	1.993,8	357,1	— 0,1	— 16,0	123,2	1.136,4	309,5	20,2	7,3	56,2	
1981	2.176,2	358,4	24,9	44,7	96,7	1.119,6	462,9	36,8	7,9	24,3	
1982	2.765,6	1.007,8	29,6	88,4	86,2	1.050,4	384,6	44,2	47,3	27,1	
1972	503,3	29,6	366,1	2,1	21,2	66,8	17,5	— 21,1	15,0	6,1	
1973	630,1	— 24,5	476,6	5,7	55,4	64,5	34,5	— 7,6	— 0,8	8,4	
1974	747,7	166,3	446,8	12,9	55,1	— 1,8	44,0	— 5,5	1,0	4,5	
1975	776,0	125,8	446,4	90,0	55,6	78,5	57,2	— 0,9	4,4	— 3,5	
1976	1.152,2	384,9	543,7	33,1	44,7	90,2	49,7	— 2,9	3,4	— 0,5	
1977	1.051,3	147,5	624,0	76,2	23,5	145,6	24,2	— 26,5	11,7	14,8	
1978	1.133,3	— 64,7	811,0	71,8	11,5	267,0	29,5	— 29,4	— 9,1	38,5	
1979	1.570,0	201,9	986,8	61,4	— 4,8	306,8	21,7	— 47,7	9,7	38,0	
1980	1.898,3	300,2	1.127,1	66,7	37,9	319,2	45,7	— 95,5	20,3	75,2	
1981	2.051,1	317,5	1.123,7	102,8	49,9	400,9	42,2	— 125,1	— 13,1	138,2	
1982	2.630,0	973,5	1.185,8	89,7	93,9	250,2	67,8	— 135,6	— 19,3	154,9	

Fuente: Informe anual del Banco de España, 1982.

Anexo 1.4

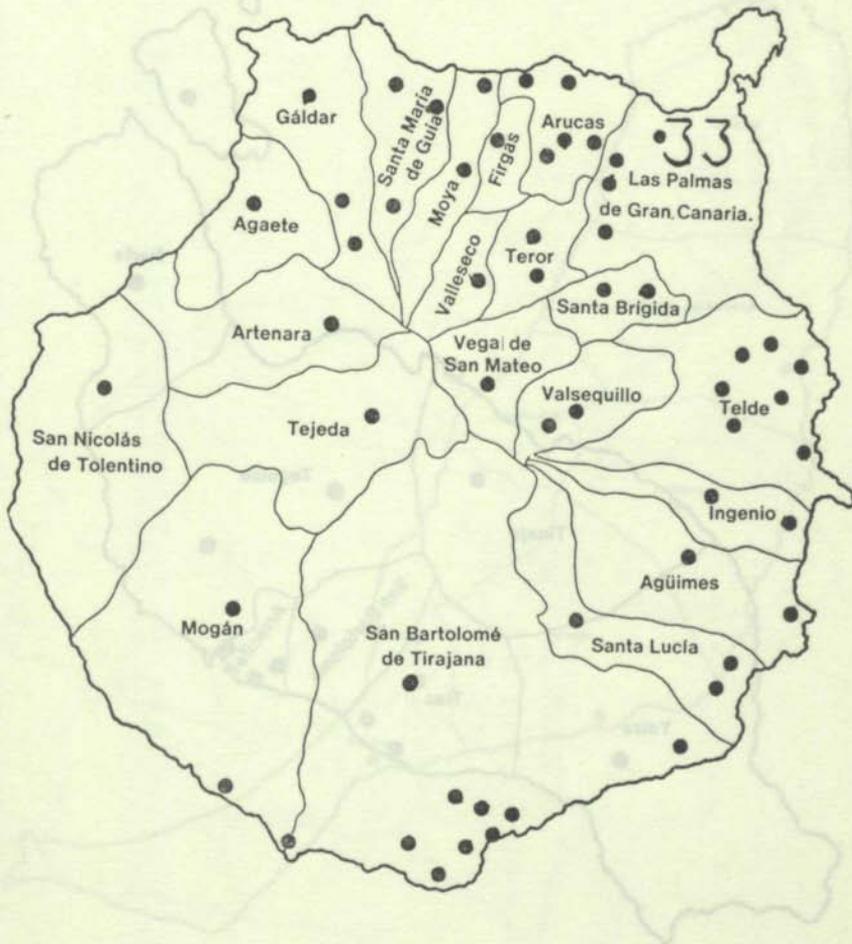
BANCA PRIVADA DE ESPAÑA: ESTRUCTURA DE LAS VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Años	Variación neta activos financieros	Operaciones inter- bancarias	Disponibi- lidades líquidas	Depósitos no mo- netarios	Emisión títulos mercado no monet.	Créditos exteriores recibidos variable	Emisión títulos renta variable	Créditos interiores otorgados	Títulos renta fija no negociab.	Créditos interiores otorgados	Créditos exteriores otorgados	Títulos renta variable	Inversiones extranjero	Sin clasificar
1972	100,0	8,8	0,07	-0,25	5,98	67,28	11,61	2,9	0,15	2,96	1,8	2,9	0,15	2,96
1973	100,0	6,1	0,1	0,2	1,8	75,9	10,0	3,9	0,2	1,8	1,8	3,9	0,2	1,8
1974	100,0	23,5	0,4	0,5	3,5	70,8	—	4,1	0,1	2,4	4,1	2,4	0,1	2,4
1975	100,0	5,8	0,1	0,2	6,9	75,2	2,9	5,9	0,2	2,8	2,9	5,9	0,2	2,8
1976	100,0	19,1	0,5	—	6,7	60,8	4,5	3,8	—	4,7	4,5	3,8	—	4,7
1977	100,0	9,0	0,2	0,5	4,4	73,9	8,2	3,5	0,3	—	8,2	3,5	0,3	—
1978	100,0	11,4	0,3	0,1	13,0	44,6	24,2	5,2	0,2	1,0	24,2	5,2	0,2	1,0
1979	100,0	19,2	0,3	-0,5	6,7	53,0	19,6	1,4	0,3	—	19,6	1,4	0,3	—
1980	100,0	17,9	—	-0,8	6,2	57,0	15,5	1,0	0,4	2,8	15,5	1,0	0,4	2,8
1981	100,0	16,5	1,1	2,1	4,4	51,4	21,3	1,7	0,4	1,1	21,3	1,7	0,4	1,1
1982	100,0	36,4	1,1	3,2	3,1	38,0	13,9	1,6	1,7	1,0	13,9	1,6	1,7	1,0

Años	Variación neta pasivos financieros	Operaciones inter- bancarias	Disponibi- lidades líquidas	Depósitos no mo- netarios	Emisión títulos mercado no monet.	Créditos exteriores recibidos variable	Emisión títulos renta variable	Sin clasificar	Financia- ción neta recibida	Ajuste	Capacidad o necesidad de finan- ciación
1972	100,0	5,9	72,7	0,4	4,2	13,3	3,5	—	100,0	71,1	28,9
1973	100,0	-3,9	75,6	0,9	8,8	10,2	5,5	2,9	100,0	-10,5	110,5
1974	100,0	22,2	59,8	1,7	7,4	-0,2	5,9	3,3	100,0	18,2	81,2
1975	100,0	16,2	57,5	11,6	7,2	10,1	7,4	—	100,0	488,9	-388,9
1976	100,0	33,4	47,2	2,9	3,9	7,8	4,3	0,5	100,0	117,2	-17,2
1977	100,0	14,0	59,4	7,2	2,3	13,8	2,3	1,0	100,0	44,2	55,8
1978	100,0	-5,7	71,6	6,3	1,0	23,6	2,6	0,6	100,0	-31,0	131,0
1979	100,0	12,9	62,9	3,8	-0,3	19,5	1,4	-0,2	100,0	20,3	79,7
1980	100,0	15,8	59,9	2,5	2,0	17,3	2,4	0,1	100,0	21,3	78,7
1981	100,0	15,5	54,8	5,0	2,4	19,5	2,1	0,7	100,0	-10,4	110,4
1982	100,0	37,0	45,1	3,4	3,6	9,5	2,6	1,2	100,0	-14,2	114,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe anual del Banco de España, 1982.

STORASMAJ
GRAN CANARIA





TENERIFE

LAZARUS
ARITHMETIC







INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

3.—LA EXPANSION BANCARIA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
Y A NIVEL NACIONAL

1. Número de entidades por ciudad
2. Número de oficinas locales
3. Número de oficinas en la provincia de Las Palmas
4. Penetración de Las Palmas sobre el total nacional
5. Distribución por grado de penetración

1. Entidad entidad

21. Cuentas

Entidad Bancaria	1	2	3	4	5
Banco de España	54	228	40	223	Medio
Banco Americano	39	1.000	20	200	Medio
Banco de Crédito	27	2.136	25	214	Medio
Viscaya	77	1.028	10	238	Medio
BBVA	27	1.034	25	187	Medio
Castell	20	1517	20	120	Medio
Sanander	23	1.000	20	171	Medio
Caraguano	47	323	1	142	Medio
Popular	20	322	3	200	Medio
Morera	20	131	1	200	Medio
Alfonso	20	120	1	120	Medio
Comercial Transatlántico	10	30	0	—	Medio
General	11	30	0	—	Medio
Total	—	10.791	170	1.500	—

Fuente: Dirección de Estadística y Censos del Estado (Anuario Estadístico de la España Petrolera, C. B. S.)

Anexo 3.1

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

1. Número de provincias con oficinas.
2. Número de oficinas totales.
3. Número de oficinas en la provincia de Las Palmas.
4. Porcentaje de Las Palmas sobre el total nacional.
5. Calificación del grado de penetración.

1) Banca nacional

A) Comercial

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Exterior de España	51	448	10	2,23	Medio
Hispano Americano	52	1.392	28	2,01	Medio
Español de Crédito	51	2.184	25	1,14	Bajo
Vizcaya... ..	51	1.028	16	1,56	Bajo
Bilbao... ..	52	1.294	25	1,93	Bajo
Central... ..	52	1.917	36	1,88	Bajo
Santander... ..	52	1.055	18	1,71	Bajo
Zaragozano... ..	42	205	1	0,49	Bajo
Popular... ..	52	780	7	0,90	Bajo
Madrid... ..	50	151	1	0,66	Bajo
Atlántico... ..	49	190	3	1,58	Bajo
Comercial Trasatlántico... ..	12	99	0	—	Nulo
General... ..	11	48	0	—	Nulo
Total	—	10.791	170	1,58	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de la Banca Privada. C. S. B.

Anexo 3.2

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

B) Industrial

Entidades financieras	1	2	3	4	5 (3/2)
Urquijo... ..	19	56	0	—	Nulo
Fomento	40	70	1	1,43	Bajo
Urquijo-Unión	38	119	1	0,84	Bajo
Desarrollo Económico Es- pañol... ..	9	9	0	—	Nulo
Industrial de Bilbao	12	12	0	—	Nulo
Noroeste	17	92	1	1,09	Bajo
Financiero Industrial... ..	33	76	1	1,32	Bajo
Granada	9	52	0	—	Nulo
Popular Industrial... ..	7	7	0	—	Nulo
Catalán de Desarrollo	5	53	0	—	Nulo
Occidental	20	117	3	2,56	Medio
Intercontinental Español... ..	33	122	2	1,64	Bajo
Industrial de Cataluña	20	47	0	—	Nulo
Finanzas	4	5	0	—	Nulo
Industrial del Sur... ..	33	112	4	3,57	Medio
Industrial del Mediterráneo... ..	30	45	0	—	Nulo
Promoción de Negocios... ..	5	17	0	—	Nulo
Arabe Español... ..	2	22	0	—	Nulo
Expansión Industrial... ..	5	6	0	—	Nulo
Industrial de Guipúzcoa... ..	4	5	0	—	Nulo
Pirineos... ..	4	6	0	—	Nulo
Industrial del Tajo	2	5	0	—	Nulo
Progreso	3	3	0	—	Nulo
PYME	2	2	0	—	Nulo
Saudí Español	2	2	0	—	Nulo
Hispano Industrial... ..	3	3	0	—	Nulo
Total		1.065	13	1,24	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.3

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

Banca regional

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Pastor	19	319	0	—	Nulo
Herrero... ..	19	149	0	—	Nulo
Valencia... ..	8	279	0	—	Nulo
March	9	131	0	—	Nulo
Andalucía	10	224	0	—	Nulo
Castilla... ..	12	114	0	—	Nulo
Norte	12	60	0	—	Nulo
Catalana... ..	14	270	0	—	Nulo
Comercial de Cataluña	7	62	0	—	Nulo
Crédito e Inversiones	6	65	1	1,54	Bajo
Galicia	5	101	0	—	Nulo
Guipúzcoa	8	129	0	—	Nulo
Meridional... ..	11	64	0	—	Nulo
Total		1.967	1	0,05	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.4

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

Banca local

(Datos al 31-12-83)

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Sabadell...	8	163	0	—	Nulo
Crédito Balear...	4	97	0	—	Nulo
Vitoria ...	28	52	0	—	Nulo
Barclays Bank ...	24	45	1	2,22	Medio
Extremadura ...	3	95	0	—	Nulo
Barcelona ...	4	21	0	—	Nulo
Comercial Español ...	48	107	2	1,87	Bajo
B. N. P. España ...	26	44	0	—	Nulo
Condal ...	9	92	0	—	Nulo
Trelles ...	1	4	0	—	Nulo
Mercantil de Tarragona...	4	33	0	—	Nulo
Crédito y Ahorro...	5	30	0	—	Nulo
Huesca...	5	34	0	—	Nulo
S. B. Barcelona ...	1	24	0	—	Nulo
Albacete...	4	50	0	—	Nulo
Murcia ...	3	54	0	—	Nulo
Garriga Nogués ...	13	33	1	3,03	Medio
Mazaveu ...	4	13	0	—	Nulo
Peninsular ...	3	45	0	—	Nulo
Abel Matute ...	1	23	0	—	Nulo
Jerez ...	9	76	0	—	Nulo
Gerona ...	2	2	0	—	Nulo
Sevilla ...	2	41	0	—	Nulo
Simeón ...	9	33	0	—	Nulo
Echevarría ...	2	8	0	—	Nulo
Internacional de Comercio...	7	42	0	—	Nulo
Mas Sardá ...	12	51	0	—	Nulo
Oeste ...	9	81	0	—	Nulo
Depósitos ...	1	1	0	—	Nulo
Cantábrico ...	12	36	0	—	Nulo
Islas Canarias...	2	18	8	44,44	Muy alto
Préstamo y Ahorro ...	6	34	0	—	Nulo
Jover ...	6	88	0	—	Nulo
Pueyo ...	1	9	0	—	Nulo
Latino ...	1	28	0	—	Nulo
Alicantino de Comercio...	1	30	0	—	Nulo
Perfecto Castro C. ...	3	4	0	—	Nulo
Crédito Comercial ...	21	69	0	—	Nulo
Asturias ...	5	44	0	—	Nulo
Citibank España...	45	70	0	—	Nulo
Huelva ...	1	22	0	—	Nulo
Exportación...	4	27	0	—	Nulo
Toledo ...	2	21	0	—	Nulo
Vasconia ...	6	97	0	—	Nulo
Alicante...	3	56	0	—	Nulo
Comercio ...	41	70	1	1,43	Bajo
Europa ...	13	26	0	—	Nulo
Descuento ...	13	26	0	—	Nulo
Total ...		2.169	13	0,60	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.5

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

Banca extranjera

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Bank of London	6	17	0	—	Nulo
Credit Lyonnais	7	14	0	—	Nulo
S. G. Banque en Espagne ...	15	20	0	—	Nulo
B. Nazionale del Lavoro ...	2	2	0	—	Nulo
Nationale de Paris	2	2	0	—	Nulo
Dresdner Bank	2	2	0	—	Nulo
Deutsche Bank	2	2	0	—	Nulo
Citibank N. A.	2	2	0	—	Nulo
Paribas... ..	2	2	0	—	Nulo
Morgan... ..	1	1	0	—	Nulo
Chase Manhattan... ..	2	2	0	—	Nulo
Manufactureas Hannover ...	2	2	0	—	Nulo
National Westminster	2	2	0	—	Nulo
Barclays Bank... ..	1	1	0	—	Nulo
Indosuez	1	1	0	—	Nulo
Brasil	3	3	0	—	Nulo
Algememe Bank Nederland...	2	2	0	—	Nulo
Chemical Bank	2	2	0	—	Nulo
Continental Illinois	2	2	0	—	Nulo
Commerzbank	2	2	0	—	Nulo
Bank of Tokyo... ..	2	2	0	—	Nulo
Bankers Trust	1	1	0	—	Nulo
Banco di Roma	1	1	0	—	Nulo
Banco Exterior de los Andes y Español	1	1	0	—	Nulo
Midland Bank... ..	1	1	0	—	Nulo
First National	2	2	0	—	Nulo
Bank of America... ..	4	4	0	—	Nulo
Banco Sao Paulo... ..	1	1	0	—	Nulo
S. G. B. Banco Belga	1	1	0	—	Nulo
Banque Bruxelles	1	1	0	—	Nulo
Banco Nación Argentina... ..	1	1	0	—	Nulo
Banco Real... ..	1	1	0	—	Nulo
Sumitono Bank	1	1	0	—	Nulo
Credit Com. France... ..	1	1	0	—	Nulo
First Interstate... ..	1	1	0	—	Nulo
B. Comerciale Italiana	1	1	0	—	Nulo
<i>Total</i>		104	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.6
PARTICIPACION DE LOS SIETE GRANDES EN EL NUMERO DE ENTIDADES BANCARIAS Y OFICINAS EN LAS PALMAS

Años	1975	1976	1977	1978	1979							
% sobre total entidades	43,75	38,89	38,39	36,84	35,00							
Las Palmas												
Banco de Bilbao	12	4	13,79	13	4	13,82	23	4	15,86			
Banco Central	15	2	17,24	21	2	21,00	24	2	20,69			
Banco Hispano	21	3	24,14	21	3	21,00	21	3	17,24			
Banco Español de Crédito	8	1	9,20	8	1	8,00	10	1	13,10			
Banco Popular	3	7	3,45	3	7	3,00	4	7	2,76			
Banco de Vizcaya	5	5	5,75	7	5	7,00	7	5	6,90			
Banco de Santander	6	6	6,90	7	6	7,00	11	6	8,97			
Total	70	80,47	80	80,00	92	82,14	103	83,40	124	85,82		
Años	1980	1981	1982	1983								
% sobre total entidades	30,43	29,17	29,17	29,17	29,17							
Las Palmas												
Banco de Bilbao	24	4	15,00	25	4	14,12	25	4	13,02	25	4	12,69
Banco Central	32	2	20,00	33	2	18,64	36	2	18,75	36	1	18,27
Banco Hispano	27	3	16,88	27	3	15,25	28	3	14,58	28	3	14,21
Banco Español de Crédito	21	1	13,13	23	1	12,99	24	1	12,50	25	2	12,69
Banco Popular	4	7	2,50	4	7	2,26	5	7	2,60	7	7	3,55
Banco de Vizcaya	11	6	6,88	13	5	7,34	16	5	8,33	16	5	8,12
Banco de Santander	13	5	8,13	15	6	8,47	18	6	9,38	18	6	9,14
Total	132	82,52	140	79,07	152	79,16	155	79,16	155	78,67		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de la Banca Privada. C. S. B.

Anexo 3.7

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

1. Número de provincias con oficinas.
2. Número de oficinas totales.
3. Número de oficinas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
4. Porcentaje de Santa Cruz de Tenerife sobre el total nacional.
5. Calificación del grado de penetración.

*Banca nacional*A) *Comercial*

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Exterior de España	51	448	13	2,90	Medio
Hispano Americano	52	1.392	42	3,02	Medio
Español de Crédito	51	2.184	24	1,10	Bajo
Vizcaya... ..	51	1.028	10	0,97	Bajo
Bilbao	52	1.294	44	3,40	Medio
Central	52	1.917	25	1,30	Bajo
Santander	52	1.055	26	2,46	Medio
Zaragozano... ..	42	205	—	—	Nulo
Popular	52	780	5	0,64	Bajo
Madrid	50	151	2	1,32	Bajo
Atlántico... ..	49	190	2	1,05	Bajo
Comercial Transatlántico... ..	12	99	—	—	Nulo
General	11	48	—	—	Nulo
<i>Total</i>		10.791	193	1,79	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.8

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

B) Industrial

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Urquijo	19	56	0	—	Nulo
Fomento... ..	40	70	1	1,43	Bajo
Urquijo-Unión... ..	38	119	2	1,68	Bajo
Desarrollo Económico Es-					
pañol	9	9	0	—	Nulo
Industrial de Bilbao	12	12	30	—	Nulo
Noroeste	17	92	1	1,09	Bajo
Financiero Industrial... ..	33	76	1	1,32	Bajo
Granada... ..	9	52	0	—	Nulo
Popular Industrial... ..	7	7	0	—	Nulo
Catalán de Desarrollo	5	53	0	—	Nulo
Occidental	20	117	4	3,42	Medio
Intercontinental Español... ..	33	122	2	1,64	Bajo
Industrial de Cataluña	20	47	0	—	Nulo
Finanzas	4	5	0	—	Nulo
Industrial del Sur... ..	33	112	9	8,04	Muy alto
Industrial del Mediterráneo	30	45	0	—	Nulo
Promoción de Negocios... ..	5	17	0	—	Nulo
Arabe Español... ..	2	22	0	—	Nulo
Expansión Industrial... ..	5	6	0	—	Nulo
Industrial de Guipúzcoa... ..	4	5	0	—	Nulo
Pirineos	4	6	0	—	Nulo
Industrial del Tajo... ..	2	5	0	—	Nulo
Progreso... ..	3	3	0	—	Nulo
PYME	2	2	0	—	Nulo
Sudí Español	2	2	0	—	Nulo
Hispano Industrial... ..	3	3	0	—	Nulo
<i>Total</i>		1.065	50	1,91	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.9

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

Banca regional

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Pastor...	19	319	0	—	Nulo
Herrero ...	19	149	0	—	Nulo
Valencia ...	8	279	0	—	Nulo
March ...	9	131	0	—	Nulo
Andalucía ...	10	224	0	—	Nulo
Castilla...	12	114	0	—	Nulo
Norte ...	12	60	0	—	Nulo
Catalana...	14	270	0	—	Nulo
Comercial de Cataluña ...	7	62	0	—	Nulo
Crédito e Inversiones ...	6	65	1	0,05	Bajo
Galicia ...	5	101	0	—	Nulo
Guipúzcoa ...	8	129	0	—	Nulo
Meridional ...	11	64	0	—	Nulo
Total ...		1.967	1	0,05	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.10

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

Banca local

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Sabadell...	8	163	0	—	Nulo
Crédito Balear...	4	97	0	—	Nulo
Vitoria ...	28	52	0	—	Nulo
Barclays Bank...	24	45	1	2,22	Medio
Extremadura ...	3	95	0	—	Nulo
Barcelona ...	4	21	0	—	Nulo
Comercial Español...	48	107	1	0,94	Bajo
B. N. P. España ...	26	44	0	—	Nulo
Condal ...	9	92	0	—	Nulo
Trelles ...	1	4	0	—	Nulo
Mercantil de Tarragona...	4	33	0	—	Nulo
Crédito y Ahorro...	5	30	0	—	Nulo
Huesca ...	5	34	0	—	Nulo
S. B. Barcelona ...	1	24	0	—	Nulo
Albacete...	4	50	0	—	Nulo
Murcia ...	3	54	0	—	Nulo
Garriga Nogués ...	13	33	1	3,03	Medio
Mazaveu...	4	13	0	—	Nulo
Peninsular ...	3	45	0	—	Nulo
Abel Matute ...	1	23	0	—	Nulo
Jerez ...	9	76	0	—	Nulo
Gerona ...	2	2	0	—	Nulo
Sevilla ...	2	41	0	—	Nulo
Simeón ...	9	33	0	—	Nulo
Echevarría ...	2	8	0	—	Nulo
Internacional de Comercio...	7	42	0	—	Nulo
Mas Sardá ...	12	51	0	—	Nulo
Oeste ...	9	81	0	—	Nulo
Depósitos ...	1	1	0	—	Nulo
Cantábrico...	12	36	0	—	Nulo
Islas Canarias...	2	18	10	55,56	Muy alto
Préstamo y Ahorro ...	6	34	0	—	Nulo
Jover...	6	88	0	—	Nulo
Pueyo ...	1	9	0	—	Nulo
Latino ...	1	28	0	—	Nulo
Alicantino de Comercio...	1	30	0	—	Nulo
Perfecto Castro C. ...	3	4	0	—	Nulo
Crédito Comercial...	21	69	0	—	Nulo
Asturias...	5	44	0	—	Nulo
Citibank España ...	45	70	0	—	Nulo
Huelva ...	1	22	0	—	Nulo
Exportación...	4	27	0	—	Nulo
Toledo ...	2	21	0	—	Nulo
Vasconia...	6	97	0	—	Nulo
Alicante...	3	56	0	—	Nulo
Comercio ...	41	70	1	1,43	Bajo
Europa ...	13	26	0	—	Nulo
Descuento...	13	26	0	—	Nulo
<i>Total ...</i>		2.169	14	0,55	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.11

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. GRADO DE PENETRACION

(Datos al 31-12-83)

Banca extranjera

Entidades financieras	1	2	3	4	5
Bank of London	6	17	0	—	Nulo
Credit Lyonnais	7	14	0	—	Nulo
S. G. Banque en Espagne ...	15	20	0	—	Nulo
B. Nazionale del Lavoro... ..	2	2	0	—	Nulo
Nationale de Paris	2	2	0	—	Nulo
Dresdner Bank... ..	2	2	0	—	Nulo
Deutsche Bank	2	2	0	—	Nulo
Citibank N. A.	2	2	0	—	Nulo
Paribas	2	2	0	—	Nulo
Morgan... ..	1	1	0	—	Nulo
Chase Manhattan... ..	2	2	0	—	Nulo
Manufactures Hannover ...	2	2	0	—	Nulo
National Westminster	2	2	0	—	Nulo
Barclays Bank... ..	1	1	0	—	Nulo
Indosuez... ..	1	1	0	—	Nulo
Brasil	3	3	0	—	Nulo
Algememe Bank Nederland... ..	2	2	0	—	Nulo
Chemical Bank... ..	2	2	0	—	Nulo
Continental Illinois	2	2	0	—	Nulo
Commerzbank... ..	2	2	0	—	Nulo
Bank of Tokyo... ..	2	2	0	—	Nulo
Bankers Trust	1	1	0	—	Nulo
Banco di Roma	1	1	0	—	Nulo
Banco Exterior de los Andes y Español	1	1	0	—	Nulo
Midland Bank	1	1	0	—	Nulo
First National... ..	2	2	0	—	Nulo
Bank of America	4	4	0	—	Nulo
Banco Sao Paulo... ..	1	1	0	—	Nulo
S. G. B. Banco Belga	1	1	0	—	Nulo
Banque Bruxelles	1	1	0	—	Nulo
Banco Nación Argentina ...	1	1	0	—	Nulo
Banco Real... ..	1	1	0	—	Nulo
Sumitomo Bank	1	1	0	—	Nulo
Credit Com. France... ..	1	1	0	—	Nulo
First Interstate	1	1	0	—	Nulo
B. Comerciale Italiana	1	1	0	—	Nulo
<i>Total</i>		104	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.12
PARTICIPACION DE LOS SIETE GRANDES EN EL NUMERO DE ENTIDADES BANCARIAS Y OFICINAS
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	1975	1976	1977	1978	1979						
% sobre total entidades	50,00	46,67	43,75	43,75	38,89						
Santa Cruz de Tenerife											
Banco de Bilbao...	16	4	17,48	21	4	21,81	37	4	22,56		
Banco Central...	6	2	6,82	11	2	10,68	13	2	11,28		
Banco Hispano...	27	3	30,68	28	3	27,18	28	3	25,56		
Banco Español de Crédito	8	1	9,09	9	1	8,74	9	1	9,02		
Banco Popular...	2	7	2,27	2	7	1,94	2	7	1,50		
Banco de Vizcaya...	3	5	3,41	5	5	4,85	5	5	3,76		
Banco de Santander ...	9	6	10,25	9	6	8,74	9	6	9,77		
Total	71	80,68	82	79,61	87	79,09	110	135	82,70	135	62,33
Años	1980	1981	1982	1983	1983						
% sobre total entidades	33,33	33,33	33,33	30,44	30,44						
Santa Cruz de Tenerife											
Banco de Bilbao...	38	4	19,80	43	4	19,63	44	4	19,47		
Banco Central...	23	2	12,92	25	2	11,42	25	1	11,07		
Banco Hispano...	40	3	22,47	41	3	18,72	42	3	18,58		
Banco Español de Crédito	16	1	8,99	23	1	10,89	24	2	10,62		
Banco Popular...	3	7	1,69	4	7	1,98	5	7	2,28		
Banco de Vizcaya...	7	6	3,93	7	5	3,47	9	5	4,12		
Banco de Santander ...	18	5	10,11	24	6	11,88	26	6	11,87		
Total	145	81,46	162	80,20	172	78,54	177	177	78,32		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de la Banca Privada. C. S. B.

Anexo 3.13

OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA POR PROVINCIAS

Provincias	1980		1981		1982		1983	
	Núm. oficinas	% dist.						
Alava... ..	98	0,80	105	0,73	108	0,70	110	0,69
Albacete... ..	86	0,65	92	0,64	97	0,63	102	0,64
Alicante	397	3,00	424	2,97	458	2,98	490	3,05
Almería... ..	108	0,82	120	0,84	144	0,94	147	0,92
Avila... ..	61	0,46	68	0,48	72	0,47	76	0,47
Badajoz... ..	221	1,67	248	1,74	275	1,79	280	1,74
Baleares... ..	365	2,76	413	2,89	447	2,91	461	2,87
Barcelona	1.837	14,89	1.935	13,55	2.010	13,07	2.088	13,65
Burgos	129	0,98	137	0,96	148	0,96	155	0,97
Cáceres... ..	165	1,25	176	1,23	191	1,24	199	1,24
Cádiz... ..	192	1,45	210	1,47	231	1,50	240	1,50
Castellón	180	1,36	190	1,33	204	1,33	217	1,35
Ciudad Real ...	126	0,95	137	0,96	140	0,91	152	0,95
Córdoba... ..	189	1,43	209	1,46	226	1,47	229	1,43
Coruña (La) ...	431	3,26	476	3,33	506	3,29	520	3,24
Cuenca... ..	85	0,64	94	0,66	99	0,64	112	0,07
Gerona... ..	354	2,68	367	2,57	391	2,54	393	2,45
Granada... ..	150	0,11	158	1,11	184	1,20	200	1,25
Guadalajara... ..	49	0,37	56	0,39	60	0,39	62	0,39
Guipúzcoa	231	1,75	234	1,64	236	1,54	241	1,50
Huelva	106	0,80	115	0,80	132	0,86	139	0,87
Huesca	109	0,82	122	0,85	134	0,87	142	0,88
Jaén... ..	132	1,00	141	0,99	154	1,00	155	0,97
León... ..	224	1,69	249	1,74	283	1,84	292	1,88
Lérida	240	1,82	253	1,77	263	1,71	270	1,68
Logroño... ..	116	0,88	128	0,90	153	1,00	161	1,00
Lugo... ..	189	1,43	207	1,45	226	1,47	230	1,43
Madrid	1.628	12,79	1.759	12,31	1.874	12,19	1.974	12,31
Málaga	237	1,79	257	1,80	278	1,81	293	1,83
Murcia	248	1,88	269	1,88	299	1,94	315	1,96
Navarra... ..	232	1,75	252	1,76	285	1,85	295	1,84
Orense	180	1,36	199	1,39	215	1,40	227	1,41
Oviedo	392	2,96	432	3,02	480	3,12	526	3,28
Palencia... ..	96	0,73	105	0,73	113	0,74	116	0,72
Palmas (Las) ...	160	1,21	177	1,24	192	1,25	197	1,23
Pontevedra... ..	313	2,37	348	2,44	378	2,46	388	2,42
Salamanca... ..	119	0,90	135	0,94	157	1,02	169	1,05
S. C. Tenerife .	178	1,35	202	1,41	219	1,42	226	1,41
Santander	197	1,49	232	1,62	265	1,76	275	1,71
Segovia... ..	76	0,57	78	0,55	83	0,54	89	0,55
Sevilla	360	2,72	409	2,86	445	2,89	456	2,84
Soria	53	0,40	54	0,38	58	0,38	64	0,40
Tarragona	236	1,78	248	1,74	269	1,75	276	1,72
Teruel	58	0,44	69	0,48	72	0,47	76	0,47
Toledo	183	1,38	196	1,37	216	1,40	229	1,43
Valencia... ..	822	6,22	851	5,96	892	5,80	933	5,81
Valladolid	187	1,41	202	1,41	219	1,42	233	1,45
Vizcaya	342	2,59	352	2,46	357	2,32	369	2,30
Zamora	72	0,05	81	0,57	93	0,60	95	0,59
Zaragoza... ..	265	2,00	299	2,09	320	2,08	340	2,12
Pzas. africanas .	19	0,14	20	0,14	22	0,14	22	0,14
Total nacional ...	13.223	100,00	14.290	100,00	15.374	100,00	16.046	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de la Banca Privada. C. S. B.

Anexo 3.13

OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA POR PROVINCIAS

Provincias	1974		1975		1976	
	Núm. oficinas	% dist.	Núm. oficinas	% dist.	Núm. oficinas	% dist.
Alava	40	0,71	50	0,66	69	0,76
Albacete	50	0,89	55	0,73	62	0,68
Alicante... ..	174	3,09	245	3,24	284	3,12
Almería... ..	39	0,69	45	0,59	55	0,60
Ávila	24	0,43	37	0,49	44	0,48
Badajoz	100	1,78	130	1,72	148	1,63
Baleares	142	2,53	201	2,66	245	2,69
Barcelona	705	12,53	1.043	13,78	1.318	14,47
Burgos	54	0,96	72	0,95	82	0,90
Cáceres... ..	62	1,10	81	1,07	90	0,99
Cádiz... ..	93	1,65	122	1,61	141	1,55
Castellón	77	1,37	102	1,35	125	1,37
Ciudad Real	67	1,19	83	1,10	92	1,01
Córdoba	110	1,96	124	1,64	140	1,54
Coruña (La)	182	3,24	254	3,36	302	3,32
Cuenca	30	0,53	36	0,48	42	0,46
Gerona	109	1,94	172	2,27	233	2,56
Granada... ..	64	1,14	73	0,96	87	0,96
Guadalajara... ..	16	0,28	23	0,30	31	0,34
Guipúzcoa	155	2,76	176	2,32	201	2,21
Huelva	46	0,82	64	0,84	72	0,79
Huesca	43	0,76	58	0,77	71	0,78
Jaén	78	1,39	84	1,11	94	1,03
León... ..	78	1,39	110	1,45	145	1,59
Lérida	83	1,48	133	1,76	166	1,82
Logroño... ..	44	0,78	54	0,71	64	0,70
Lugo	77	1,37	106	1,40	127	1,40
Madrid	582	10,35	905	11,96	1.102	12,10
Málaga	127	2,26	156	2,06	177	1,94
Murcia	120	2,13	141	1,86	164	1,80
Navarra	117	2,08	143	1,89	175	1,92
Orense	71	1,26	91	1,20	122	1,34
Oviedo	181	3,22	254	3,36	287	3,15
Palencia	38	0,68	46	0,61	51	0,56
Palmas (Las)	76	1,35	87	1,15	100	1,10
Pontevedra	127	2,26	170	2,25	205	2,25
Salamanca	52	0,92	62	0,82	75	0,82
Santa Cruz de Tenerife... ..	79	1,40	88	1,16	103	1,13
Santander	70	1,24	101	1,33	119	1,31
Segovia... ..	21	0,37	30	0,40	38	0,42
Sevilla	180	3,20	212	2,80	238	2,61
Soria	25	0,44	30	0,40	33	0,36
Tarragona	97	1,72	138	1,82	172	1,89
Teruel	31	0,55	35	0,46	41	0,45
Toledo	69	1,23	98	1,29	119	1,31
Valencia... ..	375	6,67	519	6,86	611	6,71
Valladolid	64	1,14	83	1,10	104	1,14
Vizcaya	188	3,34	225	2,97	276	3,03
Zamora... ..	31	0,55	41	0,54	55	0,60
Zaragoza	145	2,58	171	2,26	200	2,20
Plazas africanas	17	0,30	10	0,13	10	0,11
Total nacional	5.625	100,00	7.569	100,00	9.107	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.13

OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA POR PROVINCIAS

Provincias	1977		1978		1979	
	Núm. oficinas	% dist.	Núm. oficinas	% dist.	Núm. oficinas	% dist.
Alava	78	0,76	85	0,77	93	0,76
Albacete	68	0,67	75	0,68	81	0,66
Alicante... ..	313	3,07	339	3,06	377	3,08
Almería... ..	70	0,69	80	0,72	94	0,77
Ávila	47	0,46	49	0,44	53	0,43
Badajoz	160	1,57	177	1,60	185	1,51
Baleares	264	2,59	285	2,57	319	2,61
Barcelona	1.459	14,30	1.584	14,37	1.737	14,86
Burgos	91	0,89	101	0,91	116	0,95
Cáceres... ..	100	0,98	118	1,06	144	1,18
Cádiz... ..	155	1,52	166	1,50	178	1,45
Castellón	145	1,42	156	1,41	171	1,40
Ciudad Real	102	1,00	109	0,98	117	0,96
Córdoba	148	1,45	158	1,42	178	1,45
Coruña (La)	350	3,43	385	3,47	410	3,35
Cuenca	48	0,47	61	0,55	65	0,53
Gerona	272	2,67	291	2,62	336	2,75
Granada... ..	103	1,01	116	1,05	132	1,08
Guadalajara... ..	39	0,38	41	0,37	42	0,34
Guipúzcoa	212	2,08	219	1,97	222	1,81
Huelva	80	0,78	85	0,77	99	0,81
Huesca	79	0,77	88	0,79	101	0,83
Jaén	107	1,05	113	1,02	120	0,98
León... ..	165	1,62	186	1,68	203	0,02
Lérida	188	1,84	205	1,85	228	1,86
Logroño... ..	80	0,78	90	0,81	104	0,85
Lugo	148	1,45	160	1,44	170	1,39
Madrid	1.239	12,12	1.347	12,14	1.519	13,42
Málaga	196	1,92	201	1,81	219	1,79
Murcia	192	1,88	202	1,82	226	1,85
Navarra	194	1,90	204	1,84	211	1,72
Orense	141	1,38	148	1,33	159	1,30
Oviedo	316	3,10	330	2,97	359	2,93
Palencia	67	0,66	74	0,67	89	0,73
Palmas (Las)	112	1,10	123	1,11	145	1,19
Pontevedra	237	2,32	261	2,35	288	2,35
Salamanca	83	0,81	93	0,84	102	0,83
Santa Cruz de Tenerife... ..	110	1,08	133	1,20	164	1,34
Santander	143	1,40	164	1,48	179	1,46
Segovia... ..	43	0,42	50	0,45	66	0,54
Sevilla	269	2,64	299	2,69	329	2,69
Soria	34	0,33	37	0,33	45	0,37
Tarragona	199	1,95	212	1,91	224	1,83
Teruel	42	0,41	51	0,46	54	0,44
Toledo	139	1,36	155	1,40	172	1,41
Valencia... ..	666	6,53	722	6,51	776	6,34
Valladolid	121	1,19	144	1,30	167	1,36
Vizcaya	312	3,06	325	2,93	332	2,71
Zamora... ..	56	0,55	58	0,52	69	0,56
Zaragoza	213	2,09	229	2,06	251	2,05
Plazas africanas	10	0,10	11	0,10	15	0,12
Total nacional	10.205	100,00	11.095	100,00	12.235	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.14

NUMERO TOTAL DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

31-XII-1974			31-XII-1975		
Núm. orden	Provincia	Total ofc.	Núm. orden	Provincia	Total ofc.
1	Barcelona	705	1	Barcelona	1.043
2	Madrid	582	2	Madrid	905
3	Valencia	375	3	Valencia	519
4	Vizcaya	188	4	Coruña (La)	254
5	Coruña (La)	182	5	Oviedo	254
6	Oviedo	181	6	Alicante	245
7	Sevilla	180	7	Vizcaya	225
8	Alicante	174	8	Sevilla	212
9	Guipúzcoa	155	9	Baleares	201
10	Zamora	145	10	Guipúzcoa	176
11	Baleares	142	11	Gerona	172
12	Málaga	127	12	Zaragoza	171
13	Pontevedra	127	13	Pontevedra	170
14	Murcia	120	14	Málaga	156
15	Navarra	117	15	Navarra	143
16	Córdoba	110	16	Murcia	141
17	Gerona	109	17	Tarragona	138
18	Badajoz	100	18	Lérida	133
19	Tarragona	97	19	Badajoz	130
20	Cádiz	93	20	Córdoba	124
21	Lérida	83	21	Cádiz	122
22	Santa Cruz de Tenerife	79	22	León	110
23	Jaén	78	23	Lugo	106
24	León	78	24	Castellón	102
25	Castellón	77	25	Santander	101
26	Lugo	77	26	Toledo	98
27	Palmas (Las)	76	27	Orense	91
28	Orense	71	28	Santa Cruz de Tenerife	88
29	Santander	70	29	Palmas (Las)	87
30	Toledo	69	30	Jaén	84
31	Ciudad Real	67	31	Ciudad Real	83
32	Granada	64	32	Valladolid	83
33	Valladolid	64	33	Cáceres	81
34	Cáceres	62	34	Granada	73
35	Burgos	54	35	Burgos	72
36	Salamanca	52	36	Huelva	64
37	Albacete	50	37	Salamanca	62
38	Huelva	46	38	Huesca	58
39	Logroño	44	39	Albacete	55
40	Huesca	43	40	Logroño	54
41	Alava	40	41	Alava	50
42	Almería	39	42	Palencia	46
43	Palencia	38	43	Almería	45
44	Teruel	31	44	Zamora	41
45	Zamora	31	45	Avila	37
46	Cuenca	30	46	Cuenca	36
47	Soria	25	47	Teruel	35
48	Avila	24	48	Segovia	30
49	Segovia	21	49	Soria	30
50	Guadalajara	16	50	Guadalajara	23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.14

NUMERO TOTAL DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

31-XII-1976			31-XII-1977		
Núm. orden	Provincia	Total ofc.	Núm. orden	Provincia	Total ofc.
1	Barcelona...	1.318	1	Barcelona...	1.459
2	Madrid...	1.102	2	Madrid...	1.239
3	Valencia ...	611	3	Valencia ...	666
4	Coruña...	302	4	Coruña (La) ...	350
5	Oviedo ...	287	5	Oviedo...	316
6	Alicante ...	284	6	Alicante ...	313
7	Vizcaya ...	276	7	Vizcaya ...	312
8	Baleares ...	245	8	Gerona ...	272
9	Sevilla...	238	9	Sevilla ...	269
10	Gerona ...	233	10	Baleares ...	264
11	Pontevedra ...	205	11	Pontevedra ...	237
12	Guipúzcoa ...	201	12	Zaragoza...	213
13	Zaragoza ...	200	13	Guipúzcoa...	212
14	Málaga ...	177	14	Tarragona...	199
15	Navarra ...	175	15	Málaga ...	196
16	Tarragona...	172	16	Navarra ...	194
17	Lérida ...	166	17	Murcia...	192
18	Murcia ...	164	18	Lérida ...	188
19	Badajoz ...	148	19	León ...	165
20	León ...	145	20	Badajoz ...	160
21	Cádiz...	141	21	Cádiz ...	155
22	Córdoba ...	140	22	Córdoba ...	148
23	Lugo ...	127	23	Lugo ...	148
24	Castellón...	125	24	Castellón...	145
25	Orense ...	122	25	Santander...	143
26	Santander...	119	26	Orense ...	141
27	Toledo... ..	119	27	Toledo... ..	139
28	Valladolid...	104	28	Valladolid...	121
29	Santa Cruz de Tenerife	103	29	Palmas (Las)...	112
30	Palmas (Las)...	100	30	Santa Cruz de Tenerife	110
31	Jaén ...	94	31	Jaén ...	107
32	Ciudad Real ...	92	32	Granada ...	103
33	Cáceres ...	90	33	Ciudad Real ...	102
34	Granada ...	87	34	Cáceres ...	100
35	Burgos...	82	35	Burgos...	91
36	Salamanca ...	75	36	Salamanca ...	83
37	Huelva...	72	37	Huelva ...	80
38	Huesca ...	71	38	Logroño ...	80
39	Alava ...	69	39	Huesca ...	79
40	Logroño ...	64	40	Alava ...	78
41	Albacete ...	62	41	Almería ...	70
42	Almería ...	55	42	Albacete ...	68
43	Zamora ...	55	43	Palencia ...	67
44	Palencia ...	51	44	Zamora ...	56
45	Avila ...	44	45	Cuenca ...	48
46	Cuenca ...	42	46	Avila ...	47
47	Teruel ...	41	47	Segovia ...	43
48	Segovia ...	38	48	Teruel...	42
49	Soria ...	33	49	Guadalajara ...	39
50	Guadalajara ...	31	50	Soria ...	34
			51	Plazas africanas...	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.14

NUMERO TOTAL DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

31-XII-1978			31-XII-1979		
Núm. orden	Provincia	Total ofic.	Núm. orden	Provincia	Total ofic.
1	Barcelona...	1.584	1	Barcelona...	1.737
2	Madrid...	1.347	2	Madrid...	1.519
3	Valencia...	722	3	Valencia...	776
4	Coruña (La)...	395	4	Coruña (La)...	410
5	Alicante...	339	5	Alicante...	377
6	Oviedo...	330	6	Oviedo...	359
7	Vizcaya...	325	7	Gerona...	336
8	Sevilla...	299	8	Vizcaya...	332
9	Gerona...	291	9	Sevilla...	329
10	Baleares...	285	10	Baleares...	319
11	Pontevedra...	261	11	Pontevedra...	288
12	Zaragoza...	229	12	Zaragoza...	251
13	Guipúzcoa...	219	13	Lérida...	228
14	Tarragona...	212	14	Murcia...	226
15	Lérida...	205	15	Tarragona...	224
16	Navarra...	204	16	Guipúzcoa...	222
17	Murcia...	202	17	Málaga...	219
18	Málaga...	201	18	Navarra...	211
19	León...	186	19	León...	203
20	Badajoz...	177	20	Badajoz...	185
21	Cádiz...	166	21	Santander...	179
22	Santander...	164	22	Cádiz...	178
23	Lugo...	160	23	Córdoba...	178
24	Córdoba...	158	24	Toledo...	172
25	Castellón...	156	25	Castellón...	171
26	Toledo...	155	26	Lugo...	170
27	Orense...	148	27	Valladolid...	167
28	Valladolid...	144	28	Santa Cruz de Tenerife	164
29	Santa Cruz de Tenerife	133	29	Orense...	159
30	Palmas (Las)...	123	30	Palmas (Las)...	145
31	Cáceres...	118	31	Cáceres...	144
32	Granada...	116	32	Granada...	132
33	Jaén...	113	33	Jaén...	120
34	Ciudad Real...	109	34	Ciudad Real...	117
35	Burgos...	101	35	Burgos...	116
36	Salamanca...	93	36	Logroño...	104
37	Logroño...	90	37	Salamanca...	102
38	Huesca...	88	38	Huesca...	101
39	Huelva...	85	39	Huelva...	99
40	Alava...	85	40	Almería...	94
41	Almería...	80	41	Alava...	93
42	Albacete...	75	42	Palencia...	89
43	Palencia...	74	43	Albacete...	81
44	Cuenca...	61	44	Zamora...	69
45	Zamora...	58	45	Segovia...	66
46	Teruel...	51	46	Cuenca...	65
47	Segovia...	50	47	Teruel...	54
48	Ávila...	49	48	Ávila...	53
49	Guadalajara...	41	49	Soria...	45
50	Soria...	37	50	Guadalajara...	42
51	Plazas africanas...	11	51	Plazas africanas...	15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.14

NUMERO TOTAL DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

31-XII-1980			31-XII-1981		
Núm. orden	Provincia	Total ofc.	Núm. orden	Provincia	Total ofc.
1	Barcelona...	1.837	1	Barcelona...	1.935
2	Madrid...	1.628	2	Madrid...	1.759
3	Valencia...	822	3	Valencia...	851
4	Coruña (La)...	431	4	Coruña (La)...	476
5	Alicante...	397	5	Oviedo...	432
6	Oviedo...	392	6	Alicante...	424
7	Baleares...	365	7	Baleares...	413
8	Sevilla...	360	8	Sevilla...	409
9	Gerona...	354	9	Gerona...	367
10	Vizcaya...	342	10	Vizcaya...	352
11	Pontevedra...	313	11	Pontevedra...	348
12	Zaragoza...	265	12	Zaragoza...	299
13	Murcia...	248	13	Murcia...	269
14	Lérida...	240	14	Málaga...	257
15	Málaga...	237	15	Lérida...	253
16	Tarragona...	236	16	Navarra...	252
17	Navarra...	232	17	León...	249
18	Guipúzcoa...	231	18	Tarragona...	248
19	León...	224	19	Badajoz...	248
20	Badajoz...	221	20	Guipúzcoa...	234
21	Santander...	197	21	Santander...	232
22	Cádiz...	192	22	Cádiz...	210
23	Córdoba...	189	23	Córdoba...	209
24	Lugo...	189	24	Lugo...	207
25	Valladolid...	187	25	Santa Cruz de Tenerife	202
26	Toledo...	183	26	Valladolid...	202
27	Castellón...	180	27	Orense...	199
28	Orense...	180	28	Toledo...	196
29	Santa Cruz de Tenerife	178	29	Castellón...	190
30	Cáceres...	165	30	Palmas (Las)...	177
31	Palmas (Las)...	160	31	Cáceres...	176
32	Granada...	150	32	Granada...	158
33	León...	132	33	León...	141
34	Burgos...	129	34	Burgos...	137
35	Ciudad Real...	126	35	Ciudad Real...	137
36	Salamanca...	119	36	Salamanca...	135
37	Logroño...	116	37	Logroño...	128
38	Huesca...	109	38	Huesca...	122
39	Almería...	108	39	Almería...	120
40	Huelva...	106	40	Huelva...	115
41	Álava...	98	41	Álava...	105
42	Palencia...	96	42	Palencia...	105
43	Albacete...	86	43	Cuenca...	94
44	Cuenca...	85	44	Albacete...	92
45	Segovia...	76	45	Zamora...	81
46	Zamora...	72	46	Segovia...	78
47	Ávila...	61	47	Teruel...	69
48	Teruel...	58	48	Ávila...	68
49	Soria...	53	49	Guadalajara...	56
50	Guadalajara...	49	50	Soria...	54
51	Plazas africanas...	19	51	Plazas africanas...	20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*, C. S. B.

Anexo 3.14

NUMERO TOTAL DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

31-XII-1982			31-XII-1983		
Núm. orden	Provincia	Total ofc.	Núm. orden	Provincia	Total ofc.
1	Barcelona...	2.010	1	Barcelona...	2.088
2	Madrid...	1.874	2	Madrid...	1.974
3	Valencia...	892	3	Valencia...	933
4	Coruña (La)...	506	4	Oviedo...	526
5	Oviedo...	480	5	Coruña (La)...	520
6	Alicante...	458	6	Alicante...	490
7	Baleares...	447	7	Baleares...	461
8	Sevilla...	445	8	Sevilla...	456
9	Gerona...	391	9	Gerona...	393
10	Pontevedra...	378	10	Pontevedra...	388
11	Vizcaya...	357	11	Vizcaya...	369
12	Zaragoza...	320	12	Zaragoza...	340
13	Murcia...	299	13	Murcia...	315
14	Navarra...	285	14	Navarra...	295
15	León...	285	15	Málaga...	293
16	Málaga...	278	16	León...	292
17	Badajoz...	275	17	Badajoz...	280
18	Tarragona...	269	18	Tarragona...	276
19	Santander...	266	19	Santander...	275
20	Lérida...	263	20	Lérida...	270
21	Guipúzcoa...	236	21	Guipúzcoa...	241
22	Cádiz...	231	22	Cádiz...	240
23	Córdoba...	226	23	Valladolid...	233
24	Lugo...	226	24	Lugo...	230
25	Santa Cruz de Tenerife	219	25	Córdoba...	229
26	Valladolid...	219	26	Toledo...	229
27	Toledo...	216	27	Orense...	227
28	Orense...	215	28	Santa Cruz de Tenerife	226
29	Castellón...	204	29	Castellón...	217
30	Palmas (Las)...	192	30	Granada...	200
31	Cáceres...	191	31	Cáceres...	199
32	Granada...	184	32	Palmas (Las)...	197
33	Salamanca...	157	33	Salamanca...	169
34	León...	154	34	Logroño...	161
35	Logroño...	153	35	Jaén...	155
36	Burgos...	148	36	Burgos...	155
37	Almería...	144	37	Ciudad Real...	152
38	Ciudad Real...	140	38	Almería...	147
39	Huesca...	134	39	Huesca...	142
40	Huelva...	132	40	Huelva...	139
41	Palencia...	113	41	Palencia...	116
42	Alava...	108	42	Cuenca...	112
43	Cuenca...	99	43	Alava...	110
44	Albacete...	97	44	Albacete...	102
45	Zamora...	93	45	Zamora...	95
46	Segovia...	83	46	Segovia...	89
47	Avila...	72	47	Avila...	76
48	Teruel...	72	48	Teruel...	76
49	Guadalajara...	60	49	Soria...	64
50	Soria...	58	50	Guadalajara...	62
51	Plazas africanas...	22	51	Plazas africanas...	22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

DEPOSITOS BANCARIOS POR OFICINAS. BANCA PRIVADA

Provincia	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Alava	431,4	346,3	426,3	473,7	497,3	572,6	639,2	739,2	736,8
Albacete	224,9	226,1	272,1	303,1	340,6	387,7	452,8	506,0	497,4
Alicante	262,6	357,2	320,6	376,3	403,0	444,4	504,1	514,0	543,3
Alicmería	248,3	221,1	244,7	290,0	298,5	309,1	348,6	333,2	340,6
Avila	151,1	149,3	195,4	236,9	285,4	220,6	339,2	382,4	399,1
Badajoz	192,2	196,3	244,8	272,0	316,3	320,0	355,5	370,6	378,4
Baleares	239,9	211,7	285,1	331,5	360,8	380,1	396,4	422,1	461,2
Barcelona... ..	462,8	407,6	465,4	499,0	532,7	595,4	690,6	719,9	758,8
Burgos... ..	248,2	252,1	318,2	369,6	418,8	475,3	571,3	615,3	660,4
Cáceres	179,8	187,1	212,9	228,2	229,5	239,6	289,5	309,3	302,9
Cádiz	277,3	277,1	354,5	406,0	456,6	505,1	576,0	591,6	531,4
Castellón... ..	269,4	232,1	282,7	329,6	368,5	409,6	465,6	498,0	521,0
Ciudad Real	202,2	195,1	224,0	270,5	312,7	357,0	396,4	431,9	317,7
Córdoba	210,4	219,4	268,5	296,3	325,1	365,5	400,3	418,3	461,6
Coruña (La)	278,9	261,6	298,6	324,0	365,7	417,9	479,4	523,2	519,9
Cuenca	218,7	219,7	262,9	276,2	330,1	308,9	350,2	390,4	374,1
Gerona	207,3	171,8	224,5	264,4	271,2	305,1	346,3	366,8	417,3
Granada	310,3	293,6	338,3	384,3	419,6	437,2	513,5	506,3	513,1
Guadalajara	286,9	255,1	281,3	335,5	419,1	430,8	461,5	492,6	525,7
Guipúzcoa... ..	368,4	318,4	356,0	387,4	439,5	510,1	621,7	706,5	781,3
Huelva... ..	178,1	184,0	232,9	284,4	288,4	321,5	343,9	357,5	346,1
Huesca	202,3	187,7	239,4	264,0	284,6	324,7	345,7	385,0	405,5
Jaén	197,1	196,2	226,1	280,4	329,6	364,1	422,1	433,2	488,9
León	285,9	242,6	292,7	325,2	375,5	424,5	497,1	514,0	526,2
Lérida... ..	178,8	170,7	213,5	249,1	267,2	296,3	342,1	378,8	402,2
Logroño	328,9	316,1	345,8	388,8	453,3	499,2	590,1	584,5	644,0
Lugo	180,1	174,3	202,5	232,2	270,8	298,3	354,6	380,0	403,9
Madrid	842,7	768,6	813,7	858,8	872,6	992,0	1.152,7	1.250,2	1.224,9
Málaga	283,6	271,3	341,1	416,4	463,5	514,8	583,7	619,9	575,0
Murcia... ..	278,0	280,9	334,0	387,3	411,6	446,0	519,3	519,2	538,8
Navarra	248,2	225,3	255,8	297,5	346,7	375,0	444,5	455,0	473,2
Orense	248,4	209,5	255,2	303,6	351,3	381,9	455,4	509,7	442,0
Oviedo... ..	282,2	276,3	348,5	387,6	435,9	486,6	544,9	586,3	557,4
Palencia	271,2	287,9	296,0	339,7	356,6	413,6	473,4	516,7	556,1
Palmas (Las)	366,8	390,7	445,8	513,7	517,4	518,1	578,2	592,9	619,1
Pontevedra	271,2	262,6	304,7	338,2	368,9	417,1	471,9	495,7	500,6
Salamanca	350,6	334,5	408,7	467,1	530,9	571,8	642,5	645,8	632,5
S. C. Tenerife	347,5	333,7	340,5	368,7	395,4	450,4	474,8	514,7	521,2
Santander... ..	329,6	311,0	243,7	280,8	265,1	446,6	500,7	493,0	546,2
Segovia	222,3	212,5	395,3	421,9	459,6	287,1	352,2	385,4	386,1
Sevilla... ..	343,8	338,2	271,1	319,8	336,2	507,0	544,8	574,1	604,4
Soria	186,2	195,6	225,6	258,4	290,0	350,4	437,2	477,3	481,2
Tarragona... ..	195,7	181,8	402,2	425,6	426,9	317,1	354,8	362,6	384,1
Teruel... ..	205,7	193,3	260,3	273,6	318,5	359,5	357,9	437,5	461,9
Toledo... ..	224,5	215,0	242,1	268,4	300,7	337,5	387,5	409,2	432,1
Valencia	286,2	279,0	337,3	370,6	401,4	448,3	525,9	599,2	627,6
Valladolid... ..	354,7	325,8	378,0	401,4	425,4	474,5	544,2	570,9	597,9
Vizcaya	519,4	476,2	523,7	560,0	617,5	703,2	840,0	962,0	1.016,0
Zamora	298,5	269,3	321,4	394,8	407,9	486,4	550,0	561,2	558,3
Zaragoza	350,3	346,5	427,9	486,6	542,6	632,2	693,3	727,5	750,0
Plazas african.	149,3	2,4	3,4	2,3	15,3	3,7	—	—	—
Media nac....	371,2	245,9	396,9	435,9	468,5	520,9	597,2	364,8	661,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.16

CUOTAS DE PARTICIPACION Y PENETRACION BANCARIA

Provincias	31-XII-1974		31-XII-1975		31-XII-1976		31-XII-1979		31-XII-1983	
	Part.	Penet.								
Alava ...	58,90	24,24	56,52	28,57	53,50	34,67	52,40	39,40	51,80	42,00
Albacete...	60,75	42,32	60,53	43,31	59,05	44,60	58,20	50,30	56,60	52,60
Alicante...	64,23	43,28	64,30	51,04	63,16	52,99	63,00	58,50	58,80	56,10
Almería...	55,00	36,11	56,70	38,79	57,49	41,98	63,70	52,80	62,40	60,40
Avila...	37,77	22,22	36,37	30,58	36,07	34,11	39,20	38,70	40,40	46,60
Badajoz ...	78,38	51,28	78,65	57,78	78,09	60,91	77,50	65,10	68,30	63,30
Baleares...	60,57	52,40	60,54	60,54	60,04	64,64	61,10	66,90	64,60	69,10
Barcelona ...	60,87	55,12	59,80	62,76	59,39	64,61	57,20	60,60	57,50	54,80
Burgos ...	45,87	25,71	44,99	29,15	43,55	30,37	47,70	35,90	50,20	41,50
Cáceres...	53,77	33,16	53,54	39,32	52,44	41,86	51,10	51,40	50,10	55,10
Cádiz * ...	65,03	46,01	65,56	52,48	66,44	55,73	66,80	60,50	62,40	55,60
Castellón...	74,80	54,23	75,94	61,08	73,97	65,45	74,90	69,50	71,20	61,20
Ciudad Real	68,49	37,02	68,86	41,71	66,85	44,23	66,80	47,80	59,60	43,20
Córdoba...	63,48	46,61	62,78	48,82	62,26	50,91	59,20	54,60	54,90	49,80
Coruña (La)	67,68	58,15	67,85	65,80	67,36	68,95	68,80	71,90	70,60	74,40
Cuenca ...	54,46	34,09	53,99	38,30	53,27	42,00	58,80	52,40	57,50	62,10
Gerona ...	52,37	52,66	52,53	63,70	53,47	69,97	57,20	75,00	58,90	67,50
Granada...	58,64	31,37	58,25	31,60	58,66	35,51	62,20	44,00	60,80	49,30
Guadalajara	49,30	20,00	49,47	25,56	48,02	28,70	50,70	35,00	48,70	38,00
Guipúzcoa ...	55,32	50,49	51,14	53,66	47,85	55,99	46,10	54,30	47,30	55,10
Huelva ...	58,47	34,33	59,70	39,26	58,69	41,62	59,40	47,40	59,10	51,50
Huesca ...	54,45	32,09	54,49	38,93	54,34	43,29	58,40	52,30	60,60	58,80
Jaén ...	58,91	37,50	56,51	36,05	55,28	37,30	58,90	41,10	56,10	45,10
León ...	67,76	51,66	66,78	60,11	65,81	66,51	69,00	75,30	68,30	78,30
Lérida ...	56,76	46,11	57,34	57,83	58,22	63,12	61,80	69,10	63,40	60,90
Logroño...	53,56	21,89	53,62	25,59	52,77	25,81	60,00	45,70	63,20	45,50
Lugo ...	62,45	49,04	63,27	56,38	63,08	60,19	66,40	66,20	69,90	75,40
Madrid ...	89,28	75,68	87,37	52,65	56,20	53,99	83,08	79,08	81,00	80,70
Málaga **	64,57	40,62	63,86	43,28	62,78	44,61	62,90	47,50	62,50	51,80
Murcia ...	71,48	48,39	71,90	52,42	70,36	55,97	69,00	57,10	62,80	60,10
Navarra...	60,40	44,66	56,41	49,65	54,14	54,69	54,10	65,90	55,10	64,50
Orense ...	47,08	46,41	50,49	52,60	53,90	59,80	62,80	65,20	72,70	69,60
Oviedo ...	79,09	61,56	73,98	69,21	73,38	71,75	73,70	76,20	74,40	80,30
Palencia...	74,81	42,22	75,29	45,54	74,13	48,11	74,50	62,70	74,30	66,50
Palmas (Las)	68,10	45,51	69,09	48,88	69,69	52,36	67,90	59,70	68,50	65,70
Pontevedra ...	58,86	52,05	59,49	54,84	59,96	56,16	62,40	62,30	65,00	66,80
Salamanca ...	69,95	46,85	68,56	51,24	67,25	55,97	70,80	60,00	69,70	64,60
S. C. Tener. .	70,81	48,47	70,43	51,16	68,56	55,08	68,30	64,60	67,60	66,80
Santander ...	69,88	41,92	69,08	51,01	67,59	55,09	66,50	64,60	68,70	72,20
Segovia...	42,37	42,00	42,51	50,00	42,41	55,88	47,50	65,30	46,00	63,40
Sevilla ...	81,46	49,32	80,64	53,27	79,70	56,13	78,50	65,30	74,90	64,80
Soria...	48,98	31,65	48,30	35,71	49,94	37,93	56,10	45,50	56,40	53,70
Tarragona ...	53,61	47,32	54,04	56,16	53,43	61,43	54,00	58,20	52,00	50,30
Teruel ...	46,16	27,19	45,35	29,66	44,83	33,06	47,60	39,40	50,40	45,80
Toledo ...	64,54	48,59	63,77	57,31	61,98	60,71	62,00	57,00	61,20	61,70
Valencia...	69,36	60,58	69,49	68,02	68,33	71,38	68,70	74,44	67,70	68,60
Valladolid ...	74,68	38,55	74,87	43,92	72,59	45,81	73,40	54,90	70,40	58,50
Vizcaya ...	64,29	47,96	74,87	43,92	72,59	45,81	56,00	55,20	57,00	56,00
Zamora ...	70,63	40,79	68,94	55,05	66,43	47,41	68,30	51,90	65,90	54,80
Zaragoza...	56,37	38,06	55,48	41,81	54,98	44,74	58,00	48,30	57,90	54,60
T. nacional ...	68,45	47,69	67,37	54,32	66,48	57,65	65,60	61,00	64,80	61,50

* Se incluyen los datos de Ceuta.

** Se incluyen los datos de Melilla.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.17

EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS BANCARIAS

Año	Número de oficinas	Variación anual	% variación anual
1974	5.625	188	3,46
1975	7.569	1.944	34,56
1976	9.107	1.538	20,32
1977	10.205	1.098	12,06
1978	11.095	890	8,72
1979	12.235	1.140	10,27
1980	13.223	988	8,08
1981	14.290	1.067	8,07
1982	15.374	1.084	7,59
1983	16.046	672	4,37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada. C. S. B.*

Anexo 3.18

PLANES ANUALES DE EXPANSION. BANCA PRIVADA

Provincias	1964-1973	
	Número de oficinas	% distribución
Alava	20	0,78
Albacete	19	0,74
Alicante	91	3,53
Almería	16	0,62
Avila	10	0,39
Badajoz... ..	35	1,36
Baleares	87	3,38
Barcelona	364	14,13
Burgos... ..	17	0,66
Cáceres	27	1,05
Cádiz	40	1,55
Castellón	30	1,16
Ciudad Real	21	0,82
Córdoba	40	1,55
Coruña (La)	104	4,04
Cuenca	9	0,35
Gerona... ..	59	2,29
Granada	28	1,09
Guadalajara... ..	4	0,16
Guipúzcoa	57	2,21
Huelva	23	0,89
Huesca... ..	15	0,58
Jaén... ..	26	1,01
León... ..	30	1,16
Lérida	39	1,51
Logroño... ..	11	0,43
Lugo... ..	55	2,13
Madrid	252	9,78
Málaga	82	3,18
Murcia	54	2,10
Navarra... ..	44	1,71
Orense... ..	49	1,90
Oviedo	73	2,83
Palencia... ..	12	0,47
Palmas (Las)	43	1,67
Pontevedra... ..	79	3,07
Salamanca	20	0,78
Santa Cruz de Tenerife... ..	42	1,63
Santander	25	0,97
Segovia... ..	13	0,50
Sevilla	75	2,91
Soria	11	0,43
Tarragona	53	2,06
Teruel	8	0,31
Toledo	32	1,24
Valencia... ..	162	6,29
Valladolid	25	1,36
Vizcaya... ..	75	2,91
Zamora... ..	14	0,54
Zaragoza	46	1,79
Plazas africanas	0	0,00
<i>Total nacional</i>	<i>2.566</i>	<i>100,00</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.19

EXPANSION LIBRE DE OFICINAS. BANCA PRIVADA

Provincias	1974		1975		1976	
	Número oficinas	% distribución	Número oficinas	% distribución	Número oficinas	% distribución
Alava	3	1,60	10	0,51	19	1,23
Albacete... ..	0	0,00	5	0,26	7	0,45
Alicante	9	4,79	71	3,65	39	2,54
Almería	1	0,53	6	0,31	10	0,65
Avila	0	0,00	13	0,67	7	0,45
Badajoz	0	0,00	30	1,54	18	1,71
Baleares	3	1,60	59	3,03	44	2,86
Barcelona... ..	23	12,24	338	17,39	275	17,88
Burgos... ..	1	0,53	18	0,93	10	0,65
Cáceres	0	0,00	19	0,98	9	0,58
Cádiz	4	2,13	29	1,49	19	1,23
Castellón	2	1,06	25	1,29	23	1,50
Ciudad Real... ..	1	0,53	16	0,82	9	0,58
Córdoba	1	0,53	14	0,72	16	1,04
Coruña (La)... ..	14	7,45	72	3,70	48	3,12
Cuenca	1	0,53	6	0,31	6	0,39
Gerona... ..	10	5,32	63	3,24	61	3,97
Granada	2	1,06	9	0,46	14	0,91
Guadalajara	0	0,00	7	0,36	8	0,52
Guipúzcoa	0	0,00	21	1,08	25	1,63
Huelva... ..	1	0,53	18	0,93	8	0,52
Huesca	0	0,00	15	0,77	13	0,84
Jaén	0	0,00	6	0,31	10	0,65
León	6	3,19	32	1,65	35	2,28
Lérida	5	2,66	50	2,57	33	2,15
Logroño	0	0,00	10	0,51	10	0,65
Lugo	1	0,53	29	1,49	21	1,37
Madrid	33	17,65	323	16,62	197	12,81
Málaga	2	1,06	29	1,49	21	1,37
Murcia... ..	0	0,00	21	1,08	23	1,50
Navarra	0	0,00	26	1,34	32	2,08
Orense... ..	5	2,66	20	1,03	31	2,02
Oviedo... ..	8	4,26	73	3,76	33	2,15
Palencia	0	0,00	8	0,41	5	0,32
Palmas (Las)... ..	1	0,53	11	0,57	13	0,84
Pontevedra	7	3,73	43	2,21	35	2,28
Salamanca	1	0,53	10	0,51	13	0,84
Santa Cruz de Tenerife	0	0,00	9	0,46	15	0,97
Santander... ..	9	4,79	31	1,59	18	1,17
Segovia	0	0,00	9	0,46	8	0,52
Sevilla... ..	3	1,60	32	1,65	26	1,69
Soria	0	0,00	5	0,26	3	0,19
Tarragona... ..	2	1,06	41	2,11	34	2,21
Teruel	1	0,53	4	0,21	6	0,39
Toledo	2	1,06	29	1,49	21	1,37
Valencia	14	7,45	144	7,41	92	5,98
Valladolid... ..	4	2,13	19	0,98	21	1,37
Vizcaya	6	3,19	37	1,90	51	3,32
Zamora	1	0,53	10	0,51	14	0,91
Zaragoza	1	0,53	26	1,34	29	1,89
Plazas africanas... ..	0	0,00	-7	-0,36	0	0,00
Total nacional ...	188	100,00	1.944	100,00	1.538	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

EXPANSION LIBRE DE OFICINAS. BANCA PRIVADA

Provincias	1977		1978		1979	
	Número oficinas	% distribución	Número oficinas	% distribución	Número oficinas	% distribución
Alava	9	0,81	7	0,79	8	0,71
Albacete... ..	5	0,45	7	0,79	6	0,54
Alicante	30	2,70	26	2,92	38	3,33
Almería	15	1,35	10	1,12	14	1,24
Avila	3	0,28	2	0,22	4	0,36
Badajoz	12	1,08	17	1,91	8	0,71
Baleares	24	2,16	21	2,36	34	2,98
Barcelona... ..	147	13,22	125	14,04	153	13,42
Burgos... ..	9	0,81	10	1,12	15	1,33
Cáceres	10	0,90	18	2,02	26	2,28
Cádiz	15	1,35	11	1,25	12	1,06
Castellón	19	1,72	11	1,25	15	1,33
Ciudad Real... ..	11	0,99	7	0,79	8	0,71
Córdoba	9	0,81	10	1,12	20	1,75
Coruña (La)... ..	49	4,41	35	3,93	25	2,19
Cuenca	7	0,64	13	1,46	4	0,36
Gerona... ..	39	3,51	19	2,13	45	3,95
Granada	16	1,44	13	1,46	16	1,40
Guadalajara	8	0,73	2	0,22	1	0,09
Guipúzcoa	14	1,26	7	0,79	3	0,27
Huelva... ..	8	0,73	5	0,56	14	1,24
Huesca	8	0,73	9	1,01	13	1,14
Jaén	13	1,17	6	0,66	7	0,62
León	19	1,72	21	2,37	17	1,49
Lérida	25	2,25	17	1,91	23	2,02
Logroño	16	1,44	17	1,91	23	2,02
Lugo	21	1,89	12	1,35	10	0,88
Madrid	135	12,14	108	12,13	172	15,09
Málaga	14	1,28	3	0,34	15	1,32
Murcia... ..	19	1,72	5	0,56	18	1,58
Navarra	19	1,72	10	1,12	7	0,62
Orense... ..	18	1,62	7	0,79	11	0,97
Oviedo... ..	28	2,52	14	1,57	29	2,54
Palencia	16	1,44	7	0,79	15	1,33
Palmas (Las)... ..	12	1,08	11	1,25	22	1,93
Pontevedra	32	2,88	24	2,70	27	2,37
Salamanca	8	0,73	10	1,12	9	0,79
Santa Cruz de Tenerife	7	0,64	23	2,58	31	2,72
Santander... ..	23	2,07	21	2,37	15	1,32
Segovia	6	0,54	7	0,79	16	1,40
Sevilla... ..	30	2,70	30	3,37	30	2,63
Soria	1	0,09	3	0,34	8	0,71
Tarragona... ..	25	2,25	13	1,46	12	1,06
Teruel	—	—	9	1,01	3	0,27
Toledo	21	1,89	16	1,80	17	1,49
Valencia	57	4,95	56	6,29	54	4,74
Valladolid... ..	16	1,41	23	2,58	23	2,02
Vizcaya	35	3,15	13	1,46	7	0,62
Zamora	3	0,28	2	0,22	11	0,97
Zaragoza	12	1,08	16	1,80	22	1,93
Plazas africanas... ..	—	—	1	0,11	4	0,36
<i>Total nacional ...</i>	<i>1.098</i>	<i>100,00</i>	<i>890</i>	<i>100,00</i>	<i>1.140</i>	<i>100,00</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.19

EXPANSION LIBRE DE OFICINAS. BANCA PRIVADA

Provincias	1980		1981		1982		1983	
	Núm. ofc.	% distrib.	Núm. ofc.	% distrib.	Núm. ofc.	% distrib.	Núm. ofc.	% distrib.
Alava	5	0,51	7	0,66	3	0,28	2	0,30
Albacete... ..	5	0,51	6	0,56	5	0,46	5	0,71
Alicante	20	2,02	27	2,53	34	3,14	32	4,76
Almería... ..	14	1,42	12	1,13	24	2,21	3	0,44
Avila	8	0,80	7	0,66	4	0,37	4	0,60
Badajoz	36	3,64	27	2,53	27	2,49	5	0,74
Baleares... ..	46	4,66	48	4,50	34	3,14	14	2,08
Barcelona	100	10,12	98	9,18	75	6,92	78	11,61
Burgos	13	1,32	8	0,75	11	1,01	7	1,04
Cáceres... ..	21	2,13	11	1,03	15	1,38	8	1,20
Cádiz	14	1,42	18	1,69	21	1,94	9	1,34
Castellón	9	0,91	10	0,94	14	1,29	13	1,93
Ciudad Real	9	0,91	11	1,03	3	0,28	12	1,79
Córdoba	11	1,11	20	1,87	17	1,57	3	0,41
Coruña (La)	21	2,13	45	4,22	30	2,77	14	2,08
Cuenca... ..	20	2,01	9	0,84	5	0,46	13	1,93
Gerona	18	1,82	13	1,22	24	2,21	2	0,30
Granada... ..	18	1,82	8	0,75	26	2,40	16	2,38
Guadalajara... ..	7	0,71	7	0,66	4	0,37	2	0,30
Guipúzcoa	9	0,91	3	0,28	2	0,18	5	0,74
Huelva	7	0,71	9	0,84	17	1,57	7	1,04
Huesca	8	0,81	13	1,22	12	1,11	8	1,20
Jaén	12	1,22	9	0,84	13	1,20	1	0,15
León... ..	21	2,13	25	2,34	34	3,14	9	1,31
Lérida	12	1,22	13	1,22	10	0,92	7	1,04
Logroño... ..	12	1,22	12	1,13	25	2,30	8	1,19
Lugo... ..	19	1,92	18	1,69	19	1,75	4	0,60
Madrid	109	11,02	131	12,28	115	10,61	100	14,88
Málaga	18	1,82	20	1,87	21	1,94	15	2,23
Murcia	22	2,23	21	1,97	30	2,77	16	2,38
Navarra	21	2,13	20	1,87	33	3,04	10	1,49
Orense	21	2,13	19	1,78	16	1,48	12	1,79
Oviedo	33	3,34	40	3,74	48	4,42	46	6,85
Palencia... ..	7	0,71	9	0,84	8	0,74	2	0,30
Palmas (Las)	15	1,52	17	1,59	15	1,38	5	0,74
Pontevedra... ..	25	2,53	35	3,28	30	2,77	10	1,49
Salamanca... ..	17	1,72	16	1,50	22	2,03	12	1,79
Santa C. Tenerife .	14	1,42	24	2,25	17	1,57	7	1,04
Santander	18	1,82	35	3,28	34	3,14	10	1,49
Segovia... ..	10	1,01	2	0,19	5	0,46	6	0,89
Sevilla	31	3,14	49	4,59	36	3,32	11	1,64
Soria	8	0,80	1	0,09	4	0,37	6	0,89
Tarragona	12	1,22	12	1,13	21	1,91	7	1,04
Teruel	4	0,40	11	1,03	3	0,28	4	0,59
Toledo	11	1,11	13	1,22	20	1,84	13	1,93
Valencia... ..	46	4,66	29	2,72	41	3,78	41	6,00
Valladolid	20	2,02	15	1,41	17	1,57	14	2,08
Vizcaya	10	1,01	10	0,94	5	0,46	12	1,79
Zamora	3	0,30	9	0,84	12	1,11	2	0,30
Zaragoza	14	1,42	34	3,19	21	1,91	20	2,98
Plazas africanas ...	4	0,40	1	0,09	2	0,18	—	—
Total nacional...	988	100,00	1.067	100,00	1.084	100,00	672	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

INDICE DE VARIACION DE LA BANCA PRIVADA

1. Planes anuales (media 1964-1973) (10 años).
2. Libertad de apertura (media 1975-1983) (9 años).
3. Índice de variación 2/1.

Provincias	1	2	3
Alava	2,2	7,9	3,6
Albacete	2,1	5,9	2,8
Alicante... ..	10,1	31,9	3,2
Almería... ..	1,8	12,7	7,1
Avila	1,1	4,9	4,4
Badajoz	3,9	18,7	4,8
Baleares	9,7	31,5	3,2
Barcelona	40,4	130,6	3,2
Burgos	1,9	9,9	5,2
Cáceres... ..	3,0	14,7	4,9
Cádiz	4,4	27,2	6,2
Castellón	3,3	14,4	4,4
Ciudad Real	2,3	8,6	3,7
Córdoba... ..	4,4	13,1	3,0
Coruña (La)	11,6	32,0	2,8
Cuenca... ..	1,0	9,5	9,5
Gerona... ..	6,6	27,6	4,2
Granada... ..	3,1	15,2	12,1
Guadalajara... ..	0,4	4,9	12,3
Guipúzcoa	6,3	8,1	1,3
Huelva	2,6	9,4	3,6
Huesca	1,7	10,4	6,1
Jaén... ..	2,9	8,9	3,1
León... ..	3,3	22,7	6,9
Lérida	4,3	17,1	4,0
Logroño... ..	1,2	13,4	11,2
Lugo... ..	6,1	15,5	2,5
Madrid	28,0	133,6	4,8
Málaga	9,1	17,5	1,9
Murcia	6,0	21,7	3,6
Navarra	4,9	19,0	3,9
Orense	5,4	17,0	3,1
Oviedo	8,1	34,0	4,2
Palencia	1,3	8,7	6,7
Palmas (Las)	4,8	13,7	2,8
Pontevedra	8,8	27,2	3,1
Salamanca	2,2	13,4	6,1
Santa Cruz de Tenerife... ..	4,7	16,0	3,4
Santander	2,8	21,7	7,7
Segovia... ..	1,4	7,4	5,3
Sevilla	8,3	30,5	3,7
Soria... ..	1,2	4,2	3,5
Tarragona	5,9	17,2	2,9
Teruel	0,9	5,1	5,7
Toledo	3,6	16,4	4,6
Valencia... ..	18,0	51,7	2,9
Valladolid	3,9	18,7	4,8
Vizcaya	8,3	19,2	2,2
Zamora	1,6	6,7	4,2
Zaragoza	5,1	21,1	4,1
Plazas africanas	0,0	1,5	—
<i>Total nacional ...</i>	286,0	1.069,9	3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

Anexo 3.21

ENTIDADES BANCARIAS CON MAYOR NUMERO DE OFICINAS
EN CADA PROVINCIA. 1983

Provincias	Total oficinas	Número de oficinas en cada entidad bancaria	Suma oficinas
Álava	110	BV (12), BHA (11), BB (10), Vitoria (11), Vasconia (12)	56
Albacete	102	Albacete (21), BEC (18), BC (15)	54
Alicante	490	BC (61), BEC (59), Alicante (52), BV (49), BB (47)	268
Almería	147	BEC (25), BC (20), Andalucía (19), Murcia (15)	79
Avila	76	BEC (19), BC (10), BS (9), BHA (8), Castilla (7)	53
Badajoz	280	BEC (73), Extremadura (46), BHA (42), BC (32)	193
Baleares	461	March (78), Crédito Balear (77), BC (48), BB (37)	240
Barcelona... ..	2.088	BC (243), BHA (156), BB (149), BS (146), Catalana (143), Sabadell (125)	962
Burgos... ..	155	BEC (19), BS (17), BV (16), BB (16), Castilla (15)	85
Cáceres	199	BEC (55), Extremadura (48)	103
Cádiz	240	BEC (32), BC (32), Andalucía (31), BHA (19)	114
Castellón... ..	217	BEC (39), Valencia (25), BC (22), BV (22)	108
Ciudad Real	152	BEC (35), BC (28), BPE (15), BB (14)	92
Córdoba	229	BEC (50), BC (33), Andalucía (24), BHA (19)	126
Coruña (La)	520	Pastor (96), BEC (71), BB (62), BC (52), BHA (38), Créd. e Inv. (33)	352
Cuenca	112	BEC (36), BC (16), Albacete (12)	64
Gerona	393	BPE (53), Catalana (44), BC (43), BEC (39), BB (32)	211
Granada	200	Granada (30), BEC (27), BC (21), BPE (20), Andalucía (15)	113
Guadalajara	62	BC (16), BEC (10), BHA (8)	34
Guipúzcoa... ..	241	BHA (41), BV (40), Guipuzcoano (38), BB (23), BS (23)	165
Huelva... ..	139	Andalucía (25), Huelva (22), BEC (18), BC (17), BHA (16)	98
Huesca... ..	142	Huesca (23), BEC (19), BC (27), BB (11)	80
Jaén	155	BEC (30), BC (27), BHA (15), Andalucía (15)	87
León	292	BEC (41), BB (32), BC (31), BS (28), BHA (21), Oeste (21)	174
Lérida	270	BEC (37), BC (32), Catalana (32), BB (28), BPE (22)	149
Logroño	161	BS (17), BHA (16), BV (15), BEC (15), Vasconia (12)	85
Lugo	230	Pastor (45), BEC (37), BB (27), BC (21)	130
Madrid... ..	1.974	BC (293), BEC (271), BHA (175), BB (142), BS (140), BV (119)	1.140
Málaga	293	BEC (30), BC (35), Andalucía (27), BHA (23), Atlántico (22)	147
Murcia... ..	315	BEC (42), BC (36), BPE (34), BHA (33), BS (23), BB (22), BV (22)	212

Provincias	Total oficinas	Número de oficinas en cada entidad bancaria	Suma oficinas
Navarra	295	BC (59), Vasconia (55), BEC (29), BB (24), BV (23)	190
Orense... ..	227	Pastor (41), BEC (33), BC (22), Galicia (18), BHA (16), BS (13), BB (12)	155
Oviedo... ..	526	Herrero (99), BEC (64), BB (49), BHA (48), BC (36), BV (30), BS (25), BPE (24)	274
Palencia	116	BEC (21), BS (20), BC (16), BHA (11)	68
Palmas (Las)... ..	197	BC (36), BHA (28), BEC (25), BB (25), BS (18)	132
Pontevedra	388	Pastor (57), BEC (49), Galicia (39), BHA (37), BC (31), BB (30)	241
Salamanca	169	BEC (31), Castilla (27), BS (19), Oeste (16), BC (15)	108
Santa C. Tenerife	226	BB (44), BHA (42), BS (26), BC (25), BEC (24)	161
Santander... ..	275	BS (80), BEC (74), BB (18), BC (18)	190
Segovia	89	BC (23), BEC (21), BB (10)	54
Sevilla... ..	456	BEC (65), Andalucía (63), BHA (52), BC (48), Sevilla (39), BS (34)	291
Soria	64	Com. Esp. (14), BEC (9), BC (8), BHA (5)	36
Tarragona... ..	276	BC (39), BEC (35), BB (25), Mercantil Ta- rragona (17), BV (20), Catalana (15)	151
Teruel	76	BEC (19), BC (18), BHA (10)	47
Toledo... ..	229	BEC (74), BC (44), Toledo (19)	127
Valencia	933	Valencia (148), BEC (138), BV (82), BHA (81), BC (69), BPE (55), BB (52)	606
Valladolid... ..	233	BEC (34), BC (29), BB (27), BS (22), Cas- tilla (22)	134
Vizcaya	369	BV (72), BB (63), BHA (44), BC (29), Gui- puzcoano (28), BS (27)	263
Zamora	95	BEC (20), BC (13), Castilla (12), BB (10)	55
Zaragoza	340	BC (51), BHA (42), BS (32), Zaragoza (30), BEC (27), BB (26), BV (23)	231
Plazas africanas...	22	BS (4), Exterior (2), BHA (2), BEC (2), BB (2), BC (2), BPE (2)	16
Total	16.046	BEC (2.184), BC (1.917), BHA (1.392), BB (1.294), BS (1.055), BV (1.028), BPE (780)	9.650

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Anuario Estadístico de la Banca Privada*. C. S. B.

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL Cajas de Ahorro de Canarias

(De millones de pesetas)

Año	Reservas		Reservas de reserva		Reservas de garantía		Reservas de garantía		Total
	1970	1971	1970	1971	1970	1971	1970	1971	
1970	254,5	2,1	7.223,0	37,8	1,0	73,4	1,3	1,3	8.299,7
1971	207,0	2,7	10.754,0	84,5	1,0	70,2	1,4	1,4	11.560,7
1972	174,0	3,2	12.478,5	81,3	1,0	71,0	1,5	1,5	13.370,5
1973	202,0	3,6	14.505,0	83,1	1,0	71,0	1,5	1,5	15.595,2
1974	251,0	3,4	14.202,0	80,8	1,0	71,0	1,5	1,5	15.318,7
1975	310,0	3,7	16.025,7	82,4	1,0	71,0	1,5	1,5	17.134,3
1976	370,0	4,0	17.500,0	85,0	1,0	71,0	1,5	1,5	18.951,5
1977	430,0	4,3	19.000,0	87,5	1,0	71,0	1,5	1,5	20.594,3
1978	490,0	4,6	20.500,0	90,0	1,0	71,0	1,5	1,5	22.232,5
1979	550,0	4,9	22.000,0	92,5	1,0	71,0	1,5	1,5	23.874,0
1980	610,0	5,2	23.500,0	95,0	1,0	71,0	1,5	1,5	25.516,7
1981	670,0	5,5	25.000,0	97,5	1,0	71,0	1,5	1,5	27.159,0
1982	730,0	5,8	26.500,0	100,0	1,0	71,0	1,5	1,5	28.801,3
1983	790,0	6,1	28.000,0	102,5	1,0	71,0	1,5	1,5	30.443,6
1984	850,0	6,4	29.500,0	105,0	1,0	71,0	1,5	1,5	32.085,9
1985	910,0	6,7	31.000,0	107,5	1,0	71,0	1,5	1,5	33.728,2
1986	970,0	7,0	32.500,0	110,0	1,0	71,0	1,5	1,5	35.370,5
1987	1.030,0	7,3	34.000,0	112,5	1,0	71,0	1,5	1,5	37.012,8
1988	1.090,0	7,6	35.500,0	115,0	1,0	71,0	1,5	1,5	38.655,1
1989	1.150,0	7,9	37.000,0	117,5	1,0	71,0	1,5	1,5	40.297,4
1990	1.210,0	8,2	38.500,0	120,0	1,0	71,0	1,5	1,5	41.939,7
1991	1.270,0	8,5	40.000,0	122,5	1,0	71,0	1,5	1,5	43.582,0
1992	1.330,0	8,8	41.500,0	125,0	1,0	71,0	1,5	1,5	45.224,3
1993	1.390,0	9,1	43.000,0	127,5	1,0	71,0	1,5	1,5	46.866,6
1994	1.450,0	9,4	44.500,0	130,0	1,0	71,0	1,5	1,5	48.508,9
1995	1.510,0	9,7	46.000,0	132,5	1,0	71,0	1,5	1,5	50.151,2
1996	1.570,0	10,0	47.500,0	135,0	1,0	71,0	1,5	1,5	51.793,5
1997	1.630,0	10,3	49.000,0	137,5	1,0	71,0	1,5	1,5	53.435,8
1998	1.690,0	10,6	50.500,0	140,0	1,0	71,0	1,5	1,5	55.078,1
1999	1.750,0	10,9	52.000,0	142,5	1,0	71,0	1,5	1,5	56.720,4
2000	1.810,0	11,2	53.500,0	145,0	1,0	71,0	1,5	1,5	58.362,7
2001	1.870,0	11,5	55.000,0	147,5	1,0	71,0	1,5	1,5	60.005,0
2002	1.930,0	11,8	56.500,0	150,0	1,0	71,0	1,5	1,5	61.647,3
2003	1.990,0	12,1	58.000,0	152,5	1,0	71,0	1,5	1,5	63.289,6
2004	2.050,0	12,4	59.500,0	155,0	1,0	71,0	1,5	1,5	64.931,9
2005	2.110,0	12,7	61.000,0	157,5	1,0	71,0	1,5	1,5	66.574,2
2006	2.170,0	13,0	62.500,0	160,0	1,0	71,0	1,5	1,5	68.216,5
2007	2.230,0	13,3	64.000,0	162,5	1,0	71,0	1,5	1,5	69.858,8
2008	2.290,0	13,6	65.500,0	165,0	1,0	71,0	1,5	1,5	71.501,1
2009	2.350,0	13,9	67.000,0	167,5	1,0	71,0	1,5	1,5	73.143,4
2010	2.410,0	14,2	68.500,0	170,0	1,0	71,0	1,5	1,5	74.785,7
2011	2.470,0	14,5	70.000,0	172,5	1,0	71,0	1,5	1,5	76.428,0
2012	2.530,0	14,8	71.500,0	175,0	1,0	71,0	1,5	1,5	78.070,3
2013	2.590,0	15,1	73.000,0	177,5	1,0	71,0	1,5	1,5	79.712,6
2014	2.650,0	15,4	74.500,0	180,0	1,0	71,0	1,5	1,5	81.354,9
2015	2.710,0	15,7	76.000,0	182,5	1,0	71,0	1,5	1,5	82.997,2
2016	2.770,0	16,0	77.500,0	185,0	1,0	71,0	1,5	1,5	84.639,5
2017	2.830,0	16,3	79.000,0	187,5	1,0	71,0	1,5	1,5	86.281,8
2018	2.890,0	16,6	80.500,0	190,0	1,0	71,0	1,5	1,5	87.924,1
2019	2.950,0	16,9	82.000,0	192,5	1,0	71,0	1,5	1,5	89.566,4
2020	3.010,0	17,2	83.500,0	195,0	1,0	71,0	1,5	1,5	91.208,7
2021	3.070,0	17,5	85.000,0	197,5	1,0	71,0	1,5	1,5	92.851,0
2022	3.130,0	17,8	86.500,0	200,0	1,0	71,0	1,5	1,5	94.493,3
2023	3.190,0	18,1	88.000,0	202,5	1,0	71,0	1,5	1,5	96.135,6
2024	3.250,0	18,4	89.500,0	205,0	1,0	71,0	1,5	1,5	97.777,9
2025	3.310,0	18,7	91.000,0	207,5	1,0	71,0	1,5	1,5	99.420,2
2026	3.370,0	19,0	92.500,0	210,0	1,0	71,0	1,5	1,5	101.062,5
2027	3.430,0	19,3	94.000,0	212,5	1,0	71,0	1,5	1,5	102.704,8
2028	3.490,0	19,6	95.500,0	215,0	1,0	71,0	1,5	1,5	104.347,1
2029	3.550,0	19,9	97.000,0	217,5	1,0	71,0	1,5	1,5	105.989,4
2030	3.610,0	20,2	98.500,0	220,0	1,0	71,0	1,5	1,5	107.631,7
2031	3.670,0	20,5	100.000,0	222,5	1,0	71,0	1,5	1,5	109.274,0
2032	3.730,0	20,8	101.500,0	225,0	1,0	71,0	1,5	1,5	110.916,3
2033	3.790,0	21,1	103.000,0	227,5	1,0	71,0	1,5	1,5	112.558,6
2034	3.850,0	21,4	104.500,0	230,0	1,0	71,0	1,5	1,5	114.200,9
2035	3.910,0	21,7	106.000,0	232,5	1,0	71,0	1,5	1,5	115.843,2
2036	3.970,0	22,0	107.500,0	235,0	1,0	71,0	1,5	1,5	117.485,5
2037	4.030,0	22,3	109.000,0	237,5	1,0	71,0	1,5	1,5	119.127,8
2038	4.090,0	22,6	110.500,0	240,0	1,0	71,0	1,5	1,5	120.770,1
2039	4.150,0	22,9	112.000,0	242,5	1,0	71,0	1,5	1,5	122.412,4
2040	4.210,0	23,2	113.500,0	245,0	1,0	71,0	1,5	1,5	124.054,7
2041	4.270,0	23,5	115.000,0	247,5	1,0	71,0	1,5	1,5	125.697,0
2042	4.330,0	23,8	116.500,0	250,0	1,0	71,0	1,5	1,5	127.339,3
2043	4.390,0	24,1	118.000,0	252,5	1,0	71,0	1,5	1,5	128.981,6
2044	4.450,0	24,4	119.500,0	255,0	1,0	71,0	1,5	1,5	130.623,9
2045	4.510,0	24,7	121.000,0	257,5	1,0	71,0	1,5	1,5	132.266,2
2046	4.570,0	25,0	122.500,0	260,0	1,0	71,0	1,5	1,5	133.908,5
2047	4.630,0	25,3	124.000,0	262,5	1,0	71,0	1,5	1,5	135.550,8
2048	4.690,0	25,6	125.500,0	265,0	1,0	71,0	1,5	1,5	137.193,1
2049	4.750,0	25,9	127.000,0	267,5	1,0	71,0	1,5	1,5	138.835,4
2050	4.810,0	26,2	128.500,0	270,0	1,0	71,0	1,5	1,5	140.477,7
2051	4.870,0	26,5	130.000,0	272,5	1,0	71,0	1,5	1,5	142.120,0
2052	4.930,0	26,8	131.500,0	275,0	1,0	71,0	1,5	1,5	143.762,3
2053	4.990,0	27,1	133.000,0	277,5	1,0	71,0	1,5	1,5	145.404,6
2054	5.050,0	27,4	134.500,0	280,0	1,0	71,0	1,5	1,5	147.046,9
2055	5.110,0	27,7	136.000,0	282,5	1,0	71,0	1,5	1,5	148.689,2
2056	5.170,0	28,0	137.500,0	285,0	1,0	71,0	1,5	1,5	150.331,5
2057	5.230,0	28,3	139.000,0	287,5	1,0	71,0	1,5	1,5	151.973,8
2058	5.290,0	28,6	140.500,0	290,0	1,0	71,0	1,5	1,5	153.616,1
2059	5.350,0	28,9	142.000,0	292,5	1,0	71,0	1,5	1,5	155.258,4
2060	5.410,0	29,2	143.500,0	295,0	1,0	71,0	1,5	1,5	156.900,7
2061	5.470,0	29,5	145.000,0	297,5	1,0	71,0	1,5	1,5	158.542,0
2062	5.530,0	29,8	146.500,0	300,0	1,0	71,0	1,5	1,5	160.184,3
2063	5.590,0	30,1	148.000,0	302,5	1,0	71,0	1,5	1,5	161.826,6
2064	5.650,0	30,4	149.500,0	305,0	1,0	71,0	1,5	1,5	163.468,9
2065	5.710,0	30,7	151.000,0	307,5	1,0	71,0	1,5	1,5	165.111,2
2066	5.770,0	31,0	152.500,0	310,0	1,0	71,0	1,5	1,5	166.753,5
2067	5.830,0	31,3	154.000,0	312,5	1,0	71,0	1,5	1,5	168.395,8
2068	5.890,0	31,6	155.500,0	315,0	1,0	71,0	1,5	1,5	170.038,1
2069	5.950,0	31,9	157.000,0	317,5	1,0	71,0	1,5	1,5	171.680,4
2070	6.010,0	32,2	158.500,0	320,0	1,0	71,0	1,5	1,5	173.322,7
2071	6.070,0	32,5	160.000,0	322,5	1,0	71,0	1,5	1,5	174.965,0
2072	6.130,0	32,8	161.500,0	325,0	1,0	71,0	1,5	1,5	176.607,3
2073	6.190,0	33							

Anexo 4.1
ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS AJENOS			CUENTAS FINANCIERAS			CUENTAS DIVERSAS			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/PA	% s/RA	Importe	% s/PA	% s/RA	
1971...	234,32	2,81	3,19	7.325,00	87,99	100	633,44	7,61	8,65	132,02	1,59	1,80	8.324,78
1972...	323,66	2,70	3,02	10.704,40	89,50	100	789,20	6,60	7,37	143,45	1,20	1,34	11.960,71
1973...	574,92	3,56	4,20	13.698,85	85,00	100	1.569,48	9,74	11,46	273,72	1,70	2,00	16.116,97
1974...	703,90	3,88	4,84	14.529,65	80,18	100	2.720,45	15,01	18,72	167,74	0,92	1,16	18.121,74
1975...	691,86	3,44	4,16	16.623,00	82,75	100	2.522,47	12,56	15,17	250,27	1,24	1,51	20.087,60
1976...	618,68	2,77	3,16	19.523,70	87,47	100	1.600,13	7,17	8,19	578,82	2,59	2,96	22.321,33
1977...	612,50	2,29	2,54	24.111,01	90,05	100	1.538,71	5,75	6,38	514,32	1,91	2,12	26.776,54
1978...	1.800,50	4,88	5,79	31.084,30	84,26	100	3.209,90	8,70	10,33	793,70	2,16	2,38	36.888,40
1979...	2.481,84	5,34	6,53	38.002,35	81,71	100	3.593,32	7,73	7,45	2.432,01	5,22	6,40	46.509,52
1980...	2.538,73	4,94	6,07	41.805,46	81,40	100	4.762,26	9,27	11,39	2.250,39	4,39	5,39	51.356,84

Anexo 4.1
ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas corrientes)

Años	RESERVAS			FONDO O. B. S.			BANCO ESPAÑA Y OTRAS I. C.			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	
1981...	468,00	0,79	0,98	281,70	0,48	0,59	5.200,60	8,79	10,80	10,80
1982...	468,10	0,73	0,86	279,30	0,44	0,52	5.664,50	8,83	10,46	10,46
1983...	468,00	0,63	0,74	274,60	0,37	0,43	6.831,10	9,18	10,84	10,84

Años	ACREEDORES			EFECTOS Y OBLIG. A PAGAR			CUENTAS DIVERSAS			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	
1981...	48.141,20	81,40	100	569,00	0,96	1,18	4.479,10	7,58	9,30	59.139,60
1982...	54.171,20	84,51	100	559,00	0,87	1,03	2.959,50	4,62	5,46	64.101,60
1983...	63.014,10	84,68	100	414,20	0,56	0,66	3.383,10	4,58	5,37	74.385,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1971/1983.

Anexo 4.2

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

	1971			1973			1974					
	Pasivo	% s/T	Incr.	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento			
Recursos ajenos... ..	7.325,00	90,53	—	10.704,40	91,98	3.379,40	13.698,85	88,14	2.994,45	14.529,65	83,41	830,80
Ahorro a la vista ...	3.303,51	40,82	—	4.550,23	39,09	1.246,72	5.322,77	34,26	772,54	5.821,56	33,42	498,79
Ahorro a plazo ...	1.288,53	15,93	—	1.617,99	13,91	329,46	2.155,08	13,86	537,09	2.865,02	16,44	709,94
Cuentas corrientes	1.781,82	22,02	—	2.985,41	25,65	1.203,59	3.709,85	23,86	724,44	3.374,44	19,37	—335,41
Ahorro vinculado...	165,42	2,05	—	282,19	2,25	96,77	184,50	1,18	—77,69	92,44	0,53	—92,06
Ctas. org. y corp.	728,68	9,01	—	825,93	7,10	97,25	2.261,53	14,57	1.435,60	2.295,01	13,17	33,48
Ctas. ptas. convert.	54,17	0,67	—	119,97	1,03	65,80	—	—	—119,97	34,22	0,20	34,22
En moneda extranj.	2,87	0,03	—	342,68	2,95	339,81	44,53	0,29	—298,15	14,42	0,08	—30,11
Ahorro del emig. . .	—	—	—	—	—	—	20,59	0,12	20,59	32,54	0,20	11,95
Cuentas financieras	633,44	7,83	—	789,20	6,78	155,76	1.569,48	10,10	780,28	2.720,45	15,62	1.150,97
Ctas. créd. límite	21,00	0,26	—	146,70	1,26	125,70	185,7	1,20	125,7	781,29	4,48	595,42
Establec. de créd.	—	—	—	—	—	—	740,49	4,76	740,49	—	—	—740,49
Cuentas provisión .	577,04	7,13	—	558,46	4,80	—18,58	—	—	—558,46	—	—	—
Acreedores por efectos al cobro	35,40	0,44	—	84,04	0,72	48,64	—	—	—84,04	—	—	—
Otros conceptos .	—	—	—	—	—	—	643,12	4,14	643,12	1.939,16	11,14	1.296,04
Cuentas diversas ...	132,03	1,64	—	143,45	1,24	11,42	273,73	1,76	130,28	167,74	0,97	—105,99
Total	8.090,47	—	—	11.637,05	—	15.542,06	—	—	—	17.417,84	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1975			1976			1977		
	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento
Recursos ajenos	16.623,00	85,70	2.093,35	19.523,70	89,96	2.900,70	24.111,02	92,16	4.587,32
Ahorro a la vista	10.654,24	54,93	7.789,22	12.648,25	58,26	1.994,01	14.956,56	57,17	2.308,31
Ahorro a plazo	4.105,17	21,17	730,70	4.881,19	22,48	776,02	6.331,75	24,20	1.450,56
Cuentas corrientes	61,21	0,31	-31,20	41,39	0,19	-19,82	28,71	0,12	-12,68
Ahorro vinculado... ..	1.736,55	8,95	-558,40	1.876,55	8,64	140,00	2.680,30	10,24	803,75
Ctas. organismos y corp. .	27,02	0,14	7,20	18,82	0,14	-8,20	28,57	0,10	9,75
Ctas. pesetas convertibles .	3,88	0,02	-10,50	11,40	0,04	7,52	15,22	0,06	3,82
En moneda extranjera... ..	34,93	0,18	2,30	46,10	0,21	11,17	69,91	0,27	23,81
Ahorro del emigrante									
Cuentas financieras... ..	2.522,47	13,01	-197,98	1.600,13	7,37	-922,34	1.538,71	5,88	-61,42
Cuentas crédito límite... ..	775,93	4,00	-5,36	762,43	3,52	-13,50	846,92	3,24	84,49
Establecimientos de crédito	850,20	4,39	850,20	109,70	0,50	-740,50	25,00	0,09	-84,70
Cuentas provisión	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acreedores por efectos al cobro	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros conceptos... ..	896,34	4,62	-1.042,82	728,00	3,35	-168,34	666,79	2,55	-61,21
Cuentas diversas	250,27	1,29	82,50	578,82	2,67	328,55	514,32	1,96	-64,50
Total	19.395,74	—	—	21.702,65	—	—	26.164,05	—	—

* A partir del año 1975 el ahorro a plazo se incluye en el ahorro a la vista.

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

Anexo 4.2
ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

	1978			1979			1980		
	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento
Recursos ajenos	31.084,27	88,58	6.973,26	38.002,35	86,32	6.918,08	41.805,48	85,63	3.803,13
Ahorro a la vista	18.674,12	53,22	3.717,56	22.859,57	51,92	4.185,45	26.046,00	53,36	3.186,43
Ahorro a plazo *	8.972,69	25,57	2.640,94	11.053,45	25,11	2.080,76	10.811,64	22,14	-241,81
Cuentas corrientes	19,33	0,05	-9,18	13,20	0,03	-6,33	8,45	0,02	-4,75
Ahorro vinculado... ..	3.236,54	9,22	556,24	3.837,12	8,72	600,58	4.279,47	8,76	442,35
Ctas. organismos y corp. .	48,82	0,14	20,25	34,04	0,07	-14,78	46,82	0,09	12,78
Ctas. pesetas convertibles .	27,75	0,09	12,53	73,78	0,17	46,03	449,58	0,93	375,80
En moneda extranjera... ..	104,82	0,29	34,92	131,19	0,30	26,37	163,52	0,33	32,33
Ahorro del emigrante									
Cuentas financieras... ..	3.209,78	9,15	1.671,07	3.593,33	8,17	383,52	4.762,26	9,75	1.168,95
Cuentas crédito límite... ..	2.455,43	7,00	1.608,51	2.976,43	6,76	521,00	4.149,44	8,51	1.173,02
Establecimientos de crédito	42,45	0,12	17,45	29,89	0,06	-12,56	40,61	0,08	10,73
Cuentas provisión									
Acreedores por efectos al cobro									
Otros conceptos... ..	711,90	2,03	45,11	587,01	1,35	-124,91	572,21	1,16	-14,80
Cuentas diversas	740,47	2,27	226,15	2.432,01	5,51	1.691,54	2.250,39	4,62	-181,62
Total	35.034,52			44.027,69			48.818,13		

* A partir del año 1975 el ahorro a plazo se incluye en el ahorro a la vista.

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 4.2

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1981			1982			1983		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Increment.
Banco de España y otras entidades de crédito...	5.200,6	8,90	—	5.664,5	8,93	463,9	6.831,1	9,26	1.166,6
Acreedores...	48.141,2	82,45	—	54.171,2	85,51	6.030,0	63.014,1	85,56	8.842,9
Sector público...	4.452,1	7,63	—	4.872,0	7,69	419,9	6.312,6	8,57	1.440,6
Sector privado...	43.689,1	74,82	—	49.299,2	77,82	5.610,1	56.701,5	76,99	7.402,3
Efectos y demás obligaciones a pagar...	569,0	0,97	—	559,0	0,89	—10,0	414,2	0,56	—144,8
Cuentas diversas...	4.479,1	7,68	—	2.959,5	4,67	—1.519,6	3.383,1	4,62	423,6
Total ...	58.389,9	100,00	—	63.354,2	100,00	4.964,3	73.642,5	100,00	10.288,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Periodo 1981/1983.

Anexo 4.3
ESTRUCTURA DEL PASIVO TOTAL, CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Años	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS AJENOS			CUENTAS FINANCIERAS			CUENTAS DIVERSAS			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/PA	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	
1971...	130,78	2,78	2,98	4.394,58	93,26	100	135,91	2,88	3,09	50,42	1,08	1,15	4.711,69
1972...	199,91	3,17	3,39	5.898,49	93,69	100	151,83	2,41	2,57	45,23	0,73	0,77	6.295,46
1973...	293,24	3,28	3,54	8.278,56	92,69	100	191,21	2,15	2,31	167,81	1,88	2,03	8.930,82
1974...	414,03	3,59	3,88	10.668,35	92,52	100	232,57	2,02	2,18	215,83	1,87	2,02	11.530,78
1975...	512,96	3,68	4,03	12.700,92	91,01	100	268,90	1,93	2,12	472,34	3,38	3,72	13.995,12
1976...	633,00	3,63	3,92	16.144,72	92,83	100	317,01	1,82	1,96	297,22	1,72	1,85	17.391,95
1977...	777,12	3,36	3,67	21.156,90	91,45	100	473,28	2,05	2,24	726,58	3,14	3,43	23.133,88
1978...	1.047,01	3,77	4,07	25.685,81	92,59	100	481,77	1,73	1,87	526,85	1,91	2,05	27.741,44
1979...	1.926,08	5,50	6,24	30.849,21	88,12	100	945,29	2,70	3,06	1.289,18	3,68	4,18	35.009,76
1980...	2.271,88	5,56	6,44	35.304,18	86,48	100	1.921,43	4,71	5,44	1.326,98	3,25	3,76	40.824,47

Anexo 4.3
ESTRUCTURA DEL PASIVO TOTAL, CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Años	RESERVAS			FONDO O. E. S.			BANCO ESPAÑA Y OTRAS I. C.			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	
1981...	2.025,90	4,31	4,96	567,50	1,21	1,39	1.186,00	2,52	2,90	2,90
1982...	2.372,20	4,09	4,75	578,60	1,00	1,16	1.876,10	3,24	3,76	3,76
1983...	2.415,40	3,36	4,07	595,90	0,68	1,00	2.225,10	3,10	3,74	3,74

Años	ACREEDORES			EFECTOS Y OBLIG. A PAGAR			CUENTAS DIVERSAS			Total pasivo
	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	Importe	% s/AP	% s/RA	
1981...	40.801,20	86,83	100	32,00	0,07	0,08	2.375,60	5,06	5,82	46.988,20
1982...	49.893,50	86,08	100	46,10	0,08	0,09	3.191,60	5,51	6,40	57.958,10
1983...	59.416,80	88,30	100	41,30	0,06	0,07	3.126,20	4,50	5,26	67.820,70

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1971/1983.

Anexo 4.4

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1971				1972				1973				1974			
	Pasivo	% s/T	Incr.	Pasivo	% s/T	Incr.	Pasivo	% s/T	Incr.	Pasivo	% s/T	Incr.	Pasivo	% s/T	Incr.	
Cuentas financieras	135,91	2,98	—	151,83	2,48	15,92	191,21	2,21	39,38	232,57	2,09	41,36	232,57	2,09	41,36	
Ctas. créd. límite	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Establec. de créd.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otros conceptos	135,91	2,98	—	—	—	—	191,21	2,21	—	232,57	2,09	41,36	—	—	—	
Financiación de inversiones oblig.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Acreedores...	4.365,58	95,91	—	5.898,49	96,76	1.503,91	8.278,56	95,84	2.380,07	10.668,35	95,97	2.389,79	10.668,35	95,97	2.389,79	
Ctas. corrientes	749,93	16,48	—	1.069,33	17,55	312,40	1.600,44	18,53	531,11	2.001,82	18,01	401,38	2.001,82	18,01	401,38	
Ctas. de ahorro	3.296,08	72,41	—	4.393,92	72,07	1.090,84	5.551,72	64,27	1.157,80	6.810,10	61,26	1.288,38	6.810,10	61,26	1.288,38	
Ahorro vinculado.	38,49	0,85	—	55,72	0,92	10,23	76,15	0,88	20,43	40,26	0,36	—35,89	40,26	0,36	—35,89	
Ctas. organismos y corporaciones	281,08	6,17	—	307,05	5,04	17,97	907,65	10,51	600,60	1.580,13	14,21	672,48	1.580,13	14,21	672,48	
Moneda extranj.	—	—	—	5,38	0,09	5,38	—	—	—5,38	5,89	0,05	5,89	5,89	0,05	5,89	
Ahorro del emig.	—	—	—	67,09	1,09	67,09	140,32	1,62	73,23	229,73	2,07	89,41	229,73	2,07	89,41	
Ctas. extranjerías en pesetas...	—	—	—	—	—	—	2,28	0,03	2,28	0,42	0,00	—1,86	0,42	0,00	—1,86	
Cuentas diversas	50,42	1,11	—	45,23	0,76	—5,19	167,81	1,95	122,58	215,83	1,94	48,02	215,83	1,94	48,02	
Total	4.551,91	100,00	—	6.095,55	100,00	1.514,64	8.637,58	100,00	2.542,03	11.116,75	100,00	2.479,17	11.116,75	100,00	2.479,17	

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

Anexo 4.4

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1975			1976			1977		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
<i>Cuentas financieras</i> ...	268,91	2,00	36,34	317,01	1,89	48,10	473,28	2,12	156,27
Cuentas crédito límite	—	—	—	—	—	—	80,00	0,36	80,00
Establecimientos de crédito	2,95	0,02	2,95	8,86	0,05	5,91	69,64	0,31	60,78
Otros conceptos	265,96	1,98	33,39	308,15	1,84	42,19	323,64	1,45	15,49
<i>Financiación de inversiones obligatorias</i> ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Acreedores</i> ...	12.700,62	94,49	2.032,57	16.144,72	96,33	3.443,80	21.156,90	94,63	5.012,18
Cuentas corrientes	2.410,55	17,94	409,03	3.097,29	18,48	686,44	3.820,56	17,08	723,27
Cuentas de ahorro	8.552,76	63,63	1.742,66	10.752,30	64,15	2.199,54	14.209,32	63,56	3.457,02
Ahorro vinculado	25,41	0,19	—14,85	13,55	0,08	—11,86	8,31	0,04	—5,24
Cuentas organismos y corporaciones	1.397,04	10,39	—183,09	1.850,37	11,04	453,33	2.515,69	11,25	665,32
Moneda extranjera	3,46	0,02	—2,43	0,07	0,00	—3,39	0,07	0,00	0,00
Ahorro del emigrante	309,23	2,31	79,50	422,48	2,52	113,25	599,04	2,68	176,56
Cuentas extranjeras en pesetas	2,17	0,01	1,75	8,66	0,06	6,49	3,91	0,02	—4,75
<i>Cuentas diversas</i> ...	472,34	3,51	256,51	297,23	1,78	—175,11	726,58	3,25	429,35
Total ...	13.441,87	100,00	2.325,42	16.758,96	100,00	3.316,79	22.356,76	100,00	5.597,80

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

Anexo 4.4

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1978			1979			1980		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
Cuentas financieras...	481,77	1,80	8,49	945,29	2,86	463,52	1.921,43	4,99	976,14
Cuentas crédito limite	—	—	-80,00	196,00	0,59	196,00	778,00	2,02	582,00
Establecimientos de crédito...	214,17	0,80	144,53	287,96	0,87	73,79	224,59	0,58	-63,37
Otros conceptos	267,60	1,00	-56,04	361,33	1,09	93,73	383,84	1,00	22,51
Financiación de inversiones obligatorias	—	—	—	100,00	0,31	100,00	535,00	1,39	435,00
Acreedores	25.685,81	96,22	4.528,91	30.849,23	93,25	5.163,42	35.304,19	91,57	4.454,98
Cuentas corrientes	5.352,92	20,05	1.531,96	6.750,29	20,40	1.397,77	7.052,79	18,30	302,52
Cuentas de ahorro	17.497,19	65,55	3.287,87	20.973,99	63,41	3.476,80	23.632,20	61,30	2.658,21
Ahorro vinculado	4,05	0,01	-4,26	4,11	0,01	0,06	2,25	0,02	-1,86
Cuentas organismos y corporaciones	2.014,62	7,54	-501,07	2.048,21	6,19	33,59	3.220,57	8,35	1.172,36
Moneda extranjera	2,31	0,01	2,24	35,88	0,11	33,57	99,00	0,25	63,12
Ahorro del emigrante	808,87	3,04	209,83	1.027,34	3,10	218,47	1.277,53	3,31	250,19
Cuentas extranjeras en pesetas	6,25	0,02	2,34	9,41	0,03	3,16	19,85	0,04	10,44
Cuentas diversas	526,85	1,98	-199,73	1.289,18	3,89	762,33	1.326,98	3,44	37,80
Total	26.694,43	100,00	4.337,67	33.083,70	100,00	6.389,27	38.552,60	100,00	5.468,92

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 4.4

ESTRUCTURA DEL PASIVO EXIGIBLE. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1981			1982			1983		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
Banco de España y otras entidades de crédito	1.186,0	2,67	—	1.876,1	3,41	690,1	2.225,1	3,23	349,0
Acreedores	40.801,2	91,90	—	49.893,5	90,70	9.092,3	59.416,8	92,02	9.523,3
Sector público	2.162,3	4,87	—	3.353,2	6,09	1.190,9	4.855,1	7,51	1.501,9
Sector privado	38.638,9	87,03	—	46.540,3	84,61	7.901,4	54.561,7	84,51	8.021,4
Efectos y demás obligaciones a pagar	32,0	0,07	—	46,1	0,08	14,1	41,3	0,06	—4,8
Cuentas diversas	2.375,6	5,36	—	3.191,6	5,81	816,0	3.126,2	4,69	—65,4
Total	44.394,8	100,00	—	55.007,3	100,00	10.612,5	64.809,4	100,00	9.802,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1981/1983.

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En miles de pesetas corrientes)

	1973			1975			
	Saldo	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
1. Recursos propios.....	30.340	3,05	—	3,30	52.636	—	3,74
1.1. Fondo de dotación	3.715	0,37	—	0,40	3.715	—	0,26
1.2. Reservas.....	17.259	1,74	—	1,88	35.365	—	2,51
1.3. Aplicación O. B. S. propia ..	9.366	0,94	—	—	13.277	—	0,94
1.4. Fondo para O. B. S.....	—	—	—	1,02	279	—	0,03
1.5. Fondo previsión y asistencia	—	—	—	—	—	—	—
1.6. Otros conceptos	—	—	—	—	—	—	—
2. Financieras.....	26.508	2,67	2,75	2,89	28.228	1,93	2,00
2.1. Cuentas de crédito límite	—	—	—	—	—	—	—
2.2. Establecimientos de crédito....	—	—	—	—	—	—	—
2.3. Otros conceptos	26.508	2,67	2,75	2,89	28.228	1,93	2,00
2.4. Financiación inv. obligatorias	—	—	—	—	—	—	—
3. Acreedores.....	918.665	92,47	95,39	100,00	1.408.766	96,25	100,00
3.1. Cuentas corrientes	114.578	11,53	11,90	12,47	208.236	13,73	14,78
3.2. Cuentas de ahorro.....	710.364	71,52	73,76	77,33	1.038.877	68,50	73,74
3.3. Ahorro vinculado	445	0,04	0,05	0,05	232	0,02	0,02
3.4. Cuentas de organismos y cor- poraciones	87.289	8,79	9,06	9,50	123.709	8,16	8,78
3.5. Cuentas de moneda extranjera (valores efectivos).....	108	0,01	0,01	0,01	433	0,03	0,03
3.6. Ahorro emigrante.....	5.792	0,58	0,60	0,63	37.272	2,46	2,65
3.7. Cuentas ext. en ptas.	89	0,01	0,01	0,01	7	—	—
4. Cuentas diversas	17.932	1,81	1,86	1,95	26.728	1,77	1,90
5. Resultados del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—
Total pasivo neto.....	993.445	100,00	—	—	1.516.358	100,00	—
Total pasivo financiero ...	963.105	—	100,00	—	1.463.722	—	100,00

(1) En porcentaje de activo neto.

(2) En porcentaje de pasivo exigible.

(3) En porcentaje de recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

Anexo 4.5

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(En miles de pesetas corrientes)

	1977			1979				
	Saldo	(1)	(2)	(3)	Saldo	(1)	(2)	(3)
1. Recursos propios.....	80.578	2,88	—	3,38	157.826	3,76	—	4,46
1.1. Fondo de dotación	3.715	0,13	—	0,16	3.715	0,09	—	0,10
1.2. Reservas.....	57.569	2,06	—	2,41	103.632	2,47	—	2,93
1.3. Aplicación O. B. S. propia	19.294	0,69	—	0,81	36.777	0,88	—	1,04
1.4. Fondo para O. B. S.....	—	—	—	—	13.702	0,32	—	0,39
1.5. Fondo previsión y asistencia	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6. Otros conceptos	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Financieras.....	159.724	5,71	5,88	6,69	394.312	9,40	9,77	11,13
2.1. Cuentas de crédito límite	—	—	—	—	100.000	2,38	2,48	2,82
2.2. Establecimientos de crédito.....	2.680	0,10	0,10	0,11	94.186	2,25	2,33	2,66
2.3. Otros conceptos	157.041	5,61	5,78	6,58	100.126	2,39	2,48	2,83
2.4. Financiación inv. obligatorias	—	—	—	—	100.000	2,38	2,48	2,82
3. Acreedores.....	2.785.370	85,29	87,82	100,00	3.542.582	84,45	87,75	100,00
3.1. Cuentas corrientes	392.984	14,05	14,47	16,48	618.242	14,74	15,31	17,45
3.2. Cuentas de ahorro.....	1.647.650	58,91	60,66	69,07	2.505.699	59,73	62,07	70,73
3.3. Ahorro vinculado	141	0,01	0,01	0,01	125	—	—	—
3.4. Cuentas de organismos y cor- poraciones	270.333	9,67	9,95	11,33	311.364	7,42	7,72	8,79
3.5. Cuentas de moneda extranjera (valores efectivos).....	9	—	—	—	2.800	0,07	0,07	0,08
3.6. Ahorro emigrante.....	74.247	2,65	2,73	3,11	104.352	2,49	2,58	2,95
3.7. Cuentas ext. en ptas.	6	—	—	—	—	—	—	—
4. Cuentas diversas	171.069	6,12	6,30	7,17	100.222	2,39	2,48	2,83
5. Resultados del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—
Total pasivo neto.....	2.796.741	100,00	—	—	4.194.942	100,00	—	—
Total pasivo financiero	2.716.163	—	100,00	—	4.037.116	—	100,00	—

(1) En porcentaje de activo neto.

(2) En porcentaje de pasivo exigible.

(3) En porcentaje de recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

Anexo 4.5

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En millones de pesetas corrientes)

Pasivo	1981						1982						1983										
	Importe	% s/AF	% s/AF	Importe	% s/AF	% s/AF	(1)	(2)	(3)	Importe	% s/AF	% s/AF	(1)	(2)	(3)	Importe	% s/AF	% s/AF	(1)	(2)	(3)		
1. Fondo dotación	3,7	0,07	—	3,7	0,08	—	0,06	—	0,07	3,7	0,05	—	0,05	—	0,06	3,7	0,05	—	0,05	—	0,06	3,7	
2. Reservas	159,4	2,99	—	221,4	3,62	—	3,36	—	4,10	254,3	3,37	—	3,37	—	4,05	254,3	3,37	—	3,37	—	4,05	254,3	
3. Fondo O. B. S.	43,7	0,82	—	52,8	0,99	—	0,80	—	0,98	48,9	0,65	—	0,65	—	0,78	48,9	0,65	—	0,65	—	0,78	48,9	
4. Banco de España y entidades de crédito... ..	30,8	0,58	0,62	627,8	0,70	0,62	9,51	10,09	11,61	599,8	7,94	10,09	11,61	8,43	9,54	599,8	7,94	10,09	11,61	8,43	9,54	599,8	
5. Acreedores... ..	4,406,8	82,58	88,00	5,404,7	100,00	88,00	81,92	86,88	100,00	6,284,1	83,19	86,88	100,00	88,34	100,00	6,284,1	83,19	86,88	100,00	88,34	100,00	6,284,1	
5.1. Sector público	325,5	6,10	6,50	350,1	7,39	6,50	5,31	5,63	6,48	467,1	6,19	5,63	6,48	6,57	7,43	467,1	6,19	5,63	6,48	6,57	7,43	467,1	
5.2. Sector privado	4,081,3	76,48	81,50	5,054,6	92,61	81,50	76,61	81,25	93,52	5,817,0	77,00	81,25	93,52	81,77	92,57	5,817,0	77,00	81,25	93,52	81,77	92,57	5,817,0	
5.2.1. Ctas. corrientes	652,6	12,23	13,03	14,81	14,81	13,03	14,35	15,22	17,51	1,028,9	13,62	15,22	17,51	14,46	16,37	1,028,9	13,62	15,22	17,51	14,46	16,37	1,028,9	
5.2.2. Ctas. ahorro ...	2,331,9	43,70	46,56	2,707,3	52,92	46,56	41,03	43,52	50,09	3,006,9	39,30	43,52	50,09	42,27	47,85	3,006,9	39,30	43,52	50,09	42,27	47,85	3,006,9	
5.2.3. Dep. a plazo ...	946,8	17,74	18,91	1,225,4	21,48	18,91	18,57	19,70	22,67	1,781,2	23,58	19,70	22,67	25,04	28,35	1,781,2	23,58	19,70	22,67	25,04	28,35	1,781,2	
5.2.4. Otras cuentas ...	150,0	2,81	3,00	175,3	3,40	3,00	2,66	2,81	3,25	—	—	2,81	3,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Efectos y demás obligaciones a pagar	—	—	—	42,8	—	—	0,65	0,69	0,79	48,4	0,63	0,69	0,79	0,68	0,77	48,4	0,63	0,69	0,79	0,68	0,77	48,4	
7. Cuentas diversas... ..	691,8	12,96	—	244,4	15,70	—	3,70	—	4,52	315,1	4,17	—	4,52	—	5,01	315,1	4,17	—	4,52	—	5,01	315,1	
Total pasivo (4)	5,336,2	100,00	—	6,597,6	100,00	—	100,00	—	7,554,3	100,00	—	—	7,554,3	100,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total pasivo (5)	5,007,9	—	—	6,220,9	—	—	—	—	7,113,9	—	—	—	7,113,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: Memoria de la Caja de Ahorros Insular de la Palma y Balance de Cajas de Ahorro. CECA. Período 1981-1983.

- (1) En porcentaje sobre activo.
- (2) En porcentaje sobre pasivo exigible.
- (3) En porcentaje sobre recursos ajenos.
- (4) Pasivo total.
- (5) Pasivo exigible.

Anexo 4.6

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En millones de pesetas corrientes)

Concepto	1971			1973			1975		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
Recursos propios ...	33.711,3	4,34	4,77	57.962,7	4,94	5,55	84.935,7	4,74	5,29
Dotación y reservas ...	23.559,2	3,04	3,33	39.075,9	3,33	3,75	58.999,2	3,29	3,67
Aplicación O. B. S. ...	4.258,4	0,55	0,60	6.412,8	0,55	0,61	9.981,9	0,55	0,62
Fondo para O. B. S. ...	5.790,5	0,75	0,82	12.147,5	1,03	1,16	15.315,1	0,86	0,96
Otros conceptos ...	103,2	0,01	0,01	326,5	0,03	0,03	639,5	0,04	0,04
Financieras ...	21.049,1	2,71	2,98	44.524,2	3,79	4,27	61.913,1	3,46	3,86
Cuentas de crédito límite ...	2.586,8	0,33	0,37	17.310,6	1,47	1,66	24.686,1	1,38	1,54
Establecimientos de crédito...	84,4	0,01	0,01	5.227,0	0,45	0,50	2.663,4	0,15	0,16
Otros conceptos ...	18.377,9	2,37	2,60	21.986,6	1,87	2,11	34.563,6	1,93	2,16
Financiación inv. obligatorias ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Recursos ajenos ...	706.453,3	91,05	100,00	1.042.929,2	88,86	100,00	1.602.844,1	89,52	100,00
Cuentas corrientes...	52.985,1	6,83	7,50	93.362,1	7,95	8,95	143.836,2	8,03	8,97
Cuentas de ahorro...	612.250,4	78,91	86,66	893.745,8	76,15	85,69	1.391.330,9	77,71	86,81
Ahorro vinculado ...	5.441,2	0,70	0,77	6.140,6	0,53	0,59	2.574,4	0,14	0,16
Cuentas de organismos y corporaciones ...	34.805,9	4,48	4,93	44.103,6	3,76	4,23	46.204,5	2,58	2,88
Ahorro en moneda extranjera ...	366,2	0,05	0,05	270,2	0,02	0,03	397,1	0,02	0,03
Ahorro emigrante ...	604,5	0,08	0,09	5.306,9	0,45	0,51	18.501,0	1,03	1,15
Diversas ...	14.714,9	1,90	2,08	28.252,0	2,41	2,71	40.800,6	2,28	2,55
Total pasivo patrimonial ...	775.928,6	100,00	—	1.173.668,1	100,00	—	1.790.493,5	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1971/1975.

Anexo 4.6

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En millones de pesetas corrientes)

Concepto	1976			1977			1978		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
Recursos propios...	101.633,2	4,58	5,15	121.366,2	4,49	5,10	170.207,6	5,13	5,90
Dotación y reservas	72.902,0	3,28	3,69	88.612,3	3,27	3,72	130.763,2	3,95	4,53
Aplicación O. B. S.	12.000,7	0,54	0,61	13.837,1	0,52	0,58	15.645,4	0,47	0,54
Fondo para O. B. S.	15.975,5	0,72	0,81	17.065,4	0,63	0,72	18.360,9	0,55	0,65
Otros conceptos	755,0	0,04	0,04	1.851,4	0,07	0,08	5.438,1	0,16	0,18
Financieras...	75.773,2	3,41	3,84	108.997,5	4,03	4,58	114.196,2	3,45	3,96
Cuentas de crédito límite	25.006,2	1,13	1,27	39.727,3	1,47	1,67	31.456,5	0,95	1,09
Establecimientos de crédito	5.397,3	0,24	0,27	13.335,7	0,49	0,56	10.530,6	0,32	0,37
Otros conceptos	45.369,7	2,04	2,30	55.934,5	2,07	2,35	72.209,1	2,18	2,50
Financiación inv. obligatorias	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Recursos ajenos	1.973.527,9	98,86	100,00	2.379.536,0	88,01	100,00	2.882.602,7	87,03	100,00
Cuentas corrientes	187.494,7	8,44	9,50	245.052,8	9,07	10,30	314.167,1	9,49	10,90
Cuentas de ahorro	1.690.689,8	76,12	85,67	2.018.338,3	74,65	84,82	2.433.136,0	73,46	84,41
Ahorro vinculado	1.944,2	0,09	0,10	1.491,5	0,05	0,06	1.093,9	0,03	0,03
Cuentas de organismos y corporaciones	64.815,0	2,92	3,28	74.551,5	2,76	3,13	80.230,3	2,42	2,78
Ahorro en moneda extranjera	551,7	0,03	0,03	848,1	0,03	0,04	1.524,8	0,05	0,06
Ahorro emigrante	28.032,5	1,26	1,42	39.253,8	1,45	1,65	52.450,6	1,58	1,82
Diversas	69.889,0	3,15	3,54	93.680,4	3,47	3,93	145.077,2	4,39	5,03
Total pasivo patrimonial	2.220.823,3	100,00	—	2.703.580,1	100,00	—	3.312.083,7	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1976/1978.

Anexo 4.6

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En millones de pesetas corrientes)

Concepto	1979		1980	
	Importe	% s/A	Importe	% s/A
Recursos propios	265.672,7	6,48	239.871,2	6,43
Dotación y reservas	219.453,1	5,35	239.871,2	5,17
Aplicación O. B. S.	17.474,2	0,42	17.656,3	0,38
Fondo para O. B. S.	20.311,0	0,50	24.754,4	0,53
Otros conceptos	8.434,4	0,21	16.493,0	0,35
Financieras	170.161,8	4,15	155.205,3	3,34
Cuentas de crédito límite	67.116,0	1,64	53.409,3	1,15
Establecimientos de crédito	13.260,9	0,32	23.099,1	0,50
Otros conceptos	77.439,9	1,89	78.452,9	1,69
Financiación inversiones obligatorias	12.345,0	0,30	244,0	—
Recursos ajenos	3.424.810,1	83,59	3.931.590,5	84,57
Cuentas corrientes	366.766,9	8,95	415.834,0	8,94
Cuentas de ahorro	2.878.999,4	70,27	3.285.394,0	70,67
Ahorro vinculado	767,8	0,02	604,4	0,01
Cuentas de organismos y corporaciones	112.219,1	2,74	146.837,8	3,16
Ahorro en moneda extranjera	2.532,1	0,06	4.556,5	0,10
Ahorro emigrante	63.524,8	1,55	78.363,8	1,69
Diversas	236.676,9	5,78	263.295,8	5,66
Total pasivo patrimonial	4.097.321,5	100,00	4.648.866,5	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1979/1980.

Anexo 4.6

ESTRUCTURA DE PASIVO TOTAL. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En millones de pesetas corrientes)

Pasivo	1981			1982			1983		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
1. Fondo de dotación	437,2	0,01	0,01	437,2	0,01	0,01	937,6	0,01	0,01
2. Reservas	277.693,6	5,00	5,94	306.667,0	4,55	5,41	340.671,9	4,18	5,08
3. Fondo O. B. S.	43.579,2	0,78	0,93	61.055,4	0,90	1,08	65.195,1	0,80	0,97
4. Banco de España y otras entidades de crédito	168.602,1	3,04	3,61	260.200,0	3,86	4,59	454.816,1	5,58	6,78
5. Acreedores	4.673.437,3	84,16	100,00	5.665.560,1	83,99	100,00	6.705.491,1	82,33	100,00
5.1. Sector público	207.714,6	3,74	4,44	322.671,7	4,78	5,70	368.959,2	4,53	5,51
5.2. Sector privado	4.465.722,7	80,42	95,55	5.342.888,4	79,21	94,30	6.336.531,9	77,80	94,49
5.2.1. Cuentas corrientes	487.169,6	8,77	10,42	587.251,8	8,71	10,37	677.385,3	8,32	10,10
5.2.2. Cuentas de ahorro	2.178.406,0	39,23	46,61	2.400.316,3	35,58	42,37	2.744.123,9	33,69	40,92
5.2.3. Depósitos a plazo	1.763.136,4	31,75	37,73	2.225.061,3	32,99	39,27	2.629.990,3	32,29	39,22
5.2.4. Otras cuentas... ..	37.010,7	0,67	0,79	130.259,0	1,93	2,29	285.032,4	3,50	4,25
6. Efectos y demás obligaciones a pagar	53.625,7	0,97	1,15	27.312,3	0,40	0,48	34.841,1	0,44	0,52
7. Cuentas diversas... ..	335.689,7	6,04	7,18	424.290,6	6,29	7,49	542.615,8	6,66	8,08
Total pasivo	5.553.064,8	100,00	—	6.745.522,6	—	—	8.144.568,7	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1981/1983.

Anexo 4.7

ESTRUCTURA DE PASIVO EXIGIBLE. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En millones de pesetas corrientes)

	1971			1973		
	Pasivo	% s/T	Incremento	Pasivo	% s/T	Incremento
Recursos ajenos	706.453,3	95,18	—	1.042.929,2	93,48	336.475,9
Cuentas corrientes	52.985,1	7,14	—	93.362,1	8,36	40.377,0
Ahorro, especial e infantil	356.062,2	47,97	—	531.180,8	47,61	175.118,6
Ahorro a plazo	256.188,2	34,53	—	362.565,0	32,50	106.376,8
Ahorro vivienda	5.391,5	0,72	—	6.075,4	0,55	683,9
Ahorro bursátil	49,6	0,01	—	64,9	0,01	15,3
Ahorro pesquero	0,1	0,00	—	0,3	0,00	0,2
Moneda extranjera y pesetas convertibles	366,2	0,05	—	270,2	0,02	—96,0
Ahorro del emigrante	604,5	0,08	—	5.306,9	0,47	4.702,4
Cuentas de organismos y corporaciones	34.805,9	4,68	—	44.103,6	3,96	9.297,7
Cuentas financieras	21.049,1	2,83	—	44.524,2	4,00	23.475,1
De crédito límite	2.586,8	0,34	—	17.310,6	1,56	14.723,8
Establecimientos de crédito	84,4	0,01	—	5.227,0	0,47	5.142,6
Otras	18.377,9	2,48	—	21.986,6	1,97	3.608,7
Cuentas diversas	14.714,9	1,99	—	28.252,0	2,52	13.537,1
Total	742.217,3	100,00	—	1.115.705,4	100,00	373.488,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1971/1973.

Anexo 4.7

ESTRUCTURA DE PASIVO EXIGIBLE, CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En miles de millones de pesetas corrientes)

	1975			1976			1977		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
Cuentas financieras...	61,91	3,63	—	75,77	3,57	13,89	109,00	4,22	33,23
Cuentas de crédito límite...	24,69	1,45	—	25,00	1,18	0,31	39,73	1,54	14,73
Establecimientos de crédito	2,66	0,16	—	5,40	0,25	2,77	13,34	0,51	7,94
Otros conceptos...	34,56	2,02	—	45,37	2,14	10,81	55,93	2,17	10,56
Financiación inversiones obligatorias...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acreedores...	1.602,84	93,97	—	1.973,53	93,12	370,69	2.379,54	92,15	406,01
Cuentas corrientes...	143,84	8,43	—	187,49	8,85	43,65	245,05	9,50	57,56
Cuentas de ahorro...	1.391,33	81,58	—	1.690,69	79,77	299,36	2.018,34	78,16	327,65
Ahorro vinculado...	2,57	0,15	—	1,94	0,09	-0,63	1,49	0,05	-0,45
Organismos y corporaciones	46,20	2,71	—	64,82	3,06	18,62	74,55	2,89	9,73
En moneda extranjera...	0,30	0,02	—	0,44	0,02	0,14	0,57	0,02	0,13
Ahorro del emigrante...	18,50	1,08	—	28,03	1,32	9,53	39,25	1,52	11,22
Cuentas extranjeras en pesetas...	0,10	0,00	—	0,12	0,01	0,02	0,29	0,01	0,17
Diversas...	40,80	2,40	—	69,89	3,31	29,09	93,68	3,63	23,79
Total ...	1.705,55	100,00	—	2.119,19	100,00	413,67	2.582,22	100,00	463,03

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Periodo 1975/1977.

Anexo 4.7

ESTRUCTURA DE PASIVO EXIGIBLE. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En miles de millones de pesetas corrientes)

	1978			1979			1980		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
Cuentas financieras... ..	114,20	3,64	5,20	170,16	4,44	55,96	155,21	3,57	14,95
Cuentas de crédito límite	31,46	1,00	-8,27	67,12	1,75	35,66	53,42	1,23	-13,70
Establecimientos de crédito	10,53	0,34	-2,81	13,26	0,34	2,73	23,10	0,53	9,84
Otros conceptos... ..	72,21	2,30	16,28	77,44	2,02	5,23	78,45	1,81	1,01
Financiación Inversiones obligatorias	—	—	—	12,34	0,33	12,34	0,24	—	-12,10
Acreedores	2.882,61	91,74	503,06	3.424,81	89,38	542,21	3.931,58	90,38	506,78
Cuentas corrientes	314,17	10,01	69,12	366,77	9,57	52,60	415,83	9,55	49,06
Cuentas de ahorro	2.433,14	77,43	414,80	2.879,00	75,14	445,86	3.285,39	75,53	406,39
Ahorro vinculado... ..	1,09	0,03	-0,40	0,77	0,02	-0,32	0,60	0,01	-0,17
Organismos y corporaciones	80,23	2,55	5,68	112,22	2,93	31,99	146,84	3,38	34,62
En moneda extranjera	0,72	0,03	0,15	2,16	0,05	1,44	4,19	0,09	2,03
Ahorro del emigrante	52,45	1,67	13,20	63,52	1,66	11,08	78,36	1,81	14,85
Cuentas extranjeras en pesetas	0,81	0,02	0,51	0,37	0,01	-0,44	0,37	0,01	0,00
Diversas	145,08	4,62	51,40	236,68	6,18	91,60	263,30	6,05	26,62
Total	3.141,89	100,00	559,66	3.831,65	100,00	689,77	4.350,09	100,00	518,45

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1978/1980.

Anexo 4.7
ESTRUCTURA DE PASIVO EXIGIBLE. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En miles de millones de pesetas corrientes)

	1981			1982			1983		
	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.	Pasivo	% s/T	Increment.
<i>Banco de España y otras entidades de crédito</i>	168,60	3,23	—	260,20	4,08	91,60	454,82	5,87	194,62
<i>Acreedores</i>	4.673,44	89,33	—	5.665,56	88,84	992,12	6.705,49	86,65	1.039,93
<i>Sector público</i>	207,72	3,97	—	322,67	5,06	114,95	366,96	4,77	46,29
<i>Sector privado</i>	4.465,72	85,36	—	5.342,89	83,78	877,17	6.338,53	81,88	993,64
<i>Efectos y demás obligaciones a pagar</i>	53,63	1,03	—	27,31	0,42	— 26,32	34,84	0,46	7,53
<i>Cuentas diversas</i>	335,69	6,41	—	424,29	6,66	88,60	542,62	7,02	118,33
Total	5.231,36	100,00	—	6.377,36	100,00	1.146,00	7.737,77	100,00	1.360,41

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances de las Cajas de Ahorros. CECA. Período 1981/1983.

ESTRUCTURA DE ACTIVO PATRIMONIAL, CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1971			1972			1973			1974		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
Tesorería	886,90	10,65	12,11	1.210,18	10,11	10,12	984,73	6,10	7,18	649,90	3,56	4,47
Caja y Banco de España.....	175,32	2,11	2,39	143,92	1,20	1,20	467,60	2,90	3,41	427,72	2,34	2,94
Establecimientos de crédito	711,58	8,54	9,72	1.066,25	8,91	8,92	516,85	3,20	3,77	187,41	1,03	1,29
Moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34,77	0,19	0,24
Cuentas financieras	211,41	2,54	2,88	396,11	3,31	3,70	651,38	4,05	4,76	1.026,10	5,62	7,06
Cuenta crédito, disponible	19,69	0,24	0,26	146,70	1,23	1,37	185,87	1,16	1,36	181,29	0,99	1,25
Otros conceptos	156,32	1,87	2,14	126,30	1,06	1,18	465,51	2,89	3,40	844,81	4,63	5,81
Cupones e intereses a cobrar	35,40	0,43	0,48	84,04	0,70	0,79	—	—	—	—	—	—
Efectos al cobro	—	—	—	39,07	0,33	0,36	—	—	—	—	—	—
Dco. cargo entidades crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de títulos	1.877,79	22,56	25,63	2.988,52	24,99	27,92	5.122,09	31,78	37,40	5.377,63	29,48	37,01
Valores computables	1.626,20	19,45	22,18	2.530,94	21,16	23,64	4.551,02	28,23	33,22	4.607,67	25,26	31,72
Valores no computables	251,50	3,11	3,45	457,58	3,83	4,28	571,07	3,55	4,18	769,96	4,22	5,29
Préstamos y créditos	4.400,89	52,86	60,08	5.655,99	47,29	52,83	7.781,33	48,29	56,80	9.081,96	49,79	62,51
De regulación especial.....	2.892,29	34,74	39,48	4.003,94	33,48	37,39	4.460,57	27,68	32,56	4.184,15	22,94	28,80
De carácter general	763,80	9,17	10,43	885,21	7,40	8,27	2.525,90	15,67	18,44	3.942,85	21,62	27,13
De mediación	577,04	6,93	7,88	541,07	4,52	5,04	557,70	3,47	4,07	679,41	3,72	4,68
De ahorro vinculado	167,86	2,02	2,29	225,77	1,89	2,13	237,17	1,47	1,73	275,55	1,51	1,90
Inmovilizado	442,76	5,32	6,04	601,83	5,03	5,63	849,35	5,27	6,20	1.240,58	6,80	8,54
Inmuebles	320,56	3,85	4,37	451,31	3,77	4,22	649,42	4,03	4,74	973,40	5,34	6,70
Mobiliario e instalaciones	54,46	0,65	0,75	78,88	0,66	0,73	199,93	1,24	1,46	267,18	1,46	1,84
Inmobiliario afecto a O. B. S.	67,74	0,82	0,92	71,64	0,60	0,68	—	—	—	—	—	—
Materiaлиз. de fondos y R. Esp.	—	—	—	—	—	—	246,69	1,52	1,80	292,08	1,60	2,01
Bienes afectos a O. B. S.	—	—	—	—	—	—	117,04	0,72	0,85	163,43	0,89	1,12
Invers. fondos de prev. y asist.	—	—	—	—	—	—	129,65	0,80	0,95	128,65	0,71	0,89
Cuentas diversas	379,26	4,56	5,18	978,43	8,18	9,14	481,42	2,99	3,52	572,51	3,14	3,94
Varios deudores.....	90,53	1,09	1,24	247,82	2,07	2,32	—	—	—	272,86	1,49	1,88
Operaciones en camino activ.	168,97	2,03	2,31	84,62	0,71	0,79	—	—	—	176,15	0,89	1,11
Cuentas de conexión	119,76	1,44	1,63	133,00	1,11	1,24	—	—	—	10,79	0,06	0,07
Otras	—	—	—	512,88	4,29	4,79	—	—	—	112,81	0,60	0,78
Inversiones reservas reg. esp.	125,78	1,51	1,71	129,65	1,08	1,21	—	—	—	—	—	—
Total activo patrimonial ...	8.324,79	100,00	—	11.960,71	100,00	—	16.116,99	100,00	—	18.240,76	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

Anexo 5.1

ESTRUCTURA DE ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1975			1976			1977		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
1. Tesorería...	868,71	4,32	5,23	1.193,64	5,35	6,11	2.203,32	8,23	9,14
1.1. Caja y Banco de España ...	519,93	2,59	3,13	624,46	2,80	3,20	785,44	2,93	3,26
1.2. Establecimientos de crédito ...	343,58	1,70	2,07	552,87	2,48	2,83	1.394,97	5,21	5,79
1.3. Monedas y billetes extranjeros ...	5,20	0,03	0,03	16,31	0,07	0,08	22,91	0,09	0,10
2. Cuentas financieras ...	1.040,31	5,17	6,26	1.252,66	5,61	6,41	1.542,79	5,76	6,40
3. Cartera de títulos...	7.227,68	35,99	43,47	8.147,55	36,51	41,73	8.193,79	30,60	33,98
3.1. Valores computables ...	5.405,11	26,92	32,51	6.180,16	27,69	31,65	6.251,40	23,35	25,93
3.2. Valores no computables ...	1.822,58	9,07	10,96	1.967,40	8,82	10,08	1.942,39	7,25	8,05
4. Préstamos y créditos...	7.816,95	38,91	47,02	8.384,21	37,47	42,84	10.930,57	40,82	45,33
4.1. De carácter general...	3.067,87	15,27	18,45	3.628,20	16,25	18,58	5.624,71	20,01	23,33
4.2. De regulación especial...	3.733,01	18,58	22,46	3.800,12	17,03	19,46	4.516,45	16,87	18,73
4.3. De mediación...	652,23	3,25	3,92	592,14	2,65	3,03	478,09	1,79	1,98
4.4. De ahorro vinculado ...	363,54	1,81	2,19	343,47	1,54	1,76	306,43	1,14	1,27
4.5. De ahorro del emigrante ...	0,30	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	4,89	0,01	0,02
5. Inmovilizado...	1.964,30	9,78	11,81	1.831,29	8,20	9,37	1.830,41	6,84	7,59
6. Materialización de fondos y reservas especiales ...	286,99	1,43	1,73	313,25	1,40	1,60	311,62	1,16	1,29
6.1. Bienes afectos a O. B. S. ...	157,34	0,79	0,95	150,63	0,67	0,77	144,45	0,54	0,60
6.2. Inversión de fondos de previsión, reserva y asistencia...	129,65	0,64	0,78	162,62	0,73	0,83	167,17	0,62	0,69
7. Cuentas diversas ...	882,67	4,40	5,31	1.218,74	5,46	6,24	1.764,04	6,59	7,31
Total activo patrimonial ...	20.087,61	—	—	22.321,33	—	—	26.776,54	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

ESTRUCTURA DE ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1978			1979			1980		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
1. Tesorería	4.391,30	11,90	14,13	4.586,28	9,86	12,07	4.141,21	8,06	9,91
1.1. Caja y Banco de España	1.193,40	3,24	3,84	2.528,63	5,44	6,66	2.484,00	4,83	5,94
1.2. Establecimientos de crédito	3.173,70	8,60	10,21	2.026,03	4,36	5,33	1.620,80	3,16	3,88
1.3. Monedas y billetes extranjeros	24,20	0,06	0,08	31,62	0,06	0,08	36,41	0,07	0,09
2. Cuentas financieras	2.164,00	5,87	6,96	2.738,38	5,89	7,21	2.232,77	4,35	5,34
3. Cartera de títulos	8.659,30	23,47	27,86	8.761,47	18,84	23,65	9.494,88	18,49	22,71
3.1. Valores computables	6.678,50	18,10	21,49	7.001,73	15,06	18,42	7.660,18	14,92	18,32
3.2. Valores no computables	1.980,80	5,37	6,37	1.759,74	3,78	4,63	1.834,70	3,57	4,39
4. Préstamos y créditos	13.686,40	37,10	44,03	18.695,30	40,20	49,20	21.734,15	42,32	51,99
4.1. De carácter general	7.501,60	20,34	24,13	10.627,30	22,85	27,96	12.324,13	24,00	29,48
4.2. De regulación especial	5.575,70	15,11	17,94	7.570,98	16,28	19,92	9.007,12	17,54	21,55
4.3. De mediación	342,50	0,93	1,10	273,66	0,59	0,72	220,67	0,43	0,53
4.4. De ahorro vinculado	255,90	0,69	0,82	206,55	0,44	0,55	165,25	0,32	0,40
4.5. De ahorro del emigrante	10,60	0,03	0,03	16,80	0,04	0,05	16,98	0,03	0,03
5. Cartera de efectos	—	—	—	145,92	0,33	0,38	320,39	0,70	0,77
5.1. Efectos comerciales	—	—	—	145,92	0,33	0,38	320,39	0,70	0,77
5.2. Efectos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Inmovilizado	2.641,90	7,16	8,49	3.318,28	7,13	8,73	4.396,58	8,55	10,52
7. Materialización de fondos y reservas especiales	303,30	0,82	0,98	437,43	0,94	1,15	425,25	0,83	1,02
7.1. Bienes afectos a O. B. S.	136,20	0,37	0,44	270,26	0,58	0,71	261,70	0,52	0,63
7.2. Inversión de fondos de previsión, reserva y asistencia	167,10	0,45	0,54	167,17	0,36	0,44	163,55	0,31	0,39
8. Cuentas diversas	5.043,10	13,68	16,22	7.826,48	16,83	20,59	8.611,62	16,75	20,60
Total activo patrimonial	36.889,30	—	—	46.509,54	—	—	51.356,85	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 5.1

ESTRUCTURA DE ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1981			1982			1983		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
1. Tesorería y entidades de crédito ...	10.198,1	17,24	21,18	13.958,1	21,78	25,77	19.162,1	25,76	30,41
1.1. Caja y Banco de España ...	3.758,0	6,35	7,80	3.909,1	6,11	7,22	6.612,7	8,84	10,49
1.2. Otras entidades de crédito ...	5.289,5	8,94	10,99	8.708,9	13,58	16,08	6.441,3	8,70	10,22
1.3. Bonos del Tesoro ...	500,0	0,85	1,04	—	—	—	4.975,0	6,70	7,90
1.4. Otras cuentas ...	650,6	1,10	1,35	1.340,1	2,09	2,47	1.133,1	1,52	1,80
2. Inversiones crediticias ...	30.352,0	51,32	63,05	29.323,3	45,75	54,13	34.732,9	46,69	55,12
2.1. Crédito al sector público ...	3.358,8	5,68	6,98	3.344,9	5,22	6,17	3.306,7	4,45	5,25
2.2. Crédito al sector privado ...	26.993,2	45,64	56,07	25.978,4	40,53	47,96	31.426,2	42,24	49,87
2.2.1. Crédito comercial ...	979,4	1,66	2,03	1.002,4	1,57	1,85	2.068,8	2,80	3,28
2.2.2. Préstamos y créditos de mediación ...	197,5	0,33	0,41	154,8	0,24	0,29	139,8	0,14	0,22
2.2.3. Otros préstamos y créditos a plazo ...	18.487,0	31,26	38,40	20.793,9	32,44	38,39	24.528,3	33,00	38,93
2.2.4. Otros deudores ...	7.329,3	12,39	15,22	4.027,3	6,28	7,43	4.689,3	6,30	7,44
3. Cartera de valores ...	10.307,4	17,43	21,41	12.322,8	19,22	22,74	12.401,7	16,67	19,68
3.1. Fondos públicos ...	1.673,1	2,83	3,47	3.816,8	5,95	7,04	4.022,4	5,41	6,39
3.2. Bonos y obligaciones privadas ...	7.067,2	11,95	14,68	6.931,6	10,81	12,79	6.889,8	9,26	10,93
3.3. Acciones y participaciones ...	1.567,1	2,65	3,26	1.574,4	2,46	2,91	1.489,5	2,00	2,36
4. Inmovilizado (no afecto a O. B. S.)	4.499,5	7,61	9,35	4.414,9	6,89	8,15	5.064,9	6,81	8,04
5. Aplicación fondo O. B. S. ...	288,7	0,49	0,60	323,0	0,50	0,60	467,5	0,63	0,73
6. Cuentas diversas ...	3.493,9	5,91	7,26	3.759,5	5,86	6,94	2.556,0	3,44	4,06
Total activo ...	59.139,6	—	—	64.101,6	—	—	74.385,1	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1981/1983.

Anexo 5.2

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

	1971				1972				1973				1974			
	Activo	% s/T	Incr.		Activo	% s/T	Incr.		Activo	% s/T	Incr.		Activo	% s/T	Incr.	
Tesorería	886,90	11,25	—		1.210,18	10,64	323,28		984,73	6,54	-225,45		649,89	3,89	-334,85	
Caja y Bco. de España	175,32	2,22	—		143,92	1,26	-31,43		467,60	3,11	323,68		427,72	2,55	-39,88	
Establecim. de crédito	711,58	9,03	—		1.066,26	9,38	354,68		516,85	3,43	-549,41		187,40	1,12	-329,45	
Moneda extranjera	—	—	—		—	—	—		0,28	0,00	0,28		34,76	0,22	34,48	
Cuentas financieras	211,41	2,68	—		396,11	3,49	184,70		651,38	4,35	255,27		1.026,10	6,14	374,72	
Ctas. créd. disponible	19,69	0,25	—		146,70	1,29	127,01		185,87	1,25	39,17		181,29	1,08	-4,59	
Otros conceptos	—	—	—		—	—	—		465,51	3,10	465,51		844,81	5,06	379,71	
Cup. e int. a cobrar	156,32	1,98	—		126,30	1,11	-30,02		—	—	-126,30		—	—	—	
Efectos al cobro	35,40	0,45	—		84,04	0,73	44,64		—	—	-84,04		—	—	—	
Dco. cgo. ent. crédito	—	—	—		39,07	0,36	39,07		—	—	-39,07		—	—	—	
Cartera de títulos	1.877,79	23,82	—		2.988,52	26,31	1.110,73		5.122,10	34,10	2.133,58		5.377,63	32,19	255,55	
Valores computables	1.626,26	20,54	—		2.530,94	0,22	904,68		4.551,03	30,29	2.020,09		4.607,66	27,58	56,65	
Valores no computab.	251,53	3,28	—		457,58	4,03	206,05		571,07	3,81	113,49		769,96	4,61	198,90	
Préstamos y créditos	4.400,89	55,84	—		5.655,99	49,78	1.255,11		7.781,33	51,81	2.125,39		9.081,96	54,35	1.300,60	
De regulación espec.	2.892,29	36,69	—		4.003,99	36,39	1.111,65		4.460,57	29,70	456,63		4.184,14	23,60	-276,43	
De carácter general	763,79	9,69	—		885,21	7,79	121,42		2.525,90	16,81	1.640,69		3.942,84	25,05	1.416,94	
De mediación	577,04	7,33	—		541,07	4,76	-35,97		557,70	3,72	16,63		679,41	4,06	121,71	
De ahorro vinculado	1.677,86	2,13	—		225,77	1,99	57,91		237,16	1,58	11,39		275,55	1,65	38,38	
De ahorro emigrante	—	—	—		—	—	—		—	—	—		—	—	—	
Cartera de efectos	—	—	—		—	—	—		—	—	—		—	—	—	
Efectos comerciales	—	—	—		—	—	—		—	—	—		—	—	—	
Efectos financieros	379,26	4,82	—		978,43	8,64	599,17		481,42	3,20	-497,01		572,51	3,43	91,10	
Cuentas diversas	125,78	1,59	—		129,65	1,14	3,87		—	—	—		—	—	—	
Inver. reser. reg. esp.	—	—	—		—	—	—		—	—	—		—	—	—	
Total	7.882,03	—	—		11.358,88	—	3.476,85		15.020,96	—	3.662,08		16.708,09	—	1.687,13	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

Anexo 5.2

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1975			1976			1977		
	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento
Tesorería...	868,70	4,87	218,81	1.193,64	5,91	324,94	2.203,32	8,94	1.009,68
Caja y Banco de España...	519,93	2,92	92,21	624,46	3,10	104,53	785,44	3,19	160,98
Establecimientos de crédito	343,57	1,92	156,17	552,87	2,74	209,30	1.394,97	5,66	842,10
Moneda extranjera...	5,20	0,03	-29,57	16,31	0,07	11,11	22,91	0,09	6,60
Cuentas financieras...	1.040,31	5,82	14,21	1.252,66	6,21	212,35	1.542,80	6,26	290,14
Cuentas crédito disponible	175,93	0,98	-5,36	162,43	0,81	-13,50	156,92	0,64	-5,51
Otros conceptos...	864,38	4,84	19,57	1.090,23	5,40	225,85	1.385,88	5,62	295,65
Cupones e intereses a cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos al cobro...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dco. cgo. entidades crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de títulos...	7.227,69	40,53	1.850,06	8.147,55	40,39	919,86	8.193,79	33,26	46,24
Valores computables...	5.405,11	30,31	797,45	6.180,16	30,63	775,05	6.251,40	25,38	71,24
Valores no computables...	1.822,58	10,22	1.052,61	1.967,39	9,76	144,81	1.942,39	7,88	-25,00
Préstamos y créditos...	7.816,95	43,82	-1.265,0	8.364,21	41,45	547,26	10.930,57	44,38	2.566,36
De regulación especial...	3.733,01	17,20	-450,83	3.800,12	17,98	67,09	4.516,45	22,84	716,33
De carácter general...	3.067,88	20,93	-874,96	3.628,20	18,84	560,32	5.624,71	18,34	1.996,51
De mediación...	652,23	3,66	-27,18	592,14	2,93	-60,09	478,10	1,95	-114,04
De ahorro vinculado...	363,53	2,03	87,96	343,47	1,70	-20,06	306,43	1,24	-37,04
De ahorro emigrante...	—	—	—	—	—	—	4,87	0,01	4,87
Cartera de efectos...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos comerciales...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos financieros...	882,67	4,96	310,16	1.218,74	6,04	336,07	1.764,04	7,16	545,30
Cuentas diversas...	17.836,32	—	1.128,23	20.176,80	—	2.340,48	24.634,52	—	4.457,72
Total ...									

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

Anexo 5.2
ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA INSULAR DE AHORROS DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1978			1979			1980		
	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento
Tesorería...	4.391,30	12,93	2.187,98	4.586,29	10,73	194,99	4.141,21	8,89	-445,08
Caja y Banco de España...	1.193,40	3,52	407,96	2.528,63	5,92	1.335,23	2.484,00	5,33	-44,63
Establecimientos de crédito	3.173,70	9,35	1.778,73	2.026,03	4,75	-1.147,67	1.620,80	3,49	-405,23
Moneda extranjera...	24,20	0,06	1,29	31,63	0,06	7,43	36,41	0,07	4,78
Cuentas financieras...	2.164,00	6,38	621,23	2.738,38	6,41	574,35	2.232,77	4,81	-505,61
Cuentas crédito disponible	155,43	0,47	-1,49	155,43	0,37	0,00	149,44	0,33	-5,99
Otros conceptos...	2.008,60	5,91	622,72	2.232,95	5,22	224,35	1.763,33	3,79	-469,62
Cupones e intereses a cobrar	—	—	—	350,00	0,82	350,00	320,00	0,69	-30,00
Efectos al cobro...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dco. cgo. entidades crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de títulos	8.659,30	25,51	465,51	8.761,47	20,49	102,17	9.494,88	20,41	733,41
Valores computables...	6.678,50	19,67	427,10	7.001,73	16,38	323,23	7.660,18	16,46	658,45
Valores no computables	1.980,80	5,84	38,41	1.759,74	4,11	-221,06	1.834,70	3,95	74,96
Préstamos y créditos...	13.686,40	40,31	2.755,83	18.695,30	43,73	5.008,90	21.734,15	46,70	3.038,85
De regulación especial...	5.575,71	22,10	1.059,26	10.627,31	24,86	5.051,60	12.324,13	26,48	1.686,82
De carácter general...	7.501,61	16,42	1.876,90	7.570,98	17,71	69,37	9.007,12	19,37	1.436,14
De mediación...	342,51	1,01	-135,59	273,66	0,64	-68,85	220,67	0,47	-52,99
De ahorro vinculado...	255,92	0,75	-50,51	206,55	0,48	-49,37	165,25	0,35	-41,30
De ahorro emigrante...	10,65	0,03	5,77	16,80	0,04	6,15	16,98	0,03	0,18
Cartera de efectos...	—	—	—	145,92	0,33	145,92	320,39	0,70	174,47
Efectos comerciales...	—	—	—	145,92	0,33	145,92	320,39	0,70	174,47
Efectos financieros...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas diversas...	5.043,10	14,87	3.279,10	7.826,48	18,31	2.783,34	8.611,62	18,49	785,14
Total ...	33.944,17	100,00	—	42.753,84	100,00	—	46.535,02	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 5.2

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1981			1982			1983		
	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento
Tesorería y entidades de créd.	10.198,1	18,76	—	13.958,1	23,52	3.760,0	19.162,1	27,83	5.204,0
Caja y Banco de España ...	3.758,0	6,91	—	3.909,1	6,60	151,1	6.612,7	9,55	2.703,6
Otras entidades de crédito...	3.758,0	6,91	—	3.909,1	6,60	151,1	6.612,7	9,55	2.703,6
Bonos del Tesoro... ..	500,0	0,92	—	—	—	-500,0	4.975,0	7,24	4.975,0
Otras cuentas... ..	650,6	1,20	—	1.340,1	2,26	689,5	1.133,1	1,64	-207,0
Inversiones crediticias... ..	30.352,0	55,84	—	29.323,3	49,40	-1.028,7	34.732,9	50,44	5.409,6
Crédito al sector público ...	3.358,8	6,18	—	3.344,9	5,64	-13,9	3.306,7	4,81	-38,2
Crédito al sector privado ...	26.993,2	49,66	—	25.978,4	43,76	-1.014,8	31.426,2	45,63	5.447,8
Cartera de valores... ..	10.307,4	18,97	—	12.322,8	20,75	2.015,4	12.401,7	18,01	78,9
Fondos públicos... ..	1.673,1	3,08	—	3.816,8	6,42	2.143,7	4.022,4	5,84	205,6
Bonos y obligaciones priv.	7.067,2	13,01	—	6.931,6	11,67	-135,6	6.889,8	10,01	-41,8
Acciones y participaciones...	1.567,1	2,88	—	1.574,4	2,66	7,3	1.489,5	2,16	-84,9
Cuentas diversas	3.493,9	6,43	—	3.759,5	6,33	265,6	2.556,0	3,72	-1.203,5
Total	54.351,4	100,00	—	59.363,7	100,00	—	68.852,7	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Período 1981/1983.

Anexo 5.3

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1971			1972			1973			1974		
	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.
1. Tesorería...	613,69	13,02	13,96	628,40	9,98	10,65	996,89	11,17	12,04	1.310,79	11,37	12,29
1.1. Caja y Banco de España...	85,43	1,81	1,94	—	—	—	352,72	3,95	4,26	426,82	3,70	4,00
1.2. Estab. de créd.	528,01	11,21	12,02	—	—	—	644,13	7,22	7,78	883,88	7,67	8,29
1.3. Moneda y billetes extranjeros	0,25	0,00	0,00	—	—	—	0,04	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
2. Cuentas financieras	50,82	1,09	1,16	66,23	1,05	1,12	117,40	1,31	1,42	275,59	2,40	2,58
2.1. Ctas. de crédito disponible	—	—	—	—	—	—	117,40	1,31	1,42	—	—	—
2.2. Otros concept.	50,82	1,08	1,16	—	—	—	—	—	—	275,59	2,40	2,58
3. Cartera de títulos	1.626,62	34,52	37,01	2.272,75	36,10	38,53	3.004,51	33,64	36,29	3.732,37	32,32	34,99
3.1. Val. computab.	1.623,96	34,46	36,95	2.259,64	35,89	38,31	2.887,53	32,33	34,88	3.437,38	29,76	32,22
3.2. Val. no comp.	2,66	0,06	0,07	13,11	0,21	0,22	116,98	1,31	1,41	294,99	2,56	2,77
4. Préstamos y créd.	2.058,19	43,62	46,83	2.899,27	46,05	49,15	3.942,31	44,14	47,62	5.117,34	44,33	47,97
4.1. De caráct. gen.	446,81	9,47	10,17	656,86	10,43	11,14	1.182,84	13,24	14,29	1.811,16	15,68	16,98
4.2. De reg. esp.	1.474,28	31,24	33,55	2.090,48	33,20	35,44	2.573,67	28,82	31,09	3.082,19	26,69	28,89
4.3. De mediación	131,82	2,79	2,99	142,04	2,26	2,41	177,02	1,98	2,14	215,55	1,88	2,02
4.4. De ahorro vinc.	5,28	0,12	0,12	9,89	0,16	0,16	8,78	0,10	0,10	8,11	0,08	0,08
4.5. De ahorro em.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,32	0,00	0,00
5. Inmovilizado	184,64	3,94	4,20	207,77	3,30	3,52	320,93	3,59	3,87	441,20	3,87	4,14
6. Materializ. de fondos y reservas espec.	53,70	1,16	1,23	59,99	0,96	1,02	65,15	0,73	0,79	126,40	1,13	1,18
7. Cuentas diversas	124,03	2,66	2,83	161,03	2,56	2,74	483,62	5,42	5,84	527,09	4,58	4,93
Total activo patrimonial	4.711,69	100,00	107,22	6.295,46	100,00	106,72	8.930,82	100,00	107,88	11.530,78	100,00	108,34

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

Anexo 5.3

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1975			1976			1977		
	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.
1. Tesorería	1.418,22	10,17	11,17	2.238,25	12,87	13,86	4.207,76	18,19	19,89
1.1. Caja y Bco. de España	514,35	3,69	4,05	588,87	3,39	3,64	854,57	3,69	4,04
1.2. Establecim. de créd.	903,73	6,48	7,12	1.649,36	9,48	10,22	3.353,19	14,50	15,85
1.3. Moneda y billetes ex- tranjeros	0,14	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	—	—	—
2. Cuentas financieras	356,60	2,56	2,81	359,22	2,07	2,23	352,37	1,52	1,66
2.1. Cuentas de crédito disponible... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2.2. Otros conceptos... ..	356,60	2,56	2,81	359,22	2,07	2,23	352,37	1,52	1,66
3. Cartera de títulos... ..	4.555,33	32,64	35,87	5.839,06	33,57	36,16	6.660,15	28,79	31,48
3.1. Valores computables	4.240,20	30,38	33,39	5.499,44	31,62	34,06	6.183,82	26,73	29,23
3.2. Valores no computab.	315,13	2,26	2,48	339,62	1,95	2,10	476,33	2,06	2,25
4. Préstamos y créditos... ..	6.190,73	44,36	48,74	7.627,39	43,86	47,25	10.013,85	43,29	47,33
4.1. De carácter general	2.421,89	17,35	19,07	3.698,77	21,27	22,91	5.627,99	24,33	26,60
4.2. De regulación espec.	3.515,71	25,19	27,68	3.653,03	21,01	22,63	4.104,94	17,74	19,40
4.3. De mediación... ..	244,39	1,76	1,92	268,52	1,54	1,66	275,10	1,19	1,30
4.4. De ahorro vinculado	7,21	0,05	0,06	5,77	0,03	0,04	4,70	0,03	0,02
4.5. De ahorro emigrante	1,53	0,01	0,01	1,30	0,01	0,01	1,11	0,00	0,01
5. Inmovilizado... ..	445,05	3,19	3,82	477,01	2,74	3,33	970,39	4,19	4,99
6. Materialización de fondos y reservas especiales	203,12	1,45	1,60	241,05	1,39	1,53	245,55	1,06	1,23
7. Cuentas diversas	786,07	5,63	6,19	609,97	3,50	3,78	683,80	2,96	3,23
Total activo patrimonial ...	13.955,12	100,00	109,87	17.391,95	100,00	—	23.133,87	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

Anexo 5.3

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1978			1979			1980		
	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.
1. Tesorería...	4.170,52	15,03	16,24	4.182,15	11,95	13,56	5.650,32	13,84	16,00
1.1. Caja y Bco. de España	1.335,81	4,82	5,20	2.154,83	6,16	6,99	2.505,75	6,14	7,10
1.2. Establecim. de créd.	2.834,71	10,21	11,04	2.027,19	5,79	6,57	3.144,58	7,70	8,90
1.3. Moneda y billetes ex- tranjeros	—	—	—	0,13	0,00	0,00	—	—	—
2. Cuentas financieras...	376,80	1,36	1,47	1.569,99	4,48	5,09	1.735,37	4,25	4,91
2.1. Cuentas de crédito disponible	—	—	—	—	—	—	400,00	0,98	1,13
2.2. Otros conceptos...	376,80	1,36	1,47	1.050,99	3,00	3,41	776,37	1,90	2,20
2.3. Financiación inversio- nes oblig. a entidades	—	—	—	519,00	1,48	1,68	559,00	1,37	1,58
3. Cartera de títulos...	8.481,87	30,57	33,02	9.858,48	28,16	31,96	11.115,27	27,23	31,48
3.1. Valores computables	7.506,42	27,05	29,22	8.837,64	25,24	28,65	10.144,35	24,85	28,73
3.2. Valores no computab.	975,45	3,52	3,80	1.020,84	2,92	3,31	970,92	2,38	2,75
4. Préstamos y créditos...	12.329,76	44,45	48,00	15.115,38	43,17	49,00	17.064,90	41,80	48,34
4.1. De carácter general	7.597,12	27,39	29,58	10.684,22	30,52	34,63	12.223,22	29,94	34,62
4.2. De regulación espec.	4.502,41	16,23	17,53	4.229,07	12,08	13,71	4.618,93	11,32	13,08
4.3. De mediación...	220,17	0,80	0,86	185,77	0,53	0,60	198,68	0,49	0,57
4.4. De ahorro vinculado	3,81	0,01	0,01	2,49	0,00	0,01	1,77	0,00	0,01
4.5. De ahorro emigrante	6,24	0,02	0,02	13,84	0,04	0,04	22,30	0,05	0,06
5. Cartera de efectos...	39,55	0,14	0,15	421,66	1,20	1,37	687,17	1,69	1,95
5.1. Efectos comerciales	39,55	0,14	0,15	421,66	1,20	1,37	687,17	1,69	1,95
5.2. Efectos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Inmovilizado...	1.001,92	3,61	4,35	1.360,06	3,88	4,90	1.414,23	3,46	4,58
7. Materialización de fondos y reservas especiales	296,77	1,07	1,25	625,00	1,79	2,14	750,80	1,84	2,28
8. Cuentas diversas	1.044,24	3,77	4,06	1.877,04	5,37	6,08	2.406,41	5,89	6,92
Total activo patrimonial	27.741,43	100,00	—	35.009,76	100,00	—	40.824,47	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 5.3

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1981			1982			1983		
	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.	Importe	% A. P.	% R. A.
1. Tesorería y entidades de crédito	7.058,7	15,02	17,30	9.341,0	16,12	18,72	14.540,3	21,44	24,47
1.1. Caja y Banco de España	2.963,9	6,31	7,26	3.846,6	6,64	7,71	5.884,5	8,62	9,83
1.2. Otras entidades de crédito	3.887,1	8,27	9,53	5.060,7	8,73	10,14	5.791,5	8,54	9,75
1.3. Bonos del Tesoro	—	—	—	—	—	—	2.306,0	3,46	3,95
1.4. Otras cuentas	207,7	0,44	0,51	433,7	0,75	0,87	558,3	0,82	0,94
2. Inversiones crediticias	22.434,2	47,75	54,98	29.016,9	50,06	58,16	34.024,3	50,17	57,26
2.1. Crédito al sector público	835,9	1,78	2,05	3.740,3	6,45	7,50	4.968,0	7,33	8,36
2.2. Crédito al sector privado	21.598,3	45,97	52,93	25.276,6	43,61	50,66	29.056,3	42,84	48,90
2.2.1. Crédito comercial	1.253,3	2,67	3,07	1.551,8	2,68	3,11	2.008,1	2,96	3,38
2.2.2. Prést. y créditos mediación	218,4	0,47	0,54	421,7	0,73	0,85	749,1	1,10	1,26
2.2.3. Otros prést. y créditos plazo	18.692,1	39,78	45,81	20.382,0	35,16	40,85	22.792,5	33,61	38,36
2.2.4. Otros deudores	1.434,5	3,05	3,51	2.921,1	5,04	5,85	3.506,6	5,17	5,90
3. Cartera de valores	12.315,8	26,21	30,18	13.520,8	23,33	27,10	14.341,7	21,15	24,14
3.1. Fondos públicos	2.354,6	5,01	5,77	3.634,0	6,27	7,28	4.530,7	6,68	7,63
3.2. Bonos y obligaciones privadas	8.820,4	18,77	21,62	8.630,3	14,89	17,30	8.523,8	12,57	14,34
3.3. Acciones y participaciones	1.140,8	2,43	2,79	1.256,5	2,17	2,52	1.287,2	1,90	2,17
4. Inmovilizado	1.983,6	4,22	4,86	1.782,4	3,08	3,57	2.338,6	3,48	3,93
5. Aplicación fondo O. B. S.	530,8	1,13	1,30	546,2	0,94	1,09	569,0	0,81	0,96
6. Cuentas diversas	2.665,1	5,67	6,53	3.750,8	6,47	7,52	2.006,8	2,95	3,38
Total activo patrimonial	46.988,2	100,00	—	57.958,1	100,00	—	67.820,7	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias, Período 1981/1983.

Anexo 5.4

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1971			1972			1973			1974		
	Importe	%	Incr.	Importe	%	Incrém.	Importe	%	Incrém.	Importe	%	Incrém.
Tesorería	613,69	13,74	—	628,40	10,42	14,71	996,90	11,68	368,50	1.310,78	11,98	313,88
Caja y Bco. de España	85,43	1,92	—	—	—	—	352,72	4,13	—	426,82	3,90	74,10
Establec. de crédito	528,01	11,82	—	—	—	—	644,13	7,53	—	883,88	8,08	239,75
Moneda y billetes ex- tranjeros	0,25	0,00	—	—	—	—	0,05	0,00	—	0,08	0,00	0,03
Cuentas financieras	50,82	1,16	—	66,23	1,10	15,41	117,40	1,38	5,17	275,59	2,52	158,19
Ctas. de cré. disp. ..	—	—	—	—	—	—	117,40	1,38	—	—	—	-177,40
Otros conceptos	50,82	1,16	—	—	—	—	—	—	—	275,59	2,52	275,59
Financiación inversio- nes oblig. otras ent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de títulos	1.626,62	36,34	—	2.272,75	37,71	646,13	3.004,51	35,13	731,37	3.732,37	34,05	727,86
Valores computables ..	1.623,96	36,26	—	—	—	—	2.887,53	33,74	—	3.437,38	31,37	549,85
Valores no computab.	2,66	0,08	—	—	—	—	116,98	1,39	—	294,99	2,68	178,01
Préstamos y créditos ..	2.058,19	45,96	—	2.899,27	48,10	841,08	3.942,31	46,12	1.043,04	5.117,34	46,63	1.175,03
De carácter general ..	446,81	9,98	—	656,85	10,89	210,04	1.182,84	13,84	525,99	1.811,16	16,50	628,32
De regulación especial	1.474,28	32,91	—	2.090,48	34,68	616,20	2.573,67	30,08	483,19	3.082,19	28,11	508,52
De mediación	131,82	2,94	—	142,04	2,36	10,22	177,02	2,09	-25,02	215,55	1,96	98,53
De ahorro emigrante ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,33	0,00	-0,33
De ahorro vinculado ..	52,79	0,13	—	9,90	0,17	-42,89	8,78	0,11	-1,12	8,11	0,06	-0,67
Cuentas diversas	124,03	2,80	—	161,05	2,67	37,02	483,62	5,69	322,57	527,09	4,82	43,47
Total	4.473,35	100,00	—	6.027,70	100,00	1.545,35	8.544,74	100,00	2.471,04	10.963,17	100,00	2.418,43

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1971/1974.

Anexo 5.4

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1975			1976			1977		
	Importe	%	Incremento	Importe	%	Incremento	Importe	%	Incremento
Tesorería...	1.418,22	10,66	107,44	2.238,25	13,42	820,03	4.207,76	19,19	1.969,51
Caja y Banco de España ...	514,35	3,87	87,53	588,87	3,53	74,52	854,57	3,89	265,70
Establecimientos de crédito ...	903,73	6,79	19,85	1.649,36	9,89	745,63	3.353,19	15,30	1.703,83
Moneda y billetes extranje- ros ...	0,14	0,00	0,06	0,02	—	-0,12	—	—	-0,02
Cuentas financieras...	356,60	2,68	81,01	359,22	2,16	2,62	352,37	1,61	-6,85
Cuentas de crédito disponib. Otros conceptos...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financ. inversiones obliga- ciones otras entidades ...	356,60	2,68	81,01	359,22	2,16	2,62	352,37	1,61	-6,85
Cartera de títulos ...	4.555,33	34,23	822,96	5.839,06	35,02	1.283,73	6.660,15	30,39	821,09
Valores computables...	4.240,21	31,86	802,83	5.499,44	32,98	1.259,23	6.183,82	28,22	684,38
Valores no computables ...	315,12	2,37	20,13	339,62	2,04	24,50	476,33	2,17	136,71
Préstamos y créditos ...	6.190,73	46,52	1.073,39	7.627,39	45,74	1.436,66	10.013,85	45,69	2.386,46
De carácter general...	2.421,89	18,19	610,73	3.698,77	22,19	1.276,88	5.627,99	25,68	1.929,22
De regulación especial ...	3.515,71	26,42	433,52	3.653,03	21,90	137,32	4.104,94	18,72	451,91
De mediación...	244,39	1,85	28,84	268,52	1,61	24,13	275,10	1,26	6,58
De ahorro emigrante ...	1,53	0,01	-1,20	1,30	0,01	-0,23	4,71	0,03	-1,06
De ahorro vinculado ...	7,21	0,05	-0,90	5,77	0,03	-1,44	1,11	0,01	-0,19
Cuentas diversas ...	786,07	5,91	258,98	609,97	3,66	-176,10	683,80	3,12	73,83
Total ...	13.306,95	100,00	2.343,78	16.673,89	100,00	3.366,94	21.917,93	100,00	5.244,04

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1975/1977.

Anexo 5.4
ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO), CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1978			1979			1980		
	Importe	%	Incremento	Importe	%	Incremento	Importe	%	Incremento
Tesorería.....	4.170,52	15,77	- 37,24	4.182,15	12,67	11,63	5.650,32	14,61	1.468,17
Caja y Banco de España ...	1.335,81	5,06	481,24	2.154,83	6,53	819,02	2.505,74	6,48	350,91
Establecimientos de crédito ..	2.834,71	10,71	- 518,48	2.027,19	6,14	- 807,52	3.144,58	8,13	1.117,39
Moneda y billetes extran- jeros	—	—	—	0,13	0,00	0,13	—	—	- 0,13
Cuentas financieras.....	376,80	1,43	24,43	1.569,99	4,75	1.193,19	1.735,37	4,49	165,38
Cuentas de crédito disponib. Otros conceptos.....	—	—	—	—	—	—	400,00	1,03	400,00
Financ. inversiones obliga- ciones otras entidades	376,80	1,43	24,43	1.050,99	3,18	674,19	776,37	2,01	- 274,62
Cartera de títulos	—	—	—	519,00	1,57	519,00	559,00	1,45	40,00
Valores computables.....	8.481,87	32,07	1.821,72	9.858,48	29,85	1.376,61	11.115,27	28,75	1.256,79
Valores no computables	7.506,42	28,38	1.322,60	8.837,64	26,76	1.331,22	10.144,35	26,24	1.306,71
Préstamos y créditos	975,45	3,69	499,12	1.020,84	3,09	45,39	970,92	2,51	- 49,92
De carácter general.....	12.329,76	46,63	2.315,91	15.115,38	45,76	2.785,62	17.064,90	44,14	1.949,52
De regulación especial.....	7.597,12	28,73	1.969,13	10.684,22	32,35	3.087,10	12.223,22	31,62	1.539,00
De mediación.....	4.502,41	17,03	397,47	4.229,07	12,81	- 273,34	4.618,93	11,95	389,86
De ahorro vinculado.....	220,17	0,84	- 54,93	185,77	0,56	- 34,40	198,68	0,52	12,91
De ahorro emigrante	3,81	0,01	- 0,90	2,48	0,00	- 1,33	1,77	0,00	- 0,71
Cartera de efectos.....	6,25	0,02	5,14	13,84	0,04	7,59	22,30	0,05	8,46
Efectos comerciales.....	39,55	0,14	39,55	421,66	1,28	382,11	687,17	1,78	265,51
Efectos financieros	39,55	0,14	39,55	421,66	1,28	382,11	687,17	1,78	265,51
Cuentas diversas	1.044,24	3,96	360,44	1.877,04	5,69	832,80	2.406,41	6,23	529,37
Total	26.442,74	100,00	4.524,81	33.024,70	100,00	6.581,96	38.659,44	100,00	5.634,74

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Período 1978/1980.

Anexo 5.4
 ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
 (En millones de pesetas corrientes)

	1981			1982			1983		
	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento	Activo	% s/T	Incremento
<i>Tesorería y entidades de crédito</i>									
<i>dito</i>	7.058,7	15,87	—	9.341,0	16,80	2.282,3	14.540,3	22,40	5.199,3
Caja y Banco de España	2.963,9	6,67	—	3.846,6	6,92	882,7	5.884,5	9,01	2.038,0
Otras entidades de crédito	3.887,1	8,74	—	5.060,7	9,10	1.173,6	5.791,5	9,92	730,8
Bonos del Tesoro	—	—	—	—	—	—	2.346,0	3,61	2.346,0
Otras cuentas	207,7	0,46	—	433,7	0,78	226,0	558,3	0,86	124,6
<i>Inversiones crediticias</i>	22.434,2	50,45	—	29.016,9	52,16	6.582,7	34.024,3	52,42	5.007,4
Crédito sector público	835,9	1,88	—	3.740,3	6,72	2.904,4	4.968,0	7,66	1.227,7
Crédito sector privado	21.598,3	48,57	—	25.276,6	45,44	3.678,3	29.056,3	44,76	3.779,7
<i>Cartera de valores</i>	12.315,8	27,69	—	13.520,8	24,31	1.205,0	14.341,7	22,10	820,9
Fondos públicos	2.354,6	5,29	—	3.634,0	6,53	1.279,4	4.530,7	6,98	896,7
Bonos y obligaciones privadas	8.820,4	19,83	—	8.630,3	15,51	—190,1	8.523,8	13,13	—106,5
<i>Acciones y participaciones</i>	1.140,8	2,57	—	1.256,5	2,26	115,7	1.287,2	1,99	30,7
<i>Cuentas diversas</i>	2.665,1	5,99	—	3.750,8	6,73	1.085,7	2.006,8	3,08	—174,4
<i>Total</i>	44.473,8	100,00	—	55.629,5	100,00	11.199,7	64.913,1	100,00	9.283,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja General de Ahorros de Canarias. Periodo 1981/1983.

Anexo 5.5
ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En miles de pesetas corrientes)

Activo	1973			1975			
	Saldo	(1)	(2)	Saldo	(1)	(2)	(3)
1. Tesorería	158.179	15,92	16,80	17,22	8,93	9,35	9,61
1.1. Caja y Banco de España ...	36.779	3,70	3,91	4,00	3,73	3,91	4,02
1.2. Establecimientos de crédito ...	121.194	12,20	12,87	13,19	4,95	5,18	5,23
1.3. Moneda y billetes extranjeros	206	0,02	0,02	0,03	0,36	0,36	0,36
2. Cuentas financieras	6.480	0,65	0,69	0,71	0,57	0,60	0,61
2.1. Cuentas de crédito disponib.	—	—	—	—	—	—	—
2.2. Otros conceptos	6.480	0,65	0,69	0,71	0,57	0,60	0,61
2.3. Financiación inv. obligatorias	—	—	—	—	—	—	—
3. Cartera de títulos	209.502	21,09	22,25	22,81	23,43	24,53	25,22
3.1. Valores computables (20-8-64 y 21-12-67)	208.997	21,04	22,20	22,75	22,61	23,67	23,43
3.2. Valores no computables... ..	505	0,05	0,05	0,06	0,82	0,86	1,79
4. Préstamos y créditos	543.936	54,75	57,78	59,21	60,16	62,99	64,76
4.1. De carácter general	111.708	11,24	11,87	12,16	26,70	27,46	27,46
4.2. De regulación especial	405.252	40,79	43,05	44,11	32,58	34,12	35,07
4.3. De mediación	24.879	2,50	2,63	2,71	1,95	2,05	2,10
4.4. De ahorro vinculado	2.097	0,22	0,23	0,23	0,11	0,12	0,13
4.5. De ahorro emigrante... ..	—	—	—	—	—	—	—
5. Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—
5.1. Efectos comerciales	—	—	—	—	—	—	—
5.2. Efectos financieros	—	—	—	—	—	—	—
6. Inmovilizado	52.057	5,25	—	5,67	4,49	4,84	4,84
6.1. Inmuebles	41.640	4,19	—	4,53	2,80	3,02	3,02
6.2. Mobiliario e instalaciones ...	10.417	1,06	—	1,14	1,69	1,82	1,82
6.3. Otros conceptos	—	—	—	—	—	—	—
7. Mat. fondos y reserva especial ...	—	—	—	—	—	—	—
7.1. Bienes afectos O. B. S.	—	—	—	—	—	—	—
7.2. Inv. fondos previsión y asist.	—	—	—	—	—	—	—
8. Cuentas diversas	23.291	2,34	2,48	2,54	2,42	2,53	2,61
Total activo neto...	993.445	100,00	—	—	1.516.358	100,00	—
Total activo financiero ...	941.388	—	100,00	—	1.448.228	—	100,00

(1) En porcentaje de activo neto.

(2) En porcentaje de activo financiero.

(3) En porcentaje de recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los

Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma. Período 1973/1975.

Anexo 5.5
ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL, CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En miles de pesetas corrientes)

	1977			1979				
	Saldo	(1)	(2)	(3)	Saldo	(1)	(2)	(3)
1. Tesorería	460.748	16,47	16,99	19,32	543.601	12,96	13,43	15,34
1.1. Caja y Banco de España ...	82.687	2,96	3,05	3,47	271.691	6,48	6,71	7,66
1.2. Establecimientos de crédito ...	377.751	13,50	13,93	15,84	261.402	6,23	6,46	7,38
1.3. Moneda y billetes extranjeros	310	0,01	0,01	0,01	10.508	0,25	0,26	0,30
2. Cuentas financieras	106.351	3,80	3,92	4,46	328.017	7,82	8,11	9,26
2.1. Cuentas de crédito disponib.	—	—	—	—	50.000	1,19	1,24	1,41
2.2. Otros conceptos	106.351	3,80	3,92	4,46	140.222	3,34	3,47	3,96
2.3. Financiación inv. obligatorias	—	—	—	—	137.795	3,29	3,40	3,89
3. Cartera de títulos	604.292	21,61	22,29	25,33	898.330	21,41	22,20	25,36
3.1. Valores computables (20-8-64 y 21-12-67)	583.572	20,87	21,52	24,46	857.542	20,44	21,19	24,21
3.2. Valores no computables... ..	20.720	0,74	0,77	0,87	40.778	0,97	1,01	1,15
4. Préstamos y créditos	1.409.288	50,39	51,97	59,08	2.087.974	49,77	51,60	58,94
4.1. De carácter general	760.323	27,19	28,04	31,87	1.171.235	27,92	28,94	33,06
4.2. De regulación especial	596.314	21,32	21,99	25,00	833.313	19,86	20,59	23,52
4.3. De mediación	51.675	1,85	1,90	2,17	82.876	1,98	2,05	2,34
4.4. De ahorro vinculado	976	0,03	0,04	0,04	550	0,01	0,02	0,02
4.5. De ahorro emigrante	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—	—
5.1. Efectos comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—
5.2. Efectos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Inmovilizado	85.251	3,05	—	3,57	148.224	3,53	—	4,18
6.1. Inmuebles	48.067	1,72	—	2,02	89.265	2,13	—	2,52
6.2. Mobiliario e instalaciones ...	37.184	1,33	—	1,55	58.959	1,40	—	1,66
6.3. Otros conceptos	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Mat. fondos y reserva especial ...	—	—	—	—	—	—	—	—
7.1. Bienes afectos O. B. S.	—	—	—	—	—	—	—	—
7.2. Inv. fondos previsión y asist.	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Cuentas diversas	130.811	4,68	4,83	5,48	188.796	4,51	4,66	5,33
Total activo neto...	2.796.741	100,00	—	—	4.194.942	100,00	—	—
Total activo financiero ...	2.711.490	—	100,00	—	4.046.718	—	100,00	—

(1) En porcentaje de activo neto.

(2) En porcentaje de activo financiero.

(3) En porcentaje de recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma. Periodo 1977/1979.

Anexo 5.5
ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1981					1982					1983					
	Importe	% s/AP (1)	% s/AF (2)	% s/RA (3)	Importe	% s/AP (1)	% s/AF (2)	% s/RA (3)	Importe	% s/AP (1)	% s/AF (2)	% s/RA (3)	Importe	% s/AP (1)	% s/AF (2)	% s/RA (3)
1. Tesorería y entidades créd.	651,5	12,21	12,60	14,78	1.105,1	16,75	17,24	20,45	1.248,1	16,52	17,24	20,45	1.248,1	16,52	16,85	19,86
1.1. Caja y Bco. de España	347,7	6,52	6,72	7,89	493,9	7,49	7,71	9,14	670,2	8,87	7,71	9,14	670,2	8,87	9,05	10,66
1.2. Otras entidades créd.	292,2	5,48	5,95	6,63	611,2	9,26	9,53	11,31	414,6	5,49	9,53	11,31	414,6	5,49	5,60	6,60
1.3. Bonos del Tesoro...	—	—	—	—	—	—	—	—	163,3	2,16	—	—	—	2,20	2,20	2,60
1.4. Otros conceptos...	11,6	0,21	0,23	0,26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Inversiones crediticias	2.940,8	55,11	56,86	66,73	3.677,4	55,74	57,37	68,04	4.293,8	56,84	57,37	68,04	4.293,8	56,84	57,96	68,33
2.1. Créditos sector público	36,2	0,68	0,70	0,82	259,8	3,94	4,05	4,81	249,5	3,30	4,05	4,81	249,5	3,30	3,36	3,97
2.1.1. Créd. sector privado	2.904,6	54,43	56,16	65,91	3.417,6	51,80	53,32	63,23	4.044,3	53,54	53,32	63,23	4.044,3	53,54	54,60	64,36
2.2.1. Créd. comercial	233,3	4,37	4,51	5,29	456,0	6,91	7,11	8,44	595,8	7,89	7,11	8,44	595,8	7,89	8,04	9,48
2.2.2. Prést. y créditos mediación...	123,7	2,32	2,39	2,81	172,1	2,61	2,68	3,18	178,9	2,37	2,68	3,18	178,9	2,37	2,42	2,86
2.2.3. Otros prést. y créditos plazo	2.040,6	38,24	39,45	46,31	2.264,8	34,33	35,33	41,90	2.736,4	36,22	35,33	41,90	2.736,4	36,22	36,94	43,54
2.2.4. Otros deudores	507,0	9,50	9,81	11,50	524,7	7,95	8,20	9,71	533,2	7,06	8,20	9,71	533,2	7,06	7,20	8,48
3. Cartera valores...	899,7	16,86	17,40	20,42	1.378,8	20,90	21,51	25,51	1.320,9	17,49	21,51	25,51	1.320,9	17,49	17,83	21,02
3.1. Fondos públicos	291,0	5,45	5,63	6,60	504,3	7,64	7,87	9,33	529,8	7,01	7,87	9,33	529,8	7,01	7,15	8,43
3.2. Bonos y oblig. privados	547,3	10,26	10,58	12,42	810,8	12,29	12,65	15,00	732,1	9,69	12,65	15,00	732,1	9,69	9,88	11,65
3.3. Acciones y participac. Inmovilizado (no afecto a O. B. S.)	61,4	1,15	1,19	1,40	63,7	0,97	0,99	1,18	59,0	0,79	0,99	1,18	59,0	0,79	0,80	0,94
3.3.1. O. B. S.	164,1	3,08	—	3,72	174,7	2,65	—	3,23	134,0	1,77	—	3,23	134,0	1,77	—	2,13
3.3.2. 4.1. Mobiliario e instalac.	74,3	1,39	—	1,69	79,9	1,21	—	1,48	31,3	0,41	—	1,48	31,3	0,41	—	0,50
3.3.3. 4.2. Inmuebles	89,8	1,69	—	2,03	94,8	1,44	—	1,75	102,7	1,36	—	1,75	102,7	1,36	—	1,63
3.3.4. Aplicación fondo O. B. S.	—	—	—	—	12,8	0,19	—	0,24	12,7	0,17	—	0,24	12,7	0,17	—	0,20
3.3.5. Cuentas diversas	680,1	12,74	13,14	15,43	248,8	3,77	3,88	4,60	544,8	7,21	3,88	4,60	544,8	7,21	7,36	8,67
Total activo (4)	5.336,2	100,00	—	—	6.597,6	100,00	—	—	7.554,3	100,00	—	—	7.554,3	100,00	—	—
Total activo (5)	5.172,1	—	100,00	—	6.410,1	—	100,00	—	7.407,6	—	100,00	—	7.407,6	—	100,00	—

(1) Porcentaje sobre activo.
 (2) Porcentaje sobre activo (sin inmovilizado).
 (3) Porcentaje sobre recursos ajenos.
 (4) Activo patrimonial.
 (5) Activo patrimonial (sin inmovilizado).

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA y Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma. Período 1981/1983.

Anexo 5.6
ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En millones de pesetas corrientes)

ACTIVO Concepto	1971			1973			1975			1976		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
Tesorería	84.234,0	10,86	11,92	95.184,6	8,11	9,13	158.298,5	8,84	9,87	186.287,8	8,39	9,44
Caja y Bco. de España	7.038,6	0,91	0,99	29.180,9	2,48	2,80	47.826,6	2,67	2,98	58.840,5	2,65	2,98
Estabec. de crédito	76.916,5	9,91	10,89	65.565,1	5,59	6,29	110.293,3	6,16	6,88	127.260,4	5,73	6,45
Moneda y billetes ext.	278,9	0,04	0,04	438,6	0,04	0,04	178,6	0,01	0,01	186,9	0,01	0,01
Cuentas financieras	12.007,3	1,55	1,70	33.563,6	2,86	3,22	58.808,1	3,28	3,67	67.404,8	3,03	3,42
Ctas. de cré. disponib.	2.403,7	0,31	0,34	16.593,3	1,41	1,59	22.821,8	1,27	1,42	20.522,5	0,92	1,04
Otros conceptos	9.603,6	1,24	1,36	16.970,3	1,45	1,63	35.986,3	2,01	2,25	46.882,3	2,11	2,38
Fin. inv. oblig. otras ent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de títulos	311.895,9	40,20	44,15	484.372,3	41,27	46,44	664.793,5	37,13	41,48	833.269,5	37,52	42,22
Valores computables	285.752,6	36,83	40,45	442.669,3	37,72	42,44	612.464,9	34,21	38,21	769.560,3	34,65	38,99
Valores no computab.	26.143,3	3,37	3,70	41.703,0	3,55	4,00	52.328,6	2,92	3,27	63.709,2	2,87	3,23
Préstamos y créditos	309.378,7	39,87	43,79	471.971,9	40,21	45,25	770.261,5	43,02	48,06	957.621,5	43,12	48,52
De carácter general	71.783,8	9,25	10,16	138.910,1	11,83	13,32	325.211,3	18,16	20,29	443.024,9	19,95	22,45
De regulación especial	219.717,4	28,32	31,10	313.204,8	26,69	30,03	417.110,6	23,30	26,02	480.126,8	21,62	24,33
De ahorro vinculado	2.237,3	0,29	0,32	3.451,2	0,29	0,33	23.640,0	1,32	1,48	30.553,8	1,38	1,55
De mediación	15.640,2	2,01	2,21	16.402,9	1,40	1,57	4.265,3	0,24	0,27	3.838,7	0,17	0,19
De ahorro emigrante	—	—	—	—	—	—	34,3	—	—	77,3	—	—
Cartera de efectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inmovilizado	38.660,7	4,98	5,47	52.498,9	4,47	5,03	79.356,7	4,43	4,95	85.790,6	3,86	4,35
Inmuebles	32.567,5	4,19	4,61	42.413,0	3,61	4,07	62.695,6	3,50	3,91	63.542,1	2,86	3,22
Mobiliario e instalac.	6.028,8	0,78	0,85	9.951,7	0,85	0,95	16.412,6	0,92	1,02	21.996,6	0,99	1,11
Otros conceptos	64,4	0,01	0,01	134,2	0,01	0,01	248,5	0,01	0,01	251,9	0,01	0,02
Mater. fondos y reserva	6.140,2	0,79	0,87	8.987,2	0,77	0,86	14.658,7	0,82	0,91	17.769,4	0,80	0,90
Bienes afectos a O.B.S.	4.258,4	0,55	0,60	6.517,3	0,56	0,62	10.608,2	0,59	0,66	12.258,7	0,55	0,62
Inv. de fdo. prev. y asist.	1.881,8	0,24	0,27	2.469,9	0,21	0,24	4.050,5	0,23	0,25	5.510,7	0,25	0,28
Cuentas diversas	13.611,8	1,75	1,93	27.089,6	2,31	2,60	44.286,5	2,48	2,76	72.679,7	3,28	2,68
Total activo patrimonial	775.928,6	100,00	—	1.173.668,1	100,00	—	1.790.463,5	100,00	—	2.220.823,3	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Período 1971/1976.

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL: CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En millones de pesetas corrientes)

ACTIVO	1977			1978			1979			1980		
	Importe	% s/A	% s/R									
Tesorería	279.938,6	10,35	11,76	312.231,4	9,43	10,83	542.603,3	13,24	15,84	586.775,5	12,62	14,92
Caja y Bco. de España	83.101,5	3,07	3,49	132.322,7	4,00	4,60	258.117,1	6,30	7,54	295.905,4	6,36	7,53
Estabec. de crédito	196.486,9	7,27	8,25	179.326,5	5,41	6,21	283.524,7	6,92	8,28	289.593,8	6,23	7,36
Moneda y billetes ext.	350,1	0,01	0,01	582,2	0,02	0,02	961,5	0,02	0,02	1.276,3	0,03	0,03
Cuentas financieras	87.013,8	3,22	3,66	119.297,5	3,60	4,14	194.473,1	4,75	5,68	196.027,2	4,22	4,99
Ctas. de cré. disponib.	22.927,6	0,85	0,97	22.741,8	0,69	0,79	26.558,3	0,65	0,78	27.077,7	0,58	0,69
Otros conceptos	64.086,1	2,37	2,69	96.555,7	2,92	3,35	110.701,2	2,70	2,23	121.847,0	2,62	3,09
Fin. inv. oblig. otras ent.	—	—	—	—	—	—	57.213,5	1,40	1,67	47.102,5	1,02	1,21
Cartera de títulos	926.766,3	34,28	38,94	1.075.056,0	32,46	37,30	1.179.798,4	28,79	34,45	1.326.381,0	28,53	33,74
Valores computables	859.508,1	31,79	36,12	991.226,5	29,93	34,39	1.085.654,9	26,50	31,70	1.208.269,3	25,99	30,73
Valores no computab.	67.258,2	2,49	2,83	83.829,5	2,53	2,91	94.143,5	2,30	2,75	118.111,7	2,54	3,01
Préstamos y créditos	1.171.384,8	43,33	49,23	1.439.862,2	43,47	49,96	1.606.495,6	39,21	46,91	1.850.646,5	39,81	47,07
De carácter general	632.859,8	23,41	26,60	855.711,5	25,83	29,69	1.010.195,3	24,66	29,50	1.220.852,2	26,26	31,05
De regulación especial	497.076,6	18,39	20,89	536.261,4	16,19	18,60	544.740,6	13,30	15,91	578.804,8	12,45	14,72
De ahorro vinculado	37.957,7	1,40	1,60	44.737,7	1,35	1,56	48.776,2	1,19	1,42	48.215,2	1,04	1,23
De mediación	3.281,3	0,12	0,14	2.731,4	0,08	0,09	2.142,1	0,05	0,06	1.687,5	0,04	0,04
De ahorro emigrante	209,5	0,01	0,01	420,2	0,02	0,02	641,4	0,02	0,02	1.086,8	0,02	0,03
Cartera de efectos	615,3	0,02	0,02	12.014,6	0,36	0,41	37.658,8	0,92	1,10	61.531,6	1,32	1,57
Efectos comerciales	615,3	0,02	0,02	11.036,6	0,33	0,38	33.639,6	0,82	0,98	56.476,6	1,21	1,44
Efectos financieros	—	—	—	978,0	0,03	0,03	4.019,2	0,10	0,12	5.055,0	0,11	0,13
Inmovilizado	110.320,5	4,08	4,64	154.545,2	4,67	5,36	252.310,5	6,16	7,37	284.879,0	6,13	7,25
Inmuebles	81.451,2	3,01	3,42	115.341,6	3,48	4,00	189.471,5	4,63	5,54	203.621,2	4,38	5,18
Mobiliario e instalac.	28.569,1	1,06	1,20	38.835,6	1,17	1,35	62.401,8	1,52	1,82	80.535,3	1,73	2,05
Otros conceptos	306,2	0,01	0,01	368,0	0,01	0,01	437,1	0,01	0,01	722,5	0,02	0,02
Mater. fondos y reserva	21.807,7	0,81	0,92	29.888,9	0,90	1,04	31.864,8	0,78	0,93	31.384,0	0,68	0,81
Bienes afectos a O.B.S.	14.158,7	0,53	0,60	16.946,7	0,51	0,59	26.804,0	0,66	0,78	27.982,8	0,61	0,70
Inv. de fdo. prev. y asist.	7.649,0	0,28	0,32	12.942,2	0,39	0,45	5.060,8	0,12	0,15	3.401,2	0,07	0,09
Cuentas diversas	105.733,2	3,91	4,44	169.187,8	5,11	5,87	252.117,0	6,15	7,36	311.241,7	6,69	7,92
Total activo patrimonial	2.703.580,2	100,00	—	3.312.083,7	100,00	—	4.097.321,5	100,00	—	4.648.866,5	100,00	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Período 1977/1980.

Anexo 5.6

ESTRUCTURA DEL ACTIVO PATRIMONIAL. CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En millones de pesetas corrientes)

Activo	1981			1982			1983		
	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R	Importe	% s/A	% s/R
1. Tesorería y entidades de crédito	1.081.482,6	19,47	23,14	1.435.536,7	21,28	25,34	2.013.361,3	24,72	30,02
1.1. Caja y Banco de España ...	388.098,0	6,99	8,35	451.095,5	6,69	7,96	683.872,7	8,40	10,20
1.2. Otras entidades de crédito	393.719,6	7,09	8,42	578.773,7	8,58	10,22	568.237,7	6,97	8,47
1.3. Bonos del Tesoro	231.277,1	4,16	4,95	325.968,3	4,83	5,75	694.829,5	8,53	10,36
1.4. Otras cuentas	68.387,9	1,23	1,46	79.699,2	1,18	1,41	66.421,4	0,82	0,99
2. Inversiones crediticias	2.381.145,2	42,88	50,95	3.035.025,6	44,99	53,57	3.742.134,5	45,95	55,80
2.1. Crédito al sector público	57.168,3	1,03	1,22	137.371,5	2,04	2,42	199.916,0	2,46	2,98
2.2. Crédito al sector privado	2.323.976,9	41,85	49,73	2.897.654,1	42,95	51,15	3.542.218,5	43,49	52,83
2.2.1. Crédito comercial	91.637,4	1,65	1,96	159.038,7	2,36	2,81	252.122,9	3,10	3,76
2.2.2. Préstamos y créditos de mediación... ..	49.350,0	0,89	1,06	51.081,0	0,76	0,90	50.366,7	0,62	0,75
2.2.3. Otros préstamos y créditos a plazo	2.014.460,2	36,28	43,10	2.382.917,6	35,32	42,06	2.854.926,3	35,05	42,57
2.2.4. Otros deudores	168.529,3	3,03	3,61	304.616,8	4,51	5,38	384.802,6	4,72	5,74
3. Cartera de valores	1.397.102,4	25,16	29,89	1.534.342,2	22,75	27,08	1.591.236,6	19,54	23,73
3.1. Fondos públicos	445.852,0	8,03	9,54	560.643,3	8,31	9,90	621.446,7	7,63	9,27
3.2. Bonos y obligaciones priv.	877.854,9	15,81	18,78	895.868,0	13,28	15,81	886.312,9	10,88	13,22
3.3. Acciones y participaciones	73.395,5	1,32	1,57	77.830,9	1,16	1,37	83.477,0	1,03	1,24
4. Inmovilizado (no afecto a O.B.S.)	353.163,5	6,36	7,56	390.937,8	5,80	6,90	426.362,9	5,23	6,35
4.1. Mobiliario e instalaciones	73.986,1	1,33	1,59	83.779,5	1,24	1,48	96.812,4	1,21	1,47
4.2. Inmuebles	279.177,4	5,03	5,97	307.158,3	4,56	5,42	327.550,5	4,02	4,88
5. Aplicación fondo O. B. S.	39.303,8	0,71	0,84	53.289,5	0,79	0,94	57.389,6	0,70	0,86
6. Cuentas diversas... ..	300.867,3	5,42	6,44	296.390,8	4,39	5,23	314.083,8	3,86	4,68
Total activo	5.553.064,8	—	—	6.745.822,6	—	—	8.144.568,7	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Período 1981/1983.

Anexo 5.7

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

(En miles de millones de pesetas corrientes)

Activo	1971		1973		1975		1976	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Tesorería	84,23	11,52	95,18	8,56	158,30	9,33	186,29	8,80
1.1. Caja y Banco de España... ..	7,04	0,97	29,18	2,63	47,83	2,82	58,84	2,78
1.2. Establecimientos de crédito... ..	76,91	10,51	65,56	5,90	110,29	6,50	127,26	6,01
1.3. Monedas y billetes extranjeros...	0,28	0,04	0,44	0,04	0,18	0,01	0,19	0,01
2. Cuentas financieras	12,00	1,64	33,56	3,02	58,81	3,46	67,40	3,18
2.1. Cuentas de crédito disponible ...	2,40	0,32	16,59	1,49	22,82	1,34	20,52	0,96
2.2. Otros conceptos	9,60	1,32	16,97	1,53	35,99	2,12	46,88	2,22
3. Cartera de títulos... ..	311,89	42,66	484,37	43,55	664,79	39,19	833,27	39,35
3.1. Valores computables... ..	285,75	39,09	442,67	39,81	612,46	36,11	769,56	36,34
3.2. Valores no computables... ..	26,14	3,57	41,70	3,75	52,33	3,08	63,71	3,01
4. Préstamos y créditos... ..	309,38	42,31	471,97	42,43	770,26	45,40	957,62	45,23
4.1. De carácter general	71,78	9,82	138,91	12,49	325,22	19,17	443,04	20,93
4.2. De regulación especial	219,72	30,05	313,21	28,17	417,12	24,59	480,15	22,68
4.3. De ahorro vinculado	2,24	0,31	3,45	0,31	23,65	1,39	30,57	1,45
4.4. De mediación	15,64	2,13	16,40	1,48	4,27	0,25	3,86	0,17
4.5. De ahorro emigrante... ..	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Cuentas diversas... ..	13,61	1,87	27,09	2,44	44,29	2,62	72,68	3,44
Total activo financiero ...	731,11	100,00	1.112,17	100,00	1.696,45	100,00	2.117,26	100,00
							420,81	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Período 1971/1976.

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS
(En miles de millones de pesetas corrientes)

Activo	1977			1978			1979			1980		
	Importe	%	Δ									
1. Tesorería... ..	279,94	10,88	93,65	312,23	9,99	32,29	542,60	14,23	230,37	586,78	13,54	44,18
1.1. Caja y Bco. de España... ..	83,10	3,23	24,26	132,32	4,24	49,22	258,12	6,77	125,80	295,91	6,82	37,79
1.2. Estab. de créd.	196,49	7,64	69,23	179,33	5,73	-17,16	283,52	7,44	104,19	289,59	6,69	6,07
1.3. Mon. y bill. ext.	0,35	0,01	0,16	0,58	0,02	0,23	0,96	0,02	0,38	1,28	0,03	0,32
2. Ctas. financieras ...	87,01	3,39	19,61	119,30	3,81	32,29	194,47	5,10	75,17	196,03	4,53	1,56
2.1. Ctas. créd. disp.	22,93	0,89	2,41	22,74	0,72	-0,19	26,56	0,70	3,82	27,08	0,62	0,52
2.2. Otros concept.	64,08	2,50	17,20	96,56	3,09	32,48	110,70	2,90	14,14	121,85	2,81	11,15
2.3. Financ. invers. oblig. otras ent.	—	—	—	—	—	—	57,21	1,50	57,21	47,10	1,08	-10,11
3. Cartera de títulos .	926,77	36,04	93,50	1.075,06	34,37	148,29	1.179,80	30,94	104,74	1.326,38	30,61	146,58
3.1. Valores comp.	859,51	33,42	89,95	991,23	31,70	131,72	1.085,65	28,47	94,42	1.208,27	27,89	122,62
3.2. Val. no comp.	67,26	2,61	3,55	83,83	2,67	16,57	94,14	2,47	10,32	118,11	2,72	23,96
4. Préstamos y crédit.	1.171,38	45,56	213,76	1.439,86	46,03	268,48	1.606,50	42,13	166,64	1.850,65	42,72	244,15
4.1. De carát. gen.	632,86	24,61	189,82	855,71	27,36	222,85	1.010,20	26,50	154,49	1.220,85	28,18	210,65
4.2. De reg. espec.	497,08	19,34	16,93	536,26	17,14	39,18	544,74	14,29	8,48	578,80	13,36	34,06
4.3. De mediación .	37,96	1,47	7,39	44,74	1,43	6,78	48,78	1,28	4,04	48,22	1,12	-0,56
4.4. De ahorro vinc.	3,28	0,13	-0,58	2,73	0,08	-0,55	2,14	0,04	-0,59	1,69	0,04	-0,45
4.5. De ahorro emig.	0,20	0,01	0,20	0,42	0,02	0,22	0,64	0,02	0,22	1,09	0,02	0,45
5. Cartera de efectos .	0,62	0,02	0,62	12,01	0,38	11,39	37,66	0,98	25,65	61,53	1,42	23,87
6. Cuentas diversas .	105,73	4,11	33,05	169,19	5,42	63,46	252,12	6,62	82,93	311,24	7,18	59,12
Total activo financiero	2.571,45	100,00	454,19	3.127,65	100,00	556,20	3.813,15	100,00	685,50	4.332,61	100,00	519,46

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Periodo 1977/1980.

Anexo 5.7

ESTRUCTURA DEL ACTIVO (SIN INMOVILIZADO). CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

Activo	1981		1982		1983	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Tesorería y entidades de crédito ...	1.081,48	20,96	1.435,54	22,78	2.013,36	26,28
1.1. Caja y Banco de España ...	388,10	7,52	451,10	7,16	63,00	8,93
1.2. Otras entidades de crédito ...	393,72	7,63	578,77	9,18	185,05	2,41
1.3. Bonos del Tesoro ...	231,28	4,48	325,97	5,17	94,69	1,26
1.4. Otras cuentas ...	68,38	1,33	79,70	1,26	11,32	0,15
2. Inversiones crediticias ...	2.381,15	46,14	3.035,03	48,16	653,88	8,61
2.1. Crédito al sector público ...	57,17	1,11	137,37	2,18	80,20	1,06
2.2. Crédito al sector privado ...	2.323,98	45,03	2.897,66	45,98	573,68	7,55
3. Cartera de valores... ..	1.397,10	27,07	1.534,34	24,35	137,24	1,80
3.1. Fondos públicos... ..	445,95	8,64	560,64	8,90	114,79	1,51
3.2. Bonos y obligaciones privadas	877,85	17,01	895,87	14,21	18,02	0,24
3.3. Acciones y participaciones... ..	73,40	1,42	77,83	1,24	4,43	0,06
4. Cuentas diversas	300,87	5,83	296,39	4,71	—	—
Total activo financiero	5.160,60	100,00	6.301,30	100,00	7.660,81	100,00
Total activo financiero	5.160,60	100,00	6.301,30	100,00	7.660,81	100,00
Total activo financiero	5.160,60	100,00	6.301,30	100,00	7.660,81	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Balances de las Cajas de Ahorros de CECA. Período 1981/1983.

6.—INVERSIONES EN DIFERENTES MODALIDADES DE VALORES Y EN PRESTAMOS DE CARACTER GENERAL Y DE REGULACION ESPECIAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO

Año	Saldo anterior	Saldo inicial	Saldo final						
1974	272,15	1.000,00	1.252,40	1.000,00	1.252,40	1.000,00	1.252,40	1.000,00	1.252,40
1975	302,16	1.311,36	1.613,52	1.311,36	1.613,52	1.311,36	1.613,52	1.311,36	1.613,52
1976	371,45	1.681,81	1.953,26	1.681,81	1.953,26	1.681,81	1.953,26	1.681,81	1.953,26
1977	440,74	2.052,26	2.324,01	2.052,26	2.324,01	2.052,26	2.324,01	2.052,26	2.324,01
1978	510,03	2.422,71	2.695,76	2.422,71	2.695,76	2.422,71	2.695,76	2.422,71	2.695,76
1979	579,32	2.793,16	3.067,51	2.793,16	3.067,51	2.793,16	3.067,51	2.793,16	3.067,51
1980	648,61	3.163,61	3.439,26	3.163,61	3.439,26	3.163,61	3.439,26	3.163,61	3.439,26
1981	717,90	3.534,06	3.811,01	3.534,06	3.811,01	3.534,06	3.811,01	3.534,06	3.811,01
1982	787,19	3.904,51	4.182,76	3.904,51	4.182,76	3.904,51	4.182,76	3.904,51	4.182,76
1983	856,48	4.274,96	4.554,51	4.274,96	4.554,51	4.274,96	4.554,51	4.274,96	4.554,51
1984	925,77	4.645,41	4.926,26	4.645,41	4.926,26	4.645,41	4.926,26	4.645,41	4.926,26
1985	995,06	5.015,86	5.298,01	5.015,86	5.298,01	5.015,86	5.298,01	5.015,86	5.298,01
1986	1.064,35	5.386,31	5.669,76	5.386,31	5.669,76	5.386,31	5.669,76	5.386,31	5.669,76
1987	1.133,64	5.756,76	6.041,51	5.756,76	6.041,51	5.756,76	6.041,51	5.756,76	6.041,51
1988	1.202,93	6.127,21	6.413,26	6.127,21	6.413,26	6.127,21	6.413,26	6.127,21	6.413,26
1989	1.272,22	6.497,66	6.785,01	6.497,66	6.785,01	6.497,66	6.785,01	6.497,66	6.785,01
1990	1.341,51	6.868,11	7.156,76	6.868,11	7.156,76	6.868,11	7.156,76	6.868,11	7.156,76
1991	1.410,80	7.238,56	7.528,51	7.238,56	7.528,51	7.238,56	7.528,51	7.238,56	7.528,51
1992	1.480,09	7.609,01	7.900,26	7.609,01	7.900,26	7.609,01	7.900,26	7.609,01	7.900,26
1993	1.549,38	7.979,46	8.272,01	7.979,46	8.272,01	7.979,46	8.272,01	7.979,46	8.272,01
1994	1.618,67	8.349,91	8.643,76	8.349,91	8.643,76	8.349,91	8.643,76	8.349,91	8.643,76
1995	1.687,96	8.720,36	9.015,51	8.720,36	9.015,51	8.720,36	9.015,51	8.720,36	9.015,51
1996	1.757,25	9.090,81	9.387,26	9.090,81	9.387,26	9.090,81	9.387,26	9.090,81	9.387,26
1997	1.826,54	9.461,26	9.759,01	9.461,26	9.759,01	9.461,26	9.759,01	9.461,26	9.759,01
1998	1.895,83	9.831,71	10.130,76	9.831,71	10.130,76	9.831,71	10.130,76	9.831,71	10.130,76
1999	1.965,12	10.202,16	10.502,51	10.202,16	10.502,51	10.202,16	10.502,51	10.202,16	10.502,51
2000	2.034,41	10.572,61	10.874,26	10.572,61	10.874,26	10.572,61	10.874,26	10.572,61	10.874,26
2001	2.103,70	10.943,06	11.246,01	10.943,06	11.246,01	10.943,06	11.246,01	10.943,06	11.246,01
2002	2.173,00	11.313,51	11.617,76	11.313,51	11.617,76	11.313,51	11.617,76	11.313,51	11.617,76
2003	2.242,29	11.683,96	11.989,51	11.683,96	11.989,51	11.683,96	11.989,51	11.683,96	11.989,51
2004	2.311,58	12.054,41	12.361,26	12.054,41	12.361,26	12.054,41	12.361,26	12.054,41	12.361,26
2005	2.380,87	12.424,86	12.733,01	12.424,86	12.733,01	12.424,86	12.733,01	12.424,86	12.733,01
2006	2.450,16	12.795,31	13.104,76	12.795,31	13.104,76	12.795,31	13.104,76	12.795,31	13.104,76
2007	2.519,45	13.165,76	13.476,51	13.165,76	13.476,51	13.165,76	13.476,51	13.165,76	13.476,51
2008	2.588,74	13.536,21	13.848,26	13.536,21	13.848,26	13.536,21	13.848,26	13.536,21	13.848,26
2009	2.658,03	13.906,66	14.220,01	13.906,66	14.220,01	13.906,66	14.220,01	13.906,66	14.220,01
2010	2.727,32	14.277,11	14.591,76	14.277,11	14.591,76	14.277,11	14.591,76	14.277,11	14.591,76
2011	2.796,61	14.647,56	14.963,51	14.647,56	14.963,51	14.647,56	14.963,51	14.647,56	14.963,51
2012	2.865,90	15.018,01	15.335,26	15.018,01	15.335,26	15.018,01	15.335,26	15.018,01	15.335,26
2013	2.935,19	15.388,46	15.707,01	15.388,46	15.707,01	15.388,46	15.707,01	15.388,46	15.707,01
2014	3.004,48	15.758,91	16.078,76	15.758,91	16.078,76	15.758,91	16.078,76	15.758,91	16.078,76
2015	3.073,77	16.129,36	16.450,51	16.129,36	16.450,51	16.129,36	16.450,51	16.129,36	16.450,51
2016	3.143,06	16.500,81	16.822,26	16.500,81	16.822,26	16.500,81	16.822,26	16.500,81	16.822,26
2017	3.212,35	16.871,26	17.194,01	16.871,26	17.194,01	16.871,26	17.194,01	16.871,26	17.194,01
2018	3.281,64	17.241,71	17.565,76	17.241,71	17.565,76	17.241,71	17.565,76	17.241,71	17.565,76
2019	3.350,93	17.612,16	17.937,51	17.612,16	17.937,51	17.612,16	17.937,51	17.612,16	17.937,51
2020	3.420,22	17.982,61	18.309,26	17.982,61	18.309,26	17.982,61	18.309,26	17.982,61	18.309,26
2021	3.489,51	18.353,06	18.681,01	18.353,06	18.681,01	18.353,06	18.681,01	18.353,06	18.681,01
2022	3.558,80	18.723,51	19.052,76	18.723,51	19.052,76	18.723,51	19.052,76	18.723,51	19.052,76
2023	3.628,09	19.093,96	19.424,51	19.093,96	19.424,51	19.093,96	19.424,51	19.093,96	19.424,51
2024	3.697,38	19.464,41	19.796,26	19.464,41	19.796,26	19.464,41	19.796,26	19.464,41	19.796,26
2025	3.766,67	19.834,86	20.168,01	19.834,86	20.168,01	19.834,86	20.168,01	19.834,86	20.168,01
2026	3.835,96	20.205,31	20.539,76	20.205,31	20.539,76	20.205,31	20.539,76	20.205,31	20.539,76
2027	3.905,25	20.575,76	20.911,51	20.575,76	20.911,51	20.575,76	20.911,51	20.575,76	20.911,51
2028	3.974,54	20.946,21	21.283,26	20.946,21	21.283,26	20.946,21	21.283,26	20.946,21	21.283,26
2029	4.043,83	21.316,66	21.655,01	21.316,66	21.655,01	21.316,66	21.655,01	21.316,66	21.655,01
2030	4.113,12	21.687,11	22.026,76	21.687,11	22.026,76	21.687,11	22.026,76	21.687,11	22.026,76
2031	4.182,41	22.057,56	22.398,51	22.057,56	22.398,51	22.057,56	22.398,51	22.057,56	22.398,51
2032	4.251,70	22.428,01	22.770,26	22.428,01	22.770,26	22.428,01	22.770,26	22.428,01	22.770,26
2033	4.321,00	22.798,46	23.142,01	22.798,46	23.142,01	22.798,46	23.142,01	22.798,46	23.142,01
2034	4.390,29	23.168,91	23.513,76	23.168,91	23.513,76	23.168,91	23.513,76	23.168,91	23.513,76
2035	4.459,58	23.539,36	23.885,51	23.539,36	23.885,51	23.539,36	23.885,51	23.539,36	23.885,51
2036	4.528,87	23.909,81	24.257,26	23.909,81	24.257,26	23.909,81	24.257,26	23.909,81	24.257,26
2037	4.598,16	24.280,26	24.629,01	24.280,26	24.629,01	24.280,26	24.629,01	24.280,26	24.629,01
2038	4.667,45	24.650,71	25.000,76	24.650,71	25.000,76	24.650,71	25.000,76	24.650,71	25.000,76
2039	4.736,74	25.021,16	25.372,51	25.021,16	25.372,51	25.021,16	25.372,51	25.021,16	25.372,51
2040	4.806,03	25.391,61	25.744,26	25.391,61	25.744,26	25.391,61	25.744,26	25.391,61	25.744,26
2041	4.875,32	25.762,06	26.116,01	25.762,06	26.116,01	25.762,06	26.116,01	25.762,06	26.116,01
2042	4.944,61	26.132,51	26.487,76	26.132,51	26.487,76	26.132,51	26.487,76	26.132,51	26.487,76
2043	5.013,90	26.502,96	26.859,51	26.502,96	26.859,51	26.502,96	26.859,51	26.502,96	26.859,51
2044	5.083,19	26.873,41	27.231,26	26.873,41	27.231,26	26.873,41	27.231,26	26.873,41	27.231,26
2045	5.152,48	27.243,86	27.603,01	27.243,86	27.603,01	27.243,86	27.603,01	27.243,86	27.603,01
2046	5.221,77	27.614,31	27.974,76	27.614,31	27.974,76	27.614,31	27.974,76	27.614,31	27.974,76
2047	5.291,06	27.984,76	28.346,51	27.984,76	28.346,51	27.984,76	28.346,51	27.984,76	28.346,51
2048	5.360,35	28.355,21	28.718,26	28.355,21	28.718,26	28.355,21	28.718,26	28.355,21	28.718,26
2049	5.429,64	28.725,66	29.090,01	28.725,66	29.090,01	28.725,66	29.090,01	28.725,66	29.090,01
2050	5.498,93	29.096,11	29.461,76	29.096,11	29.461,76	29.096,11	29.461,76	29.096,11	29.461,76

VALORES DE LA FEDERACION EN VALORES DE REGULACION ESPECIAL

Fuente: Estadística Económica y Financiera de la Federación CCA

SALDOS DE LA CARTERA DE VALORES EN LA FEDERACION CANARIA

(En miles de pesetas corrientes)

Años	Efectos públicos	Oblig. INI comput.	Valores renta fija	Acces. can. oblig. INI	Acciones canje obligac.	Certif. CECA	Total comput.	Valores renta fija	Valores renta variable	Total no comput.	Total valores
1971	273,11	1.033,28	1.857,42	6,85	126,76	136,78	3.434,20	—	141,94	141,94	3.576,14
1972	532,19	1.272,30	2.596,64	17,59	257,33	226,79	4.902,86	—	470,69	470,69	5.373,55
1973	601,81	1.481,25	5.000,00	337,70	—	226,79	7.647,55	0,55	688,01	688,56	8.336,11
1974	530,17	1.382,97	5.790,41	355,77	—	226,79	8.286,11	14,82	1.060,80	1.075,70	9.367,81
1975	509,84	1.457,84	7.406,88	386,78	—	226,79	9.988,14	35,23	2.114,89	2.150,12	12.138,26
1976	1.272,65	1.487,33	8.728,63	394,25	—	226,79	12.109,65	92,28	2.227,35	2.319,64	14.429,29
1977	978,18	954,38	10.438,43	421,11	—	255,79	13.018,79	93,72	2.345,71	2.439,44	15.458,23
1978	1.790,79	728,93	11.741,94	486,54	—	—	15.004,00	439,31	2.546,49	2.985,81	17.989,81
1979	2.127,25	744,57	13.499,09	326,00	—	—	16.696,91	670,96	2.150,41	2.821,37	19.528,18
1980	2.308,70	1.019,40	14.972,30	—	—	—	18.677,80	585,10	2.260,00	2.845,20	21.463,00
1981	3.032,90	1.188,20	16.929,10	—	—	—	21.150,20	1.012,50	2.455,50	3.468,20	24.618,40

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones. CECA.

Anexo 6.1

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE VALORES EN LA FEDERACION CANARIA
(En miles de pesetas corrientes)

	Efec. Pub.		Oblig. INI		V. rent. fija		V. R. V.		Otros		Total V. Com.		V. no C. RF		V. no C. RV		Total V. no C.		Total Val.	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Canarias 1971	7,64	2,53	28,89	9,56	51,94	17,20	—	—	7,56	2,50	96,03	31,79	—	—	3,97	1,31	3,97	1,31	100,00	33,10
España	13,43	6,28	25,57	11,96	45,35	21,22	—	—	9,49	4,45	93,84	43,91	1,30	0,60	4,86	2,27	6,16	2,87	100,00	46,78
Canarias 1972	—	3,50	3,68	8,37	48,32	17,07	—	—	39,24	3,30	91,24	32,24	—	—	8,76	3,09	8,76	3,09	100,00	35,33
España	13,99	6,52	24,05	11,39	45,55	21,57	—	—	10,13	4,90	93,72	44,38	1,23	0,58	5,05	2,39	6,28	2,97	100,00	47,35
Canarias 1973	7,22	3,14	17,77	7,73	59,98	26,09	—	—	6,77	2,95	91,74	39,91	0,01	—	8,25	3,59	8,26	3,59	100,00	43,50
España	12,17	5,75	21,74	10,26	49,90	23,56	—	—	9,45	4,47	93,26	44,04	1,23	0,58	5,51	2,60	6,74	3,18	100,00	47,22
Canarias 1974	5,67	2,46	14,77	6,34	61,85	26,55	3,80	1,63	2,42	1,01	88,51	37,99	0,16	0,07	11,33	4,86	11,49	4,93	100,00	42,92
España	9,76	4,36	18,85	8,41	55,36	24,70	3,81	1,70	4,88	2,18	92,66	41,35	1,02	0,45	6,32	2,82	7,34	3,27	100,00	44,62
Canarias 1975	—	1,89	12,01	5,41	61,02	27,46	3,19	1,44	6,07	0,84	82,29	37,04	0,29	0,13	17,42	7,84	17,71	7,97	100,00	45,01
España	7,54	3,27	17,82	7,72	58,69	25,43	3,50	1,52	4,13	1,79	91,68	39,73	1,28	0,55	7,04	3,05	8,32	3,60	100,00	43,33

(1) Porcentaje sobre cartera de valores.

(2) Porcentaje sobre recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia según Informe Trimestral por Federaciones. CECA.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE VALORES EN LA FEDERACION CANARIA
(En miles de pesetas corrientes)

	Ejec. Pub.		Oblig. INI		V. rent. fija		V. R. V.		Otros		Total V. Com.		V. no C. RP		V. no C. RV		Total V. no C.		Total Val.	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Canarias 1976	8,82	3,86	10,31	4,52	60,49	26,52	2,73	1,20	1,57	0,69	83,92	36,79	0,64	0,28	15,44	6,77	16,08	7,05	100,00	43,84
España	2,28	5,47	15,71	7,00	58,04	25,37	2,68	1,19	13,27	1,96	91,98	40,99	1,30	0,58	6,72	3,00	8,02	3,58	100,00	44,57
Canarias 1977	6,33	2,36	6,17	2,31	67,53	25,24	2,72	1,02	1,47	0,55	84,22	31,48	0,61	0,23	15,17	5,67	15,78	5,90	100,00	37,38
España	10,33	4,23	12,90	5,28	63,83	26,15	2,43	0,99	2,89	1,19	92,38	37,84	1,21	0,50	6,41	2,63	7,62	3,13	100,00	40,97
Canarias 1978	9,95	3,37	4,05	1,37	65,27	22,09	2,71	0,91	1,42	0,48	83,40	28,22	2,44	0,83	14,16	4,79	16,60	5,62	100,00	33,84
España	14,57	5,70	11,25	4,40	61,79	24,19	1,94	0,76	2,32	0,91	91,87	35,96	1,96	0,77	6,17	2,42	8,13	3,19	100,00	39,15
Canarias 1979	10,90	3,29	3,81	1,15	69,16	20,84	1,67	0,50	—	—	85,54	25,78	3,44	1,04	11,02	3,32	14,46	4,36	100,00	30,14
España	15,47	5,62	12,79	4,65	62,24	22,62	1,21	0,44	—	—	91,71	33,33	2,77	1,01	5,52	2,01	8,29	3,02	100,00	36,35
Canarias 1980	10,76	—	4,75	—	69,76	—	1,48	—	—	—	86,75	—	2,73	—	10,52	—	13,25	—	100,00	—
España	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canarias 1981	12,69	3,81	4,97	1,42	66,63	18,98	1,21	0,35	—	—	85,50	24,36	4,24	1,21	10,26	2,92	14,50	4,13	100,00	28,49
España	15,60	5,97	11,80	4,52	50,36	19,29	0,60	0,23	—	—	78,36	30,01	17,67	6,77	3,97	1,53	21,64	8,30	100,00	38,31

(1) Porcentaje sobre cartera de valores.

(2) Porcentaje sobre recursos ajenos.

Fuente: Elaboración propia según Informe Trimestral por Federaciones. CECA.

PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

	1971			1972			1973			1974		
	Importe	% s. total Ptmos.	% sobre depó.									
Prést. y créd. reg. espec.	4.534.002	96,08	4,92	6.377.663	96,27	41,93	7.430.255	96,65	36,77	7.701.477	96,30	35,31
Complem. de vivienda	435.025	9,22	4,07	344.493	5,20	2,26	515.007	6,70	2,69	665.917	8,33	3,05
Sociales agricultura	928.578	19,68	8,60	995.886	15,03	6,55	1.116.058	14,52	5,82	915.930	11,45	4,20
De campaña	64.564	1,37	0,60	65.778	0,99	0,43	80.324	1,05	0,42	88.470	1,11	0,41
Especiales	135.729	2,88	1,26	170.201	2,57	1,12	138.918	1,81	0,72	76.818	0,96	0,35
Para compra de maq.	13.716	0,29	0,13	13.966	0,21	0,09	13.727	0,18	0,07	10.598	0,13	0,05
Para inv. f. e ind. agr.	714.569	15,14	6,61	745.941	11,26	4,91	883.089	11,48	4,61	740.044	9,25	3,39
Sociales industria	1.932.117	40,94	17,89	2.996.375	45,23	19,70	3.266.513	42,49	17,04	2.927.825	36,61	13,43
Sociales comerc. y part.	1.238.282	26,24	11,46	2.040.909	30,81	13,42	2.532.687	32,94	13,22	3.191.805	39,91	14,63
Al comercio	603.953	12,80	5,59	1.224.609	18,49	8,05	1.437.105	18,69	7,50	2.048.477	25,62	9,39
Acceso prop. agrícola	3.189	0,07	0,03	2.853	0,04	0,02	604	0,01	—	1.248	0,02	0,01
Acceso prop. vivienda	586.958	12,65	5,52	760.154	11,48	5,00	989.161	12,87	5,16	1.062.691	13,29	4,87
Acceso prop. mobil.	11.617	0,24	0,11	25.365	0,38	0,17	64.088	0,83	0,34	45.683	0,56	0,21
Autonomía laboral	22.565	0,48	0,21	27.928	0,42	0,18	41.729	0,54	0,22	33.706	0,42	0,15
Financiación de exportac.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Corporaciones y entes loc.	3.269	0,07	0,03	2.887	0,04	0,02	3.434	0,05	0,02	2.371	0,03	0,01
Anticipos ahorro vincul.	3.269	0,07	0,03	2.887	0,04	0,02	3.434	0,05	0,02	2.357	0,03	0,01
De ahorro vinculado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De ahorro bursátil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prést. ahorro vinculado	172.565	3,66	1,60	235.187	3,55	1,55	244.611	3,18	1,28	283.343	3,54	1,30
De ahorro vivienda	170.930	3,62	1,58	231.959	3,50	1,53	240.884	3,13	1,26	279.584	3,50	1,28
De ahorro bursátil	1.635	0,04	0,02	3.228	0,05	0,02	3.727	0,05	0,02	3.759	0,04	0,02
Prést. ahorro emigrante	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soc. comercio y partic.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Al comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso prop. agrícola	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso prop. vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso prop. mobil.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Autonomía laboral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pólizas de crédito oficial	9.125	0,19	0,08	9.225	0,14	0,06	9.225	0,12	0,04	9.225	0,12	0,04
Pólizas de crédito agric.	8.473	0,18	0,07	8.473	0,13	0,06	8.473	0,11	0,04	8.473	0,11	0,04
Pólizas crédito mar. y pes.	652	0,01	0,01	752	0,01	—	752	0,01	—	752	0,01	—
Total general	4.718.961	100,00	43,68	6.624.962	100,00	43,56	7.687.535	100,00	40,11	7.996.741	100,00	36,66

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones. CECA. Período 1971/1974.

PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

	1975			1976			1977			1978		
	Importe	% s. total P'timos. depó.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'timos. depó.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'timos. depó.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'timos. depó.	% sobre depó.
Prést. y créd. reg. espec.	7.733.587	95,28	28,67	8.035.874	95,70	24,41	9.208.478	96,53	22,27	10.787.184	97,42	20,29
Complém. de vivienda	708.891	8,74	2,63	722.726	8,61	2,19	809.320	8,49	1,96	989.747	8,94	1,86
Sociales agricultura	793.898	9,79	2,94	763.444	9,09	2,32	1.581.815	16,59	3,82	2.024.148	18,27	3,81
De campaña	93.135	1,15	0,35	92.919	1,11	0,28	117.064	1,23	0,28	105.444	0,95	0,20
Especiales	46.251	0,57	0,17	46.861	0,56	0,14	124.604	1,31	0,30	245.833	2,22	0,46
Para compra de maq.	6.087	0,08	0,02	5.265	0,06	0,02	13.359	0,14	0,03	21.735	0,20	0,04
Para inv. t. e ind. agr.	648.425	7,99	2,40	618.399	7,36	1,88	1.326.788	13,91	3,21	1.650.134	14,90	3,11
Sociales industria	2.404.481	29,62	8,91	1.804.604	21,49	5,48	1.538.959	16,14	3,72	1.393.993	12,59	2,62
Sociales comerc. y part.	3.826.317	47,13	14,19	4.745.100	56,51	14,42	5.273.884	55,31	12,76	5.720.572	51,67	10,76
Al comercio	2.476.710	30,51	9,18	2.419.716	28,82	7,35	2.423.728	25,42	5,80	2.580.459	23,30	4,85
Acceso prop. agrícola	1.815	0,02	0,01	24.628	0,29	0,08	39.534	0,47	0,10	31.955	0,29	0,06
Acceso prop. vivienda	1.269.326	15,64	4,71	2.196.315	26,16	6,67	2.583.286	27,09	6,25	2.767.865	25,00	5,21
Acceso prop. mobil.	36.721	0,45	0,14	26.522	0,31	0,08	17.085	0,18	0,04	6.385	0,06	0,01
Autonomía laboral	41.545	0,51	0,15	77.919	0,93	0,24	210.251	2,21	0,51	333.908	3,02	0,63
Financiación de exportac.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	477.101	4,31	0,90
Corporaciones y entes loc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	181.623	1,64	0,34
Anticipos ahorro vincul.	1.619	0,02	0,01	1.408	0,02	—	4.500	0,04	0,01	—	—	—
De ahorro vinculado	1.619	0,02	0,01	1.408	0,02	—	774	0,01	—	299	—	—
De ahorro bursátil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prést. ahorro vinculado	370.869	4,57	1,38	349.088	4,15	1,06	311.342	3,26	0,75	260.225	2,35	0,49
De ahorro vivienda	367.919	4,53	1,37	346.952	4,12	1,05	310.126	3,25	0,75	259.680	2,35	0,49
De ahorro bursátil	2.950	0,04	0,01	2.136	0,03	0,01	1.216	0,01	—	545	—	—
Prést. ahorro emigrante	1.820	0,02	0,01	1.593	0,02	0,01	5.999	0,06	0,02	16.883	0,15	0,03
Sociales industria y part.	1.820	0,02	0,01	1.593	0,02	0,01	5.999	0,06	0,02	16.883	0,15	0,03
Soc. comercio y part.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Al comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso prop. agrícola	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso prop. vivienda	820	0,02	0,01	1.583	0,02	0,01	1.999	0,06	0,02	16.283	0,15	0,03
Acceso prop. mobil.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Autonomía laboral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pólizas de crédito oficial	9.225	0,11	0,03	9.225	0,11	0,03	9.225	0,10	0,02	9.225	0,08	0,02
Pólizas de créd. agric.	8.473	0,10	0,03	8.473	0,10	0,03	8.473	0,09	0,02	8.473	0,08	0,02
Pólizas créd. mar. y pes.	752	0,01	—	752	0,01	—	752	0,01	—	752	—	—
Total general	8.117.120	100,00	30,10	8.397.178	100,00	25,51	9.535.318	100,00	23,06	11.073.816	100,00	20,83

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones. CECA. Periodo 1975/1978.

PRESTAMOS Y CREDITOS DE REGULACION ESPECIAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

514

Antonio Marrero Hernández

	1979			1980			1981		
	Importe	% s. total Pmos.	% sobre depó.	Importe	% s. total Pmos.	% sobre depó.	Importe	% s. total Pmos.	% sobre depó.
Préstamos y créditos de reg. espec.									
Complementarios de vivienda ...	12.624.137	98,06	19,49	14.566,2	20,53	98,54	13.944,5	16,62	98,61
Sociales agricultura ...	1.295.605	10,06	2,00	1.339,3	1,89	9,06	1.374,9	1,64	9,72
De campaña ...	2.570.573	19,97	3,97	2.866,1	4,04	19,39	2.348,7	2,80	16,61
Especiales...	94.783	0,74	0,15	66,6	0,09	0,45	18,7	0,02	0,13
Para compra de maquinaria ...	259.041	2,01	0,40	248,4	0,35	1,68	131,0	0,16	0,93
Para inv. de f. e ind. agríc. ...	20.259	0,16	0,03	16,4	0,02	0,11	10,0	0,01	0,07
Sociales industria ...	2.196.490	17,06	3,39	2.534,7	3,57	17,15	2.189,0	2,61	15,48
Sociales comercio y particulares	1.377.325	10,70	2,13	1.358,3	1,91	9,19	1.220,5	1,45	8,63
Al comercio ...	5.464.844	42,45	8,44	5.596,8	7,89	37,86	5.571,7	6,64	39,40
Acceso propiedad agrícola...	1.286.831	10,00	1,99	1.046,4	1,47	7,08	663,9	0,79	4,69
Acceso propiedad vivienda...	29.980	0,23	0,05	22,4	0,03	0,15	19,4	0,02	0,14
Acceso propiedad mobiliaria ...	3.849.403	29,90	5,94	4.251,3	5,99	28,76	4.673,7	5,57	33,05
Autonomía laboral ...	1.714	0,01	—	1,5	—	0,01	1,4	—	0,01
Financiación de exportaciones...	296.916	2,31	0,46	275,2	0,39	1,86	213,3	0,25	1,51
Corporaciones y entes locales...	53.317	0,41	0,08	169,8	0,24	1,15	232,8	0,28	1,65
Anticipos ahorro vinculado ...	1.862.473	14,47	2,87	3.235,9	4,56	21,89	3.195,9	3,81	22,60
De ahorro vinculado ...	275	—	—	0,3	—	—	0,3	—	—
De ahorro bursátil...	275	—	—	0,3	—	—	0,3	—	—
Préstamos ahorro vinculado...	209.319	1,63	0,32	167,1	0,23	1,13	129,5	0,15	0,92
De ahorro vivienda...	209.242	1,63	0,32	167,1	0,23	1,13	129,0	0,15	0,91
De ahorro bursátil...	77	—	—	—	—	—	0,5	—	—
Préstamos ahorro emigrante ...	30.638	0,24	0,05	39,3	0,05	0,27	57,7	0,07	0,41
Sociales industria ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sociales comercio y particulares	30.638	0,24	0,05	39,3	0,05	0,27	57,7	0,07	0,41
Al comercio ...	1.500	0,01	—	1,2	—	0,01	4,9	—	0,03
Acceso a la propiedad agrícola	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso a la propiedad vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acceso propiedad mobiliaria ...	27.838	0,22	0,05	36,2	0,05	0,24	50,3	0,06	0,35
Autonomía laboral ...	1.300	0,01	—	1,9	—	0,01	—	—	—
Pólizas de crédito oficial ...	9.225	0,07	0,02	9,2	0,01	0,06	9,2	0,01	0,06
Pólizas de crédito agrícola ...	8.473	0,07	0,02	8,4	0,01	0,06	8,5	0,01	0,06
Pólizas crédito marítimo y pesq.	752	—	—	0,8	—	—	0,8	—	—
Total general ...	12.873.594	100,00	19,88	14.782,1	20,83	100,00	14.141,2	16,85	100,00

PRESTAMOS Y CREDITOS DE CARACTER GENERAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

Clases de préstamos	1971			1972			1973			1974		
	Importe	% s. total P'tmos.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'tmos.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'tmos.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'tmos.	% sobre depó.
Con garantía hipotecaria .	1.033,50	82,38	9,57	490,54	30,15	3,22	852,51	22,33	4,45	1.517,630	25,25	6,96
Agricultura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82,161	—	0,38
Vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.165,951	—	5,35
Industria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82,882	—	0,38
Comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72,383	—	0,33
Sin clasificar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	114,260	—	0,52
Con garantía personal	120,84	9,63	1,12	965,72	59,37	6,35	2.608,66	68,31	13,61	3.987,99	66,34	18,28
Agricultura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.964,19	49,25	9,01
Vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	625,53	15,69	2,87
Industria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	273,21	6,85	1,25
Comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	879,60	22,06	4,03
Sin clasificar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	245,46	6,15	1,12
Con garantía de valores	2,11	0,17	0,02	6,96	0,43	0,05	0,67	0,02	—	2,79	0,05	0,01
Con garantía de cert. y ef.	0,74	0,06	0,01	3,27	0,20	0,02	16,61	0,43	0,09	24,64	0,41	0,11
Con gar. de libt. e imp. pl.	66,65	5,31	0,62	105,80	6,50	0,70	217,11	5,69	1,13	225,52	3,75	1,04
A corporaciones públicas	1,72	0,14	0,01	25,20	1,55	0,17	27,41	0,72	0,14	47,58	0,79	0,22
Con gar. de prenda s/dep.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobre el honor.	0,43	0,03	—	0,13	0,01	—	0,02	0,00	0,01	0,56	0,01	—
Con otras garantías	10,43	0,83	0,09	9,60	0,59	0,06	73,64	1,93	0,39	170,48	2,83	0,78
Deud. varios a la vista	—	—	—	—	—	—	45,55	61,86	0,24	87,67	—	0,40
Sin clasificar	—	—	—	—	—	—	28,09	38,14	0,15	82,81	—	0,38
Prendarios del M. de P.	18,14	1,45	0,17	19,44	1,20	0,13	21,82	0,57	0,11	34,12	0,57	0,16
Total	1.254,56	100,00	11,61	1.626,66	100,00	10,70	3.818,45	100,00	19,93	6.011,31	100,00	27,56

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones. CECA. Período 1971/1974.

Anexo 6.3
PRESTAMOS Y CREDITOS DE CARACTER GENERAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

Clases de préstamos	1975			1976			1977			1978		
	Importe	% total sobre Ptosos.	% sobre depó.	Importe	% total sobre Ptosos.	% sobre depó.	Importe	% total sobre Ptosos.	% sobre depó.	Importe	% total sobre Ptosos.	% sobre depó.
Con garant. hipotecaria	2.065,07	35,14	7,66	3.339,95	41,96	10,15	4.812,92	40,07	11,64	6.215,08	38,70	11,69
Agricultura	53,06	2,57	0,20	48,57	1,45	0,15	34,17	0,71	0,08	56,37	0,91	0,10
Vivienda	1.538,81	74,52	5,70	2.410,40	72,17	7,32	3.675,13	76,36	8,89	4.825,40	77,64	9,08
Industria	82,55	4,00	0,31	187,60	5,62	0,57	245,42	5,10	0,59	335,86	5,40	0,63
Comercio... ..	247,85	12,00	0,92	542,86	16,25	1,65	674,03	14,00	1,63	769,79	12,39	1,45
Sin clasificar... ..	142,80	6,91	0,53	150,52	4,51	0,45	184,17	3,83	0,45	227,66	3,66	0,43
Con garantía personal	3.113,34	52,98	11,55	3.539,40	44,47	10,75	5.967,50	49,68	14,43	8.140,49	50,68	15,31
Agricultura	990,04	31,80	3,67	946,91	26,75	2,88	1.108,15	18,57	2,68	987,08	12,13	1,86
Vivienda	872,25	28,02	3,25	928,62	26,24	2,82	1.944,63	32,59	4,70	3.217,20	39,52	6,05
Industria	227,62	7,31	0,84	387,52	10,95	1,18	412,80	6,92	1,00	500,09	6,14	0,94
Comercio... ..	736,83	23,67	2,73	885,82	25,03	2,69	1.154,09	19,34	2,79	1.686,72	20,72	3,17
Sin clasificar... ..	286,60	9,20	1,06	390,53	11,03	1,18	1.347,83	22,58	3,26	1.749,40	21,49	3,29
Con garant. de valores	1,07	0,02	—	0,59	0,01	—	0,30	—	—	0,26	—	—
Con gar. cert. y efect.	56,62	0,96	0,21	143,53	1,80	0,44	182,75	1,52	0,44	486,83	3,03	0,92
Con gar. libt. e imp. pl.	286,02	4,87	1,06	358,30	4,50	1,09	502,03	4,18	1,21	529,24	3,30	1,00
A corporaciones públ.	49,33	0,84	0,18	97,30	1,22	0,29	76,96	0,64	0,19	100,89	0,63	0,19
Con gar. prenda s/dep.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobre el honor	0,64	0,01	—	0,79	0,01	—	1,40	0,01	—	1,61	0,01	—
Con otras garantías ...	262,03	4,46	0,97	436,72	5,49	1,33	424,27	3,53	1,03	528,30	3,29	0,99
Deud. var. a la vista	95,87	—	0,35	167,65	38,39	0,51	169,84	40,03	0,41	224,98	42,59	0,42
Sin clasificar... ..	166,16	—	0,62	269,07	61,61	0,82	254,43	59,97	0,62	303,32	57,41	0,57
Prendarios del M. de P.	42,46	0,72	0,16	42,98	0,54	0,13	44,90	0,37	0,11	57,76	0,36	0,11
Total	5.876,58	100,00	21,79	7.959,56	100,00	24,18	12.013,03	100,00	29,05	16.060,46	100,00	34,72

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones, CECA, Período 1975/1978.

PRESTAMOS Y CREDITOS DE CARACTER GENERAL EN LA FEDERACION CANARIA DE CAJAS DE AHORRO
(En miles de pesetas corrientes)

Clases de préstamos	1979				1981				
	Importe	% s. total P'timos.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'timos.	% sobre depó.	Importe	% s. total P'timos.	% sobre depó.
Con garantía hipotecaria...	8.416,76	37,44	13,00	10.216,6	39,34	14,40	12.734,5	41,65	15,18
Agricultura	110,08	1,31	0,17	122,6	1,20	0,17	163,4	1,28	0,20
Vivienda	6.746,23	80,15	10,42	8.387,2	82,09	11,82	7.583,8	59,55	9,04
Industria	394,64	4,57	0,59	409,2	4,00	0,58	393,2	3,09	0,47
Comercio... ..	879,76	10,45	1,36	981,6	9,62	1,38	1.031,6	8,10	1,23
Sin clasificar	296,05	3,52	0,46	316,0	3,09	0,45	3.562,5	27,98	4,24
Con garantía personal	12.236,91	54,43	18,90	13.216,7	50,90	18,63	14.141,3	46,25	16,85
Agricultura	1.439,10	11,76	2,22	2.200,3	16,65	3,10	2.547,0	18,01	3,04
Vivienda	5.524,08	45,14	8,53	5.911,7	44,73	8,33	5.476,3	38,73	6,53
Industria	506,15	4,14	0,78	569,3	4,31	0,80	691,1	4,89	0,82
Comercio... ..	2.573,95	21,03	3,98	2.294,6	17,36	3,24	1.782,5	12,66	2,12
Sin clasificar	2.193,63	17,93	3,39	2.240,8	16,95	3,16	3.644,4	25,77	4,34
Con garantía de valores...	0,24	—	—	0,5	—	—	0,4	—	—
Con garantía de cert. y efectos ...	175,38	0,78	0,27	169,6	0,65	0,24	85,1	0,28	0,10
Con garantía de libt. e imp. a plazo	683,64	3,04	1,06	916,5	3,53	1,29	1.064,5	3,48	1,27
A corporaciones públicas	108,26	0,48	0,17	284,2	1,09	0,40	742,7	2,43	0,89
Con garantía de prenda s/deposito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobre el honor...	2,44	0,01	—	2,4	0,01	—	1,8	—	—
Con otras garantías	758,50	3,37	1,17	864,2	3,33	1,22	1.372,3	4,49	1,63
Deudores varios a la vista	334,24	44,07	0,52	320,1	37,04	0,45	429,9	31,33	0,51
Sin clasificar	424,26	55,93	0,65	544,1	62,96	0,77	942,4	68,67	1,12
Prendarios del Monte de Piedad ...	100,63	0,45	0,15	299,2	1,15	0,42	434,2	1,42	0,52
Total	22.482,76	100,00	34,72	25.969,9	100,00	36,60	30.576,8	100,00	36,44

Fuente: Informe Estadístico Trimestral por Federaciones. CECA. Período 1979/1981.

7.—DEPOSITOS E INVERSIONES EN LAS CAJAS CANARIAS Y EN LA BANCA PRIVADA, EN PESETAS CONSTANTES DEL AÑO 1976

Presupuesto económico de 1976

Año	Total		A las Cajas		A Banca Privada		A P.E.S.	
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%
1971	10.304	3,714	1.266.228	12,298	149.125	6,712	832.051	1.425
1972	16.201	12,614	1.581.295	15,546	176.762	7,377	746.577	1.720
1973	21.265	13,622	1.531.145	16,922	204.812	6,412	708.224	2.277
1974	15.142	12,267	1.573.153	13,272	205.222	7,172	713.503	2.152
1975	16.242	13.206	1.708.450	15,524	222.551	7,218	825.216	2.607
1976	47.927	17,271	1.742.440	14,113	242.051	7,212	204.091	2.242
1977	17.422	15,200	1.680.077	15,328	244.202	7,312	310.225	2.862
1978	15.285	13,071	1.776.242	14,021	244.331	6,621	401.324	2.264
1979	23.514	12.146	1.773.222	14,722	252.292	6.322	251.292	2.322
1980	13.427	11,428	1.512.282	12,512	245.202	7,512	402.422	2.512
1981	18.022	17,221	1.511.222	13,221	252.222	6,221	412.222	2,221
1982	12.511	11,221	1.279.222	10,221	212.222	6,221	312.222	2,221
1983	12.714	11,221	1.279.222	10,221	212.222	6,221	312.222	2,221

(1) De Banco Central de Tenerife en adelante a la Caja de Ahorros de Canarias, en Palma.

Anexo 7.1

DEPOSITOS POR MODALIDADES, EN PESETAS CONSTANTES DEL AÑO 1976, EN LAS CAJAS CANARIAS
Y EN EL CONJUNTO DE LAS CONFEDERADAS

CAJAS DE AHORRO

(Pesetas constantes de 1976)

Años	TOTAL DEPOSITOS				A LA VISTA				AHORRO				A PLAZO		
	Las Palmas	S. C. Tenerife (1)	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Palmas Las	S. C. Tenerife	España	Palmas Las	S. C. Tenerife	España
1971...	13.804	8.715	1.292.686	4.844	1.999	161.133	6.170	5.281	652.664	2.790	1.435	478.889	2.790	1.435	478.889
1972...	18.960	10.874	1.451.299	7.546	2.477	179.785	7.976	6.659	748.517	3.438	1.738	522.997	3.438	1.738	522.997
1973...	21.880	13.632	1.551.746	9.669	4.020	204.816	8.414	7.335	790.351	3.797	2.277	556.579	3.797	2.277	556.579
1974...	19.125	15.387	1.578.180	7.572	5.036	205.652	7.575	7.199	774.693	3.978	3.152	597.835	3.978	3.152	597.835
1975...	18.342	15.265	1.705.446	6.524	4.481	232.831	7.649	7.002	823.214	4.169	3.782	649.401	4.169	3.782	649.401
1976...	17.911	16.531	1.744.440	6.219	4.968	242.940	7.650	7.330	864.993	4.042	4.233	636.507	4.042	4.233	636.507
1977...	17.422	16.900	1.668.077	6.535	5.027	241.788	7.375	7.005	840.598	3.512	4.868	585.691	3.512	4.868	585.691
1978...	19.355	18.061	1.726.262	7.638	5.081	244.331	8.023	7.887	881.884	3.694	5.093	600.047	3.694	5.093	600.047
1979...	20.564	18.500	1.773.887	8.102	5.239	250.861	8.320	8.224	899.969	4.142	5.037	623.057	4.142	5.037	623.057
1980...	19.238	17.503	1.768.395	7.156	5.019	253.361	7.500	7.419	869.438	4.592	5.065	645.596	4.592	5.065	645.596
1981...	19.020	17.081	1.815.898	6.577	4.297	262.462	6.965	7.221	843.791	5.478	5.563	709.645	5.478	5.563	709.645
1982...	18.517	17.265	1.879.043	6.475	4.728	282.972	6.249	7.148	828.508	5.793	5.389	767.563	5.793	5.389	767.563
1983...	17.194	16.787	1.856.993	4.688	3.682	212.777	6.852	7.137	845.165	5.854	5.968	799.051	5.854	5.968	799.051

(1) En Santa Cruz de Tenerife se incluye a la Caja de Ahorros Insular de La Palma.

Anexo 7.2

DEPOSITOS POR MODALIDADES, EN PESETAS CONSTANTES DEL AÑO 1976, EN LA BANCA PRIVADA Y EN EL CONJUNTO NACIONAL

BANCA PRIVADA

(Pesetas constantes de 1976)

Años	TOTAL DEPOSITOS				A LA VISTA				AHORRO				A PLAZO			
	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	Las Palmas	S. C. Tenerife	España	Las Palmas	S. C. Tenerife	Las Palmas	S. C. Tenerife	España
1971	31.771	32.408	2.592.528	19.084	15.627	1.039.124	6.095	8.511	696.463	6.592	8.270	856.941				
1972	40.199	36.839	3.136.983	24.451	18.037	1.278.582	7.281	9.471	813.508	8.467	9.331	1.044.893				
1973	42.719	38.479	3.361.606	24.299	17.559	1.370.158	7.699	9.201	809.731	10.721	11.719	1.181.717				
1974	40.830	37.332	3.424.333	20.862	16.001	1.381.232	7.376	8.427	764.331	12.592	12.904	1.278.770				
1975	41.000	36.054	3.519.516	21.058	16.560	1.425.252	7.323	8.018	814.251	12.619	11.476	1.280.013				
1976	41.183	36.040	3.459.051	21.329	16.797	1.420.100	7.417	7.745	823.480	12.437	11.498	1.215.471				
1977	40.642	34.083	3.213.153	21.057	16.181	1.298.659	6.841	6.961	741.537	12.944	10.941	1.172.957				
1978	42.984	38.602	3.293.253	21.633	17.957	1.252.718	6.853	7.667	724.986	14.498	12.978	1.305.549				
1979	43.565	39.776	3.388.815	21.284	16.681	1.154.039	5.957	7.465	675.122	16.324	15.630	1.559.654				
1980	41.672	38.075	3.486.933	19.279	15.292	1.130.983	5.466	6.636	645.234	16.927	15.837	1.710.716				
1981	40.432	36.150	3.521.856	18.839	14.293	1.105.291	5.010	6.278	618.466	16.583	15.579	1.798.099				
1982	39.618	37.744	3.466.555	18.036	13.825	981.083	4.853	6.167	574.283	16.929	17.752	1.911.189				
1983	38.501	36.083	3.500.686	15.965	12.993	881.842	4.716	4.516	524.072	17.820	18.574	2.094.772				

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y Balances de las Cajas de Ahorros. CECA.

Anexo 7.3

MODALIDADES DE PRESTAMOS, EN PESETAS CONSTANTES AÑO 1976

PRESTAMOS POR MODALIDADES

(Pesetas constantes 1976)

Años	Caja Insular de Ahorros de Canarias					Caja General de Ahorros de Canarias						
	Regulación especial	Carácter general	Mediación	Vinculado	Eml-grante	Total	Regulación especial	Carácter general	Mediación	Vinculado	Eml-grante	Total
1971	5.806,04	1.469,39	1.110,12	322,93	—	8.708,48	2.673,70	810,32	239,05	9,58	—	3.732,65
1972	7.437,19	1.592,70	973,48	406,21	—	10.409,58	3.486,46	1.095,50	236,89	16,49	—	4.835,34
1973	7.228,28	4.093,18	903,74	384,33	—	12.609,53	3.814,54	1.753,13	262,37	13,01	—	5.843,05
1974	5.599,77	5.276,82	909,27	368,78	—	12.154,64	4.124,99	2.424,50	288,48	10,89	0,44	6.849,30
1975	4.168,81	3.420,54	727,20	405,33	0,32	8.722,20	3.803,65	2.620,24	264,41	7,80	1,66	6.697,76
1976	3.486,35	3.328,62	543,25	315,11	0,26	7.673,59	3.375,56	3.417,82	248,12	5,33	1,20	7.048,03
1977	3.263,37	4.064,10	345,45	221,41	3,53	7.897,86	2.946,83	4.040,13	197,49	3,38	0,80	7.188,63
1978	3.471,79	4.671,05	213,26	159,34	6,60	8.522,04	2.837,06	4.787,10	138,73	2,40	3,93	7.769,22
1979	4.096,85	5.750,71	148,08	111,77	9,09	10.116,50	2.274,92	5.747,29	99,93	1,34	7,45	8.130,93
1980	4.145,02	5.860,16	101,55	76,05	7,82	10.190,60	2.064,79	5.464,11	88,82	0,79	9,97	7.628,48

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y Balances de las Cajas de Ahorros. CECA.

Anexo 7.4

INVERSIONES, EN PESETAS CONSTANTES AÑO 1976

ACTIVOS DE LAS CAJAS

(Pesetas constantes 1976)

Caja Insular de Ahorros de Canarias

Años	Préstamos	Valores	Tesorería	Subtotal	Inmo- vilizado	Total	Présta- mos	Valores	Tesorería	Subtotal	Inmo- vilizado	Total
1971...	7.598,36	3.612,52	1.706,23	12.917,11	859,48	13.776,59	3.493,60	2.949,98	1.112,97	7.556,55	334,86	7.891,41
1972...	9.202,81	5.376,97	2.178,81	16.758,59	1.082,82	17.841,41	4.598,45	3.790,44	1.048,03	9.436,92	346,51	9.783,43
1973...	11.705,77	8.300,28	1.595,74	21.601,79	1.376,36	22.978,15	5.580,69	4.453,11	1.477,55	11.511,35	475,66	11.987,01
1974...	11.245,38	7.197,04	869,78	19.312,20	1.156,29	20.468,49	6.560,21	4.995,14	1.754,26	13.309,61	590,47	13.900,08
1975...	7.988,30	8.058,52	968,57	17.015,39	2.190,10	19.205,49	6.433,34	4.928,41	1.534,37	12.896,12	481,50	13.377,62
1976...	7.130,34	7.474,82	1.095,08	15.700,24	1.680,08	17.380,32	6.799,92	5.395,55	2.068,24	14.263,71	440,78	14.704,49
1977...	7.552,36	5.920,37	1.591,99	15.064,72	1.322,55	16.387,27	6.991,21	4.781,16	3.020,65	14.793,02	696,63	15.489,65
1978...	8.038,78	5.391,84	2.734,31	16.164,93	1.645,02	17.809,95	7.630,49	5.571,44	2.627,93	15.829,86	631,34	16.461,20
1979...	9.968,42	4.741,06	2.481,76	17.191,24	1.795,61	18.986,85	8.030,99	5.303,11	2.249,67	15.583,77	731,61	16.315,38
1980...	9.900,36	4.369,48	1.905,76	16.175,60	2.023,28	18.198,88	7.539,66	4.968,83	2.525,85	15.034,34	632,20	15.666,54
1981...	11.914,07	4.072,46	4.029,28	20.015,81	1.777,76	21.793,57	8.415,08	4.665,08	2.673,75	15.753,91	751,36	16.505,27
1982...	10.152,63	4.289,18	4.858,37	19.300,18	1.538,45	20.838,63	9.576,42	4.528,10	3.128,27	17.232,79	596,92	17.829,71
1983...	10.603,90	3.801,52	5.875,80	20.281,22	1.552,55	21.833,77	9.906,28	4.269,63	4.626,47	18.802,38	696,22	19.498,60

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y Balances de las Cajas de Ahorros. CECA.

Anexo 7.5

CARTERA DE VALORES

(Pesetas constantes 1976)

	Caja Insular de Ahorros de Canarias		Caja General de Ahorros de Canarias	
	LAS PALMAS		S. C. TENERIFE	
	Computables	No computables	Computables	No computables
1971...	3.109,30	483,80	2.945,16	4,82
1972...	4.453,69	823,28	3.768,58	21,86
1973...	7.374,85	925,41	4.279,72	173,38
1974...	6.166,58	1.030,46	4.600,35	385,86
1975...	6.026,44	2.032,09	4.587,47	340,94
1976...	5.669,87	1.804,95	5.081,72	313,82
1977...	4.516,91	1.403,47	4.439,21	341,95
1978...	4.158,40	1.233,31	4.729,94	614,65
1979...	3.788,81	952,24	4.753,98	549,13
1980...	3.525,16	844,32	4.534,80	434,03
1981...	3.370,09	899,92	4.187,08	434,58
1982...	3.730,46	558,72	4.010,48	517,61
1983...	3.336,63	464,76	3.784,82	484,82

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y *Balances de las Cajas de Ahorros*. CECA.

Anexo 7.6

PRESTAMOS Y CREDITOS, EN PESETAS CONSTANTES
CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(En miles de pesetas)

Años	Carácter general	Regulación especial	Mediación	Ahorro vinculado	Ahorro emigrante	Total
1972... ..	141.076	483.971	66.217	4.024	—	695.288
1973... ..	165.567	600.640	36.874	3.108	—	806.189
1974... ..	336.120	580.490	20.178	2.671	—	939.459
1975... ..	418.498	534.553	32.060	1.882	—	986.993
1976... ..	584.542	546.990	28.378	1.154	—	1.161.064
1977	545.817	428.078	37.096	700	—	1.011.691
1978... ..	605.987	452.621	35.731	490	—	1.094.829
1979... ..	630.035	448.259	44.581	296	—	1.123.171
1980... ..	635.912	424.401	46.744	169	—	1.107.226

Años	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO		Otros préstamos a plazo	Total
		Crédito comercial	Mediación		
1981... ..	13.712	88.371	46.856	772.954	921.894
1982... ..	87.006	152.713	57.636	758.473	921.893
1983... ..	74.278	177.374	53.260	814.647	1.055.828

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y *Balances de las Cajas de Ahorros*. CECA.

Anexo 7.7

CARTERA DE TITULOS, EN PESETAS CONSTANTES,
DE LA CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

(En miles de pesetas)

Años	Valores computables	Valores no computables	Total
1972... ..	186.689	572	187.261
1973... ..	309.763	748	310.511
1974... ..	314.930	14.044	328.974
1975... ..	370.908	13.425	384.333
1976... ..	397.391	11.661	409.052
1977... ..	418.932	14.874	433.806
1978... ..	516.129	18.642	534.771
1979... ..	461.292	21.941	483.233
1980... ..	363.533	17.712	381.245

Años	Fondos públicos	Bonos y obligaciones	Acciones y part.	Total
1981... ..	110.227	207.311	23.257	340.795
1982... ..	168.888	271.534	21.333	461.755
1983... ..	157.725	217.952	17.565	393.242

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Caja de Ahorros Insular de La Palma y *Balances de las Cajas de Ahorros*. CECA.

CUADERNOS CANARIOS DE CIENCIAS SOCIALES:

1. Canarias en 1975: Análisis de su economía. Entre el subdesarrollo y el neocolonialismo. 1976 (1.ª Edición). 1977 (2.ª y 3.ª Edición). *
2. El problema canario. 1977 (1.ª y 2.ª Edición). *
3. La desamortización en Canarias (1836 y 1855). 1977. *
4. Economía canaria 76. Deserrollo del subdesarrollo: especulación y necesidades (I y II). 1977.
5. Estructura Social de Canarias (I). Desarticulación y dependencia, claves de la formación social canaria. 1980.
6. Estructura Social de Canarias (II). La reproducción social del subdesarrollo, 1980.
7. Economía canaria. Estadísticas 1980.
8. Economía Canaria. * Estadísticas 1979-1980.
9. El sur de Gran Canaria: Entre el turismo y la marginación. *
10. Análisis de la Estructura Económica-financiera de la empresa en la provincia de Las Palmas. 1983.
11. Estadística de las islas canarias, 1793-1806, de Francisco Escolar y Serrano (3 tomos).
12. Barcos, Negocios y Burgueses en el Puerto de la Luz 1883-1913, Francisco Quintana Navarro.
13. El ahorro en Canarias y su articulación con las Cajas de Ahorros. Antonio Marrero Hernández.

COYUNTURA CANARIA:

Publicación cuatrimestral.

MONOGRAFIAS:

1. Las enseñanzas profesionales en Las Palmas.

BOLETIN DE ESTADISTICA SOCIO-ECONOMICA:

1. Agricultura, Ganadería, Pesca. 1974-1984.

Agotados.

CENTRO DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE CANARIAS. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS.

(C. I. E. S.)

Alfredo Calderón, 61

Teléfono: 24 69 08

35006 Las Palmas de Gran Canaria

